

PEDRO DE VALENCIA

OBRAS COMPLETAS

V

RELACIONES DE INDIAS

1. NUEVA GRANADA Y VIRREINATO DE PERU



P. de Valencia



UNIVERSIDAD DE LEÓN
Secretariado de Publicaciones



Retrato de Pedro de Valencia. Anónimo del siglo XVII
Instituto Valencia de Don Juan. Madrid

PEDRO DE VALENCIA

V. RELACIONES DE INDIAS

1. NUEVA GRANADA Y VIRREINATO DE PERÚ

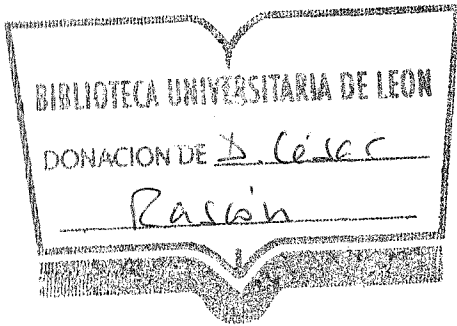
VALENCIA, Pedro de

Obras completas / Pedro de Valencia ; [dirección y coordinación, Gaspar Morocho Gayo]. -- León : Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 1993-

v. : il. ; 24 cm. -- (Humanistas españoles ; 6)
ISBN 84-7719-237-5 (o.c.)

V. V : Relaciones de Indias. 1 : Nueva Granada y Virreinato de Perú / estudios introductorios y notas históricas por Jesús Paniagua Pérez ; edición crítica por Francisco Javier y Jesús Fuente Fernández. -- 1993. -- 519 p. -- ISBN 84-7719-393-2

I. Valencia, Pedro de -- Crítica e interpretación. 2. Humanismo (Filosofía).
I. Morocho Gayo, Gaspar. II. Paniagua Pérez, Jesús. III. Fuente Fernández, Francisco Javier. IV. Fuente Fernández, Jesús. V. Universidad de León. Secretariado de Publicaciones. VI. Título. VII. Serie
860 Valencia, P. de 1.06
141.7



© Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León

I.S.B.N. 84 - 7719 - 237 - 5 (Obra Completa)

I.S.B.N. 84 - 7719 - 393 - 2 (Vol. V)

Depósito legal: S. 824 - 1993

Printed in Spain - Impreso en España

EUROPA ARTES GRÁFICAS, S. A.

Sánchez Llevot, 1. Teléf. (923) *22 22 50

37005 Salamanca

La Colección Humanistas Españoles se realiza con la colaboración de la
FUNDACIÓN MONTELEÓN, Obra Social de CAJAESPAJA.

HUMANISTAS ESPAÑOLES
PEDRO DE VALENCIA
OBRAS COMPLETAS
VOLUMEN V

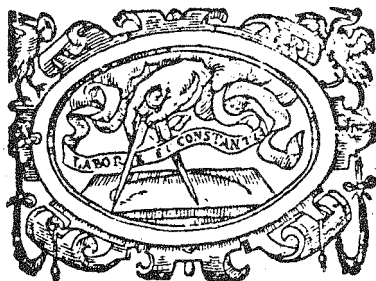
RELACIONES DE INDIAS
I. NUEVA GRANADA Y VIRREINATO DE PERÚ

Estudios introductorios y notas históricas por

JESÚS PANIAGUA PÉREZ

Edición crítica por

FRANCISCO JAVIER y JESÚS FUENTE FERNÁNDEZ



LEÓN

1993

PEDRO DE VALENCIA. OBRAS COMPLETAS

Dirección y Coordinación: GASPAR MOROCHO GAYO

Cronología. Testimonios Literarios. Manuscritos. Bibliografía.

Tratados de exégesis bíblica y escritos teológicos.

Escritos filosóficos y científicos.

Discursos políticos, económicos y sociales.

Relaciones de Indias.

Historia y crítica histórica, literaria y artística.

Brujería y superstición. El pergamino y láminas de Granada.

Epistolario.

Traducciones.

Escritos varios. Obras de atribución dudosa.

Documentos.

Pedro de Valencia humanista y cronista de Indias. (Estudio monográfico colectivo). Índices.

PORTADA

El emblema que aparece en nuestra portada es el que figuraba en la obra de Pedro de Valencia, *Academica*, impresa en Amberes en 1596, y corresponde a la divisa de la tipografía de Cristóbal Plantino, en la que fue editada. Consiste en una mano que sale de una nube y que sujeta un compás, acompañado de la leyenda «LABORE ET CONSTANTIA». Este símbolo viene a expresar el ambiente intelectual y humanista de aquel centro impresor flamenco, denominado «El Compás de Oro».

La D.G.I.C.Y.T. subvenciona el Proyecto: «Humanistas Españoles del Siglo XVI: Ediciones y Estudios» a partir del curso 1991-92 para llevar a término la investigación sobre el *Huergensis* y el humanista Pedro de Valencia. P. B. 90 - 0733

Dirección editorial: José Manuel Martínez Rodríguez. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	11
INTRODUCCIÓN A UNA LECTURA DE PEDRO DE VALENCIA	15
ESTUDIO INTRODUCTORIO	61
1. LOS QUIJOS	99
2. PANAMÁ	133
3. PORTOBELO	195
4. TUNJA	237
5. NUESTRA SEÑORA DE LEIVA	281
6. VILLAR DON PARDO	291
7. LOS PUEBLOS DE LA VILLA DE EL VILLAR DON PARDO	309
8. GUAYAQUIL Y PORTOVIEJO	339
9. JAÉN DE BRACAMOROS	387
10. RELACIONES DE SAN LEANDRO DE JAÉN, BAEZA Y GUAYAQUIL	419
11. SANTIAGO DE LA FRONTERA Y SU DISTRITO	433
GLOSARIO	459
BIBLIOGRAFÍA DEL VOLUMEN	481
ÍNDICE GEOGRÁFICO Y ONOMÁSTICO	491

AUTORES DE ESTE VOLUMEN

- *Búsqueda de fuentes manuscritas,*
Presentación e Introducción a una lectura de Pedro de Valencia:
Gaspar Morocho Gayo

- *Estudios Introductorios y notas históricas:*
Jesús Paniagua Pérez

- *Edición crítica, notas de carácter filológico:*
Francisco Javier Fuente Fernández y Jesús Fuente Fernández

- *Léxico:*
Francisco Javier Fuente Fernández, con la colaboración de
Miguel Cordero del Campillo, Francisco Purroy Iraizoz y
Jesús Paniagua Pérez

- *Índices:*
Francisco Javier Fuente Fernández y
Jesús Paniagua Pérez

- *Bibliografía:*
Jesús Paniagua Pérez

- *Revisión del texto de Panamá y Portobello:*
María del Carmen Mena García

- *Revisión del volumen:*
José Lucio Mijares Pérez

ABREVIATURAS UTILIZADAS

A.E.A.	Anuario de Estudios Americanos.
A.G.I.	Archivo General de Indias.
A.G.S.	Archivo General de Simancas.
A.H.N.	Archivo Histórico Nacional. Madrid.
A.H.P.M.	Archivo Histórico de Protocolos. Madrid.
A.P.C.Zafra.	Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Candelaria. Zafra.
A.U.S.A.	Archivo de la Universidad de Salamanca.
B.C.B.	Boletín Cultural y Bibliográfico. Bogotá.
B.M.	Bibliografía Madrileña (Pérez Pastor).
B.N.M.	Biblioteca Nacional. Madrid.
B.R.A.E.	Boletín de la Real Academia.
B.R.A.H.	Biblioteca de la Real Academia de la Historia.
B.R.M.E.	Biblioteca Real. Monasterio de El Escorial.
B.U.S.A.	Biblioteca Universitaria. Universidad de Salamanca.
C.M.	María del Carmen Mena García.
C.R.	César Rascón.
F.D.D.	Francisco Domínguez Domínguez.
H.B.A.	Historiografía y Bibliografía Americanistas.
J. F.	Jesús Fuente Fernández.
J.P.	Jesús Paniagua Pérez.
ms.	manuscrito.
N.E.	Nota del Editor (F. Javier Fuente Fernández).
N.R.	Nota del Revisor.
P. V.	Pedro de Valencia.
R.A.B.M.	Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
R.A.H.	Real Academia de la Historia.
R.A.H.G.	Revista del Archivo Histórico del Guayas.
R.U.C.	Revista de la Universidad Complutense. Madrid.
R.E.E.	Revista de Estudios Extremeños.

PRESENTACIÓN

Hace varios años, rastreando la supervivencia de Dión de Prusa en España, pude redescubrir la talla humana e intelectual de Pedro de Valencia. No sólo era el único humanista que había utilizado más profusamente la obra del sofista de Prusa, llegando a traducir alguna de sus obras como el *Discurso XX*, que siglo y medio más tarde editaría Mayáns y Siscar, sino que me parecía ser, al hilo de la lectura de varias obras suyas manuscritas, uno de los mejores helenistas españoles del siglo XVI y comienzos del XVII. Me propuse entonces localizar, en la medida de lo posible, hasta el último papel que hubiera salido de su pluma.

Una investigación exhaustiva ha de llevarse a cabo sin prisas y sin pausas. Consecuentemente, este quehacer ha entretenido una buena parte de mi tiempo libre a lo largo de estos años y a él he dedicado muchas horas de búsqueda, y de vigilia, sin escatimar esfuerzos.

G. Mayáns y Siscar, con F. Cerdá y Rico, concibieron en el siglo XVIII el ambicioso proyecto de publicar las *Obras Completas* del gran polígrafo de Zafra, en la seguridad de que las solas obras de Valencia harían famosa su colección de *Varones Ilustres de España*. Sin embargo, solamente vio la luz una cuidada reimpresión de los *Academica*.

El hecho de que Mayáns y Rico no pudieran llevar a término su ambiciosa empresa me hizo desistir, desde el principio, de acometer en solitario el estudio y edición de las obras del gran humanista extremeño. Más adelante, cuando intenté llevar a cabo el proyecto con dos o tres investigadores más, advertí que era necesaria la participación de otros especialistas de diversas áreas de conocimiento, ya que un estudio tan complejo como el de la edición de la obra del polígrafo zafrense requería multitud de saberes muy especializados, y, dado el carácter de la ciencia de hoy, difícilmente se hallaban aunados en una o tres personas.

Así lo ha reconocido la *Dirección General de Investigación Científica*, que está subvencionando los trabajos del equipo interdisciplinar de especialistas en hebreo, griego, latín, español del siglo XVI, historia de España y de América, que colaboran ya en la presente edición y estudio de las obras de Valencia. Está, además, prevista en este trabajo la colaboración en temas puntuales, de otros especialistas en filosofía, historia de la medicina, historia del arte y de la economía y doctrina social, etc... Todo ello de acuerdo con el contenido y naturaleza de los escritos de un humanista, tan elogiado por grandes hombres de nuestra historia como desconocido para la generalidad.

A la vez que seguía reuniendo materiales sobre Pedro de Valencia, inicié con un equipo de varios investigadores la edición y estudio de la obra de otro gran humanista: *Cipriano de la Huerga*, maestro de Biblia de Benito Arias Montano, que a su vez lo fue del zafrense. Prácticamente concluida ya la edición de obras del *Huergensis*, varios miembros del equipo nos pusimos a trabajar en la más ardua y compleja tarea de editar y estudiar las diversas obras de Valencia.

Optamos por comenzar con las *Relaciones de Indias*, que, aunque los dos volúmenes en que han sido distribuidas aparezcan publicados con cierto retraso, fueron, sin embargo, elaboradas pensando en las celebraciones del *V Centenario del Descubrimiento de América*.

Añádase a todo ello que al ser éste el primero de los libros que estamos preparando sobre Pedro de Valencia, es necesario ofrecer algunas consideraciones particulares y datos de carácter general sobre el intento de la obra misma y también sobre la personalidad del humanista, los cuales distribuiremos en este volumen V/1 y en el siguiente V/2.

Como acostumbramos a hacer en otros volúmenes de esta Colección, me siento obligado una vez más a dar las gracias a todos mis amigos y compañeros de equipo, los cuales con una generosidad encomiable están gastando su valioso tiempo y sus ojos en la lectura de los manuscritos de las diferentes obras del zafrense, para hacer posible una empresa tantas veces soñada y nunca llevada a término.

Particularmente, reconozco el meritorio trabajo llevado a cabo en este volumen por los hermanos Francisco Javier y Jesús Fuente Fernández en la edición del texto de las *Relaciones*. quede patente mi gratitud a Jesús Paniagua, de la Cátedra de Historia de América de la Universidad de León, por su trabajo de *Introducciones y notas*. Doy asimismo las gracias a doña M. C. Mena, de la Universidad de Sevilla, y a don José Lucio Mijares, catedrático de Historia de América de la Universidad de Valladolid, por habernos honrado con la revisión de este volumen. Agradezco, igualmente, la ayuda puntual de D. Miguel Cordero del Campillo y de D. César Rascón. Nuestro reconocimiento al Profesor D. Francisco

Purroy del Departamento de Zoología de la Universidad de León, que ha revisado el léxico especializado de fauna americana y, gracias a él, nuestro trabajo ha ganado en calidad. Asimismo agradezco a la Dra. doña Dolores Campos la explicación de la leyenda de la portada que aparecerá en todos los volúmenes.

Agradezco vivamente el ofrecimiento y la disponibilidad de D. Manuel Pecellín Lancharro y del *Secretariado de Publicaciones de la Junta de Extremadura*, para ayudar, si fuere necesario, a llevar adelante la publicación de las *Obras Completas* del gran zafrense.

No obstante, como director del proyecto y en agradecimiento por la publicación de *Obras Completas de Cipriano de la Huerga*, me pareció un deber elemental de cortesía académica ofrecer a la *Fundación Monteleón, Obra Social de Caja España*, la divulgación de un humanista tan importante.

Así pues, es de justicia proclamar el mecenazgo cultural de esta *Fundación*, no sólo por haber accedido a subvencionar esta obra sino, además, porque tal hecho es indicativo de su amplitud y ejemplaridad de miras y de su amor a la cultura universal y, en este caso, española. En efecto, esta Institución, más allá de localismos de cortos vuelos, ha considerado y considera el saber como patrimonio de la Humanidad.

Por otra parte, como estudioso de la vida y entorno de Pedro de Valencia, debo significar los íntimos lazos históricos y de hermandad que unían a la ciudad de León, en su proyección hacia España y el mundo, con aquella Extremadura en la que vivía nuestro humanista y desde donde salieron, en gran parte, los hombres que sembraron el saber y el humanismo de España y del viejo mundo en nuevas tierras y en hombres nuevos. Son las tierras y los hombres de que nos habla Pedro de Valencia en el valioso testimonio de sus *Relaciones de Indias*, las cuales serán siempre un documento de primera importancia para la historia de muchas ciudades y pueblos de América.

Omito dar aquí las gracias a otras muchas personas y entidades que han hecho posible que reuniera todos los materiales necesarios para la publicación de las *Obras Completas* de Pedro de Valencia, y cuyos nombres quedarán reseñados en el volumen I.

GASPAR MOROCHO GAYO



INTRODUCCIÓN
A UNA LECTURA DE PEDRO DE VALENCIA
—Primera Parte (1555 - 1587)—

Por
GASPAR MOROCHO GAYO



I. CONSIDERACIÓN PRELIMINAR

Pedro de Valencia, a juicio de sus contemporáneos, era uno de los mejores intelectuales de España. Así lo demuestran testimonios de Arias Montano, Góngora, Lope de Vega, Vicente Espinel, El Brocense, etc A su muerte se escribió que era el "mejor sujeto que España podía presentar ante las naciones extranjeras". La Sede Apostólica, en vida del humanista, había cursado órdenes al Cardinal Primado e Inquisidor General, para que se atuviera al *Informe* técnico que éste emitió sobre el espinoso asunto del *Pergamino y láminas de Granada*, que muchos consideraban textos de inspiración divina y de antigüedad apostólica. Gracias a otro *Informe* suyo dirigido al Inquisidor General, en España no se condenó a la hoguera a centenares de personas por delitos de brujería, como por este motivo se hacía entonces en otras naciones de Europa.

En esta breve *Introducción* omitiremos aspectos importantes de la biografía y obra de Valencia, tales como su colaboración con Benito Arias Montano en la composición y publicación de la mayor parte de los libros del exégeta de Fregeñal de la Sierra. No mencionaremos la actividad que, después de haber muerto este insigne pensador, prosiguió Pedro de Valencia, publicando escritos póstumos, defendiéndolo de los ataques de la inquisición romana y española y componiendo diversos tratados de exégesis bíblica *ex industria sua*, la mayor parte de ellos inéditos.

Tampoco me referiré a los numerosos ensayos de contenido político, social y económico, que en cierta medida inspiraron el ideario de Joaquín Costa. A juicio de Manuel Colmeiro y de José A. Maravall, Pedro de Valencia aventaja con mucho a los arbitristas de su tiempo e incluso a los fisiócratas posteriores, llegando a formular doctrinas que después encuentran su desarrollo en el pensamiento social cristiano y en ciertas formas de socialismo utópico.

Pasaré por alto, igualmente, sus trabajos de traducción y comentario de numerosas obras de autores griegos y latinos, sus ensayos de contenido científico y filo-

sófico. Pedro de Valencia era un extraordinario conocedor de las corrientes literarias y artísticas más modernas de su tiempo, como lo corroboran diversos escritos.

Ya nos hemos referido al proyecto de G. Mayáns y F. Rico. Menéndez Pelayo declara, en varios lugares, la enorme tristeza que le producía ver inéditos los escritos del humanista y se ocupó de ellos someramente. El P. G. García Antolín publicó la *Correspondencia de Pedro de Valencia con el Padre Sigüenza*. Y, posteriormente, Manuel Serrano y Sanz dio a la luz en 1910 un ensayo que sigue siendo el mejor estudio de conjunto.

Siguieron después otros trabajos de carácter local, a los que hay que añadir aportaciones relevantes, como las de Viñas y Mey, Maravall, y algunos otros. Nuestros colaboradores de equipo John Allan Jones y Jesús Paradinas Fuentes nos ofrecieron importantes novedades en sus *Memorias de Doctorado*. El Profesor Jones, sin lugar a dudas, es quien más ha trabajado para dar a conocer la obra de Pedro de Valencia más allá de nuestras fronteras. El P. José Oroz Reta ha publicado hace unos años una nueva edición de los *Academica*, a la que acompaña de una traducción castellana. Pasamos por alto otros trabajos de menor envergadura, pero alguno de ellos importante, como el referente a la publicación de su *Correspondencia con el pintor Pablo de Céspedes*.

En los párrafos siguientes nos limitaremos a parafrasear y comentar algunos aspectos del testimonio biográfico que leemos en el Ms. de la BNM 5781, por considerar este texto como el más significativo de los documentos que nos han llegado¹. Intentamos dar a conocer los primeros años de la trayectoria del humanista (1555-1587), que son los menos conocidos. Nuestro comentario se detiene, cuando comienza lo que podría denominarse etapa de madurez (1587- 1620). De otro lado, dada la índole y contenido de este volumen y del siguiente, nos referiremos a su condición de cronista de Indias y a sus relaciones con la familia Machado, a través de la cual Pedro de Valencia tuvo una cierta vinculación y conocimiento de los territorios que describe en estas *Relaciones* y en otras obras hoy en paradero ignorado.

¹ BNM Ms. 5781 fol. 135 Cfr. F. Moya del Baño, "Don Juan de Fonseca y Figueroa y la biografía de Pedro de Valencia del manuscrito Biblioteca Nacional 5781", *Myrtia*, 3, 1988, 9-17. El texto fue comentado ya por M. Serrano y Sanz en *Pedro de Valencia. Estudio biográfico crítico*, Badajoz, 1910, citado en adelante como *PV* y publicado íntegramente por R. Calderón, *REE*, I, 1927, 360-369. Citaremos en adelante esta *Biografía* como T 1 Sigla correspondiente al vol. I de *Obras Completas de Pedro de Valencia*, donde se reproduce íntegramente este *Testimonio*. No entraremos, por ahora, en la polémica sobre su autor. Los argumentos esgrimidos por la Profesora Moya del Baño en favor de Juan de Solórzano me parecen bastante convincentes, pero no se puede descartar el argumento paleográfico que aducía López Navío, quien atribuía la autoría a Juan Moreno Ramírez. Hemos procurado, excluir en el comentario de este testimonio todos aquellos aspectos que aparecen ya explicados en diversos intentos biográficos, aunque a veces sean citados por Serrano y Sanz, Croche y Acuña y algunos otros, que aportaron documentos de primera mano para el estudio de los primeros años del humanista. Sobre las actividades posteriores a 1587, el lector interesado encontrará información suficiente en la *Tabla cronológica* y en los *Testimonios* del Vol. I de esta edición, así como en el tomo dedicado a *Estudios monográficos*.

La biografía del *Matritensis* 5781, aparte de las dos o tres fechas más significativas, prescinde de toda consideración cronológica y, a falta de documentos fehacientes, es necesario reconstruir la trayectoria de los primeros 32 años de la vida de nuestro humanista, con toda moderación y recato. Nuestras hipótesis, como podrá comprobar el lector avisado, están fundamentadas en indicios significativos y en un examen minucioso y comparativo de las afirmaciones del biógrafo con los datos cronológicos que nos proporcionan diversos testimonios contemporáneos sobre la actividad de otros personajes. Consecuentemente, esta secuencia cronológica sobre los primeros años de Pedro de Valencia ha sido hallada con gran esfuerzo y confrontando siempre numerosos documentos dignos de todo crédito.

- Los años de Zafra. Entorno familiar y social (1555-1567/8)

"*Pedro de Valencia nascio en Çafra en el año 1555 cerca del fin de año* (el 17 de noviembre); *fueron sus padres Melchor de Valencia y doña Ana Vazquez. Su padre fue de Cordova y su madre de Sigura de Leon...*"² Murió en Madrid el 10 de abril de 1620. Fue tal vez el mejor representante en España de la llamada Filología Poligráfica, forma de interpretación de textos que se originó y se desarrolló en Europa a partir de la actividad de Erasmo de Rotterdam. Erasmo tuvo un gran influjo en el Humanismo español de la época del Emperador³, aunque no resultó menos importante la influencia directa del Humanismo italiano, como se puede comprobar a través de las diversas obras y escritos de Alonso de Palencia, Elio Antonio de Nebrija, Hernán Núñez de Guzmán, Juan de Vergara, el P. Dionisio Vázquez y de otros muchos. El principal centro difusor del Humanismo español radica en la Universidad cisneriana de Alcalá de Henares, en cuya segunda generación de profesores se mantuvo muy viva la tradición humanista. En esta segunda generación sobresalieron personalidades de tanto relieve como Francisco de Vergara, Luis de la Cadena, Andrés Cuesta y el Maestro Cipriano de la Huerga. Discípulos suyos fueron Pedro de Fuentidueña, Luis de Estrada, fray Luis de León y Benito Arias Montano, encargado de dirigir la impresión de la *Polígota* de Amberes al frente de un equipo de humanistas y filólogos europeos.

Arias Montano, natural de Fregenal de la Sierra (Badajoz), fue el principal maestro de Pedro de Valencia⁴ y en uno de sus escritos reconoce la superioridad en lenguas clásicas de nuestro humanista sobre otros hombres de su generación: *Quamvis te haud alius, Petre, potentius/ horum scripta tenet, dexterius neque/ versat la-*

² T 1

³ Eugenio Asensio, "El Erasmismo y las corrientes espirituales afines", *Revista de Filología Española*, 36, 1952, 31-99.- M. Bataillon, *Erasmo y España*, México, 1966.- H. Huizinga, *Erasmo*, 2 vols. Barcelona, 1987.- L. Gil Fernández, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, 1981.- A. Holgado Redondo, "El humanismo en la baja Extremadura", en *Historia de la Baja Extremadura*, Badajoz, 1986, pp. 299-341.

⁴ Ben Rekers, *Arias Montano*. Madrid, 1973, 164-169

*tina/ sive grata volumina*⁵. El mismo Arias Montano en *Carta* a Justo Lipsio, animándolo para que viniera a España le dice: Vive "...en la extrema Bética Pedro de Valencia, raro ejemplo de piedad y erudición en nuestra época"⁶.

Según el biógrafo anónimo el padre del humanista se llamaba Melchor de Valencia y fue de Cordova. Son muy exiguos los datos que tenemos. Parece que era un profesional del derecho al servicio de la casa de Feria, cuyo principal señorío era la villa de Zafra. Por ciertos indicios se podría conjeturar que Melchor estuvo en Montilla, hecho que explicaría la ulterior amistad de Pedro de Valencia con personalidades como Sebastián Pérez o Luciano Negrón o con la familia Durán⁷. En mi opinión, Melchor era un cordobés íntimamente ligado a Montilla y a los condes de Priego. Se estableció en Zafra en los últimos años de la década de los cuarenta. Sabemos que en el año 1546, con la ostentación correspondiente a su grandeza, los condes de Feria pasaron por Córdoba⁸. Venían desde Priego e iban a establecerse en Zafra. En esta ocasión les acompañaba el Maestro Ávila y, probablemente, Melchor de Valencia.

⁵ Arias Montano *Hymni et saecula*, Amberes 1593, p. 108: "De mente et electione ad Petrum Valentium ode tricolon", vv. 157-160. Poema reproducido por John A. Jones *REE*, 34, 1978, 494-499.

⁶ *Habes in hac urbe* (= Sevilla) *aequissimos tibi non paucos ...Lucianum Nigroneum et Paciecum ... et in extrema Bethica, Petrum Valentiam, rarissimo nostro aevo pietatis et eruditionis exemplum*. Alejandro Ramírez, *Epistolario de Justo Lipsio y los españoles*, (1577-1606), Madrid, 1966, *Carta*, núm. 11, reproducida en Ben Rekers. *op. cit.* p. 195

⁷ Sobre las relaciones de Sebastián Pérez con los condes de Priego y de Feria cfr. *infra*. Durán debía tener muy buena amistad con Melchor de Valencia como se deduce de las buenas relaciones que matuvieron sus hijos. En una ocasión Durán es portador de una *Carta* del conde de Feria, don Gómez Suárez de Figueroa para el Maestro Ávila cfr. L. Sala Balust, *Obras Completas del Santo Maestro Juan de Ávila. Epistolario*, *Carta* 187, pp.657-659. En ella llevaba: "instrucción y apuntamientos para que el licenciado Negrón los determinase ... y cuando el letrado vino aquí, le afirmaron los ministros de vuestra señoría que pasaría por lo que Negrón dijese". Todos estos personajes aparecen vinculados a la casa de Feria. De Pedro de Valencia conservamos una *Carta al licenciado Negrón* y nombra al hijo de Durán albacea testamentario.

⁸ Se trata de don Pedro Fernández de Córdoba, IV Conde de Feria y III Marqués de Priego, que murió en 1552. Estaba casado con doña Ana Ponce de León (1527-1601). El matrimonio tuvo un solo hijo: Lorenzo Suárez de Figueroa, que murió de niño. Estos condes mantuvieron una estrecha amistad con el Maestro Ávila y parece que Melchor de Valencia estuvo a su servicio. A don Pedro le sucedió su hermano Gómez Suárez de Figueroa y Toledo (1520-1571) que fue embajador en Inglaterra e hizo varias gestiones, cuando los devaneos de Felipe II con Isabel de Inglaterra. Fue nombrado I Duque de Feria en 1567. Estaba casado con la encantadora dama inglesa Jane Dormer, boda que irritó bastante a la segunda Marquesa de Priego, doña Catalina Fernández de Córdoba y Enríquez, porque con su mentalidad esteparia llegó a dudar de si era verdad que los extranjeros podían tener alma humana, ya que una jovencita inglesa le había arrebatado a su hijo, dejando plantada a una noble hispana. Del matrimonio nació don Lorenzo Suárez de Figueroa y Dormer (1560-1607) a quien Pedro de Valencia dedica algunos escritos y le escribe varias cartas. Este II Duque de Feria nació en Zafra y fue educado por su tío don Lorenzo Suárez de Figueroa y Cordoba, que estuvo relacionado con nuestro humanista y llegó a ser obispo de Sigüenza. El segundo duque se casó con doña Isabel Mendoza, de la casa del Infantado y de ellos nació Gómez Suárez de Figueroa y Mendoza (1587-1634), III Duque de Feria, con quien también estuvo relacionado nuestro humanista. Uno de sus hijos, Benito Arias de Valencia fue su gentilhomme de cámara. Posteriormente el ducado de Feria pasó al V Marqués de Priego, Alfonso Fernández de Córdoba, y a la muerte de éste se incorporó a la casa de Medi-

El Maestro Ávila organizó la enseñanza en la escuela ducal de la villa de Zafra⁹, cuya existencia, al igual que la de otras escuelas fundadas por las familias más nobles de España, debía remontar a los primeros años del siglo XVI.

Melchor se casó con una hacendada extremeña de *Sigura de Leon*, hija del riquísimo mercader Juan Ramírez, el Viejo. La partida de bautismo de Pedro de Valencia en la iglesia y luego colegiata de Nuestra Señora de la Candelaria¹⁰, en la villa de Zafra, deja constancia, con la frialdad propia de tales documentos, de haberse celebrado un acto muy rumboso, ya que fueron cuatro los padrinos en la pila bautismal del futuro humanista. Uno de estos padrinos era, sin lugar a dudas, descendiente director de judíos. Y algo de sangre israelita parece que corría por las venas de Pedro de Valencia, aunque este extremo no sea fácilmente demostrable, ni tenga la importancia que muchos atribuyen a la ascendencia judeoconversa de un personaje. En el tema de descendientes de judeoconvertos no se debe exagerar, ni por exceso, ni por defecto. Los judíos que se quedaron en España eran tan buenos españoles como sus vecinos cristianos viejos y, en el siglo XVI, la mayoría de ellos era tan católica y tan amante de Jesús de Nazaret como cualquiera de sus citados vecinos. Muchos judeoconvertos del siglo XVI estaban plenamente integrados e instalados en los órganos de poder y de decisión política y en pleno proceso de asimilación en la sociedad española. Sin embargo, en algunos sectores persistía cierto espíritu de "clan" o "grupo". Los vemos como "asesores" y burócratas de las principales casas nobiliarias de España e incluso instalados en la corte. Es patente su dominio de diversas lenguas vivas: hebreo, árabe y griego, y su preparación y conocimientos de los aspectos legales y económicos de la Hacienda pública y de la administración.

naceli, donde actualmente se conserva el Archivo de los Duques de Feria. La vinculación de Pedro de Valencia, de su esposa y de sus hijos con los diversos duques de Feria aparece reflejada en los escritos del humanista y en diversos testamentos y documentos notariales.

⁹ El Maestro Ávila estuvo en Zafra desde 1546 hasta la muerte del IV conde de Feria en 1552. Para las diversas fundaciones escolares del Maestro Ávila en los dominios de los Condes de Priego y de Feria cfr. Luis Muñoz, *Vida y virtudes del venerable varón Padre Maestro Ávila*, Madrid, 1635 "De aqueste mismo celo procedió el gran cuidado que puso el santo maestro Ávila en que se erigiesen Colegios ... donde se criase la juventud y se formasen hombres de letras y espíritu que pudiesen ser maestros ... estando en Priego el conde de Feria, don Pedro Fernández de Córdoba, ... y deseando la condesa asegurar su salud, preguntó al maestro Ávila qué obra haría más agradable a nuestro Señor ... respondiolo que fundar un seminario, donde se criasen niños ... este dotó la condesa con renta bastante para empresa tan necesaria, y levantó un buen edificio" ff. 45-46. Sebastián Pérez fue uno de los primeros profesores de este colegio de Priego. La misma diligencia que en Priego tuvo el maestro Ávila en la villa de Zafra ff. 33-34.

¹⁰ Año 1555, noviembre 23, Bautismo de Pedro, hijo de Melchor de Valencia y de Ana Vázquez en la iglesia de la candelaria de Zafra (APCZafra, *libro de bautismos*, 3 fol. 79 cfr. M. Serrano y Sanz, *IV*, p. 88. Sobre la iglesia de Zafra convertida en colegiata en 1609 a instancias de los duques de Feria cfr. F. Croche de Acuña, *La Colegiata de Zafra, 1609 -1851*, Zafra 1984. El matrimonio Valencia tuvo un segundo hijo que debió fallecer poco después de 1557. Uno de los padrinos de Pedro de Valencia era Luis González, nieto de Alonso López que tuvo que salir de Zafra en 1492, a raíz del edicto de expulsión de los judíos.

"*Críose en Zafra i aprendió allí latinidad de Antonio Márquez ...*"¹¹. Así pues, en los primeros años de su existencia Pedro de Valencia frecuentó la escuela de su villa natal, en la que aprendió las letras latinas de boca de su pariente, Antonio Márquez, eximio poeta latino, a juzgar por una *Oda sáfica* dedicada a Benito Arias Montano, la cual se nos ha transmitido en uno de los códices autógrafos del zafrense¹². La composición denota unos extraordinarios conocimientos de métrica horaciana y un cabal dominio de la lengua latina.

Las clases de latinidad comenzaban por lo general a los nueve años, y el libro básico de texto era la gramática de Elio Antonio de Nebrija. Hasta los doce años cumplidos en que comenzaban a oír facultades mayores: artes, y luego leyes, cánones, medicina y teología, los muchachos se ejercitaban en la traducción directa de autores latinos y en ejercicios de composición o retroversión, y a la vez que leían los autores clásicos, estudiaban retórica, geografía, astrología, que era más bien el estudio de astronomía, historia, nociones de matemáticas y de geometría y, en ocasiones, algo de griego.

Importa destacar que Pedro de Valencia aprendió las primeras letras y cursó los estudios de escuelas menores y de artes en centros que llevaban la impronta del Maestro Ávila, tanto en Zafra como en Córdoba. Sólo así se comprenderán muchas utopías de las obras de Valencia y su amor al pueblo, patente en todos sus escritos y mayormente en los ensayos políticos, económicos y sociales. Luis Muñoz en su *Vida del Maestro Ávila* nos refiere que el Apóstol de Andalucía, "procuró que en esta villa (=Zafra) se enseñara la doctrina cristiana a los niños, porque en todos los lugares que podía ponía en ello gran cuidado y así lo encomendaba a sus discípulos"¹³. En Zafra compuso el Maestro Ávila su *Comentario a la primera canónica de San Juan* y en Córdoba sus *Lecciones sobre la Epístola a los Gálatas*.¹⁴ La dedicación al estudio de la Sagrada Escritura será la principal de las aspiraciones más íntimas de Pedro de Valencia¹⁵.

Era la villa de Zafra a mediados del siglo XVI un centro importante de producción de esclavos¹⁶. Éstos, al nacer, recibían con frecuencia el mismo apellido

¹¹ T. 1

¹² Ms. BNM 5585 fol. 191¹³. La autoría de la composición se halla en el Ms de la RAH 9/7116 fol. 308^r *Ad B A Montanum/ Antonio Marquez/ Ode Sapphica*.

¹³ Luis Muñoz, *op. cit.* fol. 34

¹⁴ Los *Comentarios a la canónica de San Juan* fueron compuestos por el Maestro Ávila en Zafra en 1548: "Y en este tiempo leía (=el maestro Ávila) una lección de la *Epístola canónica de san Juan Evangelista* en el Monasterio de santa Catalina ...". Ambas epístolas se nos han transmitido en Ms. BRMEs-corial, ET-III-21/2 cfr. Luis Sala Balust, *Obras Completas del Santo Maestro Juan de Ávila*, IV, Madrid 1970, 15-16. El texto, debe su edición a F. Martín Hernández en pp. 25-122. Véase, además, C. M^a Abad, "Lecciones sobre la Epístola a los Gálatas", en *Miscelánea de Comillas*, 13, 1950, 233-323.

¹⁵ Pedro de Valencia mostró una especial predilección por el *Comentario* de la epístola *Ad Galatas* que nos ha llegado en numerosos manuscritos, con el título de *Declaración de una gran parte de la Historia Apóstolica en los Actos y Epístola ad Galatas*; se halla, por ejemplo, en BNM Ms. 464 cfr. J. Fernández Fernández *REE*, XXX, 2, 1974, 259-274

¹⁶ F. Cortés Cortés, *La población de Zafra en los siglos XVI y XVII*, Badajoz, 1983. Sabemos que también Pedro de Valencia tenía un esclavo p. 199 "El 19-9-1581 se bautiza Pedro, nacido el 8 del

del dueño, de quien no siempre eran hijos. Por documentación que nos ha llegado, relativa a dos esclavas que nacieron en casa de Melchor de Valencia¹⁷, sabemos que la familia se hallaba todavía en Zafra en 1567, y que debió trasladarse a Córdoba en 1568.

- Los Estudios en el Colegio-Facultad de Córdoba (1567/8-1572)

“*Bolviose su padre a Cordova i alli siendo de mui poca edad oyo las artes en el Colegio de la Compañia y començo la theologia con gran admiracion de su ingenio ...*”¹⁸. Pedro de Valencia inicia sus estudios en un Colegio con facultades de artes y de teología fundado en Córdoba por el Maestro Ávila¹⁹. Este centro, entregado a los jesuitas en 1559, será conocido más tarde como “Colegio de la Compañía”. El plan de estudios de este Colegio universitario había sido elaborado tomando como modelo la Facultad de Artes de la Universidad de Alcalá. Pedro de Valencia cursó en cuatro años las disciplinas de esta Facultad que eran el requisito previo para estudiar leyes, derecho canónico, teología y medicina, es decir, las cuatro facultades llamadas “mayores”.

Las disciplinas básicas de los estudios de artes en las facultades que adoptaron el modelo cisneriano, eran las siguientes: sùmulas, lógica, física y metafísica,

mismo mes y año, hijo de Juan Moreno, trabajador, esclavo de Pedro de Valencia, y de su mujer Juana González. APCZafra, *Libro 5 de bautismos*. Y en el *Testamento* del cronista encontramos a “la esclava María”, tasada en 50.000 maravedís, la mitad del precio en que se tasaron “los caballos y el coche del señor cronista”, *REE*, 1988. Esta práctica de la esclavitud no está reñida en Pedro de Valencia con sus planteamientos teóricos de tipo cristiano y social, muy avanzados en esta materia y en otras. Se debe considerar que la esclavitud estaba plenamente asumida en la Iglesia católica. Se podrían citar varios manuales de teología moral, editados a finales del siglo XIX, libros de estudio obligado en Seminarios, en los cuales se defiende la esclavitud como la cosa más normal de este mundo. Esta lacra humana, aunque no ha desaparecido totalmente, fue refrenada por el miedo del capitalismo a los regímenes marxistas y por la defensa de los derechos humanos, emanados de la revolución francesa, que aceptó en primer lugar la Constitución de los Estados Unidos de América y, posteriormente, los gobiernos democráticos de Europa. En las famosas ferias de Zafra del siglo XVI no era difícil comprar una negra o una mulata por un puñado de maravedís. En esta villa, como prueba Fernando Cortés, había familias enteras que estaban dedicadas a un comercio rentable de esclavos.

¹⁷ Año 1560. Nacimiento de una niña llamada Ana de Valencia, hija de una esclava de Melchor de Valencia, que tenía por nombre Isabel. No se cita el nombre del padre de la niña. (APZafra, *Libro de bautismos*, 4 fol. 11 cfr. F. Croche de Acuña, “Datos ordenados para una biografía de Pedro de Valencia”, *REE*, XL, 1, 1984, p. 40.- Año 1567. Nacimiento de una niña en casa de Melchor de Valencia, hija de una esclava llamada Isabel. No aparece el nombre del padre de esta niña. APCZafra, *Libro de bautismos*, 4, fol.274 cfr. F. Croche de Acuña, *ibidem*.

¹⁸ T 1

¹⁹ La principal fundación docente del maestro Ávila fue la Universidad de Baeza, por aprobación pontificia con facultad para graduar en Artes y Teología. En el año 1573 el Colegio de la Compañía de Córdoba tenía matriculados unos 600 estudiantes y unos 1000 en el año 1588. No fue casual el vertiginoso descenso del número de estudiantes que cursaban estudios de Gramática y de Artes en las Universidades tradicionales, con la consiguiente ruina de los estudios de Humanidades. La Universidad de Salamanca, por ejemplo, pasó de tener 1755 estudiantes artistas en 1575 a 331 en 1605. Este descenso tiene su correlato en el considerable aumento de estos estudiantes en los Colegios de la Compañía.

y filosofía moral. Por lo general se hacía un repaso de las disciplinas que se cursaban en la enseñanza secundaria: gramática, métrica, aritmética, geometría, astronomía o astrología, y armonía o música. Estas disciplinas, aunque se cursaban en las escuelas menores, eran también objeto de atención en la Facultad de Artes, porque no siempre los alumnos, que llegaban a esta Facultad desde los lugares más diversos, se incorporaban a ella con el nivel, madurez o preparación adecuados.

En el Colegio de Córdoba cursará, además de los estudios de artes, algún año de teología, tal vez fuera el último cuatrimestre del cuarto año de filosofía, siguiendo el uso de Alcalá de Henares. El Colegio-Facultad de Córdoba era un centro *sui generis*. Un ilustre contemporáneo, cuyo nombre callamos, refiriéndose a Góngora que también fue alumno de aquel Colegio, lleno de malevolencia dice de aquella institución que era un “nido de judíos”, un tópico de la época para desprestigiar a personas e instituciones. Aunque el centro lo regentaba ya la Compañía de Jesús, ésta todavía no tenía las constituciones ni la *ratio studiorum*, que serán características de esta congregación religiosa a partir de finales del siglo XVI. Es decir, Valencia estudia cuando la Compañía no ha adoptado lo que algunos autores posteriores denominaron “espíritu jesuítico”. Al contrario, los discípulos de Ávila, que eran los que regentaban aquel Colegio, imbuían a sus alumnos en el desapego a los cargos públicos, en el amor por la vida retirada, y en la dedicación y estudio continuado de las letras sagradas y humanas. La humildad, acompañada de autoridad y crédito, era uno de los ideales y actitudes característicos de los discípulos del llamado Apóstol de Andalucía y era también una especie de enseñanza en la conducta posterior de Pedro de Valencia.

En Córdoba, Pedro de Valencia conoció y recibió clases de Francisco Gómez, autor de comentarios bíblicos²⁰, hoy en paradero ignorado, y personalidad de gran relieve. Francisco Gómez, tres años mayor que Arias Montano, era, como él, natural de Fregenal de la Sierra. Gómez vivió como seglar hasta los treinta y cinco años e ingresó en la Compañía por consejo del Maestro Ávila. Fue, sin lugar a dudas, el mejor y más preparado de sus discípulos y supo transmitir a Pedro de Valencia entusiasmo y dedicación por los estudios bíblicos, los cuales proseguiría éste años después con Benito Arias. Presumiblemente, Francisco Gómez habló alguna vez de su ilustre paisano a sus discípulos de Córdoba, el cual, coronado poeta en las orillas del Henares, había brillado como estrella rutilante en el Concilio de Trento, junto con Pedro de Fuentidueña, Andrés Cuesta, y otros muchos profesores y alumnos salidos de las aulas de Alcalá²¹. Arias Montano se hallaba por entonces en Flandes dirigiendo los trabajos de edición de la llamada *Biblia Regia*.

²⁰ Luis Muñoz, *op. cit.* ff. 99-100 donde nos ofrece una semblanza de Francisco Gómez; cfr. además, A. Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús*, 7 vols. Madrid, 1912-1925. Sobre Francisco Gómez vol. IV, p. 174

²¹ C. Gutiérrez, *Españoles en Trento*, Valladolid, 1951

- La carrera de Leyes en la Universidad de Salamanca (1573-1576)

"Sus padres, por no tener otro hijo, no quisieron que pasasse adelante con la Theología, sino que estudiasse Leyes, y assi le embiaron a Salamanca en donde las estudio, no perdonando nunca la aficion e inclinacion a las Sagradas Letras, porque desde alli pidio algunas veces que le dejasen oír Theologia ..."²² Cuando los padres de Pedro de Valencia desaconsejaban a su hijo los estudios de teología y le orientaban a los de leyes²³ veían sin duda los nubarrones que se cernían en el horizonte.

Los jóvenes de familias acomodadas de la segunda mitad del siglo XVI, y la familia de Valencia lo era, preferían que sus hijos optaran por las carreras de leyes (si eran seglares) o de cánones (si eran clérigos). En aquellos momentos estudiar teología, principalmente si el estudiante mostraba inclinación por la Sagrada Escritura, era un verdadero riesgo. En cambio los graduados en leyes y en cánones, si obtenían el título en una de las universidades de prestigio (Salamanca, Alcalá, Valladolid) y, sobre todo, si eran colegiales de alguno de los seis colegios mayores que existieron en España²⁴, tenían garantizado un porvenir bien remunerado. Los licenciados en leyes obtenían más fácilmente cargos en la corte o fuera de ella como funcionarios de alguno de los consejos, chancillerías o audiencias de España o de América, o bien se dedicaban al ejercicio libre de su profesión en las ciudades, lo cual podía proporcionarles una saneada economía. Los licenciados en cánones accedían con facilidad a las canonjías, obispados y otras prebendas que en terminología de la época, hoy suena casi a chiste, solían denominarse "beneficios gruesos o de Dios".

Dado que Pedro de Valencia había cursado ya los estudios de artes en Córdoba, no tuvo necesidad de hacer exámenes previos para ingresar en Salamanca. En el siglo XVI existían en España treinta y cuatro universidades, distribuidas entre los diferentes reinos²⁵. En los de Castilla estaban emplazadas, además de las tres principales, otras dieciséis. La multiplicación de universidades, y más aún la de cátedras de gramática en todas las villas y pueblos importantes de las Españas, va a ocasionar tal pérdida de calidad de enseñanza, que en pocos años la ignorancia

²² T 1

²³ J. Caro Baroja, *Inquisición, brujería y criptojudaismo*, Barcelona, 1970, p. 30

²⁴ En Salamanca había cuatro colegios mayores: San Bartolomé, Cuenca, San Salvador o de Oviedo, Santiago de Zebedeo o del Arzobispo. En Valladolid estaba el de Santa Cruz y en Alcalá de Henares el de San Ildelfonso. Aunque fueron fundados por diversos preladados para "ayudar a pobres", en la práctica quedaron reservados para los hijosdalgo. Sus exalumnos llegaron en la práctica a controlar los puestos de trabajo mejor remunerados e incluso el gobierno de las tres universidades. Estos colegios fueron muy atacados por los ilustrados del siglo XVIII y suprimidos en el siglo XIX, cfr. A. M^a Carabias Torres, *Colegios mayores centros de poder*, 3 vols. Salamanca, 1986.

²⁵ R. L. Kagan, *Universidad y sociedad en la España Moderna*, Madrid, 1981, y del mismo autor, "Las universidades en Castilla 1500-1700", en J.H. Elliot (ed.), *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, 1982, pp. 59 y ss. La monografía más completa sobre las universidades españolas en general es la de G. Ajo y Sainz de Zúñiga, *Historia de las Universidades Hispánicas*, 10 vols. Madrid, 1957-1972.

se apoderará de toda la nación. Así lo atestigua Pedro de Valencia en el *Discurso contra la ociosidad*. El ingreso o cédula para estudiar en una facultad mayor lo otorgaba normalmente un catedrático de universidad, ya jubilado, que después de convivir unos días con el candidato, lo examinaba de latín y le extendía la cédula de ingreso. Podemos imaginar la cantidad de corruptelas que implicaba esta práctica. De otro lado, la multiplicación de facultades de teología y las inmensas riquezas de la Iglesia, llenaron a España de clérigos ociosos, como dice Pedro de Valencia en ese *Discurso*²⁶.

*“Ocupose desde sus primeros años a la leccion de todos buenos autores i assi era mui conocido entre los demas estudiantes i los libreros, cuyas librerias el frecuentaba mucho, conocian su aficion a estos estudios i assi aviendole venido a Cornelio Bonardo entre otros libros, los poetas heroicos griegos en un tomo que imprimio Henrico Stephano el año de 1566 le dijo que se le comprasse i el se agrado tanto de el libro que saliendo de alli encontrandosse luego con el Maestro Francisco Sanchez le dijo que quisiera saber griego por comprar aquel libro, etc ...”*²⁷

El futuro humanista debió incorporarse a la Universidad de Salamanca ya iniciado el curso, o no decidió formalizar matrícula hasta muy avanzado: “a 31 de marzo” del año 1573, “Pº de Valencia, natural de Çafra, veçino de Cordoba”²⁸, aparece por primera vez matriculado en la Facultad de Leyes. Un año antes habían sido detenidos y encarcelados por los señores inquisidores fray Luis de León y sus compañeros de ideario y de cautiverio.

Así, pues, Pedro de Valencia vivió muy de cerca los acontecimientos más penosos de la Universidad salmantina del siglo XVI. Además de Fray Luis de León fueron encausados Gaspar Grajal, canónigo de la catedral de Astorga y catedrático de Biblia, Martín Martínez de Cantalapiedra, catedrático de Hebreo y Juan Escribano, profesor de Griego, uno de los que gozaba de mayor prestigio entre los profesores salmantinos y el que mejores libros tenía. La denuncia la presentaron los dominicos de Salamanca, pero el instigador principal era el Maestro León de Castro, catedrático principal de Griego.

En realidad, el verdadero cerebro de toda aquella operación era el Maestro Sancho, decano de la Facultad de Teología, calificador y hombre fuerte de la Inquisición en España desde el famoso *Indice* de Biblias de 1554. Este maestro es quien prologa alguna de las obras más significativas de León de Castro, y tal vez sea el verdadero autor de una gran parte de los escritos exegéticos de éste. El

²⁶ “Avíanse de ordenar los estudios, particularmente de gramática, que avía de aver en todo el reino, i el número de estudiantes que avía de poder oír, en cada vno ... En las Vniversidades ai en esto gran abuso, de que se sigue gravísimos daños: examina un maestro de gramática al que a de pasar a otra facultad, en sólo si sabe latín; sin saberlo, o con mui poco, por favor o negociación le da la cédula para poder passar a oír Artes, Leyes, Cánones, Medicina. Esto es graduarlo, porque después, en cumpliendo sus cursos, aunque sea vn leño, lo han de graduar i a de venir a curar, i a juzgar i a destruir el mundo”, ed. de M. Serrano y Sanz, *PV* p. 135.

²⁷ T I

²⁸ AUSA *Libro de Matrículas* 228, fol. 70 cfr. J. Paradinas Fuentes, *El Pensamiento socioeconómico de Pedro de Valencia*, Tesis doctoral inédita, Salamanca, 1986.

maestro Sancho explicaba Sagrada Escritura al clero de Salamanca en la Iglesia Catedral, y debía sentir grandes celos de los hebraístas y biblistas más jóvenes y mucho más competentes que él, como eran Grajal, Cantalapiedra y Fray Luis. Desde hacía muchos años la Inquisición española, en materia de censuras y calificaciones de libros y de ideología heterodoxa no daba ni un solo paso sin consultar previamente el asunto con el maestro Sancho.

El pretexto por el que se encarceló a los humanistas salmanticenses se dijo que era porque éstos habían sobrepasado los límites de la ortodoxia en algunas de sus explicaciones de clase y porque empleaban palabras y expresiones que herían los oídos piadosos y tenían sabor a herejía. Sin embargo, la verdadera causa estaba en el método de hermenéutica y de crítica textual que practicaban los humanistas en la interpretación del texto bíblico. Algunos salmanticenses, siguiendo las doctrinas y práctica exegética de Cipriano de la Huerga, de quien habían sido discípulos, métodos por otra parte ya tradicionales en las Academias europeas desde el Humanismo italiano de finales del siglo XV, daban más importancia a las lecturas del texto bíblico según los originales hebreos y griegos que a las variantes de la versión de la vulgata latina, traducción atribuida a san Jerónimo, que había sido canonizada por la Iglesia en el Concilio de Trento.

Otro objetivo importante de los catedráticos neoescolásticos de Salamanca, al encarcelar a humanistas que habían estudiado en las aulas complutenses, era desacreditar a la Universidad de Alcalá, ya que su proximidad a la corte les estaba privando de una clientela distinguida de discípulos llamada a tener gran influencia en la vida pública y en el gobierno de la nación. De otro lado, los catedráticos conservadores intentaban desacreditar los trabajos de edición de la *Biblia Regia*, que Arias Montano estaba llevando a cabo en Amberes. La Universidad de Salamanca fue excluida de los dos proyectos más serios de edición del texto bíblico de la España del siglo XVI, y este hecho en el mundo de las rivalidades y competencias académicas era difícilmente tolerable o perdonable. En el caso de la *Políglota* de Amberes a la Universidad salmantina ni siquiera se le consultó, hecho que produjo en muchos un serio disgusto, aunque recurrieran a otros pretextos para dar rienda suelta a su enojo.

- Encuentro de Pedro de Valencia con Francisco Sánchez de las Brozas, "El Brocense"

Pedro de Valencia, como lo demuestran sus amistades y trayectoria ulterior, estaba en el bando de los humanistas. Mientras León de Castro clamaba por las calles y plazas de Salamanca que desearía quemar a Arias Montano, Valencia, que *"era muy conocido entre los demás estudiantes, compró el libro de Poetas heroicos griegos y además compro tambien en este tiempo los Psalmos en verso latino de Arias Montano i agradandole mucho se aficiono a su autor..."*²⁹. Palabras que no dejan

²⁹ El libro de H. Stephanus (=H. Estienne) impreso en París en 1566 tiene por título Οἱ τῆς ἑρωικῆς πολυγῆσεως ποιήται. Hemos consultado un ejemplar de esta edición en griego y en latín en

lugar a dudas sobre la opción que había tomado nuestro humanista en sus años de estudiante.

Pedro de Valencia, después de haber visto en la librería de Bonardo el *Libro de poetas griegos* busca un encuentro con el maestro Francisco Sánchez y le dijo que quisiera saber griego por comprar aquel libro, etc... Este testimonio demuestra que El Brocense fue el maestro de griego de Pedro de Valencia. El hecho era tan conocido para el biógrafo, que éste considera suficiente terminar con un *etc ...* No obstante, es necesario esclarecer la cronología de Francisco Sánchez durante estos años para precisar más la fecha del encuentro.

El *terminus ante quem* viene claramente delimitado por el año de publicación del libro de Arias Montano. Por este dato podemos situar el encuentro de Pedro de Valencia con El Brocense en el año 1574 o como muy tarde en el de 1575, ya que en 1576, según parece, Pedro de Valencia terminó sus estudios de Leyes en la Universidad de Salamanca. Es más, el biógrafo habla del Brocense como 'maestro' y da a entender que era 'profesor de griego'. Ahora bien, Francisco Sánchez de las Brozas se había graduado como bachiller en Artes en 1551 por la Universidad de Valladolid, pero no obtiene el grado de licenciado en Salamanca hasta enero de 1574 y el de maestro en febrero de aquel año.

Estas fechas están en consonancia con las que hemos conjeturado sobre la compra de los dos libros, que probablemente no fue posterior a febrero de 1574, cuando ya El Brocense era maestro. En cambio, Francisco Sánchez no fue catedrático principal de griego en la Universidad hasta junio de 1576, como han demostrado varios autores³⁰, a no ser que admitamos que Pedro de Valencia estuvo en Salamanca todo el curso 1576- 1577, en el que ya era catedrático de griego. Cabe pensar como hipótesis más razonable que El Brocense le enseñó lecciones de griego a título particular entre 1574 y 1576; dado que el salario que por entonces cobraban los catedráticos y maestros de artes de la Universidad de Salamanca era muy exiguo, la hipótesis de un magisterio privado es bastante verosímil. Un testimonio del siglo XVII recoge el elogio que El Brocense hizo de Pedro de Va-

la BRAH. Entre sus *Addenda* figura *El Troyano* de Dión de Prusa, que fue una obra muy leída en el Renacimiento. La obra de Arias Montano es la titulada *Davidis regis ac prophetarum aliorumque sacrorum vatum Psalmi, ex hebraica veritate in latinum carmen*, Amberes, 1573, en 4º, 319 págs. En 1574 salió una segunda edición de las planchas de Plantino, al igual que la primera edición agotada en pocos meses.

³⁰ Marqués de Morante, *Biografía de Francisco Sánchez*, Cáceres 1859, reimpresso en 1985. U. González la Calle, *Francisco Sánchez de las Brozas. Su vida Profesional y Académica*, Madrid, 1923, pp. 122-132. J. López Rueda, *Humanistas Españoles del Siglo XVI*, Madrid, 1973, pp. 94-95 y 103. Francisco Sánchez regentó la cátedra de retórica del Colegio Trilingüe de Salamanca desde su fundación en 1554. En 1559 hace una oposición a la cátedra de griego de menores, al dejarla vacante Rosales, pero renuncia a los tres meses, para seguir enseñando retórica en el Trilingüe. En 1573, al quedar vacante la cátedra de retórica de la Universidad, por muerte del maestro Navarro, la obtiene por oposición. Y fue en aquella ocasión cuando se airearon sus innovadoras enseñanzas. El Brocense no llegó a catedrático de Griego de la Universidad de Salamanca, hasta que renunció a dicha cátedra en 1576 el maestro León de Castro, quien la había regentado desde 1548. La oposición para cubrir la cátedra principal de griego se celebró el 9 de junio de 1576, obteniendo 28 votos frente a uno que obtuvo el maestro Quadrado y el maestro Meneses, que según el prudente secretario "no pareció tener voto ninguno".

lencia, como el mejor alumno que había tenido en lengua griega. No existe ninguna duda de que el humanista de Zafra fue elogiado muchas veces "... por la lección que tenía de todos los autores griegos".

- El grado de bachiller en Leyes

Su biógrafo nos dice: "Estando en Salamanca murió su padre y se volvió a Çafra su madre, la qual, aunque no le quedaba otro hijo, no quiso tenerle consigo, sino que prosiguiese sus estudios hasta graduarse en Leyes, como lo hizo³¹". Parece que la muerte de su padre, Melchor de Valencia, ocurrió entre marzo de 1573 en que figura matriculado como "vecino de Córdoba" y noviembre de 1574 en que ya no consta tal circunstancia. Por último vuelve a aparecer su nombre en los *Libros de Matrícula* en el mes de noviembre de 1575. En junio de 1576 debió examinarse del grado de bachiller en Leyes, o tal vez en junio del año siguiente, si es que prolongó su estancia en Salamanca, para seguir durante un curso las enseñanzas de griego de El Brocense³².

Si Pedro de Valencia concluyó sus estudios en 1576, hay que decir que por las mismas fechas Benito Arias Montano decide regresar a España, ya que el 25 de julio de aquel año celebró la misa solemne de la festividad de Santiago en Madrid ante los caballeros de su Orden³³.

Ya fuera en 1576, fecha que consideramos como más probable, o en 1577, Pedro de Valencia regresa a su villa natal y durante algún tiempo, como descanso de sus estudios, se divierte con la caza de liebres a caballo³⁴.

- De nuevo, Zafra (1576/7-1587). El encuentro de Pedro de Valencia con Sebastián Pérez (septiembre-diciembre de 1577)

"Salio la Biblia Regia i por la noticia que tenia de Arias Montano i aficion a las Letras Sagradas pidio a el señor Sebastian Perez que estaba en Lisboa (obispo que fue des-

³¹ T 1

³² "Pedro de Valencia, natural de Çafra, diócesis de Segovia... digo de Badajoz" Noviembre de 1574, AUSA, *Libro* 289, fol. 70; y en Noviembre de 1575 AUSA, *Libro*, 291: "Pº de Valencia, natural de Çafra, diócesis de Vadajoz". En la partida de Bautismo de su hijo Melchor, fechada el 15 de Octubre de 1588 se dice: "hijo del bachiller Pº de Valencia" APCZafra, *Libro de bautismos*, 6, fol. 159. Sin embargo, la de Pablo Gonzalo, de fecha de 21 de Febrero de 1592 dice: "hijo de Pº de Valencia", sin especificar el grado académico, APCZafra, *Libro de bautismos* 6, fol. 237. Es en la partida de bautismo de Beatriz, fechada, el 5 de enero de 1594, donde aparece como "hija del lico. Pº de Valencia", APCZafra, *Libro de bautismos*, 6, fol. 268. Luego Pedro de Valencia obtuvo el grado de licenciado en Leyes entre el 21 de febrero de 1592 y el 5 de enero de 1594.

³³ T. González Carvajal, *Elogio Histórico del Doctor Benito Arias Montano en Memorias de la Real Academia de la Historia*, Madrid, vol. VII, 1832, doc. núm. 56

³⁴ *REE*, 44, 1988, 1, pp. 18 y 26: "Yten por quanto en mi moçedad yo exercitaua la çaça de liebres a caballo, i es veri simil auer echo algunos daños en sementeras de personas no conoçidas, yo tengo algun escrupulo en materia de restitucion, aunque me an asegurado personas doctas y mis confesores, pero por no parecer delate de la Verdad y Supremo Juez con ninguna duda ni astucia, mando para en satisfacion desto, y de qualquier otra cosa que yo deua, de que no me acuerde, que mis herederos den a la cofradía de la caridad de la uilla de Çafra cinquenta ducados ..."

después de Lisboa a Madrid el Señor Sebastian Perez salieron a un pueblo cerca de Cañra a verte i allí agradeciendole el cuidado le pidio le diesse a conocer a Arias Montano, que era amigo suyo, etc ..."³⁵

¿Quién era Sebastián Pérez? ¿Qué lazos le unían con Pedro de Valencia?

Felipe II intentó hacer de El Escorial no sólo la capital de su Imperio, sino también el centro mundial del saber. Se propuso formar la mejor y más rica biblioteca de Europa y concibió la idea de crear una universidad que emulara a las de Salamanca y Alcalá de Henares. La Universidad escorialense fue fundada en 1574. En ella impartía clases Sebastián Pérez, que fue allí el primer catedrático de Teología. Entre sus alumnos, se encontraba a veces Felipe II, e imitando el ejemplo del rey otros muchos jóvenes de la nobleza frecuentaron aquellas aulas, hasta los primeros años de la década de los ochenta.

Fue precisamente Sebastián Pérez, quien, según el biógrafo que sirve de base a nuestro comentario, presentó al joven Valencia a Benito Arias Montano. Sebastián Pérez había nacido en Montilla y durante su juventud había dado clases en esta localidad cordobesa a los hijos de los Condes de Priego y de Feria. Por eso, muy probablemente, conocía a la familia Valencia: A Melchor, a su esposa Ana Vázquez, y a Pedro.

Posteriormente, se trasladó a Salamanca, donde cursó los estudios de filosofía y de teología y, tras el oportuno expediente de limpieza de sangre, tomó beca en el Colegio de Oviedo. Desde 1559 hasta 1567 Sebastián Pérez fue profesor de artes de la Universidad de Salamanca y durante el curso 1565 - 1566 sustituyó a fray Luis de León en dos ocasiones en la cátedra de Durando. En el año 1567 fue llamado por Felipe II como lector de teología del Colegio de Parraces y estuvo enseñando esta disciplina hasta que se trasladó al Monasterio de San Lorenzo El Real a finales de septiembre de 1575, aunque algunos jerónimos continuaron en Parraces³⁶.

La presencia de Sebastián Pérez en Parraces la atestigua Fray Luis de León en un escrito presentado ante los señores inquisidores el 21 de agosto de 1574. El

³⁵ T 1

³⁶ "El sábado postrero de septiembre de 1575 años se leyeron las primeras lecciones, estando presente a ellas el rey y señor don Felipe nuestro fundador. Y leyeron las dos de teología el doctor Sebastian Perez y el doctor Coxa y la de Artes el doctor Astorga y la de gramática el licenciado Sanchez Iturriza...". Según el libro rotulado: *Salarios de procuración. Año de 1578*, el doctor Sebastián Pérez cobraba ese año 150.000 mrs., más 20 ducados para provisión de leña. En este libro se dice: "corre su partido desde 1º de octubre de 1575" (Fol. 29^v). Cfr. Pedro Sainz Rodríguez, *Fray José de Sigüenza. Fundación El Monasterio de El Escorial*. Madrid, 1963, Aguilar. Col. "Evocaciones y memorias", pp. VII-XIX. Sobre alguna de las obras de Sebastián Pérez nos habla Joseph de Peçaval y Ugarte, *Biblioteca de los escritores ... de los seis Colegios mayores*, Madrid, 1805, pp.274-275. 19.- Luis Morales Oliver, "Arias Montano y la Orden de San Jerónimo", *Studia Hieronymiana*, II, Madrid, 1973, 381 - 403. Esta obra en dos volúmenes reúne 45 colaboraciones sobre temas jeronimianos. Fue publicada con ocasión del centenario de San Jerónimo. Sobre la Universidad de El Escorial cfr. A.G.S., *Patronato Real* 24-57/58

humanista salmanticense solicitaba en dicho escrito que Sebastián Pérez, casualmente maestro aquel año de Felipe II, se encargara de su defensa. Los señores inquisidores aceptaron, pero a condición de que Pérez se sometiera previamente a un proceso definitivo de limpieza de sangre, supervisado por ellos mismos. El agustino renunció entonces a su abogado, para que éste no fuera humillado a cumplir por segunda vez aquel penoso requisito³⁷.

Pérez regentó la cátedra de teología de El Escorial muy a satisfacción del rey, quien en 1582 le presentó para el obispado de Osma, donde vivió hasta su muerte el 17 de julio de 1593.

Así pues, *el señor Sebastián Pérez* era una personalidad de gran relieve y prestigio entre los más avanzados humanistas de su tiempo: como lo corrobora su ascendiente sobre Fray Luis de León, Arias Montano, e incluso sobre Felipe II.

¿En qué momento pidió Pedro de Valencia a Sebastián Pérez que le comprase la Biblia Regia?. No antes de ser autorizada su venta al público. Esto es obvio. El Vaticano, como en tantos otros negocios problemáticos y de importancia cuya resolución podía provocar descontento, pasó la sentencia final sobre tan polémica aprobación a España, y aquí fue el jesuita P. Juan de Mariana el juez encargado de emitir sentencia en tan conflictivo asunto³⁸. Mariana anunció sus conclusiones en agosto de 1577. Ésta es, por lo tanto, la fecha *ante quam* era imposible la libre circulación de la *Políglota* de Amberes.

Consecuentemente, el encuentro entre Sebastián Pérez y Pedro de Valencia en un *pueblo cerca de Çafra* es posterior a esa fecha. Por aquel entonces, Arias

³⁷ “Demas desto digo que los meses pasados, mandandome Vs. Mds. que nombrase un theologo que se hallase presente a la vista y examen de ciertas proposiciones mias conforme al estilo deste juicio, yo entre otros nombré al doctor Sebastian Perez, collegial que fue del collegio de Oviedo en Salamanca, y cathedratico de theulugia, que es agora, en el collegio que su Magestad tiene en Parraçes. Y despues de muchas demandas y respuestas me fue dicho que vendria, pero que se habia de hazer primero examen de su limpieza. Y yo entonces dije que no le queria por parecerme que era dilatación escusada, y que en el tiempo que se hazia la dicha probança, vendria San Lucas y començarían las liçiones, y su Magestad no daría licencia que al principio dellas hiciese falta el dicho doctor...” J. Barrientos García, *Escritos desde la cárcel. Autógrafos del primer proceso inquisitorial*, Madrid, 1991, pp. 286-287.

Y en otro escrito presentado el 7 de diciembre de 1574, *Fray Luis de León* reitera: “Y así torne a suplicar de nuevo a Vs. Mds. me diesen al doctor Sebastian Perez, que era uno de los quatro que al principio nombre, porque estaba aquí cerca en Parraçes, a donde es letor y catredatico. Y Vs. Mds. despues de muchas demandas y respuestas y ydas y venidas a la corte me dieron de palabra al dicho Sebastian Perez, y, de hecho, me lo negaron, porque mandaron que se hiziese informacion de su linage y limpieza, siendo cosa publica y notoria que fue collegial muchos años en el collegio del obispo de Oviedo, que esta en Salamanca, y que es agora catedrático de catreda principal en el collegio que su Magestad tiene en Parraçes y, no siendo justo que yo le pidiese ny que el lo quisiese para una cosa que le importava tam poco, como era venir a defenderme, poner en duda y en nuevas probanças la limpieza de su linage, que el tiene tam probada y tam fuera de duda” (*Ibidem*, p. 290)

³⁸ Cfr. G. Morochó Gayo en *Cipriano de la Huerga. Obras Completas*, Universidad de León, vol. I, León, 1990, p. 176. Cfr. además, E. Asensio, “Juan de Mariana y la Políglota de Amberes: Censura Oficial y sugerencias de M. Bataillon”, *Gregorianum*, 36, 1955 y E. Rey, “Censura inédita del P. Juan de Mariana a la Políglota de Amberes”, *Razón y Fe*, 155, 1957, pp. 525-548

Montano estaba ocupado en redactar el *Inventario* de libros de la Biblioteca escorialense³⁹. Montano permaneció en la Biblioteca de El Escorial desde el 1 de marzo de 1577 hasta el 31 de diciembre de aquel año, viviendo en casa de Sebastián de Santoyo. Luego se trasladó a Madrid donde estuvo hasta finales de enero de 1578, fecha en la que marchó a Portugal como embajador de Felipe II y no regresó a la Peña de Aracena hasta marzo de aquel año. Éste es el *terminus post quem*. Luego la compra de la *Biblia Regia* y el encuentro entre Pérez y Valencia tuvo lugar entre agosto y diciembre de 1577.

- El encuentro con Benito Arias Montano. Los estudios de exégesis bíblica y de lenguas orientales (abril de 1578- septiembre de 1579)

"*Escribíole luego Arias Montano desde la Peña y el fue luego alla etc...*"⁴⁰ Es decir, concordando minuciosamente la cronología de Arias Montano, tal y como se infiere de su correspondencia, con los verídicos datos que nos da el biógrafo de Valencia, podemos concluir con toda certeza que la *Carta* de Arias Montano a Pedro de Valencia desde la Peña de Aracena no es anterior al mes de marzo de 1578 y, por lo tanto, el encuentro de ambos tuvo lugar en la primavera de ese año. Tal vez este acontecimiento ocurrió con anterioridad al 25 de abril, fecha en la cual Arias Montano escribe una *Carta* al Secretario Zayas, deteniéndose en la descripción de aquel paraje solitario y en el placer de vivir: "Consuélame este retiro y mucho más la esperanza de que S. Md. ha de ser contento de que yo use por algunos días o años de él"⁴¹.

"*Introdujole Arias Montano en la leccion de la Sagrada Escritura i enseñole en la lengua hebrea...*"⁴² Maestro y discípulo debieron enfrascarse en lo más profundo de la contemplación y de las sutilezas que lleva consigo la exégesis bíblica y los estudios de hebreo, caldeo, siríaco y de griego bíblico. Muy probablemente Montano enseñó, además, a Valencia los rudimentos de la gramática árabe, según se desprende de testimonios posteriores⁴³.

³⁹ J. Zarco y Cuevas, "La Biblioteca y bibliotecarios de San Lorenzo el Real de El Escorial (Notas históricas)", *La Ciudad de Dios*, I, 139, 1924, 4, pp. 271-280; II, 140, 1925, 1, pp.176-190; III, 141, 1925, 2, pp. 321-334; IV-V, 141, 1925,3, pp. 16-35; VI-VIII, 143, 1925, 4, pp. 182-197; IX, 144, 1926, 1, pp. 192-210; X, 144. 1926, 1, pp. 450-456.

⁴⁰ T 1

⁴¹ *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*:(= CODOIN), ed. de D. M. Salvá y F. Sainz de Baranda, Madrid, 1842-1914. Los tomos 37 (pp. 89-95) y 41 (pp. 127-441) están dedicados a la *Correspondencia del doctor Benito Arias Montano con Felipe II, el secretario Zayas y otros sujetos desde 1568 hasta 1580*. La *Carta* citada se halla en el t. 41, p. 362. El retiro de la Peña Arias Montano lo compró poco después del año que pasó durante 1554 en Salamanca, véase mi colaboración: "Arias Montano y la Universidad de Salamanca" en J.A. Bonilla Hernández, (Coordinador), *Salamanca y su Proyección en el Mundo*, Salamanca, 1992, 153-182 (p. 164).- M.Mora Mantero, *Monografía de 'La Peña'*, Sevilla, 1924

⁴² T 1

⁴³ Cuando Juan Moreto concibe el proyecto de publicar en una obra varias gramáticas, pidió a Arias Montano (*Carta* de 25-01-1593) que supervisara la empresa. En esta ocasión Montano propuso a Raphaelengius y a Pedro de Valencia (*Carta* de julio de 1594) para llevar a cabo la composición de la

Las clases de Arias Montano a Pedro de Valencia hay que situarlas desde marzo o abril de 1578 al 1 de septiembre de 1579. En efecto, el 21 de julio de 1578, el maestro Francisco Cano en *Carta* al secretario Zayas le dice lo siguiente: "Paréceme que el buen Montano se debe haber puesto en algún muy profundo silencio, pues ni aun a v. md. da nuevas de sí... suplico a v. md. me comunique lo que de él supiere"⁴⁴.

El 4 de agosto de aquel año tuvo lugar el desastre de Alcazarquivir, en el que murió el rey de Portugal don Sebastián. Subió entonces al trono el anciano cardenal, infante don Enrique. Tal acontecimiento precipitó el problema de la sucesión portuguesa. Felipe II, cuyo derecho era indiscutible, había preparado a conciencia el terreno mediante la hábil labor diplomática de D. Cristóbal Moura y por otros enviados especiales como Sebastián Pérez y Arias Montano. El monarca español se disponía, si era necesario, a intervenir con las armas para ejercitar sus derechos. Pero tales acontecimientos no turbaban el ánimo de los retirados en la Peña de Aracena. El 16 de octubre, una vez más, Arias Montano hace a Zayas una descripción detallada de los placeres de la vida en su casa de campo⁴⁵.

Sin embargo, la correspondencia de Montano acredita que la paz de este retiro fue quebrantada a raíz de la difamación promovida contra él por los dominicos de Sevilla en la primavera de 1579. En una de sus cartas Montano pide al Secretario Zayas que el asunto sea despachado rápidamente y en secreto. Montano se ve forzado a escribir al Rey y al Inquisidor General ⁴⁶.

Los dos humanistas debieron permanecer en la Peña de Aracena hasta el 1 de septiembre, en que Arias Montano es llamado urgentemente a la corte ante el cariz que tomaban los acontecimientos de Portugal. En las *Cartas* escritas entre el 1 de octubre de 1579 y el 9 de enero de 1580 Arias Montano muestra a Zayas sus quejas por haber tenido que abandonar su retiro de la Peña de Aracena⁴⁷.

- Pedro de Valencia y el *Informe* de Alonso Ramírez de Prado (septiembre de 1589- abril de 1590)

Alonso Ramírez de Prado había nacido en Zafra el 2 de febrero de 1549. Alonso era por lo tanto seis años mayor que Pedro de Valencia. Ambos eran parientes muy próximos, parece que primos en segundo grado⁴⁸. Probablemente,

Gramática Árabe. Es este un testimonio fidedigno sobre los conocimientos de árabe de Pedro de Valencia: cfr. Ben Rekers, *op. cit.* pp. 170-171, n. 52. A juzgar por la correspondencia posterior (*Carta de Moreto a Arias Montano* de 08-05-1597 y de *Arias Montano a Moreto* de 31-01-1597) parece que la composición de la obra fue muy lenta.

⁴⁴ T. González Carvajal, *Op. cit.*, doc. 62

⁴⁵ *CODOIN*, 41, p. 369

⁴⁶ Ben Rekers, *Op. cit.*, pp. 94-96

⁴⁷ *CODOIN*, 41, pp. 404-411

⁴⁸ La partida de bautismo de Alonso Ramírez de Prado fue publicada por J. de Entrambasaguas y de la Peña, "Una familia de Ingenios. Los Ramírez de Prado", *REE*, III, 1929, 109-110, recogido con otros artículos publicados en la misma revista en una monografía del mismo título, publicada en Madrid el año 1943. Alonso era hijo de Isabel Ramírez y Alvar Sánchez de Prado, otro adinerado

coincidieron en la escuela de Zafra y en la Universidad de Salamanca. Está fuera de toda duda que los dos tuvieron como maestro de Humanidades a Francisco Sánchez de las Brozas, "El Brocense". En la década de los años setenta, Pedro de Valencia alcanza el grado de bachiller en leyes, y Ramírez de Prado, de más edad que él, el de licenciado. Valencia aplaza la licenciatura varios años, hecho que era normal entre los buenos estudiantes de entonces⁴⁹.

En el bienio 1580-1581 la Extremadura baja vive momentos de gran excitación y efervescencia. En enero de 1580 muere Enrique de Portugal, circunstancia que plantea de lleno el tema de la sucesión. Durante varios meses Badajoz llega a ser de hecho la capital de la corte y del imperio, y los ojos de todo el mundo están puestos en esa zona. A primeros de marzo de 1580 Felipe II y su corte se habían puesto en camino. Podemos seguir su itinerario a través de la minuciosidad con que el secretario Zayas redactaba los documentos oficiales que salían de su pluma⁵⁰. Hemos visto que desde la primavera de 1578, Pedro de Valencia parece que aprendía lenguas orientales y Sagrada Escritura con Benito Arias Montano en la Peña de Aracena. Ambos se ven obligados a interrumpir su tarea en aquel retiro en septiembre de 1579. En la primavera siguiente, Arias Montano se halla en Guadalupe con Felipe II. Allí, en unión de Diego de Chaves y Pedro Cascales, emite un *Informe* sobre los derechos del monarca español a la corona de Portugal⁵¹.

Pedro de Valencia no debió permanecer ajeno en un asunto tan importante como el que inquietaba a los juristas e intelectuales de mayor renombre de la España de entonces: Los derechos del rey español al trono portugués.

Su biógrafo nos advierte que el humanista nunca se olvidó de sus estudios de Leyes. "*Vuelto a Zafra, como se hallava con hacienda mui bastante para poder pasar onradamente, no quiso ocuparse en abogacia ni divertirse a pretensiones, sino diose a la le-*

mercader vecino de Zafra. Isabel Ramírez al igual que la madre de Pedro de Valencia era hija de Juan Ramírez el Mercader. Ambas hermanas (lo eran sólo de padre, ya que El Mercader estuvo casado por dos veces) eran naturales de Segura de León.

⁴⁹ Cfr. nota 32.

⁵⁰ Año 1580: 13 de marzo (Aranjuez), 18 (Santa Olalla), 22 (La Puente del Arzobispo), 27 de marzo al 10 de abril (Guadalupe), 1 de mayo (Medellín), 4 al 17 de mayo (Mérida), 24 de mayo al 3 de diciembre (Badajoz) Cfr. CODOIN, Tom. XXVII: *Correspondencia de Felipe II con el Duque de Medina Sidonia*, pp. 270-395.

⁵¹ Con anterioridad (BNM Ms. 18024 fol. 125), Arias Montano había argüido contra la posible decisión papal de otorgar dispensa de matrimonio al cardenal Enrique sucesor en el trono portugués al morir el rey don Sebastián. El Cardenal regente murió en enero de 1580, y poco después el duque de Alba invadió el vecino país. El *Informe* de Arias Montano de Chaves y Cascales se halla en A.G.S. Estado 442 fol. 1 y está fechado en Guadalupe el 13 de abril de 1580, coincidiendo con la estancia de Felipe II en el Monasterio. En el mismo A.G.S. *Patronato Real* n° de *Catálogo* 4274, existe otro informe que algunos suelen atribuir a Arias Montano, pero en realidad es un cuadernillo de seis hojas en 4° que tiene el siguiente título: *Examen theoloyal que el catholico rey don Philipe mandó hacer para seguridad de su conciencia antes de aprehender la posesión de los reynos y señoríos de la corona de Portugal*. Firman este *Informe* los doctores Torres, Valdivieso y Casas, de acuerdo con la *Facultad de Tbeología de Alcalá*.

ción de autores antiguos latinos i griegos sin olvidar las leyes, porque en ocasiones de importancia, por amistad o otros respetos, dava su parecer con gran erudición i ingenio ...”⁵² ¿Acaso no era una ocasión importante su asesoramiento para dar un *Informe* sobre la legitimidad de su rey en su pretensión de ocupar el trono de una nación vecina y hermana? Pedro de Valencia tenía amistad y otros respetos con Arias Montano y, probablemente, antes de que éste partiera para Guadalupe a mediados de abril de 1580, ambos trataron de aquel asunto. Sin embargo, creo que la erudición e ingenio de Pedro de Valencia en esta ocasión de importancia tuvieron su realización en la preparación del *Informe* que presentó Alonso Ramírez de Prado, ligado al humanista por amistad y lazos de sangre. Existe constancia de que el *Informe* jurídico del zafrense Ramírez de Prado fue técnicamente el mejor de todos los que se presentaron al rey.

Felipe II puso especial empeño en consultar su legitimidad a los mayores letrados de su consejo, corte y claustros de Universidades. Según Luis Cabrera de Córdoba, “el que mejor escribió en este derecho fue el licenciado Alonso Ramírez de Prado, y lo hizo con tanto gusto y satisfacción de su Magestad, que le mandó estuviese para que le hablase en Elvas a seis de abril de 1581, donde había de llegar”.

La disertación de Alonso Ramírez de Prado ante el rey y su corte española y portuguesa tuvo lugar en la ciudad de Elvas, y hubo unanimidad en reconocer que aquel escrito, hoy desaparecido o en paradero ignorado, estaba “lleno de erudición y de ingenio”. Luis Cabrera de Córdoba describe así aquella reunión: “Llevó (Alonso Ramírez de Prado) lo que tenía escrito en lengua castellana, porque más fácilmente lo pudiesen entender aun los que no eran de su profesión, y habiéndolo aprobado el rey, ordenó lo traduxese en la latina, porque fuese más comunicable a todas las naciones. Favorecióle de tal manera, que viéndole desde su ventana dixo a Santoyo: *Veis allí mi letrado*. Hízole de su Consejo de Navarra, y por no ausentalle, le nombró fiscal de su Real Hacienda y contaduría mayor della, y el rey don Felipe III, nuestro señor, le promovió al Supremo de Justicia, con retención del de Hacienda, y le prefirieron en estimación a muchos”⁵³.

Tal vez sea una explicación de la ayuda que Pedro de Valencia prestó a su primo el hecho de que la madre del humanista y él mismo sean los padrinos de bautismo del primogénito de Alonso Ramírez de Prado, Lorenzo Ramírez de Prado⁵⁴, nacido en 1583. En realidad, aunque el nombramiento de fiscal de don

52 T 1

53 *Felipe II. Rey de España*, Madrid, 1876, tom. II, p. 486

54 También fue discípulo de “El Brocense”, a quien cita con veneración varias veces en sus obras, e incluso se duda si el *Pentecostarcos* de Lorenzo, publicado en 1612 es una obra de “El Brocense”. Francisco Sánchez había recibido el encargo de enseñar retórica en la Universidad de Salamanca en 1554, año en que debió publicar la primera edición del *Ars dicendi*. Un ejemplar de esta obra se halla en el Inventario de la Biblioteca de Lorenzo. El ejemplar parece que perteneció ya a don Alonso, quien recibiría enseñanzas de El Brocense con posterioridad a 1562.

Alonso tuvo lugar en la primavera de 1581, la provisión del cargo no será efectiva hasta el 2 de abril de 1590. Es en esta ocasión cuando Pedro de Valencia le escribe una *Carta* que ha llegado hasta nosotros⁵⁶ y que tal vez es uno de los escritos más tempranos que tenemos del humanista. Ramírez de Prado desempeñó el cargo de fiscal hasta el 13 de octubre de 1599 en que es nombrado consejero de Hacienda⁵⁷. Las relaciones posteriores entre Pedro de Valencia y Alonso Ramírez de Prado, con el juro de Écija de por medio, merecen capítulo aparte⁵⁸.

– ¿Frecuentó Pedro de Valencia la Universidad de El Escorial? El encuentro con fray José de Sigüenza

La importante laguna documental con que nos encontramos en la trayectoria de Pedro de Valencia durante los primeros treinta años de su vida hace muy difícil responder a esta pregunta. Tampoco sabemos en qué circunstancias, ni en qué momento conoció el zafrense a uno de sus amigos más íntimos, el P. Sigüenza. En uno y otro caso tenemos que guiarnos por indicios ciertos para excluir hipótesis. En relación con el encuentro de Valencia con el jerónimo, me inclino a pensar en una fecha tardía y tal vez posterior al proceso inquisitorial de Sigüenza, dado que la correspondencia que nos ha llegado comienza el 15 de Septiembre de 1593, que es la fecha *post quam*. Más difícil resulta determinar la fecha anterior a su encuentro o de mostrar que éste tuvo lugar poco antes del *Proceso*, hipótesis que no se debe descartar.

⁵⁵ APZafra, *Libro de bautismos*, 6, folio, 34: “Lorenzo, hijo del licenciado Alonso Ramírez. Oy martes dieciseis del mes de agosto de mill y quinientos ochenta y tres años, baptizo el señor licenciado García de Paz, cura desta villa, a Lorenzo, hijo de el licenciado Alonso Ramirez de Prado y de Doña Maria Velazquez (Un borrón hace ilegible el apellido de la madre). Nacio a nueve dias de dicho mes. Fueron Padrinos Pedro de Valencia y Ana Vazquez, su madre”. Lorenzo Ramírez de Prado llegará a ser un personaje sobresaliente de su tiempo, por sus conocimientos en leyes y en letras latinas y griegas.

Cinco años más tarde cuando nace el primogénito de Pedro de Valencia, Melchor, fueron padrinos de bautismo Juan Ramírez de Prado e Isabel Velázquez, hermano y hermana respectivamente de Alonso y de María, que debieron actuar en representación de sus hermanos. Este Juan Ramírez de Prado aparece en una escritura de donación de bienes que hace Arias Montano en favor de Pedro de Valencia y Juan Moreno Ramírez en la que el humanista lo califica de “primo”; será uno de sus albaceas testamentarios.

⁵⁶ La fecha de provisión del cargo de fiscal de Hacienda permite fechar la Carta de Pedro de Valencia que carece de fecha en los manuscritos y que lleva por título: *Borrador de Carta que escribí a don Alonso Ramírez de Prado quando fue proveido fiscal de Hacienda*, BNM, Ms. 5585

⁵⁷ J. Entrambasaguas, *Los Ramírez de Prado...* Madrid, 1943, p. 16-17

⁵⁸ G. Morocho Gayo, “El testamento de Pedro de Valencia, humanista y cronista de las Indias”, *REE*, 1988,1, 9-47 AHPMadrid (= Doc. 1) 11 de abril de 1607. *Prot.* 1435 ff. 221-222. Gabriel de Rojas “Poder de Pedro de Valencia, vecino de Zafra al licenciado Luis de Alarcón, para cobrar del tesorero de Écija la mitad del juro de 732.500 mrs. que sobre las alcabalas de dicha ciudad tiene por partes iguales él y D. Antonio Ramirez de Prado” (Pérez Pastor, *BM*, nº 1, p. 489. Es correcto el dato sobre el notario: Gabriel de Rojas, pero no indica *Prot.* y la referencia a fol. 22 es inexacta). La cédula de esta merced se dió en Valladolid a 15 de junio de 1604, cfr. A.G.S. Doc.7, 1-3 de nuestra relación documental.

Una estancia de Pedro de Valencia en la Universidad de El Escorial con Benito Arias Montano y Sebastián Pérez permitiría explicar satisfactoriamente la amistad ulterior de nuestro humanista con el P. Sigüenza y con otros jerónimos, aunque no tenemos ni el más leve indicio de este hecho.

Durante los años que el P. Sigüenza estuvo leyendo artes en el Escorial, cabe la posibilidad, aunque no es muy probable, de que conociera a Valencia, por medio de Sebastián Pérez, según se desprende de la cronología de Sigüenza⁵⁹. Resulta verosímil que Pedro de Valencia, como otros jóvenes de su tiempo con recursos e inquietudes visitara como oyente algún tiempo la Universidad escorialense.

No obstante, parece muy poco probable suponer que el encuentro entre fray José de Sigüenza y Pedro de Valencia tuviera lugar durante la segunda estancia de Benito Arias Montano en la Biblioteca Real, la cual duró desde el 8 de septiembre de 1579 al 10 de marzo de 1580, fecha en que Montano se retira a la Peña de Aracena y poco después se dirige a Guadalupe, como dijimos, para acompañar a Felipe II.

Igualmente parece poco verosímil el encuentro durante la tercera estancia de Arias Montano en El Escorial desde el 1 de febrero de 1583, ya que ésta duró pocos meses⁶⁰. El P. Sigüenza había comenzado a enseñar artes en San Antonio

⁵⁹ Juan Catalina García en *Elogio del P. Fray José de Sigüenza. Memorias de la Real Academia de la Historia*, XIV, Madrid, 1909, pp. 483-553 documenta que este religioso hizo su profesión formal en la orden de los jerónimos el 17 de junio de 1567 (p. 485) y la segunda profesión el 4 de mayo de 1590 (p. 486). Sabemos que Sigüenza después de 1567, "perfeccionó su educación literaria y monástica en los Colegios de Parraces y de San Lorenzo, oyendo atento a los maestros y sustituyéndolos a veces en sus cátedras, aumentando su caudal científico en teología y letras humanas". Mayores precisiones cronológicas aporta el excelente estudio de don Lorenzo Rubio González, *Valores Literarios del P. Sigüenza*, Universidad de Valladolid, 1976, pp. 20-29. Sigüenza estuvo en el Colegio de Parraces cuatro años (1571-1575) estudiando dos años de artes y dos de teología. El año 1575, pasó a estrenar el nuevo Colegio de San Lorenzo de El Escorial, cuyas lecciones inaugurales, como ya se ha dicho, tuvieron lugar el 30 de septiembre, festividad de San Jerónimo, estando presente Felipe II. Fray Francisco de los Santos en *Quarta parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo*, Madrid 1680, p. 697, nos dice que el P. Sigüenza "fue uno de los primeros, que entraron a poblar el Real Colegio, cuando el año 1575, se trasladó de Parraces a San Lorenzo, y uno de los que se hallaron en las primeras lecciones que se leyeron ... procediendo en los cursos de Artes y Teología con tanto lucimiento que le dieron la pasantía y muchas veces regentó las cátedras por los maestros, con gran satisfacción y utilidad de los oyentes". Ahora bien, Sigüenza regresó en 1577 al Monasterio de Santa María del Parral, donde estuvo leyendo Artes por espacio de dos años de 1577 a 1579, aunque realizaba frecuentes viajes a El Escorial, para predicar en solemnidades importantes. Durante medio año estuvo predicando en San Jerónimo El Real de Madrid, hasta finales de 1579, en que regresó nuevamente al Parral. De esta cronología se infiere que es muy difícil suponer que el encuentro entre P. de Valencia y el P. Sigüenza tuviera lugar en estos años.

⁶⁰ Esta tercera estancia de Arias Montano en El Escorial tuvo lugar después de los Concilios provinciales de Toledo y de Salamanca a los cuales asistió Montano con voto consultivo. El de Toledo se celebró en 1582, siendo cardenal Gaspar de Quiroga, y en él se produjo una disputa por estar presente en las sesiones el marqués de Velada, que representaba a Felipe II. El de Salamanca fue convocado por Jerónimo Manrique de Lara, y tuvo que suspenderse al fallecer el prelado el 19 de febrero

de Portaceli (= Universidad de Sigüenza), en septiembre de 1580 y allí permaneció hasta finales del verano de 1582, en que regresó al Parral, para continuar la misma labor docente desde septiembre de 1582 hasta finales del curso de 1584, en que lo eligieron prior del monasterio por espacio de un trienio.

Durante esta época Arias Montano permaneció unos quince meses en la Biblioteca de El Escorial (enero de 1585-abril de 1586), y difícilmente pudo tener lugar el encuentro. Ahora bien, terminado el priorato de Sigüenza en el Parral, éste permaneció aún “otro año y medio más y de allí me llevaron a San Lorenzo a predicar ... y allí he estado hasta ahora, por septiembre hará cinco años”, según declara en la *Genealogía* de su *Proceso* el 20 de julio de 1592. Será, por lo tanto, durante la última estancia de Arias Montano en El Escorial (enero-abril de 1592), cuando traba una gran amistad con el P. Sigüenza, ejerciendo sobre él un gran influjo doctrinal.

Muy probablemente fue a raíz de esta permanencia última de Montano en el Escorial, cuando tuvo lugar el encuentro de Sigüenza con Pedro de Valencia. Ambos muestran desde entonces una gran “Pasión y afición ... por la doctrina del doctor Arias Montano”, aunque no puede excluirse un encuentro anterior en 1586, lo cual creo que es menos probable.

– Colaboración de Pedro de Valencia con Arias Montano

Probablemente Pedro de Valencia permaneció en Zafra desde la primavera de 1581, hasta agosto de 1583, en que le vemos actuar como padrino de bautismo de Lorenzo Ramírez de Prado. De un documento del APCZafra, que registra el nacimiento del hijo de un esclavo de Pedro de Valencia el 19-9-1581, podría desprenderse que el humanista residía habitualmente en Zafra por estos años. Muy probablemente pasaría algunas temporadas con Benito Arias Montano en la Peña de Aracena. El exégeta de Fregenal firma *in rupe araceniensi* el año 1581 su edición de la *Biblia Hebraica eorundem latina interpretatio Xantis Pagnini*, publicada por Plantino en Amberes el año 1584. Se trata de una reedición del tomo VII de la *Poliglota*, en la que Montano añade un nuevo *Proemio*, así como los libros apócrifos. No hemos podido aún consultar el único ejemplar que tenemos localizado de esta edición en la BN de París, pero muy presumiblemente, Pedro de Valencia había colaborado activamente en la composición de esta obra, desde el año 1578 a 1581, en que fue enviada a Amberes para su impresión.

No parece verosímil que el zafrense acompañara al retirado de la Peña durante el largo tiempo que éste permaneció en la Biblioteca de El Escorial entre enero de 1585 y abril de 1586. Sin embargo, la colaboración entre ambos debió de seguir siendo muy intensa, si nos atenemos a la edición de poesías latinas de Arias Montano que durante estos años llevó a cabo Pedro de Valencia, a cuya edición añadió un *Prólogo* fechado el 13 de junio de 1587. Esta edición de poemas latinos

de 1583. Sobre las diversas estancias de Benito Arias Montano en la Biblioteca de El Escorial, cfr. G. de Andrés, *Proceso Inquisitorial al P. Sigüenza*, Madrid, 1975, pp. 32-36.

apareció publicada por Plantino en Amberes el año 1589 con el título: *Poemata in quatuor tomos distincta*.

Asimismo es altamente probable que Pedro de Valencia actuara ya como copista de Montano en las *Elucidaciones* y *significationes* del *Apocalipsis*, una obra de que Valencia hará uso como de algo propio años más tarde en sus relaciones con el P. Alcázar.

En todo caso no se puede dudar de que ya durante estos años Valencia colaboraba con Arias Montano en la publicación de sus obras. La amistad entre ambos era muy profunda, como nos dice el biógrafo: "...casose el del ochenta y siete por octubre; de donde se infiere que era entonces de treita i dos años. Su muger doña Ines de Ballesteros, hija de Gonçalo Moreno i doña Beatriz Vazquez, hermana de doña Ana Vazquez madre del dicho Pedro de Valencia, i asi eran primos ermanos i casaron con dispensacion, la cual se trajo de Roma por orden de Arias Montano i fue sin causa ninguna i sin venir cometida a el ordinario, sino que su Santidad dezia, pues por quanto fulano i fulana, primos ermanos, se querian casar, su Santidad lo tenia por bien i queria que se casassen i dispensava con ellos; de manera que llevandosela por buen respeto a don Diego Gomez de la Madriz, que era obispo de Badajoz entonces, se espanto i dijo que el no tenia que hazer, que ya todo venia hecho de Roma".

Terminamos con este fragmento el comentario de los años más oscuros de la trayectoria de Pedro de Valencia. Quedan aún lagunas y puntos oscuros, pero creemos haber descubierto no pocas coordenadas, para comprender mejor su obra posterior. Es en la infancia y en la juventud, así como en los primeros años de madurez, cuando el hombre suele fraguar su verdadera personalidad. El biografismo en sí mismo puede parecer una actividad estéril, pero cuando los datos de un personaje se ponen en relación con los de otros que pertenecían a su mundo y a su círculo, nos permiten analizar las obras en su verdadero *Sitz in Leben*. Con tal intención abordamos el epígrafe siguiente.

3. PEDRO DE VALENCIA Y LOS HERMANOS MACHADO: PRIMERA APROXIMACIÓN A LA REALIDAD AMERICANA

Pertenecían los Machado a una distinguida familia asentada en Zafra y oriunda de Galicia. El padre, Francisco Machado, y la madre, Mencía Núñez, aparecen como vecinos de Zafra: "éstos y los abuelos por líneas naturales, de Galicia, cristianos viejos, limpios, de gente honrada, rica y principal"⁶¹.

⁶¹ A.G.I., legajo, 43-3-20/1, citado por A. Rubio y Muñoz Bocanegra, nota 65.

Poco importa averiguar si estos gallegos asentados en tierra extremeña eran cristianos tan “viejos” y “limpios” como asegura el documento. En la España del siglo XVI era habitual que las autoridades emitieran excelentes informes a los vecinos pacíficos y ciudadanos honrados, declarando que no eran judíos ni moros, ni ellos ni sus antepasados. El problema serio se planteaba, generalmente, cuando un sujeto, en el uso de la libertad, comenzaba a crear problemas a los poderes públicos. En ese momento, si los problemas afectaban a la religión, intervenía el tribunal inquisitorial, que hasta cierto punto era una policía política. Los señores inquisidores solicitaban nuevos informes genealógicos y el revoltoso podía constatar, la mayor parte de las veces, que en su propia familia podía haber también judíos o moros.

En cualquier caso, está fuera de toda duda la honradez, limpieza y riqueza que poseía la familia Machado. El 1 de marzo de 1577, Francisco Machado “el viejo” otorga testamento en Zafra, y poco después debió morir, ya que en 1592 aparece como “difunto”⁶². El matrimonio había tenido seis hijos, cinco varones y una mujer: Catalina Machado, casada con Luis Martínez, natural de Mérida, el cual, como otros muchos extremeños de la época, marchó a Perú. El ejemplo del cuñado parece haber influido en sus hermanos políticos, puesto que el mayor de ellos, Diego Pérez Machado, se embarcó a finales de junio de 1590, “y yendo navegando hacia las Indias y provincia de Perú, murió”⁶³.

Sin embargo, este desgraciado percance no arredró a sus otros dos hermanos, Hernando y Juan Alonso Machado, que ya tenían arreglados sus documentos para hacer la travesía de la mar oceánica. Hernando, o Fernando, era abogado, compañero de estudios y amigo íntimo de Pedro de Valencia e iba “por relator de la Audiencia Real de Quito”, llevando consigo a “su mujer, doña Ana Núñez, y un hijo suyo, naturales de Zafra”, además de un criado llamado Alonso Panchón y otro sujeto de quien se dice que era “christiano viejo, limpio”, etc⁶⁴.

En el mismo viaje de travesía “pasó a las provincias del Perú, en virtud de real cédula fecha en El Pardo a seis de marzo de mil quinientos noventa”, el también licenciado y abogado Juan Alonso Machado, soltero, con destino a la ciudad de Sevilla del Oro. Al igual que a su hermano, se le permite llevar un criado. Por otra parte, muchos extremeños y zafrenses se embarcaron aquel año de 1592 para las provincias de Panamá y Perú⁶⁵. Este dato es de suma importancia para entender la tarea llevada a cabo por Pedro de Valencia como cronista de Indias a partir de 1607, ya que un número importante de *Relaciones* de Pedro de Valencia tienen por objeto lugares de Panamá y de Perú en los que vivían amigos íntimos y paisanos, como se desprende de las listas de emigrados extremeños y zafrenses publicadas por Rubio y Muñoz-Bocanegra.

⁶² A. Salazar, “Arias Montano y Pedro de Valencia”, *REE*, 25, 1959, 472-493, p. 479 nota 14 donde atribuye el testamento a su hijo Francisco Machado. Archivo Notarial. Zafra, año 1577, inv. 24, ff. 223-232

⁶³ Archivo Notarial. Zafra, año 1592, inv. 50, fol. 832 ap. A. Salazar, *Art. cit.*

⁶⁴ Archivo Notarial, Zafra, año 1592, inv. 45, fol. 596 *Ibidem*

Como se ha dicho, el destino de Juan Alonso Machado y de otros muchos zafrenses, era la gobernación de los Quixos, fundada tres años antes, en 1589, y más concretamente la ciudad de Sevilla del Oro. Esta gobernación había sido fundada por Gil Ramírez de Avalos.

Cuando Pedro de Valencia reelabora sus *Relaciones* en calidad de cronista de Indias, aunque tiene delante de sí las encuestas que han venido desde América, como respuesta a los interrogatorios, estaba ya desde hacía muchos años perfectamente informado de las características de aquella provincia, a donde habían ido destinados sus amigos, paisanos y condiscípulos, como eran Juan Alonso y Fernando.

Hernando, relator de la Audiencia de Quito, fue destinado al centro principal de las nuevas provincias sometidas, y ya pacificadas. En efecto, la Audiencia de Quito, como se dirá en otro lugar de este libro, era un centro importante. Pedro de Valencia debió sentir tristeza por la partida de Alonso y Hernando. El biógrafo matritense, ya sea Solórzano, o Juan Moreno Ramírez, nos ha dejado esta breve pincelada: *Tuvo gran amistad con el licenciado Francisco Machado, distinguido teólogo, y Juan Alonso Machado, muy docto jurista, hermano del licenciado Fernando Machado.*⁶⁶

Francisco, clérigo presbítero, era el único de los hermanos que residía en Zafra. El otro, llamado Gabriel, fraile mercedario, vivía en Salamanca. Francisco debió sentir vivamente la marcha de sus hermanos a Indias. Posiblemente se enfadó con ellos, dado que en su testamento fundó un vínculo para después de los días del señor licenciado Fernando Machado, excluyendo a sus hermanos de la herencia que les pudiera corresponder y dejó la administración y usufructo de todos sus bienes a Pedro de Valencia, “a mi voluntad, sin obligación de dar cuenta alguna” y con la capacidad de tomar parte de la hacienda, si la quisiera, descargándolo de todos los fueros judiciales y de conciencia, y pudiendo “reuocar...nombramientos... en la sucesión del vínculo” en favor de los sobrinos de Francisco. Hay que decir que el humanista administró aquella hacienda con toda transparencia⁶⁷.

El 15 de enero de 1593 Pedro de Valencia y Francisco Machado fueron nombrados oficiales del Hospital de San Ildefonso de la Villa de Zafra⁶⁸. Por lo demás, Francisco formaba parte del grupo de amigos, con los cuales el humanista

⁶⁵ A. Rubio y Muñoz-Bocanegra, “La emigración extremeña a Indias en el siglo XVI”, *REE*, 1930, pp. 35-94; 243-259; 1931, pp. 67-83; 273-289; 1932, pp. 57-73; 225-243: A.G.I. legs. 43-3-21/4 (4 zafrenses); 43-3-24/ 7 (4 zafrenses), 43-3-19/2 (3 zafrenses), 43-3-22/6 (9 zafrenses), 43-3-23/6 (1 zafrense) y otros 43 más entre los cuales se cita al “licenciado Machado, con destino a Quito, relator, casado que fue con su mujer Ana Núñez y un hijo suyo y al licenciado Juan Alonso Machado abogado, soltero” A.G.I. legs. 43-3-23/6 y 43-3-23/3 respectivamente, *REE*, 1931, pp. 274 y 279. En el A.G.S. se encuentra diversa documentación sobre Hernando Machado como diversas cédulas de nombramiento, etc...

⁶⁶ T 1.

⁶⁷ *REE*, 1988, 1, pp. 28-29.

⁶⁸ Documento publicado por Francico Croche de Acuña en *REE*, 40, 1, 1984, p. 48.

*solía comunicar y, a las tardes, despues de auer estudiado, salirse a pasear por el campo.*⁶⁹ Presumiblemente en tales paseos se comentarían las noticias que venían de las Indias, ya que en el buen clérigo irían cicatrizando las heridas que le produjo la partida de casi todos sus hermanos. A Zafra debieron llegar noticias sobre la erupción de aquel volcán “que reuentó el año 1599 ... en los confines de la jurisdicción de Quito” y de otros muchos hechos descritos en las *Relaciones del Virreinato de Perú* en las cuales Valencia parece tener un conocimiento que va mucho más allá de lo que se podría esperar de la lectura aséptica de una encuesta.

Francisco Machado firma como testigo en una escritura de donación *inter vivos* que hace Benito Arias Montano en favor de Pedro de Valencia y de Juan Moreno Ramírez, para que algunos libros y obras de arte quedaran en poder de sus colaboradores más íntimos⁷⁰. Esta donación le costó a Valencia un pleito con la poderosa Orden de los Caballeros de Santiago de la Espada⁷¹. En mayo de 1603 Francisco “tiene mucha mejora” de su enfermedad, dice Pedro de Valencia al P. Sigüenza en una de sus cartas⁷². Pero esta mejoría debió ser transitoria ya que el 9 de agosto del mismo año el humanista vuelve a informar a Sigüenza que “Machado se está con su flaqueza”, y meses después le comunica la triste nueva del fallecimiento del amigo común⁷³. Francisco tenía a su cuidado varios sobrinos. Entre ellos estaba Juan, hijo de Fernando, en favor del cual había creado Francisco, como ya se ha dicho, un vínculo de sucesión. Probablemente se hallaba también otra hija de Fernando, que años más tarde vemos casada con un “Pedro de la Torre”. Todos los sobrinos que vivían con Francisco, por hallarse sus padres en América, pasaron a la muerte de su tío a engrosar la familia de Pedro de Valencia, de suyo ya muy numerosa. Se creó entonces una situación incómoda para el humanista ya que los suyos estaban pasando por una apuradísima situación económica. En una *carta* al P. Sigüenza, resignado, se limitaba a decir: “No ai otro que lo haga”. Mientras permaneció en Zafra, Pedro de Valencia administró la hacienda del difunto Machado en favor de sus sobrinos: “lo mejor que pude... y despues, por mi, han entendido en ello algunos señores i amigos mios, a quien lo e encomendado”, nos dice en su *Testamento*.

Sabemos por varios documentos notariales que Juan, el hijo de Hernando Machado, estuvo viviendo con los Valencia hasta su mayoría de edad. El humanista llevaba sus cuentas por gastos personales y de estudios y anotaba y administraba las cantidades que le enviaba su padre desde América, así como otros socorros que enviaba Machado para su hermana, la señora sor María de San Rafael, monja en un monasterio madrileño.

⁶⁹ T 1.

⁷⁰ Archivo Notarial. Zafra, año 1597, inv. 53, ff. 516-519. Texto publicado por A. Salazar, *art. cit.* pp. 487-493.

⁷¹ BNM. ms. 502, ff. 536 y ss.

⁷² G. García Antolín, *La Ciudad de Dios*, 42, 1, 1897, p. 431.

⁷³ *Ibidem*, p. 294 y 43, 2, 1897, p. 364.

Esta administración de la hacienda particular de Machado, le resultaba a Pedro de Valencia especialmente preocupante a la hora de redactar su testamento. No obstante, está seguro de la honradez y caballerosidad de Fernando Machado, que había mantenido con él cordialísimas relaciones desde sus años de estudiante, intercambiando habitualmente correspondencia, según se infiere de la lectura del *Testamento* de nuestro humanista. Gracias a la defensa de los intereses de Machado, el de Zafra no hizo ausencia de la corte:

“Yten por quanto demas de las dichas cuentas particulares de la hacienda del dicho señor licenciado Fernando Machado, oidor de Chile, yo y mi hermano por mi, emos reciuido algunos dineros que de Indias a embiado, despues que yo resido en esta corte; digo y declaro que los dichos señor oydor, y de los que an venido en nombre del señor Pedro de la Torre su yerno, nos a embiado el dicho señor licenciado carta de pago y finiquito, y lo que de ellos se a combertido en socorros de mi familia a sido a titulo de ayuda de costa, por lo que importaua al dicho señor licenciado para sus negocios y pretensiones mi asistencia en este lugar, que por ser tan caro eran necesarios los dichos socorros, para sustentarme en el y no desamparar sus negocios; y yo trate con el dicho señor oidor por Cartas de hacer ausencia desta corte y yrme a uiuir a Salamanca, pidiendo licencia para ello a Su Magestad; y el dicho señor licenciado instantissimamente me pidio que no hiciese ausencia de aqui, que el para poder pasar aqui supliria mis necesidades con algunos socorros y a este titulo y agradecimiento de que sus acrecentamientos en letras y en oficios auian sido por mi comunicacion desde estudiantes en Salamanca ...”

Así pues, resulta lógico pensar que, además de los papeles que como cronista Pedro de Valencia recibía por vía oficial a través del Consejo de Indias, tenía otras fuentes de información directa para llevar a cabo su trabajo. Muy probablemente, datos fidedignos para escribir la *Historia de Chile*, en la cual estuvo trabajando el humanista varios años, se debían a las *Cartas*, que habitualmente intercambiaba con Fernando Machado, que desde la Audiencia primero de Quito había pasado a Chile.

Por otro lado, Alonso López Guerra envía también a nuestro humanista ciertas cantidades de dinero desde Panamá. Hay que suponer, por lo tanto, que mantuviera con él algún tipo de correspondencia. Los funcionarios de Panamá y Perú, gobernaciones que habían acogido un buen número de zafrenses y donde se hallaban los mejores amigos de Pedro de Valencia, fueron los primeros en constatar al *Interrogatorio* de 1604.

Es asimismo muy significativo que *las ynformaciones de Quito y Panama*, que según el *prologo de la Relacion de los Quixos* fueron las primeras en llegar, no se recibieran hasta varios meses después del nombramiento del humanista de Zafra como cronista de las Indias en el año 1607. Cabría pensar en una posible gestión particular de Pedro de Valencia ante algunos de sus amigos, destinados en aquellos lugares. Sin embargo, antes de analizar el trabajo y la autoría de Valencia en diversas *Relaciones* que han sido publicadas de forma anónima, veamos los problemas que plantea su nombramiento como cronista de las Indias.

4. LOS NOMBRAMIENTOS DE CRONISTA OFICIAL DEL REINO Y DE LAS INDIAS

En los primeros días del mes de abril de 1607, Pedro de Valencia tiene que desplazarse a Madrid ante los difíciles momentos por que está pasando la familia del fiscal de hacienda, Alonso Ramírez de Prado. Además, el propio humanista se ve envuelto en aquel proceso como consecuencia de que D. Alonso había puesto a su nombre la propiedad del juro de Écija⁷⁴.

Un mes después, Pedro de Valencia recibe el nombramiento de cronista oficial del reino, aspecto que trataré someramente, dado que estos documentos ya han sido publicados⁷⁵. Aunque el encargo debió recibirlo algunos días antes de consignarse por escrito el documento, su nombramiento como cronista oficial está fechado en Aranjuez el 22 de mayo de 1607. En virtud de real cédula, firmada por el secretario Juan de Amezqueta, se le concedía un salario de 80.000 mrs. que era el sueldo de los otros cronistas oficiales: El maestro fray Prudencio de Sandoval de la orden de San Benito, Antonio de Herrera y fray Juan de la Puente de la orden de Santo Domingo. En 1617 se incorporará a las tareas de cronista oficial Gil González Dávila.

Tanto Antonio de Herrera y Tordesillas como Gil González Dávila son unánimemente considerados cronistas de Indias, pero ambos tenían además la condición de cronistas oficiales del Reino. Los *Libros de contadurías* del A.G.S. no dejan lugar a dudas. Otro tanto sucedía con Pedro de Valencia. Felipe II en 1571 había creado dos instituciones: La crónica oficial del reino, con el consiguiente nombramiento de cronista de Castilla o cronista real, y la crónica de Indias que, a su vez, era oficio que se otorgaba al igual que el anterior por cédula real. El cronista oficial del reino dependía del Consejo de Castilla y percibía su nómina, al igual que los demás funcionarios, de dicho Consejo. El cronista de Indias dependía del Consejo de Indias y, al menos en el caso de Pedro de Valencia, percibía otro salario de este Consejo equivalente al que cobraba como cronista oficial del reino.

No obstante, existe una diferencia muy notable entre la nómina que cobraban los cronistas oficiales colegas de Pedro de Valencia y el salario que percibía el humanista de Zafra. El sueldo de Antonio de Herrera y de Gil González Dávila era de 80.000 mrs., cantidad que figura estipulada en las reales cédulas de nombramiento. Y este salario es el que se consigna anualmente en los *Libros de contadurías*. Sin embargo, Pedro de Valencia es distinguido con una ayuda de costas, con lo cual su nómina duplicaba con creces a la de sus colegas. Además, Pedro de Valencia cobraba otro sueldo íntegro y la correspondiente ayuda de costas como cronista de Indias. Tal distinción, sin lugar a dudas, se debe a que Valencia era considerado como el intelectual de mayor relieve de la corte de Felipe III y en asuntos muy importantes se pedía su autorizado parecer. Con ocasión del espino-

⁷⁴ Ver nota 58.

⁷⁵ G. Morocho Gayo, "Una Historia de Felipe III escrita por Pedro de Valencia", *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, Universidad de Murcia, pp. 1141-1151.

so problema del *Pergamino y láminas de Granada* hasta el Vaticano mismo aconsejó a la corte española y al cardenal primado e inquisidor general que se atuvieran al *Informe* que sobre dicho asunto emitiera Pedro de Valencia. Grande era, sin duda, su sabiduría para merecer tal crédito y reconocimiento por parte de la sede apostólica.

Prosigamos con la temática de su nombramiento como cronista real y de las Indias. En virtud de otra real cédula expedida el mismo día 22 de mayo, y firmada por el mismo secretario Juan de Amezqueta, se le concedieron otros 107.500 mrs. de ayuda de costa cada año, por lo que la nómina anual ascendía a 187.500 mrs. menos los descuentos que ya entonces se hacía a los funcionarios que cobraban de la real hacienda.

En los *Libros de contadurías generales* del A.G.S. aparecen registradas con la minuciosidad propia de la administración pública la paga de todas las cantidades que percibió el humanista desde el 22 de mayo de 1607 hasta el año 1620 en el que se hace una liquidación “a los herederos testamentarios del licenciado Pedro de Valencia, mi cronista que fue, de 51.650 mrs. que hubo de haber desde primero de henero deste dicho año hasta 10 de abril en que fallecio, a raçon de 187.500 mrs. que tenía de salario y ayuda de costa al año”⁷⁶.

Está, por lo tanto, documentalmente comprobado que como cronista oficial del reino tenía además del sueldo habitual de 80.000 mrs., una ayuda de costas de 107.500 mrs. Veamos ahora cuáles eran los beneficios económicos que recibía como cronista de las Indias. Ni en Simancas ni en otros archivos he logrado encontrar cédula de nombramiento. Según el cronista, una copia de esta cédula se hallaba entre los papeles de Diego Vergara Gaviria, pero mi búsqueda en el Archivo de Indias, hasta el momento, ha sido infructuosa. No obstante, existió dicho nombramiento. Los documentos notariales del AHPMadrid no dejan ningún resquicio de duda.

En efecto, con fecha 23 de mayo de 1607, encontramos un *Poder* del “licenciado Pedro de Valencia, coronista general de estos Reinos y de las Yndias por su Magestad”, a Diego Vergara Gaviria, “recettor del Real Consejo de Indias”, para que cobre 500 ducados, “que valen 187.500 mrs. de que su Magestad le tiene hecha merced por vna su Real cedula” de 4 de mayo de 1607, “por raçon de otros tantos 500 ducados que me ha dado”. El documento⁷⁷ se halla en el AHPMadrid entre los protocolos de Gabriel de Rojas y dada su importancia merece transcribirse íntegramente:

“Sepan quantos esta carta de poder en/ causa propia vieren como yo el licenciado Pedro de/ Valencia choronista general de estos reinos/ y de las Yndias por su Magestad y residente en esta villa y corte de Madrid=

⁷⁶ A.G.S., *Contadurías Generales*, leg. 887, ff. 84-98.

⁷⁷ AHPMadrid, *Prot.* 1435, ff. 341-342. Gabriel de Rojas Pérez Pastor, *BM*, n° II, p. 489. Es correcta la indicación del notario Gabriel de Rojas, pero no la indicación de fol.

Otorgo y conozco por esta/ carta que doy y otorgo mi poder cumplido,/ como le tengo y se requiere de derecho y mas/ puede y debe baler, al señor Baptista Serra, residente/ en esta corte, o a quien su poder obiere/ y sustituyere especialmente, para que por mi y en mi/ nombre y para que el mismo en su derecho y/ causa propia pueda demandar, recaudar/ y cobrar, así en juicio como/ fuera de él, de Diego de Bergara Gabiria, relator/ del real Consejo de las Indias, y de sus/ bienes y de la persona o personas/ que por él y en su nombre y en otra qualquier/ manera lo deva pagar quinientos ducados/ que valen ciento y ochenta mill e quini-/entos maravedis de que su Magestad me tiene hecha merced de ayuda de costa por vna su Real cedula/ firmada de su real nombre y por su manda-/ do de Pedro de Ledesma, su secretario, su fecha/ en esta villa de Madrid en quatro días deste presente mes de mayo y año de/ mill seiscientos siete=

Que para que los haya cobre y reçiba para si mismo le cedo, renuncio/ y traspaso todos mis derechos y acciones, mistos, directos, reales y personales/ y le hago procurador y actor en su derecho y causa/ propia, por raçon de otros tantos quinien-/ tos ducados, que me ha dado y pagado en dineros/ de contado, de los quales me doy y otorgo por bien contento y pagado y entregado a mi boluntad por quanto confieso te-/ nellos reçibidos y pasados a mi parte/ y poder realmente y con efetto, y en raçon de/ la entrega y paga dellos que de presente no pareçe, rrenuncio las leyes de la prueba”.

Es decir, de acuerdo con este poder notarial de 23 de mayo de 1607, Pedro de Valencia era cronista de las Indias en virtud de una real cédula de 4 de mayo de aquel año, firmada por el secretario Pedro de Ledesma. Este nombramiento como cronista de Indias era, por lo tanto, anterior al de cronista oficial o “choronista general de estos reinos”, título que recibe el día 22 de mayo, según consta por las otras dos cédulas ya mencionadas y firmadas por el secretario Juan de Amezqueta. Consecuentemente, los documentos oficiales de Simancas y los notariales de Madrid acreditan que Pedro de Valencia cobraba dos salarios y dos ayudas de costa del erario público, una nómina como cronista de las Indias y otra como cronista de Castilla. Así lo documentan los poderes notariales que Pedro de Valencia otorga desde 1607 hasta 1619 existentes en el AHPMadrid, en virtud de los cuales cobra la cantidad de 500 ducados como cronista de las Indias. Y así lo corroboran también cartas de pago en las que declara haber recibido el salario y ayuda de costas como cronista oficial del reino. En una *Carta de pago*⁷⁸, fechada

⁷⁸ Esta *Carta de Pago* aparece citada en Pérez Pastor, *BM*, n° II p. 489, entre los protocolos de Luis de Herbiás, AHPMadrid, años 1606-1609. Pérez Pastor no indica *Prot.* ni folio, por lo que no hemos logrado nosotros identificar este documento. No obstante, poseemos una confirmación del mismo por A.G.S. *Contadurías Generales*, leg. 887, fol. 86: “Al liçenciado Pedro de Valencia, mi coronista, 115.060 mrs. que ha de auer desde 22 de mayo deste dicho año de 1607, que le hize merçed de dicho officio, hasta fin de diçiembre de él, a raçon de 187.500 mrs. en cada vn año: los 80.000 dellos de su salario y los 107.500 restantes de ayuda de costa, de los quales 115.068, descontados 380 de de-

en Madrid el 1 de diciembre de 1607, Pedro de Valencia declara haber recibido de Jerónimo de Barrionuevo 34.000 mrs. a cuenta de los 114.688 mrs. que es la rata de su salario y ayuda de costa, desde el 22 de mayo hasta fin de diciembre de 1607. Y esta misma cantidad tenemos consignada aquel año en los *Libros de cuentas generales*. En una palabra, Pedro de Valencia cobra todos los años 500 ducados del Consejo de Castilla y otros 500 del Consejo de Indias. Y éste es un hecho documentalmente comprobado.

No obstante, con la fecha de su nombramiento como cronista de Indias tenemos dos noticias discordantes. En el poder notarial anteriormente transcrito se nos dice que fue nombrado cronista de Indias el 4 de mayo de 1607. Sin embargo, debió de existir algún problema, porque Pedro de Valencia no cobrará como tal cronista de Indias hasta el año 1609. Tendrá que esperar al día 6 de marzo de 1608, para que se dé la orden de pagar al licenciado Pedro de Valencia, "coronista general de las Indias", con dinero procedente de América, 500 ducados, y se manda que esos 500 ducados "se traigan cada año de los oficios vendidos de Nueva España, con 80 más para fletes y averías"⁷⁹. Otro documento de 1609 despeja todas las dudas sobre la condición de Pedro de Valencia como *cronista e historiógrafo general de las Indias*. Dada su importancia lo transcribimos a continuación⁸⁰:

"En la villa de Madrid, a siete dias/ del mes de henero de mill y seiscientos/ y nueve años ante mi el escriuamo y testigos pa-/rescio presente el señor licenciado Pedro de Valencia, coronista/ y historiografo general de su Magestad de las Yndias/ rresidente en esta corte, y dixo que se daba y dio por/ contento y pagado a todo su favor del señor Diego/ de Vergara Gabiria, pagador y rreceptor ge-/ neral del rreal consejo de las Indias de 308.047/ mrs que se le deuen en esta manera =

Los 120.547 mrs./ dellos de lo co-/ rrido desde el honze de mayo del año de 1607/ hasta fin de diçiembre de él=

Y los 187.500 mrs. restantes/ de la rrata entera de todo el año proximo pasado/ de 1608, por rraçon de los quinientos ducados, que balen 187.500/ mrs. que tiene de salario y merced de su Magestad, en cada/ vn año con el dicho officio de tal coronista histo-/ riografo general de las Yndias, de que començo/ a goçar desde el dicho dia honze de mayo de

rechos, queda, que le haueis de pagar 114.688". Y en el margen del folio se anota lo siguiente: "Desquentalos desdoblados por dos libranças: la una por el salario, y la otra por la ayuda de costas".

⁷⁹ Pérez Pastor, *BM*, n° 4, p. 489. *Indice de los Papeles del Consejo de Indias* por León Pinelo, 45. Este dato de Pérez Pastor está corroborado por el documento de la nota que sigue.

⁸⁰ *Carta de pago de Pedro de Valencia*, fechada en Madrid el 7 de enero de 1609, en favor de Diego de Vergara Gaviria, "pagador y rreceptor general del Real consejo de las Indias" AHIPMadrid (=Doc. 5) *Prot.* 1858 fol. 1865 Esteban de Liaño. Nuestro intento por localizar la real cédula de nombramiento de Pedro de Valencia como cronista oficial de Indias en los A.G.S. y A.G.I. ha sido hasta el momento infructuoso.

seiscientos/ y siete, y se le pagan en conformidad de vna/ rreal zedula de seis de março de dicho año/ de seicientos y ocho a que se refiere, ...”

En virtud de este documento no existen dudas sobre el nombramiento de Pedro de Valencia como cronista de las Indias y al mismo tiempo nos dice que cobró el sueldo desde el día 11 de mayo de 1607 y no desde el 4 como se indicaba más arriba. No recibió los quinientos ducados que solicitaba el 23 de mayo del 1607, sino solamente 120.547 mrs. correspondientes a aquel año y los 500 ducados de 1608. ¿Por qué esta demora en cobrar el sueldo de 1607 y de 1608? Parece evidente que su nombramiento como cronista de Indias o no estaba en regla o fue paralizado por alguna razón burocrática que ignoramos. Significativamente no se cursó la orden de traer dinero de las Indias para su salario y ayuda de costas hasta el 6 de marzo de 1608, y no cobra hasta un año después. Probablemente al primer nombramiento de 4 de mayo de 1607 le faltaba alguna formalidad legal, que fue subsanada más tarde, en virtud de la real cédula de 6 de marzo de 1608, documento que tampoco hemos localizado.

En mi opinión, el humanista de Zafra se veía en peligro de no percibir los 500 ducados prometidos como cronista de Indias y, para no perderse en los recovecos de la burocracia, recurriría a su protector el Conde de Lemos, presidente del Consejo de Indias (06-04-1603/ diciembre de 1609). Le hizo entrega de la primera de las *Relaciones* que salieron de su pluma y Fernández de Castro, poco después del 8 de marzo, probablemente, se exhibiría ante su suegro el Duque de Lerma y ante lo más florido de la corte con la lectura de una obra que nunca escribió, proponiéndola como modélica, para que conforme a ella se redactaran todas las demás *Relaciones de Indias*. Lo único que hay autógrafo del “Conde de Lemos Ruiz y Andrade” en el manuscrito de la BNM 594 es la firma (fol.3^r), habitual en otros documentos que salieron de su pluma.

El resto de la escritura del manuscrito BNM 594 parece autógrafa de Pedro de Valencia en una ortografía muy cuidada. El zafrense debió entregar esta *Relación de los Quixos* a don Pedro Fernández de Castro el 6 de marzo o tal vez el mismo día 8, fecha en la cual, probablemente, el presidente del Consejo cursó la orden de traer desde las Indias los 500 ducados anuales para Pedro de Valencia con 80 más “para fletes y averías”.

Un año después el humanista puede cobrar los atrasos y en lo sucesivo percibirá todos los años aquella cantidad, que tan merecidamente se estaba ganando.

El de Lemos publicó la *Relación de los Quixos* y degustó las mieles de una gloria momentánea, apropiándose de un trabajo que no era suyo. Sin embargo, el tiempo, que todo lo descubre, deja al descubierto aquel engaño. No sabemos, si realmente la edición de la *Relación de los Quixos*, que no es de 1614, como se ha dicho, estaba firmada por el de Lemos⁸¹, al igual que el manuscrito.

⁸¹ Tres investigadores del proyecto de edición y estudio de las obras de Pedro de Valencia se desplazaron un día a consultar tan rara edición, dado que sólo se tienen noticias de la existencia de un ejemplar. Pero en el lugar en que debería hallarse tan rara obra, estaba solamente el hueco y una ficha

No existe la más mínima duda de que Pedro de Valencia siguió cobrando normalmente su sueldo de cronista de Indias, así como la ayuda de costas, hecho probado en varios documentos notariales correspondientes a los años 1610⁸², 1611 y sucesivos⁸³.

Una de las obligaciones inherentes al cargo de cronista oficial del Reino consistía en aprobar o censurar los libros con anterioridad a su publicación, requisito previo para que los autores pudieran tener la licencia y privilegio de impresión. Desde finales de la década de los años 1550 el Consejo Supremo de Castilla era el encargado de aprobar los nuevos libros que pudieran editarse, para lo cual comisionaba a un funcionario. Éste, por lo general, era alguno de los cronistas oficia-

que daba el libro como "s.l./ s.a.". Resulta sobradamente conocida la actividad del Conde de Lemos como Mecenas de los mejores literatos de su tiempo: Cervantes, Lope de Vega, etc... Entre ellos hay que destacar a Lupercio Leonardo de Argensola, amigo de Pedro de Valencia y a quien el Conde de Lemos llevó consigo a Nápoles a raíz de su nombramiento como virrey, cargo que desempeñó de 1610 a 1616, cfr. A. Pardo Manuel de Villena, *Un mecenas español del siglo XVII. El Conde de Lemos. Noticias de su vida*, Madrid, 1911. Durante el cargo de Presidente del Consejo de Indias otros escritores de tema americano le dedicaron sus obras, como lo atestigua "la Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León de don Alonso de la Mota y Escobar, a don Pedro Fernández de Castro Marqués de Sarriá, Conde de Lemos y Andrade, Presidente de todos los estados de las Indias Orientales y Occidentales de la Real Corona de Castilla", manuscrito 99, cfr. F. Esteve Barba *Catálogo de manuscritos de la Colección Borbón-Lorenzana*, Biblioteca Pública de Toledo, Madrid, 1942, p. 98. El hijo de Fernández de Castro, llamado también Pedro Fernández de Castro y Andrade fue virrey del Perú (21-10-1666 a 6-12-1672) cfr. Guillermo Lohmann Villena, *El conde de Lemos, virrey de Perú*, Madrid, 1946. Hay que señalar que sobre la firma del "conde de Lemos, Ruy de Andrade", en el ms. 594 de la BNM hay otra línea con letra diferente que dice: "Fernández, hijo de el", marca gráfica que parece pertenecer al que fuera virrey de Perú.

⁸² *Carta de pago* de Pedro de Valencia, de 15 de enero de 1611, en la cual declara "haber recibido de Diego de Vergara Gauria receptor del real Consejo de las Indias 500 ducados, que valen 187.500 mrs. de todo el año pasado de 1610... y es la misma cantidad que tiene y le renta cada año como tal cronista el rreal consejo de yndias por cedula de su magestad de que tiene vn traslado el dicho receptor". AHPMadrid, *Prot.* 2277, fol. 66 Diego Ruiz de Tapia.

⁸³ *Carta de pago de Pedro de Valencia*, coronista de S. M., de fecha de 17 de mayo de 1611 en favor de D. Jerónimo de Barrionuevo, pagador de los reales consejos, por importe de 62.500 mrs. que le dio y pagó por el tercio primero deste presente año. AHPMadrid, *Prot.* 3466 fol.713 Matheo de Henao. A partir de 1611 hemos registrado en relación con el sueldo de cronista de Indias los siguientes documentos: 1611 octubre 1 AHPMadrid cfr. Juan Vazquez Román en Jerónimo Sánchez de Aguilar *Prot.* 4739, ff. 1081-1094.- AHPMadrid *Prot.* 2280 fol. 95: Carta de Pago de Pedro de Valencia.- 1612 enero 24 AHPMadrid *Prot.* 2278 fol. 395 Diego Ruiz de Tapia.- 1613 enero 8 AHPMadrid *Prot.* 2283 fol. 499 Diego Ruiz de Tapia.- 1613 septiembre 2 AHPMadrid *Prot.* 1573 Antonio Rodríguez Henao.- 1613 Noviembre 26 AHPMadrid *Prot.* 1448 fol. 987 Gabriel de Rojas.- 1614 Enero 21 AHPMadrid Carta de poder del licenciado Pedro de Valencia cronista de S. M. *Prot.* 4305 fol. 85 Juan de Chaves.- 1614 febrero 6 AHP Madrid *Prot.* 1449 fol. 18 Gabriel de Rojas.- 1614 febrero 6 AHP Madrid *Prot.* 1449 fol. 57 Gabriel de Rojas. - 1617 junio 9 AHPMadrid *Prot.* 2303 ff. 869-872.- 1617 AHPMadrid *Prot.* 2303 ff.869-872 Diego Ruiz de Tapia "Poder de Pedro de Valencia y Juan Moreno Ramirez, su cuñado, referente a cobro de rentas en Indias y en las alcabalas de Ecija".- 1618 enero 19 AHPMadrid *Prot.* 2307 fol. 255 Diego Ruiz de Tapia "carta de pago de Pº de Valencia. Año 1618. *Prot.* 2307".- 1619 Abril 4 AHPMadrid *Prot.* 2312 Diego Ruiz de Tapia.- 1620 febrero 11 AHPMadrid *Prot.* 2315 fol. 325 Diego Ruiz de Tapia. Todos estos documentos no dejan lugar a dudas sobre la condición de Pedro de Valencia como cronista de Indias.

les. Pedro de Valencia dedicaría una buena parte de su tiempo como cronista oficial a la tarea no siempre grata de censurar numerosos libros por encargo del Consejo de Castilla.

A este respecto, nuestro humanista firmó numerosas *Aprobaciones* de libros directamente relacionados con las Indias, tales como:

Conquista de las Islas Molucas de Bartolomé Leonardo de Argensola⁸⁴, que era uno de sus amigos, según consta por diversos documentos. En sus *Aprobaciones* Valencia no se limita a transcribir literalmente el formulario establecido, sino que como buen crítico literario, abunda en atinadas observaciones y juicios críticos, principalmente en el campo de la literatura y de la historia. En el caso precedente nos dice que el libro "...honra a la nación española, no solamente con la celebración debida a los hechos...sino con su elocuencia, erudición y juicio..."

Otros libros sometidos a la *Aprobación* de Pedro de Valencia fueron *La primera parte de los veintiún libros rituales y monarquía indiana* de Fray Juan de Torquemada⁸⁵, *La historia y añal relación de las cosas de oriente* de Cristóbal Suárez de Figueroa⁸⁶, y *La historia del Perú* del Inca Garcilaso de la Vega⁸⁷.

Esta enumeración de *Aprobaciones* de tema indiano en modo alguno se presenta como exhaustiva, pero demuestra suficientemente la dedicación del zafrense a su oficio de cronista de Indias y al de censor de libros, que era una de las obligaciones que llevaba aparejado dicho oficio. De otro lado, los juicios van más allá de su condición de censor del Estado y avalan a Pedro de Valencia como un excelente crítico literario que sabe separar lo anecdótico de los sustancial⁸⁸.

5. PEDRO DE VALENCIA AUSENTE EN LAS LISTAS DE CRONISTAS DE INDIAS. LAS RELACIONES

Aun siendo significativa la actividad de Pedro de Valencia en materia de censura de libros, sin embargo, dista mucho de su labor como cronista. Hemos creído necesario demostrar con toda evidencia documental la condición del zafrense como cronista de las Indias. Esta necesidad está motivada por el hecho de que el nombre de nuestro humanista está ausente en la mayoría de las listas de cronistas de Indias por oficio, que nos ofrecen una gran parte de los documentos posteriores, en los cuales parece que se han inspirado varios autores contemporáneos. Así

⁸⁴ Madrid, 1609, 6 h + 407 ff. + 4 h. BNM/ 30756. La *Aprobación* es de fecha de 14 de enero.

⁸⁵ Madrid, 1613. *Aprobación* de 5 de mayo de este año.

⁸⁶ Madrid, 1614, 8 h. + 536 pp. y 1 h. *Aprobación* de 16 de diciembre de 1613.

⁸⁷ Córdoba, 1617. *Aprobación* de 6 de enero de 1614.

⁸⁸ Recogemos íntegramente los textos de estas *Aprobaciones* en el volumen de O. C. dedicado a *Crítica histórica y literaria*.

por ejemplo, Esteve Barba⁸⁹ enumera varios cronistas oficiales, y no hemos hallado ninguna referencia a la actividad de Pedro de Valencia. Otros autores nos ofrecen una relación, que leemos ya en un extracto de Juan Bautista Muñoz⁹⁰. En el *Catálogo de Muñoz* aparece una lista de varios nombres, algunos de los cuales no tuvieron nombramiento de cronistas oficiales de Indias. Esta lista se extiende desde Fernández de Oviedo hasta la Academia de la Historia, institución ésta que fue declarada cronista perpetuo de las Indias. Sin embargo en la lista de Muñoz falta el nombre de Pedro de Valencia. He aquí la relación de nombres:

– Fernández de Oviedo. Aunque encabeza la lista de Muñoz, según Carbia, no tuvo nombramiento oficial de cronista de Indias.

– Juan López de Velasco escribió *Geografía Universal de las Indias*.

– Calvete de Herrera, según Nicolás Antonio, pero no aparece en la relación de cronistas oficiales que ofrece Rómulo D. Carbia, ni F. Esteve Barba.

– Antonio de Herrera. Sus *Décadas* están consideradas como la primera crónica mayor de Indias. Coincidió de cronista con Pedro de Valencia como hemos dicho anteriormente.

– Tribaldos de Toledo. Emite diversos informes sobre las guerras de Chile, ideas que según dicen, plasmó en su obra: *Vista general de las continuas guerras y difícil conquista del gran reino de Chile*. Tribaldos de Toledo sucedió a Pedro de Valencia como cronista de Indias. Y tenemos indicios razonables para poder afirmar que parece haber utilizado los apuntes que Valencia comenzó a escribir para su proyectada *Historia de Chile*.

– Tomás Tomaso de Vargas. Intentó escribir una crónica religiosa de las Indias, proyecto que llevó a cabo González Dávila.

– Gil González Dávila. Escribió el *Theatro Ecclesiástico Indiano*; coincidió de cronista con Pedro de Valencia y parece haber utilizado algunas notas suyas.

A juzgar por ciertos indicios, Pedro de Valencia y Gil González Dávila mantuvieron buena amistad y relaciones bastante cordiales, como diremos en otro lugar. Los restantes cronistas que enumera Juan Bautista Muñoz son: Luis de León Pinelo, Antonio de Solís, Pedro Fernández de Pulgar, Miguel Herrero de Ezepeleta y P. Martín Sarmiento, que fue el último cronista mayor individual.

No obstante, la condición de cronista oficial de las Indias que tenía Pedro de Valencia no ha pasado inadvertida en autores de significativas obras de historiografía americana. Romualdo D. Carbia habla de la actividad de Pedro de Valencia

⁸⁹ *Historiografía Indiana*, Madrid, 1964. Enumera los siguientes cronistas oficiales: Juan López de Velasco (pp. 113-114), Antonio de Herrera y Tordesillas (pp. 114-118), Luis Tribaldos de Toledo (pp. 118-120), Gil González Dávila (pp. 120-122), Luis de León Pinelo (pp. 123-125), Antonio de Solís y Rivadeneyra (pp. 125-128).

⁹⁰ "Catálogo de la Colección de Juan Bautista Muñoz. Tom. I, Madrid, 1955, p. 464 (=Tom. 73 n° 1630), ff. 310-311.

como "cronista menor de Indias"⁹¹, circunstancia que mereció una réplica por parte de E. Schäfer⁹², que consideraba a Valencia como cronista oficial a la misma altura que otros de su tiempo.

Veamos ahora cuál fue la tarea más importante de Pedro de Valencia como cronista de Indias, reseñando sumariamente algunos manuscritos que nos han llegado con escritos ciertamente suyos⁹³. Anteriormente nos hemos referido al Ms. 594 de la Biblioteca Nacional de Madrid, que contiene la *Relación de los Quixos* y cuya letra es casi con seguridad del humanista. Sin embargo, el criterio paleográfico nunca ha de ser, por sí solo, un argumento decisivo para atribuir la obra a un autor. Máxime cuando este manuscrito aparece rubricado por el Conde de Lemos y, atendiendo al título y contenido del prólogo, la *Relación* está dirigida al Duque de Lerma, tío carnal y padre político de Ruiz de Andrade o Fernández de Castro, que de ambas maneras firma los documentos. La atribución de una obra o de un grupo de obras a un autor determinado depende de un riguroso método codicológico basado en el análisis interno de los textos y en la comparación de diversos manuscritos con obras que, como hipótesis, se atribuyen a un autor determinado.

El texto de la *Relación de los Quixos* nos ha llegado, además, en una copia tardía y muy deficiente de la Real Academia de la Historia, cuyo pliego no es utilizable ni para la edición del texto, ni como criterio de comparación y en otro manuscrito de la Biblioteca del Monasterio de El Escorial, el códice I.III.30-31, que reúne material de índole muy diversa⁹⁴.

En el códice escurialense, el *Discurso que hizo el Conde de Lemos y / Andrade, presidente del consejo rea de las/ Indias, dedicado al Duque de Lerma, su tío/ y suegro, del gobierno y muchas particularidades de la provincia de Quito, en Indias/, con un dictionario con declaracion de los bo-/ cablos particulares de las Indias y poco fami-/ liares de España* se encuentra a continuación de una obra de Pedro de Valencia, cuya autoría es indiscutible⁹⁵. Ambos textos están escritos por el mismo copista, que a su vez debía tener por modelo un ejemplar que reunía las dos obras.

En un análisis somero del texto de los *Quixos*, cualquier filólogo puede apreciar rasgos lingüísticos y estilemas propios del zafrense. Pero tampoco la lengua y el estilo, por sí solos, son criterio determinante para atribuir una obra a un autor. Es necesario agotar previamente la vía codicológica: esto es, comprobar que un manuscrito determinado contiene *Relaciones* de Pedro de Valencia y luego, *a posteriori*, utilizar los datos lingüísticos. Así pues, la búsqueda de una prueba definitiva

⁹¹ *La crónica Oficial de las Indias Occidentales*, La Plata, 1934; Buenos Aires, 1940².

⁹² E. Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias II*, Sevilla, 1947, pp. 412 y ss.

⁹³ Una descripción más completa de estos manuscritos aparecerá en el volumen I de estas *Ob. Com.* Véanse más adelante las notas filológicas de Javier Fuente Fernández.

⁹⁴ P. Miguélez, *Catálogo de los Códices Españoles, I, Relaciones Históricas*, Madrid, 1917, pp. 194-200.

⁹⁵ *Discurso de Pedro de Valencia acerca de los cuentos de las brujas ...* publicado por M. Serrano y Sanz, *Revista de Extremadura*, 1900.

para atribuir la *Relación de los Quixos* al humanista de Zafra ha de venir dada por otro manuscrito.

Esta demostración resulta evidente a partir del análisis codicológico del manuscrito matritense 3064, Biblioteca Nacional, n.º 56 del *Catálogo* de Julián de Paz⁹⁶, cuyo autor cita una sola vez el nombre de Pedro de Valencia, a propósito de la *Descripción de la ciudad de Tunja*. Julián de Paz afirma: "Al dorso de la última hoja (=folio 242) dice Pedro de Valencia". Ahora bien, al examinar más detenidamente el manuscrito 3064 (*olim* J 42) se puede comprobar su estructura facticia, dado que está formado por diferentes pliegos que en su día tuvieron existencia independiente. Más aún, del análisis de estos pliegos o cuadernillos se deduce claramente que el nombre de Pedro de Valencia no solamente aparece en la *Relación* n.º 21, sino además en las que llevan los números 8, 9, 14, 16 y 17, circunstancia que fue omitida por don Julián de Paz. Es más, la *Relación* n.º 13 titulada *Descripción de la villa de Nombre de Dios*, es sin lugar a dudas un autógrafo de Pedro de Valencia.

Así pues, si el nombre del humanista figura en una *Relación* que lleva su misma letra y aparece seis veces más en otras copias distintas del mismo manuscrito, se puede afirmar que tales *Relaciones* son del humanista de Zafra, si en todo lo demás existe concordancia de tiempos y derechos. En la *Relación de los Quixos*, el Conde de Lemos utiliza expresiones, que Pedro de Valencia debió escribir al dedicársela con anterioridad: "Estas, Señor, son las primicias del trabajo intentado ... admita el deseo que me ha mouido a haçerle este servicio, que si le fuere acepto y aprouare la *Relación* presente, seruirá de modelo para las otras *Descripciones*; y es de creer que S. Mgd. será seruido de que se lleuen adelante ... En Madrid a 16 de Febrero de 1608". No parece lógico conjeturar que el Conde de Lemos pensara en dedicarse a escribir otras *Relaciones* o *Descripciones*, término este último que es habitual en los títulos que emplea Pedro de Valencia. Aunque los *Interrogatorios* habían sido enviados a América el año 1604, las respuestas, como ya se ha dicho, no llegaron a España hasta 1607.

Las *Relaciones* atribuidas por los copistas a Pedro de Valencia son contemporáneas de los años en los que el humanista era cronista de Indias, lo mismo que determinados rasgos de lengua y estilo le pertenecen, y en un caso la escritura misma reclama la autoría del zafrense. Luego, no puede existir ninguna duda, en términos estrictamente codicológicos, de que nos hallamos ante obras que salieron de la pluma de Valencia.

⁹⁶ *Catálogo de manuscritos de América, existentes en la Biblioteca Nacional, Madrid, 1933*, pp. 35-36; 1992². El manuscrito 3064 tiene unas dimensiones de 0,205 x 0,305, 295 hojas numeradas. Encuadernación de tafilete rojo. En el final del manuscrito una mano escribió a finales del pasado siglo: "Desde el folio 15 hasta el final, este manuscrito está publicado en la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento de América*. Tomo IX, pág. 120". En el lomo está escrito: RELACIONES GEOGRÁFICAS. TOMO I. Doy las gracias al Sr. Director del servicio de manuscritos de la BNM D. Manuel Sánchez Mariana que tuvo la gentileza de comprobar minuciosamente que no existe ningún otro código de características similares que continúe como II o III.

Ahora bien, si estas *Relaciones* del código matritense 3064 se adscriben expresamente a nuestro autor, y si tales *Relaciones* presentan exactamente la misma estructura literaria que la *Relación de los Quixos*, será forzoso concluir que también esta *Relación* fue escrita por Pedro de Valencia, aunque el humanista, como se ha dicho, se la entregara a su protector y mecenas.

Es más, después de la fuerza probativa del argumento codicológico, confirmado por el paleográfico y lingüístico, se debe añadir el criterio puramente formal de estructura literaria y de composición, llamado *crisis* por los antiguos filólogos alejandrinos. La unidad de estructura literaria y de composición permite discernir qué *Relaciones* del código 3064 fueron escritas por Pedro de Valencia y cuáles no.

En efecto, las *Relaciones* de nuestro humanista siguen siempre el mismo esquema de composición y de unidad estructural: lo natural, lo moral, lo eclesiástico, lo militar, y son obras que hasta cierto punto tienen un sello característico, que les distingue de otras *Relaciones* anteriores, contemporáneas y posteriores. En una palabra, la mayor parte de los pliegos o cuadernillos del código *Matritensis* 3064 no dejan lugar a dudas de que su autor fue Pedro de Valencia.

En la *Introducción* del volumen dedicado a las *Relaciones del Virreinato de Nueva España* estudiaremos los criterios de unidad de concepción y de realización de la obra indiana del zafrense. Esta estructura unitaria está en relación directa con algunos modelos literarios y administrativos de la Antigüedad clásica y se aparta de los esquemas retóricos de una gran parte de la historiografía humanista y de la que era predominante en tiempos de Valencia.

Pedro de Valencia depende, ciertamente, del material que le ha llegado en las encuestas que se hicieron en América, como respuesta al *Interrogatorio* de 1604. Sin embargo, podemos anticipar que el humanista imprimió en su obra americana un sello muy personal. Sus *Relaciones* publicadas de forma anónima a finales del siglo pasado y reimpresas varias veces en el actual han sido consideradas como testimonio de gran valor para los territorios que describen. En definitiva, son un documento histórico de importancia para la historia contemporánea de la época, como se desprende de la lectura de las mismas y de las notas y comentario histórico que las acompañan.

6. LAS RELACIONES DEL MS. BNM 3064 Y OTROS TESTIMONIOS SOBRE PEDRO DE VALENCIA COMO CRONISTA DE INDIAS

Dada la importancia del manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid 3064, he aquí el contenido del mismo, resultado de nuestra inspección y lectura:

1.- "Memorial dirigido a S. M. por un vasallo y ministro suyo, noticioso de las Indias occidentales, contra los portugueses que tratan en ellas", ff. 1r-4u. Antes de la encuadernación del manuscrito, estaba señalado con el n° 29. Este escrito

no es de Pedro de Valencia, por las razones que se dirán en el volumen siguiente dedicado al *Virreinato de Nueva España* (=Vol. V/2).

- En blanco, ff. 5r-6u.

2.- “Memoria de los papeles que tengo para la descripción de las Indias”. Son 105 títulos, ff. 7r-8u. Analizamos este importante documento en el volumen V/2.

- En blanco, ff. 9-12.

3.- “Relación del sitio y puerto de Panamá”; ff. 13r-14u. Este escrito no es de Pedro de Valencia.

4.- “Descripción del pueblo de Guachinango y de otros pueblos de su jurisdicción, sacada de la relación hecha por el alcalde mayor de aquel pueblo en 13 de Mayo de 1609”; ff. 15r- 18u. Con anterioridad a la encuadernación del manuscrito el pliego estaba señalado con el n.º 57. Y en otra segunda ordenación llevaba el nº 61.

- En blanco, ff. 18-22.

5.- “Descripción de la villa de Panuco, sacada de las relaciones hechas por Pedro Martínez, capitán y alcalde mayor en aquella Provincia”; ff. 23r-31u. En una segunda ordenación llevaba el n.º 66.

- En blanco, fol. 32.

6.- “Descripción de los pueblos de la provincia de Panuco, sacada de las relaciones hechas por Pedro Martínez, capitán y alcalde mayor de la provincia”; ff. 33r-41u.

- En blanco, ff. 42-44.

7.- “Descripción de la villa de Tampico, sacada de las relaciones hechas por Pedro Martínez”; ff. 45r-50u. Con anterioridad a la encuadernación del manuscrito, estaba señalada con el nº 58.

- En blanco, ff. 51-52.

8.- “Descripción de Panamá y su provincia, sacada de la relación que por mandado del Consejo hizo y embió aquella Audiencia”; ff. 53r-82u. Con anterioridad a la encuadernación del manuscrito el pliego estaba señalado con el nº 59.

9.- “Relación de Nuestra Señora de los “Çacatecas, sacada de la información que, por mandado del Consejo, en ella se hizo el año de 1608”; ff. 83r-88u. En una segunda ordenación llevaba el nº 70. En la contraportada fol. 90u, la *Relación* se atribuye expresamente a Pedro de Valencia.

- En blanco, ff. 89-90.

10.- “Descripción de las minas de Pachuca”; ff. 91r-97u. En una segunda ordenación llevaba el nº 71.

- En blanco, fol. 98.

11.- “Relación de Miguatlán y su partido, sacada de la que por mandado del Rey, se hizo en el mismo pueblo en febrero de 1609”; ff.99r-106u. Con anteriori-

dad a la encuadernación del manuscrito, el pliego estaba señalado con el n° 62. En una segunda ordenación llevaba el n° 72.

- En blanco, ff. 107-108.

12.- “Relación del pueblo de Ocelotepeque, jurisdicción de Miguatlán, sacada de la que en él se hizo... en Marzo de 1609”; ff. 109r-113r .

- En blanco, ff. 113u-114.

13.- “Descripción de la villa de Nombre de Dios, de las informaciones hechas por la Justicia de aquella villa de Mayo de 1608”; ff. 115r-124r. Esta *Relación* es autógrafa de Pedro de Valencia. Con anterioridad a la encuadernación del manuscrito, el pliego estaba señalado con el n° 63. En una segunda ordenación llevaba el n° 74.

14. - “Descripción de la ciudad de San Phelipe de Puertobelo sacada de relaciones de los años 1606, 1607”; ff. 125r-153u. Con anterioridad a la encuadernación del manuscrito, el pliego estaba señalado con el n° 64. En una segunda ordenación llevaba el n° 76.

- En blanco, fol. 154.

15.- “Descripción de la gobernación de Guayaquil”; ff. 155r-176u. Y en una segunda ordenación llevaba el n° 77.

16.- “Descripción de la villa de Santiago de la Frontera de Tomina y su distrito, sacada de la relación que, por mandado del Consejo, se hizo y embió de aquella ciudad en el año de 1608”; ff. 177r-192u. En el fol. 154u se atribuye expresamente a Pedro de Valencia. Con anterioridad a la encuadernación del manuscrito, el pliego estaba señalado con el n° 65. En una segunda ordenación llevaba el n° 80.

17.- Descripción de la ciudad de Jaén y su distrito en la provincia de Quito, sacada de las Relaciones hechas el año de 1606 por Gonzalo de Martos, corregidor”; ff. 193r-205u. Esta *Relación* se atribuye expresamente a Pedro de Valencia. Con anterioridad a la encuadernación del manuscrito, el pliego estaba señalado con el n° 66. En una segunda ordenación llevaba el n° 81.

18.- “Descripción corográfica de algunos lugares de las Indias, sacada de informaciones que estan en las Secretarías del Consejo”; ff. 206r-229u. Con anterioridad a la encuadernación del manuscrito, el pliego estaba señalado con el n° 67. En una segunda ordenación llevaba el n° 83.

19.- “Relación del pueblo de Coatlán, sacada de la que en él se hizo ... en Abril de 1609”; ff. 223r-234u. Con anterioridad a la encuadernación del manuscrito, el pliego estaba señalado con el n° 68.

- En blanco, fol. 235.

20.- “Relación del pueblo de Amatlán, sacada de la que en él se hizo... en Marzo de 1609”; ff. 236r-240r.

- En blanco, ff. 240-241.

21.- "Descripción de la ciudad de Tunja, sacada de las informaciones hechas por la Justicia de aquella ciudad en 30 de Mayo de 1610" (Al dorso de la última hoja dice: Pedro de Valencia); ff. 242r-268u. Con anterioridad a la encuadernación del manuscrito, el pliego estaba señalado con el n° 69. En otra ordenación llevaba el n° 90.

- En blanco, fol. 269.

22.- "Descripción de los pueblos de la jurisdicción del corregimiento de la villa del Villar Don Pardo, en la provincia de los Purguayes"; ff. 270r- 287u. En una segunda ordenación llevaba el n° 89.

- En blanco, ff. 288-289.

23.- "Descripción de la villa El Villar Don Pardo, sacada de las relaciones hechas en el año de 1605"; ff. 290r-295u.

Estas *Relaciones* del códice BNM 3064 son, ciertamente, la obra de tema americano más importante que nos ha llegado del humanista de Zafra. No obstante, nuestro cronista interviene muy activamente en diversos *Informes* y *Memoriales* que le solicitaba el Consejo de Indias. El 21 de diciembre de 1609, Pedro de Valencia escribe una *Carta* dirigida a las autoridades del Consejo de Indias que le habían cometido el encargo de examinar y dar su *Parecer* sobre unos Papeles del P. Alonso Sánchez y del Dr. Hurtado. En la *British Library* se halla actualmente la *Carta* autógrafa y *La Relación de Pedro de Valencia de unos papeles del P. Alonso Sánchez, de la compañía que de orden del Consejo reconoció*, publicados hace algunos años por el eximio valencianista y colaborador de estas obras completas John A. Jones⁹⁷.

El Prof. Juan Gil ha dado recientemente noticia de otros dos *Memoriales de Pedro de Valencia*⁹⁸. En el primero de ellos visto en el Consejo el 12 de enero de 1615, el cronista informa que "se ocupa de muchos días a esta parte tomando relación del Maese de Campo Pedro Cortés de las guerras de Chile de tiempo de sesenta años y más, por ser esta parte de historia la más principal entre las cosas de Indias" y por otra, la más descuidada por los anales. En el segundo *Memorial* visto en Consejo el 13 de enero de 1616, el cronista expone cómo desde el año 1614 tomaba notas y apuntes de Cortés, "pero es la parte que se ha tomado el de 1615 más de tres tanto mayor que lo que se tomó aquel año ... demás de lo cual este año próximo se nos an entregado por vuestro mandado muchos papeles, relaciones y cartas de los virreyes del Perú y de los gobernadores de Chile, de que e copiado y sacado en *Relacion* todo lo perteneciente a la parte de *historia* que me esta encargada particularmente desde el año de 1598 y desde la muerte de Martín García de Loyola".

⁹⁷ British Library, ms. Add. 13.977: *Carta*, ff. 644r-544u; *Memorial*, en *Ibidem*, ff. 645r-655r, cfr. J. A. Jones, "Pedro de Valencia en su correspondencia: Carta y Relación de unos papeles de Alonso Sánchez", *Boletín de la Real Academia Española*, 55, 1985, pp. 133-142.

⁹⁸ *Mitos y Utopías del Descubrimiento* II, Madrid 1989, pp. 102-103 y principalmente nota 68. A.G.I., *Indiferente General* 1440 y 1445.

Ahora bien, no son los únicos⁹⁹ los testimonios que hemos citado sobre la labor llevada a cabo por Pedro de Valencia como Cronista de Indias. Conocemos algún otro manuscrito que atestigua su dedicación a la Historia del Nuevo Mundo. De todo ello daremos cuenta en la edición de estas *Obras Completas*.

7. EPÍLOGO: PEDRO DE VALENCIA ANTE LA PRESENCIA DE ESPAÑA EN AMÉRICA

Terminaremos con palabras del propio humanista como epílogo de esta *Introducción a la lectura de Pedro de Valencia*, autor de varios y ciertos testimonios que nos han llegado de su actividad en la crónica de Indias. En otra parte de este volumen se enjuician sus aportaciones en el campo de la Historia de América. Ahora bien ¿qué pensaba nuestro cronista de la presencia de España en América, tema tan polémico en el debate de nuestro tiempo? Su visión no puede ser más negativa. En un *Discurso a Felipe III* declara sus pensamientos y deseos¹⁰⁰, que eran muchos y muy antiguos y leales “en servicio de vuestra Magestad i bien destos reinos”.

Pedro de Valencia consideraba la presencia de España en América como un problema urgente, que las autoridades deberían resolver y argumenta con “los daños que padeçe la corona de Castilla i León, que es la cabeça y el coraçon desta monarchía”. Para nuestro humanista tales daños “proceden de dos cosas, las más queridas i las que más se defienden i pretenden conservar i las que parece que sin ellas no puede pasar España, ni Europa. Estas son la monarchia i imperio que tiene v. Mgd. sobre reinos i provincias fuera de España, i las riquezas de plata i oro i especiería, con las dos indias orientales i occidentales. Estas dos cosas van inficionando no solo los reinos de v. Magd. sino el mundo todo i cortando a gran prisa la cabeça de la monarchia...”, porque “no ai espíritus que basten para enviar a tantas, tan remotas i diseminadas partes”.

Para Pedro de Valencia era un hecho muy claro que la aventura de España en América estaba arruinando la nación: “Las riqueças de oro i plata causaron ociosidad i regalos, i aconteçió como si a vn labrador le hvbiese venido vna rica herençia de las Indias, i con ella él i sus hijos i criados se dejasen de la labrança i se hiziesen regalados galanes, holgaçanes caballeros, valentones i jugadores perdidos. En fin, se empeñasen i cargasen de deudas, que ni son ya para volver al trabajo del campo i dejar de haçer malibatras, i destruirse i hundirse más i más a sabiendas, por no morir desde luego de hambre o en la carçel o en el hospital”.

El zafrense advierte que se ha ido demasiado lejos en la aventura americana y, aunque consideraba muy difícil dar marcha atrás, propone algunas medidas de

⁹⁹ Cfr. Vols. I y V/2 de estas *Ob. Com.*

¹⁰⁰ *Al rey nuestro señor. Consideraciones de Pedro de Valencia, su coronista, sobre las enfermedades y salud del reino*, BNM ms. 7845, ff. 103-117 (La transcripción es nuestra).

orden interno y un giro en la política exterior. Por eso, lamenta que las coronas de Aragón, Navarra y Portugal, al unirse con la de Castilla y León, no se “hayan gobernado debajo de unas mismas leyes, sin división ni diferencia”.

El humanista es partidario de consolidar mucho más la unidad nacional de toda la Península Ibérica, incluso deberían limarse las diferencias lingüísticas, de modo que no deberían existir: “ni aún los nombres de castellanos, aragoneses, portugueses i navarros, sino que todos se llamasen españoles como lo son, hablasen una lengua, gozasen en comun de los mismos bienes i comodidades e inmunidades ...”

Es decir, Pedro de Valencia solicita al monarca una política de mayor atención a las necesidades interiores de los diferentes reinos peninsulares, equilibrando los impuestos y contribuciones en beneficio de la comunidad, ya que así las cargas o “graveras”, que soportaba la corona de Castilla y León “serían menores”.

Al mismo tiempo que reclama una mayor atención para los problemas interiores de una España unida, que abarcara toda la Península, se muestra decidido partidario de poner fin a la política expansionista, para que los reinos peninsulares pudieran “conservarse dentro de sus límites naturales, mares i montes con que Dios la cercó, sin amitar desunión ni disminución, ni tampoco acrecentamiento, si no fuese de las islas adyacentes”.

Para Pedro de Valencia la única expansión que hubiera sido razonable, supuesta la unidad de la Península Ibérica fuertemente unida, habría consistido en extenderse por las costas del norte de África, tal y como figuraba en el primitivo proyecto de los Reyes Católicos antes del descubrimiento de América, según “consta por los memoriales de los papeles, que faltan i se echan de menos, en el Archivo de Simancas, que habiendo ganado Granada i acabado la conquista de España, no pensando tener ociosas las armas, acordaron de proseguir la guerra contra los moros, passando a Africa”.

A juicio de este historiador que se pasó largas temporadas en el Archivo de Simancas, reuniendo materiales para componer su *Historia de Felipe III*, fue una desgracia para España que no se pudiera llevar adelante el proyecto de expansión africana que el mismo Pedro de Valencia había estudiado en Simancas en la *Memoria del Secretario Ayala*. Y aquel proyecto fracasó y no se llevó adelante, “porque nuevas granjerías de oro i plata ...se atravesaron i fueron causa de nueva pérdida de España...”

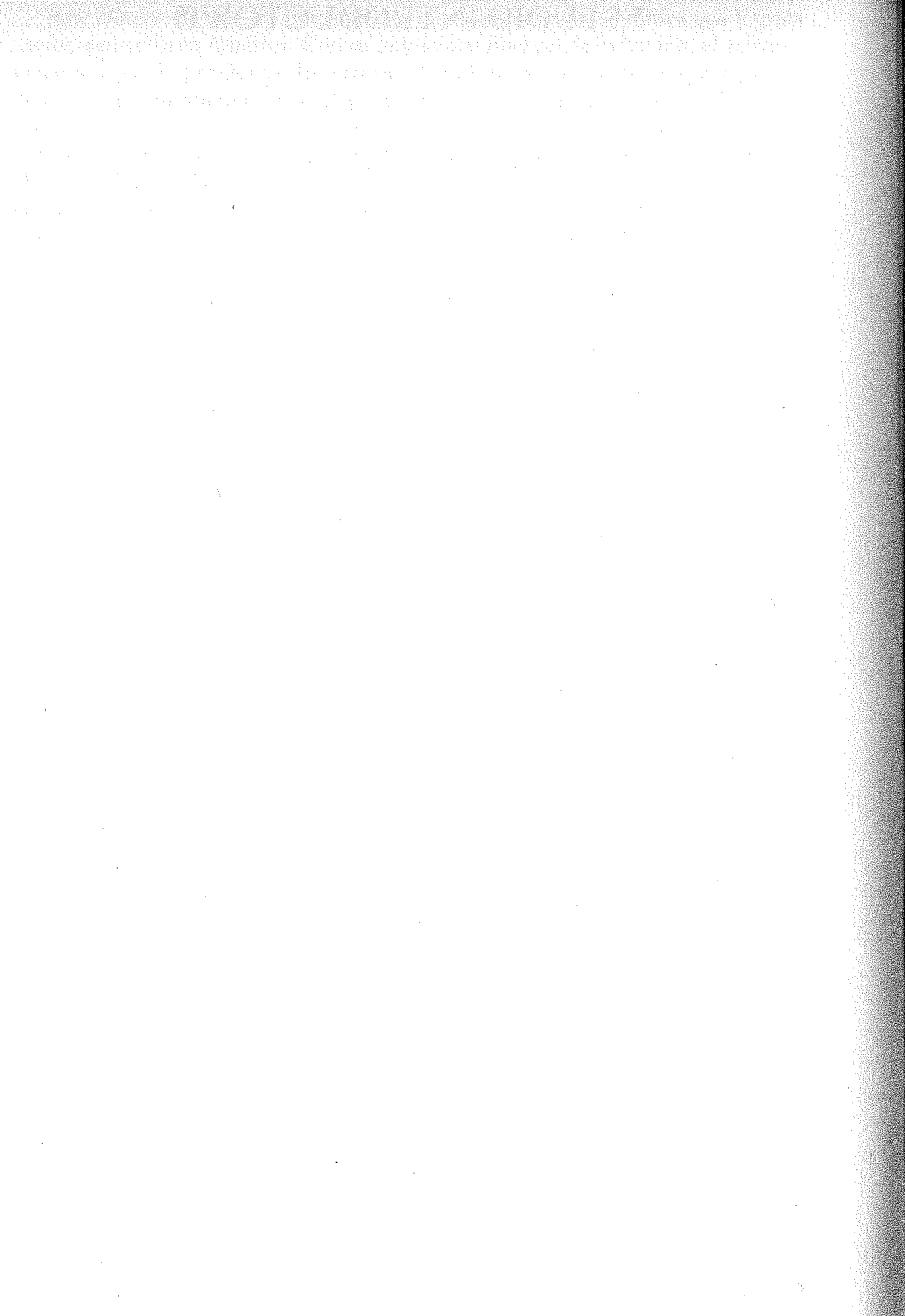
El humanista nos ofrece una lección de filosofía histórica, cuando afirma que todas aquellas naciones, “que no contentas con su libertad i con ser señoras de sí solas, i apeteciendo señoríos se han alargado ... sobre otros reinos i repúblicas, primeramente se han corrompido con regalos i vicios dentro de sí mismas, i luego, transformándose de hombres que eran antes en lobos, grifos i leones de las demás naciones, han hecho sus casas como escuelas de esgrima, plaza de armas i campo de desafío, matadero i carnicería ...”. En este texto de profundas resonancias clásicas, Valencia rechaza los imperialismos de todo tipo y propugna una política pacifista.

Este *Discurso* de nuestro humanista es un alegato contra la política que España estaba siguiendo en América. Con su omnímoda libertad de expresión, el zafrense proponía que se rectificaran los errores. No obstante, sus sentimientos y deseos debieron ser considerados por el pragmatismo de los políticos de aquel tiempo como una utopía más y, por lo tanto, irrealizable. Ahora bien, analizado el texto con perspectiva histórica, el lector advertido puede entender que en éste como en otros muchos problemas, aquel eximio intelectual se adelantó a su tiempo. Y, consecuentemente, no estaban desacertados los ingenios de la época, cuando consideraban a Pedro de Valencia como una de las mentes más preclaras y como hombre dotado de inteligencia superior. Pocos años después el Conde Duque de Olivares, aunque no va tan lejos como Pedro de Valencia, se expresará en el *Gran Memorial* en términos similares.

“Tenga Vuestra Majestad por el negocio más importante de su Monarquía el hacerse rey de España; quiero decir, señor, que no se contente Vuestra Majestad con ser rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, conde de Barcelona, sino que trabaje y piense con consejo maduro y secreto por reducir estos reinos de que se compone España al estilo y leyes de Castilla, sin ninguna diferencia en todo aquello que mira a dividir límites, puertos secos, el poder celebrar cortes de Castilla, Aragón y Portugal en la parte que quisiere, a poder introducir Vuestra Majestad acá y allá ministros de las naciones promiscuamente y en aquel temperamento que fuere necesario en la autoridad y mano de los consellers, jurados, diputaciones y consejos de las mismas provincias en cuanto fueren perjudiciales para el gobierno y indecentes a la autoridad real, en que se podrían hallar medios proporcionados para todo, que si Vuestra Majestad lo alcanza será el príncipe más poderoso del mundo” (*Cartas y Memoriales*, p. 96).

Sin embargo existe una diferencia: Olivares pretende aumentar el poder del rey, Valencia lo que desea es el bienestar del reino y del pueblo.

ESTUDIO INTRODUCTORIO



AMÉRICA EN LA ÉPOCA DE LAS RELACIONES DE PEDRO DE VALENCIA

Las *Relaciones* que hace Pedro de Valencia de Panamá y Sudamérica se concentran geográficamente en esa estrecha franja poblacional controlada por los españoles que, desde el istmo panameño, se prolonga hasta Chile. Todas estas *Relaciones* se limitan a esa línea haciendo un especial hincapié en los territorios correspondientes a la Audiencia de Quito y en los de Panamá y Portobelo. Por lo demás, se tratan aisladamente otros lugares de los que el más lejano hacia el sur es Santiago de la Frontera, en la actual Bolivia, y algunos territorios de la jurisdicción de la Audiencia de Santa Fe, en el Nuevo Reino de Granada -Tunja y Leiva-, en el norte del subcontinente.

Las *Relaciones* de Pedro de Valencia, como casi todas las demás, hay que encuadrarlas en el plano de los intereses del Estado Español, pues al fin y a la postre el autor responde a lo que se ha llamado un “funcionario-científico”¹. El cronista elaboró sus *Relaciones* sobre uno de los tres cuestionarios que se hicieron a lo largo de todo el siglo XVII. Tal cuestionario fue el de 1604, que es el que a nosotros nos interesa de manera muy especial y al que nos referiremos al final de esta introducción. Se compone de 355 preguntas muy escuetas, lo que permite al que las reelabora disponer de cierta objetividad en los datos, no dando cabida a demasiadas disquisiciones. Se pretendía obtener así una información muy completa de determinados aspectos naturales, demográficos, sociales y económicos. No podemos pensar, sin embargo, que en el mismo cuestionario participe ya el propio Pedro de Valencia, que todavía no se había instalado en la Corte. El marcado interés por los asuntos económicos, que ya ha sido expresado por Pérez Herrero², es una de las cosas que nos podían hacer pensar en ello.

¹ P. Ponce, “Burocracia colonial y territorio americano: las Relaciones de Indias”, en A. Lafuente y J. Sala Catalá, *Ciencia Colonial en América*, Madrid, 1992, p. 32.

² P. Pérez Herrero, “Los cuestionarios y la política económica”, en F. de Solano (ed.), *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias. Siglos XVI/XIX*, Madrid, 1988, p. LVII.

Sobre la faceta de economista de este autor se hará un amplio estudio en el t. IV de las *Obras Completas*, en esta misma colección de Humanistas Españoles, donde se pone de manifiesto su rechazo a la política mercantilista que predominaba por entonces. Pedro de Valencia, por el contrario, considera a la agricultura y a la pesca como las verdaderas fuentes de riqueza de una nación.

Para el breve estudio introductorio de la situación sudamericana del momento al que corresponden las *Relaciones* utilizaremos un orden más o menos coincidente con las descripciones de Pedro de Valencia, en su siempre cuidado estilo y organización de los trabajos. Los estudios más particulares de las regiones y lugares que se tratan en las *Relaciones* van a desarrollarse al comienzo de cada una de ellas, por tanto, no insistiremos en demasiados aspectos particulares de esos lugares.

Se inician estas *Relaciones* con la de los Quijos, por ser ésta el modelo que sirvió para todas las demás y la que el autor elaboró para su protector el conde de Lemos. Salvada esta excepción obligada, el orden en que las presentamos va de norte a sur. Hemos considerado conveniente esta secuencia, porque de esta manera Panamá y Portobelo aparecen en primer lugar, ya que eran esos lugares los que articulaban el comercio y las influencias entre el subcontinente norte y el subcontinente sur, amén de ser también lugares primordiales en la conexión entre la metrópoli y el virreinato peruano, del que dependían en múltiples aspectos que ya se verán más adelante.

Para el momento en que se hacen estas *Relaciones* la situación de España en el conjunto mundial era muy delicada. En 1598 se había firmado con Francia la paz de Vervins; en 1604 acababa la guerra con Inglaterra y se firma la paz de Londres, en la que los ingleses van a verse con las manos libres para comerciar en las colonias españolas; en 1605 hay una tregua con los Países Bajos. Esta situación permite a las potencias europeas poner sus ojos en las posesiones ultramarinas españolas y proyectar allí sus intereses. Del escenario de enfrentamientos en el Viejo Mundo las naciones van a pasar al Nuevo, en donde se podían atacar más directamente los dominios españoles, nunca suficientemente protegidos y, a su vez, el lugar donde la potencialidad hispana presentaba una mayor debilidad.

La respuesta española, por otro lado, no fue la de aprovechar el momento de aquella tensa paz en Europa para desarrollar de manera efectiva su industria naval. En realidad sucedió todo lo contrario, a pesar de que la época de esplendor de la Armada del Mar Océano se dio entre 1603-1606, durante el tiempo que la controló Brochero, que propuso un plan de reformas en su obra *Sobre la Marina*, que no se llevaron a efecto³. Sólo posteriormente, en tiempos del conde duque de Olivares se intentó hacer más efectivo el desarrollo naval de España, aunque ya era demasiado tarde.

Por tanto, si algo caracteriza los inicios del reinado de Felipe III es la acelerada decadencia española en cuanto al dominio de los mares, lo que supieron muy bien aprovechar Holanda, Francia e Inglaterra más tarde, ya que en esos prime-

³ F. de Bordeje y Morencos, *Tráfico de Indias y política Atlántica*, Madrid, 1992, pp. 212-213.

ros años del siglo XVII todavía se consideraba importante y temido el poderío naval español, sometido, por otro lado, a una guerra de desgaste por el resto de las potencias europeas.

En otro orden de cosas, ya en el siglo XVI había surgido la necesidad de que la plata peruana llegase por Panamá a la Península y por ello, en 1578, el virrey Francisco de Toledo convocó una junta para que se tomaran decisiones que detuviesen los ataques corsarios y más concretamente los de Francis Drake; podemos considerar, por tanto, esa fecha como la del nacimiento de la Armada del Mar del Sur⁴, aunque su funcionamiento definitivo como escolta de los galeones de plata entre El Callao y Panamá, no está perfectamente estructurada hasta 1591. Hay que esperar después hasta 1608 para que encontremos un funcionario encargado de los asuntos de tal Armada en la figura de Hernando Ortiz⁵; pero la tripulación tampoco tenía por los momentos en que se hacen estas *Relaciones* un carácter permanente, con lo cual la situación de la Armada del Mar del Sur presentaba cierto carácter de precariedad, que no pasaba desapercibido a los extranjeros, que ya merodeaban cada vez con más frecuencia por el Océano Pacífico.

Salvando la cuestión internacional del dominio de los mares, era lógico el interés que la Corona española demostró desde siempre por conocer el medio natural en el que se encontraban sus territorios al otro lado del Atlántico. Además, para un cronista de Indias que a la vez era un gran humanista, como Pedro de Valencia, el interés por estos asuntos no podía ser pasado por alto. Valencia demuestra una verdadera inquietud por la cuestión geográfica y natural, con la que comienzan todas sus *Relaciones*, como si éstas fueran consideradas el condicionante esencial para comprender todo lo que se manifiesta a continuación, aunque se pueda decir que la necesidad por comprender el medio geográfico haya disminuido si se compara con las *Relaciones* de 1577⁶.

El interés y la curiosidad habían asentado las bases de un profundo deseo y afán por conocer esos fenómenos naturales desde el momento mismo de la conquista. Son raros, por tanto, los autores que no hacen una incursión en las maravillas naturales de América, por uno u otro motivo. Quizá, uno de los hombres más destacados en ese sentido fuera Gonzalo Fernández de Oviedo. Posteriormente, en 1588, el P. José de Acosta acababa de revisar su *Historia Natural y Moral de las Indias*. Lo mismo que había hecho el citado jesuita, Pedro de Valencia recoge la información que le llega y la trata de una forma sistemática y ordenada⁷; la diferencia estriba en que el extremeño, al contrario que Acosta, nunca había estado en las Indias. Esa organización del trabajo perfectamente organizada y estructurada hay quien la considera como algo extraño a los momentos en los que se hace, aludiendo a la erudición de la época y al mal gusto⁸. No creemos que

⁴ P. E. Pérez Mallaina y B. Torres Ramírez, *La Armada del Mar del Sur*, Sevilla, 1987, p. 2.

⁵ *Ibidem*, p. 4.

⁶ P. Pérez Herrero, *op. cit.*, p. LV.

⁷ J. de Acosta, *Historia Natural y Moral de las Indias*, Madrid, 1987.

⁸ F. Esteve Barba, *Historiografía Indiana*, Madrid, 1964, p. 105.

se pueda ser tan injusto con los autores de aquellos tiempos, puesto que en muchos casos tenemos un conocimiento muy poco desarrollado del gran elenco de autores que proliferaron en los siglos XVI y XVII. A menudo se ha traído a colación de aquella época a autores más dedicados a la literatura que a la ciencia y, por tanto, no son verdaderos representantes del saber científico del momento. El propio Pedro de Valencia ha tenido hasta ahora la mayor parte de su obra sin editar y, cuando lo estudiamos, nos damos cuenta de que su importancia en los tiempos en que le tocó vivir era mucho mayor de lo que cabía imaginar. La continuación de las descripciones naturales de América ayudaron a mantenerla otros muchos autores a lo largo del siglo XVII y, entre ellos, es de destacar Bernabé Cobo⁹.

A parte de los organismos gubernativos que para las Indias existían en la Península —Casa de Contratación, Consejo de Indias y Junta de Guerra de Indias— allí, en 1570, se inicia una nueva etapa para la organización del Nuevo Mundo. En el inicio del siglo XVII las entidades superiores que controlaban amplias zonas de territorios y unidades administrativas menores eran el virreinato de Perú y la gobernación de Nueva Granada. Las Audiencias sufren también un profundo cambio, ya que, salvo en Quito y en Charcas, comienzan a ser nombrados para el resto de ellas presidentes de los llamados de “capa y espada”, puesto que se dio prioridad a las tareas de gobierno y defensa de los presidentes de tales instituciones sobre las funciones meramente judiciales.

Los virreyes que en Perú ocupan estos primeros años del siglo XVII fueron don Gaspar de Zúñiga Acevedo y Fonseca, conde de Monterrey, y don Juan Manuel de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros. El primero llegó a Lima en 1604, anciano y enfermo después de una activa vida política en la Nueva España; es por ello que su actividad no pudo ser todo lo fructífera que se esperaba, aunque, frente a lo que sabemos de otras autoridades indianas de su rango, murió en Lima en la mayor de las pobreza. El segundo virrey que hemos citado llegó a Lima en 1607 y supo rodearse de hombres de gran categoría intelectual e indiscutible valor en los asuntos administrativos, tales como de López de Caravantes y Solórzano Pereira¹⁰.

Los indígenas, además de mantener la institución del cacicazgo, se gobernaban por los llamados corregidores de indios, cuya institución había sido creada en el Perú por el leonés Lope García de Castro. Los corregidores se encargaban de administrar justicia y administrar los medios de la comunidad, en lo que hubo frecuentes corrupciones, puesto que en el siglo XVII lo que se pagaba por este cargo no cubría en muchas ocasiones los gastos. Menos importante todavía al comenzar la centuria eran los cabildos indígenas, que habían aparecido ya en el siglo XVI.

⁹ B. Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*, Madrid, 1943.

¹⁰ De F. Lopez de Caravantes es famosa la obra *Noticia General del Perú*, editada recientemente en seis volúmenes en Madrid, 1985-1989, y cuyos datos, como veremos, coinciden en muchos casos con los que nos ofrecen las *Relaciones* de Pedro de Valencia. Lo que, por otro lado, nos permite contrastar la veracidad de los datos ofrecidos por uno y otro. J. de Solorzano escribió su obra máxima *Política Indiana*, que no se editó hasta 1647.

El punto esencial y en el que hacen hincapié las *Relaciones* radica en las ciudades y su forma, los conventos e iglesias, los barrios. La cuadrícula era el tipo de plano predominante en un momento en que esas ciudades tenían ya una cierta solera o unos ciertos visos de continuidad. Es muy probable que la influencia del Renacimiento tenga que ver con el origen de esas plantas, pero tampoco se debe olvidar la necesidad imperiosa en la fundación de organizar de forma rápida y equitativa esos centros poblacionales, en los que generando espacios iguales o muy parecidos con calles perpendiculares y paralelas, se facilitaba mucho la tarea, como ya ha señalado Hardoy¹¹.

En esas ciudades siempre existía al menos una plaza mayor en la que se concentraban los edificios más relevantes de la vida municipal, como eran la iglesia principal o catedral si era cabeza de obispado -que en nuestro caso sólo sucede con Panamá- y otros edificios públicos de carácter civil. De esta forma se reproducía en plano el espectro político-social del momento. La ciudad, al fin y a la postre se convertía en el fiel reflejo de la mentalidad de sus habitantes, o mejor, de los sectores dominantes de la población colonial.

Las *Relaciones* nos presentan, por otro lado, varios tipos de ciudades, dentro del mismo tipo de planta, de acuerdo con la especialización productiva que tenían. Se nos ofrecen ejemplos que van desde unas ciudades con gran actividad portuaria, como Guayaquil y Panamá, hasta ciudades de "frontera", cuya precariedad obligaba a construcciones poco duraderas como las mencionadas en la *Relación de los Quijos* o en Santiago de la Frontera, además de ciudades y centros especializados en la economía obrajera, como Riobamba, Ambato y sus localidades circundantes. Además de lo dicho existen algunos casos muy especiales como los de la citada Panamá y Portobelo, centros articuladores del comercio transoceánico. Pero el aspecto funcional de todas esas urbes también se proyectaba sobre las calles, especializadas de acuerdo con el trabajo que realizaban sus moradores. Ciertamente es que, esto que fue una característica general a la América hispánica, se limita mucho en el caso de pequeñas ciudades como la mayoría de las que tratan estas *Relaciones*.

En los lugares de cierta importancia, además del núcleo urbano perfectamente organizado, existían los arrabales, que concentraban en sus áreas, sobre todo, a población indígena y mestiza que vivía en casas pobres. Aunque no faltaban también algunos blancos desposeídos de la fortuna, ya que no todos los que emigraban a América consolidaban una posición económica relevante, sobre todo en un momento tan avanzado de la colonización como aquél en el que se elaboran las *Relaciones* que nos ocupan.

La vida municipal queda puesta de manifiesto en la obra que estaba controlada por alcaldes y regidores -sin menospreciar en ello al sector eclesiástico-. Los cargos del cabildo, de acuerdo con una política emprendida ya en época de Felipe II,

¹¹ J. E. Hardoy, "La forma de las ciudades coloniales en la América española", en F. de Solano (ed.), *Estudios sobre la ciudad Iberoamericana*, Madrid, 1983, p. 316.

solían ser vendibles y renunciables, con lo que los grupos más poderosos económicamente solían controlar la vida municipal desde el reinado del citado monarca. Se creó así en las ciudades un gobierno oligárquico, en el que no siempre coincidían los intereses de los vecinos con los de sus representantes¹². Esa compraventa de cargos queda perfectamente manifestada en las *Relaciones* que a continuación vamos a comentar y que dan mucha importancia al valor que adquirían en Indias determinados oficios.

Las jurisdicciones de las ciudades comprendían grandes zonas rurales que las abastecían y de las que se obtenían recursos necesarios para el mantenimiento de la población y para cumplir con las exigencias del fisco. En sí, cada ciudad servía como centro articulador del territorio que la circundaba y que se iba ampliando en unidades mayores hasta converger en la metrópoli. Sirva como ejemplo el caso de Riobamba, que controlaba un territorio en función de los designios de Quito que, a su vez, dependía en muchos aspectos de Lima, verdadero centro organizador de la administración de España con sus posesiones sudamericanas.

En todas las descripciones se da mucha importancia dentro del entramado urbano a los conventos masculinos y femeninos, y a los monasterios de monjas, cuando éstos existían. El monasterio femenino era en los años iniciales del siglo XVII un elemento claro para juzgar la importancia adquirida por una ciudad, pues sólo aquellas que habían conseguido cierta prosperidad o importancia en la administración o en la economía podían contar con alguno. El convento y el monasterio hay que comprenderlos y considerarlos dentro de la mentalidad religiosa y social de la época; pero también hay que advertir que tales centros servían como aglutinadores de la sociedad, con unas funciones que en muchos casos no han perdido todavía su vigencia. Las monasterios y conventos de monjas eran y son auténticos centros farmacéuticos de cara a la sociedad en la que se insertan, y los de frailes cumplían sobre todo fines educativos amén de los religiosos y otras funciones.

El contacto directo de la población con el centro religioso, hacía que éste participase de forma muy directa en los asuntos de las ciudades y villas, amén de que en ellos se albergase lo más relevante de la sociedad colonial, que traspolaba al núcleo religioso los avatares ciudadanos del mundo urbano e, incluso, del mundo rural. Son muy conocidas las luchas entre los obispos y el clero regular, en las que la población y las autoridades solían tomar partido por uno u otro bando de acuerdo con sus intereses. Incluso en la clausura de las monjas, la lucha entre “españolas” y “criollas” trascendía del ámbito claustral a la vida ciudadana¹³.

La infraestructura viaria tiene una gran importancia en la época, ya que en la *Relaciones* se considera de un gran interés lo relativo al alquiler de mulas, a los ca-

¹² J.M. Ots Capdequí, *El Estado Español en las Indias*, México, 1975, p. 62.

¹³ Buen ejemplo de ello lo tenemos en J. Paniagua Pérez, “Las concepcionistas en la Audiencia de Quito”, *La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional*, pp. 563-584, León, 1989. Del mismo autor y reflejando una situación muy parecida “El monacato femenino en la Audiencia de Santa Fe”, en *Actas del I Congreso Internacional. El monacato femenino en España, Portugal y América (1492-1992) I*, León, 1993, pp. 299-314.

minos y el estado en el que se encontraban, y a las posadas y tambos existentes. El valor dado a las rutas terrestres no puede desligarse de la peculiar situación en la que se encontraban los caminos de América, donde al iniciarse el siglo XVII sólo existían tres que podían recibir el nombre de "carreteras", como eran los que unían Veracruz con México, Valparaíso con Santiago y Lima con El Callao. Todas ellas, por tanto, se hallan fuera de los territorios que se analizan por Pedro de Valencia y todas ellas unen el interior con la costa¹⁴

Estas *Relaciones* de Indias las vemos a menudo reflejadas como imprescindibles para los estudios sobre la población¹⁵, aunque sus datos no cubren todo el territorio sudamericano. En general, se puede decir que demográficamente estamos en un momento de recesión, salvo en algunos territorios de la Audiencia de Quito, como queda de manifiesto en las *Relaciones* al tratar de la población indígena.

Son muchas las causas que se conjugan en ese descenso desde el momento mismo del descubrimiento, pero una de las principales hay que considerar que fue la imposición del sistema de encomiendas, que obligaba a los indios a pagar un tributo que les coacciona a trabajar más y a reducir sus propias dietas alimenticias, pues a principios del siglo XVII el trabajo libre asalariado, aunque existía, no era demasiado importante en el conjunto. En Sudamérica las quejas contra el sistema de encomiendas son comunes. En 1590 se quejaba de ese sistema el canónigo de Charcas Felipe de Molina; y lo mismo hacía el agustino fray León Pardo en 1603 en Popayán¹⁶

También la mita sigue siendo un grave problema para la población indígena como forma de trabajo forzoso y retribuido. Por su carácter territorial provocó una masiva huida de los indios de sus regiones de origen y con ello una despoblación de aquellas en que tal sistema era llevado a efecto; a su vez, los huidos, llamados también "forasteros", se veían avocados a una situación de explotación por parte de los hacendados o de otros privilegiados que les recogían y que supuestamente les daban protección. De las *Relaciones* que escribe Pedro de Valencia, la jurisdicción más afectada por la mita era Tunja, por la tradicional endémica falta mano de obra de las minas de Nueva Granada. Así, las minas de plata de Mariqui-

¹⁴ Sobre este aspecto pueden consultarse las obras de E. Schäfer, "Comunicaciones marítimas y terrestres en las Indias Españolas", *Anuario de Estudios Americanos* III, Sevilla, 1946; D. Ramos Pérez, "El comercio interprovincial hispanoamericano en los siglos XVI, XVII y XVIII, como antecedente de un sistema de integración económica" *Economía e Integración Hispánica*, Barcelona, 1969. Con carácter más general, referido al siglo XVII, hace un interesante resumen L. García Fuentes, "Estructura y Coyuntura Económicas", en *Historia General de España y América. América en el siglo XVII. Los problemas generales IX-1*, Madrid, 1985, pp. 268-271.

¹⁵ Como ejemplo podemos ofrecer la obra de C. Mena García, *La sociedad de Panamá en el siglo XVI*, Sevilla, 1984.

¹⁶ Estos datos pueden verse en J. P. Tardieu, *Noirs et Indiens au Pérou (XVI^e-XVII^e siècles). Histoire d'une politique ségrégationniste*, París, 1990, p. 33. J. Paniagua Pérez, "Los agustinos en la Audiencia de Quito (1573-1650)", *Agustinos en América y Filipinas*, Valladolid, 1990, pp. 273-274.

a, aunque todavía no estaban al máximo de su producción, contaban con una nano de obra mitaya enviada en buena parte desde la citada ciudad de Tunja¹⁷.

Además de la encomienda y la mita, las epidemias fueron otro de los graves problemas que azotaron Sudamérica durante los siglos XVI y XVII. Junto a las epidemias, las guerras de la llamada "segunda conquista" tuvieron una clara incidencia sobre la despoblación de determinadas áreas, sobre todo por las rebeliones que llevaban a cabo los indios insumisos, fronterizos con las zonas de colonización, y los tributarios que se rebelaron contra las onerosas condiciones que se les imponían. En muchas ocasiones los propios indios se enfrentaban entre sí por su colaboracionismo con los españoles, con lo que la aniquilación masiva de indígenas se acentuaba. Esta especial situación se pone también de manifiesto en las *Relaciones*, como por ejemplo podemos ver en los Quijos.

La emigración de españoles a América tiene una curva ascendente durante los primeros años del siglo XVII, provocando con ello la alarma entre muchos pensadores españoles del momento, sobre todo los arbitristas¹⁸. Ese miedo a la despoblación peninsular hizo que la Corona pusiese durante el siglo XVII restricciones a la salida de emigrantes, que en la primera mitad del siglo debió ascender como máximo a dos centenares.

Pero ya en ese siglo la raza blanca se había afianzado como fuerza dominante en el Nuevo Continente, ocupando los altos cargos de la administración, de la Iglesia y dominando los sectores económicos más productivos. Incluso en algunos casos se trataba de emular a la vieja nobleza castellana, tratando de obtener prebendas e incluso títulos, en lo que fueron preponderantes los habitantes de los reinos del Perú, lo mismo que los mayorazgos predominaron en México, aunque no faltaban tampoco en Sudamérica.

Sin embargo, la sociedad blanca de españoles no presentaba un carácter igualitario. A pesar de la emigración española, el fenómeno del criollismo tiene su punto álgido en este siglo XVII, llevando a verdaderos enfrentamientos con los peninsulares, ya que estos últimos venían a ocupar altos cargos en la administración, mientras los primeros habían logrado ir atesorando riquezas a lo largo del tiempo y controlaban los sectores económicos más productivos. Los enfrentamientos eran un hecho, pero a veces se solventaban con matrimonios¹⁹. En el siglo XVII, además, la proliferación de venta de cargos públicos permitió a esos criollos entrar en la vida administrativa. Uno de los sectores sociales en el que más se aprecia el enfrentamiento de criollos con peninsulares fue en el eclesiásti-

¹⁷ J.B. Ruiz Rivera, *Encomienda y mita en Nueva Granada*, Sevilla, 1975, p. 300. Del mismo autor es interesante consultar el artículo "La Plata de Mariquita", *Anuario de Estudios Americanos* XXIX, Sevilla, 1972, pp. 121-169.

¹⁸ M. Morner, "La emigración española al Nuevo Mundo", *Anuario de Estudios Americanos* XXXII, Sevilla, 1975, pp. 89-95.

¹⁹ Sobre las relaciones entre blancos puede ser interesante el resumen que presenta G. Cespedes del Castillo, *América Hispánica (1492-1898)*, en M. Tuñón de Lara, *Historia de España* VI, Madrid, 1983, pp. 292-309.

co, donde algunas órdenes, para corregir los problemas, recurrieron a la "alternancia" en los nombramientos de provinciales, sin que a la larga eso tampoco sirviese de mucho.

Los criollos, sin embargo, nunca lograron formar un grupo compacto, ya que sus intereses en múltiples ocasiones no coincidían. Lo mismo que algunos de los españoles que llegaban a Indias, no lograban hacer una fortuna que les permitiese vivir como privilegiados, por lo que habían de conformarse con puestos de segundo orden en la administración o ejecutando algún oficio propio de blancos, como era el de platero, dorador u otro cualquiera.

Los extranjeros eran otro grupo de la población blanca de la Indias que causó graves problemas a la Corona para su control. Las propias *Relaciones* dan buena cuenta de los existentes en las diferentes comunidades. Las prohibiciones legales para su llegada a América fueron claras, lo que favoreció la emigración ilegal cuando éstos no podían conseguir cartas de naturaleza o permisos particulares. Aún así, una vez llegaban a América, había cierta tolerancia con ellos, aunque su número no era especialmente significativo y, por ejemplo, de los asentados en territorios descritos en las *Relaciones* de Pedro de Valencia, sólo en el caso de Panamá el número tenía cierta importancia, ya que entre 1606-1610 allí llegó a haber 53 de esos foráneos que tanto preocupaban a la Corona²⁰. No olvidemos, por otro lado, que las coronas de Castilla y Portugal se concentraban en el mismo monarca desde tiempos de Felipe II, lo cual favorecía de alguna manera la entrada de portugueses en los territorios españoles.

Entre la población blanca hay que destacar la figura del encomendero, que ocupaba una posición social de suma importancia en su comunidad. La Corona, respecto de estos propietarios, parece haber tenido siempre un especial interés por su control. Es muy probable que por ello Pedro de Valencia preste una gran atención a este fenómeno, ofreciéndonos listas de encomenderos tan detalladas como las de Tunja o de cualquier otro de los lugares relacionados. La encomienda se puede contrastar con los repartimientos reales, que el rey en alguna ocasión podía ceder temporalmente, generalmente a algún convento de monjas, pero que, como expresa muy bien el autor, tal concesión solía irse prorrogando con el tiempo.

Frente a la decadencia de la población indígena y el aumento de la población blanca aparece el fenómeno del mestizaje, que ya en el siglo XVII tiene una gran importancia en el virreinato de Perú y en Nueva Granada. El mestizo, contra lo que se pueda creer, no es necesariamente considerado en Sudamérica el hombre o mujer fruto de la mezcla de indio/a y blanco/a, sino al nacido de tal composición pero de forma ilegítima; por tanto, como señala el profesor Céspedes del Castillo, el mestizaje hay que verlo como un "prejuicio social" más que como una mezcla²¹. Es precisamente en el siglo XVII cuando los mestizos tienden a sepa-

²⁰ Datos tomados de J. L. Mijares Pérez, "La población", en *Historia General de España y América* IX-1, coordinada por D. Ramos Pérez, G. Lohmann Villena, p. 149.

rarse de los blancos y a formar un grupo menospreciado al que le estaba prohibido acceder a determinados cargos, pero que tendía a consolidar su posición en el entramado social hispanoamericano como bisagra entre la población indígena y la blanca.

Ya a principios del siglo XVII adquiere una especial relevancia la población negra asentada en el virreinato de Perú. El permanente deseo de la Corona por proteger al indio, unido a la falta de mano de obra, obligó a pensar en una solución que tuvo como consecuencia la llegada masiva de esclavos negros. El asiento monopolista de esta raza por los años en que se escriben las *Relaciones* de Pedro de Valencia estaba en manos de los portugueses Juan Rodríguez Coutiño y Gonzalo Váez Coutiño, que lo disfrutaron entre 1601 y 1609. Esta presencia de los portugueses en el comercio negrero era una evidente consecuencia de la unión de las coronas en el mismo rey, al igual que, como ya dijimos, lo fue la presencia de lusitanos en territorios americanos del rey de España.

Panamá y Portobelo eran puntos vitales en el comercio esclavista sudamericano, ya que eran los pasos obligados hacia el Perú, aunque Cartagena jugaba un papel mucho más importante como centro esclavista en el siglo XVII, pues los problemas habidos con los cimarrones panameños obligaron en las últimas décadas del siglo XVI a que se prohibiese la introducción de esclavos negros en Tierra Firme, aunque tal medida, nunca llegó a hacerse efectiva del todo²². Desde estos puertos, los esclavos negros comenzaban un periplo de compraventas a lo largo de todos los territorios, teniendo en Lima el principal mercado. Esta segunda parte del viaje desde tierras panameñas, no era menos peligrosa que la primera y la mortandad no resultaba menos evidente²³. La aclimatación de los esclavos era difícil en el nuevo medio y muchos de ellos morían. Los que pasaban a la sierra, que eran una minoría, solían disfrutar de mejores condiciones, pues en muchos casos eran requeridos simplemente para tareas domésticas. Precisamente por los años finales del siglo XVI y comienzos del XVII el Perú se convierte en el centro de mayor capacidad de compra de esclavos en América, pues la riqueza aportada por las minas permitía pagar mejores precios que los de otros lugares²⁴. No es extraño que por entonces se asienten en Cartagena un buen número de comerciantes portugueses y que el Alto y el Bajo Perú dispongan de un importante contingente de población negra que podía ascender a más de 16.000 negros puros, frente a menos de 18.000 españoles²⁵. Lo cual, de todas maneras, no era una relación excesiva si se compara con la de Panamá, donde, según la obra de P. de Valencia que nos ocupa y cuyos datos ha estudiado la Dra. Mena, tal relación se establecía en un 70,3% de negros en el total de la población²⁶.

²¹ G. Cespedes del Castillo, *op. cit.*, p. 185.

²² C. Mena García, *La sociedad de Panamá en el siglo XVI*, Sevilla, 1984, p. 90.

²³ F. P. Bowser, *El esclavo africano en el Perú colonial. 1524-1650*; México, 1977, p. 97.

²⁴ *Ibidem*, *vid.* pp. 413-417.

²⁵ Estos datos, debidos a la actividad del marqués de Montesclaros, datan de 1614 y los reproduce J. P. Tardieu, *op. cit.*, p. 41.

²⁶ C. Mena García, *op. cit.*, p. 91.

Los negros, que podían ser manumitidos según la tradición de la época, fueron sujetos activos también en la composición racial de América, aunque las mezclas de esta raza nunca gozaron de un especial prestigio en la sociedad a pesar de su abundancia, ya que en un primer momento la mayor parte de los que llegaban eran varones, lo que condujo a relaciones sexuales bastante frecuentes con las mujeres indias.

En el aspecto lingüístico, cuando se hacen estas *Relaciones* el castellano era la lengua imperante en los núcleos urbanos americanos, aunque no por ello se habían perdido las lenguas indígenas, que consiguen sobrevivir en muchos lugares todo el periodo colonial. En este sentido, la participación de los religiosos había sido esencial, pues el avance de nuestra lengua hay que vincularlo al desarrollo misional, aunque también se dio el efecto contrario de preservación de la lengua indígena, que los religiosos aprendían para cristianizar a los indios. Gracias a la resistencia indígena en ese sentido y a la labor de los misioneros todavía hoy el indio conserva su propia lengua prehispánica o, en muchos casos, es bilingüe, sobre todo en las zonas andinas o en las más apartadas del control de los blancos.

Hablar en los inicios del siglo XVII de economía, como vamos a hacer de una manera muy general, es algo bastante complicado, pues el problema de la crisis de ese siglo en Europa ha tratado de proyectarse sobre América sin que por ello las cosas queden bien clarificadas, a pesar de la recesión en la producción minera²⁷. De hecho, la decadencia en el envío de metales preciosos a España no está en relación directa con la producción, por lo que hay que pensar que gran parte de aquel metal se quedaba en América para subvencionar el desarrollo de determinados sectores productivos y para pagar el creciente despilfarro de la sociedad americana, especialmente de la criolla, en actividades no productivas. Recordemos, por ejemplo, que la Audiencia de Quito conoce un gran auge artístico durante el siglo XVII, que en arquitectura se manifiesta en construcciones de gran calidad y alto costo. Y lo mismo podemos decir de otros muchos lugares del llamado Nuevo Continente.

En lo económico la corona trató por todos los medios, desde 1591, de evitar las relaciones entre el norte y el sur de los territorios hispanoamericanos, como una forma de evitar que la plata peruana tomase otros rumbos diferentes de los estrictamente españoles, ya que el comercio de productos orientales desviaba hacia el puerto mexicano de Acapulco una buena parte de ese metal que desde allí tomaba la ruta de Oriente. No fueron muy fructíferas, sin embargo, tales prohibiciones, ya que el contrabando se convirtió en el sustituto del comercio legal con todas las consecuencias que ello trajo consigo.

Imprescindible para comprender el desarrollo económico sudamericano es conocer la situación de la mano de obra que se obtenía de forma coercitiva, como

²⁷ En esta línea están las obras de E. J. Hamilton, *El Tesoro Americano y la Revolución de los Precios en España, 1501-1650*, Barcelona, 1975. P y H. Chaunu, *Seville et l'Atlantique*, París, 1955. W. Borah, *Comercio y navegación entre México y el Perú en el siglo XVI*, México, 1975.

muy bien explica el profesor Lucena Salmoral²⁸, y de la que ya hemos dicho algo anteriormente. Esa mano de obra era esclava en las zonas de plantación y en muchas de las minas; la población indígena, por otro lado, se veía obligada a tomar parte en las tareas productivas a través del sistema de mita, de encomienda, de trabajo asalariado o de otros sistemas de producción creados o revitalizados a lo largo del tiempo para solucionar los problemas de explotación del territorio o para tareas transformadoras de las que los blancos no querían hacerse cargo. La generalización de la encomienda, como forma de pagar tributos a un encomendero por parte de los indios, sigue siendo de gran importancia en los años en que se hace la *Relación*, como muy bien queda expresado en el texto.

Curiosamente, ninguna de las *Relaciones* que aborda Pedro de Valencia corresponde a lugares donde la minería de metales preciosos tenga un papel primordial, aunque se puedan ver afectadas por otros centros cercanos. Quizá sea el distrito de Jaén el que más posibilidades ofrecía con sus minas de oro, aunque ya se alega que no se explotan por la falta de indios para tales trabajos. De todos modos, las *Relaciones* se hacen, precisamente, en uno de los momentos de máximo auge productivo de plata en el virreinato de Perú, aunque ya se inicia la línea descendente de producción en las minas de Potosí.

En la agricultura, el desarrollo de la hacienda y la plantación comienzan a adquirir importancia; la segunda, sobre todo, en Nueva Granada. En cuanto a cultivos, hubo serias restricciones al olivo y la vid, aunque este último producto conoció cierto auge en determinadas zonas, como la de Santiago de la Frontera de Tomina, que se describe en las *Relaciones*. Si por un lado se pretendía evitar la competencia con los productos españoles, por el contrario, en amplias zonas del virreinato de Perú se desarrolla la producción cerealística, sobre todo de trigo, con la que se hacía un comercio interregional que permitía su exportación a Panamá.

La tierra, aunque propiedad de la Corona en primer término, poco a poco había ido cayendo en manos de grandes terratenientes y, sobre todo, del sector eclesiástico, llegando incluso a provocar enfrentamientos entre las órdenes por la posesión de propiedades; este fenómeno se produjo, sobre todo, desde que los jesuitas habían aparecido en el horizonte sudamericano²⁹. La Iglesia era, sin duda, el mayor propietario de tierras, aunque muchas familias ya habían engrandecido su patrimonio territorial por múltiples mecanismos. Además de todo lo anteriormente dicho, existían las tierras comunales y las de indios, pues estas últimas, por lo general, todavía eran respetadas durante esta centuria. La expansión de la gran propiedad en favor de unos pocos, se hizo sobre todo en detrimento de las tierras comunales.

La ganadería había conocido un gran desarrollo y de manera muy especial la vacuna y la mular. Esta última se potenciaba, sobre todo, en función del transpor-

²⁸ M. Lucena Salmoral, *Historia de Iberoamérica II*, Madrid, 1990, p. 326.

²⁹ Un ejemplo de esto puede verse en J. Paniagua Pérez, "Los agustinos en la Audiencia de Quito (1573-1650)", *Agustinos en América y Filipinas*, Valladolid, 1990, p. 287.

te y el comercio. Las mulas eran esenciales en el desarrollo del intercambio sudamericano de algunas regiones, así entre la sierra y la costa colombiana y ecuatoriana, entre Portobelo y Panamá, entre Arica y Potosí o entre Buenos Aires y Tucumán. La ganadería vacuna era apreciada por su carne y su sebo, pero sobre todo por su cuero. Las transformaciones de los productos que se podían obtener de ese tipo de ganado favoreció su expansión por toda América en detrimento del desarrollo agrícola, y se apreció que quien dominaba esa producción, dominaba también una buena parte del mercado artesanal y controlaba los precios en determinadas áreas³⁰.

La ganadería ovina tenía menor desarrollo por el difícil aclimatamiento de la oveja a las tierras calientes; sin embargo, fueron siempre importantes los rebaños de ganado ovino en las zonas andinas y, de manera muy especial, en la Audiencia de Quito, donde la producción de lana era esencial para el mantenimiento de los obrajes que proliferaban en aquella jurisdicción.

El desarrollo ganadero trajo consigo el de las estancias, que proliferaron por buena parte de la geografía sudamericana, pero muchas de ellas procedían de ocupaciones ilegales que en 1591 habían conseguido ser legalizadas. Pero, además, la ganadería americana surge como un fenómeno muy apegado al desarrollo de las ciudades y compitiendo con la agricultura indígena, con todos los problemas que ello conllevaba sobre la propiedad y la producción agrícola.

Apreciamos por las *Relaciones* la importancia que tenían los oficios en los núcleos poblacionales que se tratan en las mismas, necesarios para el desarrollo de la vida diaria o, en ocasiones, para mantener el lujo de determinados sectores sociales. Si el lugar tenía una especialización muy determinada en el desarrollo de algún tipo de actividad económica esencial, entonces existían algunos oficios transcendentales, como sucede en Guayaquil y Panamá en relación a su actividad marítima; o la especialización obrajera de la región de Riobamba, donde la existencia de mano de obra barata y materia prima permitió un gran desarrollo de este sector, que exportaba sus productos a buena parte de los mercados sudamericanos. Son las ciudades grandes como Lima, Quito, Potosí, Santa Fe, etc., las que conocen en mayor medida el desarrollo de los oficios menestrales, organizados en gremios y cofradías e incluso con una ubicuidad muy determinada dentro del entramado urbano. Se repetía así el esquema de la España medieval, que en América logra mantenerse, al menos en algunos lugares, hasta después de la Independencia.

En lo económico, ya por entonces América se hallaba impregnada de un problema que la caracterizaría todo el periodo colonial, es decir, la falta de moneda circulante. Esta situación afectaba, sobre todo, a las regiones sin presencia minera y con un destacado carácter defensivo. Para solucionar tal problema, en buena medida, se habían creado "los situados" o redistribución de dinero hacia los luga-

30 *Ibidem.*

es más pobres para compensar la falta del mismo y pagar su situación estratégica le defensa. La Caja de Lima era la que atendía los situados sudamericanos.

Parece como si Pedro de Valencia hubiese puesto un especial interés en aborlar las *Relaciones* que afectan a tierras de frontera y/o a lugares que podían resultar especialmente peligrosos para la seguridad del Imperio ultramarino. El istmo le Panamá, Guayaquil, Tunja, Jaén, los Quijos, Santiago de la Frontera, etc. Casi todos esos lugares tenían problemas internos con la población indígena o negra, o xternos provocados por otras potencias.

Hacia el Oriente, España seguía conservando su frontera con una población indígena en muchos casos hostil y casi imposible de atraer a la influencia española. En casi todos esos lugares se daba el fenómeno de lo que Guillermo Céspedes llama las "fronteras misionales y militares"³¹. Generalmente en esos lugares los religiosos pretendían hacer incursiones pacíficas para atraer a los indígenas, mientras que la población civil estaba siempre presta a detener las incursiones de los indios que no se hallaban sometidos.

El Dorado, por otro lado, seguía funcionando en la mentalidad de muchos españoles que se lanzaban a la aventura en el oriente sudamericano con la esperanza de hallar ese mítico lugar que permitía seguir ampliando la frontera. Las autoridades en muchos casos incitaban a los descubrimientos que, en caso de hacerse, se solían pagar con repartimientos.

La Iglesia es algo de lo que nunca podemos prescindir para acercarnos a un conocimiento más profundo de la Historia de América. El Patronato Regio permitía la intromisión del rey en los asuntos eclesiásticos, pero también hacía que los obispos participasen muy directamente de la actividad política, produciéndose siempre graves enfrentamientos del clero entre sí y de éste con las autoridades civiles.

Precisamente en la primera década del siglo XVII se produce un incremento del número de obispados sudamericanos. En 1605 se creaba la archidiócesis de Charcas y en 1609 la diócesis de Huamanga. Incluso en ese primer decenio de la centuria del seiscientos se celebra el V Concilio Limense, en 1601, presidido por Santo Toribio de Mogrovejo y al que sólo asistieron dos obispos, los de Quito y Panamá, quedando la reunión eclesial en una sombra de lo que debía ser³². Frente al fracaso de este Concilio, parece que tuvieron más éxito los sínodos diocesanos, que proliferaron en casi todos los lugares.

La labor misional seguía adelante en tierras sudamericanas, sobre todo en aquellas donde el control sobre los indígenas no era ni mucho menos efectivo. Las cinco órdenes religiosas tradicionales de América trabajaban en este sentido, unas veces con éxito y otras con rotundos fracasos³³. En las ciudades, por el con-

³¹ G. Céspedes del Castillo, *op. cit.*, p. 168.

³² Sobre la convocatoria y demás asuntos de este Concilio es interesante ver la obra de V. Rodríguez Valencia, *Santo Toribio de Mogrovejo, organizador y apóstol de Sudamérica I*, Madrid, 1956, pp. 294-313.

³³ Esas cinco órdenes eran franciscanos, dominicos, mercedarios, agustinos y jesuitas.

trario, esas mismas órdenes pugnaban por el dominio de la enseñanza, sobre todo de la universitaria, que proliferó en los principales centros de población.

Las luchas entre el clero regular y el secular, además de las planteadas entre estos mismos sectores de la Iglesia y los obispos se manifestó en múltiples campos, pero sobre todo en el del control de las doctrinas. Allí los religiosos no querían ceder en su dominio tradicional, mientras una iglesia de clero secular diocesano cada vez mas fuerte, con la ayuda casi siempre de los prelados, pretendía ganar terreno a los frailes. Es precisamente en ese siglo XVII cuando la balanza de las doctrinas comienza a inclinarse en favor de ese clero salido ya de los seminarios americanos. Esos centros de formación eclesial supusieron un fuerte empuje para el clero criollo y casi todos los obispos quisieron disponer de un seminario en su diócesis, tal y como recomendaba el Concilio de Trento. Ese Concilio de la cristiandad católica determinaba que los obispos debían destinar un 3% de las rentas eclesiásticas de sus obispados para tal fin³⁴. En los primeros años del siglo XVII aparecerían como nuevos en América del Sur los de Cuzco y Popayán.

Los ingresos de la Iglesia americana eran enormes y provenían de limosnas, donaciones y, sobre todo, de los diezmos; todas esas entradas de dinero o de patrimonio productivo se invirtieron en posesiones de tierras y en grandes construcciones, con lo que aún se inmovilizaban más los escasos recursos monetarios sudamericanos, habida cuenta del poderío económico de la institución eclesial. Hay que decir, sin embargo, que los indios estaban exentos de pagar los diezmos, aunque en muchas ocasiones en el virreinato de Perú y en Nueva Granada se les aplicaban algunas tributaciones por parte de los doctrineros ante las que se sentían indefensos. Los famosos diezmos que no afectaban a la población indígena pretendieron ser evadidos por las potentes órdenes religiosas, que desde mediados del siglo XVII se vieron obligadas a pagarlos. También algunos caballeros de Santiago, por su condición, intentaron lo mismo, pero éstos nunca consiguieron nada efectivo en lo relativo a este asunto.

Aunque estemos en una introducción general sobre la América del Sur de los inicios del siglo XVII no podemos omitir los aspectos culturales, especialmente teniendo en cuenta que el fondo de nuestro tema es el humanista Pedro de Valencia. Sin embargo, sería largo tratar aquí sobre el desarrollo de la imprenta, de la literatura, de la historia, e incluso de aspectos jurídicos y artísticos. Para generalidades de este tipo existe una variada bibliografía al alcance de todo el mundo.

Nos interesa el tema de la cultura de la América del Sur española en la medida en la que este tiene una relación muy directa con el autor al que nos hallamos tratando. Como dice en la primera parte de esta introducción el Dr. Gaspar Morochó Gayo, al cargo de Cronista Oficial que ocupaba Pedro de Valencia iba unido el de censor de los libros, pues el Consejo de Castilla solía delegar tal labor en algún cronista, de ahí que algunas obras de tema americano lleven la aprobación

³⁴ J. González Rodríguez, "La Iglesia y la Enseñanza Superior", en P. Borges, *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas I*, Madrid, 1992, p. 701.

del extremo³⁵. Estamos además a principios del siglo XVII, en un momento de gran auge de la historia de tema indiano que, al pasar por las manos de nuestro autor, pudo ayudarle a ampliar sus conocimientos sobre América o ilustrarlos antes o después de haber realizado las *Relaciones*

Una de las aprobaciones más importantes para publicar un libro de historia americanista que dio Pedro de Valencia fue la primera parte de la obra de fray Juan de Torquemada, *Monarchia Indiana*, que se consideró como una continuación de la *Historia Eclesiástica Indiana* de Jerónimo de Mendieta³⁶. Esta última había sido finalizada en vísperas de que el autor muriese en 1604, sin embargo no se publicaría. Hay quien para explicar esto habla del enfrentamiento de los cronistas del reino con los escritores religiosos. No podemos saber si ello fue la causa de que la obra de Mendieta no se publicase, pero si tenemos noticias de los problemas habidos por su continuador, fray Juan de Torquemada, con el cronista Antonio de Herrera³⁷. Puede que esto fuera cierto en algunos casos, como el precedente, pero precisamente Pedro de Valencia fue de los que apoyaron la publicación de la obra de Torquemada, que se editó en 1615³⁸.

A su consideración se sometió también otra obra de carácter histórico, como fue la de Cristóbal Suárez de Figueroa, que tras una azarosa vida entró al servicio de los Mendoza, escribiendo por entonces un elogioso libro de García Hurtado de Mendoza, el que había sido virrey del Perú y cuya primera edición dedicó al omnipotente duque de Lerma³⁹. Esta obra interesa no solo por reflejarnos la vida de un virrey peruano, sino porque en ella se relata una buena parte de la guerra del Arauco. Pero la obra que informa favorablemente Pedro de Valencia de este escritor vallisoletano, es una de las que se pueden considerar de segundo orden dentro de la valiosa producción de Cristóbal Suárez de Figueroa; se trata de la *Historia y Añal*, que narra la expansión misional de los jesuitas por Oriente en 1607 y 1608⁴⁰.

Pedro de Valencia firmo la aprobación del libro de su propio amigo, el aragonés Bartolomé Leonardo de Argensola, *La Conquista de las Islas Molucas*⁴¹. Tal obra fue escrita a instancias del conde de Lemos, que posteriormente se llevaría con él a Nápoles al autor y luego le recomendaría para el puesto de cronista de

³⁵ Vid. en la Introducción de esta misma obra, del Dr. G. Morocho Gayo, el apartado titulado "El nombramiento de cronista oficial del reino y de cronista de Indias".

³⁶ G. de Mendieta, *Historia Eclesiástica Indiana*, Madrid, 1973, 2 vols.

³⁷ F. de Solano y Pérez Lila, "Introducción" a la *Historia Eclesiástica Indiana* de G. de Mendieta, v. I, Madrid, 1973, p. LXXXV.

³⁸ La obra de fray J. de Torquemada apareció con el título *Los veynte y un libros Rituales y Monarchia Yndiana con el origen y guerras de los Yndios Occidentales, de sus poblaciones, descubrimientos, conquistas, conversión y otras cosas maravillosas de la mesma tierra*, Sevilla, 1615.

³⁹ C. Suárez de Figueroa, *Hechos de don García Hurtado de Mendoza, Quarto Marqués de Cañete*, Madrid, 1613. Volvió a reeditarla en 1616.

⁴⁰ C. Suárez de Figueroa, *Historia y añal relación De las cosas que hizieron los Padres de la Compañía de Iesús, Por las partes del Oriente y otras en la propagación del Santo Evangelio*, Madrid, 1614.

⁴¹ B. L. de Argensola, *Conquista de las Islas Molucas*, Madrid, 1609.

Aragón. Aquí comprobamos una relación directa entre el informante Valencia y el informado Argensola, ambos protegidos por la magnánima mano del conde de Lemos, aunque tenemos noticia por varios documentos notariales de la existencia de relaciones de amistad entre ambos desde muchos años antes.

Por último, hemos de hacer referencia a una de las obras de tema americanista con más transcendencia en la historia y la literatura americanas. Se trata de la llamada *Historia de los Incas*, del Inca Garcilaso de la Vega, más conocida como *Comentarios Reales de los Incas*, que fue también informada favorablemente por Pedro de Valencia para su publicación.

* * *

Cuando esta obra estaba a punto de salir de la imprenta apareció el segundo volumen de P. Ponce Leiva, *Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito (s. XVI-XIX)*, en el que las Relaciones correspondientes a nuestro volumen siguen sin atribuirse a Pedro de Valencia.



PEDRO DE VALENCIA Y LAS RELACIONES GEOGRÁFICAS DE INDIAS

Aunque el extremeño Pedro de Valencia fue un hombre con una gran transcendencia en el pensamiento político y económico de principios del siglo XVII, su figura no ha sido rescatada de las cenizas hasta hace muy poco tiempo. Las influencias de sus opiniones y escritos en el reinado de Felipe III apenas encontraron eco tras su muerte, hasta que investigadores más modernos han comenzado a conceder importancia a su persona y a su obra¹. El problema principal de su olvido radica, como ocurre con otros muchos autores de su época, en que no es un autor literario en sentido estricto, sino que, como polígrafo, trata diversos temas y a veces escribe en latín; esta circunstancia ha sido una buena excusa para que muchos de nuestros grandes humanistas hayan dormido en las bibliotecas y en los archivos sin que se muestre el menor interés por ellos, a pesar de ser relevantes para el conocimiento histórico del momento en que vivieron. El Siglo de Oro español es casi un sinónimo de época de grandes autores literarios, como si ellos hubiesen caminado solos en la senda de la intelectualidad de los siglos XVI y XVII, cuando nada hay más lejos de la verdad.

Afortunadamente, en nuestro siglo, ya a punto de desvanecerse, existen algunos autores que conceden a Pedro de Valencia un verdadero valor como reformador y como crítico social de aquella España de Felipe III². Sus escritos, impreg-

¹ Como ejemplo de estos tratadistas tenemos a M. Menéndez Pelayo, "Apuntamientos biográficos y bibliográficos de Pedro de Valencia", *Revista Histórica Latina* 9, Barcelona, 1875; J. Costa, *Coleccionismo agrario en España, doctrinas y hechos*, Madrid, 1948; M. Serrano y Sanz, *Pedro de Valencia. Estudio biográfico-crítico*, Badajoz, 1910; C. Viñas y Mey, R. Calderón, "Pedro de Valencia, el precursor", *R.E.E.* 1, Badajoz, 1927; F. Croche de Acuña, "Datos ordenados para una biografía de Pedro de Valencia", *R.E.E.* 40, Badajoz, 1984, pp. 38-40; etc. Por último debemos citar al coordinador de esta obra, G. Morocho Gayo, cuyos estudios sobre Pedro de Valencia se citan en el vol. 1 de estas *Obras Completas*.

² J. A. Maravall, *Utopía y reformismo en la España de los Austrias*, Madrid, 1982, p. 242. J. Paradinas Fuentes, *El pensamiento socioeconómico de Pedro de Valencia*. Tesis Doctoral Inédita. Universidad de Salamanca, 1986.

nados de un profundo sentir social, marcan toda una pauta en la decadente corte controlada por el duque de Lerma, en la que él parece que encontró a su protector el conde de Lemos, presidente del Consejo de Indias y yerno del valido del monarca. Es lógico que, como gran pensador que era y preocupado por las cuestiones del desarrollo de la España del momento, pusiera su interés en conocer algo sobre nuestro imperio ultramarino; y nada mejor que las informaciones que pudo manejar como Cronista Oficial de Indias. Para tal cargo había sido elegido el 11 de mayo de 1607 con un sueldo de 187.500 maravedises; días mas tarde, el 22 de mayo, fue nombrado también Cronista Real³.

Sus relaciones con América no le venían sólo por su cargo de cronista, sino porque administraba una hacienda del fiscal de la Audiencia de Quito y luego oidor de la Audiencia de Santiago de Chile, Fernando Machado, por lo cual reconoce haber recibido en Madrid algún dinero de las Indias, lo mismo que su hermano, al que deja como futuro administrador de aquella propiedad tras su muerte⁴. Parece, incluso, que escribió una *Historia de Chile* en la que no sería extraño que utilizase material de las *Relaciones* y del que le facilitase directamente el citado oidor Machado y otros zafrenses. Por desgracia no sabemos nada de ella, como sabemos muy poco de aquella otra que escribió relativa a Felipe III y que podría ser también de un gran valor para los historiadores⁵.

las *Relaciones* de Pedro de Valencia que vamos a estudiar corresponden a aquellas que se hicieron según el interrogatorio encargado por el conde de Lemos, durante su presidencia del Consejo de Indias, en 1604. No nos interesan tanto de ellas las preguntas que se hacían, como la forma en que las respuestas fueron reelaboradas, casi al mismo tiempo que nuestro autor emitía un informe sobre el famoso *Pergamino y Láminas de Granada*. Curiosamente el gran defensor de aquel fraude del Sacromonte era don Pedro de Castro, hijo del que había sido gobernador del Perú, Cristóbal Vaca de Castro. El encargo para hacer el informe sobre el *Pergamino* lo debió al inquisidor Bernardo de Rojas y Sandoval, que se ocupaba de la elaboración de un dictamen por expreso deseo del duque de Lerma⁶. Como decíamos, lo que realmente nos interesa son las respuestas que Pedro de Valencia reelaboró; sin embargo, el propio cuestionario no debe ser dejado a un lado y, a menudo, tendremos que hacer uso de él. Es cierto, como diremos más adelante, que nuestro autor alteró el orden y valoración del

³ G. Morocho Gayo, "Una historia de Felipe III escrita por Pedro de Valencia", *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, 1991, pp. 1141-1151.

⁴ G. Morocho Gayo, "El testamento de Pedro de Valencia, humanista y cronista de las Indias", *R.I.E.* XLIV, 1988, pp. 21-22.

⁵ *Ut supra* nota 3.

⁶ Este aspecto de P. de Valencia ha sido estudiado por G. Morocho Gayo, "Pedro de Valencia en la historia de la traducción del *Pergamino y Láminas de Granada*", *Livius* 2, León, 1992, pp. 107-137. Es muy probable que su nombramiento como cronista de Indias y su informe sobre el pergamino y láminas de Granada tengan mucho que ver, ya que tras todo ello está el conde de Lemos y la admisión de Bernardo de Rojas por Pedro de Valencia, que le dedica varios tratados.

contenido del citado *corpus* de preguntas, pero a la postre su información dependía en buena medida de las respuestas que con él pudieron obtenerse en América⁷.

Los lugares de los que se ocupó nuestro autor según el orden geográfico, de norte a sur, fueron:

- Portobelo (En la jurisdicción de Panamá)
- Panamá
- Leiva (En la jurisdicción de Tunja y por ende del Nuevo Reino de Granada).
- Tunja (En la jurisdicción del Nuevo Reino de Granada)
- Ambato y otros lugares de su entorno (En la jurisdicción de la Audiencia de Quito).
- Riobamba (En la jurisdicción de la Audiencia de Quito)
- Guayaquil (En la jurisdicción de la Audiencia de Quito)
- Portoviejo (En la jurisdicción de la Audiencia de Quito).
- Los Quijos (En la jurisdicción de la Audiencia de Quito).
- Jaén de Bracamoros (En la jurisdicción de la Audiencia de Quito)
- Santiago de la Frontera de Tomina (En la jurisdicción de la Audiencia de La Plata).

Visto esto, podemos decir que todas esas relaciones corresponden a territorios del virreinato de Perú y en menor medida -como es el caso de Leiva y Tunja- al gobierno de la Nueva Granada. Dentro del virreinato peruano, por otro lado, observamos una preferencia en el autor por los territorios correspondientes a la Audiencia quiteña. Pero si observamos el conjunto de *Relaciones*, también nos damos cuenta de que prevalece la curiosidad por los territorios de la frontera oriental sudamericana, además de por aquellos otros de gran importancia para la corona por su situación en la red comercial transoceánica, como son Portobelo, Panamá, Guayaquil y San Gregorio de Portoviejo. El motivo que en principio puede valer y que nos da la dedicatoria del conde de Lemos es que las informaciones de Quito y Panamá habían sido las primeras en llegar, pero entonces queda sin explicación el que también aborde las de Tunja, Leiva y Santiago de la Frontera, que pertenecían a otras audiencias.

Portobelo y Panamá, como veremos más adelante, no plantean dudas sobre su valor estratégico en las redes comerciales del imperio español en América. Eran punto obligado en el paso del Océano Atlántico al Pacífico y viceversa; por tanto, entre otras muchas cosas, de ellos dependía la arribada de plata peruana a la Península. Guayaquil era precisamente el gran centro constructor de barcos en la costa pacífica sudamericana para abastecer las rutas marítimas de comercio y defensa. Punto casi obligado entre los puertos peruanos y Panamá lo era San Gre-

⁷ Vid. el interrogatorio en el v. 2 de estas *Obras Completas. Relaciones de Indias. Virreinato de la Nueva España*.

gorio de Portoviejo, que dependía de Guayaquil en buena medida, pero que, a su vez, era visto por los quiteños como una alternativa a la ciudad del Guayas en cuanto a puerto exportador-importador de productos de la Audiencia de Quito; por tanto, parece que Pedro de Valencia vio la necesidad de dedicarle un estudio detallado para ver en que medida podía o no interesar romper con el tradicional monopolio del puerto guayaquileño.

Pedro de Valencia, como habíamos dicho, no respetó en cuanto a orden el cuestionario enviado por la corona en 1604 y cuyas respuestas se conservan en el Archivo de la Real Academia de la Historia. Sus divisiones internas, a la hora de *afrentar una compartimentación del trabajo*, son muy claras. En primer lugar trata de lo natural, en donde siempre incluye en primer término el nombre del lugar, después en orden tremendamente metódico aborda la situación, el temperamento, la fertilidad de la tierra y los principales productos que en ella se cultivan; pasa después a describir las cuencas hidráulicas y de manera muy especial los ríos, en los que pone una especial atención, llegando a descripciones excesivamente pormenorizadas como las de Panamá o las del río Marañón en concreto. Respecto de este último se aprecia que todavía se mantienen ciertos errores geográficos sobre su curso y desembocadura, lo que llevaba a confundirlo con el Orinoco. Como descripción continuada de los aspectos fluviales, *habla de los molinos* cuando estos existen. Pasa luego a la descripción del mundo vegetal de árboles y hierbas, poniendo especial énfasis en aquellas que tienen un carácter curativo. El mundo animal, por lo extraño que resultaba para un peninsular, parece haberle causado una especial sensación, aunque no por ello olvida tocar el tema de la ganadería. También dentro del mundo natural incluye en un último apartado, más o menos desglosado, la riqueza minera de la zona.

Visto este inicio de sus descripciones, se puede comprobar que para nada se atiene a la primera parte del cuestionario. No se da especial importancia a los asuntos político-administrativos de los que él ha sonsacado algunas cuestiones que ve más en relación con el mundo de lo natural, así la pregunta sobre los molinos. En el cuestionario, lo que Pedro de Valencia pone en primer lugar, es el bloque de preguntas que en términos generales irían de la 125 a la 209, aunque alguna, como la de los viñedos, puede aparecer alterada de unas relaciones a otras. Además, él incluiría en este bloque las informaciones que responden a las preguntas entre la 273 y la 296, referentes a la minería y a las salinas.

En la segunda parte de sus *Relaciones*, Pedro de Valencia, incluye lo que él denomina “lo moral y lo político”, que en los cuestionarios correspondería a la primera parte de los mismos. En esta subdivisión se habla de la fundación, los fundadores, el cabildo, los edificios y fuentes públicas, los privilegios, los oficios, el número de habitantes, los encomenderos y sus encomiendas, los esclavos, la actividad comercial; en fin, todas aquellas cosas que hacen relación a aspectos demográficos y sociales e incluso de infraestructura y de producción e intercambio. Esto, en los cuestionarios correspondería a las pregunta iniciales hasta la 124, a las que habría que añadir las correspondientes a las Cajas Reales, cuando las

había, desde la pregunta 297 a la 304. En ocasiones, en esta parte, suele incluir las noticias sobre civilizaciones y culturas prehispánicas, si es que tenía informaciones claras sobre las mismas.

Un tercer apartado corresponde a lo que Pedro de Valencia denomina como "lo militar", que suele ser en todas las *Relaciones* lo que menos espacio ocupa, y que en los cuestionarios correspondería a las preguntas entre la 230 y la 272. Incluye todo lo referente a las cuestiones de guerra, defensa y nuevos descubrimientos. El segundo aspecto se halla especialmente tratado en los apartados de Panamá y Portobelo, puesto que eran los puntos claves del comercio intercontinental español. Los nuevos descubrimientos, por otro lado, se abordan más en las tierras de frontera de la Amazonía.

El último apartado que hace Pedro de Valencia, coincide plenamente con lo religioso y respondería en el cuestionario las preguntas entre la 305 y la 355. Incluye en ello el tema de los hospitales, como dependientes la mayor parte de las veces de las instituciones religiosas.

Este esquema general lo mantiene Pedro de Valencia incluso en aquellos lugares donde la cantidad de información no es tanta como para poder hacer un desglose pormenorizado de las respuestas, tales como en Leiva y los pueblos de la jurisdicción de Riobamba, que describe junto a Ambato, aunque este último lugar, por la importancia de la información recibida sobre él, mantiene la división en bloques temáticos de los demás lugares.

Pedro de Valencia había sido nombrado Cronista Oficial de Indias, como ya dijimos, en 1607, precisamente en el momento en que su obra está siendo más fructífera y cuando muestra un gran interés por los asuntos de aquella España en crisis. No es raro, por tanto, que sienta preocupación por reelaborar determinada información obtenida con el interrogatorio de 1604. Además, por otro lado, el problema del metal de las Indias gravitaba en su mente, como en la de otros arbitristas, considerándolo una causa de los males que aquejaban a la España de principios del siglo XVII; de ello nos da una clara prueba su *Discurso sobre la Ociosidad* y, más aún, en *Enfermedades y Salud del Reino*, en que critica la expansión de España en América. No debe resultarnos extraño, por tanto, la importancia que da al mundo de la naturaleza y en concreto al de la tierra, frente a las cuestiones mineras. Estas últimas, si comprobamos el cuestionario original, seguían siendo consideradas como esenciales por la Corona, mientras que él las relega a un último puesto dentro del mundo natural.

La organización de sus *Relaciones Geográficas* las convierte en unas de las más accesibles al investigador, que ve facilitada su tarea por el *quasi* perfecto planteamiento con el que se exponen, muy dentro de la ciencia histórica tal y como la concebían ya los historiadores jonios. En este caso, como en el de otras *Relaciones Geográficas*, los informantes son ciudadanos de América, que conocen lo que describen de forma muy directa, ya que se hallan habitando en el medio al que se refiere la *Relación*. Pero la reelaboración va a correr a cargo de un hombre de una categoría poco común y que desconoce el continente americano, salvo lo que

puede saber como Cronista Oficial de Indias o las informaciones que leídas o escritas han podido llegar hasta él. Ahora bien, con el método utilizado, le resulta relativamente fácil coordinar los esfuerzos particulares para reelaborar una visión general que se acerca mucho a lo que eran aquellos territorios a principios del siglo XVII. Ciertamente es que contó para ello con un material de primera mano que se había hecho con un sistema de encuestas llevado a cabo sobre el terreno.

El interés manifestado por la cuenca amazónica en estas *Relaciones* no parece responder aquí a motivaciones de incursiones extranjeras, como señala P. Ponce⁸, y menos de portugueses -cuando Portugal se hallaba bajo la misma Corona-. Sí creemos, como más probable, el deseo de extender el territorio y controlar a aquellos indígenas difíciles de atraer a los intereses de España, amén de que como se dice en la "introducción" a la *Relación de los Quijos*, son las informaciones de las audiencias de Quito y Panamá las que recientemente habían llegado ya al Consejo. Es cierto, además, que esta zona de la Amazonía no ofrecía grandes riquezas al Estado, pero eso no quiere decir que no ofreciese expectativas de ellas y, de hecho, el mítico Dorado seguía en la mente de muchos españoles cuando se estaban desarrollando los cuestionarios. Como ya habíamos expresado, si lo que dice la introducción a los Quijos es cierto, no acabamos de entender porque se incluyen las Relaciones de Tunja, Leiva y Santiago de la Frontera de Tomina. Las dos primeras pertenecían a la Audiencia de Santa Fe, en el Nuevo Reino de Granada; Santiago de la Frontera, por otro lado, estaba dentro del territorio de la Audiencia de La Plata.

Curiosamente, tanto Tunja como Santiago de la Frontera eran territorios limítrofes con naciones belicosas de indios. En el primer caso eran los yaregués y los pijaos; y en el segundo los famosos chiriguanoes. El otro gran centro de frontera indígena eran los territorios de los Quijos. Además de todo esto no hay que olvidar, ni nuestro autor lo olvida, la cuestión de la seguridad interna de América, que amenazaban los negros huidos o cimarrones que tenían cierta importancia en la jurisdicción de Portoviejo y en Panamá. A todos dedica sus comentarios nuestro autor e, incluso, nos atreveríamos a decir que le hubiese gustado tener más conocimientos sobre estos problemas de los negros y los indios de frontera, ya que trata de ofrecer una panorámica con noticias que se aprecia que no le dan de sí todo lo que a él le hubiese gustado.

El interés por la naturaleza y que ésta sea puesta en primer lugar en sus escritos, nace de la propia concepción del autor de que la tierra es propiedad de la humanidad y no de un particular. Parece que a Pedro de Valencia le llamó la atención la distribución que de la tierra se hacía en el imperio Inca y las condiciones del reparto. Es probable que ello le hiciese prestar mucha atención a las respuestas de los cuestionarios enviados desde Indias con el fin de fundamentar sus trabajos económicos, en los que algunos autores le ven como un precursor del colecti-

⁸ P. Ponce Leiva, "Los cuestionarios oficiales: ¿Un sistema de control del espacio?", en F. de Solano (ed.), *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias. Siglos XVI/XIX*, Madrid, 1988, p. XXX.

vismo agrario⁹. Ya en sus escritos españoles él había intentado demostrar la adecuación del medio a los cultivos que debían hacerse. Así, en su trabajo se aprecia el interés por la fertilidad y productividad de las tierras, donde se hallan y en que condiciones. Probablemente todo ello se deba a la atracción que sobre él ejerce la agricultura; y es eso lo que le hace demostrar un gran interés por las tierras marginales como lugares propios para la expansión del terreno cultivado, que a su vez conduciría a la ocupación efectiva y a la pacificación indígena, cosas que preocupaban mucho en la España del momento¹⁰.

Es curioso ver como el autor, teniendo en el entorno americano zonas tan atrayentes para hacer una relación como las mineras del alto Perú, se fija de manera muy especial en zonas de frontera y agrícolas, en zonas comerciales y en zonas de desarrollo artesanal. Ciertamente, el motivo puede haber sido la pronta información enviada por las audiencias quiteña y panameña, donde Valencia tenía fieles amigos; pero esto no lo justifica del todo, pues otras *Relaciones* pudieron llegar después e incluso se pudo urgir por su envío, si realmente se hubiera considerado necesaria su información. Pedro de Valencia es un hombre que ya tiene muy claro que la riqueza de un país depende del trabajo, de la tierra y de la justa redistribución de los bienes. Y aunque en algún momento le hayamos catalogado como un arbitrista, no casa bien del todo con tal adjetivo, y más bien hay que pensar en su obra como el preámbulo muy adelantado de las teorías fisiocráticas e incluso del colectivismo agrario y del socialismo utópico¹¹.

Además, existe otra causa que nos hace dudar de su interés por la minería americana, a la que no deja de considerar un mal para España. Cuando por motivos propios de la *Relación* tiene que hablar de minas, el no les da más importancia de la que cree que tienen, como lugares de los que se extraen productos que ofrece la madre naturaleza. Además considera que la riqueza minera de América no trae sino problemas a la Corona de Castilla. Esa concepción sobre la riqueza de metales preciosos del Nuevo Continente estaba muy lejos de la oficial y, por ello, aunque evita en las *Relaciones* introducir su pensamiento político y económico, reacciona colocando la cuestión minera como un simple apéndice más al final del apartado que él dedica a lo natural; para que eso sea así sustrae las preguntas al respecto en el cuestionario del lugar en el que se hallan, entre la 273-304, para atraerlas hacia el apartado donde el considera más conveniente. Es más, poco tienen que ver la cantidad de preguntas que se hacen sobre este asunto de la minería con las escuetas descripciones del autor extremeño. Podemos por tanto considerar, que en la aparente frialdad descriptiva y recopiladora de las *Relaciones*, Pedro de Valencia introduce su muda crítica con la manipulación del orden de las respuestas al cuestionario.

⁹ C. Viñas y Mey, "Felipe II y el problema económico español", *Revista Nacional de Economía* 9, Madrid, 1921, pp. 349-383.

¹⁰ J. A. Maravall, *op. cit.*, pp. 262-267.

¹¹ Sobre estos aspectos ver el estudio dentro de estas *Obras Completas* de P. de Valencia, de J. Paradinas Fuentes, en el vol. IV, que corresponderá en esta colección al t. IV, dedicado a los estudios socioeconómicos de nuestro autor

Parece, sin embargo, que él valora el hallazgo de metales preciosos en función de lo mismo que ya habíamos expresado antes, es decir, para ampliar la frontera y con ella, probablemente, el terreno cultivable. Esto queda de manifiesto en la *Relación de los Quijos*, donde el ansiado metal se considera como un móvil para la expansión y para obtener más riqueza para la Corona por la vía de los impuestos del quinto. Pero hay que tener en cuenta que esa *Relación* esta hecha por Pedro de Valencia para que otra persona, el conde de Lemos, la dedique a su suegro, el duque de Lerma, con lo cual el autor se vería forzado a introducir aspectos llamativos en el discurso, pero con los que no necesariamente tenía que comulgar.

Hay cosas en la vida de un autor que no se deben olvidar para comprender su obra y la influencia que pudo ejercer en ella la historia de su tiempo. Pedro de Valencia, no sólo era un teórico de la teología, de la exégesis bíblica, de la filosofía, de la economía y de la política; o un destacado humanista que conocía muy bien los textos latinos y griegos. Era, además, un escritor social al que han interesado las cuestiones de los moriscos y su difícil solución, por tanto, no es de extrañar que le preocupe la situación del indígena americano y que de una gran importancia a los aspectos de la organización de su trabajo y de su propio desarrollo demográfico, incluso de su historia prehispánica. Probablemente, cuando repasaba aquella ingente cantidad de documentación sobre las Indias, nuestro autor debía ver grandes similitudes entre los moriscos y los indios de frontera o los obligados al trabajo y el tributo por el sistema de encomiendas y repartimientos que prevalecían; ahora, también debió asombrarle el ver como en algunos lugares, como Panamá, la población indígena había desaparecido en amplias áreas, que habían dejado de ser productivas a todos los niveles. Con el caso de Panamá y Portobelo es como si nuestro autor quisiese poner de manifiesto que el movimiento comercial e incluso la minería no son capaces de generar una vida mejor, por la falta de algo tan esencial como es el desarrollo agrícola. Hay un especial interés en mostrar siempre ese lugar del istmo como un centro que depende para su subsistencia de lo que le llega de fuera y que el control del territorio en esas circunstancias es muy precario.

Creemos, volviendo a nuestro anterior tema, que Pedro de Valencia debió ver una relación clara entre el problema de los moriscos y el de los indios. De hecho, en 1606, había realizado un tratado por encargo de fray Diego Mardones, titulado *Acerca de los Moriscos en España*¹². Sus soluciones para el problema de esos españoles islámicos fueron muy comedidas y nada tenían que ver con aquella propuesta que había realizado el obispo de Segorbe para Felipe II, en la que se pretendía desterrarlos a Terranova y castrarlos para que acabasen extinguiéndose. Sí admite ciertas medidas para resolver el problema, pero responden más a métodos integradores, que a métodos punitivos: traerlos a los llanos, donde les sería más difícil sublevarse, y permitirlos un reconocido acceso a la riqueza para que de

¹² M. Serrano y Sanz, "Pedro de Valencia. Estudio biográfico y crítico", *B.R.A.B.M.* III, Madrid, 1900, pp. 209-307.

ese modo no tuvieran motivo de queja e incluso se olvidasen de sus reivindicaciones de otro tipo. El problema morisco debió, por tanto, verlo reflejado en aquellos indios de frontera que no se avenían a convivir con los españoles, que les arrebataban sus tierras; o en aquellos otros que huían de sus poblados y asentamientos hacia otros lugares, convirtiéndose en “forasteros”, para escapar de los efectos de la encomienda y de la mita.

Llegó un momento en el que Pedro de Valencia vio la posibilidad de solución del problema morisco en su esparcimiento por el territorio español, pero aclarando muy seriamente que se exceptuase América, y así escribe que “...a Indias en ninguna manera conviene, porque harían daño a los indios con la doctrina, y en la paz de la tierra con la falta de lealtad”¹³. Es decir, nuestro autor debe considerar que la conversión indígena en América es un tema muy delicado y que el indio no está preparado todavía para convivir con gentes cuya conversión era ficticia en buena medida. Por otro lado, el descontento indígena unido al morisco podía convertir aquellas latitudes en un polvorín que para nada convenía a la Corona.

Visto todo lo precedente más su interés en las mismas *Relaciones* podemos aclarar, como ya hemos dicho, que era un hombre muy preocupado por las cuestiones sociales y sobre todo por las de los menos favorecidos por la fortuna. Esto que él no lo dice expresamente en la obra que nos ocupa, queda perfectamente reflejado en el desarrollo de la misma.

En las *Relaciones* de Pedro de Valencia se aprecia también un marcado interés por el trabajo. La dedicación de los habitantes, las formas de organización, la producción..., en fin, toda una serie de cuestiones que le sitúan en una línea mantenida a lo largo del tiempo que duró su vida, frente a la mentalidad de los españoles de su tiempo. Según su pensamiento -como ya hemos manifestado con anterioridad- la riqueza proviene esencialmente del trabajo¹⁴. Las Indias, en ese sentido, eran para él un peligro. Sabía muy bien que quienes emigraban procuraban obtener fortuna y tierras de la manera más fácil y cómoda, evitando dedicarse a las labores en el campo y a sus oficios¹⁵. Pedro de Valencia, por tanto, va a ser uno de los grandes observadores de las malas costumbres de los españoles respecto del trabajo. Producto de todo ello va a ser uno de sus “famosos” discursos, que será tratado en otro volumen de esta obra¹⁶.

Frente a la ociosidad del español, que es un tópico literario en toda la producción de los humanistas españoles, también su conocimiento de los asuntos americanos le permite utilizar al mundo indígena como ejemplo de una política estatal en favor de la laboriosidad. Lo que le llamaba la atención de los antiguos habitan-

¹³ *Ibidem*, p. 306.

¹⁴ R. Calderón, “El concepto de trabajo en Pedro de Valencia”, *R.E.E.* I, 1927, p. 177.

¹⁵ P. de Valencia, *Sobre el acrecentamiento de la labor de la tierra*, en C. Viñas y Mey, *Pedro de Valencia. Escritos Sociales II*, Madrid, 1945, p. 65.

¹⁶ P. de Valencia, *Discurso contra la Ociosidad*, *Ibidem*, pp. 29-45.

s del Nuevo Continente era que, según él, ellos siempre se preocupaban de tener un número grande y definido de labradores¹⁷.

Que las *Relaciones de Indias* se hacían para ser utilizadas por las autoridades metropolitanas es algo de lo que no cabe duda, como ya han señalado múltiples autores¹⁸. Pedro de Valencia, desde su cargo de Cronista Oficial de Indias, elaboró sus suyas pensando en su utilidad y tratando, a través de ellas, de ejercer influencia sobre la autoridad competente. Hemos visto ya la gran importancia que le da al mundo natural, casi de una forma determinista, y la importancia que trata de reser- varle a las minas, verdadero caballo de batalla de la política económica colonial. Este intento de influir en el desarrollo oficial de los asuntos indianos por parte de nuestro autor no nos cabe duda, como ya hemos tratado de demostrar. Pero si algo le caracterizó a lo largo de su vida profesional, fue su interés por los problemas prácticos, como muy bien queda demostrado en los discursos que se publicaban en esta misma colección¹⁹.

Los Habsburgo pusieron un gran empeño en el desarrollo y conservación de su imperio ultramarino con la inversión que ello exigía a todos los niveles²⁰. Una de esas inversiones se hacía en una importante burocracia dentro de la que hay que considerar a los cronistas como Pedro de Valencia y aquella que en las Indias contestó a los cuestionarios de 1604.

Efectivamente, si se leen las *Relaciones* elaboradas por Pedro de Valencia, a primera vista parece un gran cúmulo de información válido para el gobierno de las Indias desde la metrópoli. Pero, si se profundiza un poco, se observa que en el fondo afloran las teorías que sobre determinados aspectos tenía el autor. Si nos fijamos en la ubicación que se da a los asuntos que se tratan, adquieren relieve determinadas cuestiones. Se puede concluir que, lo que pretende, es ejercer una influencia más o menos directa sobre los dirigentes de la política ultramarina y más en concreto sobre su protector y mecenas el conde de Lemos y Andrade, don Pedro Fernández Ruiz de Castro y Osorio, que presidió el Consejo de Indias de 1603 a 1609.

Estas *Relaciones* fueron las últimas generales que de forma oficial y para toda América se hicieron hasta mediada la centuria del siglo XVIII, en que de nuevo otro cuestionario general es enviado a las Indias.

¹⁷ *Ut supra* nota 15, pp. 69-70.

¹⁸ Por ejemplo A. Lafuente y J. Sala Catalá así nos lo manifiestan en su obra "Ciencia colonial y roles profesionales en la América Española del siglo XVIII", *Quipu* VI-3, México, 1989, p. 390. Lo mismo expresa P. Ponce en una obra editada por los mismos autores titulada *Ciencia Colonial en América*, en el artículo "Burocracia colonial y territorio americano: las relaciones de Indias", Madrid, 1992, pp. 40-41.

¹⁹ *Opus completus de Pedro de Valencia*, vol. IV.

²⁰ J. H. Elliot, *España y su mundo 1500-1700*, Madrid, 1990, p. 31.

No vamos a extendernos demasiado en este punto ya tocado con cierta frecuencia por muchos de los autores que hemos citado hasta este momento. Sin embargo, creemos preciso al menos hacer una breve aportación dentro del conjunto de esta obra que ahora nos ocupa.

El esfuerzo realizado por la Corona española para obtener información sobre América no tiene precedente en Europa y, mucho menos, cuando esa información queda sistematizada en forma de cuestionarios en época de Felipe II. Para ello había que contar con un buen elenco intelectual de hombres inmersos en las corrientes humanísticas que, conociendo la historia de Grecia y de Roma, pudieran elaborar métodos de trabajo estadísticos y sistemáticos, aunque como señala algún autor en un estadio todavía preestadístico²². De esos hombres debemos mencionar algunos nombres como los de Páez de Castro, Ambrosio de Morales, Alonso de Santa Cruz, López de Velasco, etc. Por tanto, creemos poder aseverar que los intentos de conocimiento y acercamiento a la realidad geográfica e histórica de España y América pasó por el tamiz del humanismo español de los siglos XVI y XVII.

Desde que Colón descubriera el Nuevo Continente, y cuando se iniciaron las primeras exploraciones, se debían enviar las descripciones pertinentes a las autoridades metropolitanas para de esta forma, y teniendo un mejor conocimiento de aquellos territorios sobre a los que a corto plazo había que gobernar, se tuviese una visión realista de los nuevos territorios. La base parece establecerse en la obra de Fernando Colón, hijo del Almirante, que realizó el *Itinerario de Fernando Colón*. Desde ese momento, relaciones, crónicas, descripciones y demás tipos de informes se suceden. Unos con más realismo y otros con menos, los autores de tales informaciones ayudaron a conectar dos espacios geográficos tan distantes y pusieron al servicio de los intereses hispanos todo un material que hoy nos permite un acercamiento a la problemática americana del momento.

Hay que tener ciertas prevenciones, sin embargo, respecto de la afirmación de que la actividad científica del ámbito español presenta una clara dependencia del Estado²³. Por lo menos hemos de admitir alguna duda en lo que a descripciones, informes y demás del Nuevo Mundo se refiere. La mayoría de las crónicas que conocemos del siglo XVI se hicieron a título personal del propio autor que las ejecutó y sobre ello nos sobran ejemplos; también se dio el hecho, no demasiado frecuente, de que un tercero encargase escribir sobre algún aspecto de interés a

²¹ Todos los cuestionarios a los que nos referimos han sido publicados en la edición de F. de Solano (Ed.), *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias, Siglos XVI/XIX*, Madrid, 1988.

²² F. J. Campos y Fernandez de Sevilla, *La mentalidad en Castilla la Nueva en el siglo XVI (Relación, economía y sociedad según las <<Relaciones Topográficas>> de Felipe II*, El Escorial, 1986, p. 2.

²³ P. Ponce Leiva, "Burocracia colonial y territorio americano....", p. 32.

un autor de reconocido prestigio, en función de la exaltación de un personaje, de unas hazañas o de la mera curiosidad²⁴.

Ahora bien, sería ilógico pensar que a título particular alguien hubiera podido arrogarse el derecho de elaborar un cuestionario para que lo contestaran las autoridades pertinentes en todas las Indias, tuviese éste el fin que tuviese. En tal circunstancia era el Estado el único que por entonces podía utilizar tal derecho, no sólo en España, sino en cualquier otra de las potencias europeas de la época. Además eran los organismos oficiales del momento los únicos que podían presionar para que los funcionarios contestasen a las preguntas de tales cuestionarios. Cosa esta última que, por otro lado, no siempre se consiguió y menos con tanta facilidad como se esperaba.

En 1530 y 1550 se hacen los primeros intentos de la Corona para obtener una información metódica sobre América, aunque no se plantearon todavía de una forma muy general²⁵. Los modelos teóricos iniciales de cuestionario se elaboran en la década de los años cincuenta²⁶. En 1555 Páez de Castro elabora el primer modelo teórico para un cuestionario que debía ser aplicado en la Península²⁷. Cuando recibió el encargo de realizar tal labor, como buen humanista que era, utilizó métodos basados en la historiografía antigua, a partir de la cual se elaboraron las preguntas. Un año o dos más tarde, Alonso de Santa Cruz, presentó otro memorial con un modelo de encuesta que se utilizaría en 1573 por López de Velasco en su *Geografía y Descripción Universal de las Indias*²⁸, la cual fue terminada por el autor en 1574 y de la que se hizo un resumen con el título *Sumario de las Indias*, en 1580.

La primera idea organizada de un cuestionario para América surge en 1569, tras la visita de Juan de Ovando y Godoy al Consejo de Indias, en la que el citado político comprueba la desorganización existente en el mismo y la falta de información. Mandó, pues, a dicho Consejo, que a partir de ese momento mantuviese siempre una información y descripción cumplida de las cosas del otro lado del

²⁴ En este sentido resulta muy ilustrativa la obra que Pedro de Castro encargó para ensalzar la figura de su padre, Cristóbal Vaca de Castro, y su actividad en el Perú. En este caso el encargado por el arzobispo de Granada para tal panegírico fue J. Calvete de la Estrella, que escribió en latín las *Vaccaeis*, Salamanca, 1590 (Manuscrito conservado en la Abadía del Sacromonte de Granada). Vid. M. I. Viforcós Marinas y J. Paniagua Pérez, *El leonés Cristóbal Vaca de Castro, gobernador y organizador del Perú*, Madrid, 1991, pp. 143-147. Escogemos este ejemplo puesto que Pedro de Valencia, como se ha dicho, tuvo cierta relación con Pedro de Castro y Quiñones por la cuestión del pergamino y láminas de Granada.

²⁵ P. Ponce Leiva, "Burocracia colonial"..., p. 34.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ J. M. López Piñero, *Ciencia y Técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, 1979, p. 220.

²⁸ J. López de Velasco, *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, Madrid, 1971. Este memorial ha sido publicado ya por M. Jimenez de la Espada en su clásica obra. Posteriormente G. Latorre lo publicó en "Los geógrafos españoles del siglo XVI. Alonso de Santa Cruz", *Boletín del Instituto de Estudios Americanistas*, junio, Sevilla, 1913. Más recientemente lo ha publicado M. Cuesta Domingo, *Alonso de Santa Cruz y su obra cosmográfica I*, Madrid, 1983, pp. 67-72.

Atlántico²⁹. Acto seguido Ovando es nombrado presidente del Consejo y crea el cargo de cronista, que recaerá en Juan López de Velasco. A él también se unía el cargo de cosmógrafo, en el que sucedía al ya citado Alonso de Santa Cruz³⁰. Tras esa visita de Ovando, de 1569, se elabora el primer interrogatorio de 37 preguntas, en el que participó el propio López de Velasco que, como cosmógrafo que era, adjuntó una *Instrucción para la observación del eclipse de la Luna*, ya que da mucha importancia en las preguntas a todo lo que tiene que ver con su trabajo. Las respuestas llegaron entre 1578-1588, lo que indica la lentitud de algunas autoridades para llevar a cabo el trabajo que se les exigía.

En 1571 la labor de Ovando en el Consejo de Indias da sus frutos al quedar elaborado definitivamente un nuevo cuestionario de 200 preguntas, que no debió salir nunca de las oficinas del Consejo, pues parece que todas las respuestas se dieron allí mismo³¹. Después sucedieron las ordenanzas sobre descripciones de 1573³², que sancionó el rey y que no deben ser consideradas como un cuestionario más, aunque sería el primero en enviarse para América³³.

En 1575 se adoptan algunas disposiciones sobre las *Relaciones de España* y se vinculan los dos grupos de descripciones -las americanas y las hispanas- en una tarea común, todo ello con el beneplácito del propio monarca Felipe II y siempre con el especial interés de Juan de Ovando y López de Velasco³⁴. Muere el primero sin ver culminado su empeño y Velasco continúa con la tarea emprendida, contando siempre con el apoyo del rey. En 1577 el autor de la *Geografía y Descripción de las Indias* modifica lo referente a las *Relaciones de Indias*, para que éstas se hagan como las de España, es decir, por medio de encuestas fuera del ámbito del Consejo. Ahora el informante iba a ser buscado en su punto de origen y no tenía que pasar a dar sus respuestas en las oficinas de ningún organismo oficial.

Se elaboró por fin otro cuestionario en 1577³⁵, que se reeditó en 1584, y que constó de 50 preguntas planteadas de forma muy concisa en su enunciado, aunque muchas de ellas se prestaban a la digresión; en ese cuestionario la geografía tiene un lugar preponderante, alcanzando casi el 50% del contenido³⁶; por otro lado, frente al hincapié que mantenía el cuestionario de 1573 en los asuntos fisca-

²⁹ M. C. González Muñoz, *Estudio Preliminar* a la obra de J. López de Velasco, *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, Madrid, 1971, p. VIII.

³⁰ Sobre la obra de Alonso de Santa Cruz son interesantes los dos tomos que ha publicado M. Cuesta Domingo, *op. cit.*, Madrid, 1983-1984.

³¹ P. Ponce Leiva, *Relaciones Histórico Geográficas de la Audiencia de Quito*, Madrid, 1991, p. XXXIV.

³² Los ejemplares que se conservan se hallan en la B. N. de Madrid, ms. 3017 y en el A.G.I., *Indiferente General* 427.

³³ P. Ponce, *op. cit.*

³⁴ J. U. Martínez Carreras, *Edición y estudio preliminar* de la obra de M. Jiménez de la Espada, *Relaciones Geográficas de Indias-Perú*, Madrid, 1965, p. L.

³⁵ El original se encuentra en la B.N. de Madrid, ms. 3035. Existe otro en el A.G.I., *Indiferente General* 1530.

³⁶ P. Pérez Herrero, *op. cit.*, pp LIV-LV.

este apenas le presta interés³⁷. Alguien le define como "moderno, dinámico ecluso actual"³⁸. Las respuestas obtenidas en las Indias fueron llegando entre 1577 y 1588. No cabe pensar, por tanto, que López de Velasco utilizase la información obtenida con este cuestionario para elaborar su *Geografía* que, como dijimos, había sido concluida en 1574. Lo lógico es considerar que este autor utilizó los papeles de Alonso de Santa Cruz y algunas de las crónicas y descripciones ya existentes en el Consejo de Indias.

Después de todos estos primeros intentos para hacer una relación de las Indias de acuerdo con las respuestas obtenidas de un *corpus* organizado de preguntas, y que esperar hasta 1604 para encontrar un nuevo interrogatorio general³⁹. Sobre él, Pedro de Valencia va a elaborar sus *Relaciones*, que estructurará de acuerdo con modelos clásicos, al igual que Páez de Castro en su día había hecho a la hora de elaborar su cuestionario para España, como ya dijimos. Por tanto, podemos como en el mundo de las relaciones están confluyendo las personas de alumnos de los humanistas más relevantes de la segunda mitad del siglo XVI y los años de las décadas iniciales del siglo XVII.

Por fin, como decimos, en la línea de interrogatorios y cuestionarios del Consejo de Indias, llega el elaborado en 1604, cuando era presidente del organismo el conde de Lemos, que supuestamente escribirá con la información recibida la *Relación de los Quijos*. Decimos supuestamente, porque en realidad esta obra también debe su autoría a Pedro de Valencia, protegido del conde⁴⁰.

En los cuestionarios de las relaciones, por las propias características de las mismas, no existen tantas diferencias entre unos y otros, como a veces se ha pretendido señalar. Es cierto, que se introducen variantes, pero éstas son producto de la propia actividad gubernamental y de los intereses particulares de uno y otro momento; es más, a medida que se van teniendo noticias más exactas, lógicamente tenderán a corregir aquellas cuestiones que resultan más desconocidas para las autoridades hispanas, amén del interés político que exista en cada momento.

Si comparamos los cuestionarios de 1577 y 1604 vemos ciertas alteraciones en el orden de las preguntas; pero si leemos uno y otro, no podemos apreciar demasiadas variantes de fondo. De hecho, si nos paramos a observar el cuadro que nos facilita Pérez Herrero, vemos que tales diferencias son más cuantitativas que cualitativas⁴¹. Quizá la mayor diferencia estriba en que el cuestionario de 1577 se haga por un hombre que es un cosmógrafo por excelencia, de ahí que a veces se le acuse a López de Velasco de su escaso interés por la Historia. Lo

³⁷ *Ibidem*, p. LV.

³⁸ R. Álvarez Peláez, "El cuestionario de 1577. La <<Instrucción y Memoria de las Relaciones de las Indias>> de 1577", en F. de Solano (Ed.), *Cuestionarios y la formación de las Relaciones Geográficas de Indias. Siglos XVI/XIX*, Madrid, 1988.

³⁹ El original se halla en la Biblioteca Nacional, ms. 3035.

⁴⁰ En el Ms. 530 de la B. N. M. encontramos una hoy olvidada letra de Pedro de Valencia. Sobre la firma del conde de Lemos.

⁴¹ P. Pérez Herrero, *op. cit.*, pp. LXII-LXIII.

que el citado autor -Pérez Herrero- denomina en su cuadro "cuestiones de método", no nos parecen esenciales, aunque no por ello queramos quitarles importancia. El cuestionario de 1604 no dice nada sobre las personas que se encargan de hacerlo, pero no es ni mínimamente aventurado suponer que eso está en mente de quienes lo elaboran y a nadie cabe duda de quienes son los destinatarios que deben ejecutarlo.

Quizá lo que más diferencia a los cuestionarios de las dos *Relaciones*, salvando el orden, son los aspectos político-administrativos, donde, efectivamente, el cuestionario de 1604 resulta más completo en los aspectos de gobierno, legislación y justicia, tal y como el citado autor nos refiere⁴².

No nos cabe duda que para hacer el cuestionario de 1604 se tuvieron delante los anteriores que se elaboraron para España y América y, de manera muy especial, el de 1577, pues no en vano era un producto del interés del Consejo de Indias. En realidad, nos parece como si el de los años iniciales del siglo XVII pretendiese corregir algunos defectos de los anteriores y prolongar el número de las preguntas para obtener respuestas más concisas y concretas, que permitan una mayor facilidad en la elaboración posterior. Evidentemente, cuando la pregunta no era muy clara, como ocurría en 1577 con la 33, por ejemplo, referente a los tratos, contrataciones y granjerías, las digresiones de quienes respondían podían ser de todo tipo.

En las preguntas de 1604 observamos la presencia muy frecuente del adverbio ¿Cuánto? ó ¿cuántos?, que evidentemente evitan digresiones, pues lo que se solicita en realidad es un número, al que no caben los comentarios. Es como si se quisiese hacer un censo muy concreto, con vistas a ulteriores medidas administrativas.

Interesante nos parece hacer constar, por último, las divisiones temáticas que tiene el cuestionario de 1604 de acuerdo con una interesante obra que a menudo hemos citado⁴³:

- De la pregunta 1 a la 35 tratan sobre núcleos urbanos. Localización geográfica, datos históricos y urbanísticos, autoridades; edificaciones, centros oficiales y funcionarios. Abastecimientos, agua, fuentes y molinos. Ejidos y propios.
- De la pregunta 36 a la 99 tratan sobre encomiendas y encomenderos. Indios tributarios. Cajas de Comunidad. Papel del cacique, yanaconas y tierras del pueblo. Recursos. Tambos.
- De la pregunta 100 a la 113 tratan sobre cuantificación de la población: blancos, negros, mulatos (libres y esclavos) e indios. Número de Extranjeros. Razón de sus ocupaciones y rentas.

⁴² *Ibidem*, p. LXII.

⁴³ F. de Solano (Ed.), *op. cit.*

- De la pregunta 114 a la 124 tratan sobre personas de calidad y ciencia; número de mercaderes y calidad de sus empresas.
- De la pregunta 125 a la 168 tratan sobre la situación astronómica de la aldea y características ecológicas; si es lugar sano o insalubre, ríos, lagunas, montes y sus producciones, volcanes.
- De la pregunta 169 a la 192 tratan sobre producciones de cereal, frutas y hortalizas. Comercialización y precios. Carnes y viñedos. Haciendas y ganados.
- De la pregunta 193 a la 209 tratan sobre obrajes e ingenios de azúcar. Cordobanes, jabonerías y fábricas de lienzos.
- De la pregunta 210 a la 229 tratan sobre puertos y pesquerías. Vientos y corrientes dominantes. Comercio y aduana. Astilleros y reparación de navíos.
- De la pregunta 230 a la 247 tratan sobre navíos de la Armada Real. Artillería y defensa (castillos y fortalezas) reparo y su fuerza.
- De la pregunta 248 a la 264 tratan sobre la defensa de la frontera. Presidios: militares, su número, armas y sueldos.
- De la pregunta 265 a la 272 tratan sobre nuevos descubrimientos y su rentabilidad.
- De la pregunta 273 a la 304 tratan sobre minas, salinas, Su distancia y aprovechamiento. Maquinarias, autoridades y población destinada al beneficio minero. Sueldos. Entradas de la Real Hacienda
- De la pregunta 305 a la 321 tratan sobre templos, parroquias, capellanías, hospitales (por razas, número de camas) rentas.
- De la pregunta 322 a la 335 tratan sobre conventos y su número de rentas, frailes. Catedral (traza, canonjías, cantores, capellanías, rentas).
- De la 336 a la 343 tratan sobre universidades, seminario, rentas, profesorado, ermitas.
- De la 344 a la 355 tratan sobre doctrinas de indios, su provisión y número de indios a cargo de cada doctrinero.

Esta división de las preguntas, como ya manifestamos, no fue respetada por Pedro de Valencia en la elaboración de sus *Relaciones*, debido a que los grupos temáticos él los elaboró de otra manera mucho más sencilla y eficiente para sus propios intereses, haciendo esos cuatro apartados de “lo natural”, “lo moral”, “lo militar” y “lo eclesiástico”. En la *Relación de los Quijos*, sin embargo, antepuso “lo eclesiástico” a “lo militar”.

Cabe preguntarse, sin embargo, por qué los cuestionarios, y en concreto este de 1604⁴⁴, recurren con frecuencia a preguntas cuyas respuestas ya eran conocidas por el Consejo de Indias por su propio carácter administrativo. Probablemente

⁴⁴ El cuestionario se adjuntará al final del v. 2 de esta obra.

te se querían compaginar datos y comprobar hasta que punto lo que se pensaba que existía en América coincidía con la realidad.

Lo cierto es que los cuestionarios y sus respuestas, elaboradas o sin elaborar, son una fuente para los historiadores actuales de incalculable valor y que no se pueden obviar a la hora de trabajar sobre cualquier asunto de la América colonial española e incluso de la prehispánica, amén de otros aspectos como el lingüístico, botánico, zoológico, etc.

1. LOS QUIJOS

INTRODUCCIÓN

Todavía en el siglo XVIII Alsedo decía de esta tierra que era “un gobierno infeliz, porque aunque está tan inmediato a Quito, es en lo más áspero, cerrado y fragoso de la montaña que se puede ponderar”¹. Tras su conquista hubo una breve época de florecimiento, hasta que la rebelión de los jíbaros de 1599 acabó con el desarrollo iniciado. Dicha rebelión no afectó de manera muy directa a los Quijos, pero la proximidad hizo temer a sus moradores².

La conquista de estas regiones entraba en el terreno de lo mítico. La inaccesibilidad del territorio y la belicosidad de los habitantes de las tierras orientales del actual Ecuador favorecieron muchas de las fantasías que se generaron durante la conquista y muy en concreto la de El Dorado, ya que entre otros muchos lugares americanos con los que se especuló, uno de ellos estaba ubicado en las tierras de los jíbaros de aquella jurisdicción.

La primera penetración de aquellos confines tuvo lugar a finales de la década de los treinta -en 1539- y se debe a Gonzalo Díaz de Pineda³, que llegó hasta el valle de Cosanga. Tras esa su primera penetración en el Oriente regresó a Quito relatando fabulosas historias sobre la riqueza de los naturales del País de la Canela. Con él había entrado, entre otros, el hermano de Santa Teresa, Hernando de

¹ D. de Alsedo y Herrera, *Descripción Geográfica de la Real Audiencia de Quito*, Madrid, 1915, p. 52. La proximidad a Quito queda además patente cuando en ese mismo siglo XVIII, Francisco de Requena, al hablar del nuevo obispado de misiones de Maynas, cree que los Quijos deben pertenecer a él, salvo Papallacta, que debía seguir perteneciendo a la capital quiteña. F. de Requena, *Descripciones*, recogidas por M. del Carmen Martín Rubio, *Historia de Maynas, un paraíso perdido en el Amazonas*, Madrid, 1991, p. 74 (J.P)

² Esto nos lo cuenta el P. J. de Velasco, *Historia del Reino de Quito*, Caracas, 1981, p. 422 (J.P).

³ Algunos autores, como Del Busto, aseguran que era de Burgos; otros como J. M. Vargas en su *Historia de Quito. Siglo XVI*, p. 47, mantiene que era asturiano (J.P).

Ahumada⁴. El mismo Pineda llegó a creerse sus fábulas y pretendía hacer una segunda expedición cuando Gonzalo de Pizarro llegó a la ciudad del Pichincha como gobernador, en 1540. Debió sentirse atraído por las informaciones del explorador mencionado y se preparó para una nueva penetración, dejando como su teniente gobernador en Quito a Lorenzo de Aldana⁵.

Era lógico que Gonzalo Pizarro agradeciese los servicios a Díaz de Pineda con una encomienda en los Sichos. Se aprestó pronto para iniciar la marcha al oriente utilizando como guía a aquel primer pionero y, como su teniente, a Pedro de Puelles. Salía así de Quito una gran expedición compuesta por más de 200 españoles y unos 4000 indios. Las dificultades campearon desde el primer momento y la buscada canela no era tan abundante como se pensaba y mucho menos aún el oro. El beneficio económico de aquella expedición fue nulo, aunque sería de gran trascendencia el fenómeno descubridor, ya que frente a los 50.000 castellanos que se gastó Gonzalo Pizarro en la empresa, se exploraron nuevas tierras y la ya conocida deserción de Orellana iba a permitir navegar por primera vez el río de las Amazonas.

Durante todo el tiempo de la expedición de Gonzalo Pizarro, Díaz de Pineda permaneció a su lado y le fue de una gran ayuda. La amistad entre los dos exploradores de los Quijos debió consolidarse pronto. Un duro golpe para ellos fue saber, al salir de allí sin éxito, que Francisco de Pizarro había sido asesinado y que el nuevo gobernador era don Cristóbal Vaca de Castro, el cual nunca mostró ninguna simpatía por don Gonzalo. No es de extrañar, por tanto, que luego, en los tristes sucesos de las guerras civiles del Perú, durante la sublevación de Gonzalo Pizarro contra el virrey Núñez de Vela, Díaz de Pineda acabase pasándose a las filas de su antiguo jefe y amigo, que en compensación le nombró teniente gobernador de Quito. La mala suerte de los gonzalistas dio al traste con sus posibilidades de medrar en las Indias y Pineda murió en una huida frente a las tropas reales.

Pero antes del fracaso de Gonzalo Pizarro, ya el citado Cristóbal Vaca de Castro había favorecido la exploración de las tierras orientales de Quito, probablemente como una forma de reiterar su autoridad frente al extremeño. Para ello encargó la exploración de Zumaco al zamorano Rodrigo Docampo, encomendero de Quito que delegó su facultad en Alvaro de Paz, que sólo avanzó hasta Macas, tierra a la que había enviado a Rodrigo Núñez de Bonilla, encomendero de Guallaceo, cuando la ciudad de Cuenca aún no había sido fundada⁶.

⁴ Sobre la participación de los Cepeda-Ahumada en las actividades de la Audiencia quiteña es interesante ver J. Ortiz de la Tabla Ducasse, "Colonos y fundaciones castellanas en los Andes y en la Amazonia ecuatorianos del siglo XVI", *Castilla y León en América I*, Valladolid, 1991, pp. 301-303 (N.R.) (J.P.).

⁵ A.H.M/Q., *Libro I de Cabildos II*, ff. 166-167 (J.P.).

⁶ Lo referente a la expansión en época de Vaca de Castro puede verse en M. I. Viforcós Marinas y J. Paniagua Pérez, *El leonés don Cristóbal Vaca de Castro, gobernador y organizador del Perú*, Madrid, 1991, pp. 71-76 y más concretamente la p. 73 (J.P.).

En 1556 la gobernación de los Quijos se había dado por el virrey Antonio de Mendoza a su protegido Gil Ramírez Dávalos. De aquellas tierras, aunque todavía no muy conocidas, ya se tenían noticias de cierta relevancia por las expediciones que hemos mencionado y que tentaban sobremano a los buscadores de riqueza fácil, a pesar del fracaso habido en la de Gonzalo Pizarro. Ramírez Dávalos, antes de emprender su campaña de penetración y población, ya había tratado de contactar con los quijos en el lugar de Latacunga, tal y como nos cuenta Fray Martín de Plasencia⁷.

Al final se organizó una expedición de 39 españoles, que salieron de Quito el 6 de marzo de 1559; la acompañaban doscientos indios al mando del cacique Sancho Hacho de Velasco -tío del cacique de Latacunga-. Se añadiría después al grupo el contingente de españoles de Antonio Rojas y otros refuerzos que el gobernador solicitó a la capital quiteña.

Sin embargo, Rodrigo Núñez de Bonilla, como encomendero de Gualaceo que era, pensaba que se estaban pisoteando sus derechos, ya que aquellas tierras eran de su jurisdicción, tal y como se las había concedido Francisco de Pizarro en su día y por el beneplácito que para conquistarlas y poblarlas le dio el gobernador Vaca de Castro. Los dos hombres que se enfrentaban -aunque nunca hubo lucha entre ellos- eran muy diferentes. Ramírez Dávalos atraía a los indígenas y los respetaba en sus personas y bienes y ellos le apreciaban y le distinguían con su confianza. Núñez de Bonilla, sin ser un tirano, no parece que ofreciese muchas garantías a los pobladores de aquellos territorios, quizá porque representaba los derechos de los encomenderos y, de hecho, en aquella penetración, había sido acompañado por españoles económicamente pudientes⁸. Los dos hombres se entrevistaron en Hatunquijo⁹, pero Bonilla, que se pensaba lesionado en sus derechos, recurrió a la Audiencia de Lima para que se le reconociese el gobierno de aquellas latitudes.

Ramírez Dávalos, por fin, hizo la primera fundación el 14 de junio de 1559; se trataba de la ciudad de Baeza, ubicada en un territorio que llamó Nueva Andalucía, aunque tal denominación apenas tuvo trascendencia. Después de aquello, en septiembre, la Audiencia de Lima dictaba sentencia ante el recurso de Núñez de Bonilla a favor de éste y con ello la gobernación pasó de unas buenas manos a otras¹⁰.

Dávalos se retiraba por entonces de la vida pública, dejando una gran memoria de su persona; fue un hombre tan respetado y apreciado que el propio corregidor de Quito, Salazar de Villasante, también se hizo eco de ello en la *Relación* que escribió, estando ya en España, tras su tormentoso gobierno¹¹.

⁷ J. M. Vargas, *Historia de Quito. Siglo XVI*, Quito, 1977, pp. 138-139 (J.P.).

⁸ *Ibiden*, p. 139 (J.P.).

⁹ Puede encontrarse también Atunquijo (J.P.).

¹⁰ Ha de tenerse cuidado, porque este tuvo un hijo con su mismo nombre, Rodrigo Núñez de Bonilla, que gozó en la gobernación de los Quijos del repartimiento de Pachamama (J.P.).

¹¹ Salazar de Villasante, *Relación de la ciudad y provincia de Quito*, en P. Ponce Leiva, *Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito (Siglo XVI, XIX)* I, Madrid, 1991, p. 93 (J.P.).

El nuevo beneficiado con la gobernación de los Quijos, el citado Núñez de Bonilla, moría dos años más tarde sin haber sabido llevar la situación de una manera tan satisfactoria como su predecesor. Le sucedió un antiguo hombre de confianza de Gil Ramírez Dávalos, Alonso de Bastidas¹², uno de los fundadores y vecino de Baeza, cuñado a su vez de Núñez de Bonilla. Cuando éste último murió, los vecinos de Baeza le nombraron su capitán general y contribuyó de manera decisiva a la construcción de la iglesia mayor y a la introducción de bastimentos desde Quito.

Pero al acabar el mandato de Dávalos como gobernador de Quito en 1559, el virrey nombró por sucesor suyo en el cargo a Melchor Vázquez Dávila. Entre tanto, Bonilla y su cuñado Bastidas no habían sabido ser buenos sucesores de Dávalos y refundaban la ciudad de Baeza con el del sobrenombre de Espíritu Santo. El nuevo gobernador de los Quijos, elegido por el conde de Nieva en uno de sus grandes desaciertos, iba a ser el citado Melchor Vázquez Dávila¹³. A él le entregó el gobierno Bastidas, que se retiró a Quito, donde moriría en 1571.

El nuevo gobernador sólo penetró una vez en los territorios que le correspondían y se volvió a su residencia de Lima. Para controlar sus posesiones encargó de la conquista de aquellas tierras y de su organización a los capitanes Andrés Contero y Bartolomé Marín. Las tropelías del primero se hicieron célebres y de ellas nos da cuenta su juez de residencia, el ya mencionado Salazar de Villasante, ya que trasladó por la fuerza indios e indias de la sierra que entregó a sus soldados como pago adelantado por la ayuda en la conquista de los Quijos¹⁴. Melchor Vázquez Dávila -como ya expresamos- seguía residiendo en la capital virreinal, provocando incluso las quejas de algunas autoridades que conocían de los abusos que se hacían en sus territorios, ante la pasividad de su verdadero gobernador. Todos menos él eran conscientes del abandono a que se sometía aquella provincia y los peligros que ello podía acarrear¹⁵.

De sus tenientes gobernadores, durante la prolongada ausencia que tuvo en aquellas provincias, destacó uno de los hermanos de Santa Teresa que residía en Quito, Agustín de Ahumada, que lo era por nombramiento del virrey Toledo¹⁶. El hermano de la santa abulense intentó varias penetraciones desde Avila que no fructificaron y le valieron un juicio de residencia.

De las acciones que merecen destacarse en tan desastroso gobierno merece que se mencione la fundación que Andrés Contero hizo de la ciudad de Avila de los Cofanes, en honor a su jefe; el lugar elegido para la erección de esta población

¹² Había llegado a América con Pedro Fernández de Lugo y había participado en varias campañas conquistadoras y en las Guerras Civiles del Perú en uno y otro bando, hasta que se puso al servicio de La Gasca y con él participó en la batalla de Xaquixahuana, lo que le valió el regimiento perpetuo de Quito, y desde allí penetró en los Quijos con Ramírez Dávalos (J.P.).

¹³ Vid. J. Rumazo, *La región amazónica del Ecuador en el siglo XVI*, Quito, 1982, p. 115 (J.P.).

¹⁴ Salazar de Villasante, *op. cit.*, pp. 78-79 y 93 (J.P.).

¹⁵ A.G.I., *Quito* 9, f. 205 (J.P.).

¹⁶ J. Ortiz de la Tabla Ducasse, *op. cit.*, pp. 301-303 (N. R.) (J. P.).

fueron las tierras donde el río Suno desemboca en el Napo. Después fundaría Alcalá del Río en el valle de la Coca, que tuvo una corta existencia. Más tarde, en 1563, se fundó la ciudad de Archidona en memoria de Bartolomé Marín, que era natural de ese lugar de España, y por fin Nuestra Señora del Rosario o Sevilla del Oro, que no estaba en el territorio de los Quijos, sino en el de los Macas, pero que se incluiría en la misma gobernación. Por tanto, al margen de los abusos, la actividad más destacada fue la fundacional, a pesar de que iba a servir de muy poco.

El mal gobierno de los Quijos hizo que las reclamaciones llegasen hasta Felipe II, el cual ordenó abrir un juicio de residencia a Melchor Vázquez Dávila que, como hemos expresado reiteradamente, residía en Lima. También se encargó una visita a los Quijos, de la que se hizo cargo el licenciado Ortegón, el cual impuso algunas penas a los encomenderos por sus continuos abusos; pero a la postre, los castigos sirvieron de muy poco, pues esos mismos encomenderos presionaron más a los indios para pagar las multas impuestas. El producto final de ello fue el levantamiento liderado por los hechiceros Guami y Beto¹⁷. Los lugares que cayeron con grandes matanzas fueron las ciudades de Avila y Archidona. Baeza se aprestó para la defensa con el apoyo de Quito y logró evitar la caída, tras lo cual se inició una expedición de castigo a los indios, llevada a cabo por Rodrigo Núñez de Bonilla el Joven. Sobre cómo se había descubierto esta conjura, que debía afectar también a la ciudad de Quito, nos cuenta una curiosa historia R. de Lizárraga¹⁸.

La situación de abandono duró hasta la muerte de Vázquez Dávila en 1604. El rey le había concedido la gobernación de los Quijos por dos vidas; por ello la herencia recaía en uno de sus nietos, el cual murió también sin llegar a tomar posesión de la gobernación. Felipe III, por fin, pudo nombrar otro gobernador en 1608 en la persona de Alonso de Miranda, que ejerció el cargo hasta 1617. Desde entonces, y durante todo el siglo XVII, los nombramientos de estos gobernadores tuvieron carácter real, pero no por ello mejoraron las condiciones de gobierno, pues los que ocupaban el cargo preferían ejercerlo a través de tenientes, como Es-lava y Sayas manifestó al presidente Morga¹⁹.

La primera visita a aquellas tierras la haría el licenciado Diego de Ortegón²⁰, al que hemos mencionado en otras ocasiones. Visitó las tres ciudades de la gobernación e hizo algunas catas sobre la riqueza aurífera que podía haber. Como tantos otros hombres de su tiempo, se dejó arrastrar por el mito de El Dorado más que por la propia realidad²¹.

¹⁷ Este hecho y sus motivos nos lo relata con claridad T. de Ortigueira, *Jornada del Río Marañón*, Madrid, 1968, pp. 339-355 (J.P).

¹⁸ R. de Lizárraga, *Descripción del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, Madrid, 1987, pp. 155-156 (J.P).

¹⁹ A.G.I., *Quito* 12, f. 232 (J.P).

²⁰ Además de oidor de Quito desde 1573 a 1583 y de otros cargos oficiales, era, por matrimonio con Francisca Colón, familia del descubridor y como tal pleitearía por el ducado de Veragua (J.P).

²¹ AGI, *Quito* 82 (J.P).

La penetración en la gobernación de los Quijos tuvo como origen las riquezas auríferas con las que se dejaban engañar fácilmente los españoles y también la búsqueda de un tesoro escondido que no acababa de aparecer. En realidad, el único lugar en el que verdaderamente se pudo hablar de esas riquezas del preciado metal fue Sevilla del Oro, que tuvo sus orígenes en las extracciones fluviales. De ahí que, en 1540, Pedro del Villar fundase un asiento junto al río Upano, donde luego se ubicaría la mítica ciudad. A mediados del siglo XVI ya tenía treinta lavaderos de oro y se habían fundado unas Cajas Reales que ante la invasión jíbara de 1599 hubieron de trasladarse a Loja para mayor seguridad. El oro, por lo demás, no aparecía en las cantidades esperadas, y eso cuando podía hablarse de su existencia, con lo que el mito inicial se iba desvaneciendo.

La falta de metales preciosos era difícil de asimilar para los españoles que se asentaban en aquellas tierras, y todavía en 1594 -refiriéndonos a Sevilla del Oro-, se pensaba que había buena cantidad de este mineral, pero que los indios preferían pagar sus tributos en mantas antes de ponerse a sacar el precioso metal de ríos y minas²². Aún así, y en no muy grandes cantidades, en el siglo XVII se seguía sacando oro del río Napo²³.

La falta de riqueza aurífera pensó sustituirse por la explotación de la canela, la quina, la vainilla y algunos otros productos tropicales de aceptación en los mercados europeos y americanos. Uno de los productos referidos que mejor aceptación tenía, y que había sido uno de los móviles de la conquista de aquellos territorios, fue la canela, que se exportaba a Quito y a todo el territorio peruano²⁴. Su calidad, sin embargo, estaba muy lejos de la de Ceilán que llegaba a los mercados europeos.

El problema con la canela, además, era que las cantidades que se podían explotar no eran muy grandes y su comercialización se hacía muy difícil por lo intransitable de los caminos que unían el oriente ecuatoriano con la sierra, donde se hallaban las ciudades que articulaban la vida comercial de la antigua jurisdicción quiteña, si exceptuamos el puerto de Guayaquil²⁵.

En lo económico, por tanto, la región prácticamente no tuvo rentabilidad alguna y el abandono a que se vio sometida desde el siglo XVII hasta el presente resultaron del todo evidentes. Ya Alvaro de Cárdenas, en 1625, se quejaba de que la situación de aquella gobernación era cada día más deplorable²⁶.

²² Arias Pacheco, *Relación de los pueblos de la Audiencia de Quito en los que se saca oro y de sus cualidades*, en P. Ponce Leiva, *op. cit.*, p. 528 (J.P).

²³ M. Rodríguez, *El descubrimiento del Marañón*, Madrid, 1990, p. 209 (J.P).

²⁴ Salazar de Villasante, *op. cit.*, p. 94 (J.P).

²⁵ Sobre estos aspectos es interesante el trabajo de L. Achig y F. Landivar, "El proceso de crecimiento urbano de Macas", *Revista del Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay* 7, Cuenca, 1987, pp. 46-62 (J.P).

²⁶ A.G.I., *Quito* 30, s/f (J.P).

El algodón era otro de los productos más abundantes y preciados de la región y era el material con el que habitualmente los indios hacían sus vestidos²⁷. La importancia de este producto y la falta de otros recursos hizo que los tributos acostumbraran a pagarse en piezas elaboradas de este material, dando lugar a una pequeña industria artesanal muy apreciada, que lejos de mitigar los problemas de la población indígena los multiplicaba por el abuso que se pretendía hacer por parte de los encomenderos.

La población india de la zona no se avenía fácilmente a la convivencia con los españoles. Su decadencia ya llamaba la atención en la propia *Relación* que nos ocupa, donde se dice que sólo quedaban 2892 indios de los 30.000 que hubo en un principio. Las causas de aquella decadencia alarmante estaban en las enfermedades que introdujeron los blancos y en las continuas guerras que mantuvieron los indígenas, amén de los abusos de algunos encomenderos. Lo cierto es que allí se trató de aplicar un sistema de repartimientos y explotaciones semejantes a los de la sierra, cuando aquellas gentes nada tenían que ver con sus vecinos de las alturas.

Pero aquella deprimente situación que provocaba el hundimiento demográfico de la jurisdicción podía aplicarse también a la población blanca, aunque por diferentes motivos; para ésta no era atrayente permanecer en aquel territorio que no producía oro y que no tenía indios para repartir y explotar. Pero a aquellas causas netamente económicas se añadía la del propio peligro a que se hallaban sometidos los habitantes ante los continuos levantamientos indígenas, sobre todo de los jíbaros. La consecuencia lógica fue el que casi todos los encomenderos residiesen en Quito, lo cual era disculpado por la Audiencia nueve años después de escrita esta *Relación*, vistas las condiciones de la región²⁸. Esto, que de alguna forma se podría interpretar como una causa de mayores libertades para la población autóctona, no tenía tales consecuencias, pues los encomenderos trataban de multiplicar los tributos que debían pagar los indios en tejidos de algodón.

Lo poco que pudo conseguirse en aquellas latitudes fue lento y costoso para españoles e indios, y todavía en 1582, en que algún autor adscribía Sevilla del Oro a la gobernación de Yaguarzongo, Aldrete manifestaba que los habitantes de su jurisdicción no se habían reducido a pueblos²⁹.

La vecindad y belicosidad de los jíbaros era otro de los grandes problemas que afectaban al desarrollo demográfico y económico de la zona. La difícil convivencia con estas tribus provocaba matanzas y venganzas por parte de unos y otros, que diezaban los contingentes humanos. Quizá el caso más sonado tuvo lugar en 1599, en que la ciudad de Sevilla del Oro sufría el devastador levantamiento de los jíbaros, cuando se destruyó también el núcleo de Logroño. Tras aquel aconte-

²⁷ Salazar de Villasante, *op. cit.*, p. 94 (J.P.).

²⁸ A.G.I., Quito, f. 70 (J.P.).

²⁹ J. Aldrete, *Relación de la gobernación de Yaguarzongo y Pacamurus*, en P. Ponce Leiva, *Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito (Siglo XVI, XIX)* I, Madrid, 1991, p. 431 (J.P.).

cimiento se produjo una decadencia alarmante que se prolongó a lo largo de todo el siglo XVII, y en el XVIII todavía el P. Velasco decía que “conserva aún el nombre de ciudad, por estar en el sitio de la antigua Sevilla del Oro”³⁰.

Ante la decadencia de la población indígena y la poca atracción que comenzaron a sentir los españoles por aquellas latitudes, la situación trató de solventarse con un recurso bastante habitual en algunos lugares de las Indias, es decir, la introducción de negros, solución que se pensó en torno al año 1592 también para otros lugares de la Audiencia de Quito donde la mano de obra escaseaba³¹.

En lo eclesiástico, ya desde el siglo XVI las doctrinas eran proveídas en clérigos, al menos las más importantes, como se puede ver en Lope de Atienza³². Los clérigos regulares que primero se adentraron en la región fueron los dominicos, que ubicaron sus doctrinas en el Valle de Baeza, Hatunquijo y Cosanga, aunque la propia ciudad de Baeza era servida por un secular³³.

La pobreza de estas tierras afectaba también a la expansión religiosa y fue algo de lo que se hicieron eco ya las relaciones del siglo XVI, hasta el punto que dicen que de las tres ciudades que hay, difícilmente cada una puede sostener un clérigo³⁴, ya que éstos debían cobrar 50.000 maravedís al año y 25.000 los sacristanes, todo lo cual debía salir de los diezmos que produjese la tierra³⁵. Quizá ello muestra el desinterés de las órdenes religiosas por la región, salvo contadas excepciones, de la que la más llamativa llegará a ser la Compañía de Jesús.

La entrada de los jesuitas en el Oriente fue lo que ayudó en buena medida a salvar aquellas tierras del abandono de los españoles. El ejemplo más significativo era el de Archidona, que utilizó la Compañía como puerta de entrada para sus misiones del Marañón, aunque la trasladaron el año de 1743 a un nuevo emplazamiento³⁶. Es muy probable que esa utilización de la ciudad hiciese que se superpusiese al resto de las ciudades de la zona, sin que por ello podamos hablar de un desarrollo medianamente importante.

A pesar de la transcendencia de los jesuitas en la zona, la *Relación* no se hace eco de su presencia, la cual había sido iniciada por el P. Rafael Ferrer con su entrada a los Cofanes, donde perdió su vida en 1611. Posteriormente, serán los

³⁰ J. de Velasco, *op. cit.*, p. 437 (J.P).

³¹ F. de Auncibay, *Discurso sobre los negros que conviene que se lleven a la gobernación de Popayán...*, en P. Ponce Leiva, *op. cit.*, p. 523 (J.P).

³² L. de Atienza, *Relación de la ciudad y obispado de San Francisco*, en P. Ponce Leiva, *op. cit.*, pp. 470-471 (J.P).

³³ E. de Marañón, *Relación de la renta que hay en la catedral de Quito y obispo y prebendados de ella, y de las que hay vacas...*, en P. Ponce Leiva, *op. cit.*, p. 581. Pensemos que esta *Relación* se hace en 1598 (J.P).

³⁴ *Breve Relación de los pueblos de españoles del Perú, con sus principales distancias*, en P. Ponce Leiva, *op. cit.*, Madrid, 1991, pp. 224-225 (J.P).

³⁵ *Relación que hacen vuestros oficiales reales de las cosas de esta tierra*, en P. Ponce Leiva, *op. cit.*, p. 247 (J.P).

³⁶ J. de Velasco, *op. cit.*, p. 422-423 (J.P).

franciscanos los que concentrarán sus esfuerzos misionales en los Quijos y Sucumbíos.

Era normal que en una tierra que dio en un principio y prometió grandes riquezas se elevase un monasterio de monjas para albergar a las hijas y nietas de conquistadores pobres y a aquellas que no pudiesen realizar un matrimonio conveniente. Las elegidas para fundar fueron las concepcionistas de Santa Beatriz de Silva, que veían así expandir su orden en las selvas amazónicas, y más concretamente en los lugares de Logroño y Sevilla del Oro³⁷. Ambos monasterios fueron destruidos en el levantamiento de los jíbaros de 1599 y nunca volvieron a ser reedificados. En la iglesia de su monasterio de Sevilla se recogieron todas las mujeres y niños de la ciudad antes de la matanza. Es muy probable que al menos algunas monjas se salvaran y que fueran recogidas en otros monasterios que la misma orden tenía en la sierra³⁸.

³⁷ Nada sabemos hasta el momento sobre estas fundaciones, ya que ningún documento dice nada de ellas (J.P).

³⁸ Sobre esta situación da cumplida noticia J. de Velasco, *op. cit.*, pp. 427-433 (J.P).

NOTA PREVIA

Para esta edición de las relaciones histórico-geográficas compuestas por Pedro de Valencia hemos utilizado dos manuscritos: el 594 de la Biblioteca Nacional de Madrid, para la Gobernación de los Quixos, y el 3064, también de la Biblioteca Nacional, para el resto de las relaciones. El 594 creemos que es autógrafo de Pedro de Valencia y va fechado en 1608. En el 3064, que carece de datación, se mezclan las relaciones autógrafas de Pedro de Valencia con las que no lo son, aunque sí hayan sido compuestas por este escritor. Estas particularidades nos han llevado a utilizar un doble criterio de edición. En las relaciones autógrafas, respetamos la ortografía utilizada, modernizando la acentuación, puntuación y uso de mayúsculas, de acuerdo con el sistema vigente. Resolvemos las abreviaturas señalando con subrayado la parte abreviada y utilizamos los siguientes signos convencionales:

- // Para indicar el final del folio.
- [] Para indicar la introducción de texto que no figura en el original y que consideramos se debe añadir para la comprensión del texto.
- < > Para indicar el texto que corregimos respecto del original.

En el resto de las relaciones, la edición la hemos llevado a cabo modernizando el texto, por ser copia y no autógrafo de Pedro de Valencia.

En los manuscritos se encuentran las "entradas" en los márgenes; por dificultades de composición consideramos lo más adecuado colocarlas encabezando el texto al que sirven de introducción, resaltándolas con letra negrita. Cuando se halla más de una entrada en los márgenes correspondiente a un mismo "artículo", las colocamos al principio seguidas.

Las notas puestas por los editores se señalan de la siguiente forma: (N. E) y (J. F).

La mayor parte de las notas explicativas del léxico se han suprimido a pie de página y hemos optado por realizar un glosario, que irá al final, y que facilitará la lectura del texto.

I. PROVINCIA DE LOS QUIXOS

[DEDICATORIA]¹

[f. 1r] Padre y Señor mío²: Qualquiera³ buen entendimiento comprehende quán importante sea el conocimiento de los súbditos para satisfacer perfetamente el Príncipe a las obligaciones de su ministerio. Ansí lo enseñó la sabiduría de Dios, pues, auendo criado al hombre señor vniuersal del mundo, le quiso dotar de ciencia conueniente para su gouierno, y entonces le dio a conocer las plantas, frutas, flores y todas las cosas naturales con admirable inteligencia de sus efetos y virtudes. Desta dotrina fueron grandes sequaces los romanos, y su prouidencia no menos temida y excelente que la grandeça del Imperio. Tuuieron las fuerças más vnidas y de menor esfera que nuestra Monarquía, y no por eso les pareció diligencia poco vtil a su conseruación descriuir la naturaleza y costumbres de las prouin-

¹ Utilizamos como base para la edición el Ms. 594 de la Biblioteca Nacional de Madrid, ff. 1r-2lv, que es el original y autógrafo de Pedro de Valencia, excepción hecha de la firma y antefirma, que son autógrafas del Conde de Lemos. Además, existen otras tres copias manuscritas que contienen dicha *Relación*: el Ms. I-III-31 (ff. 177-205) del Monasterio de El Escorial, al que designaremos E. Los otros dos, en la Real Academia de la Historia: Col Velázquez. Papeles Varios, t. 36, cit. 22, gr. 4, n. 75 y Col. Salazar y Castro. Fondo Americanistas, n.º. 52. El manuscrito de la Academia de la Historia está formado por un pliego de varios folios dentro de un códice facticio, cuya calidad de escritura es deficiente, así como la lectura, que parece haberse hecho sin tener en cuenta el modelo; por eso, lo hemos excluído de nuestra edición. Solamente indicaremos las variantes léxicas y morfosintácticas, pero no las ortográficas. Comienza E con el siguiente *incipit*, ausente del de la Biblioteca Nacional: Discurso que hizo el Conde de Lemos y Andrade, Presidente del Consejo Real de las Indias, dedicado al Duque de Lerma, su tío y suegro, del gouierno y de muchas particularidades de la Prouincia de Quito en Indias, con un diccionario con declaración de los vocablos particulares de las Indias y poco familiares de España. Varias ediciones conocemos de esta *Relación*: En la Biblioteca de la Catedral de Palencia se hallaba el único ejemplar conservado de la publicación de esta *Relación* en el siglo XVII, el cual no nos ha sido posible consultar por haber desaparecido. Sin embargo, si daremos la ficha bibliográfica correspondiente de la citada biblioteca: "XXXV, II, 16. Lemos de Andrade, Conde de [Descripción perfecta de la gouernacion de los Quixos], sin lugar, año ni impresor [¿1606?]", Marcos Jiménez de la Espada, *Relaciones geográficas de Indias. - Perú*, Madrid, Ministerio de Fomento, 1881, T. I, pp. XCVII-CXII; *Arbitraje de los límites entre el Perú y el Ecuador. Documentos anexos al Alegato del Perú, presentados a S. M. el Real Arbitro, por Don José Pardo y Barrera*, Madrid, 1905, T. I, pp. 138-169; *Documentos anejos a la memoria del Perú, presentados a S. M. el Real Arbitro por D. Mariano H. Cornejo y Don Felipe de Osma*, Madrid, 1905, T. III, pp. 88-101. La edición de Jiménez de la Espada se halla reeditada en el T. 183 de la BAE, pp. 75-84 (N.E).

² El Conde de Lemos utiliza esta expresión debido a que él estaba casado con una hija del duque de Lerma y, por tanto, no debe extrañarnos tal fórmula en la que le llama "Padre" (J.P).

³ E: qualquier de (N.E).

cias sujetas y de sus confines, para lo qual vsaron de vnos libros y relaciones vniuersales, que las historias llaman el Censo y el Breuiario del Imperio⁴. A semejança suya, tomó el Consejo motiuo de algunos inconuenientes experimentados en la falta de inteligencia semejante para embiar cartas//

[f. 1v] a las audiencias de las Indias pidiendo respuesta de vn interrogatorio muy copioso, que inquiera las prouincias, ciudades y vasallos que tiene su Magestad en todo el Occidente, las haciendas, ocupaciones y comercio de los naturales, la nauegación de sus mares y otras cosas menudas deste género. Y bien se ve, señor, que de pesquisa menos cuydada no pueden resultar las noticias que son menester para vnir con la prudencia regiones tan espaciosas y apartadas de la cabeça de su Imperio. Contra esta preuención dizen algunos ingenios pereçosos que en las ocurrencias de los negocios se puede preguntar a los ministros de las Indias lo que se ignora y conuiniere⁵ aueriguar para su resolución, que los tiempos y variedad de los sucesos alteran las cosas cada día y que ansí dentro de pocos años será impertinente la relación que se a pedido. Pero estos argumentos, sabido el estilo del Consejo y el intento que se lleua, tienen⁶ la solución muy fácil, pues los negocios que se consultan con vir[r]yes, audiencias y los demás gouernadores (a causa de estar mal sustanciados) tardan algunas veces dos y tres años en hazer este viage y, quando bueluen, llegan fuera de//

[f. 2r] tiempo, y no siempre se puede recuperar la coyuntura que se perdió con⁷ esta dilación. A bien librar hallan ministros nuevos en el Tribunal, y no es de pequeño inconueniente que los originales que introduxeron la materia no la perfí-

⁴ La organización tributaria tardo-imperial romana, que comportaba un rudimentario pero eficaz sistema presupuestario o de contabilidad pública en que se hacía una previsión de los gastos del Estado, comprendía dos tipos de tributos: el que gravaba los bienes (*iugatio* o *annona*) y el que, con términos actuales, podemos llamar impuesto personal (*capitatio*), cuya significación es muy discutida.

Hecha la estimación de las necesidades por la prefectura del pretorio, se distribuía la carga tributaria entre las diversas diócesis, prouincias, ciudades y personas.

El primer paso para la exacción de los impuestos era el censo, que se confeccionaba a partir de las declaraciones de los contribuyentes a los funcionarios (*censuales*, *censitores*), a los que debían dar información sobre la calidad de la tierra, el número de personas ocupadas en ella, las dotaciones de animales empleados en la explotación y sobre el resto de los animales, entre otros pormenores. El ciudadano, en prueba de la veracidad de sus manifestaciones debía aportar testigos o prestar juramento, pero si el funcionario no quedaba convencido podía recurrir a la tortura para obligarle a declarar.

Del detallado contenido de las declaraciones da testimonio Lactancio cuando, con ocasión de la crítica al sistema diocleciano decía (*de mort. pers.* 23, 2): *Agri glebatim metiebantur, vites et arbores numerabantur, animalia omnis generis scribebantur, hominum capita notabantur, in ciuitatibus urbanae ac rusticae plebes adunatae, fora omnia gregibus familiarum referta, unusquisque cum liberis, cum seruis aderant...* y más adelante continúa (*id. loc.* 6): *post hoc pecuniae pro capitibus pendebantur et merces pro vita dabatur.* (C. R.). Ya Suetonio en la biografía de Augusto habla de un *Breuiario del Imperio* donde se consignaba el número de soldados, las sumas disponibles del erario público, del fisco imperial y de los tributos pendientes. Suet., *Aug.* 101, 4 (Augustus complexus est tertio (volumine). En el siglo IV d.C. Eutropio escribió un *Breuiarium ab urbe condita*, y Rufio Festo un *Breuiarium rerum gestarum populi romani*. (F. D.).

⁵ E: conuiene (N.E).

⁶ E: tiene (N.E).

ción y resuelvan, especialmente el secretario que la crió desde sus principios y sabe dónde están los papeles principales, que, en pasando por diferentes manos, o no se hallan o se pierden. Y aunque es verdad que en el comercio de los hombres no ay cosa estable por las mudanças y accidentes a que están sugetas las repúblicas, a de aduertir V. E.⁸ que, para vencer el inconueniente que de aquí se saca, se ordena que de cinco en cinco años renueuen las audiencias la información primera, auisando de las cosas que dentro del quinquenio huuieren rezebido alteración. El año pasado llegaron las informaciones de Quito y Panamá, y ellas dan bien claro testimonio de la vtilidad que trae consigo la diligencia començada, pues en la rudeça de sus principios cogemos parte del fruto que se espera.

Yo e tomado a mi cargo el darles forma⁹ y estilo conueniente y puesto en limpio la Governación de los Quixos, que embió a V. E.¹⁰, y es vna de seys prouincias que gouierna la Audiencia de Quito, cuyo trabajo e juzgado digno de mi persona por el ministerio que exercito y acordándome de Julio César, que no tuuo los comentarios por empresa indecente a sus vitorias. Pudiera estenderme en narraciones de fieras, fuentes, plantas y flores aromáticas, en la superstición y culto bárbaro de las naciones, cosas todas que admiran y diuerten, pero sólo me a venzido el gusto y la curiosidad en las notables y famosas de aquella provincia, porque no se hallen nueuos los ministros del Consejo quando oyeren hablar en estas marauillas. E considerado juntamente que, a vezes, suele ser más agradable la florecilla de vn jardín, que está plantado entre edificios suntuosos, que la grandeça y fábrica destos edificios. De lo demás e recogido aquello¹¹ solamente que la esperiencia del officio me a enseñado a notar que es de importancia para la buena espedición de los negocios.

Estas, señõr, son¹² las primicias del trabajo intentado, y a V. E.¹³ las presento, pues el gran lugar que, justamente ocupa, le¹⁴ haze partícipe de las acciones y méritos de los demás ministros. Y esta razón común a todos se aprieta en mi persona con vínculos de amor//

[f. 3r] y obligaciones naturales y fundadas en el ser que e rezebido de su mano. V. E.¹⁵, suplicóselo, admita el deseo que me a mouido a hazerle este seruicio, que si le fuere accepto y aprouare la relación presente, seruirá de modelo para las otras descripciones. Y es de creer que su Magestad será seruido de que se lleuen adelante, cuyo fauor despertará al más benemérito para henchir con emulación la esi-

7 E: en. (N.E).

8 E: Vex^a (N. E).

9 E: fama (N.E).

10 E: Vex^a (N. E).

11 E: aquella (N.E).

12 E: estas son señor (N.E).

13 E: Vex^a (N.E).

14 E: la (N.E).

15 E: Vex^a (N.E).

gencia y capacidad de su officio y a mí me dará premio y ánimo bastante a poner esta obra en perfección.

Guarde nuestro Señor a V. E. ¹⁶ muchos años con la felicidad que merece, como yo deseo y e menester. En Madrid, 16 de hebrero, 1608¹⁷.

Humilde hijo de V.E.,

El Conde de Lemus¹⁸ y de Andrade¹⁹.

[DICCIONARIO]

[f. 3v] ALGVNAS COSAS conuinentes a la descripción ²⁰ perfeta de la Gouernación de los Quixos se ²¹ an omitido en esta relación, porque las informaciones de las Indias vinieron algo diminutas, cuyo defeto es común imperfección de todos los principios. Enmendaráse en las segundas relaciones que se piden, y aora para mayor inteligencia me a parecido poner aquí vn dicionario con declaración ²² de los vocablos particulares de las Indias y poco familiares en España.

Arcabucos. Montes de árboles espesos y enetrados.

Bahareques. Tabique de paja y barro.

Camayo ²³. Indio que biue en pueblo de españoles, y en su lengua quiere dezir forastero.

La Cordillera. Ansí se llaman las sierras que corren por el Perú desde Caracas hasta los términos de Chile²⁴.

Dotrinero. Cura que administra los Sacramentos a los indios.

¹⁶ E: Vex^a (N.E).

¹⁷ E: la fecha se halla escrita con letra (N.E).

¹⁸ E: Lemos (N.E).

¹⁹ La firma y antefirma son autógrafas del Conde de Lemos. E: Andrada (N.E).

²⁰ E: discrecion (N.E).

²¹ E: sa (N.E).

²² E: falta con declaración (N.E).

²³ E: que es camayo (N.E).

²⁴ Se refiere a los Andes (J.P).

Doctrina. Beneficio de indios.//

[f. 4r] **Encomendero.** Persona a quien pagan los indios el tributo.

Encomienda. Señorío de indios tributarios.

Escupiles. Armadura de algodón basteado, como coraças.

Quandos. Son vnas andas a manera de literillas descubiertas.

Los macas. Indios de vna prouincia que tienen este nombre, como en España los castellanos o andaluces.

Reseruado. Indio que por su vejez no paga tributo.

Preseruado o tributero. Indio²⁵ que aún no tributa por ser de poca edad.

Repartimiento. Lo mismo que encomienda.

Tributo. La imposición que pagan los indios por el vasallage.

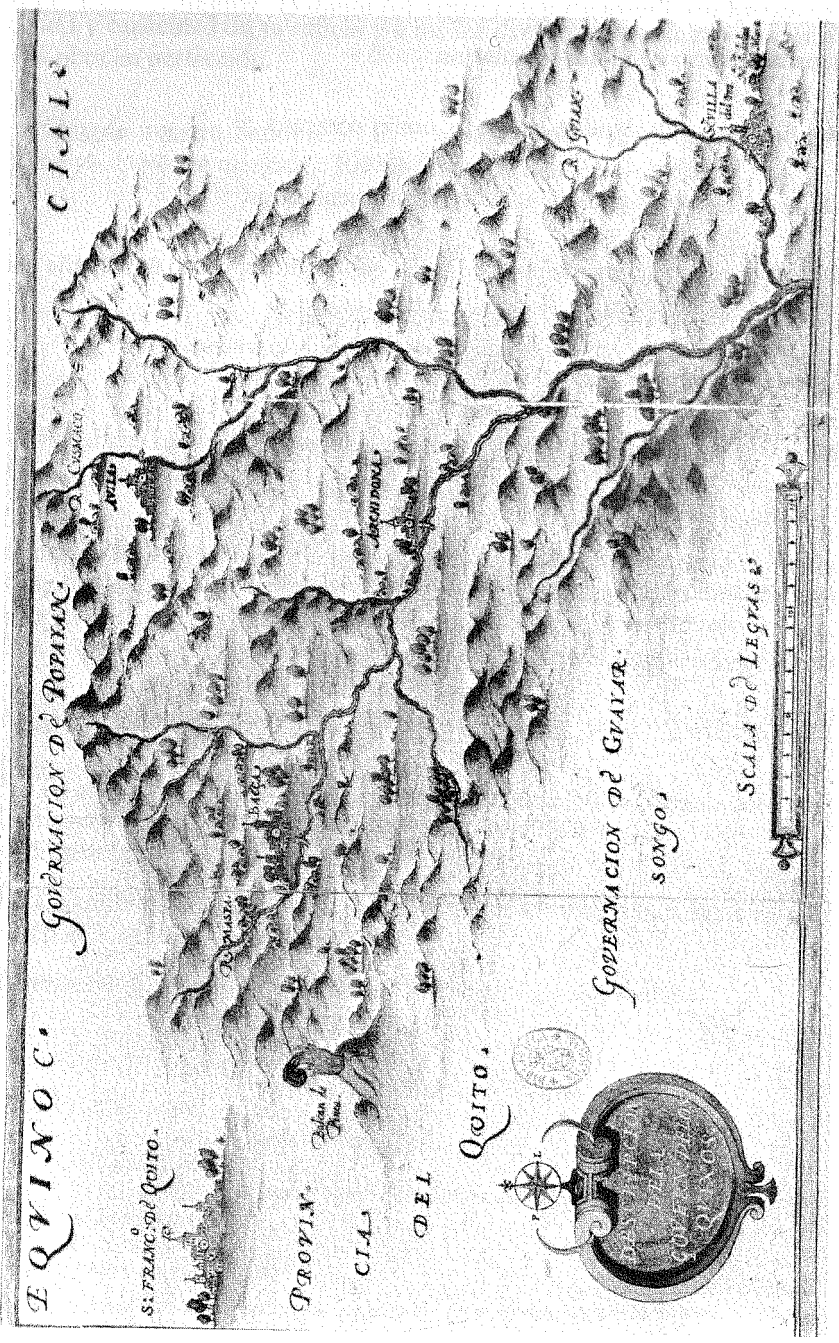
Parcialidad. Barrio.

Inga. El Rey del Perú.

Lima. Metrópoli de todo el Perú, donde residen el vir[r]ey y el arzobispo²⁶. //

²⁵ E: Indios (N.E).

²⁶ E: añade las dos entradas siguientes: Criollo, hijo de españoles nacido en las Yndias. Mestizo, hijo de español y de yndia (N.E).



1. Mapa de la provincia de los Quijos que se adjunta en la Relacion

[f. 6r] DESCRIPCIÓN²⁷ DE LA PROVINCIA DE LOS QUIXOS.

EN LO NATURAL.

Situación. Esta Governación está situada de esotra parte de la Cordillera. Toda la tierra de su término es tan áspera y fragosa que los montes se arriman a las casas.

Altura. Su altura será poco más de medio grado a la parte del sur.

Longitud. Tiene de longitud quarenta leguas.

Latitud. Y quince de latitud.

Distancia. Dista de la ciudad de Quito veynte leguas. Corre con ella leste oeste [sic] y tiene por aledaños la Governación de Guayarsongo²⁸ a la vanda del sur, la Governación de Popayán al norte, y al leste [sic] las prouincias incógnitas que parten términos con el Brasil.

Todas sus ciudades y poblaciones se comunican con gran facilidad por hallarse fundadas en ámbito²⁹ de veynte leguas, eceto³⁰ Seuilla del Oro³¹, y su comarca, que, aunque//

[f. 6v] está por el ayre no muy lexos de la cabeçaera, ay en medio vnas montañas inaccesibles por la aspereça y espesura de arcabucos, y ansí el comercio entre ella y las demás ciudades es muy trabajoso, porque no se puede trauar sino es por Quito y atrauesando el corregimiento de Riobamba y parte del de Cuenca, que es vn rodeo muy largo, de más de ochenta leguas.

Temperamento. La tierra goza generalmente de templança, aunque en diuersos temperamentos, y es molestada con lluuias³² ordinarias. Los tiempos no guardan la orden de Europa ni se diferencian entre sí por exceso de frío y de calor, como en otras partes. En las primeras aguas de abril consideran los naturales

27 E: Discrepcion (N.E).

28 Yaguarzongo (J.P).

29 E: avito (N.E).

30 Entre la primera "e" y la "c" aparece un signo de aspiración (N.E).

31 E: falta Oro (N.E). Esta ciudad se conocía también como Macas (J.P).

32 E: llubicias (N.E).

la entrada del invierno, y a fin de diciembre, que se açan, dicen que empieza su verano.

Ríos. Bañan sus campos quatro ríos caudalosos y van tan rápidos en tiempo³³ de auenidas que suelen derribar las puentes, en cuya ruyna concurre la flaqueça de las fábricas. Tienen diferentes nacimientos y a distancias diferentes, no crían pescado ni de su vezindad se les sigue a los naturales vtilidad alguna, pero sacan mucho de algunos arroyuelos³⁴.

Árboles³⁵. Los árboles frutíferos de toda su campiña³⁶ son plátanos³⁷, granadillas de los Quixos, lucurnas³⁸, papayas, granadillas//

[f. 7r] comunes y guayauas. Lleuan frutas muy diuersas y sabrosas.

Danse también las naranjas y limas de España y ciertos arbolillos que ofrecen en lugar de fruta vnos capullos con el sabor de la canela más picante y no tan noble como la de Asia.

Los árboles siluestres se llaman cedros, alisos, robles, guacanes, bexucos, ceybos, palmas. Ay otras diferencias de plantas que no se les conoce nombre; sólo sirven al fuego y a los edificios, y cierto linage dellas produce vnas mançanillas ponçoñosas y mortíferas.

Granadillas de los Quixos³⁹. Las granadillas, fruta marauillosa y particular de esta prouincia (a cuya causa se llaman de los Quixos), dan agradable testimonio de las grandeças del Artífice, pues, auiéndose recogido en ellas todas las excelencias de las otras frutas, sacaron suaue eminencia en cada calidad, y ansí entre las cosas de su género an gozado siempre de superior estimación. Son no mayores que camuesas, algo más ahobadas, de color amarillo; la cáscara vn poco gruesa y blanda, muy conueniente al vso de las conseruas en que suele lograrse alguna parte; dentro se//

³³ E: tiempos. (N.E).

³⁴ Los dos grandes ríos de esta región son el Pastaza y el Napo, ambos con un buen número de afluentes de gran importancia (J.P).

³⁵ E: falta esta entrada (N.E).

³⁶ E: campaña (N.E).

³⁷ En el manuscrito "plantano" (N.E).

³⁸ E: locupa mas (N.E).

³⁹ E: falta esta entrada. La elegancia, el cuidado, el esmero, el valor poético de la prosa de esta *Relación* se evidencian en toda ella, pero especialmente en los momentos descriptivos, entre los que llamamos la atención por su valor poético éste de la descripción de las granadillas y el de la ermita de los macas. Las referencias culturales, la selección del vocabulario, la exactitud, la adjetivación, los símiles, etc., convierten la prosa de este texto en literaria. La calidad artística de la obra había sido tomada como ejemplo para destacar el carácter erudito y poético de su autor por el crítico Pellicer. Por otra parte, Cayetano Alberto de la Barrera la calificaba de descripción poética, a pesar de la aridez de su materia y de la finalidad de la obra (N.E). Sobre las granadillas de los Quijos se extiende también, relativamente, A. Vázquez de Espinosa en su *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*, Madrid, 1969, pp. 256-257 (J.P).

[f. 7v] encierran vnas pepitas blancas y copiosas de carne tan fluyda que, siendo manjar, se beue a sorbos; el sabor es dulce y mézclase con vn agrio admirable, cuya conformidad regalada sobrepuja la imaginación del apetito. Mas porque no le falte bondad ni requisito proporcionado al gusto humano, ofrece todo esto con el olor más perfeto que pudieran confecionar vnidos el arte y los aromas de mayor precio y suauidad. Sus calidades ocultas son benignas, porque es muy fresca y sana esta fruta, y vn hombre de caluroso estómago puede comerla en mucha cantidad sin que padezca la salud y, aunque le tenga flaco, sólo podría temerse de alguna leue relaxación.

Granadillas comunes⁴⁰. Las granadillas comunes pueden sacar en competencia de esta preciosa marauilla los misterios de sus flores, pues no pintan con menor demostración la fecundidad y hermosura de las fábricas naturales. Luego que nace la flor en estos árboles, se dilata en figura circular, porque el botón arroja vnos ramitos como líneas espesas, distintas y sutiles, que estieden su circunferencia hasta perficionarse en la grandeça de vna rosa, y entonces rebueluen algo las puntas hazia arriba para mayor adorno del jardín que dentro//

[f. 8r] se fabrica. Son en su nacimiento blancos; a pequeña distancia se matian de leonado y, alternándose estos colores con gran fidelidad, forman círculos perfetos en toda su región, de manera que pueden compararse a los ramales de sangre salpicados. Sobre el centro inferior y vniuersal se leuanta con gran donayre vna columna verde⁴¹ y lisa; al pie de la basa nacen en torno cinco florecitas cárdenas, que su figura las representa como llagas, y tres del capitel, que verdes⁴² surten puestas en triángulo a sustentar vna corona texida de espinas aparentes en partes⁴³ blanca y manchada con vn color sangriento. Tienen semejança de clauos las puntas vnidas y las cabeças apartadas en igual distancia. Toda esta fábrica guarda tan rigurosamente los preceos del arte y proporción que es inefable su armonía. No se podrá negar que la naturaleza quiso descubrir su piedad anticipando en esta flor misteriosa o figura natural la memoria y sagradas señales que oy conserua de la pasión de Christo. La fruta que produce se cría y saçona en la parte interior de la columna, cuya corteça se pone vn poco parda en madurando. Es sabroso⁴⁴ el meollo, y esta planta muy conocida en todas las provincias del Pirú.//

[f. 8v] **Bexucos**⁴⁵. Los bexucos son vnas hebras que la naturaleza hila de ciertos árboles muy ordinarios en las Indias y van cayendo de lo alto de su tronco hasta la tierra sin nueuas rayces y con propia virtud se estieden hazia arriba

40 E: falta esta entrada (N.E).

41 E: añade la preposición "de" (N.E).

42 E: berde (N.E).

43 E: parte (N.E).

44 E: sabrosa (N.E).

45 E: falta la entrada (N.E)..

enredándose con varios lazos por el tronco paterno. Puestos en la primera altura, bueluen segunda vez abaxo con el ímpetu de su naturaleza y en círculo repetido tres o quatro vezes renacen otras tantas. Dan el⁴⁶ nombre estas varas a los árboles que las producen. Será su grueso de vn dedo, a vezes algo menos. Son recias, de manera que no las podrá quebrar el hombre de más robustas fuerças⁴⁷, pero el hierro las vence con gran facilidad. Por ser de naturaleza correosa hazen entre los indios el ministerio de las sogas y cordeles de cáñamo que vsamos en Europa. Esta aptitud les dura todo el tiempo que conseruan [en] su interior humedad, y, después que se enxuga, las quiebran fácilmente. Tardan en secarse más de tres meses, y vna vez aplicadas, si no cortan sus ataduras, ni se rompen ni afloxan por espacio de dos años. Y a esta causa son muy estimadas de los naturales para los vsos ordinarios de la vida.//

[f. 9r] **Hortaliças.** Las hortalizas que se cogen en toda la Prouincia son coles, peregril, cebollas, ajos, mostaza, rábanos y lechugas.

Semillas. Las semillas mayz, frisoles, papas, yucas, camotes y algodón; acude cada hanega de sembradura a diez y a doze.

Animales⁴⁸. Críanse en las montañas puercos monteses, benados, armadillas, dantas, monos y conejos.

Aues. Las aues del término son paycas, faysanes, paugies, guacamayas, papagayos, perdices, gallinas, patos, palomas, tórtolas y murciégalos.

Bolcán⁴⁹. Ay vn bolcán en los confines de la jurisdicción de Quito, que rebentó el año de mil y quinientos y nouenta y nueue, arrojando mucha piedra y fuego, tanto que el humo dura todavía. De sus efetos o naturaleza no se a sabido cosa memorable. Boxa la boca media legua y, aunque se puede llegar a las orillas, tiene tan hondo el centro que no se alcanza a ver⁵⁰.

EN LO MORAL

Fundación. Fundador⁵¹. Fundóse esta Gouernación el año de mil y quinientos y cinquenta y nueue, y fue el fundador Gil Ramírez de Abalos⁵².//

⁴⁶ E: dando nombre (N.E).

⁴⁷ En el manuscrito 'fuercas'(N.E).

⁴⁸ E: falta la entrada (N.E).

⁴⁹ E: falta la entrada (N.E).

⁵⁰ Se refiere al Antisana (J.P).

⁵¹ E: faltan ambas entradas (N.E).

⁵² Este hombre, que comenzó su actividad en Quito fundando la ciudad de Cuenca, fue encargado de la gobernación de los Quijos por el virrey Andrés Hurtado de Mendoza en 1556. La campaña

[f. 9v] Tuuo en sus principios más de treinta mil indios moradores que, a causa de vnas viruelas malinas y de tres leuantamientos que acometieron en diferentes tiempos, en cuya pacificación murieron muchos, an declinado al número que abajo se verá⁵³.

Escudo de armas. Tiene por armas vna imagen de Nuestra Señora del Rosario sentada en vna silla, con dos indios a los lados, que están de rodillas con sendos rosarios a los cuellos.

Preuilegios. El rey nuestro señor don Felipe segundo, que aya en ⁵⁴ gloria, le concedió los preuilegios siguientes:

Que se intitule[n]⁵⁵ las ciudades, y la muy noble y muy leal Gouernación de los Quixos.

Que se pueda llamar señoría el Cabildo.

Que reparta solares y estancias a los vezinos.

Que hasta en cantidad de cinquenta pesos admita apelaciones de qualquier justicia del distrito.

Que las mugeres de los conquistadores puedan andar en gandos y en hombros de indios, atento a la aspereça de la tierra.

Ciudades ⁵⁶. Diúidese en quatro ciudades de españoles y diferentes pueblos de indios. La principal y cabeça de Gouernación se llama//

[f. 10r] Baeza, y las demás, Auila, Archidona, Seuilla del Oro⁵⁷.

Vezinos. En todas sus ciudades ay cinquenta y dos casas de españoles que se diuiden en la forma siguiente:

La mitad y algo más, de andaluces⁵⁸, extremeños y castellanos.

La quarta parte, de criollos.

La sesta, de mestiços.

En compañía de los quales ay setenta y quatro mugeres de diferentes edades, desde ocho años hasta ochenta.

Cinquenta y tres, casadas.

de penetración no la organizaría hasta 1559 con un gran respeto hacia los indios, aunque hubo un choque de intereses con Núñez de Bonilla. J. M. Vargas. *Historia de Quito, siglo XVI*, Quito, 1977, pp. 136-142 (J.P).

⁵³ El primero de aquellos levantamientos se debió a los hechiceros Guami y Beto en 1579 y de él nos da cumplida noticia T. de Ortigueira, *Jornada del Río Marañón*, Madrid, 1968, pp. 340-358 (J.P).

⁵⁴ E: suprimida la preposición "en" (N.E).

⁵⁵ E: intitulen (N.E).

⁵⁶ E: falta la entrada (N.E).

⁵⁷ E: de loro, en todos los casos en que aparece el nombre de esta ciudad (N.E).

⁵⁸ E: añade la conjunción "y" (N.E).

Solteras, veinte y vna.

Son los indios de esta gouernación dos mil ochocientos y veynte y nueue.

Casados, mil y ochocientos y ochenta.

Solteros, quatrocientos y cinquenta y cinco.

Viejos, ciento y nouenta y nueue.

Muchachos, ducientos y nouenta y cinco.

Corre en esta provincia la lengua general del Inga y háblanse otras diferentes y maternas, en vna de las quales se llama conceto el coraçón⁵⁹././

[f. 10v] Suele auer quarenta o cinquenta forasteros españoles más o menos, según las ocurrencias, y éstos son por la mayor parte oficiales⁶⁰ mecánicos.

Edificios. La materia y labor de los edificios es pobre y montañesa. Las casas, bajas, fabricadas de barro y cañas, al modo de las choças de España. Tienen algunas sus patios y huertas donde los vezinos siembran las⁶¹ legumbres arriba referidas.

Encomenderos. Ay cinquenta y cinco encomenderos. De primera vida, veinte y tres. De segunda vida, treinta y dos⁶².

Valor de repartimientos⁶³. Es el mayor repartimiento de ciento y quarenta indios. Vale⁶⁴ seis mil y setecientos reales. Es el menor repartimiento de siete indios, y vale trecientos y treinta y seys reales. Entre los quales ay las diferencias siguientes:

De ciento y veinte indios	5.760 reales ⁶⁵ .
De ochenta indios	3.840 reales.
De setenta indios	3.360 reales.
De cinquenta indios	2.400 reales.
De treinta indios	1.440 reales.
De veinte indios	960 reales.
[f. 11r] De quince indios	720 reales.
De ocho indios	384 reales.
De doze indios	576 reales.
De quarenta indios	1.920 reales.
De ciento y veinte indios	6.720 reales.

⁵⁹ En esta región raramente se podía hablar quichua, pues nunca llegó a ser dominda por los incas y por tanto nunca formó parte de su imperio (J.P).

⁶⁰ E: se ha suprimido la palabra "oficiales" (N.E).

⁶¹ E: los (N.E).

⁶² Número muy similar al proporcionado por Juan López de Velasco en su *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, Madrid, 1971, p. 227 (N.R).

⁶³ E: se ha suprimido la entrada (N.E).

⁶⁴ E: Valen (N.E).

⁶⁵ E: En todo el manuscrito las cifras se expresan con letras (N.E).

De diez indios	560 reales.
De setenta indios	3.920 reales.
De cinquenta indios	2.800 reales.
De quarenta indios	2.240 reales.
De quince indios	840 reales.

Ninguno de estos encomenderos tiene más que vn repartimiento, y suma ⁶⁶ lo que valen todos los que ay en la Gouernación: 1.19U 280 reales.

Tributarios. Son dos mil treientos y treinta y cinco los indios tributarios⁶⁷.

Libres de tributo. Quatrocientos y nouenta y quatro, los libres de tributo, y éstos son ciento y nouenta y nueue los reseruados. Ducientos y nouenta y cinco, los tributeros o preseruados.

Tributos. Páganse los tributos en diferentes géneros, es a saber, mantas de algodón, lienço, hilo de pita, o pedaços de oro.

Vale el mayor tributo que paga vn indio a su encomendero cinquenta y seis reales. Y el menor, quarenta y ocho.//

[f. 11v] **Prouisión de encomiendas.** Todos los repartimientos están a prouisión del Gouernador y los tenientes depositan los que vacan de sus distritos en los vezinos más beneméritos hasta ver si el Gouernador confirma sus nombramientos.

Haziendas y grangerías. Solos dos encomenderos están en opinión de ricos, y todos se an ocupado siempre en la guerra o⁶⁸ en cosas de gouierno y del seruiçio de su Magestad, por cuyos méritos llegaron a ser encomenderos.

La labor de los campos se haze con menos policía y comodidad que en otras partes, porque los naturales aran la tierra con palas y a fuerça de braços.

Tienen suficiente copia de tierras para sus labranças y, aunque fuesen en mucho aumento, abría para todos.

Cogen cada año ocho mil y ducientas arrobas de algodón. Labran treinta mil varas de lienço; vale a quatro⁶⁹ reales la vara. Tuercen⁷⁰ docientas libras de hilo de pita, y cada libra se vende a dos reales de a ocho.

⁶⁶ E: suman (N.E).

⁶⁷ J. López de Velasco, *op. cit.*, p. 227, no se muestra tan preciso, sino que redondea su número en unos seis mil; en cualquier caso la diferencia o reducción de los indios tributarios es notable (N.R) (J.P).

⁶⁸ E: se ha suprimido la conjunción (N.E).

⁶⁹ E: repite "a quatro" (N.E).

⁷⁰ E: tienen (N.E).

Iusticias de españoles. Ay vn gouernador, que es la justicia mayor de la provincia. Tres tenientes. Ocho alcaldes ordinarios. Diez y seis regidores, vno de los quales es alférez//

[f. 12r] real y otro, alguacil mayor, y ay también alguaciles particulares que son a nombramiento suyo.

Prouisión de officios. Los alcaldes se eligen en sus regimientos cada día de Año Nueuo, y el Gouernador los confirma. Los demás officios probéelos gratis, porque, a causa de ser la tierra corta y pobre, nunca an tenido valor considerable.

Salarios. Tiene el Gouernador de salario dos mil ducados situados en la Caja de esta Gouernación⁷¹, y sus tenientes la parte⁷² que desto les señala.

Iusticias de indios y sus nombramientos⁷³. Los indios no están sugetos a caciques, y diuidense en setenta y tres parcialidades. La justicia ordinaria nombra entre ellos algunos alguaciles que gobiernan los que biuen en las ciudades, y los demás de la comarca y poblaciones tienen sus alcaldes, nombrados por el Gouernador o sus tenientes, que los mantienen en paz y justicia, y estos ministros son la gente más principal y de más razón que se halla en cada pueblo: todos los quales traen baras de justicia.

Alquileres de camino. Los indios suelen alquilar caualllos a los que van de vna ciudad a otra y a la de Quito. El alquiler que ganan⁷⁴ es a real por legua con cada caualgadura y al que va//

[f. 12v] guiando se le dan por su jornal, aunque si lleua bestias es ordenança de la tierra que no se le pague más del alquiler que ellas merecen.

Puentes. Ay quatro puentes, en cada río la suya; la fábrica es de madera y sogas de bexucos.

Comidas. Son las comidas de los indios y españoles mayz, papas, yucas, frísoles, camotes, puercos monteses, aues siluestres, pescados, y otras cosas de que ay mucha abundancia.

El pan, vino, azeyte, y lo demás que falta, lo traen de la ciudad de Quito.

⁷¹ Este es el mismo salario que en origen señaló Blasco Núñez de Vela al primer gobernador que hubo, Melchor Vázquez. F. López de Caravantes, *Noticia General del Perú* II, Madrid, 1986, p. 234 (J.P).

⁷² E: las partes (N.E).

⁷³ E: falta la entrada (N.E).

⁷⁴ E: pagan (N.E).

Todos los indios y algunos españoles vsan la bebida de la chicha⁷⁵. Házenla de mayz y yucas, cuyo alimento es de mucha sustancia. Emborracha y preserua del mal de vrina.

Enfermedades⁷⁶. Las enfermedades más comunes y de que mueren muchos de los naturales son viruelas, cámaras de sangre y resfriados. Las viruelas se curan en la forma ordinaria, y es la medicina más recebida que se aplica a las cámaras de sangre hueuos asados y comidos con piedra azufre. Los resfriados se foguean con vnos hierros muy encendidos, y este beneficio es conocido//

[f. 13r] en algunas partes de Europa.

Caxa Real. La Caxa Real recoge algunos tributos de encomiendas incorporadas en la Corona, cuyo valor no alcanza a pagar los salarios eclesiásticos y seculares que están en ella consignados.

Adminístrase por dos officiales reales: contador y tesorero; nómbralos el vir[r]ley; tienen ciento y cinquenta ducados de salario, y, como es la situación en la Caxa, nunca se cobra, y oy se les deue muy grande cantidad.

EN LO ECCLESIAÍSTICO

Dotrinas⁷⁷. Las dotrinas de toda la prouincia se reducen a treze, nueue de las quales se administran por clérigos, y las quatro restantes tienen los frayles a su cargo.

En las primeras ay quatro curas de españoles que juntamente acuden a los indios que se an agregado a las ciudades⁷⁸.

Nombramiento de dotrineros. Nombran los dotrineros clérigos el Obispo y confirma los nombramientos el Gouernador conforme al Real Patronazgo.//

[f. 13v] **Estipendio. Feligreses**⁷⁹. Los curas de las ciudades tienen cinquenta mil maravedís de salario que da su Magestad a cada vno, y fuera de eso les pagan los indios camayos a ocho reales por persona.

A los demás dotrineros se les da por estipendio trecientos reales de a ocho, y páganle[s] los encomenderos; toman a su cargo tres y quatro pueblos, en los qua-

75 E: añade la conjunción "y" (N.E).

76 E: falta la entrada (N.E).

77 E: falta la entrada (N.E).

78 A. Vázquez de Espinosa en su *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*, Madrid, 1969, p. 267, menciona la existencia de cinco clérigos y tres frailes mercedarios (N.R).

79 El texto se halla estructurado a manera de diccionario, por lo que las "entradas", colocadas en el margen, encabezan el "artículo"; sin embargo, en algunos casos, el artículo corresponde a más de una entrada, colocadas en el margen a lo largo del texto; en estos casos las situamos todas al comienzo (N.E).

les abrá trecientos feligreses, que por ser tan corta la renta de las dotrinas no se podrían sustentar de otra manera.

En cada pueblo tienen casa, porque en todos administran los Sacramentos por meses, y, auándose de repartir entre ellos, an menester hauitación en todos.

En las dotrinas de las ciudades ay quatro sacristanes, y su Magestad les libra en la Caixa veynte y cinco mil marauedís a cada vno.

Fiscales. Proben los dotrineros vnos ministros que llaman fiscales, cuya prouisión confirma el Governador, y ellos traen baras de justicia con casquillos, a diferencia de los alguaciles seculares. Es su ocupación cuydar de que los indios acudan al lugar y horas en que se enseña la dotrina christiana.

Conuento⁸⁰ de frayles. Vn conuento de frayles dominicos que fundó el licenciado//

[f. 14r] Diego de Ortegón, oydor de la Audiencia de Quito, año de mil y quinientos y ochenta y vno⁸¹. Tiene quatro religiosos y administra las quatro dotrinas arriba referidas.

El prior se elige en el capítulo de la prouincia de Quito, a cuyo gouierno está sugeto. Recoge ducientos ducados que se le dan de limosna, porque administra los Sacramentos a los indios de su cargo.

Hermita de los macas. Ay en esta Governación vna hermita, famosa en toda la prouincia de Quito por la imagen de milagros, que se llama Nuestra Señora de los Macas. Su primer hermitaño y fundador fue Gauilanes, soldado que militó en las prouincias del Pirú y en otras partes. Y, auándose derramado muchos años en diferentes peregrinaciones, vino a parar a⁸² este sitio, cuya comodidad le combidó a recoger el espíritu y a hazer penitencia. Dedicó su deuoción y el templo a Nuestra Señora, y para darle esta vocación con más solemnidad quiso poner en él su imagen de labor y materia igual a todas las circunstancias referidas. Por ser la tierra pobre y el culto diuino tratado con menos curiosidad que en las aldeas de España, no se pudo hallar sino vna estampa de papel y dibujo muy vulgar, //

[f. 14v] desfigurada, con manchas de tinta y humo, rota por algunas partes, pero la piedad y feruor del hermitaño cargando más el ánimo en la representación verdadera que en los colores y demostraciones materiales colocó esta imagen vna tarde a ora de vísperas con alegre y vfana deuoción. Quedóse en compañía de dos o tres amigos suyos, ansioso de velar toda la noche. Ellos se vencieron del sueño con ordenación diuina más que por impulso v⁸³ defeto natural, y al

⁸⁰ E: Cauildo (N.E).

⁸¹ Esta fundación de Ortegón se hizo en el último año en que ejerció como oidor de Quito, pues tal cargo lo ocupó en la decada 1571-1581 (J.P).

⁸² E: en (N.E).

⁸³ E: o (N.E).

hilo de las doze començó⁸⁴ la imagen a inflamarse de vn resplandor y llamas celestiales, cuyo fuego sobresaltó a Gauilanes, de manera que dando voces recordó a los compañeros, y todos juntos corrieron al incendio. La imagen, libre de aquella ardiente claridad que cesó de improviso, quedó ennoblecida y renouada, con los colores vibos no posibles al pincel humano, y todo el papel çurcido, que para más claro testimonio dexó el artífice de este milagro señalada vna línea muy sutil por todo el campo en que auía corrido la rotura. Luego creció el crédito de esta marauilla en la fe de los presentes y noticia de las ciudades y pueblos circunvezinos, que por medio de la sagrada//

[f. 15r] imagen fue Dios seruido de hazer faouores milagrosos a muchos enfermos de toda la comarca. De esta misericordia participaron algunos caminantes del término que, yéndose despeñándose⁸⁵ por montañas asperísimas, inuocaron el nombre de la Virgen de los⁸⁶ Macas, y, después de caydos, se leuaron sin lesión alguna; en vltima confirmación del⁸⁷ todo se vio la resurrección de vn muerto. Esta diuina historia está muy auténticamente aueriguada por los prelados y juezes seculares, y así la Virgen de los Macas a sido frecuentada con tanta veneración de los fieles que desde Quito y otras partes an venido a su hermita en romería, venciendo la deuoción grandes incomodidades de la distancia y aspereça del camino. Abrá dos años que, pareciéndole al Obispo de Quito, don fray Luys López⁸⁸, mouido con zelo de padre vniuersal, que vn tesoro tan grande no era bien que estuuiese en parte que no se pudiese comunicar a todos, trató de trasladar esta imagen a la ciudad de Quito, por ser la matriz de todo el Obispado. Mas temeroso de hallar contradición en los vezinos de la hermita, ordenó a vn clérigo muy confidente que fuese a visitar aquel distrito y que, auiendo robado la imagen diestra//

[f. 15v] mente, se voluiese con ella a jornadas largas, porque los despojados no le pudiesen alcançar en el camino. El visitador se dio tan buena maña que pudo executar la orden secreta sin obstáculo alguno, y, aunque salió en su seguimiento el tropel de toda la gente lastimada, puso tan grande diligencia que llegó mucho antes a la ciudad de Quito. Halló Nuestra Señora apercebido vn solemnísimo hospedage, y así la lleuaron en procesión por toda la ciudad y estuu depositada muchos días en vn suntuoso tabernáculo. Después, la pasaron a Riobamba a vn conuento de monjas que allí fundaua el Obispo⁸⁹, y

84 En el manuscrito 'comenco'(N.E).

85 E: despeñando (N.E).

86 E: las (N.E).

87 E: de (N.E).

88 El obispo agustino fray Luis López de Solís rigió los destinos de la diócesis de Quito desde 1594, en que le consagró Santo Toribio de Mogrovejo -aunque su nombramiento había sido en 1592-, hasta 1605 en que se le eleva a la archidiócesis de Charcas, pero murió en Lima antes de poder tomar posesión. J.M. Vargas, *Historia del Ecuador. Siglo XVI*, Quito, 1977, p. 344 (N.R) (J.P.).

89 Se trata del monasterio de monjas concepcionistas, fundado con la anuencia del propio obispo, en 1605. Vid. J. Paniagua Pérez, "Los monasterios concepcionistas en la Audiencia de Quito. Notas para su estudio", *La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional I*, León, 1990, p. 581 (J.P.).

quiso adornar y enriquecer con esta prenda. Gauilanes que se vio despojar⁹⁰ de todo su caudal y consuelo vino en demanda de la Virgen con gran ternura y deuota soledad, y la ciudad de Seuilla del Oro quiso autorizar el viage y re-questa del hermitaño con el hombre más graue de su república. Llegaron a Quito y, no pudiendo recuperar su despojo por medios suaues y de muy grandes diligencias, vltimamente an intentado el recurso judicial, y oy están litigando en la Audiencia de Quito y en el Tribunal ecclesiástico de Lima. La imagen se a//

[f. 16r] guarnecido ricamente, fixándola sobre lienço y en vn marco para que con más distinción se puedan percibir sus figuras y colores sin manosearla ni romperla⁹¹.

EN LO MILITAR

Toda la prouincia es frontera de indios de guerra, y la que haze es defensiuua desde su primera fundación, porque los indios fronterizos son gente superior en número y de tan gran valor y fortaleza que an hecho entradas por la tierra de paz en diferentes tiempos y muerto muchos españoles. No tiene presidio ni más soldados que los naturales, que se defienden quando son acometidos, pero la leua que se haze y los officiales de esta milicia son a elección del Governador y no se les da sueldo, porque todos militan a su costa.

Tienen armas y caualllos para sí y para sus familias todos los encomenderos, y pelean con lanças, arcabuces⁹², espadas, alabardas, rodelas, adargas y escupiles⁹³./

[f. 16v] **Matriz espiritual y temporal**⁹⁴. Esta Governación está sugeta en lo temporal a la Audiencia y en lo espiritual, al Obispo de Quito.

Hacia la Mar del Norte ay muchas prouincias que se podrían descubrir y todas están situadas en montañas muy abundantes de oro y de gente, según la relación que se a tenido.

⁹⁰ E: despojado (N.E).

⁹¹ Debido a su permanencia en el convento concepcionista esta imagen fue conocida como Nuestra Señora de la Concepción de Macas, hasta que, tras la destrucción de Riobamaba en 1797 por un movimiento sísmico, se produjo una decadencia en su culto y por fin fue trasladada a Sevilla del Oro en 1862 donde pocos años después, en 1891, el incendio del convento de los dominicos acabó con la representación mariana. Sobre la historia de esta imagen es interesante consultar la obra de R. Vargas Ugarte, *Historia del culto a María en Iberoamérica y de sus imágenes y santuarios más celebrados* II, Madrid, 1956, pp. 21-25 (J.P).

⁹² E: y (N.E).

⁹³ Aparte de la obligación general de todos los súbditos a prestar servicio militar en caso de necesidad, los encomenderos tenían el deber de tomar las armas y disponer de caballos y armas conforme a la cuantía de las rentas que percibían por la merced recibida (N.R).

⁹⁴ E: falta la entrada (N.E).

EN LO PARTICULAR DE LAS CIUDADES, AY QUE ADUERTIR LAS COSAS SIGUIENTES.

B A E Ç A ⁹⁵

Tiene de longitud el término de esta ciudad quatro leguas y otras tantas de latitud. Dista de Auila diez y ocho leguas. De Archidona, diez y seys. Están situadas en triángulo yssó[s]celes y corre con Auila oessudueste les nordeste [sic], y con Archidona oesnoroeste lessueste [sic]. Dista de Seuilla del Oro por el ayre quarenta leguas, //

[f. 17r] y tómalas por la vanda del noroeste al sueste.

Es fría templadamente.

Pasa media legua de esta ciudad vn río (llámase Maspá)⁹⁶. Trae su origen de nieues derretidas. No es nauegable por ser raudal y pedregoso.

Esta ciudad tiene veinte casas de españoles y otras tantas mugeres de diferentes edades, desde diez años hasta setenta. Diez y seys, casadas. Solteras, quatro.

Los indios que ay en la jurisdicción de esta ciudad son mil y ciento y quarenta⁹⁷. Ochocientos, casados. Ciento y ochenta, solteros. Cien, viejos. Sesenta, muchachos.

Suele auer de diez a doze forasteros españoles.

Ay veinte encomenderos⁹⁸. De primera vida, siete, y de segunda, trece. Es el mayor repartimiento de ciento y quarenta indios. Vale 6.700 reales. //

[f. 17v] Es el menor repartimiento de ocho indios. Vale 384 reales. Entre los quales ay las diferencias siguientes:

De ciento y veinte indios	5.760 reales.
De ochenta indios	3.840 reales.
De setenta indios	3.360 reales.
De cinquenta indios	2.400 reales.
De treinta indios	1.440 reales.
De veinte indios	960 reales.
De quince indios	720 reales.
Valen todos juntos	47.040 reales.

⁹⁵ Tras la fundación de Avila y Archidona, este lugar va a perder su importancia primera, hasta el punto de que en el siglo XVIII fue un anejo de Papallacta, que tampoco podemos decir que estuviese en su apogeo, a juzgar por lo que nos dice A. Alcedo, *Diccionario Histórico-Geográfico de las Indias Occidentales* III, Madrid, 1967, p. 112 (J.P).

⁹⁶ Existió también un poblado del mismo nombre cerca de Papallacta (J.P).

⁹⁷ No podemos aquí hacer comparaciones con los datos que un cuarto de siglo antes ofrece Velasco, pues éste sólo dice que en la jurisdicción de Baeza habría menos de dos mil indios tributarios. J. López De Velasco, *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, Madrid, 1971, p. 228 (J.P).

⁹⁸ Son dos más de los que Velasco había dado con anterioridad. J. López de Velasco, *op. cit.*, p. 228 (J.P).

Son nouecientos y ochenta los indios tributarios. Ciento y sesenta los libres de tributo, y éstos son ciento, reservados; sesenta, tributeros o preservados. Paga cada indio a su encomendero dos mantas de algodón, que valen quarenta y ocho reales.

El Governador reside en esta ciudad⁹⁹, y ay dos alcaldes ordinarios, quatro regidores, dos de los quales son el contador y el tesorero de que se hizo mención arriba; los otros dos, el alguacil mayor de la Governación y el¹⁰⁰ alférez real.//

[f. 18r] Ay vnas casas de Cabildo fabricadas de bahareques¹⁰¹, cubiertas de paja.

Las parcialidades de indios que ay en la jurisdicción de la ciudad son veinte.

La Caxa Real se puso y se a conseruado siempre en esta ciudad.

En esta ciudad no ay más de vn cura, que administra los Sacramentos a los españoles y naturales camayos, y está en su compañía vn sacristán. Para los indios de sus poblaciones y comarca tiene vn dotrinerero clérigo y el co[n]uento de frailes arriba referido¹⁰², de manera que son por todas seis dotrinas.

AVILA¹⁰³

Tiene de longitud el término de esta ciudad tres o quatro leguas y otras tantas de latitud. Dista de Archidona treze leguas y corre con ella norte-sur.

Su temperatura es caliente sin exceso.

[f. 18v] Pasa muy cerca de esta ciudad vn río, cuyo nombre es Cusmaco. Nace de manantiales.

En esta ciudad ay ocho casas de españoles. Biuen en su compañía diez mugeres de diferentes edades, desde ocho años hasta ochenta. Ocho, casadas. Dos, solteras.

Los indios que ay en la jurisdicción de esta ciudad son ducientos y setenta y dos¹⁰⁴. Docientos, casados. Quarenta, solteros. Doze, viejos. Veinte, muchachos.

Suele auer veynte forasteros españoles.

Ay nuêue encomenderos. Seys, de primera vida, y de segunda vida, tres. Es el mayor repartimiento de ochenta indios. Vale 3.840 reales. Es el menor repartimiento de siete indios. Vale 336 reales. Entre los quales ay las diferencias siguientes://

⁹⁹ Esta aseveración es relativa, pues, hasta el tiempo en que se hace esta *Relación*, la ausencia de los gobernadores de su jurisdicción fue un hecho que prueba la queja que todavía en 1636 se hacía al presidente Morga, de la Real Audiencia de Quito, A.G.I., *Quito* 12, f. 232 (J.P).

¹⁰⁰ E: suprime el artículo "el" (N.E).

¹⁰¹ E. baharaques (N.E).

¹⁰² Se refiere a los dominicos, únicos que tenían misiones en los Quijos por la época en que se hace la *Relación* (J.P).

¹⁰³ Recibe este nombre por haber sido poblada por Melchor Vázquez Dávila (J.P).

[f. 19r] De setenta indios	3.360 reales.
De cincuenta indios	2.400 reales.
De quarenta indios	1.920 reales.
Suma lo que valen todos juntos	11.520 reales.

Son ducientos y quarenta los indios tributarios. Libres de tributo, treinta y dos, de los quales son reseruados, doze; preseruados, veynte. Paga cada indio a su encomendero dos mantas de algodón, que valen quarenta y ocho reales.

Cógense cada año ducientas arrobas de algodón.

Pone el Gouernador en esta ciudad vn teniente. Ay dos alcaldes ordinarios y quatro regidores.

Las parcialidades de indios que ay en la jurisdicción de esta ciudad son diez y seys.

En esta ciudad ay vn cura que administra los Sacramentos a los españoles y naturales camayos y vn sacristán para los indios de sus poblaciones y comarca. Ay otro dotrinero clérigo.//

[f. 19v] ARCHIDONA ¹⁰⁵

Tiene de longitud el término de esta ciudad tres o quatro leguas y otras tantas de latitud.

Su temperamento es caliente sin exceso.

Vn quarto de legua de esta ¹⁰⁶ ciudad pasa vn río ¹⁰⁷. Nace de manantiales.

En esta ciudad ay quatro casas de españoles. Biuen en su compañía catorce mugeres: siete casadas y siete solteras, de diferentes edades, desde quinze años hasta setenta.

Los indios que ay en la jurisdicción de la ¹⁰⁸ ciudad son ducientos y treynta y siete ¹⁰⁹. Ciento y ochenta, casados. Treinta y cinco, solteros. Siete, viejos. Quince, muchachos. Suele auer de doze a diez y seis forasteros españoles.

Ay siete encomenderos ¹¹⁰. De primera vida, vno,//

¹⁰⁴ Cifra que tiene poco que ver con la de López de Velasco, de un cuarto de siglo antes, donde para esta ciudad, al igual que para Archidona, habla de unos dos mil indios. J. López de Velasco, *op. cit.*, p. 228 (J.P).

¹⁰⁵ Este lugar pasaría a sustituir en importancia a Baeza y se convertiría en la capital de la región (J.P).

¹⁰⁶ E: la (N.E).

¹⁰⁷ E: Añade la conjunción y (N.E).

¹⁰⁸ E: esta (N.E).

¹⁰⁹ Las cifras que aquí se nos dan, si las hemos de comparar con las de Velasco, son claramente diferentes, pues el autor que hace su descripción un cuarto de siglo antes habla de unos dos mil indios en la jurisdicción de Archidona. J. López de Velasco, *op. cit.*, p. 228 (J.P).

¹¹⁰ Velasco habla de la existencia de quinze vecinos encomenderos. *Ibidem* (J.P).

[f. 20r] y seys, de segunda vida. Es el mayor repartimiento de ochenta indios. Vale 3.840 reales. Es el menor repartimiento de doze indios. Vale 576 reales. Entre los quales ay las diferencias siguientes:

De treinta indios	1.440 reales.
De veinte indios	960 reales.
Suma lo que valen todos juntos	10.320 reales.

Son ducientos y quince los indios tributarios. Veynte y dos libres de tributos¹¹¹, de los quales son siete reseruados; quinze, tributeros o preseruados. Paga cada indio a su encomendero tres libras de pita, que valen quarenta y ocho reales, y algunas vezes tributa la misma cantidad en oro.

Cogen cada año ducientas arrobas de algodón y ducientas libras de pita.

Pone el Governador en esta ciudad vn teniente. Ay dos alcaldes ordinarios y quatro regidores.

Las parcialidades de indios que ay en la jurisdicción de esta ciudad son doze.//

[f. 20v] En esta ciudad ay vn cura, que administra los Sacramentos a los españoles y a los indios y naturales camayos, y tiene consigo vn sacristán.

SEVILLA DEL ORO¹¹²

Tiene de longitud el término de esta ciudad tres o quatro leguas y otras tantas de latitud. Dista de la ciudad de Quito sesenta leguas y corre con ella oesno-
roeste¹¹³ lessueste [sic].

Su temperamento es frío templadamente.

A tiro de arcabuz de esta¹¹⁴ ciudad pasa vn río que se llama Guian y ay por él nauegación de canoas. Trae su origen de nieues derretidas.

En esta ciudad ay veinte casas de españoles. Treynta mugeres de diferentes edades, desde diez años hasta setenta. Veynte y dos, casadas. Ocho, solteras.

Los indios que ay en la jurisdicción de esta ciudad//

[f. 21r] son mil y ciento y ochenta. Setecientos, casados. Ducientos, solteros. Ochenta, viejos. Ducientos, muchachos.

Suele auer de doze a veinte forasteros españoles.

Ay diez y nueue encomenderos: de primera vida, nueue, y de segunda vida, diez. Es el mayor repartimiento de ciento y veinte indios. Vale 6.720 reales. Es el menor repartimiento de diez indios. Vale 560 reales. Entre los quales ay las diferencias siguientes:

¹¹¹ E: tributo (N.E).

¹¹² Se la conoció también como Nuestra Señora del Rosario y como Macas (J.P).

¹¹³ E: oeste noroeste (N.E).

¹¹⁴ E: la (N.E).

De sesenta indios	3.360 reales.
De cinquenta indios	2.800 reales.
De quarenta indios	2.240 reales.
De quinze indios	840 reales.
Suma lo que valen todos juntos	50.400 reales.

Los indios tributarios son nouecientos. Libres de tributo, ducientos y ochenta, de los quales son reseruados ochenta; //

[f. 21v] preseruados, ducientos. Paga cada indio a su encomendero treinta varas de algodón, que, fuera de las costas, valen siete reales de a ocho.

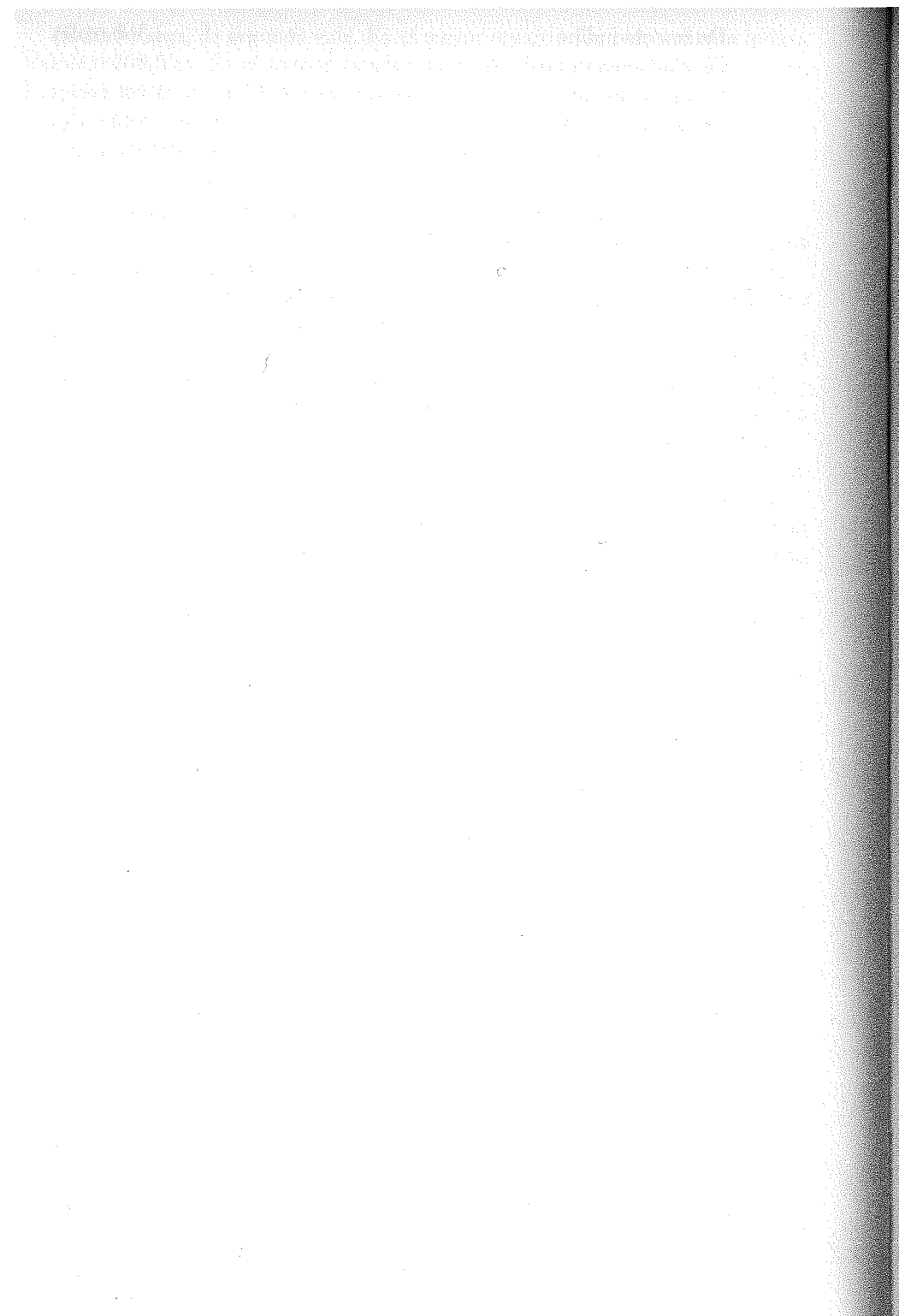
Cógense en esta ciudad y su término ocho mil arrobas de algodón y lábranse treinta mil varas de lienço.

Pone el Gouernador en esta ciudad vn teniente. Ay dos alcaldes ordinarios y quatro regidores.

Las parcialidades de indios que ay en la juridición de esta ciudad son veinte y cinco.

En esta ciudad ay vn cura, que administra los Sacramentos a los españoles y naturales camayos, y vn sacristán. Para los indios de sus poblaciones y comarca ay otro dotrinerio clérigo¹¹⁵.

¹¹⁵ La existencia de dos clérigos la hallamos ya desde 1582 cuando Juan de Aldrete escribió su *Relación*. Juan de Aldrete, *Relación de la gobernación de Yaguarzongo y Pacamurus*, en P. Ponce Leiva, *Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito (siglo XVI-XIX)*, Madrid, 1991, p. 431 (J.P).



2. PANAMÁ

INTRODUCCIÓN¹

El verdadero descubridor de los territorios panameños fue Rodrigo de Bastidas en el año 1501. Tras él, Alonso de Ojeda siguió prácticamente su misma ruta. Por entonces ya se empieza a sospechar en la inmensa barrera que era América y se comienza a buscar el problemático paso hacia Asia, que tantos esfuerzos supuso para los españoles. En 1502, Cristóbal Colón iniciaba en Sevilla su cuarto y último viaje. Después de una azarosa travesía tocó las costas de Centroamérica, a la altura de la actual Honduras, y navegó hacia el sur. En la costa panameña encontró el tan ansiado metal aurífero, móvil de tantas y tantas conquistas en los años posteriores; luego, el almirante fundaría Santa María la Antigua de Belén, después de haber pasado por un lugar al que bautizó con el nombre de Portobelo.

Los intentos de conquista de aquellos territorios ya descubiertos llegaron más tarde de la mano de Diego de Nicuesa y Alonso de Ojeda, el primero de los cuales fundaría Nombre de Dios en 1510. Ojeda, por otro lado, tuvo problemas con los urabaes y hubo de buscar auxilio en La Española. Es entonces cuando aparecen en el panorama panameño las figuras de Francisco Pizarro, Martín Fernández de Enciso y Vasco Núñez de Balboa, entre otros. Sería Enciso quien fundara en 1510 Santa María la Antigua del Darién, aunque su poder sobre aquellas tierras duró muy poco, pues Núñez de Balboa fue elegido en cabildo abierto como el nuevo jefe. Poco a poco y en circunstancias no del todo claras, pues sus potenciales enemigos murieron, se fue haciendo con la situación el extremeño de Jerez de los Caballeros. Después, aquel hombre hizo gala de saber tratar con los indios, de los que se hizo querer, lo mismo que de sus soldados, cosas no muy frecuentes en las etapas conquistadoras. En los indígenas panameños encontró casi siempre unos buenos aliados y en buena medida, gracias a ellos, el 25 de septiembre de 1512, descubría el Océano Pacífico, acción por la que ha pasado a la Historia con letras de oro.

¹ En este estudio introductorio y en la *Relación* correspondiente sobre la ciudad de Panamá ha colaborado en su revisión y asesoramiento la Dra. María del Carmen Mena García (J.P.).

La noticia del nuevo descubrimiento llegó muy pronto a la Corte, pero las consecuencias del mismo no fueron todo lo beneficiosas para Vasco Núñez de Balboa que se podía esperar. Había dudas sobre la muerte de Enciso, cuando aquél iba de Santa María a La Española, y de las implicaciones que pudo tener el extremeño. Fernando el Católico, lejos de nombrarle como nuevo dirigente de aquellos lugares, eligió para el cargo de gobernador de Castilla del Oro a Pedrarias Dávila, al que se conocería también por sus acciones, siempre puestas en entredicho, como *furor domini*², y al que ya acompañaba el sobrenombre de “el gran justador”. Pedrarias y Balboa eran dos polos opuestos, y mientras el segundo despertaba grandes simpatías, el primero se caracterizaba por una rectitud poco atractiva para los que le rodeaban.

Las desavenencias entre los dos hombres tampoco se hicieron esperar mucho. Momentáneamente pudieron ser evitadas al sellarse una tregua por medio del matrimonio de la hija del segoviano con el extremeño, en la que parece que intervino el obispo Quevedo³. Pero la paz duró poco y los enfrentamientos se saldaron con la prisión y ejecución de Balboa en el lugar de Acla en 1519. Pedrarias, dueño de la situación, se lanzó a la expansión territorial, producto de lo cual fue la fundación de la ciudad de Panamá en 1519, adonde trasladó su gobierno hasta 1526 en que fue sustituido en el cargo. En 1524, todavía durante su período de gobierno, sale por primera vez Francisco Pizarro hacia el Perú. Los posteriores descubrimientos y riquezas peruanos iban a convertir al istmo de Panamá en el nudo gordiano del tráfico de las Indias.

Aunque ya en el mismo año de 1524 el Emperador Carlos encargó las primeras prospecciones para la construcción de un canal, aquellos intentos no fructificaron. Peor iban a ir las cosas en ese sentido, como veremos, con su sucesor Felipe II, que temía que la existencia de un canal en cualquier lugar de Centroamérica haría más vulnerables los intereses económicos y políticos del imperio español.

Tras aquellos históricos acontecimientos, la evolución panameña sigue un desarrollo acelerado de gran importancia para el resto del continente americano. En 1538 se crea la Real Audiencia, que en esta su primera época dispuso de un gobierno colegiado⁴. Es esta Audiencia panameña la visitada en 1540 por don Cristóbal Vaca de Castro⁵. En 1543 pasó este territorio a depender de la Audien-

² Sobre este personaje, de forma más o menos directa, existen abundantes referencias, aunque de forma monográfica hemos de destacar la obra de P. Álvarez Rubiano, *Pedrarias Dávila. Contribución a la figura del “Gran Justador”, gobernador de Castilla del Oro y Nicaragua*, Madrid, 1944. Más reciente es la obra de M. C. Mena García, *Pedrarias Dávila o la “ira de Dios”: una historia olvidada*, Sevilla, 1992, que nos ofrece además una selecta producción bibliográfica (J.P).

³ Fue este franciscano el primer obispo de Santa María la Antigua, nombrado ya por expreso deseo de Fernando el Católico. Arribó a aquellas tierras con otros franciscanos y clérigos seculares en 1514. Sobre la actividad de este prelado puede verse la obra de R. Vargas Ugarte, *Historia de la Iglesia del Perú I*, Burgos, 1959, p. 83 y ss. (J.P)

⁴ F. Muro Romero, *Las presidencias-gobernaciones en Indias*, Sevilla, 1975, p. 45 (J.P).

⁵ M. I. Viforcós Marinas y J. Paniagua Pérez, *El león don Cristóbal Vaca de Castro, gobernador y organizador del Perú*, Madrid, 1991, p. 43 (J.P).

cia de los Confines y en 1550 de la de Perú. En 1563 vuelve a reaparecer la Audiencia panameña con control sobre los territorios que se extienden desde Honduras hasta el Puerto de Buenaventura, en Colombia; jurisdicción que se vería reducida al crearse la Audiencia de Guatemala en 1671. El regreso de la Audiencia a Panamá pasó por un primer momento de 1564 a 1571 con un gobierno colegiado de presidente y oidores; esta situación quedó rota en 1571 en que se inicia la etapa de gobierno unipersonal de los presidentes con Diego de Vera, dirigentes que se convertirán a partir de 1596 en presidentes de "capa y espada", porque así parecía exigirlo la especial situación de la zona con sus necesidades de defensa⁶. Los presidentes de la Audiencia, sin embargo, nunca vieron con buenos ojos la dependencia que tenían del virrey peruano, establecida desde los tiempos de Francisco de Toledo. Las desavenencias de unos y otros fueron constantes y los mandatarios panameños hicieron siempre todo lo que estuvo en sus manos para hacudirse en lo posible el yugo limeño.

Panamá es hoy día la ciudad más antigua que se conserva de las fundadas por los españoles en Tierra Firme. Esto no quiere decir que fuese la primera, pues, como bien relata la *Relación*, en un principio no fue sino la heredera de aquella primera urbe cercana al río Atrato que llevó el nombre de Santa María la Antigua, cuya fundación se debe al ya citado Martín Fernández de Enciso. Pero la ciudad que nos describe nuestro documento tampoco duró mucho, pues en 1671 fue atacada por Morgan y en consecuencia incendiada; en octubre del mismo año se encargó el traslado de la ciudad a otro lugar más seguro y defendible de los ataques externos.

Pronto la azarosa vida panameña se iba a vincular a tierras peruanas, pues no en vano desde sus propias bases de expansión se había conquistado el imperio Inca.

El desarrollo de la vida citadina panameña fue de los más interesantes de América. Núcleo organizador del territorio sudamericano, vivió la azarosa marcha de los acontecimientos con mucha más intensidad que otros lugares. Es muy probable que su crecida importancia fuese en detrimento del desarrollo de otros centros cercanos, que se veían ensombrecidos por la prepotencia panameña. Que fue un lugar de paso nadie lo duda, pero de paso obligado en la vertiginosa marcha de unos acontecimientos únicos en la historia de la humanidad.

La imagen de Panamá no variaba de otras urbes americanas en cuanto a su estructura se refiere. Era una ciudad trazada a cordel⁷, como una buena parte de las hispanoamericanas, y donde el gremio más importante y que merecería por sí solo un calle fue, pasados los primeros años, el de los calafates, lo cual parece más que lógico en un puerto de mar. De todas maneras, la organización interna debía responder al mismo panorama gremial que las propias ciudades españolas. De

⁶ La evolución de la Audiencia panameña está estudiada por F. Muro Romero, *op. cit.*, pp. 45-55 (J.P.).

⁷ M.C. Mena García, *La ciudad en un cruce de caminos: Panamá y sus orígenes urbanos*, Sevilla, 1992 (J.P.).

todo ese aspecto urbano y teniendo en cuenta la situación de la ciudad que nos ocupa, no parece raro que se de mucha importancia a la cuestión del agua, tan necesaria para la vida de una urbe colocada en un lugar estratégico, pero poco salubre. Fue Panamá el claro ejemplo de un emplazamiento contra toda recomendación, con los problemas que ello conllevaba, incluso de salubridad, por lo que se decía de los panameños que regresaban a España amarillos como el oro, pero sin su brillo⁸.

La fisonomía urbana, para el tiempo en que se hace la *Relación*, ya había tomado su forma definitiva. En sí y en cuanto a estructura, como hemos dicho, la urbe no difería de otras; pero lo precario de su población y demás circunstancias hicieron de ella una ciudad inconsistente en sus construcciones, sin una población con claros visos de establecerse allí de por vida. Así iba a permanecer hasta que se trasladase al emplazamiento actual, tras el ya mencionado ataque de Henry Morgan en 1671, el cual saqueó y redujo a cenizas aquel gran centro del comercio indiano; ello obligó al gobernador Antonio Fernández de Córdoba y Mendoza, en 1673, al traslado a su otro emplazamiento, en el que hoy podemos contemplarla.

Si algo caracteriza a Panamá es su actividad económica, o mejor, su función comercial. Como ciudad que era, y capital de una Audiencia, atendía otros servicios, pero su verdadero alma era el comercio, sobre todo en relación con el Perú. Otros aspectos económicos apenas tienen mayor importancia, especialmente cuando se hace esta *Relación*, en que la región ya ha dejado incluso de producir los pocos metales preciosos que en ella se explotaron y lo mismo sucedía con las perlas, verdaderos móviles para muchos españoles en su búsqueda de honra y fortuna en el Nuevo Mundo. El último *boom* de metales preciosos panameños había tenido lugar en Veragua entre 1560 y 1590, donde fueron famosas las minas de Concepción y Tururú. Los productos agropecuarios -exceptuando la ganadería mular y vacuna, como luego veremos- tampoco tienen gran importancia, sobre todo porque las encomiendas han perdido su sentido ante el abrumador descenso y casi total desaparición de la población autóctona. Panamá en particular, y el istmo en general, fueron ante todo un lugar de paso.

La agricultura se hallaba muy reducida al cultivo de arroz, maíz y frijoles, con los que ni siquiera se podía autoabastecer la población, y sólo el primero se exportaba en ciertas cantidades al Perú. En el resto de los productos alimenticios básicos de origen agrícola Panamá era un centro deficitario y, por tanto, los precios de esos alimentos eran muy superiores a los de otros centros urbanos de América. Los lugares de los que se aprovisionaba la ciudad eran esencialmente el virreinato de Perú y Centroamérica -especialmente Nicaragua-, amén de los que podían llegar por el Atlántico y atravesar el istmo. No debe extrañar, por tanto, que el abastecimiento de víveres fuese uno de los talones de Aquiles de la sociedad panameña.

La falta de interés por la agricultura era achacada a la mala calidad de la tierra y a lo insalubre del territorio, pero parece más fiable la opinión de Criado de

⁸ M.C. Mena García, *op. cit.*, p. 122 (J.P).

Castilla que piensa que había poca inclinación hacia el trabajo del campo por parte de sus habitantes⁹, cosa no demasiado extraña en un mundo movilizadо por los intereses comerciales y donde la población indígena -como ya hemos manifestado- prácticamente ya había desaparecido. Sin ella, el sistema de encomiendas, establecido en el territorio panameño por Pedrarias Dávila el 5 de noviembre de 1519, perdía su sentido.

La ganadería, en Panamá, como en otros lugares del Nuevo Mundo, fue la alternativa a la agricultura, porque para su desarrollo no necesitaba mucha mano de obra y porque la abundancia de pastos aconsejaba su implantación. Este cambio no tuvo nada de novedoso en América, pues la crisis poblacional y minera había conducido en muchos lugares del Nuevo Continente al auge ganadero. Pero cuando hablamos de ganadería en el istmo panameño nos referimos esencialmente a la mular y la vacuna. La primera resultaba esencial para el comercio interoceánico y, por tanto, no queda duda sobre la necesidad de su desarrollo. La ganadería vacuna adquirió importancia porque era fuente alimenticia de los núcleos urbanos y servía también para exportar a algunos lugares del Perú, deficitarios en sus propios abastecimientos de carnes. Por otro lado, y a pesar del desarrollo del comercio, la posesión de hatos ganaderos fue vinculada a una determinada posición social. No resulta extraño, por tanto, que los miembros del cabildo panameño trataran de vincular a su fortuna alguna propiedad ganadera¹⁰. Dentro de esos hatos había un predominio de los de tamaño mediano en la primera década del siglo XVII, es decir, de los que tenían una capacidad de entre 500 y 1500 cabezas¹¹.

La minería era la fuente de riqueza más buscada por muchos españoles y la que en Panamá, tras el cuarto viaje colombino, abrió muchas expectativas. Para cuando se hace la *Relación* la decadencia minera panameña es casi total, como ya hemos manifestado. Las esperanzas tras los primeros hallazgos de Cristóbal Colón habían vuelto a resurgir en el tercer tercio del XVI con las minas de Veragua y, posteriormente, en 1581, con las de Pequení. Pero aquellos sueños duraron muy poco tiempo.

En cuanto a actividad extractiva, sí tuvo cierta relevancia la explotación de maderas que se exportaban a otros lugares del Perú. La abundancia de bosques permitía una tala indiscriminada y a veces verdaderamente depredadora y destructora del medio. Panamá vio desaparecer una buena parte de sus bosques a lo largo de la centuria del quinientos.

⁹ A. Criado de Castilla, *Sumaria Descripción del Reino de Tierra Firme, llamado Castilla del Oro...*, en M. M. Peralta, *Costa Rica, Nicaragua y Panamá en el siglo XVI*, Madrid, 1883, pp. 527-539 (J.P.).

¹⁰ La función de estatus que jugaba la posesión de un hato puede verse en M. C. Mena García, *La Sociedad de Panamá en el siglo XVI*, Sevilla, 1984, p. 115 (J.P.).

¹¹ Aceptamos en este sentido la sugerencia de M. C. Mena García, *op. cit.*, p. 130. Para esta conclusión se basa la autora en un interesante documento con la memoria de los hatos que en 1609 existían en Panamá y Natá, incluida dentro de la "Relación de los hatos de ganado que hay en Tierra Firme", A.G.I., *Panamá* 46. Los datos obtenidos del documento los reproduce en las pp. 127-129 de su obra (J.P.).

La "industria" tampoco tuvo un desarrollo que podamos considerar de cierta importancia. La ciudad de Panamá trató de organizarse de acuerdo con modelos hispánicos y, por tanto, con su propio estilo gremial; pero lo mismo que sucedió con la agricultura, se puso también de manifiesto el escaso interés por las actividades económicas ajenas al comercio interoceánico. Amén de algunas actividades gremiales imprescindibles en cualquier núcleo urbano para el desarrollo de la comunidad, poco más ofertaba Panamá. La actividad en el sector secundario de la producción se centraba sobre todo en las actividades portuarias relacionadas con el intercambio comercial.

El comercio, fue sin ninguna duda la actividad que generó la poca o mucha riqueza de Panamá. Tanto se vinculó a él el istmo, que acabó siendo su verdadera ruina. Poco podían interesar las pequeñas minas de aquellas latitudes, cuando todo el oro del Perú pasaba por aquellas tierras, como ya observara Hamilton¹².

El desarrollo de Panamá como centro articulador de buena parte de la economía americana, en principio, obligaba a una infraestructura viaria que garantizase el movimiento de personas y mercancías entre el Pacífico y el Atlántico; pero el camino entre Nombre de Dios primero -y Portobelo después- y la capital panameña dejaba mucho que desear en su ruta terrestre o fluvial a través del río Chagres y la famosa Casa de Cruces.

La infraestructura, vital siempre para toda actividad económica, y esencialmente para el comercio, estaba lejos de ser ni siquiera pasable. Las mercancías en el Pacífico llegaban de los puertos peruanos al panameño de Perico. Desde éste y hasta la ciudad de Panamá había que llevar las mercancías en embarcaciones menores que, incluso en 1607, ya encontraban dificultades para desplazarse, por no existir un buen drenaje del puerto.

La necesidad de un canal interoceánico se vio pronto, incluso desde el mismo reinado de Carlos I, como ya dijimos. Las posibilidades para la elaboración del canal no se centraban solamente en Panamá, sino también en otros lugares de Centroamérica y de manera muy especial en el río San Juan de Nicaragua. La falta de fondos, sin embargo, fue retrasando las cosas en el reinado del Emperador y en el de su hijo Felipe II, que llegó a prohibir que se hablase sobre el tema y es por lo que la *Relación*, probablemente, no se hace eco de este fenómeno. Sería después de hacerse la *Relación*, en el año 1616, cuando el rey Felipe III encargó el estudio de la viabilidad de un canal al gobernador Fernando de Velasco.

El centro articulador en el Atlántico lo fue Nombre de Dios hasta que en 1596 sir Francis Drake lo redujo a cenizas. El núcleo sustitutivo fue San Felipe de Portobelo, lugar propuesto por el ingeniero Antonelli, ya que allí la defensa era más factible y los barcos podían recalar mejor, aunque la vida de la ciudad estaba muy reducida al momento en el que acudían las flotas y se realizaban las famosas ferias. Sin embargo, el traslado de Nombre de Dios a Portobelo ya se había plan-

¹² E. J. Hamilton, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España. 1501-1650*, Barcelona, 1983, p. 30

teado con anterioridad, chocando siempre con la reticencia de sus habitantes. Sólo el ataque de Drake ayudó a convencerlos.

La feria de Portobelo era todo un acontecimiento, como veremos al tratar de ese lugar. Su organización se hacía a partir de que la flota llegaba desde España a Cartagena de Indias, desde donde se informaba a todo el virreinato de Perú y a Nueva Granada, cuyos comerciantes y mercaderes, amén de las recaudaciones reales, acudían a Panamá en la flota del Mar del Sur y de allí a Portobelo, que por unos días se transformaba en un activo e insalubre mercado. No es de extrañar que Haring diga que "la ciudad se convertía en una sepultura abierta"¹³.

Pero para principios del siglo XVII la crisis económica de Panamá era evidente. El comercio con el Perú seguía ahora los derroteros de la Nueva España, intermediaria también en el comercio con la China. Acapulco se convertía así en el centro articulador del intercambio Perú-Oriente y por su puerto se desviaban al otro lado del Pacífico una buena parte de los metales preciosos extraídos en Sudamérica¹⁴; además, en las tierras del sur comenzaron a aparecer centros manufactureros que restringían el comercio con otros lugares, ya que cada uno tendía a abastecer su propia área o incluso otras más lejanas, como se verá en las *Relaciones* de Villar don Pardo y Ambato, en el actual Ecuador. Aún así, no cabe la menor duda de la importancia que Panamá mantuvo como gran puerto del Pacífico¹⁵. Tampoco se privó de intercambiar productos directamente con los mercados orientales -aunque mucho más tímidamente que con México-, a pesar de las prohibiciones habidas¹⁶.

Como centro comercial que era, que vivía casi exclusivamente de las importaciones, incluso de productos básicos, vivir en Panamá y su distrito resultaba muy caro. Hasta los altos cargos de la administración se quejaban de ello. Sólo la carne de vacuno y el cacao eran relativamente baratos, aunque el segundo no era un elemento esencial en la alimentación de los panameños¹⁷.

La población de aquella ciudad del Pacífico se caracterizó por las mezclas raciales que en ella se daban. La raza blanca llegó a peligrar en esas latitudes por su falta de continuidad. Lo mismo que las mercancías, las gentes de origen europeo pasaban por aquellos lugares sin demasiados deseos de permanecer una vez hechas sus transacciones, o cuando consideraban que se habían enriquecido lo suficiente. Cualquier otro lugar de España o del Nuevo Mundo resultaba más atractiva para establecerse. Afortunadamente, para hacernos una idea de lo que era la población panameña del momento, tenemos algunos datos de interés de la época. Por el censo del año 1607 se puede saber que de los 5702 habitantes de la ciudad,

¹³ C. H. Haring., *Comercio y Navegación entre España y las Indias*, México, 1979, p. 239 (J.P).

¹⁴ Este fenómeno no era nuevo y se había dado durante el siglo XVI. En este sentido es interesante consultar la obra de W. Borah, *Comercio y navegación entre México y el Perú en el siglo XVI*, México, 1975 (J.P).

¹⁵ Nos parece importante tener en cuenta el libro de P. Chaunu, *Seville et l'Atlantique (1504-1650)*, París, 1955-1959, VIII, pp. 906 y ss. (J.P)

¹⁶ M. C. Mena García, *op. cit.*, p. 156 (J.P).

¹⁷ C. H. Haring., *op. cit.*, p. 234 (J.P).

4009 eran negros y 1267 blancos, repartiéndose el resto entre indios y razas quebradas¹⁸. Este panorama racial tiene poco que ver con el del resto de los territorios hispanoamericanos de los años en torno a 1600.

El indio siguió una evolución y decadencia sólo semejante a la habida en las Antillas. Además de las enfermedades y demás fenómenos naturales que contribuyeron a su desaparición, aquí hay que considerar la catástrofe que supuso el descubrimiento del Perú, pues muchos de los que allí se iban llevaban sus indios de Panamá. Lo cierto es que en el distrito de la ciudad, al iniciarse el siglo XVII, apenas existían 70 indios¹⁹. Con el indio, lógicamente, desaparecía la encomienda, de ahí que ya a finales del siglo XVI se dice que no hay vecinos encomenderos²⁰. La ausencia de población indígena dio a la ciudad de Panamá una especial fisonomía que queda patente en la *Relación*. El elemento autóctono en el istmo fue sustituido muy pronto por el elemento negro y de esta forma se configuró en aquellos lugares una especial situación racial, que ha perdurado hasta nuestros días.

La población negra va en aumento porque se adapta bien a las inclemencias del medio y resiste mejor las enfermedades de los blancos. La necesidad de gentes de esta raza, por esas características y por su propia fuerza física se hizo patente en muchos lugares del Nuevo Mundo. Panamá se había convertido así en el gran mercado esclavista de Sudamérica y no es de extrañar que la superioridad numérica del elemento negro fuese evidente en aquellas latitudes y que en ocasiones fuesen un peligro, como luego veremos. De hecho, casi siempre en los protocolos de las diferentes ciudades del continente, cuando se hacía constar la procedencia de los negros que se vendían, el nombre de Panamá aparecía de por medio. Los africanos en el istmo y sus ciudades eran una alternativa a la falta de mano de obra indígena que, en cuanto a su tráfico esclavista, controlaban los portugueses en buena medida en los años en que se hace la *Relación*.

Sin embargo, el negro se hizo más peligroso que el indio y va a surgir la necesidad de controlarle y adaptarle a su nueva situación, pues como dice Chaunu "Está tanto mejor dominado cuanto que mejor arraigado"²¹. Relacionado con la población negra estaba el problema de los cimarrones, el cual fue arrastrado por Panamá hasta el siglo XVIII. El negro esclavo sentía deseos de libertad y podía abandonar a sus dueños y huir a una selva espesa, donde era fácil ocultarse y asaltar a los mercaderes para sobrevivir. Pero el verdadero problema a finales del siglo XVI y principios del XVII estaba más en la ayuda que estos cimarrones podían dar a piratas y corsarios, que los estragos que ellos por sí mismos pudiesen hacer²². La primera revuelta cimarrona fue la de Felipillo en 1549, que finalizó

¹⁸ Este fenómeno se puede ver en las obras de R. de la Guardia, *La población negra del Istmo de Panamá*, Panamá, 1976. O. Jaén Suárez, *La población del Istmo de Panamá del siglo XVI al XX* y M. C. Mena García, *op. cit.* (J.P.)

¹⁹ M. C. Mena García, *op. cit.*, p. 81 (J.P.).

²⁰ J. López de Velasco, *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, Madrid, 1971, p. 171 (J.P.).

²¹ P. Chaunu, *Sevilla y América. Siglos XVI y XVII*, Sevilla, 1983, p. 145 (J.P.).

²² En este sentido de colaboración puede verse el artículo de A. Fortune, "Corsarios y cimarrones en Panamá", *Lotería*, Panamá, 1958, pp. 77-79 (J.P.).

con la muerte de los dirigentes; a mediados de la centuria el nuevo líder fue Bayano y desde entonces -como dijimos- el peligro nunca dejó de acechar.

La sociedad panameña a principios del siglo XVII tenía la estructura propia de un lugar de paso en el que confluían un importante contingente de factores raciales en función del desarrollo económico sudamericano. Según la propia *Relación* el número de vecinos blancos de Panamá ascendía a 548 frente a los 400 con los que se había fundado; es decir, el crecimiento de todo un siglo había sido muy escaso en lo que a la población española se refiere. Poco era el crecimiento habido de acuerdo con las míticas riquezas de las que se hablaba en Panamá, que al fin y a la postre no dejó de ser un lugar de paso. De acuerdo con los datos obtenidos de esta *Relación*, sabemos -como ya ha observado Chaunu- que la población blanca, que no tenía en el istmo ningún arraigo, tiene un alto índice de masculinidad y un desequilibrio de las edades en favor de los adultos²³, es decir, estamos ante una población "no estable".

El blanco, sin duda, ocupaba el escalón más alto de la sociedad panameña, pues no en vano era el invasor que había logrado controlar el territorio. Primero los encomenderos y luego los funcionarios y comerciantes lo dominaron todo, hasta el punto de que los segundos prácticamente monopolizaban el municipio panameño²⁴. Las élites blancas fueron las que controlaron toda actividad que reportaba algún beneficio en el istmo, además de los cargos burocráticos²⁵. Pero no todos los españoles que había en Panamá alcanzaron el grado de riqueza o de prestigio que habían conseguido aquellos pocos que controlaban el comercio y la administración. Existía un buen número de ellos que se dedicaban a los oficios menestrales, al pequeño comercio o a otras actividades no muy bien remuneradas, aunque en ellos siempre funcionó la idea de pertenecer a un grupo social más privilegiado que el de los indios, negros, mestizos u otras mezclas.

Capítulo importante en la historia panameña de los siglos XVI y XVII es el de su defensa. Como centro articulador de buena parte de las riquezas del Nuevo Mundo, se convirtió pronto en el punto de mira de otras potencias y más concretamente de sus piratas y corsarios. No es de extrañar, por tanto, que en la *Relación* se de mucha importancia a sus puertos, pues era el paso obligado hacia el virreinato de Perú y, como hemos manifestado repetidas veces, el centro coordinador de una buena parte del comercio. Antonelli lo incluyó como uno de los lugares más importantes en sus planos defensivos. El propio puerto de Panamá fue diseñado por el citado Antonelli en 1586, el cual ya consideró necesario el trasladar aquella ciudad al oeste del emplazamiento que se describe en estas líneas. Dicha mudanza no se haría hasta mucho después, en 1673, después de que Morgan hubiese destruido la ciudad en 1671. A pesar de todo, ya por la época en que se hace

²³ P. Chaunu, *op. cit.*, p. 143. Por otro lado, ese alto índice de masculinidad se daba también entre la población negra por razones obvias (J.P.).

²⁴ M. C. Mena García, *op. cit.*, p. 243 (J.P.).

²⁵ M. C. Mena García, "Burocracia y poder en el Panamá del Quinientos", *Estudios de Historia Social y Económica de América* 6, Alcalá de Henares, 1990, p. 15 (J.P.).

esta *Relación* se veía lo inconveniente del emplazamiento y la necesidad de fortificaciones en la propia urbe panameña.

La ciudad de Panamá, asentada en el Pacífico, parecía un lugar mucho menos accesible para los intrusos que lo era Nombre de Dios, Portobelo o cualquier otra de las poblaciones del Caribe. La ciudad, en realidad, nunca había estado amurallada porque no se temían los ataques por mar y tuvo la suerte de que no se fijasen en ella para sus incursiones las expediciones por el Pacífico de Drake (1574) ni de Cavendish (1586). La vulnerabilidad de las costas del Mar del Sur, sin embargo, no tardó en demostrarse, como se comprobó con los ataques a El Callao, Guayaquil y otros centros portuarios.

La pretendida dificultad de un ataque por mar a Panamá hizo forjar en los invasores la idea de la posibilidad de llevar a cabo los ataques por tierra. Desembarcando en la costa atlántica era relativamente fácil cruzar el istmo con la ayuda de los negros cimarrones, cuyo mayor peligro, precisamente, estaba en la ayuda que podían dar a las potencias extranjeras. De esos ataques terrestres son especialmente relevantes los de Drake, que en 1570 había penetrado por el Chagres; volvió a repetir la acción en 1573, en que se apoderó del tesoro que venía del Perú. También el viaje de Drake-Hawkins de 1595 pudo haber tenido consecuencias catastróficas, pues tras la muerte de Hawkins, Drake decide atacar Panamá cruzando el istmo; afortunadamente no pudo hacerlo, a pesar de haber embocado ya el río Chagres. El cambio de planes se debió a la necesidad que tuvo el inglés de retroceder para ayudar a Baskerville, jefe que Isabel de Inglaterra había designado para dirigir las tropas embarcadas. Por suerte para los intereses hispánicos, poco después de aquellos sucesos, el famoso hombre de mar británico moría frente a la costa de Portobelo.

Más éxito en cruzar el istmo había tenido Juan de Oxehan, que lo había logrado en 1575 y se había instalado en la isla de las Perlas, donde fue hecho prisionero por las fuerzas españolas, que lo trasladaron a Lima, ciudad en la que iba a ser ejecutado. En 1602, como veremos al tratar de Portobelo, Nombre de Dios fue atacada por Parker y tras ello se inicia un período de relativa calma en cuanto a ataques extranjeros al istmo. La debilidad de aquel lugar se había puesto de manifiesto y la administración tuvo que dedicar una buena parte de sus esfuerzos a garantizar un buen desarrollo de las defensas en aquellas latitudes.

La acción de la Iglesia en Panamá está muy en relación con todo lo que hemos visto. Si fue lugar de paso para casi todo el mundo, también lo fue para los eclesiásticos, ya que sus conventos no florecían -pues tenían como función esencial albergar a los pasajeros de cada una de las órdenes-. El clero secular no aumentaba y los obispos, herederos de aquella primera diócesis con centro en Santa María la Antigua del Darién, se sucedían vertiginosamente al frente de los asuntos eclesiásticos; algunas veces porque eran ascendidos a mitras más provechosas y apetecidas y otras solicitando la renuncia al cargo episcopal.

La provisionalidad de gentes en general y clérigos en particular estaba patente en su catedral, que en el mismo año en que se hace la *Relación* ni siquiera se halla-

ba construida. El templo que actuaba como tal no dejaba de ser una pobre y deficiente iglesia, a pesar de que todos los obispos pusieron buenas intenciones en su erección. La más interesante partió del soriano fray Tomás de Berlanga, que para erigir el edificio trajo maestros de obras sevillanos, que perecieron antes de llegar. Para encontrarse con un edificio de cierta calidad hay que esperar hasta 1626; pero duró poco tiempo en buen estado, pues fue pasto de las llamas en 1644 y luego destruido por el ataque de Morgan en 1671.

Sobre la iglesia catedral y su pobreza es interesante el testimonio que en 1575 daba el recién nombrado obispo Francisco de Abrego en una carta al rey donde decía "iglesia de tablas, desportillada y podrida y muy sujeta a robos e incendios...tan pequeña que no cabe en ella la tercera parte de la gente"²⁶. Casi todos los obispos solicitaban dinero para una nueva catedral que nunca llegaba a construirse y en esa misma situación estaba en el momento de escribirse la información que nos ocupa.

Cuando se hace esta *Relación* -como ya dijimos- los preladados se han sucedido a marchas forzadas en la sede panameña. La idea de continuidad era tan breve como la de la gente y mercancía que pasaban por el istmo. Se estaba entonces en un momento intermedio o de sede vacante entre dos obispos; por un lado, el saliente era el que había ocupado la mitra de Puerto Rico, Antonio de Calderón, que llegó a Panamá en 1599 y que en 1605 era preconizado para la silla de Santa Cruz de la Sierra, pero que no pudo partir de la capital del istmo hasta 1609. Quien se había nombrado para sucederle en el dicho año de 1605 fue el agustino fray Agustín de Carvajal.

La pobreza del obispado estaba fuera de toda duda y en tiempos del obispo Bartolomé Martínez, en torno a 1590, se decía que salvo Nombre de Dios, Natá y Santos los demás lugares eran incongruos²⁷. Por otro lado, los encomenderos y sacerdotes tampoco solían prestar mucha atención a aquellos parajes improductivos, hasta el punto de que el obispo Calderón, tras su visita de 1602-1603, decía que "si el obispo de Chiapas -refiriéndose a Fray Bartolomé de las Casas- viviera agora, bien podría hazer otro libro"²⁸.

Las órdenes religiosas fundaron en Panamá en función de tener allí residencias para los clérigos que estaban de paso. Claro reflejo de lo que allí sucedía nos lo ofrecen los mercedarios, cuyo convento había sido fundado en torno a 1522 gracias al interés prestado por Pedrarias Dávila y Francisco de Bobadilla²⁹. Esta orden de la Merced era la más próspera de aquellos lugares, ya que, frente a las demás, ellos disponían de una iglesia de sillares y ladrillo³⁰. Aún así, ninguna de

²⁶ A. G. I. Panamá 100. Este informe es recogido también por R. Vargas Ugarte, *Historia de la Iglesia en el Perú* II, Burgos, 1959, p. 381 (J.P).

²⁷ *Ibidem*, p. 383 (J.P).

²⁸ Cita tomada de R. Vargas Ugarte, *op. cit.*, p. 285 (J.P).

²⁹ P. N. Pérez, *Historia de las misiones mercedarias en América*, Madrid, 1966, pp. 137-138 (J.P).

³⁰ *Ibidem*, p. 138 (J.P).

las comunidades masculinas que actuaban en Panamá se destacaron durante los siglos XVI y XVII por su celo en la conversión de indios o el buen trato a los negros. De hecho, cuando el visitador Santillana terminó la visita y reducción de algunos poblados indígenas solicitó al obispo de Panamá, el ya citado D. Antonio de Calderón, que le prestase algunos sacerdotes, pero nadie quiso acudir, probablemente porque la activa vida de una ciudad como Panamá contrastaba con los inhóspitos territorios que de ella dependían.

Especial interés tienen siempre las fundaciones femeninas en el Nuevo Mundo, por lo que significaban como alternativa para las mujeres que no podían acceder al matrimonio. En Panamá, como bien recoge la *Relación*, las primeras en establecerse fueron las concepcionistas de Santa Beatriz de Silva. Para fundarse trajeron religiosas de la casa que la orden tenía ya en Lima. Aquellas monjas favorecidas por mucha gente, y particularmente por el matrimonio Terrín, llegaron a Panamá en 1598. Pronto los problemas económicos, como siempre, fueron el mayor obstáculo del monasterio para sobrevivir. Lo cierto es que jugó un papel importantísimo en la sociedad panameña y de hecho se dice que gracias a él muchas familias se asentaban de forma definitiva en la ciudad por estar cerca de sus hijas profesas³¹.

³¹ P. Hernández Aparicio, "Primer convento de las concepcionistas de Panamá", *La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional I*, León, 1989, p. 559 (J.P.).

2. DESCRIPCIÓN DE LA CIUDAD DE PANAMÁ

[f. 53r] DESCRIPCIÓN DE PANAMÁ Y SU PROVINCIA, SACADA DE LA RELACIÓN QUE POR MANDADO DEL CONSEJO HIZO Y ENVIÓ AQUELLA AUDIENCIA¹

PRIMERA PARTE, QUE PERTENECE A LO NATURAL

§ 1. **Nombre.** Diose este nombre a la ciudad por haberse fundado junto a unos árboles grandes, que en lengua de aquella tierra se llaman panamá. Toda la provincia se llama Castilla del Oro, Reino de Tierra Firme, nombres que le puso Blasco Núñez Vela² en su primero descubrimiento, por haberla hallado entonces rica deste metal y haberse enterado de que no era isla, sino continente, y que los confirmó el Rey Católico, Don Fernando³.

§ 2. **Situación y Posición.** Está asentada la ciudad de Panamá a la orilla del Mar del Sur⁴ en 8 grados y 40 minutos de latitud septentrional, en aquel istmo o angostura de tierra con que la grande península del Pirú se continúa con los Reinos de Guat<e>mala y de Nueva España, y que divide y tiene apartados los dos mares, el del norte y el del sur, con un como cuello o garganta de tierra, que tiene la anchura de dieciocho leguas.

Descripción. Puesto el más acomodado que se ha hallado para la comunicación de España con el Pirú. Su suelo es llano, habiéndose quebrantado a mano e igualado con la demás superficie algunas peñas duras que se levantaban en él, sino

¹ Ms. 3064 de la Biblioteca Nacional de Madrid, ff. 53r-82r (J.F). Esta relación ha sido publicada en la *Colección de Libros y documentos referentes a la Historia de América*, en el t. VIII titulado *Relaciones Históricas y Geográficas de América Central*, Madrid, 1908, pp. 137-218 (J.P). Más recientemente ha visto la luz de la imprenta en la colección "Biblioteca de Cultura Panameña" gracias a O. Jaen Suárez, *Geografía de Panamá*, Panamá, 1987, pp. 29-51 (C.M).

² El autor confunde aquí el nombre de Blasco Núñez de Vela, primer virrey del Perú, con el de Vasco Núñez de Balboa, descubridor del Pacífico. La confusión es sólo de nombre, pues queda claro que sabe de quien se trataba en los datos biográficos que da en los ff. 7v-8 de la Relación (J.P).

³ Es Fernando el Católico quien al entregar el gobierno de Tierra Firme a Pedrarias Dávila le manda que, desde entonces, se llame Castilla del Oro, refiriéndose no sólo a Panamá, sino a la tierra continental; todo ello puede verse en D. Ramos Pérez, "Castilla del Oro, el primer nombre dado oficialmente al continente americano", *Anuario de Estudios Americanos* XXXVII, Sevilla, 1980, pp. 45-67 (J.P).

es en la parte donde está la iglesia mayor, que tiene asiento algo más relevado. Comienza la población desde una pequeña playa, que hace el puerto a la parte de levante, de donde se tiende al poniente, por espacio de 1.412 pasos, hasta el Convento de la Merced. Por otra parte se tiende en anchura de 487 pasos desde el mar hacia el Norte.

Ríos y puentes. Está la ciudad entre dos ríos pequeños y sin nombre: el uno al norte, que tiene su principio legua y media más arriba, crece con el mar, no se navega ni tiene balsas y se pasa por una puente de madera; //

[f. 53v] el otro es al poniente: comienza también muy poco distante, fáltale el agua en verano y tiene puente de cal y canto.

Calles y plazas. Tiene cuatro calles, que van de levante a poniente, y siete del sur al norte; una plaza grande y dos pequeñas.

Edificios. Edificios notables: La iglesia mayor, cinco conventos, un hospital, siete casas reales, la cárcel de la A[u]d[i]encia, la casa de los tribunales, la casa del cabildo, la cárcel de la ciudad, casa del obispo, dos ermitas.

Casas. Trescientas treinta y dos casas, entre grandes y pequeñas; todas tejadas y con sobrados, y la mayor parte con entresuelos. Hay más: cuarenta casillas y ciento doce buhíos sin sobrado, y la mayor parte cubiertos de paja; habitaciones de negros horros y de algún pobre español.

Hay carnicerías y matadero. Todos los [e]dificios son de madera; sólo hay ocho de piedra: la casa de la sala de la Audiencia Real, la del Cabildo de la ciudad y seis casas de particulares; y tres otras que son de piedra hasta el sobrado y lo alto de madera. Lo buhíos están fuera del cuerpo de la ciudad. Más copiosa descripción de la ciudad contiene la relación original en la respuesta a las preguntas doce y trece, que no pareció necesario trasladar aquí. No hay jardines ni huertos, sino es en los conventos.

§ 3. **Confines.** Confina el distrito de Panamá, por la parte de septentrión, con la cordillera de unos montes⁵, cuyas vertientes caen a el Mar del Norte; al mediodía tiene el Mar del Sur, en cuya orilla está la ciudad; hacia el oriente cierran montes ásperos, inútiles y casi inaccesibles; por el occidente el río Chiru divide entre el distrito de la ciudad de Natá⁶.

§ 4. **Distancias.** San Felipe de Puerto Belo dista de Panamá veinte leguas al norte; Natá, treinta al poniente.

§ 5. **Temperamento.** Toda la región es muy lluviosa, y así caliente y húmeda y llena de ríos. [En] el invierno es la lluvia continua y la tierra se humedece en demasía y está manando agua. El temperamento y disposición del aire está de continuo caliente con exceso. Por medio de diciembre suelen comenzar brisas que

⁴ Nombre que le dio Balboa al descubrirlo el 27 de septiembre de 1513 (J.P).

⁵ Es muy probable que se esté refiriendo a la actual Cordillera de San Blas (J.P).

⁶ La fundación de Natá la llevó a cabo el propio Pedrarias el 20 de mayo de 1522. Se pensó en aquel lugar como centro abastecedor de productos agrícolas, nexo entre oriente y occidente, y punto de avanzada ante las tribus belicosas (J.P).

templan el calor, y entonces es el verano de la tierra hasta fin de abril; los demás meses se llaman de invierno por //

[f. 54r] los aguaderos, casi perpetuos.

Falta de agua de beber. Entre esta abundancia tiene la ciudad muy grande falta de buen agua para beber, porque no hay fuente ni arroyo que la tenga conveniente. La de los pozos es muy gruesa y no vale ni para beber, ni guisar, ni lavar paños, sirve en otros usos y beben della las bestias. Vase a tomar el agua en quebradas distantes de la ciudad media legua y más. Los vecinos la compran de aguaderos negros que la treaen a vender a medio real la botija, o envían sus esclavos por ella. Y ésta también es algo gruesa y [en] el invierno, turbia y maltratada del ganado, y causa no pocas enfermedades. Los primeros pobladores, como gente de paso, que no pensaba[n] en más que en recoger riquezas y volver presto a España, no cuidaron de buscar ni fabricar fuente. Después los vecinos, apretados de la necesidad, han tratado diversas veces dello; no lo han puesto en efe[c]to, dicen que por la pobreza de la ciudad.

§ 6. **Calidad del terreno.** La más de la tierra es montuosa y estéril. Los montes llegan por la parte del norte a tres leguas y a dos y a legua y media de la ciudad. A la parte del oriente está la sabana de Pacota, que será larga siete leguas, y ancha dos y tres, tierra fértil y cómoda para pastar. Al occidente hay alguna sabana buena, pero la más es tierra doblada entre collados y llanuras y así es también la poca que hay a la parte del norte, antes de los montes.

§ 7. **Fertilidad.** Suele acudir el maíz a ciento y más por uno; el arroz y los frisoles aún a más. De maíz y plátanos hay abundancia todo el año; pero no se coge de ningún fruto en cantidad que sobre, para poderse llevar a otra parte, sino es del arroz. Cebada ni trigo no se cogen porque no llegan a granar; tampoco hay viñas, sino algunas parras, muy pocas, porque las destruyen hormigas.

§ 8. **Mar y puertos.** Tiene la ciudad a[l] levante un pequeño puerto, en que veinticinco años ha entraban navíos de cuatro y de cinco mil arrobas, a media carga. Y por entrar en el río, que queda dicho, tiene Panamá por la parte del norte y las vertientes de las calles, se ha ido cegando el puerto de manera que apenas con las aguas vivas pueden entrar barcos. Y en breve tiempo se perderá y quedará convertido en playa.

Puerto mayor. Dos leguas al sur están las Islas Nao, la de Perico, y de los Flamencos, cada una de menos de una legua en //

[f. 54v] circuito, que tienen buen abrigo con el hato del mar. A este lugar van a surgir los navíos y se llama el Puerto de Perico. Su entrada demora al norte y es abierto y expuesto al septentrión; pero el viento que más le molesta es el sudeste, no de manera que cause daños notables, pues en el tiempo que ha que se conoce el puerto, sólo una nave se ha perdido, que este viento la ha hecho al través. La

costa que corresponde al puerto, es templada. Y aunque dista de la ciudad dos leguas, de una parte que llaman lanzón, dista una y también las naves surgen algunas veces fuera del puerto a legua de la ciudad. Serán capaces estos puertos, el pequeño, de veinte barcos; y el de Perico, de cuarenta navíos. Y son los navíos de este mar de cinco mil hasta dieciocho mil arrobas de porte⁷.

Pesquería. No hay pesquería ordinaria.

§ 9. **Volcanes. Lagunas.** No hay en esta región volcanes ni lagunas.

§10. **Ríos.** De la humedad y lluvias proceden muchos ríos por toda la comarca; todos nacen de manantiales. A la parte de levante de la ciudad, hay los ríos siguientes:

Río Juan Díaz. El río llamado Juan Díaz nace tres leguas del mar hacia el norte y entra dos leguas de la ciudad.

Río Pacora. El río Pacora corre tres leguas de las sierras de Pacora y entra en la mar cuatro leguas y media de la ciudad. Entran en él otros dos ríos pequeños y se navega con aguas vivas hasta una legua.

Río de Francisca. El río Francisca nace en las mismas sierras de Pacora y, después de haber corrido veinte leguas, entra en la Mar del Norte: es navegable.

Río Chico. El río Chico está [a] una legua al levante del de Pacora, corre sola legua y media.

Río Ballano. Una legua después de éste corre el río Ballano, que, naciendo en las sierras del Mar del Norte, corre por más de sesenta leguas, y se puede navegar cuatro⁸. Tiene de boca una legua y sube por la marea ocho leguas, sin salar el agua. Llámase así porque viene de la parte de Ballano.

Mamoni, río. Entran en este río otros dos: uno de la parte de levante, que tiene corriente de cuatro leguas; otro de la parte del norte, que se llama Namoni, y pasa a un tiro de arcabuz del pueblo Chepo, cuyos indios bajan por él en canoas al río Ballano y al mar. A la boca de este río está una isla, llamada Chepillo // [f. 55r] Tiene su nacimiento este río poco lejos de Chepo. Ambos ríos Ballano y Mamoni tienen muchos caimanes y muy poco pescado.

Chininario. Una legua delante se topa el río Chinina, que con la creciente se navega por una legua.

⁷ Las naves utilizadas en la Mar del Sur fueron esencialmente galeras y galeones, sobre todo estos segundos, ya que las primeras demostraron pronto lo inadecuadas que eran, a pesar de la seguridad que ofrecían en el transporte, ya que por su poco calado podían navegar muy cerca de tierra; sobre este asunto puede verse P. E. Pérez-Mallaina y B. Torres Ramírez, *La Armada del Mar del Sur*, Sevilla, 1987, pp. 85-142. En este mismo sentido es importante consultar la obra de L. A. Clayton, *Los astilleros de Guayaquil Colonial*, Guayaquil, 1978; sobre todo, porque Guayaquil fue el gran centro constructor de navíos en el Pacífico (J.P).

⁸ El texto, a doble mano, dice: "en otra parte dize quarenta" (J.F). Este río se llamó con anterioridad Chepo o Coquira. Posteriormente tomaría su nombre del rebelde negro que dio lugar a la guerra de Bayano a mediados de siglo (J.P).

Paciga, río. Otra legua después, el río de Paciga.

Río de Lagartos. Otra delante, el río de Lagartos.

Río de la Maestra. Tras éste, otra legua, el de la Maestra. Tienen de corriente estos cuatro ríos hasta una legua, o legua y media cada uno.

Dos ri[a]chuelos. Dos leguas después del último, pasan dos ri<a>chuelos de poca corriente.

Chinán río. Y a otra legua más el río Chinán, que nace en las sierras del norte y corre por ocho leguas.

Río de la Peña Horadada. A otra legua se halla un río de pequeña y corta corriente, dicho de la Peña Horadada.

Río de Luis de Torres. A otra legua, el río de Luis de Torres, que nace en las sierras cercanas y corre por seis leguas.

Congo, río. Cuatro leguas adelante pasa Congo, no caudaloso y navegable. De los montes cercanos se cortan maderos para árboles de navíos.

Buena Vista, río. A otras cuatro, corre el río Buena Vista por espacio de más de diez leguas, no es navegable.

Ensenada de San Miguel. Llegase tras éste a la ensenada de San Miguel, y al remate della, la boca del río de los Indios, caudaloso, que naciendo en las cordilleras de las sierras del Mar del Norte corre por más de cien leguas y por muchas, navegable.

Papayas, río. En éste, por la parte de levante, entra el río Papayas. Habiendo corrido diez leguas, entra también el río Bombas, por la parte del norte; su corriente, doce leguas.

Llega este río a media milla del real de San Miguel, que por otro nombre se llama Ballano; y aunque se seca [en] verano, subiendo los de Ballano por el río de los Indios, entran en éste con la marea y suben hasta su real y más, si quieren.

Ríos de la parte del poniente, Cárdenas, río. A la parte del poniente de la ciudad se topa el primero, a media legua, que se llama de Cárdenas, corre nueve leguas.

El río Grande. El río Grande está a dos leguas, puédese navegar por dos leguas y tiene de corriente diez.

Río de las Lajas. Después de éste, tres leguas más al poniente, pasa el río de las Lajas; corre doce leguas.

Caimito, río. Siete leguas adelante, el Caimito, río caudaloso y de cincuenta leguas de corriente.

Perequete, río. El río de Perequete está a diez leguas de la ciudad y tiene cincuenta de corriente. //

§ 11. [f. 55v] **Árboles, maderas recias.** No produce la región ninguno de los géneros de madera que cría España, pero lleva muchos propios. Los géneros de madera son: 1.-guayacán, 2.-níspero, 3.-madera morada, 4.-cacique, 5.-quirá, 6.-cocobola, 7.-guachapeli, 8.-naranja cimarrón. Todas estas suertes de madera duran mucho debajo de tierra.

Maderas blandas. Los géneros de madera blanda son: 1.-cedro bueno, 2.-cedro espinoso, 3.-madera de espavei, 4.-roble, 5.-madera de María, 6.-madera amarilla, 7.-laurel, 8.-jagua, 9.-coabana, 10.-haya, de que se hacen picas. Hay manglares en que se crían unas varas que se llaman de mangle y de piñuela.

Produce la tierra otros árboles, cuya madera no es buena ni para fábrica de navíos ni de casas; sólo sirven para leña. Éstos son: 1.-palo perdido, 2.-higuerones, 3.-panamá, 4.-palo jabón, 5.-membrillos de monte, 6.-cigua, 7.-zaya, 8.-caimitos, 9.-ceibo, 10.-guacima, 11.-azotacaballos, 12.-ceiba, 13.-madroños, 14.-granados de monte, 15.-ceiba que da habillas, 16.-hobo, 17.-matapalo, 18.-almácigo, 19.-copal, 20.-cintra, 21.-palmas, 22.-cabima, que da aceite, 23.-cativo de mangle, 24.-cacao, 25.-palo amarillo, 26.-piñón, 27.-mangle de muchos géneros.

Otros árboles hay que no tienen uso alguno, ni los españoles les han puesto nombre. La madera del primer género es muy buena para fábrica de navíos y de casas.

§ 12. **Frutas silvestres.** En general todos los árboles, arriba referidos, dan fruta silvestre, comida de monos y de diversos géneros de pájaros y animales. Los higuerones, membrillos de monte, caimitos, azotacaballos, granados de monte, llevan fruta para indios y negros. [A]demás destos hay palma real, palma de cocos de Pacora, palma de cocos de Guinea y palma de Pijival, que son árboles (sino matas) y dan fruta silvestre, que suelen comer también los indios y negros.

Frutas mansas⁹. De las frutas de la tierra, la más importante y de que hay mucha abundancia es el plátano, es de mucho sustento, cómese crudo, cocido, asado, guisado. Hay piñas y granadillas, que son frutas de planta. Las raíces que se comen, son yucas, ñame, oto, jengibre.

Las frutas de árboles son: guayabas, caimitos, nísperos, guavas, anones, papayas, algarrobas, mamoyes, guanábanas, cocos, aguacates, //

[f. 56r] urgüelas, ajonjolí.

Las frutas desta tierra no tienen la suavidad de gusto que las de España, ni son de uso en medicina, sino es la guayaba, que estando verde restiñe y se da contra las cámaras.

Frutas de España. Las frutas de España que se han plantado y las lleva la tierra, son: naranjas, limones, limas, cidras, granadas, higos, uvas, sandías. Otros géneros se han procurado introducir y no han prevalecido porque, o la tierra y su clima no las llevan, o las destruyen hormigas.

§ 13. **Hortalizas.** La hortaliza de la tierra es poca. Hay calabazas, que llaman de Chile, largas, de hechura de las nuestras; pero no de tan buen sabor; tienen el casco colorado y la carne amarilla. Las que llaman oyamas, son como calabazas redondas con tajadas señaladas a modo de melones, son dulces y buenas cocidas y asadas.

⁹ Doble mano (J.F).

Las hortalizas de España que lleva la tierra y salen muy buenas, son: melones, spinos, calabazas, lechugas, coles, rábanos, nabos, perejil, berenjenas, cebollas, ueros, apio, acenorias, pastinacas, ajos, yerbabuena, sandías.

§ 14. **Semillas.** Las semillas que se siembran en el distrito, son: maíz, arroz y frioles. Suélese coger cada año cincuenta mil hanegas de maíz, y del arroz y frioles, lo que basta para los vecinos; y aún del arroz en más cantidad. Acude el maíz a ciento y más por uno; el arroz y frioles aún mejor que esto. Trigo ni cebada no se siembran porque no llegan a granar.

Para sembrar el maíz, rozan y quemán el monte por marzo y abril; y por las aguas primeras, estando mojada la tierra, van haciendo hoyos con un palo agudo, distantes entre sí de tres a cuatro pies; en cada uno echan tres, cuatro, cinco granos y cúbrenlos con tierra.

Por el mismo tiempo siembran el arroz en las orillas de los cenagales y también entonces los frioles. Los labradores de todo son negros e indios. Suélese sembrar [por] segunda vez el maíz en la misma roza, el año siguiente; llámanle maíz de rastrojo y no acude como el primer año. //

§ 15. [f. 56v] **Yerbas.** De las yerbas medicinales que se usan en las boticas de España se hallan en esta región las siguientes: polipodio (que aquí es ventoso y se usa poco), doradilla, culantrillo de pozo, solatro, llantén, verdolaga, artemisia, alvia, cerrajas, gramma, nepita. Tres especies de titimalo, absintio, scila, malvasco, bledos, tribulo terrestre, centaura, ruda, albahaca, escolopendra, malva, pastinaca, parietaria, ciperó, calaminto, cardo santo, china, zarzaparrilla, siempreviva, escordio.

Las yerbas que se han traído de España, son: lechugas, apio, perejil, yerbabuena, eszávila. Hay otras yerbas sin número, cuyos nombres ni calidades no se conocen hasta ahora; de las que se tiene uso y noticia son éstas:

Escobilla (2). Escobilla es yerba que crece en altura de dos palmos, sus hojas son semejantes a las de la yervabuena, algo mayores, echa tres o cuatro ramas y una flor amarilla y pequeña. Su facultad, como la de la malva, pero más eficaz; es muy usada en los servicios.

China, zarzaparrilla. De la china y de la zarzaparrilla se usa para las enfermedades que en España, pero de la china muy poco porque la desta tierra tiene alguna malicia.

Besugo. La que llaman besugo es una yerba semejante a la esmilaceleve; aprovecha contra las ponzoñas, especialmente contra las mordeduras de víbora.

Habillas. Las habillas dan unos racimos como de uvas que, madurando, se ponen negras; algunos médicos quieren que éstas sean los tamarindos de los salsarios. Su zumo refresca y las dan a los que tienen calenturas.

Hay muchas yerbas olorosas, de que se destilan aguas.

Yerba del escudo. De una yerba que llaman escudo, se usa contra veneno.

Hinojo macho. A otra llaman hinojo macho.

Y otra de gusanos. A otra, de gusanos porque los mata mojada; ésta es la pimienta luenga porque pica como ella.

Agí¹¹. Agíes son unos arbolitos pequeños y hállanse de cuatro géneros y pican sus frutos¹² aún más que la pimienta.

Higuerilla¹³. La que llaman higuerilla, es el *ricinus* de Dioscórides que en aquesta región, por el vicio de la tierra, crece de suerte que parece árbol; pero tiene los ramos blandos como yerba. Su semilla se cuece y de su cocimiento resulta un aceite, que //

[f. 57r] nada encima del agua; éste recogen y dan a beber una onza dél en caldo, y purga flema con suavidad.

Tabaco. Hay tabaco, de que usan en polvo y en humo, tomándolo por las narices, como en otras partes.

Piñones. Lllaman piñones a ciertas semillas de árboles, que se hallan de tres géneros. Tómanse cuatro o cinco de ellos para purgar flema, pero tienen malicia y han muerto algunas personas por haberlos tomado.

Habillas. Semejantemente purgan flema y tienen malicia las habillas, que se cogen de cierto árbol, y se toman en el número que los piñones.

Caña fistola. Caña fistola se halla doméstica y silvestre, pero purga poco.

Mechoacán. La raíz de la yerba llamada mechoacán se da en polvos para purgar flemas; es medicina <e>gura y sin violencia.

Tres raíces contra veneno. Tres raíces de yerbas diversas son conocidas en esta tierra, que se dan contra todo género de veneno de sabandija y de bocados.

§ 16. **Aceites, gomas, aceite de sabina.** El aceite de sabina es licor o goma que destila de un árbol deste nombre, dándole heridas en la corteza; es muy provechoso para toda suerte de heridas.

Aceite de mangle. Otro tal aceite y para el mismo uso se saca del mangle; llámanle captuyo de mangle y aprovecha también para dolores fríos.

Anime. Hállase anime, goma conocida para sahumeros. Hay también otra goma que toman para las cámaras y para traerla en la boca contra la sequía.

§ 17. **Animales mansos: ovejas, cabras, puercos.** No se crían ovejas en este distrito, que no las lleva la tierra. Tampoco se conservan cabras ni puercos, sino con dificultad. Críanse algunos puercos en los arrabales, teniéndolos encerrados, y algunas cabras se tienen para regalo (por la leche) dentro de la ciudad y en las estancias. El ganado se cría y se suele multiplicar el cuarto (cada año); es menester cuidado y diligencia para conservar los terneros, porque les nace luego, recién nacidos un gusano en el ombligo, que si no son socorridos, los mata. También les pican los muerciélagos y les na<s>cen en las picaduras gusanos de que mueren¹⁴.

10 Doble mano (J.F)

11 ají (J.F).

12 Doble Mano (J.F)

13 Doble mano (J.F.)

14 En el texto, a doble Mano, se ha añadido: "gusanos de que mueren" (J.F).

Caballos. En los hatos del ganado se tienen yegudas, de que se crían muchos // [f. 57v] caballos para el servicio común y de los mismos hatos, pero no para rúa.

Mulas. También se crían algunas mulas, pero las buenas para recua tráense de Natá y de la villa de los Santos y del Pueblo Nuevo, y las mejores, de Nicaragua.

§ 18. **Animales de monte. Venados, corzos, corcetes, conejos.** Por todas partes hay mucha caza de monte y se mata con escopeta y con galgos, que acontece matar en un día más de veinte venados. Déstos y de corzos y corcetes hay mucho número, todos de buena y sabrosa carne, y de la misma especie que los de Castilla. De conejos hay más de un género y son poco diferentes de los de Castilla.

Puercos de manada. De puercos hay dos géneros: unos llaman de manada y otros, zahínos. Los primeros llaman así porque andan siempre en manada de no menor número que cuarenta y a veces de trescientos, en forma de escuadrón, en medio del cual traen a los pequeños; siguen y obedecen a un capitán y a donde él muere han de llegar a morder todos. Muerto él, se deshace el escuadrón y huyen todos. Duermen juntos en una muela, cercándolos toda la noche una centinela contra las asechanzas de los tigres y leones, que los acometen de noche. En sintiendo ruido, bufa la centinela y bate los dientes tan recio, que despierta a toda la manada, la cual luego se pone en forma de defensa con el rostro y colmillos hacia la parte de fuera. La carne déstos es de buenísimo gusto y mantenimiento y no tiene aquella humedad superflua de los domésticos. Son los mayores del tamaño de un puerco de seis meses y tienen en el lomo una como andrecilla a que llaman ombligo, que conviene quitársela luego como se mata, porque si no, engendra presto mal olor en la carne.

Puercos zahínos. Al otro género de puercos silvestres, que es casi del mismo tamaño, hechura y pelaje les llaman zahínos (por la color); andan solos o cuando más apareados. Son cobardes, pero si llegan a herir, lo hacen con mucha fuerza y matan los perros con facilidad. Habitan en cuevas y su carne no es tal como la de los primeros.

Vaca de monte. El animal, dicho vaca de monte, es del tamaño de un becerro de un año, tiene el pelo como de vaca, y aún más liso y asentado; el color es pardo retinto; el cuerpo, fortísimo. No tiene pescuezo sino la cabeza pegada //

[f. 58r.] a los hombros, así no puede de revolverse, sino con todo el cuerpo de una vez; su cabeza es larga como de jabalí; la boca rasgada y los dientes muy fuertes, con que, cuando huye, va cortando los ramos que le impiden; tiene en los pies tres uñas, la cola corta con algunas cerdas casi como las de caballo y relincha como él. Huye de la gente, si no es¹⁵ que sea hembra y esté parida, que entonces es brava y acomete; no tiene cuernos. Su carne es buena.

Armadillo¹⁶. Al armadillo se le dio el nombre por estar naturalmente armado por todas partes; es de largo como una tercia de vara y tiene buena carne.

¹⁵ Doble Mano (J.F.)

¹⁶ Doble Mano (J.F.)

Guardatinaja. Tarabe. El guardatinaja y el tarabe son animalejos pequeños, de buena carne.

Ratones. De ratones hay tres géneros, el uno tiene buena carne.

Corras. Las corras son diferentes de las de Castilla, no se comen.

Chucha. La chucha (es como comadreja), del tamaño de un ratón y mata las gallinas.

Monos y gatos nalu. Hállanse monos de muchos géneros y unos gatos dichos nalu, no se comen.

Iguana. La Iguana es semejante al lagarto, de dos tercias de largo, de color verde claro, con manchas como culebra. Viven por los árboles y cázanse con lazos. Tiene buena carne, que sabe como la de conejo.

Leones. Los leones que hay en esta tierra son menores que los de Berbería, bermejitos y cobardes, pero muy ligeros, y matan el ganado menor.

Tigres. Los tigres tienen manchas como los de África, son también cobardes y ligeros y que saltan mucho, muy sagaces en la caza, que se ceban siempre con traición. Matan ganado y aún hombres, si los cogen durmiendo. Ellos y los leones huyen de los perros y se encaraman por los árboles, así son fáciles de matar. Solos estos dos géneros de animales, tigres y leones, se puede decir que sean bravos en esta tierra y que sean de la misma especie que los conocidos en España, y también, como queda dicho, son de una especie con los de Castilla. Los venados y corzos y los ratones y los conejos [son] poco diferentes.

§ 19. **Aves.** Por todo el distrito, en las sierras y en los llanos, hay muchos géneros de aves, que se matan con escopeta y no con otro artificio ninguno, y son las suer-//

[f. 58v] tes de aves que se conocen:

Pavas. Pavas reales, pavas comunes, pavas graznaderas, todas son del tamaño de gallinas, pero diferentes entre sí en especie, y hay muy gran copia dellas.

Perdices. De perdices hay unas menores; otras, que llaman de Ucla. Éstas son casi como gallinas, tienen buen sabor y pechuga grande y son muy estimadas.

Faisanes. Codornices, Palomas. Tórtolas. Tordos. Hay faisanes, codornices, palomas, tórtolas, tordos. Todos estos seis géneros de aves, aunque por la semejanza se les han dado los nombres de las aves de España, pero son diferentes en especie e inferiores en gusto.

Hay unos que llaman patos reales, patillos, zorcetas, ánades y uguacas: estos cinco son de agua dulce y buenos de comer. Las oropéndolas son como los zorzas de España; hay pavones y gallinetas de monte.

Cuervos de mar. Los cuervos de mar son los que los latinos llaman mergos, que se za[m]bullen en el mar a pescar debajo del agua. Destos hay gran cantidad.

Alcatraz. Los alcatrazes son mayores y tienen más grande pico y pescan también, za[m]bulléndose. No hay tantos como de cuervos. Hacen nidos en las islas. De los pollos éstos sacan aceite, que se vende a tres patacones una botija.

Rabiahorcados. Los rabiahorcados son de poca carne y grandes alas. Viven quitando la presa a los dos géneros dichos. No se come ninguno de los tres.

Los cocos, flamencos, serápicos, gaviotas, martín peña, son aves que se ceban de marisco; no se comen.

Los cucharetas y chiritos, de dos géneros; son pájaros pequeños y andan muchísimos juntos. También viven de marisco y son buenos de comer. Acontece de un tiro, con perdigones, matar ciento y más de ellos.

Garza real. De la garza real no se aprovechan más que las plumas de la cabeza para garzotas. Hay águilas, halcones, gavilanes, papagayos, guacamayas, periquitos; estos tres son especies de papagayos; tienen el pico gordo y corvo, son de dura carne y hacen grande daño en los maizales.

Las urracas son hermosas a la vista y no tienen otro uso.

Gallinazas hay de dos géneros. Mantiénense de animales mortaciños. //

[f. 59r.] Vense otros muchos géneros de avecillas, sin nombre ni provecho conocido. Hay muchos murciélagos que pican de noche a los hombres en los pies y en las narices y a los terneros. En general se advierte que no hay ninguna ave de las naturales de la tierra que sean del todo semejante a las de Castilla.

§ 20. **Peces.** Críanse en este Mar del Sur muchos géneros de pescados: unos conformes y de la suerte de los de España; y otros de especies diferente y no vistos por acá. Los conformes son éstos: lenguados, acedías, besugos, salmonetes (éstos dos no tales como los de España), mojarras, corvinas, róbalos, parvos, agujas, rayas, cazones, jureles de tres géneros, cornudas, pámpanos, cabrillas, pesce volador, pesce rey, tierranovas (son los sábalos de España), palometas, sardinas, roncadores, sábalos, peje sapos, pulpos, anguilas, morenas, anchovetas, licas, bonitos, albacores, langostas, ostiones, chuchas, cataras, cangrejos, jibias.

Las especies diferentes de las de España son las siguientes: berrugates, cohinoas viejas, sierras, salemas, pesce papagayo, corcobados, boquipenda, albacorras, boquituartas, pesce puerco, pesce emperador, pesce barbero, pesce chapín, rabir [r]ubias, salpa, jurel, barbudo, pesce pedro, pardillos, catalinicas, media arroba, heneyas, ires, macabíes, tamboriles, pesce jabón, pesce barrilete, bagres, aradas, bocardes, pesce caballo, maracas, corvas, meros, pesce espada, pesce sierra, tiburones, ballenas, lagartos grandes de agua, que por otro nombre llaman caimanes y son los cocodrilos de Egipto. Viven en la mar y en los ríos y en la tierra. Hay muchos y matan ganados y bestias y, algunas veces, hombres.

Las ballenas de este mar son menores que las del Norte. No las matan ni se aprovechan dellas. Pocos años ha, mataban pesce espada y tiburón con arpones y hacían aceite dellos.

§ 21. **Sabandijas. Bívoras.** De los animales venenosos, el principal es la víbora. Haylas en esta región //

[f. 59v] de cinco géneros, diferentes en fiereza, tamaño, colores y accidentes del veneno. Las primeras son de dos varas de largo, gruesas, como la pierna de un hombre; pintadas de varios colores, y entre ellas señaladamente un pardo muy os-

curo. Su cabeza es como una granada pequeña, con seis colmillos de largor cada uno, como un dedo atravesado, retorcidos a manera de cornezuelos, con la punta muy aguda, que crece envuelta, y se les ve en la punta una línea sutil y hueca, por donde se entiende que arrojan la ponzoña. Los mordidos padecen grandes vagedos y vómitos con dolor (de estómago) y delirio: mueren, si no son socorridos, en venticuatro horas. El remedio es darles a beber luego el zumo de la yerba que dijimos llaman hinojo macho y poniéndola majada sobre la modedura.

Las del segundo género son coloradas y negras, la mayor de hasta tres cuartas de largo y delgadas; son torpes en su movimiento. Los mordidos padecen calentura y echan sangre por todos los orificios del cuerpo y por cualesquiera cicatrices que tengan, aunque sean antiguas y cerradas. Mueren en 24 horas y remédianse con el mismo remedio que los primeros.

Las terceras son largas, de una vara y delgadas, con colmillos, variadas de colores entre los cuales el que más se señala es un dorado luciente. Hínchase la parte mordida y púdrese la carne y nervio, con dolores gravísimos. Pocos escapan, aunque usen los remedios porque la corrupción es tan velozmente y presta, que se caen las carnes a pedazos sin remedio.

Las del cuarto género son de media vara, el color pardo oscuro con claras manchas pardas, tienen colmillos, causan calentura y dolores, y remédianse con el mismo zumo y yerba.

Las quintas son pequeñas en todo, llámalas vibotillas de sabana, en color semejantes a las cuartas; no matan, mas de que los mordidos tienen dolor en la parte por algunos días.

Hay una culebras, que llaman bobas, largas de tres varas y más, y gruesas como el brazo, no tienen ponzoña, ni colmillos, ni muerden. //

[f. 60r] A alguna se le ha hallado medio venado en el cuerpo.

Por los campos se crían unas arañas grandes como la palma de la mano, de color pardo muy oscuro; con los pies gruesos y vellosos; su mordedura es muy venenosa, que mata en un día con calentura y temblores; remédiase, aplicándole ventosas sajas y dando a beber el zumo del hinojo macho y poniéndolo majado encima.

Otra araña menor se cría en las casas viejas. Muerde de noche a los dormidos y causa comezón grandísima en la parte, con una mancha morada. Si se rasca, se suele hacer llaga, que dura algunos días sin otro daño.

Hállanse también en las casas alacranes como los de España, cuyas picaduras causan dolor y estupor. Si los alacranes son preñadas, dicen que es mayor el dolor. Aplácase presto el accidente, que el ser la región tan húmeda, los hace menos venenosos. Otro género de alacranes se crían en los montes, debajo de piedras y en hiendas de palos podridos, son grandes y gruesos, pero también de ligero veneno.

Hay muchos y muy grandes sapos, no muerden, pero golpeados sudan por [en]cima [d]el cuero un zumo blanco como leche, que bebido o comido es mortal.

§ 22. **Fruta venenosa y yervas ponzoñosas.** Además destes venenos de sabandijas, hay una fruta en color y olor como manzana que mata, comiéndose cuatro o cinco dellas. También hay muchas yerbas venenosas y mortíferas cuyos nombres no se saben.

§ 23. **Minas.** En el distrito de Panamá no hay minas de plata, ni de azogue, ni salitral, ni salinas. De oro hubo muchas minas luego al principio de su descubrimiento, pero no se labran por ser más la costa que el provecho (esto dice, pero en otra parte hace mención de lo que vale el quinto del oro que se saca en Veragua).

SEGUNDA PARTE, EN QUE SE TRATA LO MORAL Y POLÍTICO

§ 1. **Fundación.** En primero de setiembre de 1513, Blasco Núñez Vela¹⁷, natural //

[f. 60v] de Badajoz¹⁸, Gobernador de La Antigua, movido por relación de un cacique que le certificó de muchas riquezas, oro y perlas que hallaría [en] la tierra adentro, y que con camino de pocos días descubriría la Mar del Sur, salió de La Antigua con ciento cincuenta españoles, con armas y bastimentos y aparato para fabricar barcas. A los 29 llegó a un golfo que llamó de San Miguel, en el Mar del Sur y entró por él en barcas que fabricó. Navegó hacia el sudeste por espacio de 60 leguas, reconociendo la tierra, y volvió a La Antigua a los 19 [días] de enero de 1514 con mucha riqueza de oro y perlas.

Pedro Arias de Ávila¹⁹, natural de Segovia, sucesor de Blasco Núñez en el gobierno de La Antigua, en el año de 1515²⁰ entró por las tierras ya reconocidas y pasando adelante, fundó la ciudad de Natá²¹, que en poco tiempo creció y fue seminario de soldados para la conquista del Pirú²². Lo necesario para la ciudad y para las entradas se llevaba en hombros de indios el espacio que hay del Mar del Norte al del Sur con mucho trabajo y costa. Después se comenzó a llevar en barcos por el río de Chagres hasta Cruces, y de ahí en hombros de indios al lugar más cercano del Mar del Sur. Y porque en este lugar pareció necesaria población don Pedro Arias, en un callado pequeño, junto a unos árboles que los indios lla-

¹⁷ Quiere decir Vasco Núñez de Balboa (J.P).

¹⁸ Exactamente había nacido en 1575 en Jerez de los Caballeros (Badajoz) (J.P)

¹⁹ Más conocido como Pedrarias Dávila (J.P).

²⁰ Pedrarias se había hecho cargo del gobierno de Santa María la Antigua en 1514 y no en 1515 como manifiesta la Relación (J.P).

²¹ Doble mano (J.F).

²² Recuérdese que allí dejó una parte de sus soldados Pizarro antes de salir para la conquista del Perú (J.P).

man panamá, fundó la ciudad, dándole este nombre²³, la cual creció luego con la translación a ella de los vecinos y de la silla catedral del Antigua.

Poco después se pasó la población media milla más abajo, por llegarse a gozar de la comodidad de un pequeño puerto. Esto dicen que saben de la fundación, parte por relación de vecinos antiguos, parte por historias impresas. Garib[ay], Compen. Lib, 20, cap. 11, 15, 18, 20. Illescas Clemente, VII, cap. 14.

§ 2. **Escudo de armas.** En la cédula en que el Emperador Don Carlos y Reina Doña Juana confirmaron a Panamá el nombre de la ciudad, le dieron por armas un escudo con el campo de oro, partido por medio, que tuviese por orla castillos y leones; y en la mitad diestra del campo, un manojo de flechas pardas con los casquillos azules y las plumas plateadas, con un yugo, //

[f. 61r] impresa que fue de los Reyes Católicos, Don Fernando y Doña Isabel. En la mitad siniestra dos carátulas, que denotasen la esperanza que se tenía de que por medio de los servicios desta ciudad, se había de descubrir por la navegación del Mar del Sur la especería de la India. Encima del escudo, una estrella que significa el Polo Antártico. Destas armas usa Panamá en su sello y pendón.

§ 3. **Privilegios.** Diósele a Panamá título de ciudad desde el principio de su fundación por los privilegios siguientes:

El año de 1509, el Bachiller Martín Hernández de Enciso, fundó en el Golfo de Urabá, entre Cartagena y el Nombre de Dios, la población de Santa María de la Antigua del Darién. A esta población, el Papa León X, juntamente con erigir en ella iglesia catedral y darle por primer obispo a fray Juan de Quevedo, de la Orden de San Francisco, le dio nombre de ciudad el año de 1513. Después, en el año 1520, fray Vicente Peraza, que sucedió en el Obispado, trasladó la iglesia con los vecinos y toda la población de aquella ciudad del Antigua a ésta de Panamá con el mismo título y privilegios. El Emperador Carlos V y la Reina Doña Juana, por cédula dada en Burgos en 15 de setiembre de 1531, concedieron a Panamá título de ciudad. Don Felipe II, en Lisboa, en 3 de diciembre de 1581, hizo merced a Panamá por servicios hechos contra rebeldes y otros enemigos, que se nombra-se muy noble y muy leal ciudad. La translación y fundación dichas parecen por los instrumentos de la erección de la Iglesia. Y las cédulas alegadas están en los libros de la ciudad.

Año de 1574. Por la ocasión que tuvo esta ciudad contra los negros cimarrones²⁴, Don Felipe II le hizo merced por veinte años de la exención de las harinas y bastimentos que vienen del Pirú. El año de 1594, volvieron los oficiales reales a

²³ El nombre completo fue el de Nuestra Señora de la Asunción de Panamá y el encargo de fundación lo hizo Pedrarias a Gaspar de Espinosa. El nombre de Panamá, por otro lado, en el idioma de los indios cuevas significaba "lugar en donde abunda el pescado", como puede verse en M. C. Mena García, *Pedrarias Dávila o "la ira de Dios": una historia olvidada*, Sevilla, 1992, p. 122 (J.P).

²⁴ Pensemos que los años setenta son los de mayor actividad del cimarronaje en Panamá, llegando incluso a producirse alianzas con los porpios corsarios (J.P).

querer cobrar los derechos, y oponiéndoseles la ciudad, proveyó auto la Audiencia, quedando fianzas la ciudad, no se cobrasen derechos hasta //

[f. 61v] que su Majestad mandase lo que su merced fuese. No dio las fianzas la ciudad y así se prosiguió y prosigue la cobranza de los derechos.

§ 4. **Lengua.** En la ciudad no hay indios. Los españoles hablan la lengua castellana. Los negros entre sí, los de cada tierra, la suya; también hablan castellano, pero muy mal, si no son los que dellos son criollos.

§ 5. **Distrito y jurisdicción.** La jurisdicción y distrito de Panamá, por la parte del septentrión hasta la cordillera de los montes, se extiende nueve leguas. Al mediodía, hasta las Islas del Mar del Sur, de las cuales es la mayor y más lejana²⁵, la Isla del Rey, que dista treinta leguas. Hacia el oriente tiene de distrito nueve leguas; al occidente, diecisiete. Confina con la parte del norte con el distrito de San Felipe de Puerto Belo por el occidente, con el de la ciudad de Natá; al Oriente tiene a Chepo, pueblo de su jurisdicción.

Propios de la ciudad. Casa de Cruces. Los propios que tiene la ciudad de Panamá son: la renta de la Casa de Cruces, la correduría de lonja, la correduría de vinos, la pregonería, el corte de la carne y los censos de algunos solares. Para la conservación y comodidad de las mercaderías que venían de España a Nombre de Dios y de allí con barcos, por el río Chagre, se traían al sitio que llaman Cruces, distante del Mar del Sur cinco leguas²⁶. La ciudad edificó allí una casa, que después, engrosando el comercio, se alargó con paredes de tapia y acrecentamiento de cámaras y se le deputó un alcaide con salarios, que tuviese cuenta de las mercaderías que entraban y salían, y del tiempo que ocupaban las cámaras, para que conforme a esto el mayordomo de la ciudad cobre el camaraje. El cual pertenece a la ciudad por cédula de la Emperatriz que le dio esta casa y sus derechos como propios, en Valladolid, 1.º de diciembre de 1536; y la misma merced confirmó después por provisiones reales, que para ello tuvo Don Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, Virrey del Pirú, por cédula //

[f. 62r] de 11 de marzo de 1556.

Renta de la Casa de Cruces. Solía rentar esta casa nueve y diez mil pesos corrientes cada año; ahora, por la gran disminución del comercio renta en dos años cerca de cuatro mil pesos corrientes.

Correduría de lonja. El Rey don Felipe II, por cédula dada en Madrid en 23 de diciembre de 1574, hizo merced a Panamá de la correduría de lonja por término de veinte años. Antes de esta merced gozaba la ciudad la misma correduría y todavía la goza. El año 1580 se vendió por cuatro años en 6.550 pesos ensayados; ahora se ha vendido por dos años en 2.100 pesos ensayados.

²⁵ Doble mano (J.F)

²⁶ El río Chagres había sido explorado en 1527 por Pedro de los Ríos y en él se haría el almacén de Cruces en 1536. (J.P).

Correduría de vinos. En la misma forma y de la misma data, hizo Su Majestad merced a la ciudad de la correduría de vinos de que también gozaba antes de la merced y goza todavía. Solía venderse a 500 pesos corrientes por dos años; y ahora está vendida en ciento cincuenta pesos corrientes por dos años.

Pregonería. La pregonería fue siempre propia de la ciudad y ha bajado tanto de precio que el año de 1575 estuvo arrendada por dos años en dos mil doscientos pesos ensayados; y ahora lo está, por dos años, en ciento cincuenta pesos corrientes.

Corte de la carne. Así también fue siempre de los propios. Solía valer setecientos pesos corrientes cada año y ahora vale sólo doscientos

Solares. Los solares que la ciudad da a renta como propios, suelen valer cada año cerca de doscientos pesos. Gózalos por cédula del Emperador, dada en Valladolid 1.º de diciembre de 1536, que confirmó Don Felipe II en El Pardo a 6 de julio de 1574.

Valor de los propios. Todas estas rentas van cada día [a] menos. Por ahora puede valer la renta de la ciudad, un año con otro, hasta cuatro mil pesos corrientes. Esta renta [la] cobra el mayordomo de la ciudad, y se gasta y dispensa por libranzas del cabildo; y el mayordomo da cuenta cada año; y son los gastos en que esta renta se distribuye los siguientes:

Salarios que da la ciudad. Primeramente en salarios. Alcaide de la Casa de Cruces, el año que hay flota, quinientos pesos corrientes; y el que no la hay, la mitad: viene a ser cada año 375 pesos. 375 pesos.

A la Compañía de I.H.S. porque enseña latinidad a los muchachos, // [f. 62v] trescientos pesos cada año. 300 pesos.

Al maestro, que enseña a leer y escribir, se le da casa de balde.

Al escribano de cabildo, ciento cincuenta pesos. 150 pesos.

A dos letrados, a cada setenta pesos. 140 pesos.

Al procurador de los pleitos de la ciudad, sesenta pesos. 60 pesos.

Al mayordomo, doscientos pesos. 200 pesos.

Al relojero, setenta pesos. 70 pesos.

Item en fiestas que hace la ciudad por voto, que son las siguientes:

§ 6. **Fiestas de la ciudad.** 1.ª. En diez de enero, día de San Pablo Ermitaño, por la victoria que se alcanzó contra ingleses.

2.ª. En veinticino de marzo, día de la Anunciación.

3.ª. En 23 de abril, día de San Jorge, por la victoria que se alcanzó de los Contreras²⁷.

4.ª. En 25 de julio, fiesta de Sant Yago.

5.ª. En 21 de noviembre, fiesta por el temblor de tierra que hubo en esta ciudad.

²⁷ La revuelta de los Contreras, en 1550, había tenido su origen en Nicaragua y alcanzó a Panamá por el deseo de los rebeldes de controlar el istmo (J.P.).

6.^a. En 4 de diciembre, día de Santa Bárbara, por la victoria que se alcanzó de Rodrigo Méndez²⁸.

En cada una destas fiestas se gastan treinta y dos pesos, que montan 202 pesos. 202 pesos.

En la fiesta del día de Corpus Christi gasta la ciudad 150 pesos. 150 pesos.

Tienen también la ciudad gastos ordinarios en las cosas siguientes: en reparos de la casa de cabildo y de la cárcel, que ésta se ha fabricado ahora de nuevo, con gasto de cerca de siete mil pesos; en reparos y aderezos de la Casa de Cruces, matadero, carnicería, calles y puentes; en pagas de soldados contra negros cimarrones y en paga de chasques en tiempo de guerra; en recibimientos de virreyes y de los soldados que vienen de España para el Pirú; en regocijos por nacimientos de príncipes y en funerales por muertes de reyes.

En limosnas a los conventos de frailes y monjas y al hospital; en salarios de personas que tienen la Corte o que envía de aquí; en el recibimiento de la Bula de la Santa Cruzada y en otros gastos menudos, que no se pueden particularizar.

Vienen de ordinario a exceder los gastos a la renta de suerte, que de diez años a esta parte, anda adeudada la ciudad en más de diez mil pesos.

§ 7. **Vecinos**²⁹. Llegó a tanto aumento y número de vecinos la ciudad de Panamá, luego en sus principios, que salían de ordinario ochocientos españoles // [f. 63r] de a pie y cincuenta de a caballo, todos bien aderezados de armas.

Ahora no tiene la tercia parte de vecinos que solía, la cual disminución ha procedido de la del comercio, por las causas que se dirán adelante.

Padrón de los vecinos de Panamá. El padrón, número y nombres de todos los vecinos y de sus mujeres, hijos, esclavos y valor de sus haciendas, que se hallaban en Panamá el año de 1607, cuando se hizo esta descripción, están escritos extensamente y con particularidad en la relación que envió la Audiencia desde la hoja 19 b hasta la 65 a. Parece en suma que: **vecinos españoles**, 495. Los vecinos españoles de la ciudad de Panamá son 495.

Extranjeros, 53. Los vecinos extranjeros 53. Que todos son quinientos cuarenta y ocho. Los extranjeros: portugueses, 31; italianos, 18; flamencos, 2; franceses, 2. Déstos son compuestos 9 portugueses y 6 italianos. Todos 548.

Los vecinos que viven en sus hatos y estancias y en el distrito de la ciudad son 42. 42. Los españoles, que se hallan en el presidio de Ballano, 21. 21. Total 63 vecinos.

Casados. Los vecinos que de todo este número son casados son 215. 215.

Los que tienen sus mujeres fuera del Reino, 8.

Los casados con cuarteronas, 10.

²⁸ Rodrigo Méndez, de oficio escribano, encabezó un motín en 1562, cuando el gobernador Figueroa no le permitió seguir desarrollando más actividades fraudulentas. Encontró apoyo en muchos de los descontentos que vagaban por Panamá y llegaron a dar muerte al citado Figueroa (J.P.).

²⁹ Sobre este asunto se dan cifras comparativas en la obra de M. C. Mena, *La sociedad en Panamá en el siglo XVI*, Sevilla, 1984, pp. 58-100 (J.P.).

Los casados con mulatas, 12.

Los casados con indias, 4.

Los casados con negras, 5.

Los casados con mestizas, 8.

Solteros. Los vecinos solteros son doscientos setenta y siete. 277.

Viudos. Los viudos, cincuenta y seis. 56.

Ausentes. Los vecinos que están ausentes del Reino, 16. 16.

Criollos. Los vecinos de todo este número, que son criollos, 63. 63.

Niños. Niños y muchachos, desde uno hasta dieciséis años cumplidos, hijos de los vecinos, son 156. 156.

Clérigos. Los presbíteros y clérigos son 22. 22.

Religiosos. Los frailes y religiosos son 45: dominicos 13, franciscanos 11, // [f. 63v] mercenarios 10, de la Compañía 11.

Mujeres. Todas las mujeres vecinas de la ciudad son 303. 303.

Viudas. Déstas son viudas 56. 56.

Casadas. Casadas con españoles, 168; con mulatos, 4; con negros, 2. 174.

Solteras, doncellas. Solteras, 12; doncellas, 61. 73.

Criollas. De todas éstas son criollas 78. 78.

Niñas. Niñas y muchachas hasta catorce años, 166. 166.

Monjas, beatas. Monjas, 24; beatas, 3. 27.

Cuarterones, vecinos de la ciudad hay 11 solteros; niños y muchachos, mujeres cuarteronas, 17. Déstas son casadas con blancos diez, viudas, 2; solteras, 1; doncellas, 4; niñas y muchachos, 31.

Mulatos. Mulatos horros, vecinos de la ciudad, 69. Dellos son casados 25: con mulatas, 15; con blancas, 4; con negras, 5; con indias, 1.

Hay mulatos solteros 44; mulatos niños y muchachos, 31.

Mulatas. Mulatas horras, vecinas de la ciudad hay 146. Déstas son casadas con blancos 12; con mulatos, 15; con negros, 4; viudas, 9; solteras, 49; doncellas, 17; niñas y muchachas, 40.

Mestizos. Mestizos, vecinos de la ciudad, hay 38: casados, 16; solteros 9; niños y muchachos, 13.

Mestizas, vecinas, hay 26: casadas, 11; solteras, 2; viudas, 5; niñas y muchachas, 8.

Indios. Indios fuera de sus pueblos, casados y solteros hay en Panamá 14. Indias casadas y solteras, 13.

Zambahigos³⁰. Zambahigos casados y solteros varones, 11; hembras, 5.

Negros horros³¹. Negros horros hay 148: casados, 80; solteros, 29; viudos 17; niños y muchachos, 22.

Negras horras. Negras horras, 164: casadas, 93; viudas, 33; doncellas y solteras, 12; niñas y muchachas, 26. //

³⁰ Esta denominación expresa la mezcla de chino/a con indio/a, lo cual es casi imposible que se diese por entonces; la denominación en este caso debe referirse a la mezcla de negro con india (J.P).

³¹ Eran los negros libres (J.P).

[f. 64r] **Esclavos.** Los esclavos, que tienen los vecinos de Panamá, parece que son tres mil setecientos veintiuno, varones y hembras. 3.721.

Mulatos negros. En ésta manera: mulatos, 10; mulatas, 15; negros esclavos que tienen los vecinos en el servicio de sus casas, hatos, estancias, trapiches y aserraderos, mil cuatrocientos veintiuno.

En el servicio de recuas, 320; en el servicio de barcos y lanchas del trato del río de Chagre, 630.

Negras. Las negras esclavas, que los vecinos tienen en su servicio, son 990. Los negros esclavos de cuarterones³² y de mulatos son 87. Las negras esclavas de cuarterones y mulatos son 74. Los negros esclavos de negros horros son 58. Los negros esclavos de mestizos son 9. Las negras esclavas de mestizas son 14.

Los negros esclavos de indios, 3. las negras [esclavas] de indios, 2, que suman esclavos negros 2.558, negras 1.138.

§ 8. **Oficiales de diversos oficios.** Contiene también la relación el número de personas de cada oficio que en este tiempo se hallaban en la ciudad. En ésta manera: escribanos reales, 25; cirujanos, 4; boticarios, 2; plateros de plata, 4; de oro, 3; sederos, 4; sastres maestros, 5; oficiales sastres, 49; zapateros maestros, 9; oficiales de zapateros, 12; carpinteros, 32; calafates, 11; silleros, 2; herreros, 2; cuchilleros, 1; caldereros, 1.

§ 9. **Indios.** Parece por cédula del Emperador, dada en Burgos en 6 de setiembre de 1521 sobre el repartimiento de los términos, que al tiempo de la fundación de Panamá, había muchas poblaciones de indios en este distrito y no parece que se hiciese repartimiento de ellos ni se señalasen encomiendas. Todos se han consumido y solamente han quedado tres pueblos pequeños que son: Chepo en el continente, otro en la Isla del Rey, otro en la Isla Taboga. Destos pueblos y de los indios se dirá en particular al fin de este tratado habiendo cumplido primero con todo lo que pertenece a la ciudad de Panamá. //

§ 10. [f. 64v] **Encomenderos**³³. No hay en todo este Reino encomenderos de indios, ni los que habitan en los tres pueblos dichos pagan contribución alguna.

§ 11. **Haciendas, granjerías.** El aprovechamiento y granjería de los frutos, labranza y crianza de la tierra son de muy poca consideración en Panamá.

Contratación. Respecto de la contratación y comercio en que está el todo de las haciendas y de que depende la conservación de la tierra.

³² Eran los nacidos de blanco y mestiza (J.P).

³³ Si lo que a continuación dice la *Relación* sobre los encomenderos resulta ser cierto, no menos lo es la importancia que éstos habían tenido, como se puede ver, por ejemplo, en las obras de M. C. Mena García, *op. cit.*, pp. 176-197, y en M. Góngora, *Los grupos conquistadores de Tierra Firme (1509-1530). Fisonomía histórico-social de un tipo de conquista*, Santiago de Chile, 1961 (J.P).

Huertas. Pero en cuanto a frutos es así que en esta región no hay chácaras ni viñas, sino algunas huertas en que se cogen las frutas y géneros de hortalizas, que queda dicho, que se dan en la tierra. No pasan todas las huertas que hay, de diez; los nombres de los dueños dellas pone la relación en la respuesta a la pregunta 186.

Sementeras y otros frutos. De las sementeras de maíz y frísoles, que los vecinos hacen, no resulta ganancia de consideración porque son en poca cantidad y no sobran frutos para acrecentar el comercio y que se puedan enviar a vender fuera de la tierra. De sólo el arroz suele sobrar y se cargan de él al Pirú como quinientas botijas al año, que valen a tres patacones cada una.

Pita, algodón, ropa, cordobanes, jabón, cáñamo, lino, azúcar. Alguna pita se coge, la que basta para el gasto de la tierra; la buena viene de Cartagena y de Buena Ventura.

No se teje algodón, aunque se coge alguno para otros usos, ni se labra en el distrito ropa de ningún género; no se labran cordobanes ni jabón, ni se coge cáñamo ni lino.

No hay ingenios de azúcar, sino solos tres trapiches, que darán cada año hasta mil.doscientas botijas de miel.

El año pasado se probó en un trapiche de Francisco Terín a labrar azúcar y se hicieron como treinta panes. No salió tan bueno como el del Piru. Trabajan en los trapiches negros esclavos.

Estancias de ganado vacuno. Las estancias de ganado vacuno y la cría y aprovechamiento de él son de alguna más importancia, porque se hallan en todo el distrito setenta y dos estancias, las sesenta en tierra firme, y doce //

[f. 65r] en las islas.

Unas de ellas son estables, que tienen huerta y plantanar y árboles; y viven en ellas españoles, mulatos y negros. Otras, formidables, hechas sólo para asistir a sementeras de maíz que las desamparan, cogida la sementera.

Refiérese en la misma respuesta 186: cincuenta y dos hatos de ganado, nombrando los dueños y el número de cada hato que son los diecisiete en el término de Panamá, ventiuno en Chepo, seis en Chame, cuatro en el Caimito, dos en Perquete, uno en Capira, otro en Sahelices, que viene a sumar las reses de los hatos 53.600 cabezas. Hay en ellos algunos de a tres mil cabezas y de a dos mil quinientas, muchos de a dos mil, de mil quinientas, de mil y de ahí abajo hasta de ciento, y el de menos de cincuenta. Sirven en estas estancias y hatos solamente negros esclavos; suele venderse el ganado mayor en partidas desde dieciocho hasta veintidós reales por cabeza.

Trato de madera. Algunos vecinos de Panamá ocupan sus esclavos en el trato de la madera, que se trae para la armazón y labor de las casas, y tienen aserraderos donde las hacen aserrar. Los aserraderos que ahora hay en la ciudad, son siete. Los nombres de los dueños dellos pone la relación en la pregunta 516.

Los que tratan en madera, no suelen tratar por sus personas, sino [que] tienen sus factores mayores.

En mayor número son (porque ahora llegan a treinta y tres) los vecinos que tienen recuas de mulas, que las sirven y administran por manos de esclavos negros arrieros; que en este ministerio que es trabajoso y requiere fuerzas nunca se han ocupado indios, que no son para ello. Trajinan estas recuas las mercaderías que traen las flotas de España a Puerto Belo, que alguna parte dellas se traen desde allí en mulas a Panamá. Pero la mayor parte se traen en barcos por el río de Chagre a la Casa de Cruces de donde las car-//

[f. 65v] gan y traen en las recuas.

Aconteció este año traerse a vender mayor número de mulas que otras veces a Panamá y darse de buen precio y fiadas. Ansí los dueños de recuas compraron y tienen mayor número que solían. Suman las mulas de las treinta y tres recuas 850. Hay recua de 75 mulas, de 55, de cuarenta, 30, venticinco y de ahí abajo. La menor es de cinco mulas. Los nombres de los que ahora tienen este aprovechamiento o granjería se ponen en la pregunta 90.

Barcos y navíos. También tienen algunos vecinos barcos en el río de Chagre para el trajín de Puerto Belo a la Casa de Cruces; y barcos y navíos en el Mar del Sur; y se aprovechan con la ganancia de los fletes.

Los barcos navegan a las partes cercanas, como son a Natá, la Villa de los Santos, El Pueblo Nuevo, y otras partes del Mar del Sur, de donde traen maíz y otras cosas de la tierra.

Los navíos van a las provincias del Pirú, a donde tienen los vecinos de aquí correspondencia y contratación. Pocas veces o nunca suelen ir a las costas de Nueva España.

Contratación y Mercaderías. La principal y general ocupación y ganancia de los vecinos de Panamá es en la contratación y comercio de las mercaderías. Contratan con españoles y no con indios ni con otra gente; en tiempo de flota, con los que vienen de España, y en todo género de las mercaderías que vienen; en el demás tiempo, con los mercaderes del Pirú, que vienen a comprar a esta ciudad, o les envían de aquí las mercaderías con factores. Pero, estando en sus casas generalmente, los mercaderes de Panamá negocian por sus personas, sin el medio de factorés. Son ahora los mercaderes de plaza, que negocian con su dinero, sin tener a su cargo negocio ajeno, veinte, cuyos nombres pone también en la pregunta 119.

Hay otros que, [a]demás de contratar con caudal propio, tienen encomiendas. Éstos son ahora nueve, cuyos nombres pone también. Fuera destos hay tres mercaderes portugueses, que traen negros. //

[f. 66r] **Tiendas.** Item hay tiendas de asiento en esta ciudad, y la ropa que se vende en ellas, es toda de España. Son veintidós mercaderes los que ahora tienen tienda, cuyos nombres se refieren en la pregunta 120.

Mercaderías del Pirú. Los géneros de mercaderías que vienen del Pirú, son: harina, azúcar, miel de cañas, conservas, garbanzos, frísoles grandes, almidón, accitunas, jabón, sayal, lonas, alpargatas, jarcia.

De la Buena Ventura se trae azúcar, no tal como el del Pirú, conservas, pita.

Precios. Los precios de algunas destas mercaderías suelen ser: la libra de la buena pita, a ocho pesos; la docena de alpargatas, a tres patacones; la jarcia, de veinte a veinticinco pesos el quintal.

Flotas de España y del Mar del Sur. Principalmente sustentan la contratación las flotas de España, cuyos navíos dan la carga a los de esta ciudad y Mar del Sur. Éstos [a]demás de con las mercaderías de España van cargados al Pirú de gran número de negros bozales, de madera de todo género, de piedras labradas, de cueros curtidos.

A la vuelta traen, en tiempo de armadilla, la plata para España [a]demás de las mercaderías referidas arriba. Pónese en la pregunta 222.

Razón de las flotas de Panamá desde el año 1585. La razón del número de navíos que en cada flota se han despachado del puerto de Panamá, desde el año de 1585, en esta forma:

Por el año de 1585 vino la flota del cargo del don Antonio Osorio y se despacharon setenta y un navíos. 71.

Año de 1587, la flota del cargo de don Miguel de Eraso; despacháronse ochenta y cinco navíos. 85.

Año de 1589, la flota de Diego de Ribera; despacháronse noventa y cuatro navíos. 94.

Año de 1592, la flota de don Francisco Martínez de Leiva; despacháronse setenta y dos navíos. 72.

Año de 1594, la flota de Sancho Pardo; despacháronse cincuenta y seis navíos. 56.

Año 1596, la flota de don Francisco de Eraso; despacháronse sesenta y nueve navíos. 69.

Año 1599, la flota de Sancho Pardo, 2.^a; despacháronse cincuenta y seis navíos. 56. //

[f. 66v] Año 1601, flota de don Francisco del Corral; despacháronse treinta y dos navíos. 32.

Año 1603, flota de don Gerónimo de Torres y Portugal; despacháronse 34 navíos. 34.

Año 1605, la flota 2.^a de don Francisco del Corral. Hasta este día se han despachado diecisiete navíos. 17.

Aduana. Derechos. No hay aduana en esta ciudad. Los mercaderes meten en sus casas las mercaderías de entrambos mares y los oficiales reales cobran de cada uno los derechos, conforme al valor de las mercaderías registradas porque en todas partes se navega con registro.

Causas de la disminución del comercio y granjerías. Advierten estas relaciones que los vecinos de Panamá tuvieron a los principios grandes aprovechamientos y ganancias por la frecuencia de las flotas, que venían cada año con número de más de cuarenta navíos, con cargazón de todos géneros. Ocupábanse las recuas y los barcos del trato del río Chagre y los navíos y barcos del Mar del Sur.

granaban en los alquileres de las casas, en los jornales de los negros, en las granjerías del ganado, porque se vendía bien la carne; en las contrataciones de mercaderías y en mil menudencias porque ninguna cosa había ociosa ni sin ganancia.

Lucía la ganancia y medraban las haciendas con el poco gasto porque todo lo necesario para armazón de recuas, barcos y navíos valía menos.

No se pagaban alcabalas de cosa ninguna ni de las harinas y bastimentos que venían del Pirú. Se cobraban derechos. Daban gran provecho las minas de Vera-gua, que ocupaban dos mil negros en su labor.

En las Islas del Rey pescaban treinta bergantines ordinarios. Pero después las flotas comenzaron a tardar dos años y a veces tres y venir menores en número de navíos y [en] importancia de cargazón.

Las causas de esta disminución parece [que] son ³⁴: 1.^a Que una parte de las mercaderías que vienen de España para el Pirú, toman su derrota por Nueva España.

2.^a **Daños de la contratación de la China.** Y más importante el haberse introducido la navegación de la China, que ha engrosado, con daño general de España y desta provincia, y consume //

[f. 67r] muchos millones de plata que se llevan a perder para siempre entre aquellos bárbaros.

3.^a **Que las mercaderías que solían venir de España vienen de otras partes.** Que el Pirú tiene vino de cosecha para sí y para cargar a Nueva España. Coge también el Pirú aceitunas, labra cordobanes; en Saña, Guayaquil y Nicaragua se labra jabón. Dan cera Campeche y Santa Cruz de la Sierra. Guayaquil, Ríobamba y Puerto Viejo dan jabón; Nicaragua, brea. Téjense paños en Quito, Guánuco y Chuquiagón. Nueva España da paños y sedas. De la China vienen sedas, lienzos, hierro, cera, loza y otros géneros.

4.^a La plata que solía pasar por aquí para España se divide y divierte, parte a la China, parte a Nueva España. Por estas razones las recuas, barcos y navíos son en Panamá en muy menor número. Tienen que hacer menos tiempo y ganan menores fletes. No trabajan, sino los siete u ocho meses del año.

Consiguientemente todos los tratos y granjerías han menguado. Por el contrario todos los gastos son y van siendo mayores.

La ciudad, con fuerzas tanto menores, ha de sustentar cinco monasterios y un hospital, como cuando podía mucho.

³⁴ No se da como causa una que parece esencial, que era la dificultad de acceso en época de lluvias a Nombre de Dios y Portobelo, por lo que algunos hombres, como el capitán Iñigo de Lecoya, propusieron que el descargue se hiciese en Cartagena de Indias. A.G.I., *Panamá* 40; este memorial es transcrito en parte por M. C. Mena García, *op. cit.*, p. 158 (J.P.).

Las minas de Veragua se han desamparado por el mal trato de los gobernadores³⁵.

Los bergantines no pescan porque las costas son mayores que las ganancias.

Juntóse con estas causas de disminución de ganancia la pérdida grandísima que tocó a los vecinos desta ciudad, por los dos incendios de Nombre de Dios, en el año de 1506: uno por Francisco Draque y otro casual en la flota del cargo de don Francisco de Eraso. De todo se ha seguido que la ciudad no tiene el tercio en vecinos ni en haciendas que solía; y en todo decrece cada día.

Valor de las haciendas de los vecinos de Panamá. En el padrón en que se numeraron nombradamente los vecinos de Panamá con sus haciendas, y está en la relación de la Audiencia desde la hoja 19 b hasta la 65 a, se valían las haciendas particularmente de solos 178 vecinos, diciendo de cada uno [que] vale su hacienda tantos pesos ensayados y suman las haciendas, //

[f. 67v] estimadas así dos millones quinientos y un mil quinientos pesos ensayados. De los demás vecinos, de muchos³⁶, se dice es soltero o es pobre; de otros, tiene casas de su morada o tiene bohío en que vive; de otros, tiene una recua de mulas, tiene una estancia de tantas reses, tiene tantos esclavos o barcos, sin tasar estas haciendas a dinero.

En las tasadas hay un hombre que tiene 250.000 pesos ensayados; otros, 200.000; otro, 50.000; otro, 40.000; y de ahí abajo algunos de a 30.000, de a 25.000, de a 20.000, 15.000³⁷.

No se pone en estas haciendas estimadas ninguna menor que de a mil pesos ensayados. Entre las no estimadas a dinero, hay haciendas de mayor valor y de algunos se dice [que] tiene una estancia con tres mil cabezas de ganado vacuno.

§ 12. **Tribunales y Ministros de Justicia.** Hay en Panamá, [a]demás del eclesiástico, 7 tribunales de Justicia: la Audiencia Real, el juez mayor de bienes de difuntos, el alcalde de Corte, el cabildo de la ciudad, los alcaldes ordinarios, los alcaldes de la Hermandad, los oficiales reales que tienen judicatura³⁸.

Ministros de la Audiencia. Los Ministros de la Audiencia son: el presidente, cuatro oidores, el fiscal, el alguacil mayor de corte, el relator, cuatro abogados, dos escribanos de Cámara, cinco procuradores, dos preceptores, un portero. Además de éstos hay alcaide de la cárcel de Corte, de alguaciles menores, el repartidor de los pleitos, el tasador, el solicitador de las causas del fisco.

Ministros de bienes de difuntos. Los ministros del Tribunal de bienes de difuntos son: el juez mayor, los jueces de comisión, que éste envía fuera de la ciu-

³⁵ Además, a finales del siglo XVI, se habían descubierto minas de oro cerca de Panamá, a las que se trasladaron muchos vecinos de la propia capital, de Veragua y de Cartagena, como manifiesta un informe del cabildo eclesiástico; A.G.I., *Panamá* 102, "Informe del cabildo eclesiástico de 17 de julio de 1586" (J.P).

³⁶ Doble Mano (J.F)

³⁷ Para comparar estos datos con los de finales del siglo XVI puede verse la obra de M. C. Mena García, *op. cit.*, pp. 285-289 (J.P).

³⁸ Doble Mano (J.F).

dad [y] siguen la exigencia de las causas; un escribano de cámara, que por el año de su turno tiene el libro de caja y los papeles.

Caja de difuntos. La caja está en casa del juez con tres llaves: una tiene el juez, otra el fiscal, otra el escribano. //

[f. 68r] **Ministros del Tribunal de Alcalde.** Ministros del juzgado de provincia: el alcalde de Corte, dos escribanos, los alguaciles de Corte.

Ministros del Juzgado y Cabildo de la ciudad. Los ministros del gobierno y de justicia de la ciudad son: dos alcaldes ordinarios, el alférez real, los oficiales reales que tienen judicatura; el alguacil mayor de la ciudad, el depositario general, el teniente del escribano mayor de los navíos del Mar del Sur, quince regidores. Todos éstos tienen voz y voto en el Cabildo, [a]demás de los cuales hay el escribano del Cabildo, que juntamente es escribano público; un procurador general, un mayordomo, dos letrados, un procurador de causas, dos porteros.

Ministros del Juzgado Ordinario. Los ministros del juzgado ordinario de la ciudad son los dos Alcaldes ordinarios, el alguacil mayor, tres escribanos públicos, dos alguaciles menores, el alcaide de la Cárcel.

[**Ministros**] **de la Hermandad.** Ministros de la Hermandad: sus dos alcaides, el escribano del Cabildo, que sirve a este tribunal; los cuadrilleros.

Ministros de la Real Hacienda. Los ministros de la Real Hacienda son: los jueces, oficiales reales, que son contador, tesorero, factor, escribano de los registros y juzgado de la guarda del puerto.

Otros Ministros. [A]demás de los ministros dichos, hay en la ciudad dos fieles ejecutores, el tesorero de la Cruzada, el receptor de las alcabalas, el receptor de la avería del camino.

Item en Ballano, el capitán del presidio y sus oficiales.

El alcaide la Casa de Cruces. El capitán de la artillería. Letrado y procurador de pobres. Piloto mayor y visitador de los navíos que salen del puerto.

[**Ministros**] **de la Audiencia Real.** Desde su descubrimiento comenzó esta provincia ha ser regida por gobernadores enviados por el Rey, que residían en esta ciudad hasta el año de 1542, que se puso Audiencia, la cual luego en el de 1548 se mudó de aquí a los Confines de Guat<e>mala por mandado del Emperador Carlos V. Mudóla el presidente Pedro Ramírez de Quiñones³⁹, natural de León, y volvió el gobierno de Pana-//

[f. 68v] má a gobernadores, en cuyo tiempo hubo dos alzamientos: uno de los Contreras, en el año de 1550, siendo gobernador Sancho Clavijo; otro de Rodrigo Méndez, por el año de 1562, gobernando don Luis de Guzmán. Estas rebeliones movieron al Emperador a que mandase volver aquí la Audiencia de Guat<e>mala, de donde vino primero un oidor solo, el doctor Barros de San Millán, en 15 de mayo de 1565. Después vino otro oidor de Santo Domingo, que fue el licenciado Ortegón, y también vino de allí por presidente, en el año de 1566, el licenciado Alejo Arias de Herrera, que era presidente de aquella Audien-

³⁹ Este hombre había sido corregidor de Tierra Firme en el tiempo en que estuvo suprimida la Audiencia (1543-1564), entre 1543 y 1545 (J.P.).

cia. Desde entonces se ha continuado el gobierno de la Audiencia Real en este reino y su residencia en esta ciudad⁴⁰.

Oficios vendibles. De los oficios referidos arriba, son vendibles por vida el de alguacil mayor de Corte, el de alguacil menor de la ciudad, el alferazgo real, los regimientos del Cabildo, las procuradurías de la Audiencia.

Oficios renunciables por una vez. Oficios renunciables por una vez, pagando el tercio del valor al Rey son: las dos escribanías de Chancillería, la escribanía de Minas y Registros, las dos escribanías de provincia, las tres públicas y la del Cabildo, que es aneja a una de las públicas, el oficio de depositario general y las receptorías.

Alguacilazgo Mayor de Corte. El alguacilazgo mayor de Corte no tiene salario ni otro aprovechamiento más que las décimas de las ejecuciones.

Desde Nicolás López de la Iraga, que vino de Guat-mala con el Audiencia, han sido cinco alguaciles mayores de Corte con el presente, que es don Tomás de Meneses, y compró el oficio por quince mil ducados.

Alguacilazgo Mayor de la ciudad. En el tiempo que esta provincia era regida por gobernadores, se les daba a cada uno, por los cuatro años de su oficio, el de alguacil mayor de la ciudad; y lo vendía ordinariamente por doce mil pesos ensayados, por el tiempo de los cuatro años. Después que volvió el Audiencia, se dio por merced del rey a Pedro de Ortega Valencia, que por otra merced que se le hizo //

[f. 69r] para que lo pudiese vender, lo vendió por una vida a Julio Rodríguez Baptista en catorce mil pesos ensayados⁴¹.

Por murte de éste lo puso la Audiencia en almoneda, en 11 de octubre de 1596, y se remató en Francisco Terrín, en trece mil doscientos cincuenta pesos corrientes. Por su muerte se ha rematado ahora en quince mil pesos corrientes en Agustín Franco. No tiene este oficio salario más de sus derechos.

Alferazgo. El alferazgo real se introdujo y se vendió juntamente el año de 1593. Comprólo Luis de Torres Guerrero en cuatro mil ducados. Éste murió en 4 de agosto de 1596. Desde entonces está vaco el oficio, no ha habido quien lo ponga, sino persona no de las calidades requisitas y en precio muy bajo.

Regimientos. Cuando se trasladó a la fundación de esta ciudad el Cabildo de La Antigua, no eran los oficios de voto todos (alguacil mayor, oficiales reales y regidores) más de diez. Hanse ido acrecentando y en el año de 1570, cuando se añadió el depositario general, llegaron a ser dieciséis. En el de 1593 se instituyó el alferazgo y se añadieron cuatro regimientos y después el oficio de teniente de escribano mayor de los navíos del Mar del Sur. De manera que son ahora, [a]demás de los alcaldes ordinarios, veintidós oficios los de voto en Cabildo. A los

⁴⁰ Cuando se hace esta *Relación* en 1607 era presidente por último año, antes de pasar a Lima como fiscal, Cristóbal Cacho de Santillana (J.P.).

⁴¹ Juan Rodríguez Bautista compró el cargo en 1575, aunque ya con anterioridad Ortega Valencia había renunciado en su hijo Jerónimo, si bien dicha renuncia no debió llegar a hacerse efectiva; *vid. M. C. Mena, op. cit.*, pp. 266-267 (J.P.).

principios daba el Rey por merced a personas beneméritas los regimientos que vacaban.

Comenzáronse a vender el año de 1580 y son los regidores que ahora poseen, trece; dos por merced, que son el capitán Nicolás Martínez de Montegro y Juan de Tejada. Los demás compraron por los precios siguientes.

Nombres de los regidores y precios de los regimientos. Damián Méndez fue el primero que compró por 1.600 ducados; Alvar Núñez de Herrera, por 1.000 ducados; Gerónimo Suárez, que se pasó a vivir a Lima, 1.000 ducados; el capitán Diego Rengel, mil ducados; el doctor Francisco Carrasco, mil pesos ensayados; Cristóval Núñez Guerra, mil sesenta y seis ducados; el secretario Baltasar Calleja, mil ducados; Diego Pérez, mil ducados; Pedro Álvarez Villa, 1.100 ducados; Hernán González de Villafranca, //

[f. 69v] 1.100 ducados; don Diego de Meneses mil cien ducados; Andrés de Bolaños es teniente de escribano mayor.

Están vacos dos regimientos: el de Baltasar Pérez, que tenía por merced, y el de Sebastián Valmaseda, que había comprado por mil doscientos cincuenta ducados.

Procuradores de la Audiencia. La Audiencia desde su principio instituyó cuatro procuradurías. Después se añadió una y se mandaron vender. Vendióse la primera el año de 1583 a Francisco de Bustamante en cuatrocientos pesos ensayados. Los que hoy poseen, han comprado a estos precios: Lucas de Santa Cruz, en 350 pesos ensayados; Urbán de Medinilla, en 450 pesos ensayados; Ioan de Hoyo, en 600 pesos corrientes; Luis Martínez, 550 pesos ensayados; Francisco de Acedo, 450 pesos ensayados. Compró Lucas de Santa Cruz el oficio de escribano público y del Cabildo de la villa de los Santos y habiéndosele tomado en cuenta su procuraduría, se ha vendido a Agustín Flores en 300 pesos ensayados.

Oficios vendidos por segunda vez. Depositario General. El presidente Gabriel de Loarte, el año de 1570, por cédula del Rey, instituyó y vendió en almoneda el oficio de depositario general con voz y voto en Cabildo. Comprólo Gaspar Pérez en cinco mil trescientos pesos ensayados. Éste renunció en Pedro López de Baeza, poniendo el tercio del valor en la caja, en 24 de diciembre de 1578, por muerte del cual, en 11 de octubre de 1590, el oficio se vendió en almoneda y se remató a Francisco Terrín en 7.250 pesos corrientes, juntamente con el oficio de alguacil mayor de la ciudad, que entrambos se le dieron en veinte mil quinientos pesos corrientes con que se comprendiese en esta suma la composición que como forastero debía.

Nombró conforme a la condición del remate por administrador a Agustín Franco, que hoy lo usa. No tiene salario este oficio más de sus derechos.

Escribanías de Cámara. La Reina doña Juana, por cédula en Valladolid, en 28 de julio de 1513, hizo merced a Lope de Conchillos, su secretario, de todas las escribanías que se habían de instituir en las Indias. Confirmóse por el //

[f. 70r] Emperador a don Pedro Niño de Conchillos, su hijo, por cédula en Valladolid en 17 de diciembre de 1522. En el tiempo que éste reinó, se rigió por

gobernadores. Don Pedro Niño ponía en esta ciudad un escribano de la gobernación y lo fue mucho tiempo Gerónimo de Mercado.

Cuando volvió aquí la Audiencia de Guat◀e>mala, convirtióse esta escribanía de gobernación en escribanía de cámara; y con este nombre y en el de don Pedro Niño la comenzó a usar Baltasar Martínez, que había sucedido a Gerónimo Mercado. Después en 31 de diciembre de 1568, don Pedro Niño vendió esta escribanía de cámara a Gabriel de Navarrete, que fue el primer propietario, y la sirvió hasta que en 22 de marzo de 1583 la renunció en Pedro González Rangel, por seis mil quinientos pesos ensayados, poniendo el tercio en la caja. Confirmósele por cédula, en El Pardo, en 29 de noviembre del mismo año y hoy sirve el oficio. No tiene salario, sino solos sus derechos.

Segunda Escribanía de Cámara. Antes de esto, porque un escribano no bastaba al despacho de los negocios, en el año de 1569, la Audiencia instituyó otra escribanía de Cámara y se le dio a Luis Sánchez, por respeto de haber servido este oficio en Guat◀e>mala. Por su muerte, este año de 1584, se le remató a Baltasar Callejo en diez mil doscientos pesos ensayados, que sirve hoy sin salario más de derechos.

Escribanía de Minas, Registros y Juzgados. En el año de 1568, cuando Gabriel de Navarrete compró la escribanía de Cámara de don Pedro de Niño, compró juntamente el oficio de escribano de minas, registros y juzgado, el cual después en el año de 1583 lo vendió en diez mil pesos ensayados a Cristóval Núñez Guerra, poniendo el tercio en la Caja Real, éste sirve hoy y no tiene salario, mas que sus derechos.

Las dos escribanías de provincia. Las dos escribanías de provincia fueron instituidas por la Audiencia. El primero que parece haber usado la una de ellas, fue Francisco de Zúñiga, por cuya muerte se le remetó a Bartolomé de Paradinas, y por su muerte la compró Diego de Sabogal. Éste la vendió a Diego del Castillo en dos mil cuatrocientos pesos ensayados, poniendo el tercio en la caja que hoy la sirve. La //

[f. 70v] otra tuvo Baltasar Martínez y la vendió en dos mil pesos ensayados a Francisco Ortiz, pagando el tercio a la caja. Éste la vendió en dos mil y doscientos pesos ensayados, poniendo el tercio en la caja, a Alejo de Salazar, el cual pleitea por deshacer la compra, alegando que Francisco Ortiz no pudo vender.

Las tres escribanías públicas. A los principios don Pedro Niño vendió las tres escribanías públicas y la del Cabildo, aneja a una de ellas. Después habiendo vacado esta pública, que tiene aneja la del Cabildo, por muerte de Alvar Sánchez de Oviedo, el Rey, por cédula en Córdoba en 22 de febrero de 1570, hizo merced de ella a doña Ana de Navarra, que la vendió en cuatro mil quinientos pesos ensayados a Agustín de Haro, y en 22 de marzo de 1571, se la confirmó el Audiencia.

Hizo dejación Agustín de Haro por haberle hecho su Majestad merced del oficio de contador de su hacienda. Vendió la Audiencia, la escribanía, en 23 de agosto de 1575, en cuatro mil quinientos pesos ensayados con 300 de prometidos a Antonio Correa, el cual en el año de 1584 la vendió por cuatro mil quinientos

pesos ensayados, poniendo el tercio en la caja a Hurtado de la Cueva. Éste la vendió a Diego de la Torre en cinco mil quinientos setenta y cinco pesos ensayados, el año de 1504 por permisión de la Audiencia, y espérase licencia del Rey para que se pueda vender; y entre tanto se difiere el poner el tercio en la caja. Ejercita este oficio, no tiene salario por la escribanía pública; por la del Cabildo tiene 150 pesos corrientes cada año.

Segunda escribanía pública. Diego Rodríguez, que había comprado una de las escribanías públicas de don Pedro Niño, en el año de 1564, la renunció en Hernán García (por vía de renunciaciones que confirmaba el Rey, y no con nombre de venta se repasaban entonces los oficios). Muerto Hernán García, la Audiencia vendió la escribanía a Ioan de Tero en 3.500 pesos, en 18 de noviembre de 1595, y trajo confirmación del Rey.

Tercera escribanía pública. La tercera escribanía pública renunció Andrés del Corral por cédula del Rey, en Madrid, 15 de agosto de 1570, a Diego Martínez. Éste la //

[f. 71r] vendió en 14 de diciembre [de] 1582 en dos mil pesos ensayados a Cristóval de Luque. Y éste a Pedro de Salamanca por 2.250 pesos ensayados, en 13 de mayo de 1586. Poséela y trata pleito con los herederos de Cristóval de Luque, diciendo [que] no la pudo vender.

Las dos receptorías. Las dos receptorías solía dar la Audiencia por merced. En el año de 1589, se vendieron en ochocientos cuarenta pesos ensayados cada una; compráronlas, una Sancho de Orduña, y otra Ioan Lucas de Vega, con facultad de renunciar por una vez.

El primero vendió la suya en quinientos sesenta pesos ensayados, poniendo el tercio en la caja, a Andrés de Bolaños, que hoy posee.

La de Ioan Lucas vacó por delito y la compró del Rey en setecientos pesos ensayados Bartolomé de Vergara; y la vendió este año de 1605 en setecientos pesos corrientes a Sebastián Gallardo, que hoy posee. No tienen salario las receptorías, más que sus derechos.

Corredores de Lonja. De las corredurías de lonja queda dicho, tratando de cómo son propios de la ciudad. A la persona en que se remata cada una se le permite que nombre con aprobación del Cabildo dos o tres que le ayuden. Hay ahora cuatro corredores de lonja: Urbán Tello, Francisco de Paiva, Rodrigo de Soto, Melchor de los Reyes Alcaraz.

Disminución del valor de los oficios. Por lo dicho de los oficios parece cómo en general han tenido disminución en sus precios, y se entiende la tendrán mayor porque se ve que la ciudad va siempre a menos en número de vecinos y valor de hacienda.

§ 13. **Provisión de oficios y salarios de cada uno.** También queda dicho en cada uno cómo se repasan o venden por almoneda en que los pone el Audiencia, cuando vacan, para el Rey. De los oficiales de hacienda y de la Caja de su Majes-

tad se dirá después; y ahora más en particular a quién y cómo toca la provisión de los oficios y los salarios de cada uno dellos.

El Rey provee el oficio de presidente de la Audiencia con seis mil ducados de salario al año y los oficios de los cuatro oidores y un fiscal con dos mil //

[f. 71v] pesos ensayados de salario cada uno, que se paga de la Caja. El relator es también proveído de su Majestad con cuatro mil reales de salario al año, librándolos en penas de cámara.

Por muerte o ausencia del fiscal, la Audiencia nombra quién sirva el oficio con la mitad de salario; y por falta de relator nombra otro sin salario.

Juez de bienes de difuntos. El Juez de bienes de difuntos es cada año uno de los oidores, que lo nombra la Audiencia por turno al principio del año. Asimismo nombra alcalde de corte cada cuatro meses.

Abogados. La Audiencia da licencia para abogar a los letrados que tienen título y suficiencia, y no hay número limitado de abogados ni tienen salario, más de lo que ganan.

El oficio de alguacil mayor de corte lo provee el presidente, vendiéndolo en almoneda y el rey lo confirma.

Escribanías de Cámara. Procuradores. Receptores. Portero. Las dos escribanías de cámara y los oficios de procuradores y de receptores vende el Audiencia en almoneda. El rey confirma. El portero propietario es proveído por⁴² con quinientos pesos ensayados de salario en penas de Cámara. Cuando vaca, la Audiencia nombra otro con la mitad de salario.

Capellán de la Cárcel de Corte. La Audiencia nombra capellán de la Cárcel de Corte con quinientos pesos ensayados en penas de Cámara.

Alcaide de la Cárcel de Corte. El alguacil mayor nombra alcaide de la cárcel de Corte con trescientos pesos corrientes, en penas de cámara, y otros cincuenta por la Pascua de Navidad. Nombra también dos alguaciles sin salario.

Repartidor y tasador de pleitos. La Audiencia nombra al repartidor de pleitos con tres reales de derechos por cada repartimiento, y al tasador de pleitos con salario de 20.000 maravedís al año en penas de cámara.

Escribanías de Provincia y de Minas. El Audiencia pone en almoneda las escribanías de provincia como las de cámara y la de minas, registros y juzgado.

El Cabildo de la ciudad, por cédula del Emperador, dada en Burgos //

[f. 72r] en 15 de abril de 1540, y confirmada por el Rey don Felipe II en 26 de febrero de 1567, elige al principio de cada año del número de los vecinos más principales dos alcaldes ordinarios, sin que en esta elección tenga parte ni se entrometa la Audiencia ni persona alguna. No tienen salario, antes gastan de sus haciendas en ocasiones que se ofrecen. En la misma manera elige el Cabildo dos alcaldes de la Hermandad.

Los oficios de alférez real, alguacil mayor de la ciudad, depositario general y de regidores y escribanos públicos y del Cabildo pone y vende en almoneda el presidente de la Audiencia.

⁴² Existe una laguna en el texto (J.F.).

Fieles ejecutores. El Cabildo nombra del número de sus regidores, por turno, dos fieles ejecutores, por dos meses, por privilegio y cédula de Emperador, en Valladolid en 14 de mayo de 1542, confirmado por el Rey don Felipe II en El Pardo, en 6 de julio de 1574.

Procurador General y otros oficios de la ciudad. Nombra también el Cabildo procurador general sin salario, mayordomo con doscientos pesos corrientes, alcaide de la Casa de Cruces con quinientos pesos corrientes, dos letrados con setenta y cinco pesos corrientes cada uno al año, un procurador con setenta pesos, dos porteros con ciento cincuenta pesos corrientes cada uno, que todo se paga de los propios de la ciudad, como queda dicho.

Los tres Oficiales Reales. Los tres jueces oficiales reales son proveídos por su Majestad con cuatrocientos mil maravedíes de salario cada uno que se pagan de la Caja. Cuando falta alguno dellos, el presidente nombra quién sirva, con la mitad del salario.

Guarda del puerto. Los oficiales reales nombran la guarda del puerto con ciento cincuenta pesos corrientes.

Receptor de alcabalas. Item nombran el receptor de las alcabalas que por el arancel real tiene seis por ciento de lo que cobra, con obligación de pagar lo que se pierde. Los mismos oficiales toman la cuenta al tesorero y a los receptores de rentas reales.

Capitán de artillería. Juntos con la Audiencia nombran capitán de la artillería con salario de cuatrocientos pesos ensayados, que se pagan de la Caja. A cargo de este capitán, además de la artillería, están las armas y municiones del Rey //

[f. 72v] **Tesorero de la Cruzada.** Juntos el obispo y el presidente, eligen tesorero de la Cruzada, con salario de seis por ciento de lo que cobra.

Receptor de la avería del camino. El presidente nombra el receptor de la avería del camino, con seis por ciento de lo que cobra.

Capitán de Ballano⁴³. Nombra también el presidente capitán del presidio de Ballano, con quinientos pesos ensayados de salario al año y es sustentado a costa del Rey, y se le da una botija de vino al mes.

Capellán de Ballano. Sargento de tenedor de bastimentos. Barbero. Treinta soldados y demás gente de Ballano. Item nombra el capellán del presidio con doscientos cincuenta pesos ensayados de salario, ración ordinaria y una botija de vino al mes. Y al sargento, con dieciséis pesos corrientes al mes y ración. Y al tenedor de bastimentos, con veinte pesos al mes y ración. Y al barbero, con catorce pesos al mes y ración. Y treinta soldados, con doce pesos corrientes al mes cada uno y ración. [A]demás de los cuales oficiales y soldados hay en el presidio atambor y pífano con paga y ración de soldados. Item, seis negros de servicio, que algunos dellos son del Rey, con diez pesos al mes y ración. Item cuatro negros. Todo lo cual se paga de la Caja.

⁴³ Puede verse también "Bayano", nombre que se dio a un "rey" de los cimarrones, a la guerra habida contra él y sus seguidores, al río que pasaba por sus territorios y a la reducción posterior (J.P.).

Piloto mayor y visitador de los navíos. Nombra más el Presidente al piloto mayor y visitador de los navíos que salen del puerto de Perico, con derechos de ocho pesos corrientes de cada navío que visita. Otros ministros nombra el presidente, que se dirán con sus salarios cuando se trate de los gastos de la Caja, de que por ser materia tan conjunta, convendrá tratar luego.

DE LA CAJA REAL ⁴⁴

§ 14. **Oficiales de Caja.** Hay en la ciudad de Panamá Caja Real con tres oficiales reales, que tienen judicatura y jurisdicción en todo el distrito. Éstos son: contador, tesorero, factor. Y los nombres de los que sirven [son]: Juan Pérez de Lazcano, contador propietario; Juan de Ibarra, tesorero; Alonso Sotelo, factor. Estos dos sin propiedad. Provéelos su Majestad (como queda dicho) con 400.000 maravedises de salario cada uno en la caja; y por falta provee el presidente quién sirva con la mitad del salario.

Rentas de la Caja. Las rentas y aprovechamientos que entran en la Caja son: // [f. 73r] los almojarifazgos de las flotas que de dos en dos años vienen de España a Porto Belo, el valor de los cuales parecerá por esta razón.

Valor de los Almojarifazgos de Porto Belo. Los Almojarifazgos de la flota que vino [el] año de 1592, a cargo de don Francisco Martínez, valieron trescientos setenta y cinco mil pesos ensayados.

Valor de la avería. De la avería de los dos por ciento para España, valió cerca de cincuenta mil pesos ensayados.

La flota siguiente que fue en el año de 1594, del cargo de Sancho Pardo, valió doscientos mil pesos ensayados.

Las cuatro flotas que vinieron después desta, han valido cada una de ciento cincuenta hasta ciento setenta mil pesos ensayados.

La flota del año pasado de 1605 valió doscientos mil pesos ensayados.

2. **Almojarifazgos del Mar del Sur.** Los almorajifazgos de las mercaderías y frutos de la tierra que se traen por el Mar del Sur, valdrán un año con otro cuatro mil pesos corrientes (4.000 pesos corrientes).

3. El alcabala de todo el Reino valdrá diez mil pesos corrientes. 10.000 pesos corrientes.

4. El avería del camino valdrá al año dos mil pesos corrientes. 2.000 pesos corrientes.

5. El estanco de los naipes vale mil quinientos pesos corrientes cada año.

⁴⁴ Los edificios de la Caja Real, de los que se conserva un dibujo en el A.G.I., los reproduce la edición de A. Serrano de Haro de la obra de E. Enríquez, *Llanto de Panamá*, Madrid, 1984, pp. 42-43. De 1571 a 1577 había funcionado otra Caja Real independiente en Nombre de Dios con tesorero y contador (J.P.).

6. **Tributo de mulatos, negros e indios.** Los tributos de mulatos, negros e indios valdrán quinientos pesos corrientes al año. Nótese esto porque dice en otra parte que no hay indios que paguen tributo en esta tierra, ni ha hecho mención de que los mulatos ni negros lo paguen. 500 pesos corrientes.

7. **Veintena del oro de Veragua y Cocle.** El oro que se saca en Veragua y en Cocle es poco y paga la veintena; suele valer mil quinientos pesos al año el que dél se saca y no hay otro quinto en el Reino, sino es de alguna plata labrada. 1.500 pesos.

8. **Oficios vendidos.** Lo procedido de los oficios vendidos es más o menos conforme a los que se venden cada año.

Bulas. La limosna de la Bula de la Cruzada se envía en especie a España.

Penas de Cámara. Las penas de cámara y condenaciones de gastos de justicia y estragos no alcanzan a los salarios que están librados en ellas.

Gastos de la Caja. Las situaciones y gastos de la caja son:

Salarios de presidente, cuatro oidores y un fiscal, dieciséis mil pesos ensayados. 16.000 pesos ensayados.

Salarios de los tres oficiales reales, un cuento y doscientos mil maravedises; un cuento y 200.000 maravedises. //

[f. 73v] Las fábricas de Puerto Belo han costado más de sesenta mil pesos ensayados, al año, pero ya están acabadas.

Al gobernador de Veragua, mil pesos ensayados al año. 1.000 pesos ensayados.

Al alcalde mayor de Natá, trescientos pesos ensayados cada año.

Al sargento mayor del Reino, mil doscientos pesos corrientes al año.

Gastos del presidio de Ballano. Al presidio de Ballano, diez mil pesos corrientes cada año para los salarios, sueldos y raciones dichas. Que en cuanto a los sueldos se dice aquí, con más distinción, que el capitán de los negros horros gana de sueldo en este presidio dieciséis pesos corrientes al mes. Tres sargentos de las compañías de vecinos (de Panamá) son soldados en este presidio con sueldo de dieciséis pesos corrientes cada uno al mes. Ventisiete soldados, atambor, pífano, a doce pesos corrientes al mes.

Hay diez negros, seis varones, los cuatro son del Rey, y a los dos se les da diez pesos corrientes a cada uno al mes.

A todos los del presidio se les da ración ordinaria, si no es los tres sargentos y al capitán de los negros horros.

Gastos del presidio de Puerto Belo. Sácanse también desta caja los gastos del presidio de Puerto Belo y de la boca del río de Chagre que son:

Al capitán de la boca del río, quinientos pesos ensayados y doce botijas de vino al año.

A dos alféreces, treinta y seis pesos corrientes a cada uno al mes.

A dos sargentos, veinticinco pesos corrientes a cada uno al mes.

A ocho cabos de escuadra, 21 pesos corrientes a cada uno al mes.

A 60 mosqueteros, veinte pesos y medio a cada uno al mes.

A 128 soldados, dieciocho pesos corrientes a cada uno al mes.

A cuatro atambores y dos pifanos, a dieciocho pesos corrientes a cada uno al mes. Más sesenta ducados al mes de ventajas.

Déstos soldados están en el castillo de San Felipe 50 y en el de Sant Iago, 130; y a la boca del río, 15.

A los frailes de la Merced, por dos capellanías que sustentan en los dos castillos, quinientos pesos corrientes al año.

Al capellán de la boca del río de Chagre, 250 pesos ensayados al año. //

[f. 74r] Al condestable de los artilleros, 36 pesos corrientes al mes.

A 20 artilleros, venticuatro pesos corrientes a cada uno al mes.

Alcalde mayor de Puerto Belo. Al alcalde mayor de Puerto Belo se le daban mil doscientos ducados del dinero de las fábricas al año; pero ya acabadas sólo tiene 600 ducados de salario, en penas de cámara.

Barcas en el río de Chagre. Susténtanse dos barcas, con cuatro negros cada una, en el río de Chagre: una en servicio del castillo de San Felipe, otra a la boca del río.

Hospital en Puerto Belo. En el hospital de Puerto Belo se gastan cada año ocho mil pesos corrientes.

Dos curas. A los dos curas de Puerto Belo, cincuenta mil maravedises a cada uno, menos el valor de los diezmos que cobran.

Parece que suman los gastos del presidio de Puerto Belo al año 750 pesos ensayados, 750 pesos ensayados, doce botijas de vino, 62.596 pesos corrientes, [a]demás de los cien mil maravedís de los curas y gasto destas dos barcas. 62.596 pesos corrientes.

Gobernador de Sant Iago. Al gobernador de Sant Iago del Príncipe, 500 pesos ensayados al año. 500 pesos ensayados.

Al capitán de la artillería de Panamá, 400 pesos ensayados al año. 400 pesos ensayados.

Al ayudante del sargento mayor, 36 pesos corrientes al mes.

Al guarda de los oficiales reales en el puerto de Panamá, ciento cincuenta pesos corrientes al año. Éstos no son de la Caja, sino de penas de cámara.

A la guarda de los oficiales en Puerto Belo, 150 pesos ensayados al año.

Limosnas. Al hospital de Panamá, 10.000 maravedises al año, por cédula de su Majestad. 10.000 maravedises.

La limosna que se da de vino y aceite a los cinco conventos de Panamá para celebrar y para alumbrar al Santísimo Sacramento costará cada año dos mil pesos corrientes.

Otras limonas a los conventos de San Francisco de Costa Rica, monta cada año trescientos pesos corrientes. 300 pesos corrientes.

En prevenciones de guerra, por avisos de enemigos, se gastan, unos años con otros, sobre cuatro mil pesos corrientes al año. Y en ocasiones de haber armada

enemiga, mayores cantidades. En la de Francisco Draque se gastaron setenta mil pesos.

La pólvora, plomo, cuerda y alpargatas que se gastan en ocasiones de guerra y en los castillos de Puerto Belo, vienen del Pirú, //

[f. 74v] El almirante de las Indias tiene de título en esta Caja dieciséis mil ducados al año y se le deben más de diez mil corridos. 16.000 ducados.

Las galeras de Cartagena tienen situados en esta Caja cinco cuentos y no se les pagan porque las rentas que entran en ellas no alcanzan a los gastos que su Majestad tiene en estos reinos, y para las fábricas se ha tomado dinero de lo remitido del Pirú.

§ 15. **Gastos de penas de cámara.** Los gastos de penas de cámara, como parece por lo dicho en los capítulos precedentes son:

Al capellán de la cárcel de Corte, quinientos pesos ensayados de salario. 500 pesos ensayados.

Al portero de la Audiencia, quinientos pesos ensayados al año. 500 pesos ensayados.

Al letrado de pobres, cien pesos ensayados. 100 pesos ensayados.

Al procurador de pobres, otros ciento. 100.

Al relator, cuatro mil reales. 4.000 reales.

Al guarda del puerto de Panamá, ciento cincuenta pesos corrientes al año. 150.

§ 16. **Gastos.** De los gastos de justicia y estrados se pagan:

Ochenta pesos corrientes, al capellán de la cárcel de Corte para vino y cera. 80 pesos corrientes.

Al solicitador del fisco, doscientos pesos ensayados. 200 pesos ensayados.

Susténtanse y vístense dos negros que tiene la Audiencia, y se compraron de condenaciones. Consérvase el ornato de la sala real. Líbranse en ellos cosas extraordinarias, páganse deudas a diferentes personas por cédula de su Majestad.

§ 17. **Fábrica de navíos.** La región, como se dijo en la primera parte, es muy abundante de diversos géneros de madera buena para las fábricas de navíos; y la ciudad está siempre proveída de las demás cosas necesarias.

La buena jarcia viene de España y otra, no tan buena, de Guayaquil. La clavazón, de España; la brea de España y de Nicaragua, la estopa, de España; y en Panamá también se hace alguna de cables viejos.

Fábricase en este distrito dos o tres navíos cada año, de porte de cinco mil hasta catorce mil arrobas; y suele costar la fábrica de cada tonelada de navío, puesto a la vela, sesenta pesos ensayados, antes más que menos.

§ 18. **Fletes.** Los fletes en tiempo de flotas suelen costar:

Para Guayaquil, el hierro, herraje, clavazón, y otras cosas semejantes con que se enyuntan los navíos, a tres tomines ensayados el quintal //

[f. 75r] La ropa de casa, a diez y once tomines ensayados el arroba.

Para Lima, el hierro y lo semejante, a cuatro tomines el quintal.

La ropa de casa a doce y a trece tomines <la> arroba. Y lo mismo la cera, y alguna vez a uno y a dos tomines menos.

Para Arica, el hierro a ocho tomines el quintal. La ropa de casa, a catorce y a diceséis tomines ensayados.

En otro tiempo (que no es de flota) suelen los fletes costar la mitad menos. Algunas veces fletan los navíos al través. Los maestros, cuando les faltan fletes, cargan aquí de madera para Lima.

El flete de los negros suele ser doce o catorce pesos ensayados por cada pieza.

§ 19. **Caminos. Mesones, Tambos.** En toda la provincia de Panamá, no hay mesones ni tambos, por no haber abierto camino para pasar por tierra a las provincias del Pirú (ni para otras partes).

§ 20 **Mantenimientos y sus precios. Molinos.** No hay molinos en Panamá ni son necesarios, no cogiéndose trigo ni cebada en su provincia ni viniendo del Pirú trigo en grano, sino en harina.

Dicen que diez años antes había traído un vecino una nave cargada de trigo, que para molerle fabricó un molino, y el tiempo que lo hubo menester, lo sustentó con muy gran costa y trabajo por causa de las muchas aguas; y que así lo deshizo.

Harina. Las harinas vienen en abundancia necesaria y suelen valer de diez hasta a veinte reales la arroba, conforme a los tiempos. Pero corrómpese muy en breve y se hacen muy dañosas a la salud; y algunas veces faltan del todo con grande descomodidad y carestía de la ciudad, porque no hay [de]pósito ni prevención alguna⁴⁵.

Cuando falta pan, se sustenta el pueblo con bollos de maíz y plátanos; y el precio del maíz suele ser desde diez hasta veinte reales la hanega.

Pan [a]masado. En el pan [a]masado hacen postura los fieles ejecutores. Conforme el precio a que corre la harina, ahora un pan de doce onzas vale medio real.

Carnes. La carne se suele vender por arrendamiento (y obligación) de personas, que se obligan a darla desde Pascua (de Resurrección) a San Juan, //

[f. 75v] a dos reales y medio la arroba de la vaca y a cinco reales la de ternera; y en el demás tiempo, hasta Carnestolendas, a dos reales la vaca y a cuatro la ternera. La Cuaresma se pesa sola ternera, a doblado precio. La carne de puerto vale más cara.

Vino. El vino vale desde ocho a doce pesos la botija, y al tiempo desta relación se vendió a los doce. No se permite vender otro vino que el de Castilla, porque el del Pirú se halla dañoso a la salud.

⁴⁵ Doble Mano (J.F).

Frutas de la tierra. Los plátanos (o plántanos), diez por un real; las guayabas, veinte; los anones, cuatro; los guayacates y mameyes, dos, a un real; y algunas veces dan más por un real. Los mameyes de Cartagena suelen valer a cuatro reales cada uno. Los demás géneros de frutas y hortaliza se compran a precios menores, conforme las posturas de los fieles ejecutores.

Precios de los mantenimientos que vienen del Pirú. Los demás mantenimientos y cosas que [a]demás de la harina vienen del Pirú, tienen ordinariamente estos precios:

Los frísoles (que son mayores y de diferente género de los que se cogen en la tierra), a seis pesos la hanega.

Los garbanzos, a ocho pesos la hanega.

El almidón, a cuatro patacones la botija.

La sal, a cuatro reales la arroba.

Las aceitunas, a cuatro patacones la botija.

El azúcar, a cuatro pesos la arroba.

La miel de cañas, a tres patacones la botija.

Las conservas, a tres reales la libra.

El jabón, a dieciséis pesos el quintal.

El azúcar y conservas que vienen de la Buena Ventura, no son tales como las del Pirú.

El vino y otras cosas vienen de España.

§ 21. **Enfermedades y su curación.** La tierra, por el exceso ordinario de calor y humedad, es enferma. Hay todos los géneros de enfermedades que en España, pero las calenturas son más frecuentes que en España. Las más peligrosas enfermedades en esta región son cámaras y espasmos. Úsase de los mismos remedios y modos de curar que en España y hay muchas yerbas y medicinas de las de allá, de las cuales y de las propias de la tierra, de los venenos y sus remedios //

[f. 76r] y otras cosas pertenecientes a este capítulo queda dicho en la primera parte.

TERCERA PARTE, QUE PERTENECE A LO MILITAR

No hay guerra ofensiva ni defensiva ordinaria en el Reino de Panamá ni de presente hay guerra alguna.

Pero por estar la ciudad en frontera entre los dos mares, está con sospecha y recato perpetuo; y ha padecido muchos trabajos por acometimientos de enemigos externos e internos.

Las primeras inquietudes fueron civiles, movidas por Hernando y Pedro de Contreras, hermanos, hijos de Rodrigo de Contreras, gobernador que había sido de Guatemala, y nietos de Pedro Arias de Ávila, fundador de la ciudad.

Éstos se levantaron en la provincia de (la Nueva) Granada y habiendo recogido trescientos soldados de los que por haber tomado⁴⁶ las armas con Gonzalo Pizarro, habían sido desterrados del Perú por el doctor de La Gasca y llegado entonces a aquellas partes, mataron al obispo de aquella provincia, don Antonio de Valdevieso, y pasaron con tres navíos contra esta ciudad y la ocuparon. Y sabiendo que el día antes había salido della el doctor de La Gasca y [que] iba a Nombre de Dios, por el camino de Cruces, dejaron aquí presidio y partieron en seguimiento del doctor por ambos caminos, por el de Cruces y por el de Chagre.

El de La Gasca tuvo aviso y salió de Cruces antes [de] que los enemigos llegasen.

Entre tanto los vecinos de Panamá tomaron las armas y, habiendo vencido y muerto el presidio, salieron en busca de los Contreras, que no habiendo alcanzado al Gasca, se volvían desde Cruces a la ciudad. Acometiéronlos y rompiéronlos con grande estrago y también fueron muertos los que por el camino de Chagre iban a Nombre de Dios.

Esto sucedió en el año de 1550.

Doce años después, en el de 1562, Rodrigo Méndez, vecino de Panamá recogió y juntó consigo //

[f. 76v] doscientos hombres vagabundos y perdidos y acometió la ciudad para ocuparla; pero fue luego muerto por los vecinos, él y todos los que le siguieron.

§ 2. **Negros cimarrones.** Los cimarrones que ahora hay son noventa y cuatro todos negros, esclavos fugitivos y alzados; que no hay entre ellos mulato ninguno. Éstos se sustentan haciendo algunas sementeras de maíz y tienen plantanales, montean y hurtan ganado; defiéndense con la aspereza del monte y con no tener asiento cierto.

En ninguna parte los alcaldes de la Hermandad tienen a su cargo el salir a buscarlos con sus cuadrilleros, pero esto se hace pocas veces. Y algunas envía la ciudad, con mayor aparato, gente contra ellos.

El año pasado envió el presidente más de cien personas, entre soldados y negros, a costa de su Majestad y de los vecinos, que acudieron con negros cargueiros, y a costa de la ciudad de Puerto Belo.

Poco después de la rebelión de Rodrigo Méndez, se levantaron los negros cimarrones y dieron bien en qué entender a los vecinos⁴⁷.

§ 3. **Ingleses**⁴⁸. Por el año de 1578⁴⁹, los ingleses favorecidos (y guiados) de los negros cimarrones, subieron por el río de Puerto Faisanes que entra en el Mar del Norte y pasaron al río de Indios y por él al Mar del Sur, donde fabricando

⁴⁶ Se refiere aquí a la ciudad de Granada de Nicaragua y no al Nuevo Reino de Granada (J.P).

⁴⁷ Se debe referir a la Rebelión de Bayano de mediados del siglo XVI (J.P).

⁴⁸ Doble Mano (J.F).

⁴⁹ Creemos que se refiere aquí al ataque de Oxehan, quien llegó a instalarse en la Isla de las Perlas y hacerse con un gran botín, aunque luego fue capturado y ajusticiado por los españoles (J.P).

lanchas con el aparejo que para ello llevaban, comenzaron a robar la mar⁵⁰. Fueron presto vencidos y muertos por los vecinos, y la navegación quedó segura, que pudiera con este principio recibir grave daño⁵¹.

Francisco Draque. En el año de 1596, Francisco Draque con armada de la reina de Inglaterra tomó y quemó la ciudad de Nombre de Dios y desde allí envió novecientos soldados, pensando hacer lo mismo a Panamá. Saliéronles al camino los vecinos desta ciudad, e hiciéronles tal resistencia, que se volvieron con gran pérdida⁵².

Guillermo Parque, corsario⁵³. Por el año de 1602 Guillermo Parque, corsario inglés, entró en Puerto Belo y lo saqueó. Como esta ciudad no tiene otras circunvecinas que le puedan dar socorro con presteza, está sujeta a inconvenientes tales.

Prevención de guerra. La prevención y gente de guarnición que tiene Panamá para su defensa //

[f. 77r] en casos semejantes, son las manos, armas y valor de sus ciudadanos, que sirven con grande obediencia y presteza, poniéndose en orden y peleando en las ocasiones, como lo pudieran hacer soldados pagados de presidio.

Oficiales de la milicia de Panamá. Y para que lo puedan hacer sin perturbación y desorden, les están señalados oficiales de milicia, que son cuatro capitanes, cada uno de su compañía, cuyos nombres son ahora: Juan Tinoco, que juntamente es ahora maestre de campo; Bartolomé Gómez de Reinoso, Francisco de Almonte, Pedro Pablo Minucho.

Estos Capitanes no ganan sueldo, antes para prestarse en las ocasiones, gastan mucho de sus haciendas. Hay un sargento mayor (del Reino) que gana cien pesos de paga al mes, que ahora lo es don Francisco de Narváez Alfaro. Tiene un ayudante con treinta y seis pesos al mes.

Item hay tres sargentos, que juntamente son soldados del presidio de Ballano, con 18 pesos al mes cada uno.

El capitán de los negros (de Panamá) es también soldado del presidio con 18 pesos.

§ 5. **Armas y municiones.** No se labran armas ni municiones en Panamá ni hay fundición de artillería. La que hay se ha traído de España y de allá vienen

⁵⁰ Según los datos de J. López de Velasco, *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, Madrid, 1971, p. 174, los cimarrones existentes eran unos tres mil en el año 1574, los cuales eran imposibles de reducir por las propias características del terreno (J.P.).

⁵¹ La última rebelión de cimarrones de cierta importancia, antes de que se hiciese la presente *Relación*, tuvo lugar en 1599, cuando era presidente de la Audiencia don Alonso de Sotomayor, que hizo una Relación de la misma junto con Jerónimo de Zuazo, gobernador de Cartagena a la sazón, y que había sido alguacil mayor de Panamá. A.G.I., *Panamá 1* (J.P.).

⁵² Este no fue el único ataque de Drake, ya que en 1571 había remontado el río Chagres; en 1572 se había apoderado de Nombre de Dios y en 1573, con la ayuda de los cimarrones, capturó unos 30.000 kg. de plata en el Camino de Cruces (J.P.).

⁵³ Se trata del corsario William Parker, que atacó Portobelo en 1602 (J.P.).

también los arcabuces y mosquetes, el plomo y las picas. La pólvora viene de Quito y es muy buena. La cuerda y los alpargates vienen de los valles del Pirú.

Generalmente todos los vecinos tienen espada y daga; y entre los vecinos españoles habrá ciento cincuenta y un arcabuces y no hay mayor número porque la humedad de la tierra engendra mucho orín, con que se destruyen las armas si no se tienen con gran cuidado.

También hay algunos arcabuces en poder de los mulatos y negros horros.

Armas defensivas no las hay porque, [a]demás del daño del orín, son inútiles en las ocasiones y no hay quien las pueda llevar por el mucho calor de la tierra.

Caballos. Entre los vecinos para su servicio y gusto se hallan ahora ventiséis caballos. Seis vecinos tienen a dos caballos; los demás a uno, de manera que son veinte los vecinos que tienen a caballo, cuyos nombres se ponen en la relación, en la pregunta 110.

Armas y municiones públicas. De armas y municiones públicas, que son de su Majestad, hay nueve picas; //

[f. 77v] artillería, que pesan todas 148 quintales y medio: una de 25, otra de 23, otra de vintiuno y medio, dos de a 20, dos de a 10, una de a 11, una de a 8 quintales, más hay cuatro versos con dos servidores cada uno.

En el almacén de la munición hay las armas y municiones siguientes: de pólvora, 114 botijas; de cuerda, 50 arrobas; de plomo, 28 quintales, mosquetes, 88; arcabuces, 26; alpargates, tres mil pares; balas de arcabuces y mosquetes, cerca de 25.000.

Los años pasados vinieron de España <140> mosquetes: éstos se enviaron a Lima ochenta y cinco; los cincuenta y cinco que quedaron en Panamá están repartidos entre los capitanes, o se han perdido.

Item vinieron de España 300 arcabuces y, no hallándose en el almacén más de 26, los demás, o están repartidos entre los capitanes, o perdidos.

Más vinieron 200 picas de que no hay ninguna en el almacén. Hanse perdido casi todas de carcoma y las que han quedado están entre los capitanes.

§ [6]. **Presidio de Ballano.** El presidio de Ballano está [a] cuarenta leguas de la ciudad y seis de la Mar del (Sur), junto al río que se llama de Ballano.

Fundóse el año de 1578 en esta parte por la ocasión de haber pasado los ingleses con favor de los negros cimarrones por los ríos que por aquí entran en el Mar del Sur⁵⁴. No es fortaleza, sino solo una casa edificada en una sabana en que se hace cuerpo de guardia. Alrededor della están los bohíos, en que viven los soldados, que todos ganan paga y ración; y del número y sueldos dellos y de sus oficiales queda dicho largamente en la 2.^a parte desta descripción, en los párrafos de la provisión de oficios y de la Caja y de sus gastos.

⁵⁴ Corresponde a la llamada II Guerra de Bayano (1579-1582), dirigida, en lo que a los españoles correspondía, por el factor Pedro Ortega de Valencia. *Vid.* M. C. Mena, *op. cit.*, p. 419 (J.P).

Los nombres, calidades, hijos y haciendas de todos los que se hallaban en este presidio: oficiales, soldados, negros y mestizos, y el ser vecino dél se ponen con distinción en la relación, plana 65⁵⁵.

§ 7. **Hombres importantes para negocios de paz y de guerra.** Los españoles eran 21. El capitán se llama Lope de Estrada; el alférez, Pedro Méndez; sargento, Pedro Giménez; proveedor, Francisco Giménez.

Aunque hay en el Reino hombres de calidad, ejercitados en negocios de gobierno, pero que tengan experiencia en cosas de guerra, no hay más que dos: don Francisco de Narváez, sargento mayor, y el dicho capitán //

[f. 78r] Lope de Estrada.

Gente de guerra de Puerto Belo. Lo que tocó a esta descripción acerca de la gente de guerra y a otras cosas de Puerto Belo, se dijo en el párrafo de los gastos de la Caja y no se halla más en la relación.

Puertos y naves de Armada. No tiene su Majestad en este Reino galeones ni galeras ni otro género de navíos. Los dos puertos están sin fortaleza ni defensa alguna, con que poder estorbar ni dificultar la entrada a enemigos, particularmente en el de Perico, que está apartado del pueblo.

Necesidad de fortaleza y sitios cómodos en los puertos. Ambos puertos tienen mucha necesidad de fortalezas y sitios muy cómodos en que se pudieran edificar, porque el puerto de la ciudad, que es el menor, tiene la entrada peña (viva) por ambas partes. En ella están las Casas Reales. Y los años pasados don Alfonso de Sotomayor juntó Cabildo abierto de la ciudad y propuso que se fabricase una fortaleza detrás de las Casas Reales para defensa del puerto y seguridad de las haciendas de los ciudadanos.

Y aconsejó a los vecinos que confiriesen para ella. Todos vinieron en ello y prometieron servir; y algunos hicieron mandas, declarando la cantidad que conferiría cada uno.

Después acá no se ha tratado más de esta fábrica ni de la de otra fortaleza en Perico, que también se propuso para el amparo de las naos.

No hay nuevos descubrimientos (ni disposición para ellos) en todo este Reino.

CUARTA PARTE, DE LO ECLESIAÍSTICO

§ 1. **Templos.** Los templos y casas religiosas, que hay en Panamá son: la iglesia mayor, cuatro conventos de religiosos, uno de monjas, un hospital, dos ermitas.

La iglesia mayor es Catedral y juntamente parroquial y no hay otra parroquia en la ciudad. Así el número de feligreses es el mismo que de vecinos.

⁵⁵ Bayano fue destruido en una revuelta en 1611, tal y como nos relata A. Vázquez de Espinosa, *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*, Madrid, 1969, p. 214 (J.P).

Todo su edificio es de madera y tiene de largo LVI varas, en tres naves anchas: la del medio, diez varas, las de los lados a cinco.

La capilla mayor está el sur, cuadrada, de diez varas por cada lado. Tiene cuatro altares, [a]demás del mayor, que son: de la Pasión, de nuestra Señora //

[f. 78v.] de la O, nuestra Señora de la Concepción y el de las Ánimas. Los dos de Nuestra Señora son de Cofradías. El coro está a el suelo de la demás Iglesia. La pila del bautismo, al levante; y el órgano, al poniente. Al sur están la torre con las campanas y las casas de los prebendadores, que también son de madera⁵⁶.

§ 2. **Fundación de la iglesia y sus ministros.** El año de mil quinientos trece, el Papa León X concendió al Rey don Fernando y a la Reina doña Juana la erección de la Iglesia de Santa María de la Antigua, en la provincia de Darién⁵⁷. Y en el de mil quinientos ventiuno, fray Vicente Pedraza, segundo Obispo, reinando Carlos V, en cumplimiento de la bula de Su Santidad por instrumento (público), en Burgos en uno de diciembre de mil quinientos ventiuno, instituyó las dignidades, canongías y otros oficios del ministerio y culto divino desta Iglesia, que fueron: deán, arcediano, chantre, maestrescuela, tesorero, arcipreste, diez canongías, seis raciones, seis medias raciones, seis acólitos, seis capellanes, sacristán, pertiguero, mayordomo, notario, perrero.

Mas porque las rentas de la iglesia eran pocas para tantos ministros suspendió por entonces las dignidades: la de tesorero (que después se volvió a introducir y a suspender) y la de arcipreste, las cinco canongías de seis raciones, todas las medias raciones y el resto de ministros nombrados arriba.

Los ministros que con efecto han quedado y ahora sirven en la iglesia, son tres dignidades: deán, arcediano, chantre; y están vacas la tesorería y maestrescuela y dos canónigos. Uno está ausente. Nunca ha habido ni hay raciones ni medias raciones por la pobreza de la iglesia, por lo cual también no hay curas, sino los prebendados sirven el curato.

§ 3. **Doctrinas.** En este distrito no hay doctrinas de indios porque los de Chepo ellos (cogen y) pagan un clérigo que les administra los sacramentos.

Los de la Isla del Rey solían tener un fraile dominico, que también ellos pagaban y ya por su pobreza lo han dejado de tener; y semejantemente los de Taboga, por ser pobres, no tienen doctrina ninguno ni quien los enseñe.

§ 4. **Rentas eclesiásticas, curato.** La iglesia es pobre y apenas sustenta a los ministros que tiene; //

⁵⁶ Probablemente hubiese tenido una catedral mayor y de más categoría de haberse cumplido el deseo de Fray Tomás de Berlanga, que en 1540 contrató en Sevilla a cuatro maestros alarifes que perecieron ahogados al llegar a Panamá. E. La Orden Miracle, *Viajes de Arte por América Central*, Madrid, 1985, p. 171 (J.P).

⁵⁷ El primer obispo, Fray Juan de Quevedo, llegó para ocupar su silla episcopal al mismo tiempo que Pedrarias, en junio de 1514, e incluso medió en las desavenencias de éste con Balboa (J.P).

[f. 79r] por esto han menester los prebendados servir el curato que se les da por concesión de su Majestad, cuya es la presentación de las dignidades. Dánsele por este servicio cuatro novenos deste partido que valen ahora mil quinientos pesos corrientes.

Valor presente de las rentas. Solían valer las rentas eclesiásticas la mitad; han venido a menos con la disminución de los vecinos porque ellas resultan de diezmos, funerales, bautismos, velaciones y demás votivas.

Diezmos. Los diezmos parecen haber valido, en dos años, 15.246 pesos corrientes, en esta manera: Panamá, 4.200; la villa de los Santos, 4.550; Natá, 4.361; los de Nuestra Señora de los Remedios, 765; los de Santa Fe de Veragua y El Montijo, 800; los de Chiriquí, 570; así valen cada año 7.623 pesos corrientes.

Diezmos del Obispo. Pertenece al Obispo la cuarta parte, que es 1.906 pesos.

Partes de los prebendados, sacristán y organista. Otra parte se divide entre las dignidades y prebendados que sirven, que son cinco. Y entre el sacristán y organista, ésta mitad pártese la cuarta parte en ventitrés partes y danse a cada uno de los cinco prebendados cuatro partes: al sacristán, dos; al organista, una, que conforme al dicho valor de los diezmos, valdrá la parte de un prebendado 332 pesos corrientes; la del sacristán, 166; la del organista, 83⁵⁸.

Novenas. Las otras dos cuartas restantes en todas las iglesias se parten en nueve, que llaman novenos. Destos son dos del Rey, cuatro de los curas, uno y medio de la fábrica de la iglesia, uno y medio del hospital.

Novenos de la Iglesia de Panamá. Los novenos de la Iglesia de Panamá valen mil cincuenta pesos corrientes. Los dos novenos de su Majestad valen 233 pesos, de que ha hecho merced a los prebendados por seis años. Los cuatro novenos de los curas 467 pesos. Éstos llevan los prebendados por el servicio del curato, como queda dicho. El noveno y medio de la fábrica vale 174 pesos 4 y medio [reales]; el noveno y medio del hospital, 174 pesos 4 y medio [reales].

Funerales. Los funerales de todo el año suelen valer mil quinientos pesos corrientes. La cuarta parte es del Obispo y vale 375 pesos. Las otras tres partes se reparten a los cinco prebendados y al sacristán: 187 pesos 4 [reales] y medio//

[f. 79v] **Bautismos y velaciones.** Los bautismo y velaciones suelen valer trescientos pesos corrientes al año, de que no tiene parte el Obispo; repártense entre los cinco prebendados y el sacristán y caben a cada uno cincuenta pesos.

Misas, memorias y capellanías. Las misas de testamentos valdrán, unos años con otros, cien pesos corrientes, de que pertenece al Obispo la cuarta parte, y las tres se reparten entre los cinco prebendados.

No hay capellanías, sino ciertas memorias instituidas de poco tiempo a esta parte, a que las relaciones llaman misas votivas, que valen cada año 745 pesos co-

⁵⁸ Parece sumar esta cuarta, tres pesos más que la de lo dicho (J.F.).

rientes; y se reparten a sólo los prebendados, que caben a cada 159 pesos. Las memorias y sus rentas y fundadores son los siguientes:

María Álvarez dejó cien pesos corrientes en censos de casas con cargo de dos misas cada semana. <100> pesos.

Leonor de Castilla 40 pesos en censos, con cargo de una misa cada semana. 40.

Isabel Sánchez de Córdoba dejó cincuenta pesos en censos de casas con cargo de una misa cada semana. 50 pesos.

Teresa de Morales, cien pesos con cargo de dos misas cada semana. 100.

El maestre de campo, Fernando de Berrio⁵⁹, dejó mil reales en censos de casas, con cargo de una misa del alba, las fiestas. 111 pesos 1 [real].

Don Francisco de Rivera Bustamante, setenta pesos en censos de casas con cargo de una misa cantada todos los sábados. 70.

La Cofradía de las Ánimas de Purgatorio paga doscientos pesos al año por una misa cantada todos los lunes. 200.

La Cofradía de Nuestra Señora de [la] Concepción paga cincuenta pesos al año con cargo de una misa cantada cada sábado. 50.

La Cofradía del Santísimo Sacramento, doce pesos por una misa cantada cada tercer domingo del mes.

La Cofradía de Nuestra Señora de la O, doce pesos por una misa cada mes.

Rentas de fábrica. La fábrica de la iglesia mayor tiene [a]demás del noveno y medio dicho, que vale 174 pesos 4 y medio [reales], cuatro casas que se alquilan en mil pesos corrientes.

Las sepulturas le valen 750 pesos, que suma todo 1.924 pesos 4 y medio [reales].

Parece por lo dicho que la renta del Obispo vale cada año dos mil trescientos sesis pesos corrientes.

La de cada uno de los cinco prebendados, 883 pesos.

La del sacristán 353 pesos 4 [reales].

La del organista, dice la relación que vale //

[f. 80r] doscientos cuarenta pesos al año: los doscientos que le paga el mayor-domo de la fábrica de la Iglesia y los 40 la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción. Pero tiene además éstas, dos partidas: 83 pesos cada año en la cuarta de los diezmos de los prebendados, como queda dicho.

§ 5. **Cantor.** No tiene la iglesia de Panamá cantor ninguno asalariado. Sólo el sacristán canta, no porque sea cantor (o le toque el oficio), sino que no hay otro que lo haga por la pobreza de la iglesia.

Religiosos y conventos. Hay en la ciudad cuatro conventos de religiosos: uno de Santo Domingo, otro de San Francisco, otro de Nuestra Señora de la Merced y el Colegio de la Compañía de IHS; y un monasterio de monjas de la Concepción⁶⁰. Tienen ahora estos conventos:

⁵⁹ Este hombre fue regidor perpetuo de Panamá desde 1578 (J.P.).

⁶⁰ Cuando A. Vázquez de Espinosa hace su obra, poco después de esta Relación, ya nos habla de otro convento de agustinos recoletos, *op. cit.*, p. 212 (J.P.).

El de Santo Domingo, ocho sacerdotes y dos legos y dos negros.

El de San Francisco, ocho sacerdotes, un lego, dos donados, cinco negros.

La Merced, ocho sacerdotes, dos novicios, tres legos, seis negros.

La Compañía de IHS, seis sacerdotes y cinco hermanos y cinco negros.

La Concepción tiene veinticuatro monjas, doce negros y veinte negras.

Fundación de los conventos. Santo Domingo. El convento de Santo Domingo tuvo este principio: en el año 1571 vino del Perú fray Domingo Pérez con otros tres de la Orden y compró una casa con su huerta, en el sitio donde fundaron, por tres mil doscientos pesos ensayados, que le prestó Gerónimo Suárez, vecino de la ciudad; y le pagó después el convento los tres mil con limosnas de otros vecinos, y él hizo gracia de los doscientos.

Renta. La renta cierta deste convento vale cada año 993 pesos corrientes, que proceden de mandas y memorias que le han dejado algunas personas, con obligación de misas. Las partidas que hacen esta renta, se ponen en la relación, folio 85.

La limosna de vino y aceite, que le da su Majestad cada año, vale 150 pesos.

No tiene posesión, estancia ni ganado, más de las limosnas de misas y la que piden por la ciudad.

San Francisco. El convento de San Francisco [lo] fundaron los vecinos poco después de la fundación de la ciudad y vive de limosna //

[f. 80v] **La Merced.** El de la Merced [lo] fundaron los vecinos luego, en los principios de la población de Panamá, en el año de 1522.

Renta. Ganado. Tiene de capellanías y limosnas de misas cantadas y rezadas seiscientos pesos corrientes al año. [A]demás de esto tiene un hato de cuatrocientas vacas en Pacor y con ellas, para servicio del hato, una yeguada de doscientas cabezas. La limosna de su Majestad le vale 150 pesos al año, [a]demás de otras limosnas inciertas de particulares.

Compañía de IHS. El año de 1578, cuando comenzó el presidio de Ballano, envió a él para que entendiese en las cosas de piedad y culto divino, el Virrey del Perú, don Francisco de Toledo, al P. Miguel de Fuentes, con un ermitaño. Éste trató con los vecinos de la ciudad que se le diese casa en Panamá. Ellos compraron una pequeña casa de un Alfonso Cano de Arauz y la dieron a los padres de la Compañía. Y por el año de 1582 vinieron de Lima cuatro religiosos a vivir en ella.

Después con limosnas de los vecinos han ido comprando otras casas; y fundaron el convento que se ha aumentado, y ahora se va labrando de cal y canto. No tiene renta y viven de limosna.

Monjas de la Concepción⁶¹. El convento de monjas de Nuestra Señora de la Concepción se fundó en esta manera. El Cabildo de Panamá deseó algunos años esta fundación y la propuso al Arzobispo de Lima, pidiéndole monjas para dar principio al monasterio; y porque respondió [que] las enviaría, en habiendo casa,

⁶¹ Sobre este monasterio puede verse P. Hernandez Aparicio, "Primer convento de las concepcionistas de Panamá", *La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional* I, León, 1989, pp. 555-562 (J.P).

se difirió el efecto hasta que en el año de 1595 con las mandas que hicieron los vecinos, que fueron en cantidad de 3.770 pesos corrientes, se comenzó a labrar en unas casas de piedra que se compraron de los bienes de María Rodríguez de Tapia. A este tiempo, Francisco Terrín pidió a la ciudad que se le diese el patronazgo y un sitio junto a la plaza, en que estarían sacados los cimientos para una casa, y que él acabaría la obra del monasterio y las casas comenzadas en el sitio (que era de la ciudad y valdría hasta 2.000 pesos corrientes) y constituiría sobre ellas dos mil pesos de renta para el sustento de las monjas; y entre tanto, desde luego, daría de su hacienda dos mil pesos cada año.

Concediólo el Cabildo y confirmólo su Majestad por cédula, llegando el efecto en el año de 1598. El Arzobispo de Lima envió cuatro monjas //

[f. 81r] que entraron en el monasterio y han ido entrando novicias hasta 24 monjas.

El fundador, Francisco Terrín, ha proseguido la fábrica y ha gastado en ella, hasta el año 1601, treinta y un mil setecientos setenta pesos corrientes.

Renta. Entrando en esta suma los 3.770 de las mandas dichas y cinco mil doscientos de otras que han hecho después particulares, tiene ya de renta este convento cuatro mil pesos corrientes. Los dos mil que le da el fundador, mil han comprado las monjas de censo en casas, con diez mil que mandó al monasterio Juan de Reinoso, vecino de Panamá, y ocho mil Ana de Espinosa. Los otros mil se han hecho de las dotes de las monjas que se han recibido.

§ 7. **Seminario. Escuelas.** No hay Seminario en Panamá. Un maestro enseña a leer y escribir, pagándole los muchachos, sin otro salario más de que la ciudad le da casa de balde. En el colegio de la Compañía se enseña latinidad y la ciudad les paga por ello a los padres trescientos pesos corrientes al año.

§ 8. **Ermitas.** Hay dos ermitas: una de Santa Ana, que mandaron edificar don Francisco Díaz, chantre de la Iglesia y Juan de Soto, clérigo. Está junto a la ciudad y no tiene renta ninguna; la otra es de San Cristóbal. Mandóla hacer don Alfonso Miño, deán de la Iglesia, sobre el cerro que ahora se llama de San Cristóbal y antes se llamaba de la Matanza, por la que allí se hizo en los Contreras. Está [a] un cuarto de legua de Panamá y tiene cien pesos de renta que le dejó el deán, su fundador.

QUINTA PARTE, DE LOS PUEBLOS DE INDIOS

Chepo. El pueblo de indios, llamado Chepo, está en el continente a ocho leguas de Panamá, al este, en unos campos entre dos ríos caudalosos, el de Ballano, de[] que dista media legua; y el de Mamoni, que tiene junto, a tiro de arcabuz.

Déste bebe el pueblo y en su vega tienen los indios sus plantaciones y hacen sus sementeras de maíz.

Número de indios. En otro tiempo tuvo Chepo muchos indios que han ido siempre en disminución. La gente que ahora tiene son cuarenta y un indios: los treinta y cinco, casados; cinco viudos y un soltero //

[f. 81v] Hay seis mujeres viudas; niños y muchachos de diversas edades, cuarenta y tres; niñas y muchachas, treinta; cinco mestizos, casados con indias, que tienen tres hijos y dos hijas; un español, casado con india, con dos hijas.

Gobierno. Haciendas. Pósito de maíz. En lugar de cacique tienen un gobernador indio con un alguacil y dos mandadores.

Hacen cada año una sementera de maíz en común y para la comunidad, de que cogen cerca de doscientas hanegas y las encierran en una casa pública como pósito. De aquí pagan al clérigo que los doctrina, y los demás gastos de la Iglesia. Y si algo sobra, se parte por los mandadores, a cuyo cargo están las cosas públicas, entre los pobres y viudas.

Ganados de la comunidad. También tienen un hato de cerca de cuatrocientas reses, que es de la comunidad, de que matan cada semana una vaca y una ternera que reparten los mandadores.

Cada uno tiene de cuatro a cinco hasta diez vacas y hace su sementera particular.

Mantenimientos. Sus mantenimientos son maíz, plántanos, batatas, frísoles, vaca y ternera.

Lengua. Hablan la lengua castellana y han olvidado del todo la suya.

Trajes. También se visten a la española, jubones y zaragüelles. No hay ninguno que sepa leer.

Armas. Sus armas son arcos, lanzas y algún arcabuz.

Las casas de caña, cubiertas con paja. Crían gallinas y puercos.

Tierra de sierra. Algunos trabajan alquilados en los hatos y estancias que están cerca de su lugar. Todo el espacio de tierra que está entre Chepo y Ballano hacia el este, que son cerca de treinta leguas, es despoblado y no hay más que ciénagas y montañas sin provecho. Y así están otras muchas más leguas de la otra parte de Ballano.

Pueblo en la Isla del Rey⁶². A dieciocho leguas de la ciudad de Panamá y seis de tierra firme, a la parte del este, en la Mar de Sur, está la Isla que llaman del Rey, de tierra fértil y que tiene de circuito veinte leguas.

Número de indios. En ésta hay un pueblo de indios, que afirman los viejos dél que, ahora cuarenta años, tenía más de quinientos indios⁶³. Ha venido a tan

⁶² Conocida también como Isla de las Perlas, en el siglo XVIII estaba poblada principalmente por negros dedicados a la pesquería de perlas, las cuales reputa Alcedo como de más calidad y mayor tamaño que otras. A. de Alcedo, *Diccionario Geográfico de las Indias Occidentales* II, Madrid, 1967, p. 247 (J.P).

⁶³ Hay que recordar que aquí se habían llevado en el año 1540 más de 600 indios procedentes de Cuba. M. C. Mena García, *op. cit.*, p. 82 (J.P).

grande disminución que hoy no tiene más que doce indios, todos casados y algunos con negras. Y tienen nueve hijos varones y seis hembras.

No tienen cacique, que se les murió poco ha y no admiten a la sucesión ninguno de cuatro hijos que dejó por ser zambahigos, hijos de negra. //

[f. 82r.] No tiene este pueblo sacerdote porque no lo puede sustentar.

Mantenimientos. No tienen casa en común. Cada uno hace su sementera de maíz, que acude de ordinario a doscientas por una. Ésta es su comida principal y los plántanos, yuca y fruta, que los árboles silvestres producen de suyo, y pescado que matan con yerba mucho. Hay en la isla puercos negros cimarrones y conejos de dos géneros, ratones de la tierra, iguanas de que hay mucha carne. Crían puercos, gallinas y palomas.

Chicha. Hacen del maíz una surte de vino que llaman chicha y emborracha.

Viven en bohíos de paja. Solían pagar tributo y por su pobreza se lo remitió el Virrey del Perú, el año de 1574.

Sus armas son lanzas. Visten al uso de España: ropillas y zaragüelles y hablan castellano, olvidados de otra lengua. Tienen sus canoas.

Estancias. Hay en esta isla tres estancias de españoles, en que cogen maíz, plántanos y piñas y otras frutas de la tierra, y hacen tablas.

Tercer pueblo en Taboga⁶⁴. El tercer pueblo está en la Isla de Taboga, [a] cuatro leguas de Panamá, a la parte del sur. Tiene la isla en circuito dos leguas y en el pueblo hay catorce indios: doce casados con algunos hijos e hijas; que todas las personas que se hallan en este pueblo y en el de la Isla del Rey son 26 indios: casados, 24; solteros, 2; mujeres, 24; niños y muchachos, 15; niñas y muchachas, 12; y más los cuatro zambahigos del cacique de la Isla del Rey. Dicen que en tiempos pasados tuvo Taboga muchos indios. Tienen un gobernador indio, no sustentan sacerdote, son exentos de tributo, y en todo viven, visten y hablan como los de la Isla del Rey. El fiscal tiene la protección de todos estos indios. Los de Taboga traen fruta a vender a la ciudad en canoas.

Tienen estos tres pueblos indios mucha más tierra para sembrar de la que pueden y han menester. Así no poseen tierras en particular, sino cada uno elige y siembra a su arbitrio la tierra que quiere, sin que por esto haya encuentro ni competencia.

⁶⁴ Este lugar había pertenecido a Hernando Luque, aquel que junto con Pizarro y Almagro arriesgó su dinero en el descubrimiento y conquista del Perú (J.P).



3. PORTOBELO

INTRODUCCIÓN¹

Resulta casi imposible separar las anotaciones de la ciudad de Portobelo de las ya hechas para la de Panamá. Recurriremos a ello, sin embargo, por el simple hecho de que ambas *Relaciones* se presentan como diferentes en los documentos; a pesar de todo, eludiremos aquí algunos de los datos que ya hemos puesto de relieve en el estudio introductorio de Panamá para no ser excesivamente reiterativos. En otras ocasiones creemos necesario volver a mencionar con más profundidad o sólo de pasada algunas de las afirmaciones que ya hemos hecho.

El nombre de la localidad de Portobelo fue tomado del que le diera en su día Cristóbal Colón al paraje donde luego se fundó la ciudad; era entonces el 2 de noviembre de 1503, cuando el descubridor de América hacía su cuarto y último viaje y seguía obcecado en pensar que se hallaba en tierras asiáticas. La historia de aquella ciudad no iba a ser muy afortunada, pues ya en el siglo XVII se pensó en mudarla a la isla de Guinea, lugar al que se retiraban muchos de sus habitantes durante las ferias, pero tal idea no llegó a tomar forma². La desaparición del sistema de flotas y galeones la hizo decaer plenamente durante el siglo XVIII, ya que, al ser un lugar con una función puramente comercial, perdió todo su sentido cuando el comercio intercontinental no utilizó aquel lugar como base en las transacciones; es por eso por lo que Alcedo ya dice de ella “que está poco habitada” y que “era en tiempo de galeones una de las más populosas del mundo”³. De

¹ En la revisión de esta *Relación* y su estudio introductorio, lo mismo que en la de Panamá, ha colaborado la Dra. M. C. Mena García.

² Vid. G. Fernández de Villalobos, *Estado eclesiástico, político y militar de la América (o grandeza de Indias)*, edición de J. Falcón Ramírez realizada en Madrid, 1990, pp. 352-353 (J.P.).

³ A. de Alcedo, *Diccionario Geográfico de las Indias Occidentales* III, Madrid, 1967, p. 229. De todos modos, la aseveración de Alcedo es exagerada como luego veremos (J.P.).

hecho, ya a principios del siglo XVIII las ferias de Portobelo eran muy esporádicas y poco atrayentes para los comerciantes, cuando no ruinosas, por lo que en 1735 se acabó con el comercio por el sistema de galeones.

La vinculación Panamá-Portobelo y viceversa se hacía a través de la ruta del río Chagres, bien por tierra o por el mismo río, dependiendo de la estación seca o lluviosa, pero siempre con dificultades por el mal estado de los caminos y por la corriente fluvial. El lugar más importante de este camino era el pueblo de Cruces, a siete leguas de Panamá, y con una población eminentemente negra que trabajaba en el transporte. Hasta allí llegaban las mercancías en uno u otro sentido y desde allí se continuaba en lanchones o a lomos de mula en sentido contrario. El río Chagres, siempre en el punto de mira de piratas y corsarios, había tenido que ser protegido en su entrada desde el Atlántico con un castillo defensivo proyectado en 1597, como otros muchos de América, por Juan Bautista Antonelli.

El punto de conexión del comercio intercontinental entre España y América fue en primer término el lugar de Nombre de Dios, siempre criticado por su lejanía de la desembocadura del río Chagres y por su difícil o casi imposible defensa, para la que ya en su día el conquistador Pascual de Andagoya había adquirido un compromiso nunca realizado⁴. Posteriormente, en 1541, Cristóbal Vaca de Castro, cuando se dirigía hacia el Perú, envió al Emperador la sugerencia de tres posibilidades para llevar a cabo una construcción defensiva de tan importante centro⁵. Los sucesivos ataques a la ciudad por piratas y corsarios pusieron de manifiesto lo inoperante de aquella ubicación de Nombre de Dios, sobre todo tras el ataque y destrucción que del lugar hizo Drake, en 1596. Curiosamente, el famoso corsario inglés moriría poco después frente a la bahía de Portobelo.

Las ideas de mudanza de aquel puerto primitivo no eran nuevas. Una de las más importantes que había habido fue la transmitida por el virrey Toledo en 1569. Este hombre tuvo en mente el que Nombre de Dios fuese trasladada a la izquierda de la entrada del puerto⁶. Como se puede apreciar, el virrey peruano no proponía una reubicación demasiado drástica, sino simplemente un pequeño cambio en el emplazamiento original.

Vistas las pocas posibilidades que ofrecían los lugares próximos a aquella bahía, se prefirió por entonces elegir otro emplazamiento para la ubicación de una nueva localidad. Se pensó en aquel lugar al que, como dijimos, Colón había dado nombre en su cuarto viaje. La ciudad nació con el nombre de San Felipe de Portobelo, en un lugar en el que se siguieron las recomendaciones del ingeniero Juan Bautista Antonelli, que veía mucho más fácil fortificar aquella bahía, además de que en ella podían entrar barcos de gran calado⁷. En 1593, una real cédula

⁴ M. I. Viforcós Marinas y J. Paniagua Pérez, *El leonés don Cristóbal Vaca de Castro, gobernador y organizador del Perú*, Madrid, 1991, p.43 (J.P.).

⁵ *Ibidem* (J.P.).

⁶ M. C. Mena García, "El traslado de la ciudad de Nombre de Dios a Portobelo a fines del siglo XVI", *Anuario de Estudios Americanos* XL, Sevilla, 1983, p. 81 (J.P.).

⁷ D. Angulo Iñiguez, *J. B. Antonelli. Las fortificaciones americanas del siglo XVI*, Madrid, 1942, pp. 41-45 (J.P.).

permitía los inicios de las obras para elevar la nueva ciudad de Portobelo con asignaciones económicas suficientes y un trabajo perfectamente reglamentado, todo bajo la supervisión del citado Antonelli. Incluso, se haría el camino terrestre para enlazar con Panamá. Pero la Audiencia ayudó poco en el proyecto por los intereses ya creados en torno a Nombre de Dios y entorpeció cuanto pudo el avance de las obras.

A pesar de todos los contratiempos que le ponían las autoridades panameñas, Antonelli, a instancias del rey, no cesó en su empeño e incluso anunció un ataque inglés. Las conjeturas del ingeniero se cumplieron y Drake atacaba el 6 de enero de 1596. Nombre de Dios quedó totalmente destruida y si se pudo detener el avance del inglés hasta la propia ciudad de Panamá fue porque, gracias a las previsiones de Antonelli, se había hecho una trinchera en Capira, la cual evitó la penetración del corsario hacia la capital de la Audiencia. Aquello, por fin, convenció a las autoridades panameñas de la necesidad que había de trasladar la ciudad. Para tal evento se señalaba al propio Antonelli como el técnico ideal que debía ubicar y trazar la nueva fundación que controlase el comercio entre España y el virreinato de Perú.

No fue Portobelo, sin embargo, el único lugar en el que se pensó para el traslado, sino que también se jugó con el nombre de Puerto Caballos (Honduras), aunque al final triunfó la idea de la erección panameña. Así apareció el lugar de Portobelo que, al igual que Nombre de Dios, nunca iba a ser algo más que el puerto de Panamá en el Atlántico, el nexo de unión de la capital con el mundo del otro océano, especialmente con la metrópoli, pero también con el resto de los lugares del Caribe.

Los vecinos de Nombre de Dios no querían aceptar aquel traslado y pretendían reedificar su ciudad, alegando una serie de ventajas sobre el emplazamiento de la misma, que en realidad nunca había tenido⁸. Los enfrentamientos entre unos y otros por defender sus razones hicieron que, para que las cosas llegasen a buen término, Antonelli tomase una decisión drástica y dismantelase el camino de Nombre de Dios a Panamá; de esta forma, los vecinos reticentes a la mudanza de aquel lugar se vieron obligados a trasladarse al nuevo centro.

En 1600 la ciudad ya tenía su fisonomía típica, a juzgar por un plano existente de esas fechas que no nos permite saber qué partes estaban ya edificadas y cuáles tenían una ocupación continua⁹. Dentro del tradicional plano de cuadrícula la ciudad tenía forma de media luna, en la que se distribuían unas cincuenta casas, hospital, convento de la Merced y otros edificios públicos. Lo que sí era necesario, como ciudad que regía el tráfico comercial intercontinental, era la construcción de las fortificaciones diseñadas por Antonelli. El más importante de aquellos

⁸ M. C. Mena García, *op. cit.*, pp. 25-26 (J.P).

⁹ J. E. Hardoy y C. Aranovich, "Escalas y funciones urbanas de la América española hacia 1600. Un ensayo metodológico", *Estudios sobre la ciudad Iberoamericana*, coord. por F. de Solano, Madrid, 1983, p. 360. Se refieren al plano que reproducen F. Chueca Goitia y L. Torres Balbás, *Planos de ciudades iberoamericanas y Filipinas*, Madrid, 1951, lám. 289 (J.P).

puntos fuertes iba a ser San Felipe de Sotomayor; también el ingeniero italiano diseñó el Santiago de la Gloria. La actividad de Antonelli fue más lejos y a él se deben las trazas del castillo de San Lorenzo el Real de Chagres, cuyo fin era proteger la entrada del río¹⁰.

La precariedad de vida en Portobelo hacía que sólo durante sus ferias aquello tuviese verdadera vida de ciudad y, como suele suceder con los grandes acontecimientos temporales, los precios se disparaban sin que se cumpliese ni mínimamente la relación calidad-precio.

El desarrollo de las ferias de Portobelo merece un comentario, aunque ya algo hayamos dicho al tratar de la *Relación de Panamá*. No vamos a entrar en la discusión de si eran las ferias más grandes del mundo o no. Lo cierto es que su importancia, por lo que significaban, superaba toda previsión. Para mejor definir las vamos a utilizar una descripción de la obra *The Buccaneers in the West Indies in the Seventeenth Century*, editada en Londres en 1910¹¹.

Las flotas procedentes de España llegaban a Cartagena de Indias y allí se detenían. Desde esa ciudad se enviaba un aviso al presidente de Panamá a través de Portobelo. Este lo comunicaba a los interesados de su jurisdicción a la vez que enviaba por mar un aviso al virrey, residente en Lima. Por tierra también salía la información para Santa Fe y la propia Lima, desde donde se comunicaba a otros lugares. La máxima autoridad virreinal, entre tanto, mandaba aprestarse a la Armada del Mar del Sur y pedía a todas sus provincias que enviasen allí sus rentas para enviarlas a Panamá. Mientras dicha Armada se acercaba a la capital del istmo, los galeones fondeaban en Portobelo. Con mulas o por el río Chagres, desde Cruces, se cruzaba el istmo y daba comienzo la feria de Portobelo. La ciudad, mal acondicionada e insalubre ya de por sí, se convertía en una verdadera tumba. La feria podía durar hasta 50 días, antes de que la flota pusiese de nuevo rumbo a Cartagena-La Habana-España.

Las conexiones con Panamá hacían depender mucho el comercio del ganado mular, que adquiriría en el istmo unos precios fuera de lo común, cuatuplicando al valor de los caballos, mucho menos efectivos para el transporte por aquellos difíciles caminos¹².

Ni siquiera había una aduana que controlase todo aquel comercio, aunque ya en 1605 se había hecho una propuesta de creación de una en el castillo de Santiago, el autor había sido Valverdi de Mercado y, aunque hubo planos de 1609,

¹⁰ Sobre los aspectos de las fortificaciones panameñas son interesantes entre otras las obras de A. Castellero Calvo, E. Castellero, "Grandeza y decadencia del castillo de San Lorenzo de Chagres", *Revista de Indias*, 57-58, Madrid, 1954, pp. 509 y ss. y "Estructuras funcionales del sistema defensivo del istmo de Panamá durante el periodo colonial", *Tercer Congreso Venezolano de Historia I*, Caracas, 1979, E. C. Webster, *La defensa de Portobelo*, Panamá, 1973; J. M. Zapatero, "El Castillo de San Lorenzo el Real de Chagres (Panamá)", *Castillos de España* 87, 1983 e *Historia del castillo de San Lorenzo el Real de Chagre*, Madrid, 1985 (J.P.).

¹¹ Esta descripción nos la repite C. Haring, *Comercio y navegación entre España y las Indias*, México, 1979, pp. 237-239 (J.P.).

¹² P. Chaunu, *Sevilla y América. Siglos XVI y XVII*, Sevilla, 1983, p. 144 (J.P.).

las cosas no prosperaron¹³. Los derechos de aduana, por tanto, eran difíciles de cobrar¹⁴. El fraude era cosa común y, en concreto, en 1605 y 1608 el gobernador de Panamá estimaba que sólo se había registrado un cuarto del total de la mercancía que llevaba la flota¹⁵; pero también nos dice la Dra. Vila Vilar que el porcentaje con el que se gravaban los productos que llegaban de España iba subiendo en la proporción en que se calculaba el fraude¹⁶. Los contrabandistas y los peruleros intentaban manipular la flota en Portobelo, y así se aprecia que había una clara diferencia entre lo que se declaraba y lo que realmente se negociaba¹⁷. La decadencia de Portobelo mantuvo una relación directa con el aumento de los peruleros.

El cambio de Nombre de Dios a Portobelo -como expresa Chaunu- había significado poco, pues son “dos aspectos de una misma realidad. Tanto antes como después, la casi totalidad de los valores es imputable al tráfico transatlántico con España, la mayor parte del cabotaje (del 60 al 70%) a Cartagena”¹⁸.

A principios del siglo XVII la hacienda panameña pasaba ya por un mal momento que obligaba, entre otras cosas, a retener parte de la plata peruana para hacer frente a las defensas del Atlántico y del río Chagres¹⁹.

Los problemas de Portobelo no sólo hay que centrarlos en el comercio, sino en el propio abastecimiento de la ciudad, como pusieron de manifiesto todos los que conocieron aquel lugar. La producción alimenticia era nula y ello obligaba a una importación de productos agrícolas de Cubagua, las Antillas, Cartagena y España, lo que incidía en el desarrollo del comercio de cabotaje de la zona.

A una economía en crisis a principios del siglo XVII le siguió la despoblación del territorio. La decadencia del tráfico comercial hacía perder sentido a la ciudad, y sus habitantes sólo acudían a ella cuando llegaban las flotas, que, dicho sea de paso, lo hacían cada vez de forma más distanciada. A punto estuvo de hundirse la Real Audiencia por falta de pleitos en aquellos territorios cada vez menos poblados. Las cosas llegaron a tal punto que, cuando en 1604 se intentó repoblar Coclé en Veragua por la aparición de oro, se hubo de prohibir que acudiesen allí los vecinos de Panamá y Portobelo²⁰.

Un fenómeno curioso sucedía con la población de esta ciudad. Cuando llegaban las ferias, la mayor parte de sus vecinos habituales abandonaban Portobelo y se retiraban al lugar de Guinea; de esta forma podían alquilar sus casas a unos

¹³ E. Vila Vilar, “Las ferias de Portobelo: apariencia y realidad del comercio con Indias”, *Anuario de Estudios Americanos* XXXIX, Sevilla, 1982, pp. 284-285 (J.P.).

¹⁴ *Ibidem*, pp. 285-288 (J.P.).

¹⁵ *Ibidem*, p. 302 (J.P.).

¹⁶ *Ibidem*, pp. 34-35 (J.P.).

¹⁷ *Ibidem*, pp. 295-301 (J.P.).

¹⁸ P. Chaunu, *op. cit.*, pp. 148-149 (J.P.).

¹⁹ En el mismo año en que se hace esta *Relación* se tomaron 35.000 pesos de la plata del Perú para los castillos de Portobelo, lo que puede verse en E. Vila Vilar, p. 275 (J.P.).

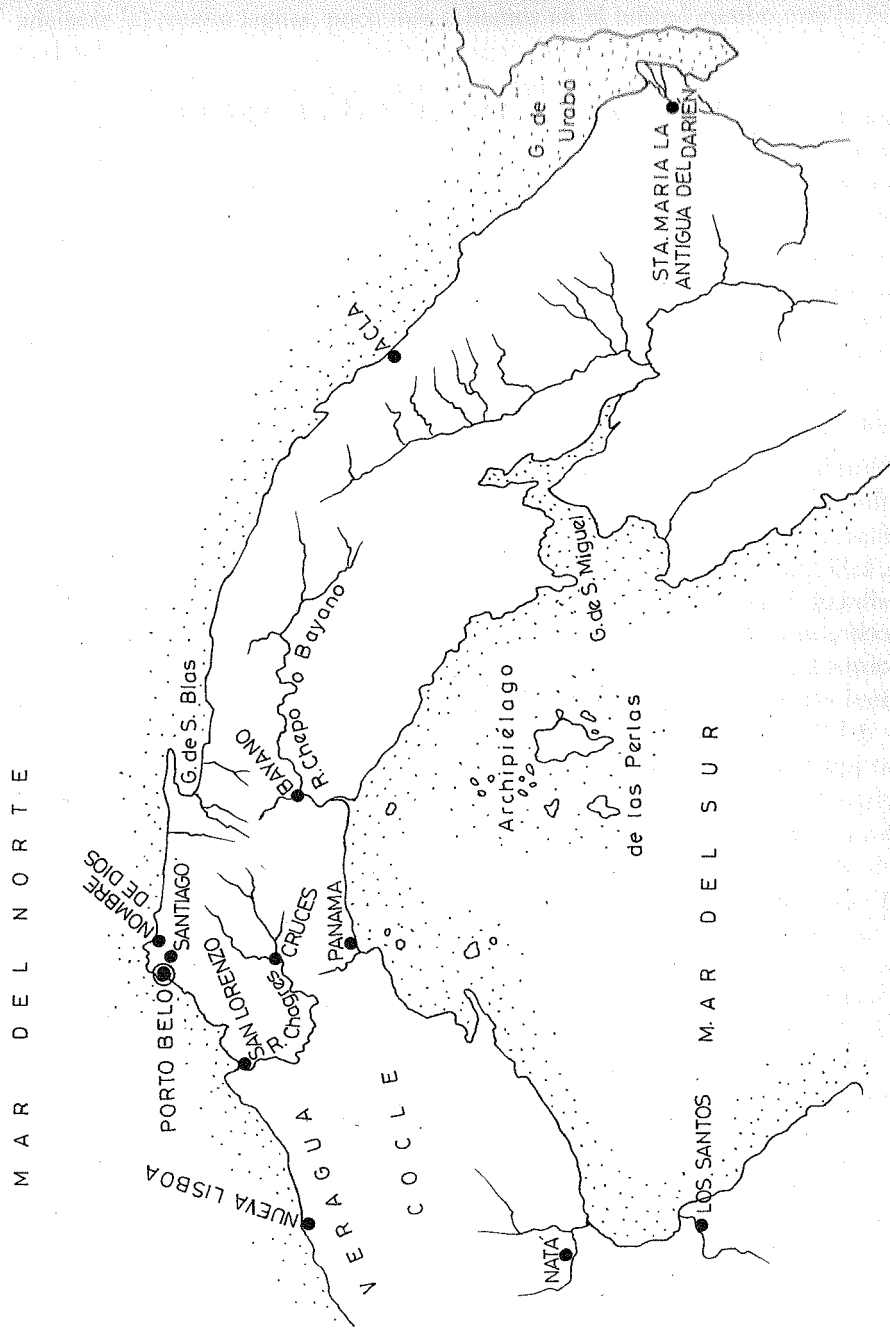
²⁰ Todo esto se ilustra con algunos ejemplos muy significativos por E. Vila Vilar, *op. cit.*, p. 277 (J.P.).

precios nada comunes y sacar una rentabilidad que no era posible en otros momentos del año.

La mano de obra era esencialmente negra, pues al igual que en Panamá el contingente poblacional indio era mínimo y, por otro lado, el tráfico de esclavos favorecía la presencia del elemento negro en aquel lugar. Los datos en este sentido quedan de manifiesto en la propia *Relación*. Ahora bien, la huida de esos negros, al igual que en Panamá, generaba el problema del cimarronaje, que suponía un verdadero peligro para la ciudad, por lo que la Real Audiencia hubo de dictar unas ordenanzas que se recogen en el texto de Pedro de Valencia²¹.

Estamos, pues, ante una sociedad donde es de gran importancia la población flotante de la misma. Aquellas gentes no sólo vivían del comercio transoceánico, sino también del que se generaba con la llegada de las flotas, teniendo con ello un caso muy peculiar de población en los siglos XVI y XVII en la América Hispánica.

²¹ Vid. la *Relación*, f. 147 (J.P).



3. Portales y territorios de Panamá

3. DESCRIPCIÓN DE PORTOBELLO

[f. 125r] DESCRIPCIÓN DE LA CIUDAD DE SAN FELIPE DE PUERTO BELO, SACADA DE RELACIONES DE LOS AÑOS 1606-1607¹

PRIMERA PARTE, EN QUE SE TRATA DE LO NATURAL

Nombre de la provincia. La provincia se llama Tierra Firme y por otro nombre, Castilla del Oro.

Blasco Núñez de Balboa, dejando poblada la ciudad de la Antigua en el Darién, salió por tierra a descubrir el Mar del Sur. Subidos él y su gente en una sierra, descubrieron ambos Mares, y creyendo que se juntaban por medio de algún estrecho, envió soldados a la averiguación, los cuales volvieron certificando a voces que no se hallaban en isla, sino en tierra firme y que los Mares no se juntaban.

Tras esta nueva, pasó Blasco Núñez adelante y reconoció parte de la costa del Mar del Sur, de [d]onde trajo riquezas, oro y esmeraldas y por esto dicen que quiso [que] se llamase la tierra, Castilla del Oro para incitar con el nombre a la prosecución del descubrimiento.

La ciudad. La ciudad se pobló primero [a] cinco leguas del puerto y del sitio donde ahora está y se llamó Nombre de Dios.

Trasladada a este lugar, se comenzó a llamar la ciudad de San Felipe o la ciudad de Puerto Velo o Belo, que quiere decir bello, nombre que tenía antes el sitio, que se lo dio Diego de Nicuesa, su primer descubridor, por la hermosura del puerto.² //

[f. 125v] **Situación y posición.** Está la ciudad en nueve grados y medio y tres minutos [de] latitud septentrional y tiene al mediodía la ciudad de Panamá en distancia de dieciocho leguas; al septentrion al Mar del Norte y su costa adelante; al este tiene a la ciudad de Cartagena [a] distancia de ochenta leguas: que habiendo de ir a ella por tierra se doblaría el camino por su aspereza, [a]demás de que no es comunicable por indios de guerra, que habitan en medio; al oeste tiene el río Chagre, a doce leguas, donde está una fuerza de españoles; y más

¹ Esta descripción se halla en el Manuscrito original 3064 de la Biblioteca Nacional de Madrid, ff. 125r-155 (J.F).

² En su intento de colonizar Tierra Firme, Diego de Nicuesa había fundado Nombre de Dios en 1509, pero el nombre de Portobello se debe al que le dio a aquel paraje el almirante Cristóbal Colón en su cuarto viaje (J.P).

adelante [a] treinta leguas, poco más o menos en el mismo rumbo está la Nueva Lisboa³.

Tolo lo medio entre estas distancias es despoblado e inútil.

Los montes tienen cubierta toda la tierra en circuito hasta llegar a las mismas paredes de la ciudad. Para el pasto del ganado y cabalgaduras se ha abierto, rozando el monte, un ejido o campo limpio de dos mil pasos alrededor de la ciudad, que si se deja un año sin rozo se vuelve a poner más impedido y espeso que el monte bravo.

Está la puerta de la ciudad en la ladera de una sierra y arrimada al mar en forma de un semicírculo, de la figura que se ve la luna cuando está media, de suerte que por el medio es el mayor fondo de la población y lo más delgado por las puntas, que se tienden al oriente y al poniente.

La línea semicircular es en la falda de la sierra y la recta, que como diámetro termina en medio círculo, se ajusta con la orilla del mar.

Todo el circuito de la ciudad será de quinientos pasos.

Tiene dos plazas: a la mayor llaman del Mar y a //

[f. 126r] a ésta salen dos calles, que habiendo comenzado ambas desde el casti- llo de Santiago, [a]traviesan por lo más hondo de la ciudad. La otra plaza dista de la mayor como cien pasos; por ambas pasa, cruzándolas una calle hasta los fines de la ciudad, cortándola a la larga y mediante una puente, atravesando por [en]cima de una acequia de agua que baja al mar por una quebrada de la sierra, acompañada de alto abajo por ambas partes con su hilera de casas.

Algunas otras calle cortas bajan y atraviesan la calle larga.

Dentro de la traza de la ciudad hay cincuenta casas sin los edificios públicos, que son la Iglesia Mayor, el Convento de la Merced, el Hospital Real, las Casas Reales y del Cabildo.

Estos y todo el edificio de las casas de la ciudad son de maderos gruesos, es- tantes sobre fundamentos de piedra.

Las paredes principales y las medias [son] de tablas, los techos cubiertos con tejas, todas las casas son altas, con bodegas en lo bajo, entresuelos y mucho ventana- je por el calor grande de la tierra. Algunas casas se han comenzado a labrar de piedra y ladrillo y se hallan de mejor vivienda. Desta suerte hay cinco hasta ahora: las dos del todo de piedra y ladrillo hasta el techo, y las tres, hasta el primer suelo.

Fuera de la ciudad hay cuatro arrabales: el primero es el de Triana; en éste viven los esclavos del Rey que trabajan en los castillos, y otra gente pobre; el se- gundo, el de la Merced; el tercero, el de Guinea; el cuarto, el de la Carnicería, en

³ La ciudad de Nueva Lisboa había sido fundada a principios del siglo XVII por el portugués Se- queira a orillas del río San Juan, donde se había encontrado alguna cantidad de oro de placer; pero hubo de trasladarse al poco tiempo junto al río Belén de donde fue finalmente desmantelada tras una efímera existencia. A. Castellero Calvo, *Estructuras sociales y económicas de Veragua, desde sus orígenes his- tóricos. Siglos XVI-XVII*, Panamá, 1967, p. 97 (C.M).

que habitan los negros y los mulatos horros y algunos pobres. En estos arrabales hay treinta y cuatro casas casi todas pajizas, cubiertas de palmas y las paredes de cañas silvestres; algunas casas son de tablas cubiertas de cortezas.

Dentro, en la ciudad, algunas casas tienen hortezielos de hortaliza de poca //

[f. 126v] consideración con algunos arbolillos; los de más provecho son los platanales; no tienen fuentes ni otro riego que el de la lluvia que les cae del cielo; en tiempo de necesidad los riegan a mano.

Fuentes y acequias. Tampoco la ciudad tiene fuentes, sino tres acequias que bajan de la sierra al mar; la que se dijo que desciende entre las dos plazas y otras dos que corren por dos de los arrabales.

Calidad y temperamento de la tierra. El cielo de suyo es caliente por la cercanía a la equinocial y engruesa y crece el calor con la humedad de la tierra y compañía del mar y sitio de la ciudad en un valle hondo, que corre al este oeste entre serranías altas y cubiertas de arboledas larguísimas y espesas. Consérvase y auméntase la humedad con la destilación de lluvia perpetuas.

Las nubes existen en continuo en las cumbres de los montes sobre lugar y, además de lo que le vierten encima, le envían también por el suelo cuanto llueven en las sierras, que todo corre y se remana al valle.

No se siente en todo el año mudanza ni moderación en el calor, sino es con uno de dos vientos contrarios que solos pueden y suelen correr dentro de este valle: el Levante que llaman el Este y brisas; y el Poniente, Oeste vendaval.

Las brisas son las que causan mayor frescura, pero mala, gruesa y envuelta con mucha humedad y así es enferma. Viene este viento pasando por más de trescientas leguas de montañas y selvas y ríos grandes, de que dicen se les pega la frescura y suele correr la mitad del año, comenzando por enero poco más o menos temprano o tarde.

El vendaval sopla el resto del año, es más caliente y seco; dicen que por correr por [en]cima del mar; antes pudieran decir que por levantarse y moverse de regiones meridionales //

[f. 127r] inflamadas y secas.

Los aguaceros son muchos y ordinarios casi todo el año, pero más continuas son las lluvias desde principios de julio hata fin de diciembre: cuándo corren vendavales y cuándo, brisas: y por esta razón llaman invierno a aquellos seis meses. Desta destemplanza del aire tan aparejada para corrupción, se sigue que en opinión y en verdad es este lugar el más enfermo de cuantos se conocen en las Indias. Las enfermedades son graves y peligrosas y es maravilla que en algún tiempo en todo el año se halle casa sin algún enfermo.

Calidad. No hay campo ni parte llana de consideración en todo el distrito; y si se ve alguna, se halla cubierta de bosque o anegada con ciénagas y totalmente sin utilidad.

Pero la tierra de suyo, aunque áspera, es fértil para sus semillas; el monte bravo cría mucha y muy buena madera, mas está tan cerrado con arcabucos (así

llaman a los boscajes y arboledas espesas) que no los puede entrar ni aun hombre solo, sino es con el cuchillo en la mano para ir cortando y abriéndose el paso.

Si se eligiesen semillas, frutas y hortalizas conforme al temple de la tierra, las llevaría bien, como lo muestra en la caña dulce, que se cría muy viciosa.

Y en cuanto a ésta es sin duda que pudiera haber muy grande cosecha de azúcar, por la humedad y calor de la tierra, comodidad de quebradas, valles y ríos donde sembrar, leña para labor.

Trigo ni cebada no pueden llegar a colmo entre tanto calor y humedad y en temporales tan desconvenientes para su sazón.

De frutas la que más abunda y mantiene son los plátanos.

Pero de este capítulo se dirá más cuando se trate de las semillas, hortalizas y frutas.

El nombre de Puerto Belo, que se le dio primero al puerto y por él a la ciudad, le pertenece muy justamente al puerto por su grandeza, hermosura, //

[fol. 127v] seguridad y comodidad para todo género de navíos mayores y menores, con que se aventaja a todos los puertos de las Indias. Está rodeado en circuito de sierras, que lo cierran y abrigan de todos vientos, si no es el del oeste, que éste es su travesía, pero sopla aquí tan moderado que por mucho mar que meta se puede cualquier navío sustentar sobre un ánora. Y si aconteciese, lo que nunca se ha visto venir tan deshecho que fuese menester mayor defensa, tiene dentro de sí el mismo puerto una ensenada al norte, donde se pudiera recoger cualquiera bajel y estar seguro del oeste y del mar que metiese.

Corre el rumbo del puerto, desde su entrada a la larga, al este-oeste, y tiene desde donde comienzan a poder surgir navíos, [en] línea recta hasta el fin, más de tres mil pasos geométricos.

Su latitud, que es norte-sur, en lo más angosto es de más de mil quinientos pasos; y por lo más ancho, que es la entrada, tendrá más de mil ochocientos. Así es libre y sin recelo alguno su entrada porque también ella, como todo el fondo del puerto, está limpia de peñascos y de los que los marineros llaman ratones, que son riscos encubiertos en que se rozan los cables y se cortan las amarras. En su fondo luego a la entrada, al medio de la bahía nordeste-sudoeste, con el fuerte de San Felipe y la ranchería [de] San Bernardo (donde se hace guardia de soldados del mismo fuerte), se halló en diecisiete brazas y cinco palmos, tomando por braza ocho palmos vulgares.

Más adentro, en medio de la bahía [en] frente del castillo de Santiago, nordeste-sudoeste con la tierra de afuera, se halló de diez brazas y media de manera que disminuye //

[f. 128r] el fondo, desde el primero al segundo castillo, siete brazas y un palmo. Hasta aquí surgen las armadas y flotas de España y más adentro las fragatas y barcos en frente de la ciudad, de manera que las naves grandes de armada surgen a quinientos pasos del castillo de Santiago y otras, a cuatrocientas, trescientos, doscientos, y a ciento.

Y las fragatas y barcas se ponen tan cerca de la tierra, que barbean en los muelles. Caben en el puerto dentro del amparo de los castillos, trescientos naos y galeones de armadas y juntamente de lanchas, barcos, fragatas y bajeles pequeños, más de otros mil.

Y queda fondo de los castillos afuera para recibir más de dos mil naos gruesas, pero con menos seguridad de los vientos. El fondo todo de entrambas partes es baja: críase en él mucha broma que hace daño a los bajeles.

Pescar en el puerto no se consiente de noche por respetos convenientes a la guerra; de día se hace alguna poca pesca con esparaveles y chinchorros, cosa que no es de consideración.

Vienen a este puerto las flotas de España para el Perú, y al contrario, las personas y plata que de allí han de pasar a España, y los que han de ir a los puertos de esta costa y de Tierra Firme, que son Cartagena, Santa Marta, Río de la Hacha y a las provincias del Nuevo Reino de Granada, Coclé, Veragua, Costa Rica, Nicaragua, Islas de Santo Domingo, La Habana.

Será el número de naves y bajeles que entran cada año en el puerto, el año que hay flota, ciento; y en los demás hasta cincuenta o sesenta.

La costa [que] corresponde al puerto, así de la banda del este como del oeste, es apacible, y por la mayor parte, limpia; y hace ensenada que causa que los vientos vengan por [en]cima de la tierra.

En toda ella hay muchos //

[f. 128v] puertos en que se pueden recoger grandes bajeles, y otros portezuelos menores para los pequeños, bastantes todos para defensa [de] cualquiera temporal, si no corre travesía, que acontece pocas veces. Los vientos que de ordinario corren en esta costa, son de dos géneros: la mitad del año, vendavales; y la otra mitad, brisas. Con este nombre llaman en esta tierra a los vientos orientales que vienen de la parte del este o levante, que algunas veces se arriman a sus colaterales nordeste-sudeste. Soplan éstos (como queda dicho) desde [el] principio de enero hasta fin de junio, comenzando y acabando en diferentes años algo más o menos temprano. La otra mitad del año corren los de poniente llamados vendavales, que son el oeste con sus dos colaterales sudeste-noroeste. Raras veces se ven correr travesías sur o norte y entonces, no llegan a durar veinticuatro horas.

Fábrica de navíos. No se han fabricado hasta aquí navíos en este puerto, sino algunos barcos y fragatas, solamente para el viaje del río de Chagre y el comercio de estas costas, que el año que más no han pasado de seis y de ahí abajo hasta uno; y año hay que no se labra ninguno, siendo así que en cuanto a copia de madera de la tierra, árboles, clavazón, brea y materiales que vienen de España, hay aquí mejor disposición para la fábrica de cualquiera vasos que en La Habana ni otra parte de las Indias.

Pero no se hacen por la carestía de los mantenimientos y por el consiguiente de los jornales de los maestros y artífices y por ser la tierra tan enferma.

Cuesta un barco de los que aquí se fabrican, puesto a la vela, de ochocientos a mil pesos, y las fragatas de mil quinientos hasta dos mil, conforme a su grandeza. //

[f. 129r] Provéese este puerto de jarcias, clavazón y brea de España, y alguna brea viene de la provincia de Nicaragua, aunque no es de tan buen efecto y se usa poco de ella a faltas.

La jarcia vieja deshecha suple por estopa.

Fortificación del puerto. Está fortificado el puerto con dos castillos uno en su entrada y a la parte del norte que se llama el castillo de San Felipe Sotomayor; otro, a la parte del sur, junto a la ciudad que se llama el castillo de Santiago: de ellos se dirá después en particular.

La principal defensa son montañas inaccesibles, que cierran el puerto por todas partes y hacen casi imposible el entrarle por tierra, si no es con grande peligro del enemigo y grandísimo descuido de los defensores.

Ríos. El río de Puerto Belo nace de manantiales a cinco o seis leguas del puerto, en el cual entra por parte, que su boca distará de la ciudad mil pasos y es donde más cerca se llega a ella, porque hacia su nacimiento se va desviando siempre. Corre crecido de ordinario, pero más los seis meses de invierno. Sus crecientes suben y bajan en breve tiempo, porque proceden de aguaceros y porque tiene corta acogida. Por esto impiden poco el vado a los caminantes.

No tiene puente ni hace falta, porque sirven las canoas en las crecientes. Éstas solas andan por el río para servicio de la ciudad, trajín de fruta, maderas y otras cosas.

Bajeles no pueden entrar por el poco fondo y la pequeñez del río.

Río de la Dominica. Otro río tiene esta ciudad, llamado de la Dominica. Nace en valle diferente que el primero, pero viene a entrar también en el puerto y por el mismo valle (porque una legua antes vienen a dar ambos valles en uno), mas los ríos sin juntarse entran cada uno de por sí //

[f. 129v] en el mar.

En la ciudad y en su circuito hay muchos arroyos, tantos como valles o quebradas: unos entran en el mar, otros en los ríos y ninguno es de consideración. Y tampoco hay fuente notable digna de contar.

Ríos de la costa. Río Chagre. Fuera de los dichos se cuentan que entran en el mar, la costa adelante, venticuatro ríos mayores y menores: ninguno en que pueda entrar bajel, sino es alguna barquilla o chalupa, fuera del río Chagre, que entra a doce leguas de este puerto. Por él suben barcos grandes hasta la Casa de Cruces, que está a seis leguas de Panamá, en invierno, que en verano no pueden por falta de agua.

Ciénaga. Lllaman ciénaga a una laguna que está a media legua de la ciudad, y como a un cuarto de ella se junta con la mar como un estero que sale del puerto, largo de un cuarto de legua, y la laguna tendrá tres cuartos de circunferencia; es salobre y mengua con el mar. Por lo más hondable no es más honda de dos estados; navégase en canoas, bateles y chalupas, para ir al pueblo de Santiago del Príncipe, de donde se traen bastimentos y otras cosas.

Los que de la ciudad van allá en bateles saltan en tierra a un cuarto de legua del lugar y de allí llegan a pie. La laguna procede de manantiales manifiestos y secretos, [a]demás del acrecentamiento que recibe del mar.

Arboles. Los árboles de estas montañas son por la mayor parte infructíferos, pero entre éstos hay muchos de muy buena madera y uso para fábricas y edificios, y otros para leña. Gran parte se están todavía sin nombres y sin ser conocidos.

Infructíferos. Los infructíferos que se conocen son: cedro, caobana, guayaacán, roble, laurel, guacimo, espave, corotu, mangles, unos blan-//

[f. 130r] cos y otros colorados, quiras, ceivas espinosas, higuieron, zigua, calabazuelos, higueras que llaman totumas o mance, pijibaes, canima, cacique.

Cedro. La madera del cedro es olorosa y buena para arcas y escritorios. Hácese dellos muchas tablas, porque usan de la desta madera como de mejor que otra, generalmente en todos los edificios de la ciudad y en las fábricas de navíos, barcos y cualesquiera instrumentos.

Caobana. La madera de caobana es veteada de negro sobre colorado; buena para sillas, bufetes y mesas.

Guyacanes. Guyacanes hay de dos colores: amarillos y negros. El amarillo se toma por medicina contra las bubas; el negro dura debajo de tierra, sin corromperse, y es de tan dura madera que se mellan en él las hachas, poco menos que si hicieran en hierro. No se halla este árbol, sino lejos de la ciudad.

Calabazuelo. El calabazuelo es bueno para navíos.

Las higueras totumas o mance sirven para curtir cueros con mayor eficacia que el zumago.

Cabimes. Cabimes hay pocos en esta tierra y su aceite (que es muy estimado) se saca aquí en poca cantidad.

Cativa mangle. La resina que llaman cativa mangle se saca en mucha abundancia y por esto solía ser despreciada; ahora se estima y se pide más.

Leña. Otro gran provecho del monte es la leña, que por tenerla tan cerca se trae a la ciudad casi sin costa. La mejor es la del mangle colorado, tanto y más buena que la de encina en España.

Carbón. Hácese también mucho carbón y muy bueno para herreros y otros oficios y servicios, //

[f. 130v] mejor es el de la jigua.

Frutas silvestres. Los árboles fructíferos que se conocen entre los silvestres del monte son: encinas que llevan bellotas, caimitos, algarrobos, membrillos, layaya, años, uvas que nacen en árboles a racimos, hovos, cabezas de negrillos, nisperos, almendros, castañas, yaguas, manges, corocos, palmas reales, palmitos. Todas éstas son frutas propias de la tierra y diferentes de las de España, aunque se les hayan dado a algunas los nombres de las nuestras por la semejanza.

Ninguna de ellas se vende ni se gasta en uso ordinario como mantenimiento, sino es que en necesidad alguno se sustente con ella en la montaña, que podrá por algún tiempo, aunque mal.

Y también acontece apetecer los enfermos algún género de éstos por la frescura y el agrío que tienen, como las uvas y los hovos; pero todas son frutas dejativas y sin gusto y así no son de consideración, excepto el caimito y la almendra, que son regaladas.

Caimito. [El] caimito lleva fruta en abundancia y ella es sana y de buen gusto.

Almendra. La almendra es poco menor que la nuez, dulce y que mantiene, pero no bien sana. También es buena fruta el membrillo y algo más crecida que los nuestros.

Frutas mansas. De frutas mansas se dan bien las de España: naranjas, limones, cidras.

Plátano. Las de tierra son: plátano, fruta sabrosa y de sustento. Antes de maduro lo comen en lugar de pan la gente de servicio, cocido o asado; maduro lo comen todos como fruta. Es frío y ventoso y causa peligrosas enfermedades, mayormente a los nuevos en la tierra porque lo comen en exceso.

Plátano de Guinea. Hay otro plátano que llaman de Guinea, por haberse traído de allí a Cartagena, de donde después se trajo aquí hará //

[f. 131r] cuatro años: éste es fruta olorosa y suave, no se come, sino maduro, y no es menos dañoso que el de la tierra, antes más frío y ventoso.

Guayaba. La guayaba se tiene por fruta sana, aunque algo fría y muy esfítica; dase para las cámaras cruda y asada; y desta manera a cualquiera enfermo. También se bebe el agua cocida con ella y con los cogollos de su árbol, como sana y regalada. Hácese conserva della, como de membrillo.

Papaya. Arboles grandes y altos son los que llevan las papayas, fruta a modo de melones y muy tierna y fría; pero sus pepitas son calientes, negras y que saben a mastuerzo. No tienen uso en la medicina, más de que algunos las comen por el gusto y por templar con ellas la frialdad de la fruta. Desajadas de la papaya, cuando está verde, se hace conserva como calabazate.

Las que llaman piñas (no tienen piñones), pero son del talle de las que los llevan en España y muy mayores que ellas seis u ocho tanto. Es fruta tierna, olorosa y regalada, fría de calidad y en gran manera colérica; hácese dellas una conserva muy estimada.

Guanábana. Guanábana es fruta de buen gusto, crecen algunas a peso de media arroba y más; son frías y aguanosas.

Aguacates. Aguacates son fruta sana y de sustancia. Saben como a nueces verdes. Es caliente y hace efecto semejante al de los piñones.

Ciruelas. Hay algunas y son de poca consideración.

Todas las frutas dichas tienen cáscara, que se les quita para comerlas, si no es la guayaba, que se come con ella como manzana.

Hortalizas. Poca hortaliza se ha sembrado hasta aquí por la ocupación o descuido de la gente y porque requiere mucha diligencia para conservarse. //

[f. 131v] La tierra de suyo es fértil, pero muy caliente; produce muchos gusanos, cangrejos, sapos, hormigas y otras sabandijas que destruyen las hortalizas.

Barbacoa. Para defenderlas, suelen armar las que llaman barbacoas. Es uno como zarco puesto en plano sobre cuatro palos, alto del suelo un estado; sobre éste echan tierra hasta media vara de hondo y allí siembran rábanos, lechugas, coles, berenjenas, pepinos, nabos, frísoles; todo es en poca cantidad y no bueno. Perejil, yerbabuena, polco, siembran en cajones de madera y macetas de barro.

Las semillas que se siembran en esta tierra son: maíz, arroz, ajonjolí, jeníbire.

El modo de sembrarlas es: talan el monte por las cuevas y laderas y, seca la leña en el mismo lugar, le ponen fuego. Esto llaman rozas. En la tierra así desmontada y limpia hacen hoyos y siembran las semillas. Siémbrese de ellas en poca cantidad porque la gente se aplica poco a ello y porque se gasta mal.

Jeníbire. La sementera del jeníbire sería de mayor provecho si se acrecentara que se pudiese llevar a España, porque acude razonablemente.

Maíz. La cosecha del maíz ha sido muy pequeña hasta aquí y se gastaba traído de fuera, no porque se dé mal (que acude a cien fanegas y de ahí arriba, cultivado con poco beneficio), sino que los vecinos ocupados en la fundación y edificios del lugar no han podido hacer rozas ni sembrar para granjería. Ahora acabadas las fábricas, tendrán los esclavos desocupados y les será forzoso emplearlos en la labor de la tierra.

Arroz. El arroz es la semilla que más en abundancia se coge y la de mayor sustento y provecho.

No es el temple de la tierra para que se puedan lograr en ella trigo ni cebada por la demasía del calor, humedad. //

[f. 132r] Yerbas de España hay en Puerto Belo: malvas, verdolagas, yerbabuena, perejil, almirones, llantén, yerbamora.

Las yerbas, raíces y piedras medicinales de la tierra que se hallan o nacidas allí o traídas son: zarzaparrilla, pimienta longa, jeníbire, hinojo, benzenuco, raíz de China, mechoacán, habillas, corozos de monte, higuerrilla del infierno, la yerba del escudo, la guacima, cortezas de mance, cortezas de cocos.

En la marina se hallan la piedra antales y la dentales, coral blanco, piedra pómez.

No se conocen hasta ahora más medicinas de las dichas por no haber indicios naturales, que den noticia de ellas.

Zarzaparrilla. De la zarzaparrilla que nace en el distrito, no se usa sino la de Guayaquil por se mejor.

Pimienta longa. Jeníbire. Hinojo. De la pimienta longa y del jeníbire se usa en composiciones de la botica, como de cosas calientes y aromáticas.

El hinojo es caliente, pero diferente del de España. Con agua en que se cuece, se dan baños y toman sudores.

Benzenuco. El benzenuco es contrayerba y remedio de cualquier picadura de sabandija y de veneno. El agua de su cocimiento sana la sarna. Sus polvos son cáusticos, que hacen efecto semejante a los de Ioannes.

Habillas. Habillas llaman a ciertas pepitas de un árbol y son purgativas.

Corozos de monte. También se purgan con los corozos de monte.

Higuerilla del infierno. La simiente de la higuerilla del infierno es la que en España llaman tártago. Púrganse con ellos, pero más seguramente con su aceite. Es purga muy viscosa y que, si no se da con mucha medida, mata, mayormente a los coléricos por ser también caliente su veneno.

Yerba del escudo. La del escudo es contrayerba para las picaduras de culebra.

Cortezas de mance. Con el agua cocida con cortezas de mance o colas de cocos se curan cámaras.

Guacima. Pero mayor efecto hacen contra ellas comer la frutilla de la guacima, que es muy astringente.

El coral blanco, las piedras pómez, antales y dentales entran en algunas medicinas de la botica. //

[f. 132v] **Yerbas ponzoñosas.** Cónocense en esta tierra algunas yervas ponzoñosas. En los arcabucos y espesuras del monte nace uno que llaman bejuco; tiene el tallo o vástago colorado y las hojas vellosas, quebradas; echa de sí una leche que, si toca en la carne, hace llaga. Y esto acontece a muchos que, rompiendo por el monte, la quiebran sin conocerla, de que les quedan la cara y manos muy lastimadas y afeadas. No hay duda, sino que bebida esta leche, mataría. Y también es claro que la yerba es del género del titimalo.

Ceiba espinosa o lechetrezna. También es ponzoñosa la leche de la ceiba espinosa; échanla en los ríos de poca agua y embarcasan y toman los peces.

Con ésta también desatan al fuego la yerba con que enerbolan las flechas en algunas partes de las Indias. Y es la ceiba un grande árbol.

Manzanas venenosas. Hay unos arbolillos que llevan manzanas en color y olor muy semejantes a las de los manzanos enanos de España. Comidas, matan sin remedio.

Yerba del escudo. La yerba del escudo se llama así por la semejanza. No se conocen más yerbas medicinales ni otros remedios, porque habiendo grande diversidad de yerbas y simples en los montes, son conocidos muy pocos por no haber indios ni vecinos antiguos en la tierra que den noticia o que con la experiencia los descubran.

Todos van por aquí de paso y no tratan de experimentar ni querer conocer otras medicinas que las usadas en España y que se hallan en las boticas.

Animales. En los montes se hallan jabalíes de dos géneros: a unos llaman cahiceños por el color, y a otros, de manada; éstos porque juntos siguen [a] un capitán y se halla siempre [por] ser el más flaco de la manada.

Antas. Aquí y en otras partes de las Indias hay vacas monteses, a que llaman antas. Dícese que sus uñas aprovechan contra el mal de corazón y que han de ser de la ma- //

[f. 133r] no izquierda. También hay conejos, armadillos, guardatinajas.

Los animales dichos son de comer. Los gatos llamados nalúes son tejones.

Hay erizos, ardillas, perros, gatos, caballos, mulas, vacas, puercos, cabras y algunos venados bermejos, y en ellos se hallan piedras bezares.

Cuyes. Críanse en el monte unos ratones grandes; llámanles cuyes y su carne es de buen comer.

Zazapis. Zazapis son unos animales cuyo vientre se abre y cierra con bolsa: dentro traen los hijos mientras no tienen edad y fuerzas para caminar. Allí cuelgan tantas tripillas cuantos son los hijuelos y ellos traen asida cada uno la suya en la boca, que chupan y se mantienen.

Si muere la madre, se abre la bolsa y los cachorrillos salen y se gozan si tienen edad para poder huir por sí. Dice el que hizo la relación que no ha hallado quien le diga cómo conciben. Parece [que] entiende que aquella bolsa sea el vientre en que de principio se engendran, lo cual no es verosímil.

Aves. Aves de las de España hay: gallinas, patos reales, patillos, patos caseros, iavancos, palomas torcazas, tórtolas, garzas, águilas reales, gavilanes.

Perdices de Acla. Las de la tierra, diferentes de las de España son gallinas, pavones, faisanes, perdices, gallinas de monte (que por otro nombre llaman perdices de Acla, son aves grandes y de buen gusto), halcones, alcatraces, gaviotas, rabihorcados, gallinazas (es un ave sucia, que come la carne mortacina y así limpia los campos y los pueblos.), choritos, urracas, papagayos, catalnillas, periquitos, guacamayas, ruiseñores, cuervos, oropéndolas. //

[f. 133v] **Oropéndola**⁴. Éste es un pájaro de buen parecer, de color negro y pardo y el pico muy amarillo. Labra su nido con maravillosa cautela para asegurar la cría de la injuria de las culebras y micos. Tejido de pajas muy apretadas y trabadas, lo forma de figura de un zurrón o redoma con la entrada tan estrecha que apenas cabe por ella. Éste, adelgazándose cada vez más hacia arriba, en espacio de media vara, viene a fenecer en un hilo delgado, con que se ata y cuelga de la punta más flaca de la más larga rama y que más se desvía y sale afuera de la copa del árbol que escoge.

Si algún mico o culebra, despreciadas y vencidas las dificultades de hasta allí, llega [a] dejarse caer por el nido, se desliza por él y baja al suelo sin la presa que se queda todavía asida tenazmente en la rama.

De todas estas aves de la tierra ninguna se domestica, sino son las gallinas, que son las que, traídas acá, llaman gallipavos.

Peces. Jaibas. En el río de la ciudad se crían dorados, boquichicos, barbudos, mojarillas, camarones, jaibas, que son cangrejos, y también entran otros pescados del mar. Todo es buen pescado, pero tórnase poco y ése en la misma entrada del río en el puerto.

En la laguna o estero se crían pejemandinga, mojarra, como las de España.

Parguetes. Parguetes, buen pescado, semejantes en sabor y hechura a los besugos de España. *Item* se crían pargos y guabinas como las de España.

⁴ En el margen izquierdo del folio dice: "No le debieran llamar los españoles oropéndola, pues no se parece en nada al ave llamada acá así porque sus péndolas o plumas imitan al oro: puédesse llamar nidipéndula o filipéndula porque cuelga su nido de un hilo" (J.F).

Coteas. Las coteas son como galápagos, algo mayores.

Iguanas. Las iguanas se cuentan y comen por pescado, por ser animal que habita dentro y fuera del agua; en su figura aparece una sierpe de las que suelen pintar; su carne es comida, //

[f. 134r] sabrosa y sana: parece la del conejo.

De los pescados del puerto y del mar desta costa, que se han conocido hasta ahora, unos son semejantes a los que debajo del mismo nombre se conocen en España, o tan poco diferentes que no se pueden tener por de especie diversa; otros, con los nombres de los de España o con diversos son de especies extrañas y no conocidos ni vistos en nuestras costas.

Los semejantes a los de España son los siguientes: acedias, agujas, albacores, besuguetes, bufeos, calamares, chopos, chuchos, corvinetas, dorados, godiones, jureles, langostos, lenguado, lizas, mantas, meros, pámpanos, pargos, peje espada, pulpos, tayas, róbalo, salmonetes, sardinas, sargos, sabalos, sierras, toninas.

Los de especies diferentes de la conocidas por acá son: caimanes, catalinillas, chapines, chicharras, cohinoas, corcobados, macavi, manatí, mojarra, palometas, peje espín, peje lagarto, peje piedra, peje sapo, picudos, rabirrubios, roncadore, sabélicas, sarnosos, tiburones, tortugas, viejas.

Los caimanes deste mar son muy grandes y hay muchos; pero hasta ahora no se sabe que hayan hecho presa en persona ellos ni los tiburones ni están cebados en hombres. Los negros comen caimanes pequeños y también se comen los tiburones nuevos.

A los chapines se les dio el nombre por la semejanza; su carne es blanca, hebrada y muy sabrosa y así se hace della manjar blanco.

El manatí es anfibio, que sale del mar a paecer en la tierra. //

[f. 134v] Tiene tanto unto y grasa como un puerco, hácese dél un aceite de mal olor pero diferente del de la ballena. Gástase en los bajeles a las lumbres de las bitácoras y en algunas casas en lámparas. Cómese este pescado y hállase muy dañoso para los que han tenido bubas, que despierta los humores dellas por anti-guas que sean y olvidadas que estén

Pesquerías. Pescan en el mar españoles y negros con nasas, unas semejantes a las de España, y otras diferentes; y con atarrayas desde barcos. Pesquerías que bastan a sustentar la ciudad de pescado fresco (que no se sala ninguno). Véndese la libra a dos reales y a real y medio. También pescan algunos con varas.

Sabandijas. Sabandijas ponzoñosas se crían en la tierra, culebras de cascabel y víboras, cuya mordedura mata al que no fuere socorrido dentro de veinticuatro horas con remedio conveniente.

Hay también unas arañas de monte, gruesas y vellosas que son en grande manera venenosas, y alacranes, grandes y azules.

Perico ligero. Ninguna de las carnes de los animales tiene veneno, sino la del que llaman perico ligero; ésta es mortal por el exceso de calidad flemática. Las uñas deste animal que tiene una en cada mano, son remedio contra el mal de corazón, especialmente la izquierda; él mismo suele padecerlo y cura arañándose el lado del corazón con aquella uña.

Sapos. Sapos se crían en la ciudad en grande copia, no sólo en las calles sino en las casas, aún hasta en los aposentos altos; parecen en la grandeza a los escuerzos de Italia y aunque no son muy venenosos y //

[f. 135r] asquerosísimos e importunos con su canto, que no dejan dormir de noche. Es tan apresurada su generación y multiplicación, que se han persuadido algunos que nacen de la lluvia, cada uno de una gota. Esta opinión no es cierta y parece haber nacido de que los sapos dejan los huevos en el espacio, que después se empollan y vivifican con las aguas, y se ven parecer súbito y saltar cuando llueve.

Minas de plata ni de azogue no se entiende que se hayan de hallar en este distrito, conforme a los grados de la región y disposición de la tierra.

De oro se cree sin duda que hay muchas en toda la cordillera; es muy rica de este metal, pero tampoco dél hay mina ninguna descubierta porque los vecinos se aplican a sola la mercancía y ninguno a descubrimiento de minas ni a labor de la tierra.

SEGUNDA PARTE, EN QUE SE TRATA LO MORAL Y POLÍTICO

Fundación. La ciudad es de españoles y la trasladó a este sitio don Francisco de Valverde y Mercado, siendo veedor y factor de la Real Hacienda en Panamá⁵, como uno de los comisarios de las fábricas de este puerto y de la boca del río de Chagre y del camino que se abrió para la ciudad de Panamá⁶.

Hízose la traslación y población en 20 de marzo de 1597, por mandado e instrucción del Rey, don Felipe II Nuestro Señor, en cédula dada en Madrid en 20 de diciembre de 1593; y otra de segunda orden, en 4 de octubre de 1595.

En virtud de lo cual, don Francisco repartió los solares e hizo a los vecinos que entonces se hallaron. La fundación de la //

[f. 135v] ciudad original, que fue la de Nombre de Dios, refieren que pasó así. De la población de La Antigua del Darién, salió Diego de Nicuesa a descubrir los mares y [a] buscar comodidad de puerto. Halló en el río y puerto de Veragua una población en que estaba Lope de Olano, y juntos volvieron ambos atrás, siguiendo la costa y descubrieron este puerto, que por su belleza llamaron Puertobelo.

Aquí dejó Diego de Nicuesa la mitad de su gente y él pasó a cabo Mármol donde edificó un fuerte y algunas casas en torno de él y llaman a la población Nombre de Dios; y redujo a ella la gente que había dejado en Puertobelo, con [lo] que por entonces quedó despoblado este sitio.

Después, en el año de 1518, Diego Alvérez⁷, por orden de Pedro Arias, gobernador del Darién, volvió a proseguir la población. Así que, aunque algunas rela-

⁵ Fue este hombre, junto con Antonelli, uno de los opositores a que la ciudad de Nombre de Dios fuese reedificada, después de haber sido destruída por Morgan (J.P)

⁶ El traslado se hizo por decisión de la Audiencia tomada el 26 de enero de 1596, bajo la dirección del gobernador Alonso de Sotomayor y el presidente Juan del Barrio. A. G. I., *Panamá* 14 (J.P).

⁷ Diego de Alvérez ya había participado en la fundación de Antigua y luego, en 1515, pretendió hacer exploraciones en el Pacífico (J.P).

ciones atribuyen a Pedro Arias de Avila la fundación de Nombre de Dios, lo cierto es haberla fundado Diego de Nicuesa por otras razones y porque la costa de Darién, Veragua y esta parte del Mar del Norte, se descubrieron más de cuatro años antes que el golfo de San Miguel y costa del Mar del Sur; y por las nuevas de aquel descubrimiento y muestra del oro que se llevó a España fue enviado con socorro Pedro Arias de Avila.

Escudo de armas. No tiene Puertobelo escudo de armas particulares; las reales solamente tienen pintadas en la Audiencia y casas de Cabildo. Tampoco parece por privilegios ni escrituras qué armas usase la ciudad de Nombre de Dios. Dícese [que] eran un escudo con un castillo y una nave con una inscripción en latín que quería decir Tierra Firme, y breñas de oro, como si dijese, *CONTINENTIS NOVI RUPES //*

[f. 136r] *[AU]REAE.*

Privilegios. No tiene más privilegios esta ciudad [mas] que haberle su Majestad hecho merced [de] que los mantenimientos y materiales de la tierra que entran en el puerto, no paguen almojarifazgo ni otros derechos.

Concedióse por tiempo limitado, que se ha ido prorrogando, y resta poco de la última prorrogación. Espérase que su Majestad lo concederá perpetuo o por más tiempo que importará mucho para la población y conservación de esta tierra, que padece gran pobreza y carestía.

Distrito y jurisdicción. La ciudad está en el distrito y jurisdicción de la Real Audiencia de Panamá. La suya en efecto no se extiende de las tejas afuera por ser todo en torno arcabucos y montes incultos, que no se labran y habitan.

Así no se eligen alcaldes de la Hermandad ni hay para qué.

Mas el distrito de suyo confina por la parte de mediodía con el de la ciudad de Panamá, y con el del Mar del sur, por oriente; con la ciudad de Cartagena por el poniente, pasando un golfete de mar; confina con las provincias de Coclé y Veragua; por la parte septentrional tiene la costa del Mar del Norte, que corre cuarenta o cincuenta leguas hasta dar en los indios de Urabá, que son de guerra.

Lengua. No se habla otra lengua que la castellana porque no hay indios ningunos en la ciudad y los negros aprenden y hablan la lengua de sus amos.

Las personas de todas naciones, sexos, edades y estados que hay en esta ciudad, sin los esclavos, entrando en este número los soldados, son cuatrocientos cincuenta. //

[f. 136v] **Varones, 131.** Destos sin los soldados son varones ciento treinta y uno.

Hembras, 119. Hembras, ciento diecinueve.

Varones, sin los soldados de 16 años arriba, noventa y tres; años abajo, treinta y ocho.

Hembras, de 12 años arriba, noventa: de ahí abajo, veintinueve.

Clérigos, 3. Clérigos, que sirven en la iglesia, hay tres.

Frailles, 6. Frailles conventuales de La Merced, seis.

Soldados, 200. Soldados, recibidos a sueldo en los castillos de la ciudad, hay doscientos.

Vecinos casados, 48. Vecinos casados y arraigados que asisten en la ciudad ventisiete; vecinos casados que no tienen hacienda en raíces, ventiuno.

Españoles casados, 53. Los españoles casados son cincuenta y tres. 53.

Españolas casadas, 34. Mujeres españolas casadas son treinta y cuatro. 34.

Criollos y mestizos, 27. Criollos y mestizos casados hay seis; solteros, veintuno.

Viudos, 11. Vecinos viudos arraigados hay once: varones cuatro, hembras siete.

Extranjeros, 11. Extranjeros hay once: casados, tres; solteros, ocho.

Gente de paso, 34. Gente suelta y de paso, que al presente habita en la ciudad, hay treinta y cuatro personas: varones, 19; hembras, 15.

Mulatos, 7. Mulatos y zambahigos hay siete: casados, tres; solteros, cuatro.

Mulatas, 9. Mulatas y zambahigas, nueve: casadas, cinco; solteras, cuatro.

Negros horros, 15. Negros horros, quince: casados, nueve; solteros, seis.

Negras horras, 34. Negras horras, treinta y cuatro: casadas, nueve; solteras, venticinco.

Esclavos de diez a cuarenta años, 316. Esclavos varones y hembras, desde edad de diez años hasta cuarenta, hay por todos trescientos dieciséis; varones, 200.

Haciendas. Las haciendas de toda este gente suman doscientos setenta y tres mil quinientos pesos de a nueve reales. //

[f. 137r] Sin éstos hay dieciséis vecinos aposesionados en Puerto Belo, que no habitan en esta ciudad, mas de que vienen a ella en tiempo de flota y viven de asiento en Panamá donde también son vecinos.

Las sumas referidas resultan de padrón particular con los nombres, edades y haciendas de las personas que se lee en las relaciones desde las hojas treinta hasta cuarenta y dos.

Oficiales. Hay en los dichos vecinos y moradores catorce oficiales de diversos oficios: herreros, carpinteros, herradores, zapateros, sastres, calafates.

Hombres principales. De los vecinos insignes que tenía esta ciudad, se han ido a vivir a Panamá dieciséis, los más ricos, dejando aquí sus barcos y casas; han quedado siete vecinos principales y personas de consideración, [a]demás de los dos castellanos y sus tenientes y el gobernador del pueblo de los negros mogollones.

De éstos, los cuatro son de importancia para gobierno y papeles: Alonso Sotelo, factor; don Luis de Laguna, que fue contador; Baltasar Maldonado, que fue alférez y es ahora alcalde ordinario; el capitán Diego Chumacero de la Vega, gobernador del pueblo de los mogollones.

Para cosas de guerra son personas de importancia tres: el capitán Lope de Quevedo, castellano de San Felipe; el capitán Pedro Meléndez, castellano de Santiago; el alférez Gerónimo Fernandez de Munera, regidor.

Buenos soldados son don Juan de Alvarado, teniente de San Felipe; Antonio Méndez, teniente de Santiago.

Los tres vecinos notables que restan son Francisco Suárez de Amaya, capitán de la milicia de los ciudadanos; el doctor Diego López, médico de la ciudad y teniente del tesorero; Pedro de Cubillas, teniente de contador. //

[f. 137 v] **Propios de la ciudad.** Los propios de la ciudad son: la correduría de Lonja que se arrienda para cada flota, que es cada dos años, y suele arrendarse en cinco mil pesos de a nueve reales, doscientos pesos más o menos; y cuando la flota es conocidamente rica, llega a seis mil pesos. No hay otra correduría más que ésta y el arrendador della pone otros que le ayudan en todo tiempo de flota, que entonces solamente es de provecho este oficio; fuera de aquel tiempo ni él ni otro en su nombre lo usa ni hay para qué por la cortedad de la contratación.

Sisa y roza. Es también de los propios el derecho que pagan los negros que entran en el puerto, que es de dos pesos corrientes por varón y uno por hembra. Llámase este derecho sisa y roza porque está aplicado para desmontar el circuito de la ciudad, abrir y aderezar los caminos y calzadas. Vale un año con otro mil quinientos pesos corrientes, y este dinero anda de por sí para este efecto sin justificarse con los demás propios.

Derecho de las vacas. Tiene la ciudad dos reales de cada res vacuna que entra de fuera a pesarse en la carnicería. Valdrá este derecho dos mil reales cada año y págalos el obligado en recompensa de tres negros carniceros, que la ciudad le da para el servicio de la carnicería y matadero.

Esclavos de la ciudad. Además de los tres dichos, tiene la ciudad otros nueve o diez esclavos que ocupa en cosas del servicio público; particularmente ayudan a rozar el monte y aderezar los caminos. Compráronse de la sisa y roza.

Las dos partidas primeras goza la ciudad por merced de su Majestad y por tiempo limitado que se va prorrogando por nueva concesión.

Haciendas y contratación. No hay haciendas de cosecha o frutos de la tierra; no se labran paños ni otra ropa. Críase algún ganado vacuno y cabrío y de cerda pero en muy //

[f. 138r] poca cantidad. Las haciendas consisten en la contratación y comodidad del puerto.

Hállase la ciudad muy pobre al presente, aunque se esperaban verosímilmente riquezas y aumento, habiéndose de gastar aquí y convertirse en utilidad de los vecinos el sueldo de los soldados.

Causas de la pobreza de Puerto Belo. Las causas de la pobreza presente son: la primera, la quema de las haciendas y mercaderías, que aconteció en Nombre de Dios en 13 de agosto de 1596; la segunda, la mudanza de la ciudad a Puerto Belo, dejando los vecinos perdidas sus casa, heredamientos y estancias en Nombre de Dios, y edificando casas nuevas aquí con muy grande costa, porque

los materiales, tablas, teja y cal, se traían de Cartagena, que dista más de 80 leguas, para lo cual vendieron sus esclavos, joyas y alhajas; la tercera y que acabó esta ciudad y las haciendas que habían quedado, fue el saco que le dio Guillermo Parque, inglés, en 16 de febrero de 1601; la cuarta también dejó trabajados a los vecinos el haber servido de su voluntad en las fábricas de los castillos por servir y agradar a su Majestad y a los gobernadores, llevando fajina y subiendo piedra a cuestras.

Las mercaderías que vienen de España suben de precio en este puerto conforme hay la falta dellas y la copia de plata y compradores y bajan por las causas contrarias, de manera que a veces pierden o ganan, moderado o con exceso, los cargadores, porque acontece en algunos géneros ganarse ciento y doscientos por ciento. De dónde y a qué precio vienen los mantenimientos, se dirá en capítulo propio.

Cordobanes vienen en abundancia de Chile y de los llanos del Perú y se venden a setenta pesos la docena.

Los que vienen del Nuevo Reino de Granada, //

[f. 138v] a setenta reales de a ocho y las alpagates de allí, cada cien pares, por treinta o treinta y dos reales de a ocho.

De Santa Marta se trae loza y otras cosas.

De Nicaragua, miel de abejas y de cañas, sebo, brea, aceites, resinas, petates que sirven de esteras, chocolate en pasta y cacao en grano. El quintal del sebo cuesta de ocho a nueve pesos de a nueve reales; el de la brea, de nueve a diez pesos.

Mercaderes. No han quedado en esta ciudad mercaderes que tengan posibilidad para enviar o ir a cargar a España, y los que algo pueden hallan más segura y mayor ganancia, empleando en la misma ciudad y fiando por menudo, en que ganan a doscientos por ciento, y tienen tiempo para cobrar entre flota y flota.

Todos los vecinos, en general, de cualquiera calidad o con poco o mucho caudal contratan; también los oficiales mecánicos porque no se pueden sustentar con sus oficios, y entre flota y flota han menester contratar: unos emplean en mercaderías de España, otros en pulperías (que así llaman a las tiendas de cosas de comer y diferentes menudencias)⁸. Si alguno tiene mayor posibilidad, carga para el Perú. El más rico traerá en trato hasta diez mil pesos; otros a seis mil, cuatro mil y de ahí abajo.

En general contratan por sus personas, aunque algunos envían las mercaderías con yentes y vinientes.

Ese es el número de mercaderes que hay: de ropa de la tierra y de España dieciséis; solos dos tienen tiendas públicas de ropa de España. Pulperos hay catorce. Y en tiempo de flota, de todos hay mayor número y de pulperos llegan entonces a treinta.

⁸ Todavía siguen llamándose "pulperías" en muchos lugares de América y en el mismo Panamá (J.P.).

Las mercaderías que venden los pulperos son miel, azúcar, conservas, manteca de puerco, pescado, queso, almidón, garbanzos, ajos, //

[f. 139r] habas, sal, frísoles, loza, petates (que son esteras), sogas, jáquimas, cinchas, alpargates, jabón, velas de cera y de sebo, cordobanes, mantas de algodón, sombreros y otras menudencias.

Algunos vecinos españoles y algunos de los negros libres tienen mulas que alquilan, aunque las recuas son pocas y pequeñas y que residen todas en Panamá por la comodidad del pasto que allá hay y falta aquí.

Caballo ni mula de recua nadie la tiene en Puerto Belo. Las recuas trajinan y caminan de aquí a Panamá, o las seis leguas que hay desde la Casa de Cruces a Panamá, habiéndose llevado allí las mercaderías en barcos por el río de Chagre. Las recuas se sirven con negros porque ni hay indios ni ellos las pudieran servir por su cortedad de cuerpos y de fuerzas.

Labranza y crianza. Solas tres estancias hay en el distrito y esas de muy poca importancia, porque no se crían en ellas sino plátanos y algunos árboles de fruta y gallinas para el regalo de sus dueños.

Algunos negros horros tienen dentro en el monte algunas labrancillas de maíz y arroz, de poca consideración, en que a vueltas cogen algunas legumbres que venden.

Un hato de setenta vacas de leche hay a media legua de la ciudad y no tiene en qué pastar, sin[o] monte un cuarto de legua.

Comenzóse a poblar dos años ha. El ganado que mejor se da es el cabruno por ser el temple y monte a su propósito. Pudiérase multiplicar mucho porque no hay cabra que no para dos o tras cabritos. Ahora se cría poco de este ganado y que no sirve más de para regalo de leche y cabritos; pero, si se acrecentase la cría y se rozase el monte, sería buena granjería de cordobanes y demás aprovechamientos. //

[f. 139v] **Ministros de Justicia y Gobierno.** Gobierna esta ciudad un alcalde mayor, que lo es ahora el capitán don Bernardo de Vargas Machuca, que tiene juntamente título de comisario de las fábricas⁹; y en cuanto a este título está subordinado al gobernador y capitán general de esta provincia. Hay también dos alcaldes ordinarios, que tienen su tribunal; cinco regidores, un alguacil mayor con dos alguaciles tenientes suyos, dos escribanos públicos, que el uno lo es juntamente del Cabildo; alférez, depositario general, fiel ejecutor, procurador general, mayordomo de la ciudad, corredor de lonja.

No hay noticia cierta, por papeles ni relación de ancianos, de cuándo hayan comenzado estos oficios; entiéndese que desde la primera fundación de la ciudad de Nombre de Dios. General es esta falta de noticias acerca de las antigüedades de esta ciudad; en ella más que en otra parte porque los instrumentos públicos se han consumido con incendios. [Al] ser la tierra enferma y de paso, hace que no se hallen hombres viejos ni vecinos antiguos que sepan ni cuiden de antigüedades.

⁹ Sobre este personaje se ha editado una interesante obra por la Dra. M. L. Martínez de Salinas, *Castilla ante el Nuevo Mundo: la trayectoria indiana del gobernador Bernardo de Vargas Machuca*, Valladolid, 1991 (J.P).

Provisión de los oficios y sus salarios. Su Majestad provee al alcalde mayor por seis años. En vacante, para interino lo nombra el gobernador y capitán general de esta provincia. El alguacil mayor tiene el oficio por compra del Rey. Nombra sus dos alguaciles, presentándolos en el Cabildo. No tiene salario más de las décimas de las ejecuciones. Y antes ha menester a veces dar salario a sus alguaciles para que quieran servir los oficios. El uno de los cuales es juntamente alcalde de la cárcel y el otro, portero del Cabildo y repeso de la carnicería y almotacén; y a éste paga la ciudad de sus propios cien pesos de a nueve reales de salario cada año.

El salario de alcalde mayor mientras //

[f. 140r] le dura la comisión de fábricas es mil y doscientos ducados en la caja de fábricas, que por cédula del Rey se los libra y cobra él mismo.

Los derechos que lleva el alguacil mayor de las ejecuciones no son enteramente la décima parte de la cantidad, aunque se llaman décimas, sino cuatro por el primer ciento y dos por cada uno de los demás.

[A]demás de esto tiene dos pesos de a nueve reales por cada navío o fragata que entra en este puerto, por razón de visita que les hace, conforme a condición de la compra del oficio. Son libres de este derecho los navíos de flota.

Regimientos. Los oficios de regidores son cinco: los tres compró por una vida su oficio el alférez real; para nombrar quién lo sirva, ha nombrado uno y sírvense ahora éste y otros dos.

El oficio deste fiel ejecutor sirve uno de los regidores por turno, por merced que hizo a esta ciudad el emperador Carlos V en Valladolid, en 14 de mayo de 1542. Confirmólo don Felipe II en 8 de julio de 1558.

Procurador general y mayordomo se nombran cada año por elección del Cabildo.

La correduría de lonja arrienda la ciudad como propia por merced del Rey, para tiempo de flota.

La escribanía de registros de este puerto tiene comprada el escribano de registros de Panamá y la sirve por teniente; es renunciable por dos vidas y está en la primera.

Salarios que paga la ciudad. Otros salarios [a]demás de los referidos paga la ciudad. Al predicador para la Cuaresma solía dar 200 pesos de a nueve reales; ahora le da 150.

Al letrado y al procurador que tiene la Audiencia de Panamá, 100. //

[f. 140v] Al médico [a]salarado, 200 pesos; solía dársele quinientos.

Al solicitador en el Real Consejo de Indias, mil reales. Un año con otro suman estos salarios (que paga la ciudad) 1.088 pesos de a nueve reales menos un real.

El alferazgo se vendió la última vez en 2.400 ducados, habiéndose vendido primero hasta en dos mil pesos ensayados. Y aún esta vez última llegó a aquel precio, que es más de su valor, por competencias que hubo en el remate; que su verdadero valor en común estimación será hasta mil ducados.

La depositaría general se vendió con renunciación en segunda vida en mil novecientos pesos ensayados.

El oficio de alguacil mayor se vendió en siete mil ducados, pero no vale de dos mil arriba.

Los regimientos, a quinientos ducados.

La escribanía de Cabildo, por dos vidas, en cinco mil pesos ensayados. El que la compró la renunció por 4.667 pesos ensayados, de que puso el tercio en la Caja.

La otra escribanía pública se vendió en mil quinientos pesos ensayados y se repartió en segunda vida en el mismo precio.

Hoy tienen todos los oficios muy menor estimación y, si vacan, se venderán en precios muy menores, porque, habiendo crecido la contratación de Nueva España en la China y en el Perú, ha menguado la que solía tener España por este puerto con el Perú; y la ciudad ha bajado mucho en el comercio y número de habitantes. Conviene que aquello cese para que esto crezca y vuelva a su ser.

Elección de Cabildo. La elección de los oficios del Cabildo, que es de dos alcaldes ordinarios, un procurador general y un mayordomo, hacen los regidores cada día //

[f. 141r] de año nuevo por la mañana, en las casas de Cabildo. Entran los alcaldes del año precedente y dejan las varas, y quedando solos los regidores, en presencia del alcalde mayor y ante el escribano de Cabildo, votan por cédulas y, regulados los votos por el regidor más antiguo, resulta la elección hecha, de que da fe el escribano con aprobación del alcalde mayor. Un portero llama [a] los electos y habiéndoles tomado juramento el alcalde mayor, el regidor les entrega las varas. No se eligen alcaldes de la Hermandad, aunque solían, por no ser menester; suplen por ellos los ordinarios.

Aduana. No hay aduana en este puerto. Las fragatas de bastimentos y provisión no descargan, que en ellas mismas van a comprar.

'Las flotas descargan en tierra y las mercaderías se ponen en cajas, que cada mercader alquila para las suyas.

Los oficiales reales, para cobrar los derechos, dan crédito a los registros. Hay puestas guardas juradas por la marina, que descaminan y denuncian de la ropa desmandada. Y en las barracas, que los maestros de los navíos arman en los muelles y plaza del mar, entregan por cuenta a los mercaderes en presencia de algunos de los oficiales reales que asisten a la entrega.

Dice que esta forma no es de tanta consideración y que sería de más el haber aduana para cobrar los derechos.

Fletes y alquileres. Los barcos que llevan ropa desde el puerto a la Casa de Cruces se fletan al través: el primer viaje, en mil quinientos pesos ensayados, y de aquí abajo hasta mil, conforme la más o menos ropa que viene en cada flota; el segundo viaje a setecientos; el tercero a seiscientos y a quinientos; y así van disminuyendo hasta a trescientos. Y suelen hacer en una //

[f. 141v] flota a cuatro y cinco viajes; y muchas veces se fletan el segundo también como el primero; pero, pasada la flota, no son de provecho y los varan en tierra hasta que vuelva otra. Las fragatas se fletan por arrobas, a más y menos, conforme a los tiempos. Sacan buena ganancia los que tratan en ellas.

De los alquileres de casas y bodegas se dirá en el capítulo siguiente.

Los de mulas de aquí a Panamá son caros y desiguales conforme a los tiempos de invierno o verano, abundancia o falta de pasajeros. El camino es trabajoso y peligroso, y el maíz (que es el pasto de las mulas de acarreto). Cuesta el alquiler de una mula cuarenta reales de a ocho y a veces treinta, veinticinco, quince, doce y aún baja a ocho; pero a veces ha llegado a cincuenta y a sesenta.

Tambos, mesones, caminos. En la ciudad no hay mesón señalado: en todas las casas dan posada sin hacer precio, dejando la paga al arbitrio del pasajero. Las casas y bodegas para mercaderías se alquilan en tiempo de flota por el que durare la descarga, que es cuarenta o cincuenta días, por la mayor parte a mil pesos de trece reales y cuartillo, y de ahí arriba. Casa hay que gana mil quinientos pesos y de aquí abajo algunas de a ochocientos y de quinientos pesos. A los huéspedes no se suele dar más recaudo que bufetes y sillas, sino es en algunas pocas casas de gente pobre, que dan camas y de comer.

Camino de Puertobelo a Panamá. Las dieciocho leguas de aquí a Panamá son de áspero y peligroso camino y que se pasa con mucho trabajo, desierto por todas partes, mas de que en las nueve primeras están algunos tambos a que llaman buhíos o rancherías, donde hacen dormida los pasajeros //

[f. 142r] y las recuas. Estos buhíos están deshabitados de ordinario, si no es en tiempo de flota, que los ocupa gente pobre y se aprovecha, dando recaudo a los que pasan.

Las otras nueve leguas tienen a tres leguas algunas estancias de ganado, donde se albergan los caminantes, y no hay otra población en el camino ni por los lados.

Las dificultades del camino [a]demás de las cuestras de las sierras y aspereza del suelo nacen de ser tierra en que de ordinario está lloviendo. Hácense grandes lodos y por ser tan cerrada la montaña, no se secan. Camínase por ríos arriba porque no es posible ir fuera dellos: éstos, cuando vienen crecidos, no se pueden caminar, y, si crecen súbito, se pierden muchas personas y mercaderías. Cuando se pasan, van mojadas las personas hasta la cinta.

Úsase de mulas porque trepan por la sierra, como cabras, y van con tiento por los despeñaderos y lodos.

Los caballos no sufren tanto trabajo, arrójanse con cólera y despéñanse; por esto no se usa dellos, aunque serían mejores para vadear los ríos.

Los pasajeros no llevan camas, aunque no las hay en el camino, sino hamacas, porque ninguno, aunque sea rico, quiere pagar alquiler [a]demás que de la mula en que él va. Llevan qué comer porque en el camino no hay más que agua y leña.

A muchos acontece cansarles, o por otra causa, faltarles la mula y se van a pie.

Destos trabajos enferman muchos y más los nuevos en la tierra. Estas dificultades hacen largo el camino, principalmente en las nueve primeras leguas que se suelen gastar en pasarlas tres o cuatro días en el invierno; en el verano y a la ligera se pasan en dos.

Por una parte y otra parte del camino, //

[f. 142v] son muy largos los despoblados de tierra, de suyo inhabitables por los montes, y muy áspera. Algo della penetran cazadores y más los negros cimarrones; y aún éstos reconocen la menor parte. El camino corre desde Panamá, de norte a sur. A la parte del este se extienden los despoblados por cincuenta o sesenta leguas hasta dar en indios de guerra de las provincias del Darién y Urabá. A la parte del oeste corren otros desiertos como treinta leguas hasta las provincias de Cocle y Veragua, por lo interior de la sierra, atravesados de algunos ríos: el de Chagre y otros.

Mantenimientos y precios dellos. En la parte natural se dijo de las semillas, frutas, pescados y otros mantenimientos; de todos los demás carece esta tierra de suyo y le vienen de acarreto.

La harina de trigo le viene de quinientas y más leguas, de los llanos del Perú, por el Mar del Sur; y por el del Norte, del Nuevo Reino de Granada y de la laguna de Maracaibo. Y si falta esta provisión se siente mucho, pero pocas veces acontece faltar la harina, que viene de los llanos del Perú; suele costar en Puertobelo a dieciséis o dieciocho reales el arroba.

El pan [a]masado blanco, de diez a once onzas por un real. El pan bazo, que llaman acemite, al mismo precio, siendo de doblado precio.

De Panamá se trae la provisión de carne [de] ganado vacuno y de cerda. Del vacuno hay obligado, que suele dar la carne a precio de seis reales y medio; el de cerda le pesan diversas personas sin obligación, a real la libra de dieciséis onzas.

La harina que viene por el Mar del Norte vale a catorce reales el arroba. El pan al mismo precio que el demás porque esta harina no da tanto pan como la del Perú. El biz--//

[f. 143r] cocho del mismo reino el quintal a dieciséis reales de ocho y de ahí arriba.

Jamones y quesos vienen también del Nuevo Reino. Los jamones, tan buenos como los de España; y los quesos como los de Flandes. Cuestan los jamones, si son de cebones, a veinte y venticuatro reales; los demás a catorce y dieciséis.

Los quesos son como de a libra y media; cuesta cuatro o cinco reales cada uno.

El maíz se trae de Santa Marta; vale a veinte y venticuatro reales la fanega.

También se traen algunos carneros para regalo, que se venden a dos o tres pesos.

La harina de la laguna de Maracaibo se vende a catorce reales el arroba.

De Nicaragua traen miel, que se vende cada botija a cuatro o cinco reales de a ocho, y algunas veces a más.

Tabaco, a real el manojo; gallinas, a ocho reales.

De Cartagena vienen las cosas que allí sobran, de acarreto algún ganado de cerda.

De Tolú, villa de Cartagena, en la costa, viene también alguno; y maíz de veinte a veincuatro reales la fanega.

De Jamaica y Santo Domingo, entra azúcar y miel a los precios dichos, y carne salada, a diez o doce reales el arroba.

De Suerre, puerto en Cartago, provincia de Costa Rica, [a] treinta leguas de la ciudad de Cartago, vienen maíz, tabaco, ganado de cerda y gallinas en grande abundancia, a los precios dichos.

La seguridad de la provisión de mantenimientos de esta ciudad consiste en la merced que su Majestad le hace de que no paguen derechos, que en habiéndolos de pagar se irán todos, pues son de acarreto, a otras partes más sanas y de menos riesgo.

Las botijas peruleras traen de vino de España cada una venti-//

[f. 143v] cinco a veintiséis cuartillos, y es el cuartillo más de [un] cuarto mayor que el de España. El vino que se trae es el mejor el de Cazalla y del que más se gasta; y se suele vender el cuartillo por menudo unos años a tres y otros a cuatro reales. El vino de Jarafé que llaman, cocido, es fuerte y malo y vale a dos o tres reales el cuartillo; pónese la postura respecto de la compra que los tabeneros no ganen más del quinto.

Legumbres, frutas y otras menudencias de plaza se venden por postura.

Las mercaderías de tiendas que llaman pulperías se ponen al mismo respecto de ganancia del quinto, disimulando algo por atraer con la fama de los precios, que esto hace mayor barato, atrayendo abundancia de mercadería.

Enfermedades y su curación. La ciudad es muy enferma por las razones que se han dicho en la primera parte, capítulo del temperamento; y las enfermedades más comunes son calenturas continuas, tercianas, cuartanas y la de más peligro de [la que] pocos escapan, es cámaras de sangre. Dicen que en estas enfermedades, [a]demás de lo universal de sangrías y purgas, lo que con más rigor y cuidado procuran es que el enfermo no beba agua ni vino, refrescándolo y entreteniéndolo con otras cosas, sino es que el paciente sea colérico adulto, que entonces se atreven a refrescarlo con un jarro de agua. A los demás refréscalos untándolos las espaldas y el hígado con un unguento rosado y sandalino; procuran que las comidas refresquen.

Pónenles defensivos de vinagre y agua rosada, habiéndoles rapado el pelo de la cabeza y descargándolos con ventosas en las espaldas, que hallan mejores que sangrías. Cualquier exceso o descuido dicen que se le pasma el estómago a los enfermos y mueren dentro de veinticuatro horas.

En cuanto a las cámaras de sangre, dice el autor de la relación su experiencia y pa-//

[f. 144r] recer: que los médicos, sin diferencias de personas ni de complejiones, usan en general de ayudas lavativas y que él observó en su casa que todos

aquellos que recibieron este remedio murieron y los que no le quisieron admitir escaparon. Colige que no proceden de calor, como los médicos piensan, sino las más de resfriado; remite este juicio a los médicos y en esto lo acierta porque él es soldado.

Caja Real y oficios. Hacienda Real. La ciudad de Nombre de Dios tuvo Caja Real desde su principio, antes que la de Panamá, y ahora la tiene esta de Puerto Belo. En ella entran solamente los almojarifazgos y alcabalas porque no hay quintos ni tiene Su Majestad otras rentas en esta tierra.

Hay oficios reales de contador, tesorero y factor, que ahora no tienen dueños propietarios y los sirven tenientes. Es el salario de cada uno de los propietarios mil doscientos ducados; y de los que sirven por nombramiento del gobernador, doscientos mil maravedís cada año.

Montan las rentas que entran en la Caja de dos a dos años poco más menos según han valido estos años, doscientos treinta y un mil seiscientos cuarenta pesos; y de éstos se pagan los salarios de oidores y oficiales de la Audiencia de Panamá; y lo mismo los de los oficiales reales de esta ciudad y guardas, que montarán mucho. Y por el mucho gasto que hay, no se remite plata a Castilla, antes se toma de la que se remite del Perú para el sustento de esta provincia: unas veces es treinta mil pesos y otras veces, cincuenta mil, conforme las ocasiones que se van ofreciendo en esta provincia de Tierra Firme.

Situados de la Caja. Lo situado que paga esta Caja son las partidas siguientes: primeramente doscientas plazas de soldados, cuyos sueldos con las ventajas de los capitanes y de-//

[f. 144v] más oficiales montan cada año veintiún mil quinientos veinte pesos corrientes. 21.520.

El salario de los capitanes o castellanos a mil doscientos patacones cada año; y dos tenientes o alférez a treinta y dos patacones; y sargentos a venticinco patacones al mes: monta tres mil ciento cincuenta y dos pesos corrientes al año. 3.152.

De un sargento mayor, mil doscientos al año; de un ayudante de sargento mayor, treinta patacones al mes: montan mil quinientos sesenta pesos al año. 1.560.

Dieciséis artilleros y dos condestables, que hay en los castillos, a venticuatro patacones al mes; con los ocho escudos de las ventajas de los condestables, cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesos. 4.774.

La pólvora y municiones que gastan estos castillos y gente de guerra en cada año, es incierta porque es conforme a las ocasiones que se ofrecen en ellos y así no se pone la cantidad.

La capellanía de Ballano vale en cada un año una barra de plata ensayada, que son trescientos cincuenta y siete pesos corrientes. 357.

El sueldo del gobernador del dicho pueblo, quinientos pesos ensayados, que son setecientos quince pesos corrientes. 715. //

[f. 145r] De dos curas que hay en la iglesia mayor de esta ciudad, a cincuenta mil maravedís cada uno en cada un año: son cien mil maravedís, menos los que montaren los novenos de los diezmos de esta ciudad, que no los hay ninguno, que monta todo trescientos ventisiete pesos y cuatro reales. 327 pesos, 4 reales.

Por el vino y aceite que se da a la Iglesia Mayor y convento de Nuestra Señora de las Mercedes, montará un año con otro, conforme valiere en la ciudad, ciento cuarenta pesos corrientes, poco más o menos. 140.

El gasto del Hospital Real, que aquí tiene su Majestad, montará un año con otro de once mil pesos corrientes arriba, con médico, cirujano y botica. 11.000 pesos.

Los gastos movibles que tiene esta Caja son el primero que tiene con cinco negros y una salva, que sirve al castillo [de] San Felipe, a real y medio cada día cada negro: montan ciento noventa y tres pesos. 193.

Y la lancha que costó trescientos ochenta pesos.

Mas tiene su Majestad del dicho gasto movable, que está por situar, el sustento de nóventa y seis esclavos de su Majestad, que sirven en sus fábricas y fortificaciones, cada uno comerá a real y medio al día: monta cincuenta y dos mil quinientos sesenta, que hacen pesos cinco mil ochocientos cuarenta corrientes. 5.840. //

[f. 145v] Un comisario de fábricas, nombrado por su Majestad, con mil doscientos ducados de salario en cada un año, que hacen mil cuatrocientos sesenta y seis pesos corrientes. 1.466.

Un tenedor de bastimentos, con quinientos pesos ensayados de sueldo al año que hacen setecientos quince pesos corrientes. 715.

Un mayordomo de los negros, con trescientos sesenta pesos corrientes al año. 360.

El vestuario de los noventa y seis esclavos de su Majestad, de dos años, monta a nueve mil seiscientos reales, la mitad cada un año, que monta cuatro mil ochocientos reales, que hacen quinientos treinta pesos corrientes. 530.

Por el vestuario de los cinco negros del castillo [de] San Felipe, doscientos cincuenta reales, que son veintisiete pesos corrientes y siete reales. 27.

Un maestro mayor de las obras, con mil ochocientos treinta ducados al año sacados los domingos de a seis ducados cada día, montan dos mil doscientos treinta y seis pesos y seis reales. 2.236.

Un capellán, que tiene para las fábricas y castillos, con doscientos cincuenta pesos ensayados al año, que hacen trescientos cincuenta y siete //

[f. 146r] pesos corrientes y cinco reales. 357.

Un apuntador sobreestante, que tenga cuenta con los negros de Su Majestad con dieciséis reales de sueldo al día, que hacen cuatrocientos cuarenta pesos corrientes. 440.

El presidente de Panamá es capitán general de Tierra Firme.

La guerra principal que ha tenido y puede tener esta ciudad es por el Mar del Norte y de las naciones de Europa que han profesado enemistad o emulación con España: ingleses, franceses y holandeses, de los cuales ha recibido grandes daños, porque, siempre que la han acometido, la han saqueado. Lo demás es de poca consideración.

En tales ocasiones de guerra, los vecinos ricos no sólo no ganan sueldo, pero llevan alguna más gente a su costa. A la gente ordinaria paga la Audiencia y el capitán general sueldo mayor o menor, conforme la grandeza de la necesidad, más lo ordinario que señala la Audiencia: son dieciocho pesos al mes, que es el sueldo de los soldados de los castillos, y se paga de la Caja Real.

Premio para los que sirven en la guerra no lo hay en esta tierra, si no es que su Majestad les hace merced, y sólo se saben haber sido premiados por la ocasión del acometimiento de Francisco Draque, don Alonso de Sotomayor¹⁰, del hábito de Santiago, que se halló viniendo de gobernar a Chile y sirvió de Capitán General por nombramiento de la Audiencia; dióle su Majestad la encomienda de Villamayor; y don Diego Suárez de Amaya¹¹, Alcalde Mayor de //

[f. 146v] Nombre de Dios, fue promovido al gobierno de Cumaná. Hubo en otros tiempos en los desiertos de este distrito número de negros huidos de sus dueños, los cuales solos se llaman en propiedad cimarrones, que si fuesen españoles o de otra nación no les cuadraría este nombre, sino el de salteadores o rebeldes. Hacían muchos daños, muertes y robos, por la asperaza de la tierra y ocasión del camino tan seguido y por donde se trajina tanta riqueza.

Ahora se entiende que no pasan todos los que hay, varones y mujeres, de venticinco; y se sabe que están en la parte que otras veces, que es treinta leguas de Puertobelo a la banda del este, la costa adelante del Mar de Norte, que es la retirada más desviada y segura para ellos, y donde habrá tres años fueron presos algunos en la última entrada que contra ellos se hizo; y conviene acabar de limpiar la tierra dellos por que no se multipliquen por generación y por allegársele otros fugitivos.

No se hacen más frecuentes entradas por lo mucho que cada una cuesta a su Majestad; tiénese cuidado de que no se huyan y de atajar los pasos a los que van huidos y ellos también le tienen de multiplicarse, viniendo algunos de secreto a la ciudad a inducir y llevar consigo los negros y negras que pueden.

El temple de la tierra y encubierta de los montes tan ásperos y espesos los convidan a la retirada y el tener allí tan grande abundancia de mantenimientos:

¹⁰ Alonso de Sotomayor, casado con Doña Isabel de Zárate, fue gobernador y capitán general de Chile de 1583 a 1591 y en aquellos territorios fue el fundador de un importante linaje (J.P.).

¹¹ Don Diego Suárez de Amaya, cuando ocupó el gobierno de Cumaná, quiso anexionarse el de Trinidad, que correspondía a Fernando de Berrio, hombre interesado en las cosas de El Dorado y al que Suárez no daba ninguna credibilidad (J.P.).

muchos pescados y tortugas en el mar cercano, en los ríos también muchos peces, aunque pequeños; muchos géneros de aves, que cazan; y carne de monte, venados y puercos, que llaman baquiras, y otros animalejos.

Pero su sustento principal es de los platanales que siembran [a] orillas de los ríos y en las ciénagas al //

[f. 147r] rededor de sus poblaciones, labranzas de maíz y arroz, yuca y patata, frísoles, cañas dulces y otras legumbres, frutas y pepitas diferentes de palmas y palmitos que generalmente los tienen en todas partes.

Sus armas son lanzas, dardos, arcos y flechas; principalmente se valen de huir y esconderse, y, si no pueden, ofenden con emboscadas o esperando en palenques, que son como trincheras de palos. Si cogen alguna persona por los montes, la ahorcan.

Hay en esta ciudad Ordenanzas contra ellos, confirmadas por el Audiencia.

1ª. Que al que cogiere alguno que fuera huyendo, su amo le pague por premio veinte pesos.

2ª. Que al esclavo que faltare cuatro días al servicio de su amo, se le den cincuenta azotes amarrado al rollo y que esté allí todo el día; al que faltare ocho, cien azotes por las calles y traiga una calza de hierro seis meses; y que si alguno se la quitare, tenga pena de quinientos pesos.

Que al cimarrón de treinta días de ausencia se le den cien azotes y que, dejarretado el pie derecho, sea desterrado del término. Y, si pasare de treinta días, sea el varón capado en el rollo y la hembra dejarretada. Y, si perseveraren huidos seis meses, sean ahorcados.

Contra los cimarrones para que los busquen y prendan, hay unos negros libres que se llaman mogollones; éstos resultaron de la primera junta de cimarrones que hubo en Ballano, que se redujeron y dejaron las armas debajo de otras capitulaciones y de esta obligación de seguir y destruir a otros cimarrones.

Habrà en Puerto Belo de estos mogollones cuarenta que puedan tomar armas. Habitan [a] media legua de la ciudad en [un] barrio que llaman la Villa de Santiago del Príncipe.

Tratando del puerto, se dijo en qué manera está defendido en circuito, con fortificación natural de las sierras que lo rodean, y con la fábrica de los dos //

[f. 147v] castillos de San Felipe y el de Santiago¹². Pónese en la relación una muy larga descripción del sitio y traza destes castillos que son en suma.

El de San Felipe está edificado a la entrada del puerto a la parte del norte. Comienza su sitio desde la lengua del agua y sube un cerro arriba de una sierra muy alta y áspera, inaccesible por la parte de la tierra que viene a fenecer allí en el mar. Por espacio de cien pies geométricos bien hechos, línea recta, el cerro arriba, donde se termina por las espaldas en un foso seco; y tiene a las puntas traveses, a modo de torreoncetes con troneras de donde desviarse si algunos viniesen a

¹² Ambos fueron proyectos del citado ingeniero Juan Bautista Antonelli, sobre el que es interesante conocer la obra que sirvió como discurso de ingreso a la Real Academia de la Historia de D. Angulo Iñiguez, *Bautista Antonelli, las fortificaciones americanas del siglo XVI*, Madrid 1942 (J.P).

acometer por lo alto de la sierra. De allí baja con su cortina y fosos norte-sur hasta el mar con troneras y plaza bastante para pelear.

De ésta se baja a otra que se dice la Plaza Nueva donde está un aljibe de agua llovediza y una campana para tocar los cuartos de los centinelas y postas. Esta plaza tiene sola una pieza pequeña para tocar alarma, que en ella, por ser tan alta, no es de uso la artillería. De esta plaza se baja al cuerpo de guardia y de él por escalera corta a otra plaza dividida en dos puntas o caballeros, llamados el uno San Felipe, al este, hacia la ciudad; y el otro, la punta de Antonelli.

De éstos se baja [a] una plataforma importantísima, que se llama la Plaza de Santa Bárbara. Hase hecho nuevamente a la lumbre del agua, metida en el mar más de setenta pies.

Sacóse el cimientto debajo del agua en fondo de ventisiete palmos; es cuadrado en ochenta y cinco pies de través; por cada parte en ella está toda la defensa de la entrada del puerto y tiene cuatro piezas de artillería. Algunas plazas y muros de este castillo son de piedra fuerte y dura y que astillaría con la artillería; otras son de unas piedras que se han descubierto debajo del agua que llaman //

[f. 148r] arrifices, muy blandas de labrar y de muy poco peso, casi como piedra pómez; labradas hacen tez y cobran dureza y la artillería se embaza en ellas; no hienden ni hace efecto ninguno. Júntanse con mezcla de cal y cierto barro colorado y fraguan poderosamente. De esta piedra es todo el castillo de Santiago, que está a la parte del sur, junto a la ciudad, en sitio semejante al de San Felipe, en una cuchilla que baja de una loma alta y viene corriendo el edificio hasta meterse en el mar.

La torre del homenaje tiene un padrastro grande que sujeta las plazas del castillo, pero dicen que con traza fácil y poco costosa, que dio don Bernardino de Vargas Machuca; se va derribando el padrastro y quedará su eminencia tan desviada, que sea fácil separarse dél. Dicha torre es de ochenta pies en cuadro; tiene tres cortinas, azoteas con parapetos y galerías cubiertas con troneras para poder defender y limpiar el foso cubiertos del padrastro. A la parte de la montaña tiene dos garitones grandes de cubo volados afuera y cubiertos, de donde hacen traveses para limpiar la muralla.

Abajo, de un lado y otro del castillo, de un garitón a otro, sobre la azotea, corre una cortina de estado y medio con sus troneras y otras galerías y defensas para entrar y salir y ofender, cubiertos del padrastro.

Bájase por dos escaleras a la Plaza del Aljibe que está cubierta con la torre del daño del padrastro. De ésta se baja por una escalera ancha y por dos secretas al cuerpo de guardia y también hay otra escalera secreta que baja a un postigo, que sale a la campaña que se tiene por de grande importancia para en ocasión.

Desde el pie de la escalera mayor, corre el cuerpo de guardia, que es una nave y bóveda de noventa pies de longitud y treinta de latitud. En medio del cuerpo de guardia, hay una fontezu-//

[f. 148v] ela, manantial bastante para necesidad, y junto con ella una cisterna de agua llovediza.

En el cuerpo de guardia está la puerta principal del castillo. Hacia la ciudad y de un lado y otro dél y del castillo, por la parte inferior, responden los traveses de ventisiete pies de hueco cada uno y en cada uno, un falconete. Particulariza las partes destos traveses y sus ojos y gobierno de reloj y demás concierto, como hombre se precia de haberlo ordenado todo, discurriendo la escalera que en el cuarto del castellano se baja a otra plaza que llaman de los Reyes, y corre del pie de los traveses desde uno a otro, cuya longitud serán ciento noventa pies y latitud sesenta, con la parte que ocupa el cuarto castellano. Tiene esta plaza los parapetos rasos, con cuatro piezas gruesas y dos medias culebrinas.

Por cada lado del castillo y muralla se baja por un caracol a la plaza de armas de [la] que sale sin rebellón una puerta a una plaza, entre el castillo y casas de la ciudad. Atravesando por la plaza de armas, se sube por dos escaleras a la plataforma de Santa Isabel, que está metida al mar, edificada sobre terraplén, hecho a manos, ciento noventa pies. En ella a las dos puertas se hallan los baluartes, que se meten en el mar otros treinta pies más cada uno [...] traveses a la cortina de medio y a las dos colaterales que son los dos traveses.

En esta plataforma hay ocho piezas de artillería; levántanse sobre la lumbre del agua catorce o quince pies hasta las troneras; tiene de longitud ciento ochenta pies [a]demás de los treinta de cada baluarte, y de latitud cuarenta. Tiene un garitón de cubo cubierto [...] mar, donde se hace la centinela.

De esta plaza suben dos escaleras, subiendo atrás por las murallas del castillo hasta dar en la muralla de la //

[f. 149r] plaza de los Reyes. Todas las murallas de ambos lados tienen sus troneras sobre los alojamientos, y armado a la muralla interior corre el alojamiento del teniente del castillo y de otros soldados. En la plataforma, entre tronera y tronera, se levantan parapetos en altura de más de un estado, que cubren a los que andan en esta plaza última del castillo, que toda está guarnecida en torno con una falda de piedra para defensa del mar, y sirve de paso, grada o camino para ir alrededor a todas partes.

Fuerte de San Lorenzo. El fuerte de San Lorenzo, en la boca del río de Chagre, está plantado a la entrada de la mano izquierda, sitiado a la orilla del río y embate de la mar, al pie de un morro que le es eminente y padastro. Tiene su torre en cuadro, aunque algo angulado, con tres entresuelos y altos para alojamientos y su sótano debajo de tierra. Tiene sus troneras voladas; al pie de ellas una planta [de] forma cuadrada, siguiendo el hilo del río, donde está la artillería cubierta en la parte que es su puesto. Tiene su cuerpo de guardia a la puerta, con su puente y su capilla, donde dice misa el capellán que tiene dentro, que es un fraile merce<d>ario.

Oficiales y gente de los castillos. Los alcaldes y capitanes y demás oficiales de guerra que sirven en estos castillos son: en el castillo de San Felipe un capitán, su teniente, un sargento y dos cabos de escuadra y un condestable de la artillería; en el castillo [de] Santiago del Príncipe, su capitán y teniente, sargento y cuatro cabos y un condestable; en el fuerte de San Lorenzo no hay más de un capitán y

un cabo de escuadra y dos artilleros. Acabóse este fuerte, estándose haciendo esta Relación.

La gente de guarnición de estos castillos son doscientas plazas, entrando en ellas las primeras planas. El castillo de San Felipe tiene cincuenta con la primera plana y de éstas se provee la ranchería San Ber-//

[f. 149v] nardo que está enfrente, donde se hace una posta de día y de noche. De Santiago, ciento cincuenta con la primera plana, y de éstos están en la fuerza y boca del río de Chagre, doce leguas de este puerto, doce soldados con su capitán y un cabo de escuadra.

Sueldos y ventajas. Los sueldos y ventajas son éstos: los capitanes de los dos castillos, cada uno mil docientos pesos al año; los tenientes, a treinta y seis patacones cada mes; y los sargentos, a venticinco; los soldados, a dieciocho pesos de a nueve reales cada uno.

En las cincuenta plazas del castillo de San Felipe, hay quince escudos de ventajas, que se reparten en los soldados más beneméritos.

Los cabos de escuadra tienen de paga a ventidós pesos de a nueve reales; los artilleros, a venticuatro pesos; y el condestable, cuatro de ventaja.

En el castillo de Santiago hay ciento cincuenta plazas en la primera plana y se provee; la boca de Chagre tiene cuarenta y cinco escudos de ventaja.

Los cabos de escuadra tienen ventidós pesos de a nueve reales de paga. Hay en este castillo diez artilleros, con venticuatro pesos de a nueve reales de paga; y el condestable tiene cuatro escudos de ventaja. El capitán del fuerte San Lorenzo tiene de sueldo quinientos pesos ensayados y doce botijas de vino cada año. El cabo de escuadra y artilleros, como los demás. Páganse en cualquiera de las cajas de Panamá o Puertobelo, según quiere el gobernador y capitán general.

Artillería y munición. El castillo [de] San Felipe tiene ocho piezas de artillería, una culebrina, cinco medias, un medio cañón y un falconete, prevenidos de balas y cadenas y todo género. Pólvora tiene al presente cien botijas, en que habrá ciento cincuenta arrobas; y cuerda bastante. Las armas que tiene este castillo son: //

[f. 150r] mosquetes y arcabuces, que es con lo que sirve cada soldado, y de respeto ningún arma de fuego; alguna piquería tiene de respeto para los soldados.

El castillo [de] Santiago tiene catorce piezas de artillería que son: una culebrina real, siete medias, un cañón, otro medio, dos medios sacres, dos falconetes; tiene su mosquetería y arcabucería y cada soldado, sus armas de fuego y de respeto, algunos que sobran de los mosquetes y arcabuces para rehacer y alguna piquería de respeto para los asaltos.

La artillería tiene bastantes balas de toda suerte y bastante cuerda, tiene ciento tres botijas peruleras de arroba y media de pólvora cada una, una con otra. En este fuerte de San Lorenzo hay cuatro piezas de artillería; tiene tres medias culebrinas y un medio cañón. Tienen los soldados sus armas de fuego, arcabuces y mosquetes. La artillería tiene por ahora bastante munición de cuerda, plomo y balas y diez botijas de pólvora de arroba y media cada una.

Tiene cinco negros de servicio, tres para dar los avisos de cualquier caso o suceso que saben, en una canoa el río arriba hasta la Casa de Cruces. Tardarán cinco o seis días en el camino y otros desde la dicha Casa a Panamá. Los otros dos negros sirven el fuerte, el cual se provee de bastimentos y de más cosas de la ciudad de Panamá y de algunas dellas de Puerto Belo.

De dónde se proveen de municiones estos castillos. Provéense estos castillos de artillería y munición de balas de los Reinos de España, y aunque se podrían proveer del Perú artillería, como ya se ha traído alguna con gran trabajo. También se proveen de España de la mosquetería, arcabucería, piquería y pólvora, y cuerdas y plomo, aunque se proveen en gran cantidad de la pólvora de San Francisco de Quito, y es mucho mejor que la de España. También de esta parte se proveen de la cuerda, aunque es hecha de algodón hilado. Provéense también de esta parte del Perú de //

[f. 150v] plomo, pero todo es más barato y de mayor comodidad traído de España.

Lo que les falta a estos castillos. Fáltales a estos castillos, para estar bien prevenidos, mucha artillería y plazas de soldados y artilleros y bastimentos y algunos remates en la fábrica importantes para su fortaleza.

El fuerte de San Lorenzo es bastante para el fin que se hizo. Sólo conviene derribarle un padastro que tiene por las espaldas, y echarle más de lo que está, lo cual no tendrá mucha dificultad.

Disposición natural para la fortaleza. La disposición y capacidad que tiene Puertobelo, para le poder asegurar y fortalecer, es grande por naturaleza y por la disposición y fragosidad de la tierra.

Los reparos que convendrá hacer. Los reparos con que estaría Puertobelo más bien defendido [a]demás de los que tiene son: que a la entrada del dicho puerto, enfrente del castillo [de] San Felipe, donde se ha hecho la ranchería que llaman San Bernardo, se hiciese un reducto, donde hubiese un par de piezuelas para trabucar cualquiera lancha que se le arrimase y [a]demás de esto esta fuerza o reparo tendría otros buenos efectos, si se hiciese.

Labor de artillería y su precio. No se labra artillería, pero podría muy bien porque hay mucha leña y muy buen barro para los moldes, experimentado en labor de campanas. El metal se podría traer de Chile, donde es famoso, o de la Isla de Cuba, donde se saca en mucha abundancia y se lleva a La Habana.

No se suele vender aquí cobre, pero cuando se han hecho campanas de piezas rotas, se ha tasado el quintal, cuando más, a treinta reales de a ocho; y de fundición, poniendo los maestros toda la costa excepto el metal, a cincuenta pesos de a nueve reales por quintal.

Labor de pólvora y su precio. Nunca se ha labrado pólvora. Podría, trayéndose el azufre de Quito porque hay muy buen carbón y salitre para ello. La que se trae de Quito se vende de //

[f. 151r] seis a ocho reales la libra y la de España a cuatro, pero no es tal ni el azufre si se quisiese traer. Otro género de munición se puede traer, pero muy caro. No se labran armas de nuevo pero repáranse cualesquiera.

Indios de guerra. A cincuenta leguas de esta ciudad y [a] sesenta de Cartagena, sobre el Mar del Norte, a la parte del este, habitan indios de guerra de la provincia del Darién, donde estuvo poblada la ciudad de la Antigua por Blasco Núñez Balboa.

Los indios no acometen ni hacen daño para que obligue a hacerles guerra ni se ha intentado contra ellos. Sólo son de daño por ser hoy de acogida y amparo de los negros que se huyen a ellos, para hacerse cimarrones; lo cual se evitaría totalmente con poblar entre ellos algún pueblo de españoles (que los tuviese en orden y obediencia y tratase de su conversión): esta conquista y población sería muy fácil y casi sin resistencia por el poco número de indios que parece que hay, pues aún se duda si bastarán para que se pueda poblar y sustentar pueblo de ellos.

Puede ser que, entrando la tierra más adentro, se descubran más indios hacia el Cenú y Urabá y las fuentes de los ríos que están a las espaldas de la ciudad de Antioquia, que por su parte y la de Cartagena se ha tenido siempre noticia de que hay indios.

La calidad y condición de estos indios del Darién será la que se conoce en todos los demás que, siendo pocos, dan acogida y se dejan gobernar sin resistencia; y si son muchos, se atreven y resisten con guerra y astucia.

La tierra se puede entender que se hallará rica de oro porque en toda esta cordillera se halla donde quiera que se busca, y más aquí que los ríos que corren por esta tierra vienen de cordillera muy más rica de oro que ésta, que es la de las espaldas y vertientes de Antioquia don-//

[f. 151v] de tanto oro se sabe que hay.

Medio para la conquista. El medio fácil de hacer dicha conquista y población será que el Audiencia de estas provincias haga asiento con un vecino rico de Panamá o de Puertobelo, y dándole el gobierno de la provincia, incluyendo en ella esta ciudad, desde aquí hiciese la entrada y población y se socorriese él de las municiones y cosas necesarias. Y, si poblase un pueblo, se le diese el gobierno principal y cuando más por su vida y de un sucesor.

Diócesis. Esta ciudad es diócesis de Panamá donde tiene su silla el Obispo de Tierra Firme.

Templos. Hay dos templos: la iglesia mayor y parroquial, cuya advocación es San Felipe, y el del convento de Nuestra Señora de las Mercedes¹³.

Ministros y doctrinas. En la parroquia hay dos curas, que el uno es juntamente vicario y sacristán. Solían estos curas confirmar sus beneficios por su Majestad; ahora no lo hacen. El Obispo, cuando vacan, nombra por oposición [a] los más idóneos ante el gobernador de esta provincia; y él señala el que le parecé por lo que toca al Patronazgo Real.

Feligreses. Feligreses de la parroquia son todos los vecinos de la ciudad, españoles y negros, de los cuales son de edad de confesar quinientos cincuenta.

Rentas eclesiásticas. No hay crianza ni labranza y así tampoco diezmos. Las rentas de los beneficios son cincuenta mil maravedís que se dan a cada uno de la Caja Real. Los derechos de entierros y demás pie de altar que se reparten entre ambos, que valdrá de ordinario toda la renta de ambos curas derechos y gruesa, dos mil pesos corrientes cada año. Han venido en disminución el valor de los //

[f. 152r] derechos al paso que han ido siendo menores las flotas y el trato y con atraso de la ciudad.

Capellanías no hay ninguna hasta ahora.

Religiosos. El convento de Nuestra Señora de las Mercedes se fundó con licencia de la Audiencia Real y de la Catedral de Panamá, sede vacante, dada en quince de diciembre de mil quinientos noventa y seis años. Fundólo fray Juan de Avendaño, su primer comendador, por marzo de mil quinientos noventa y siete: tiene el comendador cinco frailes sacerdotes y un lego. Susténtanse de limosnas y de las dos capellanías de los castillos, que sirven por orden del presidente y les valen doscientos cincuenta pesos corrientes cada una, y de la doctrina del pueblo de Santiago del Príncipe, que también sirve un fraile, y le da su Majestad quinientos pesos de a nueve reales, de que lleva la mitad el convento.

Tiene también ocho pesos de a nueve reales de renta en unas casas cuyo solar era del convento.

Es de grande importancia y consuelo para la tierra este convento por el gran concurso de gente de las flotas y por los muchos enfermos y pocos clérigos que tiene la Iglesia. Lábrase despacio y los frailes pasan necesidad.

Hospitales. Hay un hospital de advocación de San Sebastián, en que se curan solamente los soldados de los castillos del puerto y de Chagre y la gente y oficiales de la fábrica. No tiene renta ni se pide limosna para él; susténtalo su Majestad de su real hacienda. Cúrase de todas enfermedades y a todos en una enfermería que tiene, y en ella, veinte camas propias.

¹³ El convento de la Merced de Portobelo había sido fundado por Fray Juan de Avendaño (J.P.).

Y aunque hay a veces más enfermos, no faltan camas porque de los soldados cada uno lleva la suya, en que se cura.

Tiene un administrador, que nombran los oficiales reales y le toman cuenta, y el servicio es de negros y negras aplicados por la ciudad para servir en el hospital, pero hase quedado con ellos //

[f. 152v] como con el solar y sitio donde estaba el Hospital Real, y el de la ciudad se deshizo. Porque sucedió así: que habiendo primero dos hospitales en diversos sitios, se juntaron, pasando el Real a la casa de el de la ciudad y se curaban todos pobres, no solos soldados y gente de fábrica, sino también los pobres de flota y armada y viandantes.

Los gobernadores de esta provincia han ido excluyendo los extravagantes, hasta que expresamente han mandado que no se admitan, sino solos los soldados y gente, cuya pertenencia al Hospital Real, con que los pobres extravagantes han quedado del todo y lastimosamente desamparados.

El año de 1605 el alcalde mayor alcanzó licencia y curó con limosnas, que juntó, [a] muchos pobres extravagantes, durante la flota. Es caso en que hay agravio y muy digno de remedio y la ciudad está imposibilitada de fundar ni dotar hospital.

No hay renta asentada, sino que se le va dando cada año al administrador lo necesario para el gasto que conforme hay más y menos enfermedades, año hay que llega, con médico y medicuras y costa, a once mil pesos y hasta a nueve, seis y cinco mil pesos.

El salario del administrador es una plaza de soldado, de dieciocho pesos al mes. La fundación de este Hospital Real, que consumió en sí el de la ciudad, fue cuando la de la ciudad de Puertobelo.

LA VILLA SANTIAGO DEL PRÍNCIPE

Una población o pago, que está a media legua de Puertobelo, se llama la Villa de Santiago del Príncipe. Es habitada toda de negros libres a [los] que lla--//

[f. 153r] man mogollones. Éstos han quedado de los cimarrones de Panamá y Nombre de Dios, con quien, por cédula de su Majestad, dada en Madrid en ventuno de junio de mil quinientos setenta y cuatro, se tomó asiento de reducción al servicio de su Majestad y de que militasen contra los cimarrones cada vez que los hubiese en la tierra, como queda dicho en lo militar.

Hiciéronse las Capitulaciones en Panamá, en veinte de setiembre de mil quinientos setenta y nueve.

Plabláronse entonces la primera vez a dos leguas de Panamá. Después se pasaron a la costa del norte, como a dos leguas de Nombre de Dios. De allí, con la mudanza de la ciudad, se vinieron a este sitio, de donde, en cumplimiento de su obligación, salen unas veces ellos a solas, otras en compañía de los españoles, a

prender y deshacer los cimarrones y no dejar engrosar sus juntas, con lo cual son de mucho provecho.

Pero han venido a pequeño número, pues siendo al tiempo de su reducción más de doscientos, ahora no pasan de cuarenta los que toman harina.

Están en cuanto a las cosas de guerra subordinados al alcalde mayor de Puerto Belo. Gobiérnanlos un gobernador español, con salario de quinientos pesos ensayados cada año.

También tienen otro negro de ellos con nombre de gobernador, pero no lo es más que el nombre. Es al presente el verdadero gobernador el capitán Diego Chumacero de la Vega. El negro gobernador es don Luis Mozambique y es de edad de ciento diez años. Su mujer, doña María Bran, es de edad de cincuenta años.

Cinco esclavos de veinte a treinta años, con un niño de un año.

Es el número de las personas que hay en este lugar ciento cincuenta y dos //

[f. 153v] Varones casados	39
Solteros de diversas edades	33
Mujeres casadas y solteras	58
Esclavos	<u>22</u>

152

De éstos, son de edad para tomar armas cuarenta y uno. [A]demás de éstos andan algunos otros mogollones de buena edad para tomar armas, divididos por estancias en la jurisdicción de Panamá que no hay [...] de poderlos reducir al servicio de su comunidad. Serán como veinte.

Hacen elección los de esta Villa de Santiago de sus dos alcaldes y alguaciles cada año. Doctrínanlos un fraile mercedario, como queda dicho.

Advierten que se acabó esta relación por junio de mil seiscientos seis y que hasta junio de seiscientos siete habían faltado en Puertobelo doce vecinos, entre casados y solteros, unos que habían muerto y otros ídose a vivir a otras partes. //

[f. 156r] P. de Valencia.

Descripción de la ciudad de San Felipe de Puerto Belo. //

4. TUNJA

INTRODUCCIÓN

Hunza, nombre prehispánico de Tunja, había sido la residencia de los reyes muisca o bogotae, y cerca de ella se hallaba la laguna de Iguaque, donde según sus tradiciones se había iniciado el género humano. Los españoles mantuvieron su antiguo emplazamiento, que no era el más adecuado, al nordeste de la ciudad de Bogotá, en el actual departamento de Boyacá. La causa de aquel respeto se debió a que allí residió el zaque y de esta forma se evitaba un más traumático cambio de soberanía a los habitantes¹.

Los muisca fueron los habitantes tradicionales en el altiplano central de la actual Colombia, aunque se les conoce más como chibchas, debido a la lengua que hablaban. Cuando los españoles llegaron por aquellas tierras eran tres los señoríos en que se agrupaban: el de Zipa en Bogotá, el de Iraca y el ya citado del zaque en Hunza, la futura Tunja. El poder lo ejercía el zaque en sus territorios e incluso se supone que existía un legislador llamado "nemequene".

En su religión, hito importante de su cultura, existía una deidad creadora, además del Sol y La Luna y otros dioses protectores. Encargados del culto estaban los sacerdotes, los cuales compartían sus actividades con los hechiceros. Por otro lado, existían lugares sagrados donde se pensaba que habían acontecido grandes hechos, como la laguna de Guatavita o la ya citada de Iguaque.

En su economía, la agricultura y la caza eran los elementos básicos para su subsistencia, aunque practicaban también un importante comercio en el que los principales productos de exportación eran la sal, los tejidos y las esmeraldas; en contrapartida importaban principalmente algodón y oro. Relacionado con este último metal estaba la actividad de sus magníficos artesanos que construían todo tipo de objetos, de los que muchos han podido llegar hasta nosotros.

¹ V. Cortés, "Tunja y sus vecinos", *Revista de Indias*, 99-100, Madrid, 1965, p. 157.

La presencia de los españoles supuso un trágico cambio. De 1539 a 1542 los recién llegados miraron con avidez hacia los lugares de Popayán y Bogotá para encontrar el oro, plata y esmeraldas que buscaban. No es de extrañar, por tanto, que fueran varios los conquistadores que desde diferentes puntos penetraron en aquellos territorios de la futura Colombia. En la conquista de Nueva Granada iban a coincidir las huestes de Jiménez de Quesada -procedentes de Santa Marta-, con los alemanes de Federman -procedentes de Venezuela- y los peruleros de Sebastián de Belalcázar -procedentes de Quito-. De todos ellos y pese a las desventajas logró imponerse el primero, que repartió las tierras conquistadas y mandó fundar Vélez a Martín Galeón y Tunja a Suárez Rendón. A partir de entonces Tunja tuvo que verse envuelta en los asuntos de la búsqueda de El Dorado, que duraron hasta bien avanzado el siglo XVII.

Casi desde los inicios del periodo colonial Tunja fue una ciudad marginal con respecto de Santa Fe dentro del Nuevo Reino de Granada, ya que ésta segunda era capital y sede de la Audiencia, aunque la primera conoció un gran florecimiento en un primer momento. Tunja, a pesar de su relativo desarrollo, no era un centro de poder de primera importancia y su riqueza estaba directamente relacionada con la agricultura y la ganadería, pues ni siquiera se puede hablar de un comercio floreciente durante los años finales del siglo XVI y el siglo XVII. Sin embargo, a lo largo del quinientos, hasta sus postrimerías, había mantenido su antiguo esplendor en competencia con Santa Fe -como ya hemos manifestado-, hasta el punto de que el presidente de la Audiencia, Venero de Leiva, quiso que las sesiones de tal organismo se dividiesen a lo largo del año entre las dos urbes.

La ciudad había sido fundada el 6 de agosto de 1539 por el citado Gonzalo Suárez Rendón, del que supuestamente se conserva su casa. La nueva urbe adquirió pronto una fisonomía típicamente castellana, con sus calles en forma de cuadrícula y sus tejados rojizos. El gran problema que tuvo Tunja, sin embargo, fue el del abastecimiento de agua. Dice Aristizábal que aquella era el tendón de Aquiles de la población, cosa que deja bastante patente la *Relación* que nos ocupa². De hecho, la preocupación del Cabildo por el abastecimiento fue constante, ya que los vecinos tenían que salir a buscar el agua en caballerías, lo mismo que la leña y otros bastimentos, para lo que se utilizaba abusivamente a los indios por medio de la mita urbana, lo mismo que se les utilizó en los obrajes³.

La agricultura conoció un auge importante durante el siglo XVII en Nueva Granada; en buena medida ello se debió a la crisis minera, que hizo confluír muchos capitales hacia la agricultura y la ganadería, destacándose Tunja por su producción de trigo de gran calidad, amén de otros cereales, y la abundancia de ganado caballar y mular.

² L. H. Aristizábal, "La Tunja de Inés de Hinojosa y de Juan de Castellanos", *Boletín Cultural y Bibliográfico* XXIV, Bogotá, 1987, p. 57

³ G. Colmenares, *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada -Ensayo de Historia Social- 1593-1800*, Bogotá, 1970, pp. 167-175.

En el sector primario la minería era la gran afectada por la supuesta crisis americana del siglo XVII. Sin embargo, Tunja estaba fuera de las grandes áreas de explotación de las piedras y metales preciosos. La minería, como muy bien describe la *Relación*, había perdido su importancia en aquellos territorios. Desde 1551 los encomenderos de Tunja se habían beneficiado de la explotación de minas de oro en la cercana Pamplona, porque disponían de un número de indios importante para tales trabajos, cosa que no sucedía con los encomenderos de la misma ciudad de Pamplona, que se quejaron continuamente de ello⁴. También abastecieron de personal indígena a las minas de oro de Mariquita⁵, descubiertas al mismo tiempo que las de Pamplona; allí se enviaron un buen número de indios, que en muchos casos no se utilizaban directamente en el trabajo minero, sino que servían para abastecer los centros de trabajo de aquellas cosas que eran necesarias⁶. En 1584, nuevas minas de plata se descubren en Pamplona, pero en aquella región sigue faltando mano de obra y es muy probable, según Colmenares, que desde 1612 se organizasen mitas con los indios de Tunja para trabajar en las dichas minas de Mariquita⁷.

Una actividad importante en la economía tunjana fue la de los obrajes, que se dedicaron de manera muy especial a elaborar paños de baja calidad para consumo interno, pero de los que se presume que la cantidad de producción era grande y que en su elaboración participaron indios mitayos⁸.

Otro gran problema de Tunja era el de hallarse fuera de las rutas más importantes de intercambio, lo que contribuyó con el tiempo a su decadencia. El comercio de Tunja con el exterior de Nueva Granada y con la costa se hacía a través del río Magdalena, ya que los productos llegaban al lugar donde se juntaba este río con el Carare y de allí se iba por tierra a Vélez y Tunja. El medio por el que se hacía el tramo de transporte terrestre fue durante algún tiempo el de cargadores indios, con los consecuentes abusos que ello traía consigo, hasta que se comenzó a generalizar la tracción animal. El comercio interno de la jurisdicción tunjana, por otro lado, podía utilizar bien los caminos terrestres o las vías fluviales de la región.

Intimamente relacionado con el desarrollo económico estaba el de la población y esto no podemos separarlo del fenómeno de las encomiendas⁹. En Tunja éstas tenían una gran importancia. Una de las causas principales era que a la llegada de los españoles, aunque no había riqueza minera, sí había un importante contingente de población que se repartió y sobre la que se hicieron múltiples

⁴ G. Colmenares, *op. cit.*, pp. 161-162.

⁵ La vinculación de Tunja y Mariquita existió desde la erección de la segunda población, pues su fundador fue Francisco Núñez Pedroso, vecino de Tunja, que llevó a cabo tal evento el día 23 de agosto de 1552.

⁶ G. Colmenares, *op. cit.*, p. 163.

⁷ *Ibidem*, p. 164.

⁸ *Ibidem*, pp. 167-169.

⁹ Sobre esta cuestión resulta básica la obra de J. Ruiz Rivera, *Encomienda y mita en Nueva Granada*, Sevilla, 1975.

abusos, de los que ya quedan mencionados algunos. Es cierto que la institución de los corregidores de indios, que se introdujo en 1593, socavaba el poder de los encomenderos al evitar su relación directa con la sociedad indígena y pretender desarrollar el tipo de trabajo asalariado¹⁰. Sin embargo, los abusos siguieron cometiéndose, lo que hizo que el visitador Luis Enríquez, en su visita de 1599 a 1602, pensase en su abolición en lo que a encomiendas particulares se refiere, aunque no a las de la Corona. No hay que pensar, sin embargo, que el poder de los encomenderos tunjanos se vino abajo; más bien se defendieron para mantener sus prebendas frente a corregidores y labradores, ya que estos últimos se quejaban de que los que gozaban de encomiendas acaparaban toda la mano de obra, llegándose a enfrentamientos más o menos virulentos entre las localidades de Tunja y Nuestra Señora de Leiva, como veremos en el estudio de la *Relación* siguiente, ya que la villa se componía esencialmente de labradores que, por supuesto, no gozaban de encomiendas, pero que tenían necesidad de disponer de mano de obra para sus explotaciones.

Lo cierto es que no cabe la menor duda sobre el descenso de la población india en esta zona, cuyo número de tributarios sufre una caída alarmante a lo largo de los siglos XVI y XVII¹¹. En Tunja, dicha población paso de 20416 indios tributarios hacia 1600 a 7758 en 1690, todo ello debido en buena medida a los sistemas de trabajo y a las propias enfermedades que asolaron a las poblaciones indígenas¹². En total, la población india de Tunja estaba en torno a unos 60.000 habitantes en el primer decenio del siglo XVII¹³. La caída vertiginosa de la población se puede apreciar en las cifras que nos da Tovar sobre la población de las grandes encomiendas¹⁴:

años	1602	1636
Chita y anejos	1498	884
Icabuco	1055	347
Sogamoso	474	294
Cerinzza-Tinjaca	422	186
Paipa	320	195

Otro problema es determinar las causas que condujeron a este descenso. Sin duda, el régimen laboral tuvo mucho que ver, ya que los impuestos eran excesivos

¹⁰ Todo este aspecto está bien estudiado en la obra de G. Colmenares, *op. cit.*, pp. 149-154.

¹¹ Sobre cuestiones de población es interesante consultar los estudios de J. Jaramillo, "La población indígena en Colombia en el momento de la conquista y sus transformaciones posteriores", *A.C.H.S.C.*, Bogotá, 1954. J. Friede, "Algunas consideraciones sobre la evolución demográfica de la provincia de Tunja", *A.C.H.S.C.*, Bogotá, 1967. Existen además otros muchos estudios sobre lugares más puntuales, que no vamos a detallar.

¹² Estos datos pueden verse en J. B. Ruiz Rivera, *op. cit.*, Sevilla, 1975, pp. 94-97.

¹³ *Ibidem.* p.99.

¹⁴ Datos tomados de la *Historia General de España y América* IX-2, Madrid, 1984, p. 259.

en relación a lo que se podía obtener de las tareas agrícolas; pero aún más onerosa resultó ser la minería, pues los encomenderos mandaban a sus indios, como ya dijimos, esencialmente a las minas de Pamplona y Mariquita. A pesar de todas las medidas tomadas para proteger al indio, nada resultaba suficientemente efectivo y las comunidades indígenas tendían a desintegrarse, cuando no a desaparecer.

El momento de la elaboración de esta *Relación* está marcada -como resulta evidente- por una profunda crisis en la jurisdicción de Tunja, crisis que como el propio documento indica en doce apartados tiene como puntos esenciales la ya citada disminución demográfica de la población indígena y los cuantiosos impuestos y burocracia, que hacen recaer excesivos gastos sobre una población no muy boyante económicamente¹⁵. De hecho, hay continuas quejas de que los indios deben seguir tributando a sus encomenderos lo mismo, a pesar del descenso demográfico que se ha producido¹⁶.

La población española o blanca era muy limitada. Se trataba de unos trescientos vecinos "más o menos", como nos dice la propia *Relación*¹⁷, y de ellos 76 eran encomenderos, es decir, un cuarto de la población hispana. A lo largo del XVII los contingentes de población blanca arribada a Tunja fueron mínimos y su crecimiento fue sobre todo vegetativo, lo que lógicamente condujo a un fuerte desarrollo del criollismo y a que el número de "españoles", en el primer cuarto del siglo XVII, fuera de unos 600¹⁸.

Aún así, el crecimiento de la población blanca iba en *Relación* directa con la merma de la población indígena, mientras que la población negra apenas tenía mayor importancia en aquellas latitudes, si exceptuamos la relativa transcendencia que pudo tener en los distritos de las minas de Pamplona y en los trapiches de Vélez.

La *Relación* da especial importancia a las encomiendas y no duda en ofrecernos toda una lista de encomenderos en esta jurisdicción de Tunja, lo mismo que se hace en otras relaciones. Esta, junto con la de Santa Fe, eran las dos grandes zonas encomenderas de la Nueva Granada. Ciertamente que la dependencia de la tierra hacía de la encomienda el único bien apetecible, aunque solo dos de ellas superan los mil tributarios: la de Miguel Suárez de Figueroa y la de Fernando de Berrio y Oruña¹⁹. La riqueza, vista la falta de minas, se centró en la producción agrícola y ganadera, ya que en la región de Boyacá se adaptaron bien los animales y plantas tradicionales de España y su proceso se llevaba a cabo en la propia ciudad de Tunja

Esta ciudad, que destacó mucho en aspectos históricos y artísticos, siendo un verdadero reducto intelectual del mundo americano en torno a 1600, dispuso de

¹⁵ Puede verse en la *Relación*, ff. 255v-256v.

¹⁶ Esto puede verse muy bien reflejado en la obra de G. Colmenares, *op. cit.*, Bogotá, 1970, pp. 117-146.

¹⁷ Puede verse en la *Relación*, fol. 249.

¹⁸ A. Vázquez de Espinosa, *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*, Madrid, 1969, p. 226.

¹⁹ J. B. Ruiz Rivera, *op. cit.*, p. 202. y 255-257.

un verdadero símbolo en la figura de la denostada y mítica doña Inés de Hinojosa, sobre la que se ha vertido todo un caudal literario²⁰. Pero más relevante resulta la figura de don Juan de Castellanos que se instaló en Tunja en 1562, después de sus andanzas indianas, y allí se enriqueció con la compra de fincas y casas, y también en ese mismo lugar escribió sus *Elegías de Varones Ilustres*, que junto con la obra de Ercilla y la de Pedro de Oña se han convertido en las grandes crónicas en verso del mundo americano. En la ciudad tunjana murió el ilustre poeta épico en 1607²¹.

Si en otros lugares se daba importancia en lo defensivo a los problemas piráticos, sublevaciones de cimarrones, etc., en Tunja -sin problemas externos por su ubicación interior- la dificultad venía dada por la vecindad con los indios pijaos y los yareguíes. Los primeros impedían las buenas comunicaciones con el sur, en concreto con los territorios de la Audiencia de Quito; los segundos se empeñaban en desarticular la comunicación con el Atlántico a través del río Magdalena. La pacificación de ambos la estaba llevando a cabo por esos años el presidente de la Audiencia, Juan de Borja. Para pacificar a los pijaos mandó a Domingo de Eraso, y para los yereguíes se nombró como capitanes a Juan de Campos y a Benito Franco²².

La importancia de El Dorado sigue quedando patente todavía cuando ya ha pasado más de un siglo del descubrimiento de América, aunque la leyenda de El Príncipe Dorado fue posterior a la conquista del Perú. Pero su mito consiguió mantenerse vivo e incluso dar sentido a la vida del propio Jiménez de Quesada y hasta la de un tal Francisco Díaz, que todavía hizo un intento de encontrarlo en 1607²³. Sin embargo, este mito no sólo empañaba la mente a los españoles, pues los ingleses y holandeses también enardecían sus ánimos en la búsqueda de ese fabuloso e inexistente territorio²⁴.

En lo eclesiástico allí elevaron sus templos cuatro de las grandes órdenes religiosas tradicionales de América, que no tardaron en instalarse en los solares tunjanos, los cuales habían sido repartidos en sus orígenes por Alonso de Paniagua. Como a una ciudad de esta categoría no le podía faltar un templo de envergadura, su iglesia mayor pronto fue construida e incluso ya se hallaba reedificada por segunda vez en 1574²⁵. Como dice la propia *Relación*, en un principio estuvo de-

²⁰ Esto puede verse en L. H. Aristizábal, *op. cit.* pp. 55-75.

²¹ Sobre su obra son interesantes algunos libros como los de M. Alvar, *Juan de Castellanos, tradición española y realidad americana*, Bogotá, 1972. G. Meo Zilio, *Estudio sobre Juan de Castellanos*, Florencia (Colombia), 1972, y M. G. Romero, *Juan de Castellanos. Un examen de su vida y su obra*, Bogotá, 1969.

²² No se hace eco la *Relación* de los levantamientos de los carares, porque eran menos llamativos que los de los otros pueblos, aunque duraron mucho más tiempo; de hecho se prolongaron hasta casi la mitad del siglo XVII.

²³ Puede verse en la *Relación*, fol. 262.

²⁴ J. Gil, *Mitos y utopías en el Descubrimiento 3. El Dorado*, Madrid, 1989, pp 166-167.

²⁵ Es bastante habitual encontrar ya en algunas obras la denominación de "catedral de Tunja" en los siglos XVI y XVII, en los que esta ciudad no era sede episcopal y pertenecía al arzobispado de Santa Fe.

dicada a Nuestra Señora de Guadalupe, pero pasó pronto a denominarse de Santiago²⁶. De ella escribió el poeta Castellanos:

“Capillas hay en él particulares,
Sepulcros de vecinos generosos
Con tales ornamentos que podrían
Ser ricos en Toledo y en Sevilla.”

La feligresía de Tunja, sin embargo, era demasiado numerosa para disponer de una sola iglesia parroquial y por ello, posteriormente, en 1623, se crean las nuevas parroquias de Santa Bárbara, Santiago y la de la Virgen de las Nieves²⁷.

Los agustinos, en la primera mitad del siglo XVI, llegaron a ser 30 en el convento de Tunja y en las doctrinas de que disponían en la región²⁸. A esta orden perteneció el primer sacerdote que actuó como tal en Tunja, el P. Requejada, que moriría en Leiva en 1575²⁹. Su primer emplazamiento en la ciudad, posterior al P. Requejada, fue en la ermita de San Laureano, en las afueras, a la que posteriormente sustituiría el convento definitivo en el interior de la ciudad, en un lugar que ya habían ocupado los dominicos.

Los franciscanos, que se establecieron en 1538³⁰, desde su fundación en la ciudad enseñaban artes y filosofía por no haber allí una universidad³¹. Sin embargo, su iglesia de Santa María Magdalena y su convento datan de 1550, cuando encargó su construcción fray Luis de Mayorga, dentro de un gusto muy acorde con la pobreza franciscana.

Los dominicos se establecieron en el año 1551, y aunque en un principio se situaron en las afueras de la ciudad, en 1559 pasaban a las casas de Alonso de Carbajal, y allí construyeron iglesia y convento, que ya estaban terminados en 1610³². Pronto destacaron estos religiosos por sus riquezas, hasta el punto de poder sustentar en la época que se hace esta *Relación* unos 70 religiosos³³.

Los jesuitas inician las obras de su colegio de Tunja en 1611 de manos de su propio arquitecto Andrés Alonso, aunque el templo de San Ignacio no se iniciaría hasta 1615.

²⁶ Puede verse en la *Relación*, fol. 263. De ella todavía dice A. Alcedo en el siglo XVIII “que pudiera servir de catedral en cualquiera parte”, *Diccionario Geográfico de la Indias Occidentales* IV, Madrid, 1967, p. 130.

²⁷ V. Cortés, *op. cit.*, p. 194.

²⁸ A. de la Calancha y B. de Torres, *Crónicas agustinianas del Perú* I, Madrid, 1972, p. 86.

²⁹ Sobre este hombre existe un interesante estudio de A. Jimeno López, “Fray Vicente de Requejada, primer agustino en América. Notas a su biografía”, *Agustinos en América en Filipinas*, Valladolid, 1990, pp. 883-888.

³⁰ Sobre este convento es interesante ver la obra de P. Simón, *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales* III, Bogotá 1892.

³¹ H. Zamora, “Educación franciscana del indígena americano”, *Los franciscanos en el Nuevo Mundo*, Madrid, 1987, p. 271

³² V. Cortés, *op. cit.*, p. 191.

³³ A. de Zamora, *Historia de la provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*, Caracas, 1930, p. 164.

Completaba el panorama de los conventos la vida monacal de las mujeres, que elevaron allí unos monasterios reales de monjas de Santa Clara (1573) y de Concepcionistas de Santa Beatriz de Silva (1599).

Después de escribirse esta *Relación*, en 1635, llegarían los agustinos recoletos a Tunja, donde fundaron el convento de Nuestra Señora del Topo³⁴.

Pero si algo llama la atención en la ciudad que nos ocupa es su arquitectura civil, como la famosa casa de los Mancipe; también destacan por sus programas pictóricos y humanistas la ya citada casa del fundador y la de Juan de Vargas Matjudíos, escribano de la ciudad desde 1585³⁵. Ahora bien, a pesar de los programas humanistas de sus obras, es exagerado hablar del “ambiente humanista de Tunja”, del que probablemente participaban muy pocas personas, si es que realmente se puede hablar allí y en esos momentos de humanismo, término que creemos se confunde con “intelectual”³⁶. Ciertamente es que en la ciudad llegó a residir el citado poeta Juan de Castellanos, en la casa de don Domingo de Aguirre, beneficiado, y de ella aún se conservan algunos restos en el presente. Como ya dijimos, había llegado a la ciudad en 1562 y consiguió reunir un importante capital en su afán por enriquecerse³⁷. Nos parece de todas maneras bastante justo el acabar esta introducción con unos versos del poeta en los que, por otro lado, oculta su verdadera fortuna material:

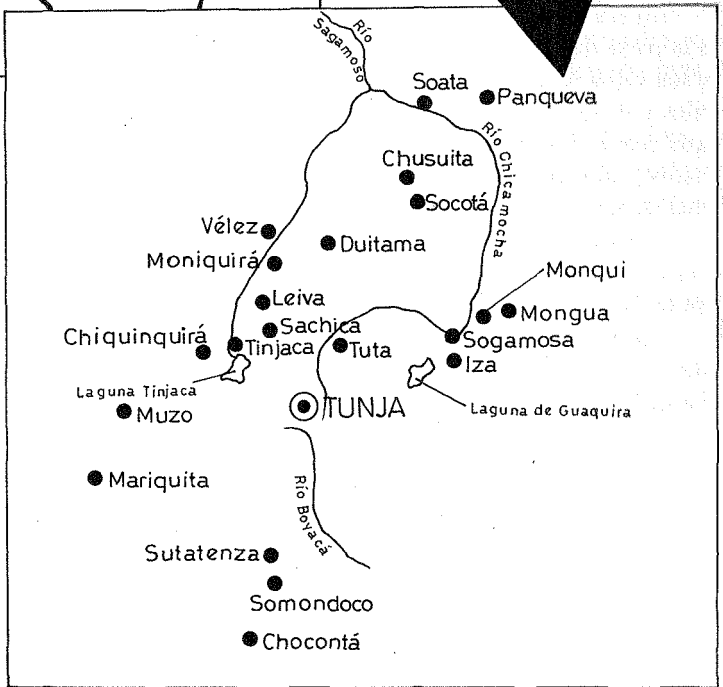
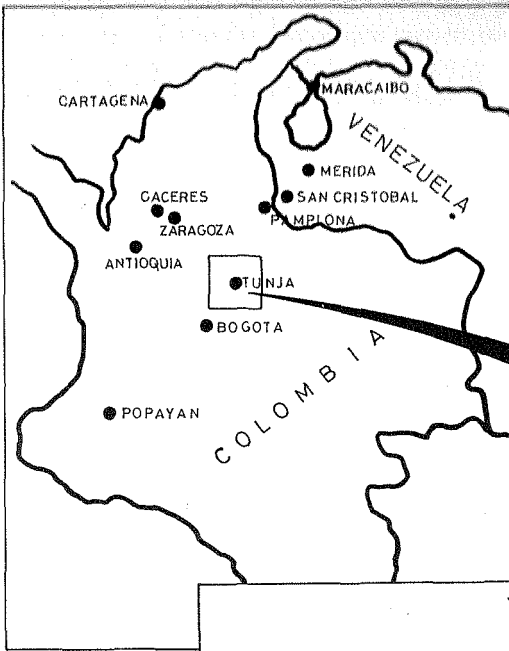
“Justo sera tractar del fundamento
De Tunja, donde tengo mi reposo
Con una medianía de sustento,
Sin aspirar a don más fructuoso,
Porque si rico es quien es contento,
Yo lo soy sin recurso grandioso”.

³⁴ P. Fabo, *Historia General de la Orden de Agustinos Recoletos I*, Madrid, 1918, p. 298.

³⁵ Esta casa, debido al oficio de su dueño, es conocida como “Casa del Escribano”.

³⁶ Sobre ese ambiente humanista se habla en la obra de S. Sebastián López (y otros), *Summa Artis XXVIII. Arte Iberoamericano desde la Colonización hasta la Independencia*, Madrid, 1985, pp. 275-289. El mismo autor ofrece un repertorio bibliográfico sobre el asunto en la p. 632.

³⁷ VV.AA. *Manual de Historia de Colombia*, 2ª ed., Bogotá, 1982, p. 500.



4. Tunja y su jurisdicción

4. DESCRIPCIÓN DE LA CIUDAD DE TUNJA

[f. 242r] DESCRIPCIÓN DE LA CIUDAD DE TUNJA¹, SACADA DE LAS INFORMACIONES HECHAS POR LA JUSTICIA DE AQUELLA CIUDAD EN TREINTA DE MAYO DE MIL SEISCIENTOS DIEZ AÑOS.

[PRIMERA PARTE, EN QUE SE TRATA LO NATURAL]

Nombre. Tunja es una ciudad en el Nuevo Reino de Granada, mediterránea, apartada del mar doscientas leguas, poco más o menos. Llamóse así porque tomó el nombre del cacique principal que vivía en este distrito cuando los españoles entraron. También la provincia, que ahora tiene el nombre de esta ciudad y se llama la provincia de la ciudad de Tunja, se llamaba antes la provincia de Runcha, porque éste era el nombre del cacique y señor que la pobló y gobernó².

Altura. Situación. Está la ciudad de Tunja en cinco grados y treinta minutos a la parte del norte. Casi toda la tierra de este distrito está llena de valles y cerros, y los valles son llanos, unos templados y otros calientes; son muchos de ellos fértiles y de la mejor tierra, pero en menos cantidad que la alta de cerros y cuevas, que ésta es mucha y no del todo estéril, porque una parte sirve para pasto de ganados, otra para sembrar cebada y turmas y algún trigo, aunque no se hace tan bueno ni madura tan presto como el de los valles.

Tierra montuosa. Entre estas suertes de tierras hay otras montuosas que crían muchos árboles para madera y leña. Los montes están a tres y cuatro leguas de la ciudad, y algunos se tienden hasta salir fuera de la jurisdicción.

Confines. Los confines son por la parte del septentrión, la ciudad de Pamplona³ y la de Vélez⁴; por la de mediodía, la ciudad de Santa Fe; por la de oriente, Santiago de la Atalaya⁵///

¹ Ms. 3064 de la Biblioteca Nacional de Madrid, ff. 212r-219v y 250r-267r. Publicada en *Documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía* (Edición de D. Luis Torres Mendoza), Madrid, 1868, T. IX, pp. 393-448. (N.E). Esta es la única *Relación* en la que se ha reconocido la firma de Pedro de Valencia por J. Paz, *Catálogo de Manuscritos existentes en la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1992, p. 33 (J.P).

² En época prehispánica se llamó a esta región "Hunza" por los motivos que nos cuenta la *Relación*, y la gobernaba el zaque Quimuinchatocha, al que aprisionó Jiménez de Quesada para robarle sus riquezas (J.P).

³ Esta ciudad fue fundada por Pedro de Ursúa y Ortún de Velasco en 1550 y sirvió de punto de referencia para poblar los reinos de los indios Tachira y para penetrar en San Cristóbal y Mérida (J.P).

⁴ Fue fundada por Martín Galeón casi al mismo tiempo que Tunja y también por orden de Jiménez de Quesada (J.P).

⁵ Este lugar fue como una avanzadilla de Tunja en los Llanos y de él fue alcalde Pedro Daza (J.P).

[f. 242v] y San Agustín de Cáceres, y por entre estos dos pueblos y por sus lados, con los grandes llanos que vienen corriendo desde el Perú y bajan hasta la Gobernación de Venezuela⁶ y fenecen en el mar océano septentrional; y por el poniente confina con la ciudad de Muso⁷ y villa de Nuestra Señora de Leiva.

Temperamento. Temporal. El temple de esta ciudad es frío sin exceso y seco con algún exceso. Según los grados que está, la ciudad debiera ser muy caliente, pero por estar fundada en alto en la grandísima cordillera que, comenzando desde el estrecho de Magallanes, viene corriendo por Chile y el Perú, por Quito y Gobernación de Popayán, y pasando por el Nuevo Reino de Granada pasa hasta la Gobernación de Venezuela⁸, y de ahí adelante combátenla los vientos de mar y tierra, de manera que la hacen fría, pero no tanto que obligue a llegarse a la lumbre, sino cuando mucho tener alguna vez brasero, porque estando al abrigo del aire, mayormente del sur, que es el que más reina, no se siente frío ninguno, antes el sol es tan grande que no se puede sufrir ni estar a él, y hace mucho daño a la salud.

Sanidad de temple. Es el temple más sano que enfermo, respecto de la sequedad, y más sano es cuando llueve o está el cielo cubierto de nubes, de manera que el sol no pueda dar, y lo mismo es en los frutos, que se dan mejor en los tiempos lluviosos y nublados que en los claros, que es cuando el sol y hielos los dañan.

Enfermedades. Las enfermedades más ordinarias son romadizos fáciles, ventosidades, dolores de costado, mal de orina y mal francés, ocasionado más de vicio que de naturaleza de la tierra.

Ríos. A la parte del sur, media legua de Tunja, nace un arroyo, que corre al norte por el valle que está al oriente de la ciudad; y a la parte del norte, como una legua de la ciudad, otro arroyo que, viniendo corriendo con una vuelta que hace hacia el oriente abajo de//

[f. 243r] la ciudad, se junta con otro arroyo que es el principal, y así va corriendo al norte y engrosándose de muchas quebradas que entran en él, y tomando nombre de los pueblos por donde pasa, llamándose el río de Sagamoso y de Chicamocha, adonde cuando llega, que es como veinte leguas de su nacimiento, va tan grande que se pasa por cabuya, y, pasando adelante y haciéndose muy mayor, entra en el río Grande de la Magdalena con nombre del río del Oro, y con el dicho río Grande va a entrar en el Mar del Norte, por entre Santa Marta y Cartagena, en distancia de doscientas leguas de su nacimiento.

Crecientes. Crece este río, como todos los demás de aquellas partes, en los equinocios, que es cuando llueve, y mengua en los solsticios, porque son fríos y secos, aunque en el solsticio de junio llueve en los páramos, y así crecen entonces los ríos que nacen en ellos⁹.

⁶ En el manuscrito "Venezuela". (N. E.)

⁷ Esta ciudad, capital de los muzos, fue durante mucho tiempo un importante centro minero (J.P).

⁸ En el manuscrito "Venezuela". (N. E.)

⁹ Aparece la palabra "páramo" tachada y sustituido "los" por "ellos". (N. E.)

Puente. Tiene este río una puente junto a la ciudad y otra cerca del pueblo de Juta, a tres leguas de su nacimiento, y de allí abajo no tiene puente ninguna. La puente que está junto a la ciudad es de pontones de piedra y cal y encima vigas, fajinas y tierra.

Balsas. Cabuyas. Cerca de la ciudad, por ser pequeño, no hay balsas. Abajo, cuando va grande que no se puede vadear, suelen usar de balsas hechas de junco, y más abajo, cuando va mayor, se pasa por cabuyas, que son unas maromas asidas en grandes árboles de una parte a otra del río, y en ésta[s]¹⁰ van los hombres colgados, asentados en unos que llaman cargadores, que son como cinchas enredadas unas con otras, y arriba tiene una sortija de madera que llaman tarabita; de ésta tiran, con una cuerda larga que está asida en ella, de la parte contraria hacia donde quiere ir, y va corriendo por la maroma hasta llegar a la ribera, no sin miedo, porque algunas veces, por estar la tarabita o la maroma vieja y podrida, se suele//

[f. 243v] quebrar y ahogarse el pasajero. De esta manera se pasan las cargas, y las bestias, a nado. Este modo de pasaje se usa por ser el río muy grande y ancho y lleno de grandes piedras cuando llega a Chicamocha, que es camino de Pamplona, y no poderse hacer puente en él, ni tampoco puede andar barca ni canoa por las muchas piedras que tiene y grande fuerza que lleva.

Río navegable. Por la parte que entra en el río Grande, se puede navegar con canoas y con fragatas y barcos en distancia de más de ciento veinte leguas.

Pescados. Cuando este arroyo pasa por cerca de la ciudad, hay en él pescaditos pequeños que llaman sardinillas; después que va engrosando, tiene pescados muy buenos que llaman bag<r>es¹¹ y otros que llaman sardinetas, y cuanto más creciendo, los tiene mayores y de más géneros, aprovechándose de ellos los naturales y pescándolos y vendiéndoles, aunque en poca cantidad, por ser gente desaprovechada. Los españoles pescan algunos, más por gusto que por interés ni provecho.

Uso de arroyo. Sirve este arroyo a la ciudad para lavar la ropa y para algún riego de estancias. En el que viene a juntarse con él hay dos molinos que a tiempos muelen de hilo y a tiempos de represa, y son de algún provecho por ser los más cercanos a la ciudad.

Río Boyacá. Otro río que llaman de Boyacá, por pasar por un pueblo de este nombre, nace cuatro leguas de la ciudad a la parte del poniente, y corre al norte, de muy buena agua, y desde su nacimiento lleva mucha. Pásase por él para ir desde esta ciudad de Tunja a la de Santa Fe, y tiene una buena puente de pontones de cal y piedra y encima vigas grandes y sobre ellas echada tierra y empedrada. Va d<a>ndo¹² diferentes vueltas y aumentándose mucho de//

¹⁰ Después de la "a" hay en el original otra grafía que no alcanzamos a leer, y sobre ella añadida con letra diferente la grafía "s". (N. E.).

¹¹ En el manuscrito "bagaes". (N.E.).

¹² En el manuscrito "dondo". (N.E.).

[f. 243r] otros ríos que entran en él, hasta entrar en los grandes llanos que dijimos arriba, adonde con nombre del río de Meta se junta con otro muy poderoso río llamado Barraguán, y, corriendo juntos y recibiendo en sí muchos ríos, se llama el río de Orinoco, que entra en el Mar del Norte, frontero de la isla de la Trinidad, dividido en muchos brazos que llaman las bocas del Drago, a más de cuatrocientas leguas de su nacimiento.

Navégase. Navégase este río con piraguas, y del mar pueden subir con navíos mucho espacio el río arriba.

Fuentes. En el pantano que está como dos tiros de arcabuz de la ciudad, hay dos fuentes: una que corre de oriente a poniente y otra que corre de poniente a oriente, de mucha y muy buena agua, de que bebe la ciudad. La que corre de oriente se llama en lengua de los naturales la fuente Soya, y echa dos muy gruesos caños. La que corre de poniente echa tres muy grandes caños; llámase la fuente de Aguayo. Ambas están cubiertas con bóvedas de piedra en sus nacimientos. Hay otra fuente media legua de la ciudad a la parte del poniente, cuya agua se trae por una acequia y sirve para las fuentes que hay en la plaza, monasterios y casas particulares, aunque por venir descubierta hasta cerca de la ciudad, en donde entra en el encañamiento, viene a veces sucia, y así se bebe poco de ella. El agua de las dos fuentes Soya y Aguayo sirve para beber y lavar la ropa, aunque se trae con trabajo por traerse cuesta arriba cargada en bestias e indios de servicio.

Lagunas de Tinjaca. Hay en el distrito de esta ciudad dos lagunas principales: la una a la parte del poniente, que llaman de Tinjaca, por estar cerca del pueblo de este nombre; la otra está a la parte de oriente, y se llama de Guaquira, por estar cerca//

[f. 244v] de otro pueblo de este nombre. La de Tinjaca está siete leguas de la ciudad y la de Guaquira, ocho.

La laguna de Tinjaca tendrá ocho leguas de largo y seis de ancho y veinte de circunferencia y de fondo tendrá más de veinte estados. Navégase con balsas hechas de junco para pescar y cazar patos, y se pasan por ella, en las balsas, piedras de molino de unos pueblos a otros.

Laguna de Guaquira. La de Guaquira tendrá cinco leguas de largo y cuatro de ancho y nueve de circunferencia. Es muy honda, pero no se navega por no haber para qué y levantarse en ella olas muy grandes.

Desaguadero. En ambas lagunas entran muchas quebradas de agua, y ellas tienen muchos manantiales en sí. Tiene cada una un grande desaguadero; el de la de Tinjaca corre al norte y entra en el río del Oro; el de la de Guaquira corre al oriente y va a entrar en el río de Meta, que es el de B<O>yacá¹³.

Pescados de la laguna. En la laguna Tinjaca se crían algunos pescados: uno que llaman capitán, otro que llaman bagre, otros que llaman sardinetas, que son más pequeños; aprovéchanse de estos pescados los indios que viven alrededor de la laguna; en la de Guaquira no se cría pescado por ser el agua muy fría.

¹³ En el manuscrito "Bayaca" (N.E).

Agua dulce de estas lagunas. Estas dos lagunas son de agua dulce, y además de ellas hay otras muchas en este distrito, de que no se hace mención por ser pequeñas.

Árboles. Los árboles que se crían en esta tierra son cedros y palmas silvestres, no de dátiles, sino que dan otros frutos muy diferentes; y otros árboles que llaman madera amarilla, porque tiene este color, y es muy buena para vigas y tablas; otros que llaman pinos, porque parecen algo a ellos en la veta, aunque no en la hoja. Hay árboles de estoraque muy fino y muy semejante en la hoja, fruto y goma al del oriente. Hay//

[f. 245r] árboles de que sale la sangre de drago y se llaman dragos. Hay en los valles calientes y templados espinos muy grandes, que son la verdadera acacia para muchas enfermedades, aunque es poco conocida; comen su fruto las cabras, que es como habillas con unos granos dentro semejantes a lentejas, pero mayores. Hay muchos robles que dan bellotas redondas, que come el ganado de cerda. Hay unos árboles muy grandes que llaman ceibas. Hay guayacanes, algarrobos, guasumos, que son árboles que dan fruto silvestre, que llaman sonque, que comen los indios. Hay otros árboles que llaman toba, que es madera muy dura y muy colorada y la mejor que hay para rodeznos de molinos. Hay muchos arbolillos de añil, y sácase añil de su hoja. Hay muelles, que son unos árboles grandes traídos del Perú, que algunos quieren y con razón que sean los lentiscos de la isla de Chío, que dan almástiga. Hay unas yerbas grandes como árboles que llaman higerilla de infierno. Hay magueyes, de cuya hoja, beneficiada como cáñamo, se hacen cinchas y sobrecargas, y lías y maromas, y las suelas de las alpargatas y otras cosas. Hay mucho algodón y otros innumerables árboles.

Frutas silvestres. Las frutas que hay, además de las silvestres que llevan los árboles dichos arriba, son plátanos; guayabas; piñas curas, que otros llaman aguacates; higos de tunas; aoyamas, que son calabazas de la tierra; papayas; frutillas de Chile; granadillas; guamas. Carece de vino y aceite, y de muchas frutas de Castilla, que la tierra las llevaría muy bien si se trajesen, por haber diferentes temples para lo que cada planta quiere, y así pudiera haber muchas viñas, y no las hay; solamente en un pueblo que se dice Boavita, veinte leguas de la ciudad a la banda del norte, se cogen unas pocas de uvas, que se traen a vender a ella, y vale la libra a medio peso; cógense por mayo y junio, y no hay otras en todo este distrito.

[f. 245v] **Fruta de Castilla.** Las frutas de Castilla que hay son higos, uvas, granadas, membrillos, duraznos, naranjas, limas, cidras, limones, y, por flojedad y descuido de los de la tierra, no hay otras muchas que se dieran muy bien, como queda dicho.

Semillas. Siémbrense en este distrito trigo, cebada, maíz, garbanzos, frijoles, habas, turmas, que son las que en el Perú llaman papas; siémbrense a mano; la semilla son ellas mismas hechas pedacitos que tengan algún nudo por donde nazcan; el fruto dan en la raíz colgado como gamones, y cuando están maduras las arrancan y cogen, apartándolas de las raíces. Es cosa de mucho provecho para los

indios, porque teniendo turmas y maíz tienen todo el sustento necesario. Hay también patatas y otras raíces que llaman arracachas, que son casi como patatas.

Cómo responden las semillas. El trigo acude de ordinario a diez y a quince por fanega, y a veces a cuarenta y cincuenta; la cebada, de veinte hasta treinta, y algunas veces, a cincuenta y a sesenta; el maíz, desde cincuenta hasta ciento; las turmas, a veinte y a treinta y más por fanega; los garbanzos y habas, de veinte a veinticinco.

Hortalizas. Las hortalizas que hay son lechugas, repollos, coles, rábanos, acenorias, cardos, escarolas, acelgas, perejil, achicoria, berros, cerrajas, verdolagas, culantro, mostaza, nabos, ajos, cebollas, yerbabuena, bledos, espinacas, hongos, borrajas, mastuerzos, berenjenas, pepinos, calabazas.

Yerbas y flores. Hay mucha variedad de yerbas y flores, como son rosas, clavetes, clavellinas, liliros, azucenas, alélfes de muchas maneras, violetas, amapolas, toronjil, trébol, llantén, a[[tamisa infinita por los valles calientes, eneldo, apio, poleo, dictamo, cebollas albarranas, taragontia, acederas, yerba mora, manrubios, mastrantos, ruda, manzanilla, hinojos, salvia tan alta como árboles, mercuriales, cardo santo, zabila, de que se hace el acíbar, mastuerzo salvaje.

[f. 246r] **Yerbas medicinales.** Las yerbas medicinales que hay en esta tierra son la que llaman de uvas, y otra que llaman guacas, ruchica, chilca, bejuquillo, que es como planta de jazmín, tabaco, la raíz de mechoacán y la yerba que llaman sorpa y otras muchas que por falta de herbolarios no se conocen. Con las yerbas de bubas, se curan ellas, que por eso se llaman así. Las guacas, comidas crudas o cocidas, aprovechan al hígado y riñones, y con la ruchica se curan las heridas frescas, poniéndola encima majada. Con la chilca cocida se lavan las piernas hinchadas. Con la raíz de mechoacán se purgan de ordinario. Con la sorpa se purgan humores gruesos. El bejuquillo sirve como la ruchica para heridas frescas. Del tabaco se usa mucho tomado en polvo por las narices y en humo por la boca, y sirve para enfermedades frías.

Ganados. Los ganados que se crían en esta tierra son vacas, yeguas, ovejas, cabras, puercos, asnos, mulas; en unas partes uno y en otras otro, y en algunas todo.

Aves. Las aves son garzas, palomas, perdices, gallinas, tórtolas, ruiseñores, jilgueros, gorriones, golondrinas y otros muchos géneros de pájaros pequeños, de muchos colores, y que algunos de ellos cantan maravillosamente. Hay papagayos de muchas maneras y todo género de aves de rapiña, como son águilas, halcones, baharries, neblies, alfañiques, tagarotes, gerifaltes, aletos, huarros, sacres, gavilanes, lechuzas, esmerejones, cernícalos.

Fieras. Las fieras que hay son leones; tigres; armadillos; puercos monteses, de los que tienen el ombligo en el espinazo y se llaman zaínos; venados bermejos, que tienen los cuernos como cabras. Hay dantas, que son tan grandes como mulas. Hay osos, tejones, raposas, comadreja.

Serpientes. Hay culebras que llaman de cascabel, porque en la cola tienen una conchilla o pelotilla//

[f. 246v] que suena; son muy ponzoñosas. Hay víboras de coral, que matan con su picadura. Hay sapos ponzoñosos, que en tocándolos echan leche por todas las coyunturas del cuerpo, y donde llega la leche se hincha y cubre de lepra; y, si algún perro come de estos sapos, se muere. Hay otros que llaman tiros, que son de tamaño de un palmo y de color de coral; pican de salto y la picadura es mortal. Además de éstas, hay otras muchas serpientes de que no se saben los nombres, aunque se experimente la ponzoña, pues matan con su picadura.

Yerbas ponzoñosas. Hay en esta tierra una yerba que llaman rejalgár y otras muchas de que no se saben los nombres, que son venenosas y matan si se comen o beben en zumo. La raíz del ají menudito mata a quien la come, sin que se sepa remedio para ello. Las raíces de los demás ajíes, de que hay muchos géneros, son muy peligrosas, aunque no tanto como el otro. Hay un árbol grande, que el que se pone debajo de él se hincha todo y se hace leproso; cúrase con sangrarle y untarle con la propia sangre. Hay muchas frutas venenosas en los arcabucos, y, para poder conocer las que no lo son, se mira si las comen los micos, porque las que ellos comen se tienen por seguras y las demás, por venenosas.

Remedios [c]ontra la ponzoña. Los remedios contra estos venenos que hay en esta tierra son la contrayerba, que es una yerba que en el gusto parece a escamonea, y otra que llaman contrayerba del río del Oro, y tiene la hoja como la del lino; otra hay que hace la hoja como de higuera, y otras muchas cuyos nombres no se saben. También son contra ponzoña las piedras bezares.

Minas. En este distrito no hay minas de oro ni plata, aunque por haber hallado los españoles, cuando entraron, oro en poder de los indios, se sospecha que las hay, pero no las quieren descubrir los indios; antes, si entienden que alguno de ellos, por habérselo//

[f. 247r] rogado o pagado, quiere decir dónde las hay, lo matan los demás con algún bocado, porque dicen que si se descubren, que los han de acabar haciéndoles trabajar en ellas, como se han acabado todos los indios de las partes donde las hay¹⁴. En el valle de Sáchica, que es tres leguas de esta ciudad al poniente, hay unas minillas de plomo, de las cuales con mucho trabajo y mucha costa se saca muy poco plomo, pues no pasa cada año de doce quintales, poco más o menos. En un pueblo de indios que se llama Somendoza, que está a dieciséis leguas de esta ciudad a la parte de oriente, hay unas minas de esmeraldas, de donde sacaron antiguamente los indios las esmeraldas que los españoles hallaron en su poder, cuando descubrieron aquella tierra. No se labran ahora, aunque se tienen por mejores que las de Muso, y, si su Majestad las mandase labrar, sería negocio de mucha importancia.

Salinas. A la parte del norte, como veintisiete leguas de esta ciudad, hay un gran manantial de agua salada que se cuaja con el sol y se hace sal muy blanca,

¹⁴ Este argumento no parece muy válido, pues los indios encomendados de la región de Tunja fueron enviados a trabajar a las minas de Pamplona y Mariquita, como ya dijimos en la introducción y manifiesta G. Colmenares, *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada -Ensayo de Historia Social- (1593-1800)*, Bogotá, 1970; pp. 61-167 (J.P).

pero, por estar en tierra muy fragosa y de malos caminos y apartada, no se usa de ella en esta ciudad, aunque se suele llevar alguna a Pamplona. En otra tierra que se llama Cavita, hay un terreno de sal, pero no se usa de ella por estar treinta leguas apartada y porque no es muy limpia, que tiene algunas piedrecillas. La una y la otra sal están en la jurisdicción de la ciudad de Tunja, y de la que se gasta está en la jurisdicción de Santa Fe, pero está más cerca.

Conócense estas salinas desde que se fundó la tierra, que fue [el] año de mil quinientos treinta y siete, porque los indios usaban de ellas y siempre las han labrado, excepto ocho años, poco más o menos, que se beneficiaron por cuenta de su Majestad; pero ahora de presente las benefician como solían, por merced de su Majestad.//

[f. 247v] **Salitres.** Salitres para ganados hay muchos, pero el salitre que se hace para pólvora es el de tierra estercoliza, que se cuece y beneficia sólo en la cantidad que es menester para la pólvora que se gasta en las entradas y guerras que se ofrecen.

Baños. En el pueblo de Iza, que está veinte leguas de esta ciudad a la parte del norte, hay unos baños calientes; y en otro pueblo que se llama Panqueba y está otras tantas leguas de la ciudad, a la parte del norte, hay otros, y en otras partes también hay algunos, pero no se usa de ellos.

SEGUNDA PARTE, EN QUE SE TRATA LO MORAL Y POLÍTICO.

Fundación. Fundador. Entraron los españoles a poblar a Tunja a seis de agosto del año de mil quinientos treinta y nueve. Poblóla, por comisión del adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada, el capitán Gonzalo Hernández Rendón, que vino con su compañía a este descubrimiento y conquista¹⁵; fue natural de la ciudad de Málaga, y gobernó este Reino por ausencia del Adelantado.

Calles. Forma de la ciudad¹⁶. La ciudad está puesta en una media ladera llana cerca de una sierra o loma. Tiene siete calles y una plaza principal cuadrada y dos placetas, una que llaman de San Francisco y otra de San Agustín, por estar cerca de estos conventos. En la plaza principal está la iglesia mayor y la casa de Cabildo y los oficios de escribanos. Tiene en cuadro ciento setenta y cuatro pasos por cada lado. Fue la primera forma de la población por cuadras cerradas; en cada una cuatro solares, y cada cuadra tiene por frente ciento cincuenta pasos. Los solares se repartieron a//

¹⁵ Suárez Rendón logró después evitar el enfrentamiento entre Hernán Pérez y Jerónimo Lebrón por el control de la Nueva Granada (J.P).

¹⁶ Sobre estos aspectos es de gran interés la obra de V. Cortés, "Tunja y sus vecinos", *Revista de Indias* 99-100, Madrid, 1965, pp. 155-207 (J.P).

[f. 248r] los primeros descubridores, y después se fueron dando a los pobladores que vinieron.

Número de casas. Tiene la ciudad dentro de la planta y traza trescientas trece casas cubiertas de teja y paja, las ochenta y ocho altas, las ciento sesenta y tres bajas, las sesenta y dos cubiertas de paja. Hay muchos solares cercados sin edificarse.

Casas de Cabildo. Las casas de Cabildo son de muy moderado y corto edificio, de dos suelos, alto y bajo; junto con ellas está la cárcel de la ciudad.

Fábricas y edificios¹⁷. La fábrica de las casas es comúnmente de tierra y piedra, porque lo uno y lo otro es muy a propósito en este sitio para edificar. Hay algunas portadas de buen parecer, y esquinas bien labradas de sillería. Las casas son de muy moderado edificio y de solos dos suelos, alto y bajo, y no hay ninguna acabada del todo. Pocas hay que no tengan patio, y ninguna que tenga jardín.

Fuentes. En la plaza principal hay una fuente de cantería de muy moderada fábrica, y por no estar encañada el agua hasta su nacimiento, sino un pequeño trecho, el más tiempo del año está sin agua y los vecinos traen el agua de fuera de la ciudad en cabalgaduras, porque aunque hay otra fontezuela dentro de la ciudad, que en todo tiempo tiene agua, es tan poca que en un día no se puede llevar de treinta botijas arriba, y así sólo se sirve de ella la vecindad. El agua de la fuente de la plaza no se ha encañado por la pobreza de la tierra y falta de propios de la ciudad. De esta fuente va el agua a tres conventos, que son Santo Domingo, San Francisco y Santa Clara, y a tres casas particulares que tienen pilas en los patios, pero fáltales lo más del año como a la fuente principal.

Arrabales. Tiene la ciudad cuatro arrabales en los cuales hay diecinueve casas bajas, cubiertas de teja, y sesenta y siete cubiertas de paja, que llaman bohíos, habitación de indios ladinos y de otra gente pobre.//

[f. 248v] <Escudo de armas>. El escudo de armas que tiene esta ciudad, por merced de su Majestad, es una águila real coronada, que tiene en cada una de las garras un tronco de granado, con una, dos o más granadas, a imitación del Nuevo Reino de Granada.

<Privilegios>. No tiene esta ciudad privilegio ninguno, mas de sólo para intitularse muy noble y muy leal, con los cuales títulos ha cumplido muy bien en todas las ocasiones que se han ofrecido así de guerra como de servicios y préstamos que se han hecho a su Majestad.

<Lengua>. Háblase en esta ciudad generalmente nuestra lengua castellana, excepto entre indios, que estos hablan unos con otros la propia suya, y los que sirven a los españoles hablan la castellana, unos mejor que otros, hasta que se hacen ladinos.

<Jurisdicción>. Tiene de jurisdicción por la parte que confina con Pamplona veinticinco leguas, poco más o menos; por la que confina con Vélez, seis leguas, y

¹⁷ Sobre los aspectos artísticos son interesantes, entre otras, las obras de A. Corradine Angulo y J. Gil Tovar en el *Manual de Historia de Colombia*, Bogotá, 1982; *Historia del Arte Colombiano IV*, Barcelona, 1977; E. Marco Dorta, "Arquitectura del Renacimiento de Tunja", *Hojas de Cultura Popular* 31, Bogotá, 1957 (J.P.).

por la de Santiago de la Atalaya, veinte leguas, y por la de San Agustín de Cáceres, doce leguas; por la que confina con Santa Fe, ocho leguas; por la que con los llanos tiene tantas que no se pueden decir por ser tierras despobladas y de guerra.

<Propios>. Los propios de esta ciudad no pasan de trescientos cincuenta pesos de oro corriente, que cada peso vale nueve reales, y aún estos están empeñados en más de dos mil ducados por gastos ordinarios y forzosos que ha habido; y esta falta de propios dicen que es la causa de que ni envíe aquella ciudad persona a representar a su Majestad la necesidad que se padece, ni defienda en las reales audiencias las causas que se han ofrecido, y así están todas indefensas y sin dueño.

Estos trescientos cincuenta pesos de oro que valen los propios están sobre tierras que el Cabildo dio habrá veinticinco años a censo, por provisión de la Real Audiencia, rematándolas en pública almoneda a quien más dio por ellas, y sobre otras tierras que iba dando el mismo Cabildo a personas y pobladores con medio peso o//

[f. 249r] un peso o peso y medio de pensión, y sobre cuatro tiendas que tiene en las casas de Cabildo, que todas se alquilan por cien pesos cuando más, y de ordinario están vacías las tres. El alquiler de estas tiendas junto con lo demás viene a montar la cantidad dicha.

Estas tierras sobre que se impusieron los censos eran baldías, cerca del ejido y algunas en él; además de esto, hizo su Majestad merced a la ciudad, por dos cédulas, de darles al Cabildo para propios, por cierto tiempo, la mitad de las penas de condenaciones de cámara que cayesen en él; pero, aunque se acudió con las cédulas a la Real Audiencia y oficiales reales, no se han cumplido ni cumplirán; y así no goza esta ciudad de la dicha merced, ni el Cabildo ha tenido ni tiene caudal para comprar propios.

<Vecinos>¹⁸. Tiene la ciudad de Tunja trescientos vecinos españoles poco más o menos.

Encomenderos en primera vida¹⁹. Los encomenderos que hay, la edad y estado que tiene cada uno y cuántos repartimientos cada encomienda, se pone por menudo por satisfacer más cumplidamente a lo que piden las preguntas.

Encomenderos en primera vida.

El capitán don Miguel Suárez, regidor, es encomendero veintisiete años ha; es casado y de edad de cuarenta años, no tiene hijos; tiene cinco pueblos que fueron de su padre.

El capitán Martín de Rojas, regidor, es encomendero cuarenta años ha; es de edad de setenta y ocho años; es casado, tiene hijos y tres pueblos.

¹⁸ V. Cortés, *op. cit.* (J.P.)

¹⁹ Sobre la encomienda es de sumo interés la obra de J. B. Ruiz Rivera, *Encomienda y mita en Nueva Granada*, Sevilla, 1975 (J.P.).

Diego Holguín Maldonado, regidor, es encomendero veintinueve años ha; de edad de treinta y seis años; es casado, tiene hijos y tres pueblos.

Alonso Sánchez Merchán, regidor, es encomendero veinticuatro años ha; de edad de//

[f. 249v] sesenta y cinco; es viudo y tiene hijos y tres pueblos.

El capitán Diego Núñez ha que es encomendero cincuenta y cuatro años; es de otros tantos años de edad; es viudo y tiene hijos y dos pueblos.

El capitán Alonso de Carvajal es encomendero treinta y cuatro años ha; de edad de cincuenta y dos; es casado y tiene hijos y cuatro pueblos.

El capitán Francisco de Avendaño ha que es encomendero de Tinjaca quince años; fue lo primero casi otros tantos de la encomienda de su padre en sucesión; es de edad de cincuenta y ocho años; es viudo, y tiene hijos y el pueblo de Tinjaca.

Antonio Bravo Maldonado, regidor, ha que es encomendero treinta y seis años, y es de edad de treinta y ocho; es casado y tiene hijos y cuatro pueblos.

Diego Rincón, regidor, es encomendero veintisiete años ha; es de edad de cuarenta y ocho; es casado y tiene hijos y dos pueblos.

El capitán Juan de la Fuente Calderón ha que es encomendero de Pamplona dieciséis años, y de edad de cincuenta y dos; es casado y tiene un hijo.

Don Diego de Vargas es encomendero treinta y seis años ha; es de edad de cincuenta y dos años; es viudo y tiene hijos y dos pueblos.

Don Diego Maldonado, hijo de don Francisco Maldonado, caballero del hábito de Santiago, ha que es encomendero dieciséis años; tiene de edad veinticinco; no es casado y tiene un pueblo.

El alférez Luis Bermúdez es encomendero diecisiete años ha; de edad de cincuenta y cuatro; es viudo, tiene hijos y tres pueblos.

Juan de Noboa Sotelo, regidor, ha que es encomendero catorce años, y es de edad de cuarenta y dos; es casado y tiene hijos y un pueblo.

Juan de Torres es encomendero diecisiete años ha, y es de edad de treinta y ocho; es casado, //

[f. 250r]²⁰ no tiene hijos, y tiene un pueblo.

Juan de Zárate ha que es encomendero quince años; es de edad de cuarenta; es viudo, no tiene hijos, tiene cuatro pueblos, y en el uno de ellos tiene parte don Francisco de Noboa, vecino de Santa Fe, en segunda vida.

Sebastián de Belandi es encomendero de Ija y de otros tres pueblos veinte años ha; es de edad de cuarenta y ocho años; es casado y tiene hijos.

Bartolomé de Alarcón es encomendero treinta y ocho años ha; es de edad de sesenta; es viudo, tiene hijos y dos pueblos.

²⁰ Aquí finaliza en el manuscrito el f. 219v y comienza el f. 250r. El salto se debe a un error en la foliación, ya que en el contenido no hay laguna alguna, como se puede observar por el reclamo: el f. 219v tiene como reclamo "No tiene" y el f. 250r comienza "No tiene hijos". (N.E).

El capitán Juan de Sandoval es encomendero doce años ha, y de edad de cincuenta y cinco; es casado y tiene hijos y dos pueblos.

Don Luis Vaca es encomendero dieciséis años ha; es de edad de cuarenta, viudo y no tiene hijos; tiene un repartimiento.

Don Diego de Estupiñán ha que es encomendero dieciséis años; es de edad de treinta y ocho; es casado, tiene hijos y un repartimiento.

Hernando de Rojas ha que es encomendero, en sucesión de su padre, veintinueve años, de dos pueblos y de otro pueblo en primera vida habrá seis meses; es de edad de cuarenta y dos años, casado y tiene hijos.

Francisco Yáñez Hermoso ha que es encomendero cuarenta y cinco años; es de edad de cincuenta y cinco, casado, tiene hijos y dos pueblos.

Juan Cerón de Salazar ha que es encomendero doce años, y de edad de cuarenta y ocho; es casado y tiene hijos y tres repartimientos.

Francisco Niño Bueno es encomendero dieciséis años ha, y de edad de cincuenta y cinco; es casado y tiene hijos y cuatro pueblos.

El capitán Antonio de Enciso ha que es encomendero dieciocho años; es de e// [f. 250v] edad de cincuenta y cinco; es casado y tiene hijos y tres repartimientos.

El capitán Antonio Masipe es encomendero doce años ha, y de edad de sesenta y ocho; es casado, no tiene hijos, y tiene un repartimiento.

Don Andrés Patiño ha que es encomendero dieciocho años, y es de edad de cincuenta; es casado, tiene hijos y tres pueblos.

Don Luis Arias Maldonado ha que es encomendero quince años, y de edad de treinta y ocho; es casado, tiene hijos y un repartimiento.

El capitán Pedro Daza Mejía ha que es encomendero diecisiete años, y de edad de treinta y ocho; es casado, tiene hijos y cuatro pueblos.

El capitán Antonio Patiño de Haro ha muchos años que es encomendero del repartimiento que ahora tiene y de lo que dejó; es de edad de sesenta y dos años; es casado y tiene hijos.

Juan Ortiz de Godoy ha que es encomendero cuarenta y seis años; es de edad de setenta, es casado y tiene hijos y un repartimiento.

El bachiller Pedro Valdelomar ha que es encomendero treinta y cinco años; es de edad de sesenta; es casado y tiene hijos y un pequeño repartimiento.

Antonio de Fonseca ha que es encomendero dieciocho años; es de edad de treinta, casado, tiene hijos y un repartimiento.

El capitán Juan Pérez de Salazar ha que es encomendero quince años; es de edad de treinta y ocho; es casado y tiene hijos y un repartimiento.

Jerónimo de Lizarazu es encomendero dieciséis años ha, de edad de treinta y ocho, casado, tiene hijos y un repartimiento.

Juan Sanz Hurtado ha que es encomendero dieciséis años, y de edad de treinta y cinco; es casado y tiene hijos y dos repartimientos.

Miguel Díaz de la Parra ha que es encomendero y entró en la posesión de su encomien-//

[f. 251r] da, que tenía su padre, habrá dos años; es de edad de treinta y cinco, casado, tiene hijos y dos repartimientos.

Alfonso de Ribera Santa Ana es encomendero quince años ha, y de edad de sesenta y ocho; es casado, tiene hijos y dos pueblos.

Don Luis de Cárdenas ha que es encomendero dieciocho años, y de edad de treinta y dos; no es casado, tiene un repartimiento.

Francisco de Aguilar Santa Ana es encomendero quince años ha, y de edad de cincuenta y tres; es casado, tiene hijos y un repartimiento.

Diego de Vergara es encomendero dieciséis años ha, y de edad de treinta y dos; es casado, no tiene hijos, tiene un repartimiento.

Francisco Calderón de la Barca ha que es encomendero catorce años; es de edad de treinta y dos; es casado y tiene hijos, y un repartimiento de doce a catorce indios.

El capitán Bernardino de la Serna Mújica, regidor, ha que es encomendero tres años; es de edad de veintiséis; es casado y tiene hijos y tres repartimientos.

El capitán Felipe de Rojas ha que es encomendero dos años; es de edad de treinta y uno; es casado y tiene hijos y un repartimiento.

El capitán Juan de Betancor ha que es encomendero dos años, y es de edad de cuarenta; es casado y tiene hijos y un repartimiento.

El capitán don Pedro Merchán de Velasco ha que es encomendero seis meses; es de edad de treinta y cinco años; es casado y tiene hijos y un repartimiento.

Sebastián de Cifuentes ha que es encomendero poco más de un año; es de edad de treinta y recién casado; tiene cuatro pueblos.

Diego Holguín Maldonado ha que es encomendero poco más de un año; es de edad de seis; no ha tomado estado; tiene un repartimiento; es hijo de Diego Holguín Maldonado.//

[f. 251v] Juan de Llano Valdés ha que es encomendero cinco meses; es de edad de treinta años; es casado y tiene hijos y dos pueblos.

Juan de la Peña ha que es encomendero de lo que ahora posee cinco meses, habiéndolo sido algunos años antes como sucesor de su padre; es de edad de cuarenta y ocho años, recién casado y tiene dos pueblos.

Juan de Poveda es encomendero dos años ha, y de edad de cuarenta; tiene dos repartimientos.

Andrés Bautista de los Reyes ha que es encomendero cinco meses; es de edad de nueve años, está concertado de casarse; tiene un pueblo; es hijo de Bautista de los Reyes.

Félix de Buitrón Mújica, hijo de Sebastián de Mújica, ha que es encomendero cuatro meses; es de edad de diez años; está concertado de casarse; tiene un pueblo.

Juan Rubio ha que es encomendero tres años; es de edad de cincuenta; es casado y tiene hijos y dos pueblos, sobre que litiga ahora con quien lo[s] poseía.

Encomenderos en segunda vida. Don Fernando de Oruña y de la Hoz, gobernador y capitán general de las provincias de El Dorado, ha que es encomendero, sucesor del adelantado que descubrió, pobló y ganó este Reino, diecinueve años; es de edad de treinta y cinco; tiene diez pueblos en que habrá mil indios; ha que está ausente catorce años en el descubrimiento de las dichas provincias; no se sabe en ésta que se haya casado en aquellas ni en otras.

El capitán Alvaro Suárez de Deza ha que es encomendero veintisiete años; es de edad de cincuenta y seis; no es casado; tiene dos pueblos.

El capitán Miguel Ruiz Corredor ha que es encomendero cuarenta y ocho años; es de edad de cincuenta y ocho, no es casado; tiene dos pueblos reducidos en uno.

Francisco de Cifuentes ha que es encomendero quince años; es de edad de treinta y cinco;//

[f. 252r] no es casado; tiene un repartimiento.

Juan Rodríguez de Morales ha que es encomendero treinta y ocho años; es de edad de cincuenta, está viudo y sin hijos, tiene un repartimiento.

Don Martín de Otalora ha que es encomendero tres años; es de edad de veintiocho, no es casado, tiene tres repartimientos. Esta encomienda está ahora vaca, porque después de hecha esta relación murió don Martín.

Francisco Rodríguez Melgarejo es encomendero veintitrés años ha; es de edad de veintisiete, no es casado, tiene un pueblo pequeño.

Pedro Niño ha que es encomendero catorce años; es de edad de veintiocho, es casado y tiene hijos, y cinco pueblos pequeños.

El capitán Juan de la Fuente Calderón es encomendero tres años ha de un pueblo en sucesión de su padre; es de edad de cincuenta y dos, es casado y tiene un hijo.

Hernando de Rojas ha que es encomendero en sucesión veintinueve años; es de edad de cuarenta y dos, es casado, tiene hijos y dos pueblos; el uno por dos vidas.

Antonio Rodríguez Téllez ha que es encomendero veintitrés años; es de edad de cincuenta y cuatro; es casado, no tiene hijos, y tiene tres pueblos.

Don Diego Suárez de Vargas ha que es encomendero veinte años; es de edad de treinta y cinco, es casado y sin hijos, tiene un pueblo.

Don Loreano de la Parra ha que es encomendero cinco años, es de edad de veinticinco; no es casado, tiene tres pueblezuelos.

Don Francisco de Noboa, vecino de la ciudad de Santa Fe, es encomendero de Choconta quince años ha; es de edad de diecinueve, no es casado, tiene en sucesión, como a Choconta, parte del pueblo de Sutzanza en esta jurisdicción junto con Juan de Zárate, y siempre han andado así estas dos encomiendas.//

[f. 252v] Doña Isabel Ruiz de Quesada, viuda, ha que es encomendera quince años; es de edad de sesenta, no ha tenido hijos.

Doña Juana Marín ha que es encomendera veinticuatro años; es de edad de cincuenta, es casada, no tiene hijos, tiene un repartimiento.

Doña Eugenia de los Angeles ha que es encomendera diez años; es de edad de quince, no es casada, tiene un repartimiento.

Esteban de Albarracín ha que es encomendero quince años; es de edad de cuarenta, es casado y tiene hijos y un pueblezuelo.

Juan de San Miguel ha que es encomendero cuarenta años; es de edad de cincuenta y cinco; es casado, no tiene hijos, tiene un pueblecillo de algunos quince indios.

Gonzalo de Santiesteban ha que es encomendero quince años, y de edad de cuarenta; no es casado, tiene un pueblezuelo.

Soconsuca está vaco por muerte de Martín González Piedrabuena; es de sesenta a ochenta indios; después de hecha esta relación, se encomendó este pueblo en Sebastián de Cifuentes.

Repartimientos de su Majestad. Su Majestad tiene en este distrito nueve repartimientos, que son Sogamoso, Monguí, Crabos, Labranza de Sogamoso, Chivata, Tumeque, Samaca, Diutama, Soeta, Mongoa²¹, sobre los cuales ni sus demoras no hay situación de lanzas, ni arcabuces. De Mongoa tiene su Majestad hecha merced y limosna al convento de monjas de Santa Clara la Real, de esta ciudad, y la merced es temporal, pero su Majestad se la va prorrogando. Hízosele respeto de haber sido este pueblo de los fundadores del convento.

Número de los indios de estas encomiendas. Parece que de estas encomiendas dos son de a mil indios; las demás son de a cuatrocientos, trescientos cincuenta, doscientos, y de ahí abajo hasta de ochenta; y que cincuen--//

[f. 253r] ta y cinco encomenderos que hay en primera vida tienen ciento diez pueblos, y veinte encomenderos de segunda vida, en que entran dos de primera cada uno con uno, cuarenta y dos pueblos que hacen ciento cincuenta y dos, y los nueve de su Majestad hacen ciento sesenta y uno; en los cuales se practica y tiene por cierto que hay veinte mil indios de demora poco más o menos, y éstos son todos de su Majestad y los gozan sesenta y tres encomenderos, excepto los nueve pueblos arriba dichos.

Dominio de los encomenderos. Ocupan los encomenderos indios de sus repartimientos en labor de sus haciendas por permisión de la Real Audiencia, cuyos visitadores han ordenado y mandado lo que se les ha de pagar por su servicio en cada un año, y esto se guarda y ha guardado siempre²².

²¹ Este era uno de los repartimientos más apetecidos y, aunque era real, se beneficiaba de él el monasterio de Santa Clara. J. Paniagua Pérez, "El monacato femenino en la Audiencia de Santa Fe", en *Actas del I Congreso Internacional El Monacato Femenino en España, Portugal y América (1492-1992)* I, León, 1993, p. 308 (J.P.).

²² Se hicieron varias visitas al Nuevo Reino de Granada. Las de Juan Bautista Monzón y Prieto de Orellana están estudiadas por E. Gálvez Piñal, *La visita de Monzón y Prieto de Orellana al Nuevo Reino de Granada*, Sevilla, 1974. Más interesante nos parece que es la visita realizada a Tunja por Luis Enríquez (1599-1602), oidor de la Audiencia de Santa Fe (J.P.).

Obligaciones de los encomenderos. Según la calidad y valor de cada encomienda, sustenta el encomendero sacerdotes doctriñeros, armas, criados y caballos, aunque hay algunos cuyas haciendas y encomiendas son tan tenues que ellos y sus familias de mujer e hijos no se pueden sustentar con ellas.

Antigüedad de las encomiendas. Estas encomiendas son hechas y dadas en diferentes tiempos, y todas las que se han referido están en esta provincia, excepto dos que tiene don Fernando de Oruña y de la Hoz en los distritos de Jocaima y Mariquita.

Tributo que pagan los indios. El tributo que pagan los indios a sus encomenderos es generalmente dos mantas de algodón, que valen cuando más cuatro pesos de oro corriente, y además de esto pagan el real requinto²³, que es de cada cinco uno, de manera que, si dan cinco mantas al encomendero, dan otra para su Majestad, y más un tomín de salario al corregidor de su partido²⁴; y esto todo lo pagan también los indios que andan fuera de sus pueblos, pero los unos y los otros lo pagan muy mal, y hay muchos rezagos.//

[f. 253v] Las tasas de los indios tributarios que tiene cada encomendero están en poder de los corregidores para cobrar las demoras y requintos conforme a ellas.

No hay en este distrito pueblo de indios que pertenezca a más de un encomendero, sino es el de Sutatenza, que está repartido en dos encomenderos.

Residen los encomenderos. Todos los encomenderos de esta ciudad y de su distrito residen en ella, sino son el gobernador don Fernando de Oruña, que ha más de trece años que está ausente, ocupado en servicio de su Majestad, y la encomienda se administra por sus poderes; y el capitán Juan de la Fuente, que ha diez años poco más o menos que reside en España, y administra la encomienda su mujer; y Juan de Noboa Sotelo, que ha dos años que está en España; y don Francisco de Noboa, en la ciudad de Santa Fe.

Jurisdicción. Está sujeta la ciudad de Tunja al corregidor, el cual reside en ella, y a la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada y al Presidente de ella también en cuanto capitán general. La Audiencia reside en la ciudad de Santa Fe y de ella a la de Tunja hay veintidós leguas.

Ciudades de este corregimiento. Es esta ciudad cabeza de corregimiento, en el cual se incluyen las ciudades de Vélez, que dista once leguas; y la ciudad de Pamplona, que dista cuarenta; y la villa de Leiva, cuatro. Solían comprenderse en este corregimiento la ciudad de Mérida y villa de San Cristóbal, que de tres años a esta parte se han hecho corregimiento de por sí con otros lugares²⁵.

²³ Este tributo consistía en pagar al rey un quinto de lo que se pagase de demora al encomendero (J.P.).

²⁴ Se trata aquí de corregidores de indios, cuya entrada en funcionamiento en Nueva Granada data de 1593 y, entre otros cometidos, se dedicaban a percibir los tributos de los indios (J.P.).

²⁵ Mérida y San Cristóbal eran dos puntos estratégicos que comunicaban a través de los Andes la costa venezolana con la Audiencia de Santa Fe. La fundación de la primera data de 1558 y la segunda de 1561. En 1608 el corregimiento de Mérida heredaría la gobernación de La Grita y en 1676 se le anexaría Maracaibo, que pasó en realidad a ser la capital del territorio (J.P.).

Provision del corregidor. Provee su Majestad el corregidor con cuatrocientos mil maravedís de salario en cada un año; páganse de la Real Caja que está en la ciudad de Santa Fe.

Ministros de justicia. Además del corregidor hay en esta ciudad dos alcaldes ordinarios; dos de la hermandad; alférez mayor; alguacil mayor; depositario general; trece regidores; un mayordomo de la ciudad, administrador de los indios mitayos, protector de ellos; //

[f. 254r] dos escribanos, el uno del Cabildo y público y el otro del número; cuatro procuradores.

<Número de oficios>. De estos oficios ha hecho su Majestad vendibles y renunciables los dieciséis, que son trece regidores, alférez mayor, alguacil mayor, depositario general, y además de esto los oficios de escribanos y procuradores. Tienen voz y voto en Cabildo.

<Alguacil mayor>. El oficio de alguacil mayor de esta ciudad y su jurisdicción, que antes le solía proveer²⁶ el Cabildo, mandó su Majestad se vendiese y rematase en quien más diese por él, y se remató en Nicolás Suárez de Figueroa²⁷, que le sirve al presente, en veinte mil cien ducados, a ciertos plazos. No tiene salario ninguno, sino sólo es aprovechamiento de sus derechos.

Los más de estos oficios se instituyeron desde la fundación de esta ciudad; entonces ninguno era vendible; después se han vendido por la nueva cédula de su Majestad los que se han dicho.

De los demás oficios vendibles y renunciables no se dicen los precios; todos tienen título de los gobernadores que se les dan con que dentro de cierto término traigan título y confirmación de su Majestad como lo hacen.

<Elección de oficios> Los alcaldes ordinarios y de la hermandad se eligen el día de Año Nuevo por la mañana, por voto de los alcaldes y demás oficiales de Cabildo que cumplen. Aquel día, el corregidor con el escribano de Cabildo aparte toma y regula los votos, y, hallando la elección hecha jurídicamente conforme a las cédulas reales, la aprueba por auto, y el escribano lee el auto a los que están en el Cabildo, en el cual se nombran las personas electas por alcaldes, y luego los envían a llamar, y dejando las del año pasado, las varas se las da el alférez mayor en nombre de su Majestad a los nuevamente electos. No tienen salario ninguno. //

[f. 254v] <Indios mitayos y su administrador>. El administrador de los indios mitayos los alquila por meses, y lleva de salario por cada uno un tomín. Nómbranle de algunos años a esta parte los gobernadores, y antes lo nombraba cada año el Cabildo y lo daba a hijos y nietos de descubridores y personas beneméritas. A cargo del que sirve este oficio está la expedición de la bula de la Cruzada de esta ciudad y de la de Vélez.

²⁶ En el manuscrito "preveer". (N.E.)

²⁷ Se trata de Nicolás de Figueroa, hijo de Gonzalo Suárez, que fue regidor y alcalde en 1600 y alguacil mayor en 1602. A.H.T. *Actas del Cabildo de 1597-1602*, f. 304 (J.P).

<Protector de mitayos>. El protector de los indios mitayos los pone con amo por escritura que hace por un año ante el corregidor o uno de los del Cabildo, y le dan dos tomines por cada asiento; provee este oficio el Cabildo.

<Caja Real>. La Caja Real ha estado en la ciudad de Santa Fe y nunca la ha habido en esta ciudad.

En esta ciudad hay muchos hombres de calidad y partes para ser ocupados por su Majestad, así en ministerio de guerra como de gobierno, y por excusar envidia no se nombra ninguno.

<Haciendas de los vecinos>. La suerte de hacienda de los vecinos de esta ciudad y su tierra no es renta, porque ninguno hay que la tenga, y, si hay algunos censos, son de bienes eclesiásticos, y no están bien fundados por estar impuestos sobre casas que cada día van a menos. La renta que tienen algunas personas seglares es demora; los que son encomenderos y éstos y los que no lo son viven todos de labranza y crianza, tratos y granjería. La labranza y crianza es demasiadamente costosa y de poco provecho por lo mucho que se les paga a los indios que se ocupan en ella y poco que vale lo que se saca de ellas. La granjería y trato es de mucha costa y poco caudal por ser tierra pobre y no haber minas.

<Mercaderes>. Hay catorce o quince mercaderes que tratan en España y Cartagena en sedas, paños, ropones y otros lienzos, oro tejido e hilado, jerguetas y otras mercaderías//

[f. 255r] de Flandes y Francia y otras partes; el caudal de cada uno es desde diez mil hasta setenta y ochenta mil pesos.

<Tratantes>. Además de estos mercaderes que tienen sus tiendas en la calle principal del pueblo, hay veinte tratantes que venden mercaderías de la tierra y de plaza, como son mantas, camisas de lana y algodón, chumbres y mabres, que son fajas con que se fajan las indias y mestizas, alpargatas, cinchas, calcetas, frezadas, sombreros, loza de la tierra, tabaco y cosas de comer, pan y vino de España, quesos, frutas, manteca, jamones, miel y azúcar, y otras muchas cosas. No hay corretores de lonja.

<Alquileres>. Esta ciudad y los pueblos de indios están en camino real y pasajero, y así los indios de los pueblos comarcanos a la dicha ciudad alquilan yeguas y algunos caballos a los caminantes; págase de alquiler de una yegua, yendo el dueño con ella desde esta ciudad a la de Santa Fe, que hay veintidós leguas, peso y medio y a este respecto, y lo mismo por un caballo.

<Caminos>. No hay en esta jurisdicción despoblados en cuanto se trajina, pues todas las noches se duerme en poblado, ora en pueblos de indios, ora en estancias de particulares o ventas.

<Recuas>. En esta ciudad hay veinte recuas de mulas y algunas, aunque pocas, de caballos. Tiénenlas algunos encomenderos y otros vecinos por granjería; andan con ellas indios, pero no sin algún español por la poca confianza y mal recaudo y mucha flema de los indios.

Trajinan estas recuas frutos de la tierra, harinas, quesos, jamones, trigo, cebada, maíz, alpargatas, mantas de algodón, mantas de lana, lienzo, leña, miel, azúcar y otras cosas, llevándolo a las ciudades de Santa Fe, Mariquita//

[f. 255v] y Puerto de Honda y las navegaciones de Popayán, Antioquia, Cáceres y los Remedios, por comercio y granjería por no haber saca de ello. Los que van a Honda suelen traer retorno de ropas de Castilla en las venidas de las flotas; otras veces, vino o pescados del río de la Magdalena, que es el dicho Puerto de Honda.

<Disminución de haciendas>. Todos los tratos y haciendas de los vecinos de esta ciudad han venido de muchos años a esta parte en notable disminución, de tal manera que, si no son los encomenderos gruesos y algunos mercaderes ricos, los demás vecinos se sustentan con mucha dificultad en notorio aprieto y muy conocida miseria, tanto que casi todo el año asisten en el campo en sus haciendas y estancias, por no poder sustentarse de ordinario en la ciudad, sino son los que tienen grandes haciendas, y aún éstos también las habitan mucho tiempo.

<Causas de la disminución>. Las causas que se tienen por ciertas y notorias de esta pobreza y disminución son las siguientes:

La 1ª., la disminución de los indios naturales de esta jurisdicción y el gran aumento de los españoles, así de los que nacen cada día como de los que de nuevo vienen de España.

La 2ª., la gran carestía de los precios de las mercaderías que vienen de España, que ha crecido tanto que requiere precisamente remedio por juntarse con ella el poco valor que tienen los mantenimientos que lleva la tierra y las obras que hacen los indios, de manera que no pueden pagar sus requintos y demoras y otras obligaciones que les están impuestas y es imposible cumplirlas.

La 3ª., y que mucho se practica y se ha visto con evidencia, es la suspensión que se hizo por mandato de la Real Audiencia el año de ochenta y uno, entrante el de ochenta y dos, mandando con pregón público que no corriese el oro corriente marcado y por marcar, no quilatado, que corría y muy de atrás había corrido y andaba mucho en//

[f. 256r] trato y comercio en esta tierra y le tenía todo género de gentes, y por no ser de ley señalada no se sacaba fuera.

La 4ª. es haberse puesto fundiciones en los Remedios, Zaragoza, Antioquia, Cáceres, cuyo oro se solía traer a fundir a la ciudad de Santa Fe, y los que lo traían lo empleaban todo o lo más en este Reino y en aquella ciudad y en ésta, con que el trato era muy grande y la tierra se enriquecía.

La 5ª. es la muchedumbre de ministros de justicia que se han puesto y añadido en los pueblos de los indios, que se pueden llamar encomenderos añadidos, pues se sirven de ellos haciéndoles trabajar en sementeras, crianza de ganados, labor de mantas y otras grangerías sin pagarles nada por su trabajo, además de que esta miserable gente paga el salario de los corregidores, contribuyendo un tanto cada indio.

La 6ª., que notoriamente ha apurado y cada día va apurando la tierra, es el pagar todos los años a su Majestad requinto de las demoras; y además de esto, el modo y orden que los corregidores tienen en la cobranza.

La 7ª. es la paga del real derecho de las alcabalas de dos por ciento de todo cuanto se vende y contrata, que en tierra tan pobre y de todo punto apurada se ha cobrado y cobra con notable dificultad y gran daño de los moradores, y así cada día van a menos, como también la ciudad.

La 8ª. es haberse hecho vendibles los oficios que se solían proveer de gracia y haber crecido en número, pues de ocho han llegado a dieciséis los que tienen voz y voto en Cabildo, y haber subido a precios excesivos por venderse a pregones sin consideración de las personas, sino solamente de quien más diere por ellos; y así, aunque no tiene ningún salario ni aprovechamiento ni preeminencia más de hacer la elección de alcaldes el día de Año Nuevo, se han vendido a dos mil y dos mil quinientos y tres mil y más pesos de oro de//

[f. 256v] a veinte quilates.

La 9ª., los salarios que llevan los jueces que vienen a cobrar cualesquiera deuda, y principalmente las que se han causado de las composiciones de las encomiendas de indios, haciendo merced su Majestad [a] los encomenderos de acrecentarles las vidas. Solía otras veces venir a esta cobranza un oficial real sin salario y ahora vienen tantos jueces que concurren a un mismo tiempo en esta ciudad dos y tres y no traen de salario menos de cuatro ducados de Castilla cada día, que es excesivo, y los de la tierra lo sienten gravísimamente y se lamentan y quejan a Dios y a su Majestad.

La 10ª. fue la composición de tierras a que dio principio, en virtud de cédula de su Majestad, el doctor Alonso González; pero, viendo cuán dañosa era, cesó en ella.

La 11ª. es el crecimiento que se ha hecho en el alquiler de los indios, pues ha llegado a dos pesos y cincuenta tomines cada mes, de donde resulta que los que los alquilan los hagan trabajar demasiado, y por esto sean muy pocos los que se atreven a alquilarse, y no se edifican casas ni aún se reparan las que se caen.

La 12ª., las visitas generales que se hacen a los indios por uno de los señores oidores de la Real Audiencia, de donde resultan muchos pleitos y delaciones, además de la costa que se hace y los achaques que buscan para sacar dinero los ministros que trae el visitador.

<Estancias>. Hay en el distrito de esta ciudad mil doscientas estancias, poco más o menos, en las cuales hay labor de trigo, cebada, maíz y turmas, ajos y garbanzos, en cada una según el temple; en otras, se crían vacas, ovejas, cabras, ganado de cerda y yeguas, mulas, asnos, en unas partes uno y en otras otro, y en algunas todo.

<Sementeras>. Las sementeras se hacen como cada simiente pide, o arando la tierra con bueyes y rejas de cubo o cavándola con azadas o con unas que llaman tecas, hechas de madera tostada, de que usaban los indios antes que entrasen los españoles.//

[f. 257r] **<Españoles e indios que sirven en las estancias>**. En las estancias que se labran y son algo gruesas, porque hay muchas que no se labran y otras que se labran poco, se ocupa un español en cada una, por salario o por partido, como mayordomo, y los indios que sirven en ellas por lo que cada uno de los dueños los puede alquilar, aunque los más no hallan los indios que han menester, unas veces porque ellos son de suyo amigos de holgar y no quieren trabajar, otras porque están ocupados en estancias de sus encomenderos, otras porque están haciendo sus labranzas, y así muchas veces cuando están los frutos maduros se pierde parte de ellos por falta de jornaleros. Y el mismo inconveniente hay en todas las labores del campo al tiempo que se han de hacer en las estancias que no son gruesas. Los dueños son amos y mayordomos, sirviéndose de los indios que pueden alquilar para que les ayuden a labrarlas. Negros hay algunos, pero pocos.

<Soldadas>. Sirven los indios en las estancias por orden de la Audiencia y del presidente y justicia ordinaria; lo que ganan es: el que sirve de gañán, gana cada año doce pesos y de comer; el pastor de todo ganado, diez pesos y de comer; si sirve por meses, gana cada mes dos pesos y no se le da de comer; si por semanas, gana cada semana peso y medio.

<Molinos>. Dentro de la ciudad no hay molino ninguno. Un cuarto de legua de la ciudad hay dos y en toda la provincia habrá hasta setenta, distantes unos de otros a dos y tres y más o menos leguas. Todos son de una rueda; sólo uno hay de dos, pero de ordinario no anda más de una. No muelen más de cinco a seis meses del año por la falta de agua que hay. En el verano muele el que más, entre noche y día, de quince a veinte fanegas.

<Obrajes de paños y ropa de lana>. Hay en este distrito ocho obrajes en que hay cinco batanes; lábranse en ellos sayales, frisas, frezadas y algunas jerguetillas y jerga para costales; lábranse en ellos cada año quince mil varas de sayal, siete mil de frisas, cuatro mil de jerguetas y cordellate de jerga, cinco mil cuatrocientas frezadas. Vale la vara de sayal a tres tomines//

[f. 257v] de oro de a trece quilates; la de frisa a lo mismo; la de jergueta o cordellate a cinco tomines; la de jerga a dos; cada frezada a tres pesos.

<Ingenios de azúcar. Conservas y sus precios> Los ingenios de azúcar que hay en este distrito son doce y muelen poco, porque no muelen con agua, sino con caballos, y también por falta de jornaleros indios o negros y porque no muelen todos cada año, sino cuando cada uno tiene la caña sazónada, y suele tardar en sazónarse de dos a tres años. Lábranse en ellas cada año mil quinientas arrobas de azúcar y dos mil botijas de miel. De éstas se gastan las doscientas arrobas de azúcar y otras quinientas botijas de miel en hacer conserva de guayaba, de naranja, limones, diacitrón, calabazate, turrón y confitura. Vale la arroba de azúcar a dos pesos y medio; la botija de miel a peso y medio; la arroba de conserva de guayaba a peso y medio; la de naranja a otro tanto; una botija perulera de limones tres pesos; una arroba de diacitrón a tres pesos, y otro tanto una de confitura; la de turrón peso y medio. Esto se entiende de lo que se vende en partida.

<Jabón>. No se labra jabón en general, sino solamente hacen alguno en sus casas las mujeres, conque lavan la ropa blanca basta, y la delgada lavan con jabón de Castilla.

<Cordobanes>. Curtiránse cada año en este distrito cuatro mil cordobanes, y vale cada uno, después de aderezados de todo punto, a dos pesos.

<Algodón>. Los indios que en esta provincia viven en tierras calientes cogen algodón y lo venden a los de tierra fría, de que tejen mantas con que pagan sus tributos, porque muchos están tasados en mantas. Los españoles no lo cogen; cuando lo han menester lo compran de los indios, y así no se puede saber la cantidad de algodón que se coge cada año.

<Lino>. Cañamo no se coge ninguno ni lo hay en la tierra, sino se coge alguno, de que las mujeres hacen algún poco de lienzo e hilo para coser.//

[f. 258r] <Lienzo>. De lienzo de algodón se labran cada año en este distrito ocho mil varas; vale cada vara a dos tomines. El que se labra de lino, por ser poco, no se vende y, cuando se vende alguno, vale a seis tomines la vara.

<Oficiales>. Hay hasta cincuenta oficiales de todos los oficios, que son seis plateros de oro, uno de plata, seis sastres, tres herreros, seis zapateros, tres curtidores, tres carpinteros, tres sombrereros, cinco silleros, un cantero, un confitero, tres pintores, un escultor, un batidor de oro, un herrador, dos espaderos, tres barberos, un boticario y un médico²⁸; además de éstos, hay muchos albañiles indios.

<Tambos y hospedajes>. No se han usado en esta ciudad de Tunja desde que se fundó mesones ni tambos²⁹, porque ha sido muy antiguo el hospedar a los forasteros que han venido a ella, aunque ya se usa poco y casi ha cesado de todo punto; de manera que los que ahora vienen se acomodan como pueden en algunas casas de indios y compran el sustento que han menester. En otros pueblos se hospedan los caminantes en casa de los doctrineros y aposentos de los encomenderos y en casa de los caciques y capitanes de los pueblos de indios.

<Ventas>. En los caminos hay ventas, en las cuales provee lo necesario el dueño cuya es; sirven en ellas ordinariamente indios y indias, y en algunas hay algún esclavo o esclava que da recaudo. Lo que se vende en estas ventas es por arancel de la justicia mayor o diputados, y los precios suben y bajan conforme los tiempos.

<Provisión>. Provéese esta ciudad, de las cosas que le faltan, de Cartagena y España.

<Saca>. De ella hay saca de harinas para Santa Fe y Mariquita. Bájanse por el río Grande con bizcochos, quesos, jamones, mantas, lienzo, alpargatas, sayal, frisas, frezadas y otras muchas cosas, a Mompox, Zaragoza, Remedios, Cáceres,

²⁸ Vemos aquí una interesante relación de oficios que nos muestran en cierta medida el ambiente tunjano, ya que curiosamente el número de plateros, por ejemplo, supera al de sastres, y dentro de ellos, los plateros de oro a los de plata, además de existir un batidor de oro. Por otro lado, se ve que tienen cierta importancia los oficios relacionados con el arte, porque además de los plateros se especifican los de pintores y escultores (J.P.).

²⁹ Los tambos eran más propios de los lugares ocupados por el imperio Inca, y la jurisdicción de Tunja había quedado fuera de sus fronteras de expansión (J.P.).

Cartagena, Santa Marta, Tenerife, Antioquia, Gobernación de Popayán, Mérida y otras muchas partes.

<Mercados>. Hácese mercado en esta ciudad de cuatro en cuatro días, de manera que, si un mercado es//

[f. 258v] miércoles, el otro será domingo y el siguiente jueves. Además de esto, cada día hay en la plaza un mercadillo que llaman chico, donde se venden las cosas necesarias.

<Mantenimientos y sus precios>. El ordinario precio de los mantenimientos es la fanega de trigo, seis tomines; la arroba de harina, tomín y medio; la cebada, dos tomines y medio; el maíz, seis tomines; las turmas, a medio peso; la arroba de vaca, tomín y medio, que son sesenta maravedíes; el arrelde de carnero, a cuatro granos, que son trece maravedíes; el pan, ocho libras por tomín, que son treinta y nueve maravedíes largos; el cuartillo de vino, que es la medida que se usa y es tanto como medio azumbre de España, vale cinco tomines; sube y baja según se trae de España y hay la falta o abundancia; una botija de aceite, que tendrá nueve libras de aceite, vale cinco y seis pesos; una botija de vinagre, del tamaño de la del vino, vale peso y medio; una botija pequeña de miel de abejas, que se cría en los huecos de los árboles y en los de la tierra, sin haber colmenas por ser la gente floja, vale un peso; la arroba de quesos, dos pesos; la de bizcocho, a cuatro; la de jamones, seis tomines, y a este respecto valen los demás mantenimientos.

<Precios de los ganados>. Las vacas valen a tres pesos; los novillos, estando para domar, a cuatro y medio; los carneros, a medio; las ovejas, a dos tomines; un puerco cebado, cuatro pesos; el que no lo está, peso y medio; las yeguas, a tres pesos; una mula o un macho por domar, ocho pesos; un potro, tres pesos; chivatos, a peso; cabras, a medio peso. Esto se entiende vendiéndose en partidas, y de oro de a trece quilates.

<Indios>. Los indios naturales que hay en este distrito habitan en pueblos muy apartados unos de otros. Según la razón que se tiene de las descripciones de visitas, habrá veinte mil indios tributarios, y si hubiese de satisfacerse puntualmente a lo que se pregunta de cuáles son casados y cuáles no, y qué hijos tienen, y otras menudencias, serían menester tres o cuatro años//

[f. 259r] para responder, según la mucha tierra en que están repartidos³⁰.

<Parcialidades y caciques>. Las parcialidades de los indios son capitanías en los pueblos; en algunos hay tres y cuatro y más capitanes, según la cantidad de la gente; empero, cacique no hay más de uno en general en cada pueblo; éste es el señor principal y a quien todos los capitanes y demás indios reconocen y están sujetos.

<Graveza de imposiciones de los indios>. El dominio que los caciques solían tener antiguamente sobre los indios era muy grande, pero ya se ha reducido a

³⁰ Todavía la historiografía actual mantiene la dificultad de evaluar la población indígena, no sólo de la jurisdicción de Tunja, sino también de todo el Nuevo Reino de Granada. Este aspecto puede verse resumido en *Historia General de España y América. América en el siglo XVII, evolución de los reinos indios* IX-2, Madrid, 1984, pp. 259-264 (J.P).

tan pequeño que ahora casi es ninguno, de manera que son poquísimos a quien los indios contribuyan, y algunos han acudido a la Real Audiencia a pedir se mande a los indios los reconozcan con algún tributo y han sacado provisión para que cada uno contribuya cada año a su cacique medio peso corriente, y no lo quieren pagar ni pueden por causa de las muchas imposiciones que de ellos se cobran, que son tantas que los obligan a andar huidos lo más del tiempo. En lo que acuden a reconocer a sus caciques es en hacerles sus sementeras y cogérselas, y los caciques se lo pagan bien por el cuidado de cobrar de ellos las demoras, requintos y salarios de corregidores y lo demás, en lo cual, no siendo los indios puntuales, lo pagan los caciques estando mucho tiempo presos hasta que los indios satisfacen o ellos pagan.

Las haciendas de los caciques son, de ordinario, muy tenues: unas tierrecillas y algún ganado menor, muy poco, y el bohío o cercado en que viven, y algunas mantas de algodón y de lana de <u>³¹ vestir, y con que duermen en el suelo sobre una poca de paja, que es generalmente el dormir de todos los indios; de manera que con la misma ropa que se visten se cubren para dormir.

<Ocupación de los indios>. Los indios en general son de poco trabajo y enemigos de él, y así hay muy pocos que se den a oficios; ocúpense por la mayor parte en servir en las estancias y en los inge-//

[f. 259v] nios de azúcar y otros muchos ministerios, y algunos son oficiales, como sastres, sombrereros, zapateros, carpinteros, albañiles, y otros oficios manuales y no de arte.

En toda esta jurisdicción no se sabe que haya más de tres o cuatro indios que sepan leer y escribir, y éstos mal, porque de su natural son incapaces de cualquier ciencia. Algunos religiosos, particularmente de San Francisco, doctrineros, enseñan a los muchachos de su doctrina a leer y contar, pero ellos lo toman mal y sus padres lo llevan peor, porque más los quisieran tener en sus labranzas que en la doctrina ni en otra ocupación.

<Historia y antigüedades>. No se sabe que tengan estos indios forma de cuenta, ni historia, ni tradición para conservar la memoria de las cosas pasadas, pero, cuando la tuvieran, es gente tan fácil y mentirosa que no se debiera dar crédito a cosa suya, como lo ha mostrado y muestra la experiencia de que en las cosas que tratan pocas veces se halla verdad.

<Guacas>. Aunque por el gran cuidado que ha habido en quitar las guacas o santuarios -no se sabe que haya quedado ninguno- se sospecha que los indios usan todavía de ellos, pero con tan gran secreto que no se les puede dar alcance.

<Comida y bebida de los indios>. La comida más ordinaria de los indios de esta tierra es maíz y turmas, algunas verduras con un poco de sal y ají; la bebida es la que llaman chicha, que se hace de maíz; los ladinos, y que tienen algún caudalejo, suelen comprar alguna carne y pan; éstos son pocos y los que andan entre los españoles, mas no por esto dejan la comida y bebida de los demás.

³¹ En el manuscrito "sa" (N.E).

<Oficiales de justicia de los indios>. Tienen los indios alcaldes y alguaciles que los nombran los corregidores y les sirven sólo como mandaderos y ejecutores, y prenden a los delincuentes en ausencia de los corregidores y los tienen presos hasta que vienen o los llaman para el caso.

[f. 260r] <Tierras de labor>. Los más de los indios, a lo menos los cercanos a esta ciudad, tienen tierras suficientes para hacer sus sementeras, pero ningunas se siembran de comunidad. También los caciques tienen tierras suficientes para sembrar, unos más que otros, pero ninguno deja de tener las que le bastan. No se sabe que se hayan vendido ninguna por orden de su Majestad, ni que los caciques las hayan vendido. Los pueblos tienen también suficientes tierras, y aunque vayan en aumento, que no van sino en muy notoria disminución, les serán muy bastantes; y ahora los pueblos de indios que están en paraje de buenas tierras alquilan parte de las suyas a los españoles y les quedan las que han menester, y muchas sin sembrar, y no se sabe que indios ningunos de este distrito tengan necesidad de alquilar tierras para sus labores.

<Yanaconas>. En esta ciudad y jurisdicción no hay yanaconas, porque algunos que trajeron los españoles cuando se descubrió y ganó este Reino ya se han muerto, pero nunca hubo pueblo ninguno de ellos.

<Esclavos>. Esclavos hay muy pocos en esta tierra, y ningunos cimarrones.

TERCERA PARTE, EN QUE SE TRATA LO MILITAR.

<Indios de guerra>. Tiene la ciudad de Tunja guerra por la parte de los llanos, que es al oriente, con muchas gentes bárbaras que habitan en ellos, unas a modo de alárabes que no paran mucho tiempo en un lugar, y otras que tienen poblaciones de asiento; pero la guerra no es más de tenerlos en frontera, pero nunca hacen daño si no los van a buscar.//

[f. 260v] <Yareguíes indios. Pijaos indios>. Todo este Reino en general tiene dos guerras: una a la parte del norte con los indios que llaman yareguíes, que salen al río Grande de la Magdalena a ofender a los pasajeros que suben y bajan por él en canoas, y ofender también a las haciendas y repartimientos de los indios que les caen en comarca, principalmente a la ciudad de Vélez, con daños y muertes de todo género de gente³². Otra con los indios pijaos a la banda del sur, que ofenden a los pasajeros que van y vienen al Perú y las ciudades que les caen en comarca, como son Popayán, Cali, Buga y otras, y todas las haciendas y repar-

³² Los yareguíes eran indios muy belicosos que dificultaban las comunicaciones con Vélez, por lo que el presidente Borja, en 1606, organizó contra ellos una campaña desde Pamplona y Vélez dirigida por Juan de Campos y Benito Franco. Se rindieron en 1609 y fueron reducidos a pueblos, pero esto no evitó continuas sublevaciones (J.P).

timientos con grandes daños y muertes³³. A estas guerras acude la ciudad de Tunja, como todas las de este Reino, con las cosas y gente que se le[s] ordena.

Estos indios yareguíes y pijaos, con quien Tunja y todo este Reino tiene guerra, son gentes valientes. Los yareguíes usan arco y flecha con yerba³⁴ y macana, que es una como espada hecha de madera de palma silvestre muy dura, y usan de ella como los españoles de la espada y del montante. Los pijaos usan lanza, dardos y macana. Todos ellos son poca gente, pero defiéndense y ofenden con la aspereza de las sierras y montañas y arcabucos en que viven. Muchos días ha que se trae guerra con estos dos géneros de indios avivándose o quietándose algunos daños que hacen. De presente anda muy viva en ambas partes, pretendiendo el señor don Juan de Borja, gobernador y capitán general de este Reino y presidente de la Real Audiencia, de acabarla del todo.

<Daños de la guerra>. De estas dos guerras se han seguido muchos inconvenientes y daños, porque los pijaos comen carne humana, y han comido toda cuanto gente confinaba con ellos de los indios que estaban sujetos a las ciudades arriba dichas. Despoblaron por guerra un pueblo de españoles que se llamaba San Sebastián de la Plata. Han muerto muchos españoles en la guerra y en los caminos, y los han comido; de manera que para pasar de este Reino a la Gobernación de Popayán, Quito y Perú, se rodea mucho por irse aparta--//

[f. 261r] do de ellos. Tienen muy pobres y apretadas aquellas ciudades por haberles muerto los indios sus encomendados, y no les dejan gozar libremente las haciendas que tienen en el campo, sino que viven continuamente en mucha apretura y puestos en armas. Los yareguíes han muerto muchos españoles, negros y indios en el río Grande y en los repartimientos de la ciudad de Vélez, y en algunos de esta ciudad que les caen en comarca. Tienen muy pobre y apretada la ciudad de Vélez, y en general de estas guerras vienen y han venido grandes daños a esta ciudad y Reino, y así por la gente que muere en ellas como por la que se saca para sustentar la guerra, y por las costas y gastos y estorbo del comercio.

La guerra es forzosa hasta acabar con muerte o destierro estos indios, porque, si no la hubiere, es tan grande su atrevimiento que llegarán los pijaos a Santa Fe a hacer daño, y los yareguíes a esta ciudad de Tunja.

<Gente de guerra>. La gente de presidio y guerra que tiene esta ciudad son los vecinos estantes y habitantes en ella³⁵. Estos tienen un capitán de gente de a caballo y tres de infantería, con sus oficiales de guerra. Ningún capitán, ni oficial, ni soldado, gana sueldo.

No hay en Tunja lanzas ni arcabuces, ni gentiles hombres que las sirvan a costa de su Majestad, como en el Perú.

³³ Los pijaos eran también indios belicosos establecidos en el actual estado de Tolima y contra ellos organizó una verdadera guerra el mismo presidente Borja, que dirigió personalmente el ejército en 1607. Fue una guerra cruel que duró hasta 1618 (J.P.).

³⁴ Se trata de flechas envenenadas con una ponzoña producida con determinadas hierbas (N.R.).

³⁵ Se trata de las milicias, formadas por los vecinos y moradores del lugar, que tan solo se movilizaban en casos de peligro. Su eficacia solía ser muy escasa por falta de instrucción, armamento adecuado y disciplina militar (N.R.).

<Armas>. No tiene la ciudad armas ni municiones públicas; en particular tiene cada vecino las que puede, unas traídas de España y otras de la costa de Cartagena; cuestan a precios muy subidos. Una espada de Toledo vale veinticinco pesos de a trece quilates; una alabarda, veinte; una escopeta buena, cuarenta; y una libra de pólvora, un peso; una libra de plomo, tres tomines; una adarga, quince pesos; una lanza gineta de España, otros quince; una cota fina, cincuenta pesos. Pólvora, plomo y cuerda hay en la tierra.//

[f. 261v] <Artilería>. No se labra en esta ciudad artillería, ni ha[y] cobre fundido ni que se labre, ni tampoco se labran armas.

<Descubrimiento de El Dorado>. Este Reino y ciudad de Tunja tienen de mucha antigüedad a la banda de oriente, donde están los grandes llanos de que se ha hecho mención atrás, un descubrimiento que llaman de El Dorado, en distancia de más de quinientas leguas a lo que se entiende, porque llega hasta el río Marañón³⁶.

<Entradas>. En demanda de este descubrimiento se han hecho muchas entradas de esta ciudad y Reino, aunque con poco efecto, por no haberse hallado la tierra que se busca. El año de mil quinientos cuarenta y uno entró Hernán López de Quesada³⁷ y se volvió con daño y muerte de mucha gente que entró con él sin hallar cosa de provecho. Por la provincia de Venezuela y por más adelante, por los grandes ríos que bajando de los dichos llanos entran en el Mar del Norte, han entrado otros, y todos se han perdido sin hacer efecto. El año de mil quinientos setenta salió de este Reino el mismo Adelantado³⁸ que descubrió y pobló, en demanda de este descubrimiento. Con trescientos soldados, y al cabo de tres años, salió perdido, dejando allá casi toda la gente española que murió de hambre, y todos los naturales que llevaron de servicio, y perdida toda la hacienda y los caballos, que se los comieron de hambre. Después, el gobernador su sucesor, Antonio de Berrio, natural de Segovia, entró dos veces y murió allá la última³⁹. Dejó poblados dos pueblos, uno en la isla Trinidad⁴⁰ y otro en la ribera del río Orinoco, que es en la Tierra Firme, llamado de Santo Tomé, adonde asiste su hijo y sucesor, don Fernando de Berrio, con título de gobernador⁴¹. De allí ha salido a des-

³⁶ Este mito de El Dorado funcionó a todo lo largo del siglo XVI y buena parte del XVII, lo que a la larga contribuyó al descubrimiento de múltiples territorios de las actuales naciones de Colombia, Venezuela y Ecuador. Sobre esto y con abundante bibliografía puede consultarse la obra de J. Gil, *Mitos y utopías del descubrimiento. El Dorado*, Madrid, 1989 (J.P).

³⁷ Se refiere a Hernán Pérez de Quesada que el 1 de septiembre de 1541 salió hacia las Sierras Nevadas en busca de El Dorado (J.P).

³⁸ Se refiere a Gonzalo Jiménez de Quesada y a su expedición de enero de 1570 (J.P).

³⁹ Antonio de Berrio era sobrino político de Jiménez de Quesada. Había pasado a Indias en 1580, pero ya tenía experiencia militar en Europa. Allí le apoyó Prieto de Orellana y en 1582 obtiene la capitulación para la conquista de El Dorado, que intentó por dos veces, la última en 1590 (J.P).

⁴⁰ Se refiere a San José de Oruña, cuya fundación fue posible gracias al gobernador Diego de Osorio el 19 de mayo de 1592 (J.P).

⁴¹ Fernando de Berrio es aquél al que intentó quitar su gobernación Diego Suárez de Moya, gobernador de Cumaná, que no creía en las fantasías de El Dorado; también iba a intentar una entrada en ese desconocido y mítico territorio en 1598 (J.P).

cubrir dos veces El Dorado, y no se ha hallado hasta ahora; todo con grandísima costa y muerte de muchas gentes. Han salido otros capitanes de esta ciudad que no han hallado nada. El año pa-//

[f. 262r] sado de mil seiscientos siete salió un caudillo llamado Francisco Díaz y halló mejor noticia que hasta aquí, porque dice que halló mucha gente, que es lo que se busca, y cerca de esta ciudad, y fama de haber adelante mucha más, y que es El Dorado que ha tantos años se busca. La gente que llevaba, que era trescientos dos hombres, temió de oír que había tanta gente, y se volvieron contra la voluntad del caudillo. Ahora se trata de volver allá. También se ha entrado a este descubrimiento del Perú y de otras muchas partes sin haberse hallado.

La dificultad que se ha experimentado en este descubrimiento ha sido estar todas las tierras despobladas, porque la gente que han hallado andaba vagando a modo de alárabes que no paran en lugares ciertos, sustentándose de caza y pesca, y algunos son caribes que comen carne humana; y así, de los que han entrado, los más se han muerto de hambre, y los que han quedado vivos se han vuelto tan enfermos y maltratados que dentro de poco tiempo han muerto casi todos.

<Dorado>. La tierra de El Dorado que se pretende conquistar es caliente y húmeda, llana y muy extendida, y casi toda se anega en invierno. Adelante de esta tierra llana hay una gran cordillera de tierras, sobre que dicen está la gente que se busca y no se ha hallado, ni podido subir a las sierras por su grande aspereza y no poderse descubrir el camino, y porque cuando llegan al pie de ellas los que han de descubrir están tan cansados y hambrientos que no tienen fuerzas para subir. No se han hallado riquezas por no haberse descubierto la tierra, que dicen es muy abundante de ellas.

Opiniones hay de hombres de buenos entendimientos que es cosa muy conforme a razón que la gran cordillera, que los que han entrado de este Reino a la conquista de El Dorado han hallado al oriente de los grandísimos llanos en que vienen a descargar muchos ríos poderosos de este río, y entre ellos el río Marañón⁴² que//

[f. 262v] es el mayor de todos, está poblada de la misma manera que lo está ésta que queda al poniente de ellos donde está asentado este Reino y la Gobernación de Popayán, Quito y el Perú y otras muchas provincias. Fundan su opinión en que las tierras altas de las Indias son más saludables y más bien pobladas que las llanas, porque el viento las hace más saludables y fructíferas y no se pueden anegar como las llanas; dan también otras razones para persuadir su parecer.

<Avisos para la conquista de El Dorado>. El medio que parece se podría tomar para esta conquista es que su Majestad la cometiese a una persona de las que en estas partes tiene grandes gobiernos, para que, yendo él por su persona a la jornada, fuese con él mucha gente principal, que además de ir a servir con sus personas llevarían soldados a su costa; y así, con poco gasto de la hacienda de su Majestad, se juntaría mucha gente, con que de una vez se acabase de ver si la cor-

⁴² Error geográfico que vemos repetido en otras relaciones, donde se hace desembocar al Marañón frente a la isla de Trinidad (J.P.).

dillera está poblado o no; y estándolo, se conquistaría y cesarían tantas pérdidas como ha habido en este descubrimiento, porque los capitanes que han salido a él después que se descubrió la cordillera, aunque han comenzado a subirla, no han podido llegar a lo alto por llevar poca gente.

Hay fama que esta cordillera de El Dorado está poblada de mucha gente, no sólo de la natural de la misma tierra, sino de mucha del Perú que vino siguiendo a uno de los ingas, que por guerra le echó del Reino que pretendía otro más poderoso.

<**Conducta de la gente**>. La gente de guerra se conduce en esta ciudad y en todo este Reino por orden del Presidente de la Real Audiencia, como gobernador y capitán general que es.

<**Sueldo**>. El sueldo es en esta manera: de la gente que va a nuevos descubrimientos, la más va a su costa, sin sueldo; otra va a costa del capitán que le da armas y caballos y municiones y otras cosas de que los soldados pobres tienen necesidad, según sus posibilidades. También//

[f. 263r] es lo mismo en la gente que se levanta para defensa de la tierra o guerras con los indios yareguíes y pijaos, que unos van a su costa, otros a la del capitán y a otros da ayuda de costa de su Majestad.

<**Premio de los soldados**>. El modo de gratificar la gente de guerra es: cuando se descubren y pueblan nuevas tierras, se dan a los descubridores repartimientos de indios por dos vidas, conforme cada uno ha servido, y en algunas partes se han dado por tres; cuando son guerras de defensa o castigos de naturales, se suele gratificar con darles a los que se han hallado en ellas tierras que llaman estancias para labranza y crianza, y también se les suelen dar algunos repartimientos de los que vacan, respecto de lo que cada uno ha servido y gastado.

CUARTA PARTE, EN QUE SE TRATA LO ECLESIASTICO

<**Templos**>. Tiene la ciudad de Tunja seis templos en que hay Santísimo Sacramento, que son la iglesia mayor, un convento de Santo Domingo, otro de San Francisco, otro de San Agustín, dos de monjas, uno de Santa Clara la Real, otro de la Concepción.

<**Iglesia mayor. Feligreses**>. La iglesia mayor que fundó esta ciudad y la fabricaron los vecinos y moradores de ella se llamó en sus principios Nuestra Señora de Guadalupe; después, se ha llamado y llama Santiago⁴³; es parroquia, sin haber otra en esta ciudad; tiene más de mil cuatrocientos feligreses con los que asisten en el campo. Los indios e indias ladinos que viven en la ciudad acuden los días de fiesta al hospital y ermitas que hay en la ciudad, en donde oyen misa de los sacerdotes que tienen cuidado de decirla allí.

43 Este cambio de denominación se produjo tras la destrucción por el fuego de la iglesia primitiva. El nuevo templo debió construirse entre 1567-1573 (J.P).

<**Ministros eclesiásticos. Capellanías**>. Hay en esta iglesia mayor un beneficiado y un cura y un vicario y dos sacristanes, mayor y menor; asisten en ella, sin los capellanes, ocho o diez clérigos sacerdotes, y algunas veces más, y treinta ordenados desde diáconos hasta de corona, y así es la//

[f. 263v] iglesia muy servida. Hay fundadas en ella cuarenta y una capellanías, y otras hay en la capilla de la cárcel, la cual ha de servir perpetuamente clérigo.

<**Valor de beneficios**>. El beneficio vale un año con otro dos mil pesos de oro corriente en cada año, que vale cada peso nueve reales; el curato mil pesos o mil doscientos del mismo oro; la sacristía, con todos los derechos que le pertenecen, valdrá cada año ochocientos pesos, poco más o menos; las capellanías rentan cada año de siete a ocho mil pesos del mismo oro.

<**Aumentos de diezmos**>. Estas prebendas antes van en aumento que en disminución, porque el número de españoles va creciendo cada día, y así es más la labranza y crianza y los diezmos; y también porque, como los indios se van mejorando más en la noticia de nuestra santa religión, pagan mejor los diezmos. Las capellanías antes han ido en disminución, porque los censos en los que están fundadas se pagan mal, y las posesiones valen cada día menos.

<**Provisión de beneficios**>. Provee su Majestad este beneficio y curato como los arzobispados y obispados y demás dignidades y prebendas de este Reino. Las capellanías se proveen conforme las cláusulas de sus fundaciones, y algunas están anejas a los beneficios y curatos, y andan siempre con ellos.

<**Convento de Santo Domingo. Convento de San Francisco. Convento de San Agustín**>. El convento de Santo Domingo, además de más de diez frailes sacerdotes, que están ocupados en diez doctrinas del mismo convento, tiene de ordinario de dieciocho a veinte frailes moradores, sacerdotes, predicadores, coristas y novicios. El de San Francisco, cuya advocación es de la Magdalena, además de siete frailes doctrineros, tiene de dieciséis a dieciocho moradores. El de San Agustín tiene cuatro doctrineros y cinco o seis frailes moradores.

<**Convento de Santa Clara. Convento de la Concepción**>. El convento de Santa Clara la Real es muy religioso y de donde han salido monjas para fundar en la ciudad de Pamplona el convento de Santa Clara, y en Santa//

[f. 264r] Fe y en esta ciudad el de la Concepción, el cual tiene veintiséis monjas y diez donadas, y el número no puede exceder de treinta y tres, conforme a su fundación

<**Fundación de conventos: Santo Domingo**>. Los conventos de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín los fundaron religiosos de las mismas órdenes con la ayuda y favor de la ciudad y limosnas de los vecinos, que han sido tan copiosas que el convento de Santo Domingo ha algunos años que está acabado de todo punto, de manera que parece un convento de los de España⁴⁴.

⁴⁴ No es de extrañar esta comparación, pues Santo Domingo de Tunja presentó una clara influencia en su claustro de la arquitectura sevillana del siglo XVI, y también sabemos que se estaba construyendo hacia 1568 (J.P).

<San Francisco>. El convento de San Francisco se fundó en unas casas que le dio de limosna el adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada; la iglesia estaba ahora veinte años tan pequeña y maltratada que obligó a los preladados a hacer otra nueva que se acabó habrá ocho años, y luego comenzaron el edificio del convento arrimado a ella, pero va tan despacio que en muchos años no se acabará por la pobreza de la tierra y haberle quitado a los frailes algunas doctrinas que se han dado a clérigos⁴⁵.

<San Agustín>. El de San Agustín, como más moderno y que no alcanzó el buen tiempo que los de Santo Domingo y San Francisco, tiene muy pequeña y baja iglesia, y la habitación de los frailes es una casa cubierta de paja, que por su mucha pobreza aún no han podido cubrirla de teja⁴⁶.

<Santa Clara>. El convento de Santa Clara la Real lo fundaron el capitán Francisco Salguero y Juana Macías de Figueroa, su mujer, en las casas de su morada⁴⁷. Fueron encomenderos del repartimiento de indios de Mongoa, y le tenían cuando fundaron el convento y años después hasta que murieron; y entonces⁴⁸ el convento suplicó a su majestad el rey don Felipe Segundo nuestro señor le//

[f. 264v] hiciese merced del dicho repartimiento de Mongoa; y su Majestad se la hizo por diez años, y esta merced se ha ido continuando y prorrogando, y por ello le goza hoy, y sin ella no se pudiera sustentar el convento, pues aún con gozarla pasa necesidad.

<Convento de la Concepción>. El convento de la Concepción le fundaron doña Beatriz de los Ríos, hija de Pedro Rodríguez de los Ríos, vecino y encomendero de esta ciudad y uno de los primeros descubridores, y doña María de los Ríos, sobrina de Doña Beatriz, ambas doncellas; fundóse en las casas que labró el dicho Pedro Rodríguez, en donde vivió toda su vida⁴⁹.

<Tiempo de las fundaciones>. Los conventos de Santo Domingo y San Francisco se fundaron casi a un mismo tiempo habrá cincuenta y seis años, poco más o menos; el de San Agustín habrá treinta; el de Santa Clara la Real, treinta y ocho; el de la Concepción, once.

<Rentas de Santo Domingo>⁵⁰. El convento de Santo Domingo tiene de renta cada un año de tres mil a tres mil quinientos pesos, aunque por estar en

⁴⁵ En realidad, San Francisco se acabó de construir en el siglo XVII gracias a la ayuda cedida por el Consejo de Indias. Del convento original casi no queda nada, ya que su claustro apenas hace unos años que se destruyó, como puede verse en G. Téllez, "Requiem por un claustro", *El Espectador* de 2 de mayo de 1964 (J.P).

⁴⁶ San Agustín se finalizó en 1603 y su claustro de columnas toscanas nos recuerda al de San Francisco de la misma ciudad (J.P).

⁴⁷ Este convento se fundó en 1571 en las dichas casas, pero pronto se dieron las trazas por Fray Juan Bélmez y Fray Antonio de Alcántara para hacer un monasterio (J.P).

⁴⁸ En el manuscrito repetido "y entonces" (N.E).

⁴⁹ Este monasterio había obtenido el permiso de fundación el 17 de agosto de 1599. Los fundadores le asignaron 13.000 pesos de oro de 20 kilates. Quien llevó la tramitación de fundación, el clérigo Diego Vaca y Mayorga, también ayudó económicamente en su erección. Esto puede verse en L. C. Mantilla "Las Concepcionistas en Colombia", *Archivo Iberoamericano* 201-201, 1991, pp. 142-158; J. Paniagua Pérez, "El monacato femenino en la Audiencia de Santa Fe", *Actas del Congreso Internacional El Monacato Femenino en España, Portugal y América (1492-1992)* I, León, 1993, pp. 301-302 (J.P).

censos impuestos sobre posesiones que antes van a menos que a más no son muy bien pagados. Entra en esta renta la que pertenece al convento de diez doctrinas que tiene, cuyo estipendio se parte por mitad entre el convento y los religiosos doctrineros.

<San Francisco>. El convento de San Francisco tiene siete doctrinas, de cuya parte le vienen quinientos sesenta pesos de oro corriente en cada un año, a que se juntan otros doscientos, poco más o menos, de capellanías agregadas a la cofradía de Nuestra Señora de la Antigua, cuya imagen está en él en capilla particular de esta advocación.

<San Agustín>. El convento de San Agustín tiene cuatro doctrinas, con las cuales y algunas capellanías vendrá a tener de renta en cada un año quinientos pesos de oro corriente, poco más o menos.

<Santa Clara. Mongoa>. El convento de Santa Clara tendrá de renta en cada un año de dos mil quinientos a dos mil setecientos pesos, en que entra la merced que le hace su Majestad del pueblo de//

[f. 265r] Mongoa, que tiene doscientos indios y vale cada un año ochocientos pesos, antes más que menos, y de aquí se quitan trescientos pesos cada año del salario del doctrinero, y también se le quitan cuatro años de renta de los quinientos que quedan líquidos, porque el licenciado Luis Enríquez, oidor, visitador, mandó se hiciese en este pueblo una iglesia, que se concertó con el oficial que la ha de hacer por dos mil pesos que se pagan de la demora que dan los indios. Tuviere este convento más renta, sino se hubiera perdido mucha de censos y dotes mal impuestos, que por la pobreza y miseria de la tierra se han venido a perder, siendo imposible cobrar nada de ellos.

<Concepción>. El convento de la Concepción tiene de renta mil quinientos pesos, más bien pagados que otros por haber poco que se impusieron.

Hay entre estos dos conventos de monjas tres capellanías con que se hacen cuarenta y cinco de clérigos, que todas valen la cantidad arriba dicha. No hay que hacer caso en esta tierra de las limosnas para hacer con ellas efectos de consideración, porque no hay quien las haga ni pueda según la pobreza de la tierra.

En todos estos conventos, así de frailes como de monjas, se celebran los oficios divinos con grande decencia, puntualidad y cuidado.

<Ermitas>. En esta ciudad hay cuatro ermitas; las tres de ellas, que son Nuestra Señora de las Nieves, San Laureano y Santa Lucía, están fundadas dentro de la ciudad y su traza, por ser fundaciones antiguas; la cuarta, que es Santa Bárbara, ha poco más de cuatro años que se fabricó y no está acabada, aunque se celebra en ella; está fundada en un arrabal en una calle de las de la ciudad⁵¹. Sirven estas ermitas clérigos; las dotaciones son cortísimas y tanto que, //

⁵⁰ Las rentas de Santo Domingo eran tan cuantiosas que se dice que se podían sostener 60 religiosos. A. de Zamora, *Historia de la provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*, Caracas, 1930, p. 37 (J.P.).

⁵¹ De estas ermitas sólo la de Santa Bárbara y la de Las Nieves adquirieron categoría de parroquias en 1623 por lo excesiva que resultaba la población de la ciudad para que sólo existiese una. V. Cortés, *op. cit.*, pp. 193-194 (J.P.).

[f. 265v] para celebrar la fiesta del día de su advocación de cada una, en que se gastarán de diez a doce pesos, se pide limosna, porque la dotación no alcanza.

<Nuestra Señora de Chiquinquirá y sus milagros>⁵². A la parte del poniente, como a ocho leguas de esta ciudad de Tunja, está la casa e iglesia de Nuestra Señora de Chiquinquirá, que tiene este nombre por serlo de un pueblo pequeño de indios, donde, estando esta imagen puesta en la iglesia habrá veinticinco años, comenzó a hacer milagros, y desde entonces han ido en crecimiento ellos y la devoción. Hase edificado una iglesia muy buena de limosnas, que ha costado mucho dinero. La imagen está pintada de pincel al temple en un lienzo guarnecido de madera dorada; es de estatura de una vara de medir; tiene un niño Jesús y el niño tiene en la mano un jilguerito con un rosario que cuelga de la misma mano; a los lados de la imagen están San Andrés y San Antonio de Padua⁵³; no tiene esta iglesia renta conocida, mas que solamente las limosnas. Hay allí un vicario puesto por el ordinario y un mayordomo, y el corregidor de Tunja tiene allí un teniente por la gente que concurre allí de muchas partes, y de ordinario hay algunos sacerdotes que acuden a esta iglesia y dicen las misas que se les encomiendan.

<Doctrinas>. En esta jurisdicción hay sesenta o setenta y una doctrinas de indios; las cinco y media, poquito más o menos, son de su Majestad y de pueblos de su Real Corona. Desde Mongoa paga el convento de Santa Clara; las demás son de vecinos encomenderos de esta ciudad. Son de los doctrineros, veintiún religiosos y treinta y nueve o cuarenta clérigos, que hacen sesenta o setenta y uno. Los clérigos son presentados por el Arzobispo o sede vacante ante el Gobernador o Presidente de la Real Audiencia de este Nuevo Reino, el cual les da la colación//

[f. 266r] de las doctrinas, y con ella las sirven; y la misma orden se guarda en los religiosos, presentándolos los provinciales.

Los religiosos doctrineros son veintiuno: diez de la orden de Santo Domingo, siete de la orden de San Francisco, cuatro de la de San Agustín, y de las provincias de las dichas ordenes que hay en este Reino⁵⁴.

El doctrinero no tiene más pueblos a su cargo de aquellos para que fue electo; algunos tienen cuatro y cinco y seis, porque en la visita que hizo el licenciado don Luis Enríquez⁵⁵ los hizo reducir y juntar a una población, y se poblaron donde

⁵² Sobre esta milagrosa Virgen ya existe un trabajo casi de época, obra de fray P. Tobar y Buendía, *Verdadera historia... de la Santísima Virgen María, Madre de Dios, Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, que está en el Nuevo Reino de Granada de las Indias*, Madrid, 1694 (J.P.).

⁵³ Esta pintura se debe a la mano de Antonio Narváez, que la realizó por veinte pesos. Toda su historia abreviada puede verse en R. Vargas Ugarte, *Historia del Culto a María en Iberoamérica I*, Madrid, 1956, pp. 339-351 (J.P.).

⁵⁴ Por los datos que se nos ofrecen vemos cómo se está ya produciendo un fenómeno muy propio del siglo XVII, es decir, que las doctrinas van pasando al control del clero secular en detrimento del regular (J.P.).

⁵⁵ Fue oidor de la Audiencia y la visita a la que se refiere la hizo entre 1599-1602. Dicha visita se centró en el corregimiento de Tunja y en la gobernación de Muzo y no la acabó porque Zaldiviana, visitador de la Audiencia, le puso en prisión por algunas presiones recibidas desde Tunja. Atacó duramente a los encomenderos y a los doctrineros. Sobre esta visita tiene un apartado de interés la obra de J. B. Ruiz Rivera, *Encomienda y Mita en Nueva Granada*, Sevilla, 1975, pp. 35-48 (J.P.).

mandó se hiciesen iglesias, y están algunas acabadas. Los doctrineros tienen desde mil hasta quinientos feligreses chicos y grandes.

Estas visitas eclesiásticas son de grande provecho, y sería de mayor si se moderasen como debían los visitadores en sacar dinero, que es mucho el que sacan.

Todos los doctrineros tienen su casa de asiento en los mismos pueblos de estos indios, junto a las iglesias de ellos.

<Valor de las doctrinas>. Vale una doctrina entera cada año doscientos diez pesos y tres tomines de trece quilates de salario y estipendio, además de la comida y sustento que le está señalado a cada doctrinero, que es suficiente, y dásele vino y cera para celebrar. Todo esto están obligados a pagarlo y lo pagan los encomenderos, que ninguna cosa para la doctrina pagan los indios, a los cuales el licenciado Luis Enríquez reservó de que no acudiesen a los doctrineros con el camarico, que así le llaman, y estaban en costumbre de darles, y le dio valor de cincuenta pesos cada año, cargándolo a los encomenderos sobre los cincuenta mil maravedíes, comida y cera y vino que pagaban a los doctrineros, de manera que el encomendero que no da cada año al doctrinero en especie la comida, cera y vino, le paga cada año trescientos pesos, //

[f. 266v] a que llega el costo de cada doctrina y en lo que está tasada.

<Hospital>. Hay en esta ciudad un hospital con su iglesia, cuya advocación es de Nuestra Señora de la Concepción; cúranse en él españoles e indios por no haber otro; tiene una enfermería de españoles con cuatro camas muy pobres.

La renta que tiene es la que le cabe de los diezmos, que será hasta quinientos ducados poco más o menos, mal pagados; éstos se gastan en medicinas, médico, cirujano y barbero, y otras cosas necesarias, de manera que los enfermos no sólo tienen ningún regalo, pero ni aún lo necesario, por la pobreza del hospital. Las limosnas son tan tenues que no hay que hacer caso de ellas, porque, si no es algún pan o algún huevo, no se junta otra cosa ni hay quien lo de.

Tiene este hospital un mayordomo, y no hay otro ministro; algunas veces suele haber alguna mujer que de caridad asiste en él. Tiene un indio y una india que sirven; provee este mayordomo el Arzobispo de este Reino, y no siempre se halla quien lo quiera ser por el gran trabajo y necesidad del hospital, en donde de ordinario hay enfermos que ocupen más camas de las que hay.

Fundóse este hospital cuando se erigió la iglesia catedral de este Reino, y en la creación se le adjudicó la renta que tiene⁵⁶.

Habría que se fundó más de cincuenta años. La renta crece y mengua con los diezmos, pero antes va en aumento que en disminución, porque los diezmos antes crecen que menguan.

<Estudios>. No hay universidad en esta ciudad; sólo hay un preceptor de gramática que la lee, y a tiempos se leen en los conventos artes y filosofía, y como ahora se hace en el de San Francisco, y la oyen muchos estudiantes y entre ellos hay algunos muy buenos, porque se crían en esta ciudad buenos ingenios, y lucie-

⁵⁶ La erección de Santa Fe en diócesis la hizo Pío VI el 11 de septiembre de 1562 y el 22 de marzo de 1564 se elevaría a la categoría de archidiócesis (J.P).

ran si la pobreza de la tierra no fuera tanta, que no permite que haya ocasiones de darse a los estudios⁵⁷//

[f. 267r] <Diócesis>. Es la ciudad de Tunja del Arzobispado del Nuevo Reino de Granada, cuya iglesia catedral está en la ciudad de Santa Fe, donde reside el Arzobispo⁵⁸. Desde Tunja a Santa Fe hay veintidós leguas, como queda dicho arriba⁵⁹.

⁵⁷ Sobre este aspecto puede verse lo que hemos mencionado en la introducción (J.P).

⁵⁸ A la sazón era arzobispo Bartolomé Lobo Guerrero, durante cuya prelatura se multiplican las fundaciones religiosas en Nueva Granada, y en su tiempo llegan allí los jesuitas, que inician por entonces sus trámites fundacionales (J.P).

⁵⁹ Esta Relación puede considerarse como firmada por Pedro de Valencia, ya que está copiada la de Leiva —que sí lleva la firma— a continuación, sin interrupción de folio.

5. NUESTRA SEÑORA DE LEIVA¹

INTRODUCCIÓN

La *Relación* de este lugar nada tiene que ver con la anterior de Tunja en cuanto a cantidad de información, y se reduce a un sencillo resumen que, de todas maneras, sigue siendo ilustrativo, habida cuenta de que esta villa tenía una importancia secundaria por estar supeditada a la ciudad que acabamos de mencionar.

Se elevó este lugar con el título de villa cerca de la laguna sagrada de Iguaque, donde los chibchas situaban el origen de la humanidad bajo la forma del mito de una mujer que surgió de la laguna con un niño; con el se casó cuando fue mayor y con él tuvo la descendencia que sirvió para poblar la tierra.

Fue en 1572 cuando el presidente de la Audiencia de Santa Fe, Venero de Leiva, ordenó la fundación de Santa María de Leiva con gentes llegadas a la conquista de El Dorado que causaban problemas en la ciudad de Tunja y a los que había que dar oficio para disipar sus inquietudes. Se trataba de expedicionarios que habían salido de España a las órdenes de Pedro Malaver de Silva y de Diego Fernández de Serpa. Algunos de ellos habían llegado a Tunja en torno a 1571 y allí se habían quedado unos cuantos vagando sin oficio ni beneficio. Los de Serpa habían abandonado sus objetivos doradistas porque su jefe y ochenta de sus hombres fueron muertos por los indios, en 1570, en Santiago de los Caballeros².

También soñando en El Dorado había salido para América el extremeño Pedro Malaver de Silva, el cual ya había participado en la fundación de Jerez, en territorios de Santa Fe, y allí regresaba pensando en las cercanas riquezas como capitán y justicia mayor de Pasca y Bombasa. Pronto se lanzó a su buscado Dorado, saliendo hasta la costa para penetrar por Valencia y volviendo a salir por Bar-

¹ Es interesante ver la obra de A. E. Ariza, *La Villa de Nuestra Señora de Leiva*, Bogotá, 1972. Es un trabajo muy anecdótico pero ofrece una gran cantidad de datos que hemos tenido en cuenta.

² Sobre esta expedición de Diego Fernández de Serpa puede verse J. Gil, *Mitos y utopías del descubrimiento. El Dorado*, Madrid, 1989, pp. 99-101

quisimiento sin haber hallado nada de lo que buscaba. Luego vino la diáspora de sus hombres y algunos de ellos fueron a dar con sus huesos a Tunja³.

A estos restos de expediciones a las míticas y nunca halladas tierras de El Dorado, utilizados para la nueva fundación que iba a llevar el nombre del propio presidente de la Audiencia, se añadieron algunos labradores de la ciudad de Tunja. El encargado de hacer tal fundación fue el corregidor Hernán Suárez de Villalobos, que eligió un lugar donde abundaba el agua, quizá por conocer los problemas que causaba su ausencia en la ciudad tunjana, y allí, "cerca de donde están los aposentos de Juan Barrera", se fundó la nueva villa el 12 de junio de 1572. Entre los nuevos habitantes de dicho lugar se especifica el nombre y oficio de uno de ellos, Juan Pérez -platero-. Lo cierto es que la fundación se hizo abusando de los indios y quitándoles sus tierras contra lo contenido legalmente en las Leyes Nuevas. Esta fue la principal causa de que en la fundación no estuviese presente ningún dominico, que por entonces eran los doctrineros del valle de Saquencipá y, por tanto, los más cercanos al nuevo poblado. No querían los hijos de Santo Domingo de Guzmán ratificar el abuso sobre los habitante autóctonos de aquellas latitudes con su presencia⁴.

Como era habitual, el fundador repartió los solares entre los nuevos pobladores, de lo que se encargó el contador de Tunja, Pamplona y Vélez, Juan de Otálora. Las quejas de los indios no se hicieron esperar -especialmente de los caciques de Monquirá y Saquencipá- y abrieron toda una serie de pleitos que se saldaron con un doble traslado de la villa, primero en 1575 y el último y definitivo en 1584. De este último se encargó el corregidor de Tunja, Antonio Jové, aunque en realidad nada de aquello benefició a la población autóctona. Lo cierto es que Nuestra Señora de Leiva se trasladó a su emplazamiento actual y allí ha permanecido a lo largo del tiempo.

No sólo no se solventaron los problemas con los indios, sino que además se abrieron nuevos frentes de polémica con los habitantes de la ciudad de Tunja, de cuya jurisdicción quisieron evadirse los de Leiva en 1607. Ese deseo de autonomía respecto de su jurisdicción tunjana se mantuvo y se convirtió en una verdadera causa de conflictos entre las dos poblaciones a lo largo de todo el siglo XVII, ante los oídos sordos del Rey y de las autoridades neogrananinas. La rivalidad de Leiva y Tunja debía tener también causas económicas, pues Leiva era una gran productora de trigo de calidad que atraía hacia sí a los comerciantes de dicho producto. Tunja, sin embargo, conservaba el poder de nombrar los cargos municipales de su jurisdicción, en la que se hallaba Leiva, no eligiendo siempre a los más capaces, sino a los que mejor representaban sus intereses, según expresa el procurador general Salvador de la Hoya⁵.

La *Relación*, en este caso, da muy pocos datos económicos y los que da reflejan que era una población dedicada casi exclusivamente a la agricultura, pues todavía

³ Para esta expedición y otra que el mismo personaje emprendió posteriormente en Perú, *Ibiden*.

⁴ A. E. Ariza, *op. cit.*, p. 80.

⁵ G. Colmenares, *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada -Ensayo de Historia Social- (1539-1800)*, Bogotá, 1970, p. 160.

no se habían descubierto las minas de plata que en 1613 aparecieron, en las que ya hacía tiempo que se obtenía plomo⁶.

La importancia agrícola de Santa María de Leiva -como ya hemos insinuado- estaba fuera de toda duda y por ello y por la necesidad de mano de obra se llegó a prohibir que los indios de Sáchica fueran llevados a las minas de plata de Mariquita, librándose así de los problemas que consigo traía el trabajo en los centros mineros⁷.

Fracasada la búsqueda de El Dorado, la minería se podía convertir en una de las actividades más lucrativas, pero en Leiva, como hemos visto, era la agricultura lo esencial y la minería nunca tuvo especial importancia hasta 1613 y ni siquiera entonces. Todavía en el siglo XVIII, cuando en todos los lugares había supuestas minas, se decía que en torno a Nuestra Señora de Leiva, en los cerros, había abundante plata que no se sacaba por desidia de los naturales⁸.

Sobre la población indígena, su aumento o disminución desde los tiempos de la conquista, no se nos da ningún dato en la *Relación*. Sabemos que la población tributaria sufrió un brusco descenso en toda la jurisdicción de Tunja a lo largo de los siglos XVI y XVII, como puede verse en la introducción de dicho lugar y en la obra del Dr. Ruiz Rivera⁹.

La importancia adquirida por la iglesia en América queda muy patente en esta *Relación* de Leiva. Aquel lugar nunca fue excesivamente importante y, sin embargo, vamos a ver el interés que por ubicarse allí tuvieron casi todas las órdenes religiosas, cuando la población, citadina, no era ni mucho menos relevante como para sustentar todo aquel contingente de frailes, curas y monjas. El cabildo, dependiendo de quién, cómo y cuándo, unas veces aceptaba las fundaciones y otras las denegaba, pero especialmente los frailes seguían desarrollando sus intentos; esta tenacidad se debía en muchos casos al deseo de no perder terreno frente al clero secular o frente a otras órdenes. La Iglesia era en sí misma una fuerza social en pugna interna, que podía y llegó a ser excesivamente poderosa en las sociedades de tamaño reducido como Leiva.

Por este tiempo la iglesia mayor de Leiva no tenía nada de envidiable. No dejaba de ser una humilde construcción, aunque ya por esos momentos se está haciendo el nuevo templo, que no se inauguraría hasta 1665 y que destacó por la magnificencia que ha sabido conservar hasta el presente. Aquel templo había contado, en lo que a sus planos y construcción se refiere, con opiniones tan prestigiosas como las que en 1606 dio el arquitecto jesuita Coluccini, aunque el encargado de las obras en un primer momento fue el maestro gallego Laitón

Además de este templo, en la *Relación* se alude a una ermita no especificada. Desde luego no se trataba ni de la de Santa Bárbara, situada detrás de la catedral, ni aquella de la Inmaculada Concepción, ambas elevadas años después de que se

6 A.G.I., *Santa Fe* 100.

7 G. Colmenares, *op. cit.*, p. 161.

8 A. Alcedo, *Diccionario Geográfico de las Indias Occidentales*, II, Madrid, 1967, p. 304.

9 J. Ruiz Rivera, *Encomienda y mita en Nueva Granada*, Sevilla, 1975, pp. 89-124.

escribiera la *Relación* de Pedro de Valencia. La segunda se hizo con la intención de que pudiese convertirse en un convento franciscano, cosa que no sucedió, al menos inmediatamente.

Frente a las sucesivas fundaciones de las órdenes religiosas en la vecina Tunja, Leiva sólo dispuso en sus orígenes de una fundación de agustinos que recoge la *Relación*, pues los dominicos, a pesar de hallarse en la zona, no elevaron casa en la ciudad hasta mucho más tarde, en parte por los motivos de los que ya hemos hablado. El primer convento agustino se debió fundar hacia 1580, y luego se trasladaría con la ciudad. Su prior en 1595, el P. Mateo Delgado, sería el futuro fundador de Candelaria en 1604. Amén de estas cosas, el convento agustino de Leiva, junto con el de Tunja, sirvieron para la proyección de esta orden en Boyacá y en los llanos de Casanare¹⁰.

La vida de los recoletos de San Agustín fue esencial para la ciudad, pues ya en 1603 habían fundado allí un Estudio General Teológico de la orden, que no sabemos que vida pudo tener, pues no se recoge ni siquiera entre las fundaciones agustinianas de la obra del P. Salazar¹¹.

Las demás órdenes fueron llegando sucesivamente años más tarde, e incluso a algunas se les negó el privilegio de fundar, como a los mercedarios -que lo habían intentado en 1575 con el P. Alonso de Avila-; a los dominicos -que fueron los primeros en evangelizar aquel valle-; y a las concepcionistas de Santa Beatriz de Silva -que contaron con el apoyo y los bienes de doña Luisa de la Torre y sus hijos, los clérigos don Sancho y don Melchor Ramírez Figueredo-. En 1614 iban a llegar los franciscanos.

Fracasada la fundación de las concepcionistas, la orden femenina que por fin va a ver erigido un convento en aquel lugar, van a ser las carmelitas descalzas de Santa Teresa en 1634. Para efectuar tal fundación se llevaron religiosas de la misma orden de la ciudad de Santa Fe, a las que acompañaron unos frailes agustinos recoletos de probada virtud¹². La fundación tuvo sus problemas, pero al final se solucionó positivamente.

De gran importancia, y relacionado con la Iglesia, era el Hospital de la villa, conocido como de Nuestra Señora de Monserrate. Los dos cambios que se hicieron en Nuestra Señora de Leiva no permitieron prosperar el proyecto hospitalario que había surgido ya en 1576. Las cosas cambiaron cuando en 1582 se estableció en el lugar el presbítero Ogér de Zaraza. Este clérigo, en 1604, toma bajo su protección la construcción hospitalaria, donando una de sus propiedades y contratando la obra con el maestro Laitón, al que ya hemos citado, y al que entrega 1200 patacones; añade además para la consecución de su propósito dos estancias

¹⁰ E. Cardenas, "Misiones agustinianas en Colombia", en *Agustinos en América y Filipinas*, Valladolid, 1990, p. 309.

¹¹ J. A. Salazar, *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada*, Madrid, 1946, pp. 117-135.

¹² J. Paniagua Perez, "El monacato femenino en la Audiencia de Santa Fe", en *El Monacato Femenino en España, Portugal y América (1492-1992)* I, León, 1993, p. 302 (J.P).

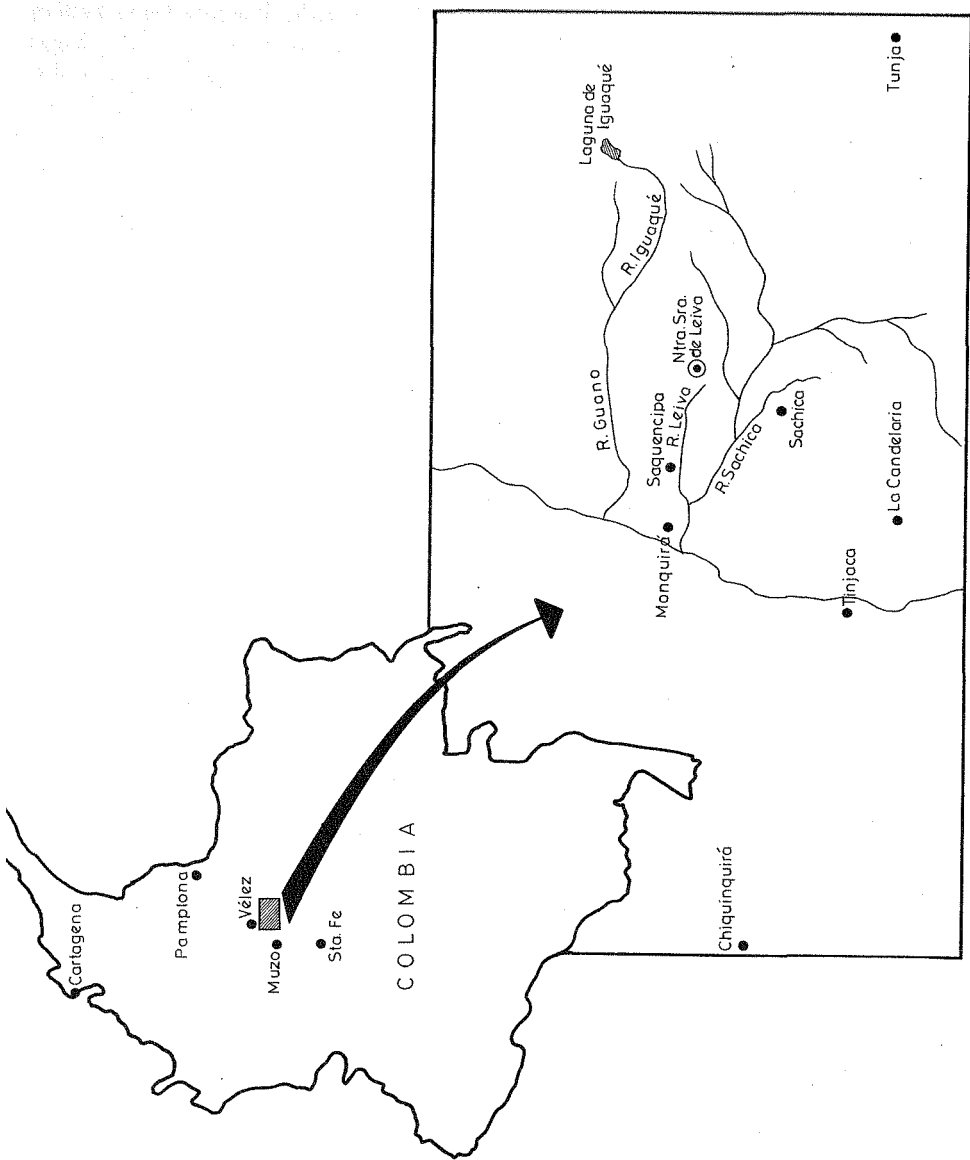
de ganado mayor en Vélez con 388 cabezas y, posteriormente, en 1608, añade el valor del remate de unas casas y solares que tenía en la villa. Además fue también benefactora de aquella fundación doña María de Mayorga.

En el momento en que se hace la *Relación* las obras del hospital no se habían finalizado. Posteriormente, en 1636, el superior de los hospitalarios, fray Diego de Medina, propone que su orden se ocupe de aquel centro, y por fin, en 1648, dos frailes de la citada orden de hospitalarios llegan para hacerse cargo del centro, que a partir de aquel momento se llamaría Nuestra Señora de Monserrate.

Otra obra benéfica de Nuestra Señora de Leiva, de la que no debemos olvidarnos, aunque no se mencione, es la del Hospicio de San Francisco, que duró muy poco tiempo, a pesar de que se había fundado con dos religiosos en 1575. Es probable que sea este el lugar que erróneamente cita Waddingo, al que da la fecha de 1569, cuando todavía no existía la villa¹³. En 1607 los franciscanos habían pedido poder elevar de nuevo un convento, pero es en 1613 cuando el capitán Pérez de Salazar cede unas casas para tal efecto y el cabildo aprueba la erección. Por fin, los frailes de San Francisco llegaron en 1614.

Queda de esta forma dibujado un panorama en torno a la villa de Nuestra Señora de Leiva, pero esto no puede sacarse del contexto de lo que se ha dicho para Tunja, pues ambas cosas son complementarias y no se entendería la una sin la otra.

¹³ Waddingo, *Annales Mimorum* XX, p. 271. Esta cita ha sido recogida por G. Arcila Robledo, *Apuntes históricos de la provincia Franciscana de Colombia*, Bogotá, 1953, pp. 42-43.



5. *Leiva y territorios próximos*

5. DESCRIPCIÓN DE SANTA MARÍA DE LEIVA.

[f. 267r] RELACIÓN DE SANTA MARÍA DE LEIVA¹.

<Situación>. La villa de Santa María de Leiva está poblada de españoles en el valle que llaman de Sáchica², cuatro leguas de la ciudad de Tunja. A la parte del poniente tiene a la ciudad de Santa Fe a veintidós leguas; Pamplona, a cuarenta; Vélez, a doce; Muso³, a dieciocho; Santiago de la Atalaya, a veinticinco; San Agustín de Cáceres, a dieciséis.

<Temple y fertilidad>. Toda la tierra de su distrito, que será ocho leguas en redondo, es templada y útil, así para la labor como para ganados.

<Arroyos. Molinos. Ríos>. El sitio en que está fundada es llano, a la falda de una sierra, al pie de la cual nace un arroyo en que hay seis molinos que están en cuarto de legua de la villa; tiene cada uno sola una rueda, y muele de ordinario en todo tiempo entre noche y día diez fanegas. Cercan esta villa dos arroyos que nacen de la sierra. Hay dos ríos en su distrito, el uno se llama de Suta⁴ y el otro de Sáchica. Otro también hay que se llama de Cane⁵, que está una legua de esta villa, de donde se saca una acequia que se trae, cuando hay necesidad, al arroyo con que muelen los molinos; riégase también con ella alguna parte de los trigos.

<Semillas>. Siémbrese cantidad de trigo, cebada, garbanzos; acude el trigo a quince fanegas⁶; los garbanzos y cebada a diez y a doce.

[f. 267v] <Frutas>. Es la tierra dispuesta para frutas; hay muchos higos, algunos duraznos y granados, y a una legua de la villa está el monte, de donde se corta madera y leña.

<Estancias>. Habrá ciento cincuenta estancias de labranza y crianza; dase bien el ganado cabrío y ovejuno.

¹ Ms. 3064 de la Biblioteca Nacional, ff. 267r-268v. Sigue, sin separación, a la *Relación* de la ciudad de Tunja. Publicada en *Documentos inéditos...*, T. IX, pp. 448-451 (N.E).

² Valle de Saquenpá (J.P).

³ Muzo (J.P).

⁴ Actual río Sutamarchán (J.P).

⁵ Actual río Leiva (J.P).

⁶ La producción de trigo de Leiva decayó a finales del siglo XVII por una plaga que acabó con las semillas, tal y como nos dice A. de Alcedo, *Diccionario Geográfico de las Indias Occidentales* II, Madrid, 1967, p. 304 (J.P).

<Fundación>. Habrá que se fundó esta villa treinta y cinco años. Poblóla por comisión y mandado del doctor Venero de Leiva⁷, presidente, gobernador y capitán general que fue de este Reino, el contador Juan de Otálora⁸, corregidor que a la sazón era de la ciudad de Tunja.

<Privilegios>. No tiene hasta ahora privilegio ninguno, ni goza de merced que su Majestad le haya hecho.

<Armas. Casas de Cabildo>. No tiene escudo de armas⁹; el de las reales está en las casas de Cabildo, las cuales están en la plaza; son bajas y cubiertas de paja, con sola una saleta de tapias.

<Forma del pueblo>. La población es cuadrada; tiene una plaza buena y ochenta casas de vivienda; son todas bajas de tapias y cubiertas de paja, que sólo hay seis que sean cubiertas de teja. En cada cuadra de la plaza están edificadas ocho tiendas para mercaderes y oficiales, cubiertas de teja, con portales delante sobre pilares y arcos de piedra¹⁰.

<Jurisdicción. Oficios de justicia>. Está sujeta al corregidor de Tunja y a la Real Audiencia de Santa Fe. Hay desde esta villa a Santa Fe veinte leguas, y a Tunja, cuatro. Residen en ella un teniente del corregidor de Tunja y dos alcaldes ordinarios que nombra el Cabildo de Tunja y dos alguaciles que nombra el alguacil mayor de Tunja, los cuales no llevan salario, mas de los derechos que les pertenecen por el arancel real. Hay un escribano público y del Cabildo, que lo es por renunciación hecha en él. Metió en la Real Caja mil pesos de oro de trece quilates, que cada uno vale trescientos //

[f. 268r] tos maravedíes. Sirve el oficio por título que le dio don Juan de Borja, gobernador, presidente y capitán general de este Nuevo Reino¹¹; habrá que los sirve dos años.

⁷ Fue el primer presidente que tuvo la Audiencia de Santa Fe y llegó a ella en 1564 y allí gobernó durante diez años. Su gobierno parece haber sido uno de los más ejemplares, hasta el punto de llamarse "el siglo dorado", como puede verse en la famosa obra del primer cuarto del siglo XVII de J. Rodríguez Freyle, *Conquista y Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada*, Madrid, 1986, p. 133. De gran interés sobre la actividad neogranadina de este hombre es la tesis doctoral inédita de J. M. Porro Gutiérrez, *Venero de Leiva, primer presidente de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada*, Universidad de Valladolid, 1987 (N.R.) (J.P.).

⁸ No fue en realidad este hombre el encargado de la fundación, sino que lo fueron Hernán Suárez de Villalobos, Francisco Rodríguez y Diego Montañés. Juan de Otálora sólo fue el encargado de repartir los solares de Santa María de Leiva. Todo ello puede verse en G. Colmenares, *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo de Historia Social (1539-1800)*, Bogotá, 1970, p. 159 (J.P.).

⁹ Con el tiempo esta ciudad adoptaría un escudo formado por un campo central con un castillo y con borde de trece estrellas (J.P.).

¹⁰ Las dimensiones dadas a la plaza superaron la importancia lograda por el pueblo. Una de esas dichas casas con portales era la del famoso Juan de Castellanos, tal y como queda descrita en su testamento. A.H.T. (Archivo Histórico de Tunja), *Notaría 2*, t. II, ff. 510-520 (J.P.) (N.R.).

¹¹ Juan de Borja fue a ocupar la presidencia de la Audiencia de Santa Fe en 1605. Era nieto de San Francisco de Borja y hombre pacificador, aunque le tocó apagar la sublevación de algunos indios de la región de Ibagué. En Santa Fe casó su hija con un Quiñones y murió en 1628 (J.P.).

<Elección>. Estos alcaldes ordinarios los nombra el Cabildo de Tunja el día de Año Nuevo, y más uno de la hermandad y cuatro regidores y un procurador general.

<Propios>. No tiene esta villa propios ningunos, mas de una pedrera de donde sacan piedra para molinos, y de cada una le dan dos pesos, y son tan pocos que por seis años se arrienda esta pedrera en quinientos pesos de oro de trece quilates.

<Vecinos>. No tiene esta villa ningún encomendero; sus moradores, por la mayor parte, son labradores y hacen las labores con indios mitayos jornaleros; los pueblos de indios que hay en la jurisdicción de esta villa son de encomenderos que sirven en la ciudad de Tunja¹².

<Iglesias y sus ministros>. Tiene esta villa una iglesia parroquial en que hay un beneficiado que es también cura, proveído por el ordinario, y dos sacerdotes que sirven dos capellanías que instituyeron el licenciado Caraza y Juan de Castellanos¹³, presbíteros difuntos. La renta de ellas ha venido en disminución por valer poco las posesiones sobre que están fundadas.

<Hospital>. Hase comenzado a edificar un hospital, y están hechas las paredes de buen edificio. Mandóle fundar el licenciado Caraza¹⁴, presbítero, vecino que fue de esta villa; dióle una estancia que se vendió en mil ciento sesenta pesos de oro de a veinte quilates, que están echados a censo, y además de esto tiene en los diezmos de esta villa la parte que le cabe, conforme a la erección de la catedral de este Reino¹⁵. Tiene una casa cubierta de teja, y es mayordomo un vecino de esta villa.//

[f. 268v] <Convento de San Agustín. Ermita>. Hay un convento de frailes agustinos con un prior¹⁶, un sacerdote, dos coristas. Está comenzada a edificar una ermita de Santa Bárbara dentro de la villa¹⁷; y dos leguas de ella y cuatro de Tunja está un convento de frailes agustinos recoletos descalzos de la advocación de Nuestra Señora de la Candelaria, que tiene un prior y dos sacerdotes y diez frailes coristas y legos. Es casa de mucha devoción, puesta en valle de muy buen

¹² Esta especial situación va a llevar a enfrentamientos a los vecinos de Leiva con los encomenderos que acaparaban toda la mano de obra y dificultaban las tareas agrícolas. Todo esto se puede ver en G. Colmenares, *op. cit.*, pp. 157 y 159 (J.P.).

¹³ Este Juan de Castellanos, al que se alude, es el famoso poeta que escribió las *Elegías de Varones Ilustres de Indias* y que tuvo intereses en Leiva. El "Caraza" al que se refiere es el licenciado Oger de Zaraza, que donó buena parte de su hacienda y fortuna para tal construcción (J.P.).

¹⁴ Oger de Zaraza era presbítero licenciado que se estableció en Leiva en 1582. Por lo que sabemos, tenía fama de hombre de buena vida y costumbres según el propio arzobispo Zapata de Cárdenas (J.P.).

¹⁵ Las donaciones para la fundación que hizo Zaraza fueron mucho mayores, como se puede ver en el estudio introductorio de esta *Relación* de Leiva (J.P.).

¹⁶ El convento ya había sido fundado en el primer emplazamiento que tuvo Leiva y por el tiempo en que se hace esta *Relación* ya tenía unos nueve frailes, bajo el priorato de Fray Juan Ramírez. En 1603 estos religiosos también habían fundado allí una cátedra de Gramática (J.P.).

¹⁷ Esta ermita no sabemos cuál de ellas es, porque las dos de las que tenemos mención, la de la Concepción y la de Santa Bárbara, son posteriores a la elaboración de esta *Relación*, pues, aunque la de Santa Barbara se pensó en elevarla en 1600, se comenzó después de 1612 (J.P.).

temple, riberas de un río. No tienen renta; sustentanse de limosnas que les dan la ciudad de Tunja, esta villa y los vecinos que residen alrededor de ellas en sus estancias y repartimientos, y los que vienen a visitar la iglesia y a tener novenas en ella¹⁸.

Pedro de Valencia.

Descripción de la ciudad de Tunja¹⁹.

¹⁸ Ya por estos momentos aquél era un santuario de peregrinación mariana con fama más allá de la propia comarca, como nos manifiesta A. Vázquez de Espinosa, *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*, Madrid. 1969, p. 226 (J.P.).

¹⁹ El f. 269r está en blanco, y en el f. 269v, escrito en horizontal, es donde figuran el nombre del autor y de la *Relación* (N.E.).

6. VILLAR DON PARDO

INTRODUCCIÓN

La *Relación* separa en dos apartados la jurisdicción de Riobamba. Uno de ellos está dedicado casi exclusivamente a la ciudad de El Villar don Pardo, entonces todavía villa; y el otro a los pueblos de su jurisdicción. Hemos hecho, por tanto, dos introducciones, pero que podemos considerar complementarias por el hecho de que no se comprendería la una sin la otra y en ambas prácticamente se puede decir lo mismo, lo cual hemos tratado de evitar para no ser reiterativos.

El nombre de Ricpamba significa "Llanura para pasear" o "Campo Llano", según otros. Esta última denominación, sin embargo, sería incompleta, puesto que faltaría el tener en cuenta el prefijo "Ric", que vendría a significar "de pasear". En la actualidad conserva su nombre y aunque se le añadió por delante "San Pedro", pocos conocen éste. Lo cierto es que ni los sucesos independentistas pudieron cambiar su denominación indígena cuando se le quiso poner a la población el nombre del gran líder de la emancipación, Simón Bolívar.

Cuando llegaron los españoles, allí se hallaba establecida la nación puruha, famosa ya desde la época prehispánica por su belicosidad, ya que provocaba frecuentes enfrentamientos con los scyris de Quito, hasta que por alianza matronial quedaron unidos en una confederación a la que se vincularon otras naciones. Todas ellas serían conquistadas después por el emperador inca Tupac Yupanqui y más tarde volverían a ser ocupados por Huainacápac, cuando acudía a detener los levantamientos que se producían al norte de su imperio; sin embargo, los indios de estas regiones no le plantearon problemas y se sabe que descansó en su marcha reconquistadora en este lugar de Riobamba.

Los incas habían enriquecido aquella ciudad con un palacio real, templo del Sol, templo de las vírgenes y demás edificios públicos propios de las poblaciones imperiales. En realidad, Riobamba fue la única ciudad que se pudo librar de los destrozos provocados por Rumiñahui cuando retrocedía ante el ejército español, aplicando su política de "tierra quemada" para detener el avance de los invasores.

Después de la presencia inca comenzó la conquista del Perú por Francisco Pizarro y con él llegó también Sebastián de Belalcázar, primer teniente de gobernador de Pizarro. El conquistador del Perú no le había permitido dirigirse hacia el norte mientras él avanzaba hacia la ciudad imperial de Cuzco. Le dejaba entre tanto a Belalcázar en San Miguel de Piura, donde llegaron las noticias de que Pedro de Alvarado, el conquistador de Guatemala, había llegado para conquistar ahora el reino de Quito.

Belalcázar no esperó más tiempo para ir a ocupar unos territorios que consideraba pertenecían a los conquistadores del Perú. Por delante de él iba el ejército inca de Rumiñahui y de Zopozoanga¹, que se retiraban hacia Quito con el fin de hacerse fuertes allí. Sin quererlo los incas iban mostrando el camino a don Sebastián en su avance hacia el norte. Los dos ejércitos, el inca y el de españoles que venían de Piura, se encontraron cerca de Riobamba, en la llanura de Ticoajas, donde tras una larga batalla las cosas quedaron indecisas, aunque el triunfo moral era de los indios, que al hacer frente a los españoles y no ser derrotados consiguieron elevar su ánimo de lucha. Belalcázar, por otro lado, no se atrevió a seguir de frente y se encaminó hacia Riobamba dando una vuelta por Chimbo². Siguió avanzando el español e incluso se pasó de Quito, pero, cuando llegó a Caranqui, recibió la orden de Diego de Almagro para que regresase a Riobamba con el fin de hacer frente al citado Alvarado.

Diego de Almagro y Sebastián de Belalcázar fundaron allí, la localidad de Santiago de Quito. Tal fundación se hizo con visos de provisionalidad, pues urgía a estos conquistadores el esgrimir razones de peso ante Alvarado para demostrar que aquellos territorios ya habían sido ocupados por ellos.

Las penalidades que el conquistador de Guatemala había pasado hasta llegar a Riobamba o Santiago de Quito, en que sus huestes habían mermado de forma considerable y se hallaban agotadas de seguir aquel impracticable camino desde la costa hasta la sierra, le ponían en una situación difícil para negociar. Almagro, que se dio rápida cuenta de ello y de la desmoralización de "los guatemaltecos", le conminó para que desistiese de sus intentos de conquistar y poblar en aquellas tierras y a cambio le ofreció algún dinero por los barcos que había dejado en puerto. Ambos conquistadores llegaron a un acuerdo y don Pedro decide retirarse acompañado por don Diego, el cual encargó a Belalcázar la fundación de Quito en otro lugar, bajo la advocación, no de Santiago, sino de San Francisco, abandonando de esta manera el lugar de Riobamba; corría por entonces el año de 1534.

La fundación de Quito pasó así a su asentamiento definitivo. Pero la región riobambeña no fue des poblada de forma total, pues siempre quedó allí un regidor, y fue en 1575 cuando se pensó en establecer una nueva fundación en aquella

¹ Especie de gobernador de Quito (J.P.).

² Este derrotero serviría después para trazar los límites de la jurisdicción de Quito como dice el P. J. M. Vargas. *Historia del Ecuador. Siglo XVI*, Quito, 1977, p. 37 (J.P.).

localidad, cuyos límites señaló el capitán Antonio de Ribera a petición del cabildo quiteño y cuyos primeros vecinos fueron reclutados por él y por Ruy Díaz de Fuenmayor. En ese mismo año el obispo De la Peña informaba que en el pueblo de Riobamba había 500 indios a los que servía un sacerdote español³. A pesar de no ser todavía una fundación en regla, la aldea de españoles de Riobamba ya debía tener su importancia en la zona, pues en ella, en 1583, se ubicaba una iglesia con su hospital y un convento de agustinos al que servía un solo fraile⁴.

Sin embargo, la verdadera fundación llegaría cuando el virrey del Perú, don Fernando de la Torre y Portugal, se puso de acuerdo con el cabildo de Quito que, como dijimos, ya había comenzado los trámites fundacionales. El citado virrey nombraría por fin al primer corregidor en la figura del chileno Martín Aranda Valdivia⁵, al que dio la jurisdicción de la villa, que poco después ya tenía, según el propio don Fernando de la Torre, unos treinta vecinos españoles. Se le puso el nombre de Villar don Pardo, según él mismo lo había mandado y de acuerdo con el título nobiliario de que gozaba⁶. Poco después de la fundación, el beneficio curato de este nuevo lugar valía 600 pesos y el de la parroquia de San Sebastián, única de indios en la ciudad, 400⁷.

La razón de ser de Riobamba no era un capricho ni del virrey ni del cabildo de Quito, cuyos principales cargos tenían encomiendas en aquella comarca. La nueva fundación se hacía en función de controlar un importante contingente de población indígena de la sierra y los caminos que unían la costa con las altas serranas en la vía entre Guayaquil y Quito. Además de hallarse en el tradicional camino de los Andes, por donde circulaban importantes contingentes de hombres y mercancías.

La economía de esta jurisdicción estaba en función de las explotaciones agropecuarias, ya que el trigo y la cebada se daban en buena cantidad y con facilidad, lo mismo que el maíz, esencial para la alimentación indígena. La cabuya, por otro lado, también tenía allí una fácil explotación para hacer jarca⁸. Una buena parte de estos productos se iban en bruto o transformados a Guayaquil para abastecer aquel puerto y a los navíos que en él entraban, por lo que la economía riobambeña no debe ser nunca desligada de las necesidades de la costa.

³ Fray P. de la Peña, *Relación Sumaria...*, en P. Ponce Leiva, *Relaciones Histórico geográficas de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*, I, Madrid, 1991, p. 171 (J.P).

⁴ L. de Atienza, *Relación de la ciudad y obispado de San Francisco de Quito*, en P. Ponce de Leiva, *op. cit.*, p. 465 (J.P).

⁵ Este hombre después de ocupar su cargo en Riobamba regresó a su tierra para tomar el hábito de la Compañía de Jesús en la que murió mártir de los indios ilicuras. *Vid.* J. de Velasco, *Historia del Reino de Quito*, Caracas, 1981, p. 356 (J.P).

⁶ L. Hanke (ed.), *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria*. Perú, I, Madrid, 1978, p. 222 (J.P).

⁷ E. Marañón, *Relación de la renta que hay en la catedral de Quito...*, en P. Ponce Leiva, *op. cit.*, p. 582 (J.P).

⁸ Este proceso de hacer jarca está descrito por el licenciado Salazar de Villasante en su *Relación General de las Poblaciones Españolas del Perú*, en M. Jimenez de la Espada, *Relaciones Geográficas de Indias*. Perú I, Madrid, 1965, p. 130 (J.P).

La ganadería fue otro de los pilares del desarrollo económico riobambeño, y a finales del siglo XVI F. López de Velasco calcula que había allí de treinta mil cabezas de ganado para arriba, por lo que califica a aquella gente como "pueblo de pastores"⁹. Las ovejas de Castilla, por otro lado, y según el mismo autor, era donde mejor se daban de todos los lugares del Perú¹⁰. No es de extrañar que allí, por tanto, floreciese una importante "industria" textil en función de la lana que se obtenía.

Pero al hablar de la región de Quito y de sus territorios al sur de la capital, como es el caso de Riobamba, no se pueden olvidar los obrajes. Aquella región no era rica en minas y sí en mano de obra india. Ello favoreció el desarrollo de los obrajes de la región, del que participó Riobamba y más directamente los pueblos de su jurisdicción, como veremos más adelante. Es precisamente en los años en que se hace esta *Relación* cuando esos obrajes están en su mejor momento, hasta el punto de que Tyrer, hacia 1600, considera que en Riobamba había nueve de carácter privado con licencia, dos sin licencia y nueve de comunidad¹¹.

El excedente de esta producción textil favorecía un comercio de cierta magnitud con la Audiencia de Santa Fe y con el Perú, amén de los propios territorios quiteños, como es de suponer. Pero en Potosí y su área minera estaban los principales compradores, más cuando todavía no existía una competencia extranjera a los paños producidos en la Audiencia de Quito, lo que a su vez permitía una cierta fluidez monetaria en el territorio y la obtención fácil de tributos indígenas¹².

Cuando se hace la *Relación* se asiste a un momento en el que se está desarrollando y consolidando el fenómeno de los obrajes privados, que alcanzan su auge en Riobamba a finales del siglo XVI y primeras décadas del XVII. En estos obrajes los indios que trabajaban lo hacían de forma obligada, asignados por la Corona¹³. Una de las causas que incidió en este desarrollo es la vacante virreinal en Lima, que hizo que el presidente quiteño, Miguel de Ibarra, concediese un buen número de licencias a particulares¹⁴.

El desarrollo del área obrajera traía consigo el abuso sobre la población indígena y la merma de calidad de vida del indio, sin que hubiese muchas medidas efectivas para detenerlo. El ordenamiento laboral de tales obrajes se regía hasta entonces por las ordenanzas dadas por los virreyes Toledo (1577) y Luis de Velasco (1597), las cuales no se adecuaron a la situación quiteña hasta las Ordenanzas

⁹ J. López de Velasco, *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, Madrid, 1971, p. 220 (J.P).

¹⁰ *Ibidem* (J.P).

¹¹ Sobre todo este asunto es importante consultar la obra de T. Tyrer, *Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito: Población indígena e industria textil, 1600-1800*, Quito, 1988 (J.P).

¹² Este fenómeno está bien estudiado por N. Jacome, "La tributación indígena en el Ecuador", *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos* III-2, Lima, 1974, pp. 50-80 (J.P).

¹³ Véase M. Miño G., "La economía de la Real Audiencia de Quito (siglos XVII y XVIII)", *La Economía colonial. Relaciones socio-económicas de la Real Audiencia de Quito*, Quito, 1984, pp. 60-62 (J.P).

¹⁴ J. Ortiz de la Tabla, "Las ordenanzas de obrajes de Matías de Peralta para la Audiencia de Quito, 1621", *Anuario de Estudios Americanos*, XXXIII, Sevilla, 1976, p. 881 (J. P).

de Peralta de 1621¹⁵. En otros lugares del Perú habían sido esencialmente importantes las ordenanzas del virrey Toledo, y Velasco, a pesar de haberse dictado unas nuevas, mandó que se siguieran aplicando, salvo en lo que entrasen en contradicción con las suyas de 13 de enero de 1597¹⁶.

El desarrollo de la población indígena de este distrito, frente a lo que ocurre en otros lugares de América, sigue una curva ascendente desde finales del siglo XVI al siglo XVII¹⁷. La ciudad, evidentemente, no iba a ser menos y también conoce en estos tiempos un desarrollo cualitativo y cuantitativo, lo que se aprecia en las construcciones y el desarrollo de la vida eclesiástica, tal y como lo manifiesta la *Relación*.

El plano urbano se hizo según lo habitual en el mundo hispanoamericano del siglo XVI: planta hipodámica en torno a una plaza cuadrada central. La construcción original de los edificios fue de cierta categoría en un principio, si nos hemos de fiar de Juan de Velasco, pero el terremoto de 1645 dio al traste con todo y sus famosas casas altas, que daban una fisonomía "grandiosa" a la ciudad, fueron restauradas de mala manera¹⁸. En la plaza, como era costumbre, se situaba la iglesia mayor de San Pedro, cuya torre, citando al mismo autor, "fue la más alta y la mejor obra, que en todo el reino hicieron los españoles", pero que también se vino abajo en 1645¹⁹. Es importante tener en cuenta que las fundaciones de conventos de alguna forma marcaban la importancia de las poblaciones y es Riobamba uno de los lugares donde nos encontramos con un asentamiento de las órdenes tradicionales de América, exceptuando la Merced que lo haría más tarde, al igual que las carmelitas de Santa Teresa y los jesuitas

La ciudad de Riobamba hoy día no conserva su emplazamiento original, pues tras el terrible terremoto de 1778 volvió a producirse otro en 1797 que destruyó por completo y obligo a su traslado, aunque en la nueva se mantuvo la planta hipodámica, según las ordenanzas que había para las fundaciones de Indias. Su erección al rango de cabeza episcopal no se daría hasta años después de la independencia, en 1863. Su catedral actual recoge los restos de la construcción religiosa existente en la ciudad destruida.

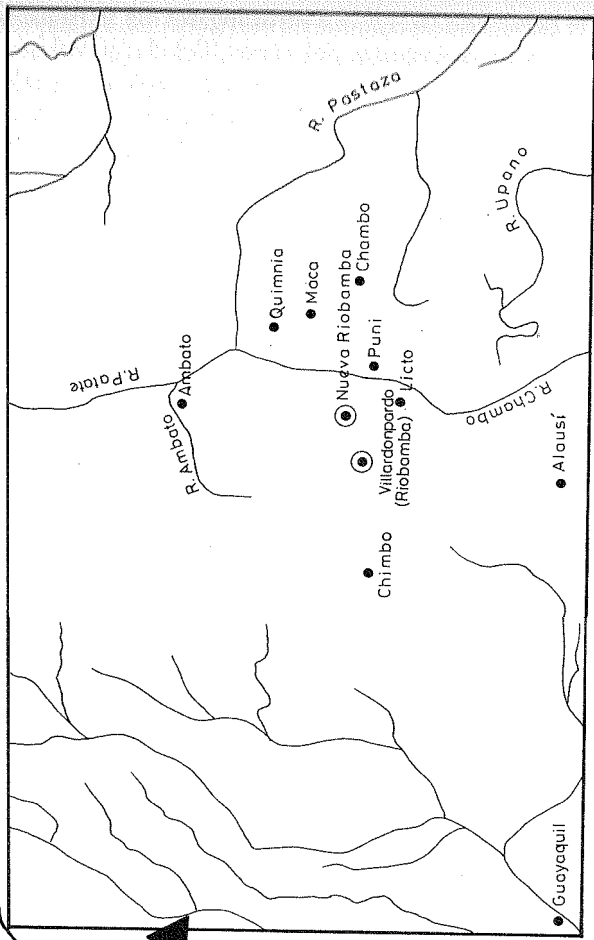
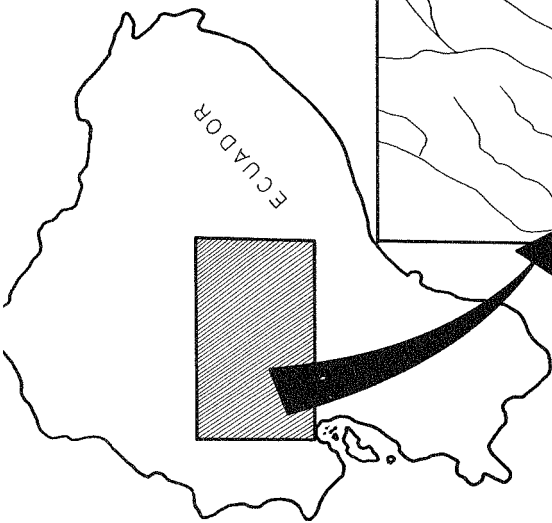
¹⁵ J. Ortiz de la Tabla, *op. cit.*, pp. 875-931. El original se halla en A.G.I., *Quito* 69 (J.P).

¹⁶ G. Lohmann Villena, *Introducción* a la obra que recoge las ordenanzas del virrey Francisco de Toledo, las cuales son transcritas por la Dra. J. Sarabia Viejo, *Disposiciones gubernativas para el virreinato de Perú, 1569-1574* I, p. XLII (J.P).

¹⁷ Esto se puede ver en el trabajo de J. Ortiz de la Tabla, "La población indígena del corregimiento de Riobamba (Ecuador), 1581-1605. La visita y numeración de Pedro de León", *Historiografía y Bibliografía Americanistas* XXV, Sevilla, 1981, pp. 19-87 (J.P).

¹⁸ J. de Velasco, *Historia del Reino de Quito*, Caracas, 1981, p. 350 (J.P).

¹⁹ *Ibidem*, p. 351 (J.P).



6. Jurisdicción de Riobamba

6. DESCRIPCIÓN DE LA VILLA EL VILLAR DON PARDO

[f. 290r] DESCRIPCIÓN DE LA VILLA EL VILLAR DON PARDO¹,
SACADA DE LAS RELACIONES HECHAS EN EL AÑO DE 1605 POR
MANDADO DE SU MAJESTAD

PRIMERA PARTE, EN QUE SE TRATA LO NATURAL

Nombre². 1. La villa se llama El Villar don Pardo, y es en los Reinos del Perú, en la provincia de los Purbayes o Purguayes³.

Sitio y distancia⁴. 2. Está veinticinco leguas de Quito; trescientas de la ciudad de Los Reyes; del puerto y ciudad de Guayaquil, cincuenta leguas. Confina por una parte con los pueblos de los indios purguayes; por otra, con un pueblo llamado Chimbo, que dista nueve leguas y está fuera de la jurisdicción. Por la parte de Quito, confina con el pueblo de Hambato, que es de este corregimiento y está a nueve leguas; por otra, con los términos de la ciudad de Cuenca, que está a veinticinco leguas. Distan los montes, de esta villa, cinco leguas y más.

Temperamento. 3. El temple de la tierra es muy frío y apenas hay día que no sea muy desabrido, pero el pueblo no padece enfermedades notables.

Fertilidad. 4. En los términos de este corregimiento no hay despoblados ningunos. La tierra es fértil de suyo, y los años que no hay heladas se coge del maíz ciento por uno y de las papas y demás legumbres en grande abundancia. El trigo acude a diez por fanega y la cebada a quince y a veinte, pero las heladas son casi ordinarias en esta comarca en la ocasión del granar las semillas, y lo destruyen todo, de manera que se padece gran falta y que obliga a proveerse de otras partes.

¹ Ms. 3064 de la Biblioteca Nacional de Madrid, ff. 290r-295v, con reclamos. Publicada en *Documentos Inéditos...*, T. IX, pp. 489-503 (N.E).

² Es la ciudad ecuatoriana que hoy conocemos como Riobamba, cuya denominación significa "campo llano" o más exactamente "campo llano para pasear". Su nombre de Villar don Pardo duró muy poco tiempo y respondía al título nobiliario del virrey peruano don Fernando de la Torre y Portugal, conde de Villardompardo, que rigió los destinos de aquellos territorios entre 1585-1590 (J.P).

³ Más habitualmente se les conoce como puruhas y puruayes (J.P).

⁴ Hay que pensar que esta ciudad no ocupa hoy el lugar original que tuvo en su día hasta que fue destruida por un terremoto a finales del siglo XVIII (J.P).

Ríos. 5. Por junto a las casas de la villa pasa un río pequeño, que nace a dos leguas de ella en un portezuelo que se pasa para ir a Guayaquil, en el cual de ordinario nieva y graniza. Este río entra adelante en otros mayores//

[f. 290v] que van a dar al gran río Marañón, muchas leguas de aquí. Por la frialdad de la tierra y de las aguas este riachuelo no cría ningún género de pescado. Tiene sus crecientes con las lluvias y de ordinario corre de una manera. El lugar bebe de sus aguas y lava en él su ropa y muelen los molinos.

Laguna. 6. A media legua de la villa, en el camino real que va a Cuenca, está una laguna que tiene de boj una legua poco más o menos. Su agua es gruesa y algo salobre, aunque se deja beber de algunos ganados. No cría peces ningunos, sino solamente patos. Por sus orillas es poco honda; entiéndese tendrá mayor hondura en el medio. Tiene un pequeño desagüadero hacia la ciudad de Cuenca. No se ha hecho prueba de su hondura, ni se navega, porque no hay para qué. Créese que tiene manantial, con el cual y con las lluvias se conserva siempre en un ser. Su desagüadero entra en un río grande que va a dar al Marañón.

Molinos. 7. Con el agua del río de esta villa muelen cuatro molinos; los tres están antes que pase de ella; todos están en espacio de un cuarto de legua; el otro dista de ellos y de la villa un cuarto de legua. Muelen cada uno con una piedra y hasta doce o trece fanegas de trigo cada uno entre noche y día. Todos tienen agua suficiente para moler de ordinario⁵.

Volcán⁶. 8. A ocho leguas de esta villa y su distrito está un volcán, que llaman Tunguragua, en un cerro muy alto que señorea a los demás y se descubre de todas partes. Abrióse en años pasados por la corona o cumbre, y por allí arroja de ordinario, con estruendo como de truenos, humo, llamas, piedras y cenizas en cantidad. Cuando la ceniza que esparce es mucha, cubre los pastos de los ganados y padecen y perecen muchos de ellos con grave daño de esta villa y comarca. También cubre y hace daño a las sementeras. El cabezo o cerro tiene el mismo nombre de Tunguragua; sus faldas y cuevas están pobladas de monte de arboleda gruesa y menuda, en que hay muchas palmas. Nunca se sube arriba a la cumbre a la parte cercana a la boca, donde no hay árboles, sino sola ceniza.

Frutas. 9. La destemplanza fría de esta tierra es causa que en ella no nazcan ni se den//

[f. 291r] árboles fructíferos ni naturales, ni los de España. En algunos pueblos de indios de este corregimiento se dan duraznos y membrillos, manzanas y peras pequeñas, higos y granadas. De las frutas de la tierra se dan guabas, pepinos, y un género de higos que los tienen por calientes de calidad, y los comen asados, diciendo son buenos para el pecho.

⁵ En buena medida el producto de estos molinos era para elaborar bizcochos que se enviaban a Guayaquil para abastecer los barcos. Esto ocurría desde hacía mucho tiempo a juzgar por la *Relación General de las Poblaciones Españolas del Perú* realizada por Salazar de Villasante y que puede verse en P. Ponce-Leiva, *Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito I*, Madrid, 1991, p. 64 (J. P.).

⁶ Curiosamente se habla del Tunguragua y no del Chimborazo, el volcán más alto del Ecuador, que fue considerado mucho tiempo como la torre del universo, aunque parece que ya no se hallaba en erupción (J.P.).

Viñas. Viñas no hay ningunas en todo este corregimiento ni muchas leguas a la redonda.

Yerbas y hortalizas. Venenos. 10. En algunos de los pueblos de indios se coge cabuya, que es cañamo⁷; algodón ni pita no se coge ni labra. En la villa hay algunas huertas de verduras y legumbres. No se conocen frutas ni yerbas venenosas ningunas.

Semillas. 11. Las semillas que siembran en esta tierra son trigo; cebada; maíz y ollocos⁸, que son como papas aunque pequeñas; frijoles; habas; alverjas. Siembran algunas semillas arando como en España y algunas, a mano, con unos gualmos, alzando la tierra y poniendo la semilla debajo.

Animales. 12. La caza de monte que hay por esta tierra es venados y conejos, y ésta se halla en páramos que por la mayor parte están fuera de la jurisdicción de este corregimiento. Animales mansos no hay más que caballos y yeguas, mulas y machos. En las partes montosas se crían algunas zorras y unos leoncillos muy fáciles de matar.

Ganados. 13. Todos ganados ovejuno, cabrío y de cerda, se crían en este distrito. Para el vacuno hay pocas tierras y faltas de pasto. Hurtan los indios los ganados, y así ellos tienen mucho y entre los españoles mengua y va faltando.

Aves. 14. Acerca de aves no dicen las relaciones más de que hay palomas.

Peces. 15. De peces ya queda dicho que no se crían ningunos ni en el río ni en la laguna.

Sabandijas. 16. Tampoco hay sabandijas ponzoñosas.

[Minas]. 17. Minas se han buscado años ha y no se ha hallado ninguna de ningún género de metal, ni tampoco hay salinas⁹.

SEGUNDA PARTE, EN QUE SE TRATA LO MORAL Y POLÍTICO

[f. 291v] **Fundación. 1.** Fundó esta villa el capitán Martín de Aranda Valdivia¹⁰, corregidor habrá diecisiete años, y después acá ha tenido aumento antes que disminución por ser la tierra barata y abastecida de mantenimientos y de servicio.

⁷ Hay que pensar que una de las justificaciones que tuvo el virrey Fernando de la Torre para la fundación fue el que en aquellos lugares crecía mucha cabuya "con que se sustenta de jarcia todo el Mar del Sur", L. Hanke, *Los virreyes españoles en América durante la casa de Austria. Perú I*, Madrid, 1978, p. 222 (J.P.).

⁸ Hoy conocidos como mellocos (J.P.).

⁹ Es cierto que aquí no se encontraron minas, pero los puruhas fueron utilizados en las minas de Santa Bárbara y Espíritu Santo de la jurisdicción de Cuenca. J. Paniagua Pérez, *La plata labrada en la Audiencia de Quito*, León, 1989, p. 71 (J.P.).

¹⁰ Este hombre fue el fundador más a nivel oficial que real, como queda dicho en la introducción y como puede verse en J. M. Vargas. *Historia del Ecuador. Siglo XVI*, Quito, 1977, pp. 197-200 (J.P.).

Edificios. 2. La villa es de españoles. Tiene cuatro calles principales a lo largo y cuatro a lo ancho, y una plaza. Las casas de los vecinos son bajas, labradas de adobes y cubiertas con paja, que solas tres o cuatro hay cubiertas de teja. Usan las bajas porque son así más acomodadas y seguras de los muchos vientos y de la frialdad del temple¹¹. Hay unas casas de Cabildo. A la redonda del pueblo habitan algunos indios que parte de ellos son oficiales de oficios diferentes.

Privilegios. 3. No tiene esta villa otros privilegios, mas de los que le pertenecen por el título de villa¹².

Escudo de armas. 4. Por armas pinta un cáliz y encima una hostia y dos llaves que se cruzan y dos espadas desnudas que, bajando de los dos lados altos del escudo por entre las llaves, dejan en medio el cáliz y hostia y se juntan en una cabeza de hombre que tienen clavada por las puntas. Tomó el pueblo estas armas por acuerdo del fundador, por haber acontecido así que un hombre hereje extranjero, estando un sacerdote diciendo misa y habiendo consagrado, arremetió a arrebatar el Santísimo Sacramento, y los vecinos presentes le socorrieron y mataron al malhechor¹³.

Lengua. 5. Los españoles hablan castellano y los indios la general del Inga o su lengua purbay.

Jurisdicción. 6. Este corregimiento está debajo de la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito, y los términos de su jurisdicción se extienden hacia Quito once leguas; hacia Cuenca, ocho; hacia Guayaquil, cuatro; hacia los pueblos de los indios purbayes otras cuatro, porque luego se da en la cordillera (de las sierras).

Propios. 7. Los propios de esta villa son los que rentan los dos oficios de procurador que hay en ella y siete tiendas; éstas tiene por haberlas señalado el fundador, y las procuradurías por merced del Virrey del Perú. Valen estos propios trescientos //

[f. 292r] tos pesos cada año, poco más o menos.

Bienes de comunidad. 8. La villa no tiene caja ni bienes de comunidad. En dos pueblos de indios, que son Chambo y Lieto¹⁴, hay en cada uno una comunidad, pero las cajas de entrambos están en Chambo, cada una con tres llaves que tiene el corregidor de El Villar y los dos administradores y el cacique principal de cada pueblo. El administrador de cada una es nombrado por el Virrey, y en ellas se guarda el dinero de cada comunidad que se saca de la granjería de obraje de paños y ropa, frezadas, etc. El dinero se gasta por orden del administrador en llevar adelante el obraje y trato, pagar el tributo de los indios que en el obraje se ocupan y salario de los doctrineros de los pueblos y otros gastos necesarios.

¹¹ Esto se contradice con lo que dice J. de Velasco en su *Historia del Reino de Quito*, Caracas, 1981, p. 350. Dice este autor del siglo XVIII que las casas antes del terremoto de 1645 eran altas y de dos pisos, como las de Quito (J.P).

¹² El título de ciudad le fue otorgado en 1623 (J.P).

¹³ Estos hechos acaecieron el 27 de junio de 1577. Pueden verse descritos en J. Toribio Medina, *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima I*, Chile, 1956, p. 139 (J.P).

¹⁴ Lieto (J.P).

Vecinos. 9. Los vecinos y moradores que parece por la numeración que había en esta villa al tiempo que la relación se hizo son:

Casados, setenta y seis	76
Solteros y viudos, sesenta y tres	63
Niños y muchachos, noventa y tres	93
Niñas y doncellas, setenta y tres	73
Mujeres viudas, nueve	9
Son por todas personas trescientas catorce	<u>314</u>

Composición de extranjeros. 10. Habrá nueve o diez años que por mandado de su Majestad se hizo composición de extranjeros, y son los extranjeros que se hallan en esta villa cuatro portugueses compuestos: uno, por cuatrocientos cincuenta pesos de a nueve reales; otro, por doscientos, y otro, por ciento. Franceses hay tres: uno compuesto en cuatrocientos pesos; otro que se dice se compuso en Cartagena por cincuenta pesos y no muestra recaudo; otro no compuesto, que ha cuatro años que pasó. Hay también un flamenco de Amberes que dice se compuso en Quito por cincuenta pesos. Entraron estos ocho extranjeros en el número referido de los vecinos.

Indios. 11. De los indios se dirá con particularidad en la descripción de sus pueblos. Ahora se dice en general que hay muchos de ellos en esta villa y en el distrito de su//

[f. 292v] corregimiento que saben leer y escribir; son cantores en las iglesias; saben leer latín y tañen vihuelas y otros instrumentos.

Quipos o guascas. 12. Usan los indios unas guascas, que llaman quipos. Son unos hilos de cabuya delgada en que dando nudos ponen por memoria sus cuentas desde diez hasta mil y mayores sumas, y se entienden como por libros y escrituras¹⁵.

Encomenderos. 13. Residen en esta villa tres encomenderos de la ciudad de Quito, que son:

1. Don Lorenzo de Cepeda, de edad de cuarenta y tres años, casado; tiene de renta de indios en primera vida, por dos vidas, tres mil pesos ensayados. Ha que es encomendero veinticuatro años. Hale de suceder don Pedro de Cepeda, su hijo. Su renta es en los pueblos de Achambo y Lieto, Puni y Quimia¹⁶.

¹⁵ El "quipu", propio de la cultura incaica, era un instrumento de contabilidad que permitía anotar cantidades y recordar historias o relatos mediante cuerdas con diferentes colores, torcidos y nudos (N.R).

¹⁶ Se trata del sobrino de Santa Teresa de Jesús, que había ido a Quito a hacerse cargo de la encomienda de su padre. Allí caso en 1581 con María de Hinojosa, gracias a lo que consiguió la encomienda de Chambo, como se puede ver en J. M. Vargas, *op. cit.*, p. 279. Con lo dicho, Cepeda se convirtió en uno de los mayores encomenderos de la zona junto con Arellano, Galarza y Fuenmayor, como se puede ver en J. Ortiz de la Tabla, "La población indígena del corregimiento de Riobamba (Ecuador), 1581-1605. La visita y numeración de Pedro de León", *Historiografía y Bibliografía Americanistas* XXV, Sevilla, 1981, p. 31 (J.P).

2. El alférez real Bernardino Ruiz, de treinta y cinco años, casado, ha que es encomendero en segunda vida veinte años; es criollo de Quito. Valdrá su encomienda dos mil pesos de renta, y tiénela en los indios del pueblo de Yaraguiz.

3. Don Alonso Fernández de Córdoba, de edad de treinta y siete años, ha que tiene la encomienda en segunda vida año y medio. Válele tres mil pesos corrientes, poco más o menos, de renta. Tiénela en los pueblos de Puni y Macaji.

Ninguno de estos encomenderos ocupa indios de su repartimiento en su servicio ni haciendas, porque el quinto de ellos está repartido a los vecinos de esta villa, y a los encomenderos se le[s] da servicio de otra parte. Tiene el primero de los encomenderos mucho lustre de casa, criados, caballos y armas. Al mismo modo, aunque con menos aparato y costa, sustenta su casa el alférez y tiene armas y caballo. Don Alonso Fernández ha poco que sucedió a su padre en la encomienda; tiene muchos hijos y está pobre, y así tiene poca casa. Los pueblos de estas encomiendas son el corregimiento de esta villa, poco distantes entre sí.

Adviértase que, conteniendo los dichos de los testigos lo referido, se dice en la numeración de los vecinos que hizo Juan Piñán Castillo, corregidor, //

[f. 293r] que don Francisco de Cepeda, vecino y encomendero de Quito, alcalde ordinario de El Villar don Pardo, tiene encomienda en el pueblo de Latacunga¹⁷, que le vale mil pesos de oro de renta por merced del virrey don Luis de Velasco¹⁸, y que el alférez Bernardino Ruiz tiene de renta en los indios de Yaraguiz¹⁹ mil pesos horros en segunda vida, por merced que hizo a Gaspar Ruiz, su abuelo, el licenciado de La Gasca²⁰. Que don Lorenzo de Cepeda tiene su encomienda por dos vidas por cédula y merced de la majestad de don Felipe 2º. Que don Alonso Fernández tiene su encomienda en segunda vida por merced que hizo el virrey Conde del Villar²¹ a don Martín Fernández de Córdoba, su padre, y que renta cuatro mil pesos de a ocho reales.

Yanaconas. Indios de servicio. 14. No hay en esta villa yanaconas. Señálanse indios de servicio a los españoles por repartimiento, y se les paga su servicio conforme a la tasación que hacen los visitadores que envía <la>²² Audiencia, y ganan los pastores doce pesos; los gañanes, otros doce; los que sirven en leña y yerba, veinticuatro pesos al año.

Haciendas y granjerías. 15. Tienen trato y ganancia los vecinos en la labor de los paños y frezadas, que hay en este corregimiento cuatro obrajes, cada uno con su batán, en que se hace ropa²³.

¹⁷ Latacunga. Capital de la actual provincia de Cotopaxi, antigua Nuevo León (J.P).

¹⁸ Fue virrey del Perú de 1595 a 1604 (J.P).

¹⁹ Yaruquies (J.P)

²⁰ La Gasca, presidente de la Audiencia, acabó con las guerras civiles del Perú y ejerció su mandato de 1546 a 1550 (J.P).

²¹ Este jienense fue nombrado virrey en 1584 y su mandato duró hasta 1590 (J.P).

²² En el manuscrito "el". A partir de este momento regularizaremos el uso, de acuerdo con las normas actuales, sin indicarlo (N.E).

²³ Sobre este aspecto es interesante ver las obras de M. Miño Grijalva, *La Economía Colonial. Relaciones Socio-económicas de la Real Audiencia de Quito*, Quito, 1984, y J. Ortiz de la Tabla "El obraje colonial ecuatoriano. Aproximación a su estudio", *Revista de Indias* 149-150, Madrid, 1977 (J.P).

Aprovéchanse también de las recuas de mulas y caballos, que tienen muchas, así los españoles como los indios, y trajinan con ellas todo género de mercaderías de España y de la tierra; ésta que la llevan al puerto de Guayaquil a cargarla para otras partes y la de España que traen del mismo puerto para esta villa y para Quito. También van estas recuas a Potosí, Cuzco y otras partes, y los trajineros son españoles <e>²⁴ indios; y en general, todas las granjerías y oficios de que se sustentan y aprovechan los españoles usan también los indios, excepto el oficio de herrador, que, de pusilánimes, no se han atrevido a emprenderlo. Los indios que están poblados cerca de los montes cortan madera y leña y la traen a vender a esta villa, cosa en que se aprovechan mucho. Algunos cordobanes se labran, en poca cantidad, por ser muy poco el ganado cabrío que se cría en la tierra. Suele valer cada cordobán tres patacones. En cuanto a las haciendas y caudales de los vecinos, en particular se dice de cada uno en las relaciónes//

[f. 293v] nes, y arriba se dijo de la renta de los encomenderos. En suma, se oliga que hay vecinos que tienen a veinte mil pesos; otros a quince mil, pero de éstos hay pocos; los demás, de seis mil pesos abajo, hasta trescientos y doscientos pesos y menos, y algunos hay pobres que viven de sus oficios y trabajo sin caudal ninguno.

Ministros de justicia y gobierno. 16. El gobierno y administración de justicia de esta villa está principalmente encargado a un corregidor que provee el Virrey, y a dos alcaldes ordinarios y uno de la hermandad que se eligen cada año por el Cabildo y los confirma el corregidor, y está este corregimiento en el distrito y jurisdicción de la Audiencia de Quito. Reside el corregidor siempre en la villa, sino es el tiempo que anda visitando los pueblos del distrito. Tiene de salario quinientos pesos de oro²⁵, que le pagan los encomenderos, y ninguno de los demás oficios tiene salario, sino es el depositario general que lleva dos por ciento de los depósitos.

Hay un escribano público y del Cabildo y de justicia, cuyo propietario lo es por su Majestad once años ha, en cinco mil trescientos pesos de plata corriente²⁶; más ítem, hay siete oficios que tienen voz y voto en Cabildo que son alférez mayor, alguacil mayor, depositario general y cuatro regidores perpetuos. Todos estos oficios sirven vecinos <e>²⁷ hijos de vecinos de esta villa, habiéndolos comprado de su Majestad por remate que se hizo en el mayor ponedor. No son renunciables, que, si lo fueran por dos o tres vidas, tuvieran mucho más valor. Compráronse de doce o trece años a esta parte, y han ido en aumento y estima-

²⁴ En el manuscrito "y" (N.E).

²⁵ F. López de Caravantes, en su *Noticia General del Perú* II, Madrid, 1986, p. 217, nos dice que el sueldo de este corregidor era unos años más tarde de 855 pesos de a ocho reales (J.P).

²⁶ Se trataba de Pedro Vallejo, que se había hecho con la escribanía por renuncia de Cristóbal Delgado. Vid. F. López de Caravantes, *op. cit.*, p. 218 (J.P).

²⁷ En el manuscrito "y" (N.E).

ción mayor, porque la villa se ha ido y va ampliando, pero no tienen aprovechamiento ninguno²⁸.

Precios de oficios. Vendióse el alguacilazgo mayor por orden del Marqués de Cañete²⁹, virrey. Rematóse en tres mil <cien>³⁰ pesos de plata. La depositaría general se vendió por orden de la Audiencia de Quito en dos mil cuatrocientos pesos. Los cuatro regimientos se vendieron por mandado del Marqués de Cañete, virrey, en precios desiguales, porque uno se compró por mil pesos de plata, otro en ochocientos, otro en quinientos, y otro en cuatrocientos.

Justicias de indios. [17]. En los pueblos de indios se eligen cada año, y los confirma el corregidor, //

[f. 294r] estos oficiales de justicia y gobierno: un gobernador, dos alcaldes ordinarios, alguacil mayor y otros menores y otros oficios.

Caja Real. 18. No hay Caja Real en esta villa, por no haber minas ni rentas reales que requieran tal guarda. Lo que pertenece a su Majestad se lleva a la Caja Real de Quito.

Jornales. Alquileres. 19. Ya se dijo lo que ganan al año los indios que sirven. Las cabalgaduras, caballos, yeguas y mulas que tienen y alquilan los indios, gana cada una por cada dos leguas un real y el indio que camina por guía o ayudando a llevar ganado mayor o menor gana cada día un real, pero si va a sólo acompañar pasajeros que van en sus cabalgaduras o lleva cargas en ellas no gana más que los alquileres de ellas o porte de las cargas.

Caminos. 20. Por esta villa pasa camino real que va por una parte a todo el Perú, para el puerto y ciudad de Guayaquil, y por otra al Nuevo Reino de Granada; pero los pueblos de indios de este distrito no están en camino, mas de el que viene de cada uno de ellos a esta villa.

Tambos. 21. En la villa hay un tambo donde se hospedan los caminantes y en él proveen lo necesario indios que de los pueblos circunvecinos señala la justicia ordinaria para que sirvan cierto tiempo del año, como les toca³¹. Estos dan recado a precios tasados por arancel: una fanega de maíz por ocho reales; una fanega de cebada, cuatro; una gallina, un real; dos pollos, un real; cuatro conejos, un real; una jáquima de cabuya, un real; dos cinchas, un real.

Mantenimientos y sus precios. 22. Las comidas ordinarias de los indios son maíz, papas, quimía, frijoles y otras legumbres y cosas que ellos siembran. Muchos de ellos también, que tienen posibilidades, comen pan y carne y beben vino, pero su bebida ordinaria es la chicha que hacen de maíz. Sácase de esta villa para

²⁸ F. López de Caravantes, *op. cit.*, pp. 217-218, nos da el nombre de los cabildantes y el precio de los oficios. El de alguacil mayor era de 3020 pesos; el de alférez mayor costaba 1500 pesos; el de depositario general 1400 pesos; y los cargos de regidores vinieron a valer 1000, 7000, 460 y 420 pesos (J.P.).

²⁹ Fue virrey del Perú de 1590 a 1596 (J.P.).

³⁰ Corregido con letra diferente (N.E.).

³¹ M. I. Viforcós Marinas y J. Paniagua Pérez, *El leonés don Cristóbal Vaca de Castro, gobernador y organizador del Perú*, Madrid, 1991, p. 89. Este fue uno de los tambos mandados repoblar por el citado Vaca de Castro (J.P.).

Guayaquil bizcocho, que vale aquí a tres pesos el quintal, y jamones valen a cuatro reales cada uno. Para la provincia del Chimbo y Callatanga se llevan maíz y carneros, que valen el maíz a ocho reales la fanega y los carneros a cuatro reales. Solíanse llevar también de aquí a Lima novillos y puercos, pero hase ido dejando la cría de estos ganados por la falta de servicio y porque lo hurtaban todo los indios.//

[f. 294v] En los años necesitados por los hielos se provee esta tierra del corregimiento de Chimbo y del partido de Acausi³², distrito de Cuenca, y de trigo y harinas de la ciudad de Quito, y cada uno de los vecinos se provee de donde con mejor comodidad puede.

Los precios ordinarios son del maíz a ocho reales la fanega y del trigo otros ocho; la cebada a cuatro. Cuando hay falta, el trigo a diez; el maíz a doce; la cebada a cinco; una arroba de vaca dos reales y medio; un carnero cuatro reales; seis panes de a libra un real; un cuartillo de vino cinco reales; una botija doce patacones; un queso cuatro reales, y otras cosas como queda dicho del arancel del tambo.

Los precios de los ganados son a cuatro o cinco pesos por cabeza; el ovejuno a medio peso; el de cerda, las hembras, de seis a ocho reales; y los machos, en siendo de año y medio, valen a dos patacones, y si están gordos a tres y a cuatro, y aún no se hallan por la razón dicha. El ganado cabrío, cada cabeza a ocho o nueve reales, y este ganado ha faltado en este corregimiento de algunos años a esta parte.

Enfermedades. 23. Aunque, como se ha dicho, el temple de la tierra es muy frío, no hay enfermedades notables. Las más ordinarias son jaquecas, ventosidades (del estómago) y muy continuos catarros. No hay médico en esta villa ni en su corregimiento; cada uno se cura como le parece, usando de algunas yerbas que dan los indios.

Baños medicinales. 24. En la montaña que llaman de Tunguragua hay unos baños naturales donde muchos van a tomar sudores y curarse de dolores y llagas y otras enfermedades. Usan de ellos por no haber otro género de medicinas y sin orden ni consejo de médico, y así a unos hacen provecho y a otros daño.

TERCERA PARTE, EN QUE SE TRATA LO MILITAR.

Esta villa está poblada en el riñón de la sierra; no está en frontera ni tiene ocasiones de guerra.

Los vecinos de ella todos tienen armas; espadas y dagas los que menos, y muchos,//

³² En el manuscrito "Acausi" (N.E).

[f. 295r] caballo, lanza y adarga y cota. Algunos tienen, además de estas armas, a dos y a tres caballos; particularmente los encomenderos y los regidores están bien prevenidos de armas; otros tienen arcabuz, partesana y otros géneros de armas ofensivas y defensivas.

CUARTA PARTE, EN QUE SE TRATA LO ECLESIASTICO.

Diócesis. 1. La iglesia de esta villa es de la diócesis del Obispado de Quito; dista de su catedral veinticinco leguas.

Templos. 2. Hay en esta villa seis templos: los dos parroquias que son la iglesia mayor, cuya advocación es de San Pedro, y la iglesia es de San Sebastián³³; cuatro en monasterios. En el convento de Santo Domingo la iglesia es de Nuestra Señora del Rosario; en el de San Francisco la advocación es de San Buenaventura; en el de agustinos, San Nicolás de Tolentino; en un monasterio de monjas, la advocación de la Concepción de Nuestra Señora.

El edificio de la iglesia mayor es de piedra, y muy baja y cubierta de paja; vase labrando otra de adobes, que está a medio hacer, y por su pobreza y la de esta villa no se acaba. Fundóse esta iglesia mucho ha, y antes que fuera villa el lugar, no se sabe en qué año, mas de que fue en tiempos de don Felipe 2^o³⁴.

Ministros eclesiásticos y su elección. 3. No hay otro beneficio que el del cura que sirve la iglesia mayor, que juntamente es vicario. Provee este curato el Obispo y confirmase por el Patronazgo Real, y generalmente es así en los frailes y clérigos para cualesquiera beneficios y capellanías, que los eligen y presentan sus prelados y los admite y confirma la Real Audiencia de Quito en nombre de su Majestad; pero aquí no hay capellanías ni beneficios más del dicho.

Doctrinas. 4. Pegada al lugar está la iglesia de San Sebastián, donde se sirve una doctrina de indios, que hay sola en la villa. De las que hay en los pueblos de indios se dirá cuando se trate de cada uno; todas las sirven frailes, que residen en cada lugar uno o más, conforme a la necesidad.

[f. 295v] **Rentas. 5.** El curato es muy pobre, porque lo es la villa y porque los diezmos los lleva el Obispo y prebendados de la catedral; apenas se sustentaría el beneficiado, sino fuera por las obvenciones y provechos de algunas cofradías.

Conventos³⁵. **6.** Los conventos de frailes suelen tener a tres o cuatro religiosos cada uno. El de San Francisco se sustenta de limosnas y de dos doctrinas que

³³ Esta era una parroquia de indios, que con el tiempo dispuso del anexo de San Blas (J.P.).

³⁴ Estos datos siempre muy relativos en las valoraciones se contradicen con los que da J. de Velasco en su *op. cit.*, Caracas, 1981, pp. 350-351. Allí se dice que la torre de esta iglesia fue la más alta y mejor obra del Reino de Quito hasta que la destruyó el terremoto de 1645 (J.P.).

³⁵ De los conventos que allí existían destacó el de San Agustín por su riqueza. Todos se mantenían en buena medida de las doctrinas que regentaban en la región, de ahí la lucha que mantuvieron los religiosos por conservarlas. Hasta ahora el más estudiado ha sido el de los agustinos, que por en-

tiene en los pueblos de indios. Los otros dos, de limosnas y de algunas capellanías que los vecinos han fundado en ellos. Estos dos son de algo más antigua fundación que el de San Francisco, y que éste ha ocho o nueve años que se fundó por los mismos frailes, con licencia de la Audiencia. El monasterio de monjas es también muy moderno; fundólo, a pedimento de la villa, don fray Luis López, obispo de Quito. Tiene entre profesas, novicias y legas, catorce o quince monjas³⁶.

Hospital. 7. Que habrá veinte años que don fray Pedro de la Peña, obispo de Quito, a pedimento de esta villa dio licencia para que se fundase un hospital para los naturales, de la advocación de San Andrés, y se señaló un sitio en que se edificase, pero no tiene renta ni hacienda ninguna para su sustento ni fábrica, que los años pasados se pidió entre los vecinos y se juntó una poca de limosna, y se ha quedado así.

Ermita. 8. Que ermita no hay ninguna en esta villa.

tonces tenía una renta de mil pesos, según puede verse en A. G. I., *Lima* 36-5, 13-42. Además puede verse en J. Paniagua Pérez, "Los agustinos en la Audiencia de Quito. Notas para su estudio", *Agustinos en América y Filipinas*, Valladolid, 1990, pp. 268-273 (J.P.).

³⁶ El que la fundación se acabase de efectuar hace que la cifra de monjas no resulte definitiva, pues ya en 1609 había en él 30 religiosas. J. Paniagua Pérez, "Los monasterios concepcionistas en la Audiencia de Quito. Notas para su estudio", *La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional I*, León, 1980, pp. 350-351 (J.P.).



7. LOS PUEBLOS DE LA VILLA DE EL VILLAR DON PARDO

INTRODUCCIÓN

Después de la descripción de la ciudad de Riobamba viene perfectamente diferenciada la de los pueblos de su entorno. Tenemos, pues, una información detallada de todo aquel territorio, sobre todo en lo que a encomiendas y encomendados se refiere, además de los obrajes. Con ello quedan descritos de una forma clara y amplia los dos pilares básicos de la economía y la sociedad colonial de buena parte de la Audiencia de Quito.

Coincide el periodo de esta *Relación* con el momento en que los historiadores ecuatorianos definen como la época del crecimiento y desarrollo de los obrajes en la sierra y de la producción cacaotera en la costa (1560-1630)¹. Sólo trataremos aquí lo que se refiere a la primera zona geográfica, ya que lo relativo a las tierras aldeañas al Pacífico será tenido en cuenta al ocuparnos de Guayaquil y los territorios de su distrito.

Remontándonos a los tiempos anteriores a los españoles, parte de estos territorios eran ocupados por los hambatos, que a su vez se hallaban divididos en cuatro parcialidades según el P. Velasco, a saber: quisapinchas, isambas, guachis y pillos, cuya complejidad cultural no llegó a ser mucha². Además de esta nación estaba la de los mocha que se dividía en cuatro tribus, ticaleos, queros, pelileos y patates, las cuales fueron reducidas a pueblos en tiempos de los españoles, como se puede ver por la *Relación* que nos ocupa.

Los incas habían conquistado aquellos territorios en tiempos de Tupac Yupanqui, pero el dominio más efectivo se hizo durante el mandato del imperio de

¹ M. Miño G., "La Economía en la Real Audiencia de Quito (siglos XVII y XVIII)", *La Economía Colonial. Relaciones Socio-económicas de la Real Audiencia de Quito*, Quito, 1984, p. 17 (J.P.).

² Estos aspectos pueden verse en J. de Velasco, *Historia del Reino de Quito*, Caracas, 1981, p. 359 (J.P.).

Huaynacápac, el cual, en los últimos años de su vida, decidió elevar de categoría a algunos personajes de lugares ajenos al Cuzco y entre ellos le cupo tal honor a Rumiñahui, verdadero defensor del norte del imperio ante la llegada de los españoles³. Este hombre había nacido en el lugar de Pillaro.

Pero poco antes de que los españoles llegasen a Ambato, en aquellos territorios tuvo lugar el enfrentamiento entre Atahualpa y el general Atoco, partidario de Huáscar en la guerra civil que se desató entre los dos hermanastros al morir el inca Huaynacápac y dejar dividido el imperio. De aquella batalla, que le costó la vida al general de Huáscar, salió triunfador Atahualpa⁴.

La presencia incaica en la región de Ambato quedó de manifiesto en las grandes construcciones del tambo de Mocha. Debieron ser de tal magnitud e importancia que Vázquez de Espinosa dice de dichos aposentos que eran de "muy valientes edificios"⁵. Pero más expresivo es al referirse a este lugar Cieza de León, que habla de aquellos aposentos como "tan grandes que yo me espanté de los ver"⁶.

De la conquista inicial llevada a cabo por los españoles, en lo que a esta zona se refiere, se sabe muy poco, pues como dice algún autor, aquí nos faltan los cronistas que vivieran directamente los acontecimientos de Belalcázar en la conquista quiteña, siguiendo para su exterminio a los ejércitos del ya citado general de Pillaro, Rumiñahui⁷. Entre las causas que motivan la salida hacia el norte de Belalcázar está el que ya se hallaba en la costa ecuatoriana Alvarado con el propósito de conquistar aquellos territorios. Lo cierto es que tras librar algunas batallas, entre las que la más famosa fue la tenida con Zopozocagua, llegó a Riobamba y luego pasó por una escaramuza en Ambato. Su fin era llegar a Quito, en cuya conquista no vamos a entretenernos más.

Fue el clima benigno y agradable de aquellas latitudes lo que atrajo a los españoles para asentarse allí y fundar Ambato sobre la ribera del río que lleva ese nombre. En esto coinciden prácticamente todos los autores y la propia *Relación* dice que "tiene la mejor templanza de cielo que hay en el Perú". Se destacó siempre este lugar por la nobleza de los españoles que atrajo y de ello se hicieron siempre eco los historiadores. Así, el P. Velasco alaba tal cosa y el que las construcciones fueran siempre cómodas y buenas⁸. En el mismo siglo XVIII otro autor sigue hablando de la nobleza de las familias de Ambato, aunque dice que "están sin esplendor y sin distinguirse por lo común de la plebe por la pobreza de este partido"⁹.

³ Este fenómeno esta muy bien estudiado por L. Andrade Reimers, "Atahualpa y la integración del Ecuador", en *Memorias del V Congreso Nacional de Historia y Geografía del Ecuador*, Quito, 1987, pp. 153-180 (J.P.).

⁴ Vid., P. Cieza de León, *El señorío de los Incas*, Madrid, 1985, pp. 201-203 (J.P.).

⁵ A. Vazquez De Espinosa, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Madrid, 1969, p. 258 (J.P.).

⁶ P. Cieza De León, *La Crónica del Perú*, Madrid, 1984, p. 198 (J.P.).

⁷ J. Hemming, *La conquista de los Incas*, México, 1982, pp. 179-180 (J.P.).

⁸ J. de Velasco, *Historia del Reino de Quito*, Caracas, 1981, p. 359 (J.P.).

⁹ J. R. Navarro, *Idea del Reino de Quito*, en M. Miño Grijalva, *La economía colonial. Relaciones socio-económicas de la Real Audiencia de Quito*, Quito, 1984, p. 134 (J.P.).

La fundación, sin embargo, no se hizo inmediatamente, pues la encarga el licenciado Cárdenas en uno de los tres primeros años de la década de los setenta en que actuó como oidor en Quito¹⁰. El encargado de hacer tal fundación fue Antonio de Clavijo, aunque desde 1534 ya había habido encomenderos en estas comarcas.

Inmediatamente después de la presencia española, como ya hemos dicho, y sobre todo durante la estancia de Gonzalo de Pizarro en tierras quiteñas, en aquellos lugares comenzó a aplicarse el sistema tradicional de encomiendas. Aquella era la mejor manera de obtener mano de obra indígena para los trabajos agrícolas que predominaban en la zona. Los inicios del siglo XVII suponen importantes cambios en este sentido para toda la América española y por ende también para los territorios de la Audiencia de Quito, y así se aprecia como las encomiendas han cambiado de manos desde la *Relación* realizada en 1581 por Pedro de León¹¹. Entonces, la Corona sólo tenía tres encomiendas, mientras que en nuestro momento ya tenía encomiendas en Pillaro, Patate, Quero, Guanando, Penipe¹², Quimía, Chambo y Lito. También es cierto que muchas de ellas pervivían a través de algunos sucesores que no conservan el antiguo nombre familiar¹³. Además los encomenderos que aparecen en aquella primera información de León apenas coinciden con los de esta segunda. Es Lorenzo Cepeda el personaje más destacado que sigue gozando del fruto de sus antecesores.

La presencia del Estado quedó patente durante el siglo XVII y se va a hacer fuerte en las relaciones socioeconómicas de la sierra ecuatoriana, a pesar de la tendencia que existió a crear una aristocracia territorial, que en Quito trató de frenarse ya en tiempos de la presidencia de Manuel Barros de San Millán (1589)¹⁴.

Al contrario de lo que sucedía en otros lugares de la sierra quiteña, en todo ese tiempo el desarrollo poblacional ha tenido un importante incremento en lo que se refiere al corregimiento de Riobamba y concretamente a Ambato, aunque las cifras que se tienen todavía creemos que se deben tamizar mucho más, pues a veces resultan contradictorios determinados datos obtenidos en un espacio de tiempo no demasiado largo¹⁵. En la *Relación* que nos ocupa, el número de indios tributarios ascendía a 8.181, lo que según los datos estudiados por el Dr. Ortiz de

¹⁰ El licenciado Francisco de Cárdenas fue designado como oidor de Quito en 1571, desde donde pasaría a Lima en 1573 como alcalde y posteriormente a Panamá como presidente de su Audiencia. Este había sido enviado a Quito por el virrey Toledo para dirimir en las competencias que enfrentaban al obispo y al presidente de la Audiencia (J.P.).

¹¹ J. Ortiz de la Tabla, "La población indígena del corregimiento de Riobamba (Ecuador), 1581-1605. La visita y numeración de Pedro León", *Historiografía y Bibliografía Americanistas* XXV, Sevilla, 1981 (J.P.).

¹² Los indios de este lugar pasaron a la Corona después de un pleito con D. Lorenzo Cepeda, f. 282v. de la *Relación* (J.P.).

¹³ Puede verse esto en J. Ortiz de la Tabla, "Obrajes y obrajeros del Quito Colonial", *Anuario de Estudios Americanos* XXXIX, Sevilla, 1982, pp. 359-360 (J.P.).

¹⁴ A. Landázuri Soto, *El régimen laboral indígena en la Real Audiencia de Quito*, Madrid, 1959, p. 57 (J.P.).

¹⁵ J. Ortiz de la Tabla, *op. cit.*, pp. 19-87 (J.P.).

la Tabla supondría que en unos cuarenta años la población indígena se habría incrementado en casi 8.000 almas en todo el corregimiento de Riobamba¹⁶.

Comprobaremos cómo los obrajes son una de las características esenciales de la economía de esta zona en torno a Ambato y Riobamba. En muchos casos su existencia no puede separarse de la de las encomiendas, dando lugar al fenómeno de los encomenderos-obrajeros¹⁷. En realidad, fueron una respuesta lógica a las necesidades planteadas por el mercado interno quiteño y por el del mismo virreinato de Perú, donde las minas de Potosí atrajeron una gran cantidad de trabajadores que generaron unas necesidades aprovechadas por territorios lejanos, donde una abundante mano de obra permitía desviar hacia el trabajo textil una parte de las fuerzas productivas tradicionalmente dedicadas a los trabajos agrícolas. A su vez, el desarrollo de los obrajes permitía un mayor desarrollo económico a la Audiencia y una forma de que la Real Hacienda obtuviese ingresos suficientes.

La jurisdicción de Riobamba, junto con la de Latacunga, fueron las que mayor desarrollo conocieron en cuanto a los obrajes de comunidad, aunque en el momento en que se hace la *Relación* todavía no son muy abundantes y destacan los de Chambo¹⁸ y Lito¹⁹. Además estaban los dos obrajes privados de Ambato, el uno propiedad de Rodrigo Venegas y el otro de Alonso de Guadalupe, en los que no sólo trabajaban los indios por un sueldo, sino que también existía mano de obra esclava²⁰. Pero queda patente, por otro lado, que en todos los lugares de esta jurisdicción el trabajo individual o familiar era de una gran importancia, pues en los tributos de indios casi todos debían pagar con una manta de algodón, en la que el encomendero o la Corona facilitaban la materia prima para su ejecución.

A veces resulta un tanto erróneo considerar que la actividad de los indígenas de la región ambateña se centraba casi de forma exclusiva en los trabajos agrícolas y en los de elaboración textil de mantas, frazadas, etc. Una ojeada a esta *Relación* de Pedro de Valencia basta para ver con claridad que la actividad estaba mucho más diversificada. Cada lugar tenía una especialización en la medida de sus posibilidades destacando, de manera clara, la ganadería lanar por un lado y la caballar y mular por otro. La primera en clara *Relación* con la industria textil, mientras que las segundas permitían el desarrollo de la arriería, en lo que se especializaron muchos lugares, como San Andrés, Penipe, Puni, etc.

En otro orden de cosas, resulta importante la elaboración de cabuya, que en buena medida se exportaba a Guayaquil, y la de una relativamente importante

¹⁶ *Ibidem*, pp. 45-46 (J.P.).

¹⁷ J. Ortiz de la Tabla, "Obrajes y obrajeros del Quito Colonial", *Anuario de Estudios Americanos* XXXIX, Sevilla, 1982, pp. 355-360 (J.P.).

¹⁸ A este de Chambo iban también a trabajar indios de Quimia, f. 284. Este obraje había sido fundado por Francisco Ramírez de Arellano como puede verse en J. Ortiz de la Tabla, *op. cit.*, pp. 358-359.

¹⁹ Hay que tener en cuenta además que en la *Relación* no están consignados todos los pueblos de la jurisdicción de Riobamba, por tanto los datos que ofrece, aunque muy ilustrativos, son incompletos (J.P.).

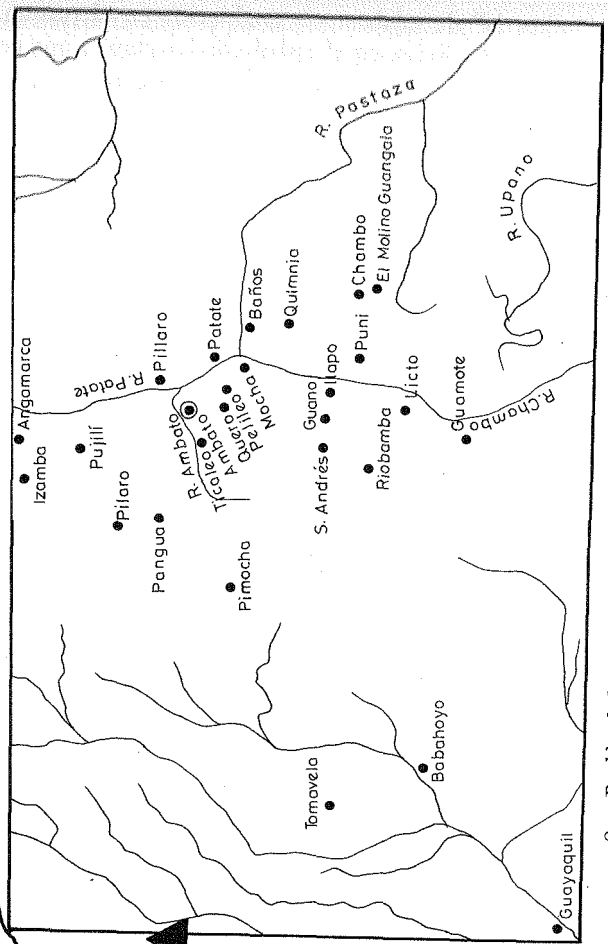
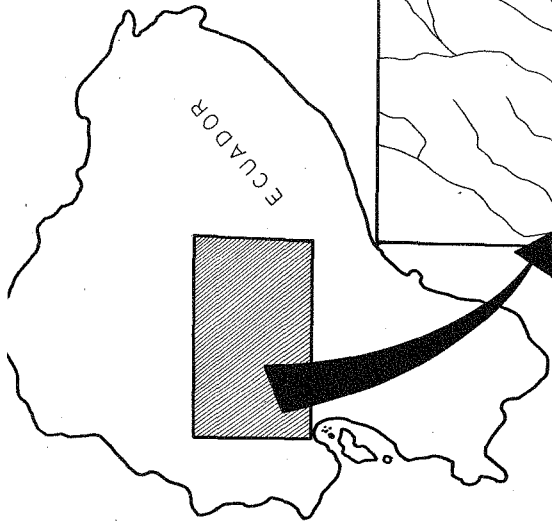
²⁰ ff. 276v-277 (J.P.).

“industria” de talabartería establecida en el mismo lugar de Ambato, donde se crea una tradición en el trabajo de los cueros que permanece hasta nuestros días. La carpintería parece tener un lugar destacado en Pelileo y Quero, y su desarrollo duró durante toda la colonia²¹.

En toda esta *Relación* de pueblos se da una gran importancia al aspecto religioso y esencialmente al doctrinal. Encontramos así que prácticamente todos los lugares tienen su iglesia y sus doctrineros, en concreto, clérigos seculares, dominicos y franciscanos, siendo estos últimos los que disponen de dos conventos, el uno en Guano y el otro en Achambo. En ambos vivían el guardián y dos o tres frailes, lo que supone comunidades realmente escasas.

Pero hay algo que nos parece interesante constatar en el aspecto religioso. De las advocaciones de las iglesias, cinco de ellas -de un total de dieciocho- se hallan bajo la advocación de Santiago, mientras que las otras se reparten entre diferentes santos. Ello viene a corroborar el aspecto militante que la conquista y la evangelización tuvieron en el Nuevo Mundo y concretamente en los territorios de la Audiencia de Quito.

²¹ D. de Alsedo y Herrera, *Descripción Geográfica de la Real Audiencia de Quito*, Madrid, 1915, pp. 29-30 (J.P).



8. Pueblos de la jurisdicción de Riobamba

7. RELACIÓN DE LOS PUEBLOS DE LA VILLA DE EL VILLAR DON PARDO

[f. 270r] DESCRIPCIÓN DE LOS PUEBLOS DE LA JURISDICCIÓN DEL CORREGIMIENTO DE LA VILLA DEL VILLAR DON PARDO EN LA PROVINCIA DE LOS PURGUAYES¹.

Los pueblos de esta jurisdicción son diecinueve: Hambato, Pillaro, Patate, Asiento de los Baños, Pelileo, Quero, Ticaleo, Santiago de Calpi, San Andrés, Nuestra Señora de Guano, San Lucas de Ilapo, Santiago de Guanando, San Francisco del Monte de Penipe, Santiago de Quimia, San Juan Evangelista de Achambo, Molino, Pungala, San Pedro de Lito, San Juan Bautista de Puni, La Concepción de Nuestra Señora de Yaruquis.

HAMBATO

1. Nombre. El pueblo se llama Hambato, y por él, la provincia, de Hambato. Habitanlo indios, aunque viven también en él algunos españoles, que tienen sus casas en sitio apartado de los indios como diez cuabras.

2. Situación². Dista Hambato del Villar nueve leguas; de Lima, trescientas; de Quito, dieciocho. Está en un grado de latitud meridional y confina por el oriente con la cordillera de los Andes; al poniente, con sierras y páramos muy frágos; al norte, con términos de la ciudad de Cuenca, y al mediodía, con la provincia de La Tazunga³.

Temperamento. Tiene la mejor templanza de cielo que hay en el Perú; la tierra es caliente y seca, por ser arenosa, muy sana, y que casi todo el año es verano. Las aguas muy saludables. Es su sanidad y buen temple muy envidiado de los vecinos del Villar, y muchas personas de allí y de otras partes se van a convalecer de enfermedades a este pueblo.

¹ Ms. 3064 de la Biblioteca Nacional de Madrid, ff. 270r-287v, con reclamos. Publicada en *Documentos inéditos...*, T. IX, pp. 452-488 (N.E).

² Algunos de los límites que ofrece la *Relación* no son correctos, pues la jurisdicción de Cuenca la tiene al sur y la de Latacunga al norte (J.P)

³ Latacunga (J.P).

Río. Pasa por este pueblo un río que se llama//

[f. 270v] de Hambato, muy caudaloso, de agua clara y delgada, muy saludable para beber y medicinal para muchas enfermedades. Corre manso, y en el verano siempre en un ser; [en] el invierno va creciendo. No hace ningún daño a la tierra, sino mucho provecho, con su buena agua y con unos pescadillos que cría, que llaman bagres, de que se mantienen los naturales la cuaresma y entre año. No se navega por ser bajo y tener muchas corrientes.

Puente. Tiene una puente de vigas, que reparan los indios por obligación y costumbre inmemorial, y es muy necesaria porque pasa por ella el camino real para el Perú y Nuevo Reino, y porque no hay otra en este camino.

Molinos. Río Pachonlica. En este río, como a cuarto de legua del lugar, muelen dos molinos grandes y otro a dos leguas del pueblo en otro río que se llama Pachonlica⁴.

Volcán⁵. A cuatro leguas de este pueblo, a la parte del septentrión, hay un volcán en los términos de Noleo, pueblo en un valle que llaman de Pingue. En éste se levanta un cerro altísimo en forma piramida[l], de la manera, dicen, que un pan de azúcar, que de ordinario está nevado todo. En su cumbre tiene una boca grande, que será como dos cuabras, por donde arroja fuego, piedras y ceniza en mucha abundancia. Cuando arde, que alcanza esparciéndose a más de sesenta leguas a la redonda hasta la mar, cubre y seca las sementeras y los pastos, y los ganados padecen y mueren de hambre. Cuando más nevado está el monte, mayor es el fuego del volcán. Las piedras que echa de sí salen cubiertas de un barro negro que huele a pólvora, pero no hacen daño, porque caen cerca y en un río que pasa junto. Siendo grande la altura a que se levanta este cerro⁶ del volcán, se cubre por nacer en valle, que si estuviera en parte eminente diera vista a todo el Perú. Por su aspereza y altura//

[f. 271r] no se puede subir a su cumbre. Arde con tan grande estruendo de truenos espantosos que parece que se hunde el mundo, y los naturales interpretan sus incendios como prodigios y anuncios de calamidades, hambres, pestes y guerras.

Arboles. Leña. Hay en las montañas que están en los términos de Hambato árboles de que se proveen de leña y cortan alguna madera, tablas y alfajías para los edificios.

Frutas. Hortaliza. Yervas. Ají. Coca. Cerca del pueblo, por la vega del río, hay muchas huertas de fruta de la tierra y de Castilla; sírvense para ellas de una acequia de agua que traen tres leguas de allí. Hay duraznos, membrillos, manzanos, perales, albaricoques, naranjas, limas, cidras. Cógese ají, que es la especia de estas Indias. En un valle llamado Pongua, tres leguas de este pueblo, hay gran cantidad de coca, yerba de grande estima para los naturales, porque se sustentan con mascarla (y traerla en la boca sin tragarla).

⁴ Pachaulica. Es un río que al unirse con el Ambato forman el de Patate (J.P).

⁵ Debe referirse al Cotopaxi, cuya erupción a la llegada de los primeros españoles a Quito sirvió para causar un verdadero efecto psicológico en los indios, lo que contribuyó a debilitar su resistencia. Por otro lado, hay que decir que entre 1534 y 1738 se mantuvo sin actividad especial (J.P).

Semillas. Siembran los indios de esta tierra, arando la tierra con bueyes, que por ser arenisca es muy fácil de romper, maíz, trigo, cebada, papas, frijoles y otras legumbres, que todo acude en abundancia: el maíz, a ciento por fanega; el trigo, a treinta; la cebada, a cincuenta, y así las demás semillas en los años fértiles.

Animales. Ganados. Por los páramos y bosques hay caza, venados, conejos, perdices, tórtolas. En las estancias de sementera suelen sus dueños tener cría de ganado, vacas, caballos y mulas. El ganado que más se cría es el ovejuno, y también se cría cabruno y de cerda.

PARTE MORAL

Fundación. Habrá treinta años que Antonio de Clavijo por orden del licenciado Cárdenas⁷, oidor de Quito y visitador de esta provincia, redujo a esta población indios que estaban repartidos en diversas partes, y desde entonces ha ido en aumento por su buen sitio.

[f. 271v] **Edificios.** Está puesto el pueblo hacia el oriente, y tiene diez calles a la larga, sin las que atraviesan, y una plaza donde se juntan y contratan. Hay como cuatrocientas casas de indios, todas bajas, hechas de barro y tierra y cubiertas de paja. Los españoles habitan de por sí y tienen veinticinco casas labradas de piedras y adobes, pero también cubiertas de paja.

Lengua. Hablan los indios la lengua general que es la del Inga, pero entre sí se comunican en la lengua propia y materna que es muy diferente.

Vecinos. Los vecinos españoles que viven en este asiento y estancias o tambos pertenecientes a él son cincuenta y seis: los veinticuatro casados y los treinta y dos solteros. Tienen hijos, veintiséis; hijas, quince.

Indios. Traje. Parcialidades. Los indios del pueblo de Hambato son altos de cuerpo, bien dispuestos, hermosos de rostro, los ojos grandes. Andan vestidos de manta y camiseta de lana, pero los que pueden más visten de algodón y seda. Están poblados en seis parcialidades:

1^a. De los llamados Pacas; su cacique es don Juan Amantas. 2^a. De los Hambatillos; su cacique, don Alonso Cocco. 3^a. De Quica Pincha⁸; su cacique, don Pedro Puniña, es superior a los dos caciques dichos, y estas tres parcialidades pertenecen a la encomienda de doña Mariana de Ribadeneira⁹. Hay en estas tres parcialidades trescientos ochenta indios tributarios, excepto la chusma de reservados, mujeres e hijos, que son en cantidad de mil quinientas personas. Son de la doctri-

⁶ En el manuscrito "serro" (N.E).

⁷ Francisco de Cárdenas fue enviado a Quito por el virrey Francisco de Toledo y fue oidor en aquella Audiencia entre 1571 y 1573 en que pasó a Lima (J.P).

⁸ Puede encontrarse también como Quisapincha (J.P).

⁹ Los Ribadeneira habían sido grandes encomenderos y obrajeros, emparentados con los Zúñiga y los Arellano, dentro de aquella tradicional endogamia social que se dio entre este tipo de gentes. Vid. J. Ortiz de la Tabla, "Obrajes y obrajeros en el Quito colonial", *Anuario de Estudios Americanos* XXXIX, Sevilla, 1982, p. 359 (J.P).

na del padre Hernando, italiano. 4^a. Tomavelas; son de la encomienda de don Benito de Cisneros; su cacique, don Pedro Gualcoa; hay en ellos ciento ochenta tributarios; la chusma suma novecientas personas. 5^a. Angamarcas, de la encomienda de Diego Porcel¹⁰; su cacique, don Diego Machaca; son tributarios ochenta, chusma cuatrocientos//

[f. 272r] cincuenta. 6^a. Isambas¹¹, de la encomienda de Cristóbal Moreno¹²; su cacique, don Felipe Petibanchuña; son tributarios ciento veinte; chusma cuatrocientos treinta. El beneficio de estas tres parcialidades se llama de los Isambas; tiénelo ahora el padre Alonso de Zúñiga¹³.

Tributo. Pagan estos indios de tributo al año dos pesos y dos tomines de plata, una manta, dos aves, una fanega de maíz cada uno.

Hacienda y labor. Ocúpanse en la labranza de la tierra, a que son aficionados. Cogen muchas semillas, maíz, cebada, papas, frijoles, quimia y otras de la tierra; el maíz en más cantidad que sembrado en tierra alta y páramos; se coge dentro de un año el que se siembra en valles; [en] tierra más caliente viene a ocho meses. Tienen tierras bastantes para sembrar. El tiempo que no es de labor ni de cosecha se ocupan en hacer alpargatas, cinchas y jáquimas de cabuya, que la sacan para éste y otros efectos. Tienen muchos caballos que alquilan a los españoles a medio real [por]¹⁴ legua, y algunos son arrieros. Sirven algunos por orden del Virrey por doce pesos al año.

Caciques. Los indios pagan a sus caciques por reconocimiento de vasallaje alguna poca de leña y paja; siémbrenles y cógenles sus sementeras por sola la comida y bebida de chicha, pero los caciques no tienen otra renta y pasan con mucha pobreza. Los indios no son ricos, pero pasan medianamente.

Memoria de los Apóstoles. A media lengua de Hambato está una piedra muy grande, y en ella estampadas ocho pisadas de pie humano. Venéranlas los indios diciendo son del apóstol San Bartolomé, de cuya predicación saben por su antigua tradición; por esto, se llama el pueblo de San Bartolomé de Hambato, y el día de este apóstol se festeja en él con mayor//

[f. 272v] solemnidad¹⁵.

¹⁰ Cuando se hace esta *Relación*, la de Porcel es la única encomienda que queda en la misma persona. *Vid.* J. Ortiz de la Tabla, "La población indígena del corregimiento de Riobamba (Ecuador), 1581-1605. La visita y numeración de Pedro de León", en *Historiografía y Bibliografía Americanista* XXV, Sevilla, 1981, pp. 78-79 (J.P.).

¹¹ Se puede encontrar también como Izambas (J.P.).

¹² Era descendiente del oidor Matías Moreno, que lo fue de 1585 a 1597, teniendo que cesar en su cargo por haberse casado en Quito contra lo que prevenía la ley. A su vez, este Cristóbal Moreno había casado con la hija del encomendero Francisco Ramírez de Arellano, como se puede ver en J. Ortiz de la Tabla, "Obrajes y obrajeros en el Quito colonial", p. 359 (J.P.).

¹³ Perteneciente a una de las más grandes familias de encomenderos de la zona (J.P.).

¹⁴ Añadido en el manuscrito con letra diferente (N.E.).

¹⁵ La presencia de San Bartolomé en América fue una de las cosas más llamativas que expandieron los españoles y son muchos los lugares donde se pensaba que quedaban restos suyos, como ocurre en la cercana población azuaya de San Bartolomé (J.P.).

Encomiendas. Hay en este pueblo cuatro repartimientos de indios, cuyos encomenderos residen en Quito, y son don Benito de Cisneros, que tiene 180 tributarios; Diego Porcel, setenta y siete; Cristóbal Moreno Maroto, ciento veinte; Doña María de Ribadeneira, trescientos ochenta.

Ministros de justicia. Reside en este lugar un teniente del corregidor del Villar don Pardo, que administra justicia; además de esto, los seis caciques de este pueblo eligen cada Año Nuevo dos alcaldes, que gobiernan los naturales¹⁶.

Escritores y cantores indios. Los hijos de los caciques y otros algunos indios saben leer y escribir, saben canto de órgano y tañen instrumentos. En sus juntas y bailes repiten las memorias de sus historias en cantares que enseñan a sus hijos.

Caminos. Tambos. Pulperías. El pueblo está en el camino real que va a Quito y al Nuevo Reino de Granada; vase también de aquí a Los Reyes, Loja y Cuenca y otras partes del Perú. Hay tambos bastantes donde los pasajeros son hospedados y servidos de los indios, y se les dan bastimentos por arancel. También hay cuatro pulperías, en que los españoles venden bastimentos a los pasajeros y naturales.

Comidas y sus precios. Las comidas de los indios ordinarias son maíz y demás semillas, y la bebida chicha, que hacen del maíz. La fanega de maíz vale a ocho reales; la de trigo, a lo mismo; la de cebada o papas, a cuatro reales; una res vacuna, cinco tostones; un carnero u oveja, cuatro reales; un puerco cebado, tres patacones; por cebar, doce reales; una cabra, cuatro reales; cinco panes de a libra, por un real; un cuartillo de vino, cinco reales.

Estancias y ganados. Hay en el distrito de este pueblo sesenta estancias, poco más o menos; en ellas se siembran semillas y se crían ganados de todo género, caballos y mulas. Hay en el pueblo dos obrajes de paños, rajás, frezadas y sayales, //

[f. 273r] y dos batanes; entienden en ellos indios y negros.

Medicinas. Conócense dos yerbas con que se purgan para diversas enfermedades: a la una llaman yerba de mosquera y a [la] otra, de Juan de Ribera. También usan los tullidos de los baños de agua caliente que están al pie del volcán de Tunguragua¹⁷, seis leguas de este lugar, y les sucede muy bien, y así los baños están muy acreditados.

Eclesiástico. Iglesia. Hay en Hambato una iglesia de San Juan Bautista; fundóse ha más de doce años, sirviéndose el beneficio por frailes dominicos; vase labrando de cal y canto y muy despacio, y parece no se acabará por no tener renta, y por la misma pobreza está falta de ornamentos y de todo lo necesario al culto divino.

Ministros eclesiásticos. Doctrinas. Sírvenla tres beneficiados; uno es vicario de los españoles que residen en el pueblo y el distrito, y los administran los sacramentos a ellos y a los indios forasteros y yanaconas, que serán por todos doscientas personas. Los dos son beneficiados de los indios naturales, que son más de dos

¹⁶ En el margen izquierdo de este artículo se halla el signo %, sin que veamos la correspondencia que pudiera tener con el texto (N.E).

¹⁷ En el manuscrito "Tungaragua" (N.E).

mil personas, en que hay 350 tributarios, del tributo de los cuales pagan sus encomenderos al doctrinero ocho reales cada año por cada indio; cantan en estas iglesias y offician las misas indios que saben cantar y tañer, sin paga ninguna, por la pobreza de la iglesia.

En el término de Hambato hay otras cinco doctrinas: dos de clérigos en los pueblos Pillaro y Ticaleo, y tres de frailes de Santo Domingo en Quero, Pelileo¹⁸ y Patate. Cada una de estas doctrinas tiene a 350 indios tributarios, y en las tres de los frailes habrá más de 4.000 almas. Tienen el mismo salario de ocho reales por indio.

PILLARO

Al oriente, dos leguas de Hambato, está el pueblo de Pillaro en un//

[f. 273v] llano que hace la falda de la sierra de la cordillera de los Andes. La tierra es fría, y no se da bien el maíz. Es abundante de papas; frutas no hay ningunas, sino unos higos que llaman de la tierra; pero críanse muchos ganados en la cordillera de los montes, y así los indios de este pueblo son ricos. Cerca del lugar como una legua, tienen un monte de mucha leña y madera y yerba, de que se aprovechan. Al oriente, doce leguas de este pueblo, está un volcán grande que dicen de Llanganate¹⁹. Hay mucha fama de que es tierra en que hay oro. Han entrado muchas personas el páramo adelante a descubrir minas, pero no han hallado cosa por la aspereza y dificultad del camino. Una legua del lugar hacia el río de Hambato está una hoya donde hay calientes (así llaman a los valles abrigados). Allí están huertas donde se cogen los higos dichos.

Indios. Los indios de este pueblo y los demás de esta provincia creen por antigua tradición que la primera población de esta tierra fue al pie del cerro del volcán, y que de allí se multiplicaron todos los indios de este Reino. En sus bailes y juntas repiten y celebran con cantares est<e>²⁰ su origen, y l<e>²¹ enseñan a sus hijos.

Hay en Pillaro doscientos cincuenta indios tributarios a la Corona Real, sujetos a un cacique principal que ahora es don Juan Atí; pagan de tributo cada año cinco pesos de plata, una manta, una fanega de maíz, dos aves. Hay también otros cien indios, llamados camayos, tributarios a diversas encomiendas. Por todos serán los indios de este lugar mil quinientas personas. Tienen un ható de ovejas de Castilla de cinco mil cabezas, que son de la comunidad, de que se aprovechan para pagar los tributos; están estas ovejas al cargo de un administrador puesto por el Virrey, pero por el poco cuidado van en disminución.//

¹⁸ Pelileo (J.P).

¹⁹ Hoy día lleva este nombre la cordillera de los Andes Orientales del Ecuador, al este de Latacunga (J.P).

²⁰ En el manuscrito "esta" (N.E).

²¹ En el manuscrito "la" (N.E).

[f. 274r] Hay una iglesia de Santiago muy pobre y de mal edificio. El beneficiado de ella que doctrina los indios tiene de salario trescientos cincuenta pesos cada año, que se le pagan del tributo, además del camarico que le dan los indios.

PATATE

Patate está dos leguas y media de Pillaro y tres de Hambato, en la cordillera de los Andes, en una caldera (así deben llamar a algún valle hondo como hoya) que hace la tierra.

El temple es caliente y sano, aunque las aguas son gruesas. Pasa por junto al lugar un río caudaloso por juntarse con el de Hambato y el de Tazunga²² y otros ríos de la cordillera. Pásase aquí por una puente hecha de maromas, que por la anch[u]ra del río no se puede hacer de madera; los hombres pasan por ella y las bestias, por el vado.

Es tierra fértil de maíz, papas, camotes y otras legumbres. Con todo y con tener trato de coco (que se da mucho en esta tierra), los indios no son ricos. Tienen muchas huertas en un valle, donde hay membrillos, manzanas, higos de España, duraznos y otras frutas de las nuestras, todo género de agro, granadas, cañaverales y granadillas, de que es muy abundante.

Hay en Patate ciento cincuenta indios tributarios a la Corona Real, debajo del gobierno de don Diego de Lluesa, cacique principal. Pagan de tributo cada año dos pesos y dos tomines de plata, una fanega de maíz, dos aves, una manta; hay también otros ciento cincuenta indios camayos. Tienen tres mil ovejas de Castilla por bienes de comunidad, a cargo del administrador de las de Pillaro²³.

La iglesia de este pueblo es de San Cristóbal, bien adornada de todo lo necesario por la devoción de los indios. Tiene el beneficio y doctrina//

[f. 274v] un fraile dominico llamado fray Pedro de Torres, con trescientos cincuenta patacones de estipendio, y más el camarico.

ASIENTO DE LOS BAÑOS

Esta es una pequeña población en que no hay más de cuarenta indios camayos, de diversas encomiendas, que se llama el Asiento de los Baños por estar cerca como ocho cuadras de unos baños de agua caliente.

Doctrínalos el doctrinero de Patate, de donde distan dos leguas por la vega del río, y seis de Hambato²⁴. Tiene hecha una iglesia pequeña de adobes que llaman de Nuestra Señora de Agua Santa, y en ella hay los ornamentos necesarios²⁵.

²² Latacunga (J.P).

²³ Estas habían pertenecido a la encomienda de Alonso de Aguilar. J. Ortiz de la Tabla, "La población indígena del corregimiento de Riobamba..." p. 73 (J.P).

²⁴ El primer doctrinero que actuó en Baños fue un dominico que se instaló en aquella localidad en 1553 (J.P).

²⁵ Con el tiempo -desde finales del siglo XVIII- y hasta nuestros días, este lugar con su iglesia se vino a convertir en uno de los principales centros de peregrinación de la Audiencia de Quito por lo milagroso de la imagen de la Virgen del Rosario (J.P).

Los baños son dos ojos de agua, el uno de caliente y el otro de fría; aquella excede tanto en calor que ninguno puede sufrir a estar en ella un credo; échanla en unas hoyas que tienen hechas y témplanla con la fría. Usan de estos baños españoles e indios para diversas enfermedades.

Media legua antes de llegar a este Asiento, se juntan dos grandes ríos, el de Patate y el de Chambo. Este dicen que es la principal corriente que hace el gran río Marañón. Lleva aquí arrebatadísima corriente y va apretado entre peñas que lo estrechan, y es fácil el hacer puentes. Dos hay aquí de madera, por donde pasan los que vienen a los baños.

Está el Asiento al pie del volcán famoso de Tunguragua, que queda descrito suficientemente. Dicen todavía las relaciones de este Asiento algunas particularidades: que, aunque el daño de la ceniza del volcán alcanza hasta más de sesenta leguas, pero que esto es hacia la parte del poniente, por ser el viento que allí corre siempre de levante, y que no alcanza a Hambato, con estar tan cerca; que el cerro del volcán tiene de circuito (por lo bajo) más de doce leguas; que, antes de la entrada de los españoles en//

[f. 275r] las Indias, el volcán no se había encendido ni estaba abierto, sino que el cerro en figura piramidal se acababa en una punta muy aguda -dicen como de una aguja-; que con el principio de la conquista comenzó a arder, y así sus fuegos y ardores son prodigios que significan calamidades.

PELILEO

En el camino de los Baños a Hambato, tres leguas distante de cada parte, está el pueblo llamado Pelileo, en una hoya, no de buen temple y de muy malas aguas, porque son salobres, que se le destilan y corren de una ciénaga que está junto al lugar. Media legua de él esta el valle de Pingila, donde nace la coca y están plantados muchos frutales de árboles de Castilla y de la tierra. Es tierra de calientes, semejantes o los mismos que los de Patate, que están juntos, solamente divididos con el río; así se gozan las mismas frutas que en Patate. Cógense en él dos veces al año los maíces, que hay un género que viene en seis meses y otro en ocho; la tierra es muy abundante de él y otras muchas legumbres. A una legua de este pueblo está una montaña donde se cortan madera y tablas de cedro.

Los indios están divididos en tres parcialidades. La primera, de Guambahalo, tiene ciento setenta y ocho tributarios, y la chusma, que serán seiscientas personas. La segunda es de los chumaqués, de la encomienda del capitán Juan Velázquez de Avila; tiene ciento treinta tributarios, sin la chusma, que son cuatrocientas ánimas. La tercera parcialidad es de los camayos, que pertenecen a diversas encomiendas y caciques de otras provincias, porque desde el tiempo del Inga están señalados por camayos y hortelanos de los caciques para el beneficio de la coca²⁶; éstos son cuatrocientos indios, sin la chusma, que son seiscientos. Es gobernador de este pueblo don Cristóbal//

²⁶ Aquí hubo una encomienda de Alonso de Bastidas, regidor perpetuo de Quito, fundador de Baeza e introductor de la vid en Quito, entre otras muchas cosas; había fallecido en 1571 (J.P).

[f. 275v] Alomaliza, que está muy pobre por no tener renta ninguna. Pagan de tributo los de la Corona Real cuatro pesos de plata y un ave de Castilla; los de la encomienda del capitán Juan Vázquez, tres patacones, una manta de lana o algodón, una fanega de maíz, dos aves, seis libras de cabuya.

El aprovechamiento de estos indios es del trato de la coca y de las frutas que cogen; muchos de ellos son carpinteros.

Tienen una iglesia de San Pedro Apóstol, muy grande, labrada de cal y canto y cubierta de paja, y con más de seis mil pesos de ornamentos, retablos y tabernáculos y otros aderezos para el culto divino; muy buena música de canto llano y de órgano, flautas, chirimías y trompetas, a que son muy aficionados los naturales de este pueblo. Junto a la iglesia están unas casas en que vive el sacerdote que sirve la doctrina; ahora es un fraile dominico. Solía ser éste beneficiado de clérigos, pero el Obispo hizo trueque con el de Hambato; vale cuatrocientos patacones cada año, además del camarico.

QUERO

Este pueblo está tres leguas de Hambato y legua y media de Pelileo. Su temple es muy frío, pero está a las faldas de un páramo y montaña. Tiene buena agua. El maíz se da mal, y así los indios van a hacer sus sementeras a una legua del lugar hacia Hambato. Cógense muchas papas, ollocos, yocas, cebada.

Los indios son advenedizos, que el Inga los trasladó aquí del Cuzco, por ser frontera de esta provincia; están divididos en tres parcialidades²⁷ que son: 1ª. Mitimas, de la encomienda de doña Ana de Zúñiga; tiene doscientos noventa y cinco tributarios, sin la chusma, que llegan a mil doscientas personas; su cacique principal es don Felipe Changabaulla; pagan de tributo cuatro pesos y cuatro tomines de plata y dos aves.//

[f. 276r] La segunda parcialidad es de los indios llamados carpinteros. Son de la Corona Real²⁸. Hay sesenta y nueve tributarios, sin la chusma, que son trescientas personas. Están a cargo de don Alonso Puensemba, su cacique principal. Pagan de tributo cuatro pesos y medio de plata cada uno de los tributarios. Los más de los indios viven del oficio de carpintero, en que son grandes maestros; labran puertas, ventanas, sillas, cajas, escritorios, escribanías de asiento; todo con mucho primor. De diversas partes acuden los españoles a comprar aquí estas obras²⁹.

²⁷ En el margen izquierdo, con la misma letra que la del cuerpo del texto, se halla una aclaración que dice: "Tres dice la relación, pero no cuenta más de mitimas y carpinteros." (N.E).

²⁸ Los indios de Quero estuvieron encomendados con anterioridad, además de a la Corona, a Bastidas, Arellano y Hernando de Paredes. *Vid.* J. Ortiz de la Tabla, "La población indígena del corregimiento de Riobamba", pp. 66-71 (J.P).

²⁹ Esta cualidad en el trabajo de la madera que se dice de los indios de Quero también la tuvieron los de Pelileo, de los que todavía en el siglo XVIII se decía que "imitaban las mejores obras de este oficio que se hacen en Inglaterra", A. de Alcedo, *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales* III, Madrid, 1967, pp. 158-159 (J.P).

Tienen en medio del pueblo una iglesia de Santiago, edificada de piedra y toda cubierta con paja, que tiene los ornamentos necesarios. Doctrínalos un fraile dominico con salario de trescientos cincuenta pesos.

TAMBOS DE MOCHA³⁰

Estos tambos están una legua de Quero y cuatro de Hambato, en el camino real que va a Quito; son suficientes para los pasajeros; hay en ellos dos pulperías donde se venden los bastimentos y cosas necesarias. Acuden a servir a estos tambos indios de Patate, Pelileo, Quero, Ticaleo. Los que vienen de El Villar don Pardo pasan antes de llegar a los tambos un río pequeño por una puente de madera. Nace este río de una sierra nevada que llaman Carvaco, a cuya falda están los tambos, y así su temple es frío y la tierra falta de maíz, pero abundante de papas, ollocos³¹ y otras legumbres que se dan en tierra fría.

TICALEO³²

Dos leguas adelante de estos tambos y otras dos de Hambato, está el pueblo de Ticaleo, fundado en las faldas de la misma sierra//

[f. 276v] nevada, de cuyas aguas beben los indios, que son buenas. La tierra es fría, que lleva bien papas y cebada, con que se suple la falta de maíz; de éste hacen también sementeras en un valle más abajo que llaman de Guache, que dista una legua del lugar, en que también tienen huertas y frutales de membrillos y duraznos y otras frutas.

Los indios están divididos en dos parcialidades: una de Ticaleo y otra de Mochas. La primera tiene ciento treinta indios tributarios fuera de la chusma, que son cuatrocientos cincuenta; son de la encomienda de doña Tomasina de Figueroa; están sujetos a don Cristóbal Chambuca, su cacique principal. Los mochas son de la encomienda de Hernando de Paredes; hay en ellos ciento veinte tributarios, y la chusma, que serán trescientas personas. Su cacique es don Lorenzo Cono. Pagan de tributo dos pesos y dos tomines, una manta, una fanega de maíz, dos aves.

En medio del lugar hay una iglesia de piedra tosca, cubierta de paja, con la advocación de San Miguel; es pobre y falta de ornamentos. El doctrinero es un clérigo que tiene de salario trescientos patacones, además del camarico.

³⁰ Puede encontrarse también como "*Mucha*" y de ellos hablamos con cierta amplitud en la introducción de esta *Relación* de Ambato (J.P.).

³¹ mellocos (J.P.).

³² En la actualidad lleva el nombre de *Tisaleo*.

Media legua de Hambato tiene Rodrigo Venegas un obraje en que se labran rajas de colores, jergas y sayales. Sirvensen con negros y algunos indios, que de su voluntad sirven por el salario que se concierta³³ y por buen tratamiento. Tiene un batán en el río de Hambato.

Tres leguas de Hambato, en el valle de Pilato (así le llaman), hay un obraje que dicen de San Ildefonso, y es de Alonso de Guadalupe Espinosa³⁴, vecino de El Villar don Pardo. Trabajan en él negros y negras hasta//

[f. 277r] sesenta esclavos, y algunos indios por su voluntad y con salario y por el buen tratamiento y buen temple de la tierra. Tiene junto su batán. Fundóse con licencia de don Luis de Velasco, virrey; lábranse aquí paños, rajas, frezadas, toda ropa aventajada, y otros géneros.

Hay también en términos de Hambato cuatro atarazanas en que se labra jarcia de cabuya.

DE LOS DEMAS PUEBLOS DEL CORREGIMIENTO DEL VILLAR

CALPI

En esta provincia de los indios purguayes, en el corregimiento de El Villar don Pardo, a poco más de media legua de aquella villa, está un pueblo que se llama Santiago de Calpi, a la parte del oriente, distante del camino real un cuarto de legua.

Su temple es frío por causa de un gran cerro nevado que tiene al poniente, en que nunca falta nieve en todo el año, de donde le vienen algunas acequias de agua, además de que está junto al río de El Villar. Es falto de leña, que no alcanza sino algunas cepas o raíces de matas pequeñas y cardones que tienen en sus cercados. Las muchas heladas les destruyen las sementeras y estorban que no tengan huertas ni árboles, sino alguna poca hortaliza.

Indios. Encomiendas. Los indios de este pueblo están encomendados a doña Pascuala de la Calle, don Juan López de Galarza³⁵, el alférez Bernardino Ruiz.

1ª. La encomienda de doña Pascuala y Luis de Cabrera, su marido; tiene doscientos treinta y dos indios tributarios; los ciento ochenta y siete, casados. Es todo el número de personas de esta encomienda 831 indios repartidos en cuatro parcialidades o aíllos⁴⁶. Hay un gobernador o cacique principal, además de que

³³ En el manuscrito "conciertan" (N.E).

³⁴ Este hombre fue mercader y obrajero a fines del siglo XVI, habiéndose casado en la ciudad de Riobamba. J. Ortiz de la Tabla, "Obrajes y obrajeros...", p. 363 (J.P).

³⁵ Encomendero y obrajero famoso en el siglo XVII. *Ibidem*, p. 358 (J.P).

³⁶ Ayllus (J.P).

cada año tiene su cacique³⁷. Pagan cada año tres patacones, media fanega de maíz, dos aves, media arroba de cabuya y una manta, dándoles el encomendero al-//

[f. 277v] godón para ella; y además de esto, cada dieciséis indios tributarios pagan un peso.

2^a. La encomienda de Juan López de Galarza; tiene ciento trece tributarios; los 87 casados; que son todas las personas de esta encomienda 472 indios e indias de todas edades en cuatro años, cada uno debajo de su cacique. Pagan el mismo tributo que los de arriba.

3^a. La de don Bernardino Ruiz; tiene cuarenta y cinco tributarios, los 35 casados; todas las personas son ciento veinte en un año con su cacique. Pagan de tributo tres pesos de a nueve reales, una fanega de maíz, dos aves, una manta de algodón, la hechura de ella.

Caciques. Los caciques no llevan paga ni premio ninguno, mas de que por costumbre desde tiempo del Inga le dan servicio y quien le haga sus sementeras al gobernador y cacique principal.

Haciendas. Los caciques están pobres; no tienen más haciendas que sus sementeras y algún poco ganado ovejuno, puercos y vacas y caballos; todo en poca cantidad. A[1] respecto son las haciendas de los particulares y en las mismas especies, ganados, bueyes para la labor, y caballos para alquilar. En estas cosas se ocupan y en sus mitas a los que les toca por repartimiento y con el jornal que les está tasado por la Real Audiencia.

Alquileres. En los caballos llevan cargas a Quito y Cuenca al precio que se concertan, y alquilánlos para caballería a medio real por legua. Algunos indios llevan cosas de su cosecha a vender al embarcadero, y traen por retorno sal.

Comida. Vestido. Tierras bastantes tienen, pero no les son de provecho por las heladas. Su comida es maíz, papas, quinua y algunas legumbres. Su bebida, chicha. El vestido, quenlanes, camisetas y mantas de lana, y algunos de algodón. Los caciques y otros que tienen posibilidad visten ropa labrada y de paño de Castilla de color.

Cuenta. Cuentan por nudos, que llaman quipos³⁸, y hechos en hilos, que llaman guascas, y se entienden como por libros de caja.

Los caciques y muchos otros indios//

[f. 278r] saben leer y escribir y algunos, tañer y cantar.

Alcaldes. Eligen cada año dos alcaldes, que los confirma el corregidor, que les administran justicia, y lo mismo se hace con los demás pueblos de este corregimiento.

Iglesia. Tienen una iglesia de Santiago, labrada de piedra y barro y cubierta de pajas, con los ornamentos, altares, retablos, imágenes y vasos necesarios al

³⁷ Había estado encomendado antes en Juan de Galarza y Rui Díaz de Fuenmayor; este segundo, soriano de Agreda, era sobrino del obispo de La Española, Alonso de Fuenmayor, y participó en la defensa de Tierra Firme contra Lope de Aguirre, avicinándose después en Quito, donde solicitó diferentes cargos públicos (J.P.).

³⁸ Quipus (N.R.).

culto divino. Sírvese con música de indios, que cantan punto, tañen flautas, violines y chirimías.

Salario. Camarico. El doctrinero es clérigo, que tiene de estipendio 355 pesos de a nueve reales, además de camarico, que es cincuenta carneros, cincuenta fanegas de maíz, veinticuatro de trigo, seis puercos, 200 gallinas, tres cargas de sal, seis fanegas de papas cada año³⁹.

SAN ANDRÉS

Sitio. El pueblo de San Andrés está dos leguas y media de El Villar don Pardo hacia el oriente, apartado del camino real hacia la parte del poniente cosa de media legua, cinco leguas del volcán de Tunguragua y veintitrés de la ciudad de Quito. El suelo en que está fundada es arenisco y de mucha piedra.

Templo. El templo de este pueblo es muy frío por tener al poniente y muy cercanos los páramos y particularmente un cerro muy alto, que está cubierto de nieve todo el año.

Esterilidad. Tierras. Esto es causa que las sementeras de maíz, papas, quinua, y otras legumbres que comen los indios, se les hielen y pierdan de ordinario, y han menester traer el sustento de otros pueblos del corregimiento. Así las tierras que tienen en abundancia, y no malas, no les son de provecho por la inclemencia del cielo.

Río. Cerca del pueblo pasa un río pequeño, muy frío, como destilado de las nieves, y que no cría ningún pescado. También entran en el lugar algunas acequias que bajan de la sierra: de ellas se sirven para beber y lavar la ropa.

Animales. Carece el término de este pueblo de todo género de animales y aves, sino es de algunos//

[f. 278v] conejos y perdices, que se crían en el páramo, porque la tierra que está al oriente pertenece a los demás lugares, que están muy cercanos.

Leña. También le falta leña, por tener los montes apartados a tres y cuatro leguas; quemar raíces de matas pequeñas, cardones y cabuyales.

Arboles. Hortalizas. No se da aquí ningún árbol de fruto; solamente se crían unos árboles grandes, que llaman mollés, y alguna hortaliza.

Indios. Encomiendas. Los indios de este pueblo pertenecen parte a la encomienda de doña Pascuala de la Calle, parte a la del capitán Juan Velázquez de Avila.

La encomienda de doña Pascuala o de Luis de Cabrera, su segundo marido, tiene trescientos cuarenta y un indios tributarios, los 291 casados; todas las perso-

³⁹ Esta "paga" al doctrinero, víveres y servicios domésticos, fue siempre muy criticada en la Audiencia de Quito, hasta el punto de que el Sínodo quiteño de 1594 le dedicó el capítulo 79 prohibiendo el servicio gratuito y ordenando que el doctrinero que quisiese comida debía comprarla. A.G.I., *Escritbanía* 912 A, s/f. /; *Quito* 76, f. 603 y J. Paniagua Pérez, *La plata labrada en la Audiencia de Quito*, León, 1989, pp. 54-55 (J.P).

nas de todos los sexos y edades hacen número de 824, que están debajo del gobierno de un gobernador, repartidos en cinco parcialidades o ayllos⁴⁰; cada aylllo con su cacique⁴¹.

Tributo. La encomienda del capitán Juan Velázquez tiene indios tributarios 360; casados 303; por todos son personas 1164, repartidas en nueve aylllos, sujetos a sus caciques y al gobernador y mandones, como los demás de esta provincia. Pagan de tributo tres patacones, una manta hecha de algodón que les dan los encomenderos, media fanega de maíz, dos aves, media arroba de cabuya, y, entre cada dieciséis indios, un puerco.

Comida. Bebida. Vestido. Comen los indios de este lugar las semillas dichas y beben chicha de maíz cocido como en los demás pueblos. Vístense los varones camisetas y mantas de lana; las indias, anacos y liquedas de lana; los caciques y otros algunos se visten de algodón, y las fiestas, ropa labrada. Cuentan y hacen memoria de las cosas pasadas por guascas y nudos. Saben algunos leer y escribir, tañer y danzar. Tienen sus dos alcaldes ordinarios, elegidos cada año. El salario del corregidor de El Villar se paga por los//

[f. 279r] encomenderos de su distrito, y a las dos encomiendas de este pueblo les toca pagar cada año ciento seis pesos de a nueve reales.

Haciendas. Ocupación. Ocupanse los indios en sus sementeras y granjerías y en servir sus mitas. Tienen tierras bastantes, como queda dicho, y bueyes para la labor (aunque no todos). Crían ovejas de Castilla y de la tierra; los caciques tienen también algunas vacas y porquezuelos; tienen caballos que alquilan y con que trajinan. Algunos tratan en cabuya, que llevan a Guayaquil y traen sal por retorno; el alquiler de los caballos es a medio real por legua.

Iglesia. Doctrina. Tiene este pueblo una iglesia de la advocación de San Andrés, labrada de cal y canto, las portadas de ladrillo, y cubierta de paja. El techo de la capilla mayor es de madera, bien labrado y pintado con colores, con unos racimos grandes a trechos. Está bien adornada de altares y retablos y tiene muchos y buenos ornamentos y vasos, que todos se refieren en particular en las relaciones originales; sírvese con música de cantores y violones. El beneficio de este lugar está a cargo del padre fray Juan de Olmos, de la Orden de San Francisco, y de un compañero suyo, que doctrinan los indios por nombramiento de su provincial y elección y colación del Patronazgo Real. Tienen de salario cuatrocientos pesos de a nueve reales cada año y el camarico, que es cincuenta fanegas de trigo, ciento de maíz, cincuenta carneros de Castilla, cuatrocientas gallinas, once puercos, once cargas de sal y toda la leña y yerba que han menester.

⁴⁰ Ayllus (J.P).

⁴¹ Allí habían sido encomenderos Juan Velázquez Dávila y Rui Díaz de Fuenmayor. *Vid.* J. Ortiz de La Tabla, "La población indígena...", pp. 64-66 (J.P).

Sitio. Este pueblo se llama Nuestra Señora de Guano. Dista tres leguas y media de El Villar hacia la parte del oriente y cuatro del volcán hacia la misma parte, y a la del poniente legua y media del camino real que va a Quito, de donde dista veinticinco leguas. Está en una cañada estrecha en--

[f. 279v] tre un río que corre de oriente a poniente por la parte del sur y una loma o sierra alta que se alarga también de oriente a poniente mucho trecho, y en su cumbre es páramo; sobre el río está una grande barranca.

Temple. Por estar así el pueblo en valle cubierto del norte y abierto al sur y en suelo arenisco es el pueblo algo caliente.

Río. Árboles. Hortalizas. El río que pasa por este lugar es el mismo que corre junto al de San Andrés; viene del páramo y sacan de él algunas acequias con que riegan huertas que tienen en sus casas con árboles y hortalizas de Castilla, ciruelos, naranjos, perales e higueras, duraznos y membrillos, que todos llevan algún fruto; también se crían olivos, pero no llevan ninguno. La hortaliza de Castilla se cría de todos géneros, pepinos de la tierra y ají. Críanse rosas y otras muchas flores olorosas, que no faltan en ningún mes del año. De árboles infructíferos hay sauces y molles y otros pequeños.

Leña. Los montes de leña están algo apartados, y así usan de raíces de cabuya y de árboles pequeños, que tienen como por cerca de sus casas, y de algunas chilcas pequeñas.

Encomiendas. Indios. Los indios de este pueblo pertenecen a dos encomiendas: a la de don Juan López de Galarza, que tiene tributarios 616; casados, 492; solteros, 178; solteras, 82; muchachos, 181; muchachas, 100. Son personas 2112, en cinco parcialidades con sus caciques.

La encomienda segunda es de Luis Cabrera y de doña Pascuala, su mujer. Tiene tributarios 82, que son casados los 53; reservados casados, 40; reservados viudos, 16; indias viudas, 37; mozas, 15; muchachos, 34; muchachas, 19. Son personas 336, todos debajo de un cacique.

El tributo, comida, vestido, ocupación y haciendas de estos indios, son//

[f. 280r] de la forma que está dicho de los de San Andrés.

Tienen tierras bastantes para sus labores, ningunas de comunidad. La tierra por ser arenisca no sustenta ganados menudos; tienen algunas cabras.

Hay dos alcaldes elegidos cada año.

<Iglesia>. La iglesia de este pueblo es la del convento de San Francisco que hay en él, cuyo edificio es de cal y canto y cubierto todo de teja, y tal que pudiera ser tenido por buen convento en España. Está muy bien adornado de retablos, imágenes y ornamentos, lámpara, cálices, vinajeras e incensario de plata, dos campanas y otras cosas pertenecientes al culto divino. Suelen residir en este convento con su guardián dos o tres frailes sacerdotes que doctrinan los indios de las dichas dos encomiendas por nombramiento de su provincial y elección y confirmación del Patronazgo Real. Sírvese la iglesia con música de cantores, flautas, chirimías y

trompetas, y celebráñse los oficios con grande autoridad. Esta doctrina tiene cuatrocientos pesos de a 9 reales de salario cada año y el camarico, que es cincuenta carneros de Castilla, doce puercos, cuatrocientas gallinas, cincuenta fanegas de trigo, ciento de maíz, doce cargas de sal, la leña y yerba que han menester los frailes; todo por cuenta del tributo.

ILAPO

Este pueblo se llama San Lucas de Ilapo. Está cinco leguas de El Villar a la parte del oriente; tiene el volcán de Tunguragua hacia el oriente dos leguas distante y está apartado hacia el poniente del camino real tres leguas y media; de Quito, veinticuatro.

Está poblado en el páramo en una loma grande que se atraviesa de oriente a poniente, y es tierra fría.

Por junto al pueblo pasa un arroyo de que beben, //

[f. 280v] que baja del páramo de hacia el poniente.

No hay ningunos árboles fructíferos. Al un lado del pueblo, algo apartado, está una montaña en que hay diversas especies de árboles silvestres de que cortan madera, que es granjería y también lo es la leña que cortan de un monte cercano que tienen al otro lado.

De aves y animales no hay cosa de consideración; algunos venados, conejos y perdices se hallan en los montes hacia el páramo. Algún poco ganado ovejuno crían los indios, y tienen caballos que alquilan.

En lo demás de haciendas, ocupaciones y costumbres, son semejantes a los otros pueblos de esta provincia.

Siembran papas, para que tienen tierras bastantes; el maíz se da mal y cogen poco.

Los indios pertenecen a dos encomiendas: a la de don Juan López de Galarza y a la de Luis Cabrera y doña Pascuala, su mujer. En la primera hay tributarios 246, de que son casados 184, solteros 42, reservados casados 94, viudos 16, mujeres viudas 64, solteras 36, muchachos 83, muchachas 22. Son todas personas 819, repartidas en tres parcialidades con sus caciques.

La segunda encomienda tiene tributarios 62, casados 50, solteros 12, reservados casados 20, viudos 4, viudas 19, solteras 16, muchachos 37, muchachas 26. Personas 254, en dos parcialidades.

Pagan los tributarios tres pesos de plata, media fanega de maíz, dos aves, media arroba de cabuya; entre cada dieciséis indios, un puerco, y labra cada uno una manta de algodón que le da su encomendero.

Iglesia. Hay una iglesia labrada de adobes y cubierta de paja, adornada pobremente, conforme a la poca posibilidad del lugar. Sírvese con música de indios, cantores y con trompetas. Doctrínalos un fraile franciscano, que tiene de

salario ciento cuatro pesos de a 9 reales, y de camarico 24 fanegas de trigo, 50 de maíz, //

[f. 281r] 44 carneros, 250 aves, seis puercos, seis cargas de sal, yerba y leña.

GUANANDO

A seis leguas hacia el oriente de El Villar está el pueblo de Santiago de Guanando, en una vega orillas de un río, tierra caliente, apartado del camino real cuatro leguas y media hacia el poniente. Tiene el volcán frontero a legua y media hacia el oriente, que le causa muchos daños en sus sementeras. De Quito dista 25 leguas; pásale por junto a las casas el río Grande de esta provincia, de que beben y cría algún pescado muy menudo. Cerca tienen una montaña de que cortan leña y madera en abundancia. Dentro del pueblo hay algunos árboles de fruta, duraznos y membrillos, y de la tierra higos y otra fruta que llaman jicamas, que es a modo de patatas. Hay también legumbres y cochinilla. Apartado del pueblo hacia el páramo se crían algunos venados, conejos y perdices. Tienen los indios algún poco ganado ovejuno y cabruno, caballos que alquilan y con que trajinan cabuya al puerto y traen sal. Apenas tienen las tierras que han menester, en que siembran papas y maíz y algunas legumbres. En sus costumbres y manera de vida son como los demás indios de esta provincia.

Tienen indios en este pueblo tres encomenderos: [1]. Luis Cabrera; 2. Don Juan López de Galarza; 3. Lorenzo de Vargas. Tiene también indios su Majestad por muerte del capitán Miguel de Sandoval.

1. Luis Cabrera: tributarios, 56: los 47, casados; los nueve, solteros; 14 mozos, que no llegan a edad de tributar; doce indias solteras; once viejos reservados casados; seis viudos; trece viudas; trece muchachos; veintiuna muchachas. Son todas doscientas personas en tres aillos. //

[f. 281v] 2. Don Juan López de Galarza: tributarios, 33, que con los demás están referidos en la descripción de Guano, aunque residen en este pueblo de Guanando.

3. Lorenzo de Vargas tiene aquí once indios tributarios, los diez casados; ocho muchachos; 4 indias solteras; doce reservados casados; tres viudos; seis viudas; trece muchachos menores; doce muchachas. Son todas las personas 91 y un cacique.

Los indios del Rey son tributarios quince, los diez casados; cinco mozos; cuatro mozas solteras; dos reservados casados; una viuda; dos muchachos y una muchacha. Son todos 42 personas.

Todos estos indios pagan una misma tasa de tributo, que es el referido de los de Ilapo.

Iglesia. Tienen una iglesia pequeña y baja, labrada de piedra y barro, y cubierta de paja. Hay solamente una imagen de Señor Santiago y dos campanas. Los ornamentos con que se sirve los traen de otro pueblo distante media legua,

donde reside un religioso de San Francisco que los doctrina, a quien pagan de salario cada año veintinueve pesos de a nueve reales y de camarico siete fanegas de trigo, trece de maíz, diez carneros, treinta y dos gallinas, dos puercos, dos arrobas de sal.

PENIPE

A seis leguas hacia el oriente de El Villar don Pardo está un pueblo que se llama San Francisco del Monte de Penipe, apartado del camino real hacia el poniente cosa de cinco leguas, y de Quito, veinticinco, poblado al pie de la cordillera de sierras que, //

[f. 282r] corriendo de norte a sur, atraviesa todo el Perú.

Su temple es caliente.

El volcán de Tunguragua está a una legua hacia el oriente.

El río Grande de esta provincia le pasa junto a las casas, corriendo del sur al norte, arrimado a una barranca. Tiene puente grande hecho de guascas, esto es, de cordel, por donde lo pasan los indios, porque ellos no lo pueden vadear. Entran en el pueblo aguas que corren de la cordillera, de que se riegan las huertas y beben los indios, porque el río pasa muy hondo por bajo de la barranca y es dificultoso el bajar a él.

Cerca tiene este lugar una montaña de que cortan leña y madera, que es la principal granjería de los indios.

Las huertas que están dentro en este pueblo tienen árboles fructíferos de Castilla, duraznos, membrillos, ciruelos y higueras de la tierra y otros árboles de la tierra de muchas maneras que no llevan fruto y sirven de cerca y coto de las casas y huertas.

Críanse hortalizas y ajiales o agiales (que llevan ajíes).

Dentro en la montaña, dicen los indios que entran a cortar leña que se crían leones y osos y otros animales de muchas maneras y algunas pavas; ganado ovejuno y cabrío se cría también, y pasta en las laderas de la sierra, pero en poca cantidad.

Los indios en costumbres y granjerías y modo de vivir no son diferentes de los demás de esta provincia. Siembran papas y maíz y no le sobran tierras. Alquilan sus caballos y trajinan hasta los tambos y de unos pueblos a otros, cogen y rescatan alguna cabuya con que se granjean, y algunos son carpinteros. //

[f. 282v] Solían tributar estos indios a don Lorenzo de Cepeda; quitáronsele por pleito, enterándolo en los indios que pertenecían a su encomienda en otros pueblos y quedaron los de aquí por del Rey, que son tributarios 264, de edad de dieciocho años hasta cuarenta y nueve; reservados por edad de cincuenta años o por lisiados e impedidos, 146; muchachos de diecisiete años y de ahí abajo, 276; mujeres casadas y solteras, 417; muchachas de catorce años para abajo, 201. Personas por todas, 1304. Todos están a cargo de un gobernador o cacique principal,

repartidos en cinco parcialidades, cada una con su cacique. Paga cada indio de tributo a la Caja Real cada año tres patacones, media fanega de maíz, dos aves, entre cada dieciséis un puerco, una manta para que se le da el algodón.

Tiene este pueblo una iglesia de adobes, cubierta de teja. Su adorno de imágenes, retablos, frontales y otros ornamentos es muy bueno y cumplido. Doctrina estos indios y los de Guanando, que está a media legua, un fraile de San Francisco, que le pagan de salario entre todos los dichos indios y otros camayos que están a la redonda de estos dos pueblos doscientos pesos de a nueve reales, y de camarico diecisiete fanegas de trigo, treinta y cinco de maíz, treinta carneros, ciento sesenta y ocho gallinas, seis puercos, cuatro cargas de sal, la leña y yerba que ha menester.

QUIMIA

Hacia la parte del oriente de El Villar, a cinco leguas poco más o menos, está el pueblo de Santiago de Quimia, apartado del camino real//

[f. 283v] hacia la misma parte otras cinco, y de Quito veintiséis, puesto en la falda de la cordillera.

Su temple es más caliente que frío.

El río Grande⁴² le pasa una legua apartado y tiene una puente de guascas. El pueblo bebe y riega sus huertas de aguas que bajan de la cordillera.

Las huertas están dentro en el lugar y alrededor en algunas vegas del río, en que hay membrillos, manzanos, duraznos y algunos ciruelos y perales y algunas legumbres.

Están cerca montes de mucha leña y madera, que es granjería para los indios.

Crían algunas ovejas de Castilla. En el de más trato, costumbres y modo de vivir, se conforman con los otros pueblos de que queda dicho.

Están repartidos los indios de Quimia entre su Majestad y un encomendero, que es don Lorenzo de Cepeda, que se le adjudicó esta encomienda, y la tiene en primera vida, en recompensa de la dejación que hizo de los indios que tenía en Penipe. Tiene aquí tributarios 142; reservados, 60; muchachos, 152; mujeres casadas, viudas y solteras, 196; muchachas, 116. Que son personas 666, todos a cargo del cacique gobernador del pueblo, repartidos en cuatro aïllos⁴³; cada aïllo con su cacique.

Los indios que restaron en este pueblo después de la dicha adjudicación y pertenecen a su Majestad son tributarios 95; reservados, cuarenta y seis; muchachos, 109; muchachas, 84; mujeres de todas edades y estados, 214. Personas, 548, sujetos al cacique gobernador, y repartidos en cuatro aïllos con sus cuatro caciques. Pagan de tributo los unos y los otros lo mismo que los de Penipe, cada año.

⁴² Se refiere al río Pastaza (J.P.).

⁴³ Ayllus (N.R.).

Tiene este pueblo una iglesia y convento labrado de adobes, con rafas// [f. 283v] de ladrillo cubierto de tejas. Está la iglesia bien adornada de imágenes, retablos, ornamentos y todo lo necesario al culto divino. Sírvese con música de cantores, chirimías y trompetas. Doctrina los indios un fraile de San Francisco, que tiene doscientos pesos de a nueve reales de salario, y de camarico, veinticuatro fanegas de trigo, cincuenta de maíz, cincuenta carneros, doscientas aves, seis puercos, seis cargas de sal, papas, y la leña y yerba que ha menester. Págasele todo de las dos encomiendas, y de los indios cercanos que caen en esta doctrina a rata por cantidad.

ACHAMBO

Llaman a este pueblo San Juan Evangelista de Achambo. Está cuatro leguas de El Villar hacia el oriente y otras tantas del camino real hacia la misma parte, y veintiséis leguas de Quito, puesto al pie de la cordillera, en cuyas faldas hay montes cercanos de que se aprovechan de leña y madera.

Tiene el río Grande cosa de media legua distante. Baján aguas de la sierra que entran por acequias en el lugar; de éstas beben los moradores y riegan sus huertas, y se benefician los paños y mueven los batanes.

El temple del lugar es moderado, entre frío y caliente.

Dentro del pueblo hay algunas huertas en que se cría hortaliza de todo género, y hay flores todo el año, claveles, romero y otras. También hay árboles de fruta de Castilla, manzanos, membrillos, duraznos y otros, y también de los in-fructíferos de la tierra, molles, sauces y otros diversos.//

[f. 284r] Los indios en su traje, trato, costumbres y haciendas, son semejantes a los demás de esta provincia. Tienen suficientes tierras para sus sementeras, bueyes con que las siembran, caballos que alquilan y con que trajinan. Hay un pedazo de tierra de la comunidad que siembran de maíz para pagar el tributo por los ausentes. También hay un obraje de la comunidad, en que se labran paños y frezadas. Ocúpanse en él ciento sesenta indios de este lugar y del de Quimía por su jornal, tasado por la Audiencia de Quito, que es a los cardadores y hiladores a doce pesos cada año y a los tundidores y tejedores a más. Fundóse este obraje muchos años ha, con licencia del Virrey. De lo que procede de este obraje, además de los empleos y gastos de él, se pagan los tributos de los indios que se ocupan en él y sus salarios y los de un maestro español que labra la ropa y de un administrador puesto por el Virrey y los estipendios de los religiosos doctrineros, a quien se les da también cera y papel para los monumentos. También se paga de aquí la parte de salario del corregidor que toca a este pueblo y al de Quimía. Guárdase el dinero en arca de tres llaves, que las tienen el corregidor, el administrador, el gobernador o cacique principal. Cuando hay dinero sobrado en esta caja, se da a censo por orden del Virrey y alguna vez se presta para cosas tocantes al servicio de su Majestad.

Suelen labrarse cada año ciento veinte paños de a cuarenta varas, que valen a tres patacones cada vara, y el mismo precio vale una frezada.//

[f. 284v] Los gastos y empleos hace el administrador, al cual toma cuenta cada año el corregidor.

Los indios de este pueblo pagan tributo, parte a su Majestad y parte a don Lorenzo de Cepeda, y por otro tal trueque y razón que los de Quimia.

La encomienda de don Lorenzo tiene tributarios 367; reservados, 207; mujeres, 654; muchachos, 303; muchachas, 316. Son personas 1008, repartidas en seis aíllos con sus caciques, debajo del cacique gobernador.

Los indios restantes pagan a su Majestad, que son tributarios 93; reservados, 46; muchachos, 50; muchachas, 42; mujeres, 66. Personas doscientas noventa y dos, en seis aíllos, debajo de los caciques y gobernador. Pagan los unos y los otros la misma tasa de tributo que los de Quimia.

La iglesia de este pueblo es la de un convento de San Francisco que está en él, muy bien labrado de adobes y rafas de ladrillo, cubierto de tejas, que sería buen convento aún para en España. La iglesia está muy bien adornada de retablos e imágenes y proveída de ornamentos, lámparas y vasos de plata, campanas y todo lo conveniente al culto divino. Sírvese con música de cantores, chirimías, flautas y trompetas. Residen en este convento el guardián y dos o tres sacerdotes, que doctrinan los indios y se les paga de salario doscientos treinta pesos de a nueve reales y cuatro tomines por estas dos encomiendas, pero también doctrinan otro pueblo y les paga lo que adelante se dirá. Páganle también los de Achambo de camarico cada año veinticinco//

[f. 285r] fanegas de trigo, cincuenta fanegas de maíz, cincuenta carneros, trescientas aves, doce puercos, doce cargas de sal, la yerba y la leña que han menester.

EL MOLINO Y PUNGALA

Junto con el pueblo de Achambo, que no hay más de una plaza muy grande entre los dos, está el pueblo llamado El Molino, cuya encomienda tiene doña Ana de Zúñiga en segunda vida.

Sus indios son tributarios 763; reservados, 200; muchachos, 500; muchachas, 400; mujeres, 800. Personas, 2660, debajo de un cacique gobernador, repartidas en ocho aíllos con ocho caciques inferiores. Están poblados en este pueblo de El Molino y en otro que llaman de Pungala, que está junto y tiene iglesia de por sí y religioso que los doctrina. Pagan el mismo tributo que los de los pueblos referidos antes.

Acuden a la iglesia del convento de Achambo, y son doctrinados de los religiosos de él, y páganle de salario por esta encomienda ciento siete pesos y un tomín y de camarico veinticuatro fanegas y media de trigo, cincuenta de maíz, doscientas setenta aves, seis puercos, seis cargas de sal, yerba y leña.

La encomendera de este pueblo tiene en él fundados años ha, con licencia de los virreyes, un obraje de paños que benefician los indios pagándoles su trabajo por tasación hecha por la Audiencia.

LITO O LICTO

Este pueblo se llama San Pedro de Lito. Está cuatro leguas de El Villar hacia el oriente y otras tantas del camino real hacia//

[f. 285v] la misma parte, y veinte y nueve de Quito, puesto en una barranca muy alta sobre el río Grande, al cual bajan por el agua con mucho trabajo.

Su temple es frío por tener el páramo cerca.

La manera de vivir y granjería de los indios es semejante a la de los demás de esta provincia. Siembran papas y maíz, alquilan caballos y trajinan en ellos de unos pueblos en otros. Tienen tierras suficientes para sus sementeras y una tierra de comunidad que siembran para pagar el tributo por los indios ausentes. También hay un obraje de comunidad en que se labran cada año ciento diez paños y otras tantas frezadas, beneficiando ciento treinta indios de este pueblo y de otro que dista una legua. Los salarios de los indios y toda la administración, gobierno y gasto de este obraje, son en todo semejantes a los del de Achambo que quedan dichos. Añádese acerca de éste que los fundidores ganan a treinta y cuarenta pesos cada año y el salario del administrador son doscientos pesos de oro y el del maestro que labra la ropa, mil pesos.

Los indios de este pueblo pertenecen a [la] encomienda de don Lorenzo de Cepeda, en recompensa de otros de que hizo dejación, y los restantes tributan a su Majestad. Los de don Lorenzo son tributarios 633; reservados, 237; mujeres, 646; muchachos, 393; muchachas, 214. Que son personas 2143, repartidas en siete aïllos con sus caciques y su gobernador o cacique superior. Los indios que tributan a su Majestad son 271; reservados, 506;//

[f. 286r] mujeres, 304; muchachos, 166; muchachas, 105. Son personas 1352, repartidas en siete parcialidades con sus caciques y gobernador. Pagan el mismo tributo que se ha dicho en los otros pueblos.

Tiene este pueblo una iglesia de adobes con rafas de ladrillos, cubierta de paja. Está bien adornada y proveída de lo necesario al culto divino. Sírvese con música de cantores, chirimías y trompetas. Doctrinan los indios dos frailes sacerdotes de la orden de Señor San Francisco. Tienen de salario por los indios de este pueblo y por los de Puni, pertenecientes a don Lorenzo de Cepeda, cuatrocientos quince pesos y seis reales, de a nueve reales el peso, y de camarico, por el trigo, sal y carneros, setenta y un pesos y cuatro reales, cuatrocientas aves, doce puercos y la yerba y leña que han menester.

El nombre de este pueblo es San Juan Bautista de Puni. Está dos leguas y media hacia el oriente de la villa de El Villar y dos del camino real hacia la misma parte, y de Quito veintiséis leguas, puesto en una media ladera que desciende del páramo. El suelo es arenisco y la tierra de buena templanza, entre caliente y frío.

Hácese por medio del pueblo una quebrada honda; por ella baja del páramo una poca de agua de que beben, y no tienen otra ninguna.

También es falto de leña por tener los montes apartados; usan de cardones, raíces de cabuya y de algunas matas pequeñas, para el fuego. Arboles//

[f. 286v] no se crían, sino algunos duraznos por donde corre el agua de la quebrada.

Los indios son en su modo de vivir y ocupaciones nada diferentes de los demás de este corregimiento. Siembran maíz, trigo y papas y otras legumbres. Tienen algunas ovejas de Castilla y de la tierra, bueyes para sembrar, caballos que alquilan y con que trajinan. Tienen las tierras que les bastan y una de comunidad en que siembran maíz para pagar los rezagos que deben del tributo y por los indios ausentes.

Los indios de este pueblo están repartidos a don Alonso Fernández de Córdoba y a don Lorenzo de Cepeda en recompensa de otros que dejó como queda dicho. La de don Alonso tiene tributarios 530; reservados, 238; mujeres, 568; muchachos, 519; muchachas, 382. Personas, 2237, repartidas en nueve aíllos con sus caciques debajo del gobernador y cacique principal de este pueblo. Los de don Lorenzo de Cepeda son tributarios 75; reservados, 51; mujeres, 140; muchachos, 54; muchachas, 29. Que son personas 324, repartidos en tres aíllos con sus caciques sujetos al gobernador. Pagan el tributo que los de los demás pueblos, excepto de que esta *Relación* no hace mención de que estos paguen entre cada dieciséis un puerco.

Tiene una iglesia este pueblo labrada de piedra y barro, cubierta de paja, y ahora van edificando otra muy buena de cal y canto y ladrillo. La iglesia está medianamente proveída y adornada de lo necesario. Sírvese con cantores indios, chirimías y trompetas. Doctrinan este pueblo dos religiosos de San Francisco, como queda dicho en el pueblo de Lito. Páganles de salario//

[f. 287r] estas dos encomiendas cuatrocientos pesos de a nueve reales y de camarico, cuarenta y tres fanegas de trigo, sesenta y tres fanegas de maíz; carneros, sesenta y siete; puercos, diez; seis cargas de sal; aves, trescientas setenta y ocho, y yerba y leña.

Está Yaruquis dos leguas y media de El Villar a la parte del oriente, en tierra arenisca. Tiene buen temple.

Los indios son de la encomienda de Bernardino Ruiz, alférez del Villar, y hay tributarios, 407; reservados, 132; mujeres, 465; muchachos, 208; muchachas, 209. Son personas 1421, repartidas en seis parcialidades y debajo del gobierno de un cacique principal. Pagan el mismo tributo que los demás de esta provincia. Añádese aquí que un puerco de los que pagan vale dos patacones y un ave, un real.

Tiene este pueblo una iglesia de adobes y ladrillo, cubierta de paja, bien adornada de imágenes y proveída de ornamentos y vasos y de todo lo necesario al culto divino. Doctrina todos los indios un clérigo nombrado por el Obispo y confirmado por el Patronazgo Real. Sírvese la iglesia con música de cantores, chirimías, flautas y trompetas. El sacerdote que los doctrina tiene de salario cuatrocientos pesos de a nueve reales y el camarico para su sustento al modo que va declarado en los demás pueblos.

Los indios en sus costumbres, vestido, comidas, granjerías, se-//

[f. 287v] menteras, caballos, trájín y lo demás, son semejantes a los de los pueblos circunvecinos. Tienen una tierra de comunidad que siembran de maíz para pagar el tributo de los ausentes.

⁴⁴ No debe confundirse este lugar con el de Yaruqui, pueblo situado al norte de Quito, aunque por el tiempo en que se hace la *Relación* éste no existía, ya que se erigió en 1640 tras la catástrofe de un seísmo que hizo desaparecer el pueblo de Cacha, cuyos vecinos pasaron a formar este otro de Yaruqui (J.P).

INTRODUCCIÓN

Al contrario de lo que dice la *Relación* que nos ocupa, la fundación original de Guayaquil se hizo por el adelantado Sebastián de Belalcázar en septiembre de 1535. Funda allí, en las tierras del interior del Golfo, precisamente cuando su intención era conquistar hacia el oriente de Quito, en lugares que no perteneciesen a la gobernación de Francisco Pizarro; esto ha hecho que se considere este acto como una de las acciones enigmáticas que caracterizaron a ese conquistador¹, pero que ponen de manifiesto el escaso interés que muchos españoles sentían por el mar.

Sin embargo, por las especiales condiciones de la costa de lo que hoy es República del Ecuador, parece lógico que los territorios quiteños tuviesen una fundación marítima en aquel enorme Golfo que pone en contacto la sierra Andina con el Pacífico. Uno de los problemas que surgían era que la población india de aquellas latitudes no daba muchas facilidades para efectuar asentamientos, y la ciudad, que en origen fue fundada en torno al río Yaguache, fue descendiendo hasta ubicarse en el lugar en que actualmente se encuentra.

Los chonos y los punaes hacían difícil la existencia de aquella fundación y consecuencia de esta disconformidad fue la muerte en la isla de la Puná del obispo de Cuzco, fray Vicente Valverde, y el castigo que sobre los indios que habitaban aquel lugar emprendió Cristóbal Vaca de Castro en 1541 para vengar tan trágico suceso y ayudar a Diego de Urbina, que resistía en la recién trasladada ciudad guayaquileña². Ciertamente es que el levantamiento de aquellos indios, ya de por sí belicosos, estaba justificado plenamente y de ello se hace eco Gonzalo Fernández de Oviedo que pone de manifiesto los abusos llevados a cabo por los españoles³.

¹ M. Lucena Salmoral, *Sebastián de Belalcázar*, Madrid, 1987, p. 42 (J.P).

² I. Viforcós Marinas y J. Paniagua Pérez, *El leonés don Cristóbal Vaca de Castro, gobernador y organizador del Perú*, Madrid, 1991, pp. 57-58 (J.P).

³ G. Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias V*, Madrid, 1959, p. 229 (J.P).

Por fin, la ciudad de Guayaquil fue asentada en el lugar que hoy ocupa. Corría por entonces el año de 1547 y fue Francisco de Olmos quien decidió situarla en el cerro de Santa Ana, lo cual la salvaguardaba de las crecidas del río y la convertía en un bastión frente a los belicosos indios que podían asediarse de nuevo.

Hasta aquí hemos centrado nuestra atención en la principal ciudad de la jurisdicción, pero ahora nos vemos en la necesidad de prestar también la atención a la fundación de los centros costeros que iban a adquirir gran relevancia. El hacedor inicial de los núcleos "urbanos" costeños -sin que fuese necesariamente el primer fundador, puesto que su actividad en la región fue posterior a la de Belalcázar- fue Francisco de Orellana, que comprendió muy pronto el valor estratégico de aquella costa para comunicar las ciudades andinas con el Pacífico. Tras su participación en las Guerras Civiles del Perú, y, en concreto, tras la batalla de las Salinas, vuelve el extremeño a la costa ecuatoriana y refunda Guayaquil -como ya dijimos-. De allí saldría para unirse a la expedición que Gonzalo Pizarro proyectaba hacia las tierras del Amazonas.

Orellana no quería perder su oportunidad de descubrir junto con Gonzalo Pizarro la Tierra de la Canela y así se lo hizo saber al cabildo guayaquileño. Antes de partir debía dejar organizado el gobierno citadino y para ello eligió como su sucesor a Diego de Urbina, el cual, ante los acontecimientos que se sucedieron tras la marcha del extremeño, se vio obligado a desplazar Guayaquil de lugar, como hemos mencionado.

La ciudad, que se convirtió en el puerto principal de la Audiencia y uno de los más importantes de América, no tuvo un gran desarrollo en su estructura, pues pareció durante todo el siglo XVI y principios del XVII más un lugar provisional al servicio de la jurisdicción quiteña que una verdadera urbe. Aunque eso no significa que la bulliciosa vida porteña no estuviese allí bien representada, y así nos dice J. López de Velasco que "es pueblo de cien vecinos, veinte y tres encomenderos, y los demás tratantes y mercaderes, que hay alguna cantidad por la contradicción del mar que hay por causa del puerto"⁴.

Sin embargo, la primera fundación de aquellas tierras costeras de la actual República del Ecuador lo fue la villa de San Gregorio de Puerto Viejo⁵, a la que dedica todo un capítulo la *Relación*. La erección se la había encargado Diego de Almagro a Francisco Pacheco, que se adelantó a la fundación que Belalcázar mandó hacer a Pedro Puelles casi al mismo tiempo. Evidentemente, aquello iba a traer consigo conflictos de jurisdicción en los que medió Francisco de Pizarro, dando la razón a Puelles y otorgando, por tanto, la jurisdicción a Belalcázar, pero reconociendo al mismo tiempo el hecho fundador de Pacheco. La ciudad vivió jornadas turbulentas en las Guerras Civiles del Perú, sobre todo tras el levantamiento de Gonzalo Pizarro, en que las autoridades municipales, en su mayoría, tomaron partido por el sedicioso, si bien hubo en ella defensores del rey, como Hernando Alonso Holguín.

⁴ J. López de Velasco, *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, Madrid, 1971, p. 224 (J.P).

⁵ En la actualidad la denominación de esta ciudad es "Portoviejo" (J.P).

Aquella fundación, hecha en 1535 por los personajes citados bajo la advocación de San Gregorio, no iba a tener la misma vitalidad que Guayaquil, aunque se benefició de tener cerca el puerto de Manta. El lugar que hoy ocupa no tiene nada que ver con el original, pues fue trasladada en 1628 cuatro leguas más al interior de donde se encontraba, por el miedo surgido a los ataques piratas y, en concreto, al temor sembrado por aquellos años por el holandés Jacobo L'Heremite Clerk⁶. El que se efectuase ahora el traslado por las circunstancias descritas no quiere decir que aquél fuese el primer intento. En realidad, ya había habido otro momento de interés por trasladar esta población, en concreto durante el gobierno del primer presidente de la Audiencia, Hernando de Santillán -en la década de los sesenta-, en que se pensó en trasladarla a otro lugar con el nombre de San Pablo. El que aquello no hubiese tenido éxito se debió a que los vecinos se negaron entonces al traslado⁷.

Casi al mismo tiempo que San Gregorio de Portoviejo se había fundado el lugar de Manta por el mismo Pacheco y con la misma problemática. Ambas ciudades conocieron un primer desarrollo en su actividad portuaria y en las pesquerías de perlas, pero éstas se agotaron pronto, con lo que se produjo una evidente decadencia de la zona.

Belalcázar con su espíritu siempre dispuesto a la aventura se dedicó también a conquistar y pacificar a las tribus costeras, y en concreto a huancavilcas, chanduyes, yacuales, colonches, chongones, daules, chunannas, etc.⁸, los cuales pasaron a depender todos de la jurisdicción de Guayaquil.

El resto de los poblados, con más o menos importancia económica o de número de habitantes, no pasaron de ser núcleos poblacionales no muy organizados y sólo Babahoyo tenía cierta consistencia en sus construcciones, que, aunque de madera, ofrecían cierta calidad en la parte alta de la ciudad. Daule se caracterizó por una población española de cierta categoría. La Puná, por último, había tenido mayor importancia jurisdiccional, hasta que el virrey Toledo la redujo a la dependencia de Guayaquil, junto con sus anejos de Naranjal y Machala; con ello se arrebataba además a la isla el control que tenía sobre Túmbez, que pasaba entonces a depender de Piura.

Lo que pronto caracterizó a la costa ecuatoriana y especialmente a la ciudad de Guayaquil fue su continua rivalidad con Quito, que se iría prolongando a lo largo de los siglos. Como centros marítimos, las localidades costeñas mantenían mayores relaciones con Lima, Nueva España, Nicaragua y Panamá, lo que las alejaba en buena medida de su capitalidad política de Quito y avivaba las diferencias

⁶ Este pirata se hizo famoso por su ataque sin éxito al puerto limeño de El Callao en 1624, cuando buscaba hacerse con la flota que transportaba la plata a Panamá y que había salido cuatro días antes de que él llegase. Sobre este asunto puede consultarse P. E. Pérez Mallaina y B. Torres Ramírez, *La Armada del Mar del Sur*, Sevilla, 1987, pp. 262-270. Este pirata efectuó además dos ataques a Guayaquil (J.P.).

⁷ J. López de Velasco, *op. cit.*, p. 225 (J.P.).

⁸ J. de Velasco, *Historia del Reino de Quito*, Caracas, 1981, pp. 161-162 (J.P.).

y enconos entre los dos espacios naturales del Ecuador, tensión que se mantiene hasta el presente.

En cuanto a la población, los indios de la costa ecuatoriana fueron en aumento a lo largo del siglo XVI, según unos autores, y decreciendo, según otros. De acuerdo con los datos que se poseen, entre 1561 y 1586, la población indígena había aumentado en Guayaquil de 4742 a 7355 habitantes y en Puerto Viejo de 2297 a 4102⁹. Esto contrasta con lo que nos ofrecen algunas *Relaciones*, como la de 1576, en que se dice al referirse a los indígenas de Puerto Viejo que “los indios de la costa los más dellos, se van todos muriendo y acabando”. El presente manuscrito, por otro lado, dice que “hanlos gastado las pestes y las esterilidades y el hambre”¹⁰. Esta es una idea bastante generalizada de las *Relaciones* de finales del XVI y principios del XVII, y no sabemos por qué contrasta tanto con los datos de los censos que hemos citado. ¿Mienten todas las *Relaciones* o manipulan los datos sus autores?. Creemos que no es muy probable.

Donde resulta muy evidente el descenso de población indígena es en la isla de La Puná, cuyos indios antropófagos y belicosos causaron graves problemas a los españoles, y allí perdieron la vida dos obispos; el ya citado monseñor Valverde, era obispo de Cuzco, el otro lo fue de Trujillo. Lo cierto es que esta isla a finales del siglo XVI ya se hallaba muy mermada en su población indígena. El obispo Pedro de la Peña le calculaba en 1572 unos 800 indios tributarios¹¹, que en el momento en que se hace la *Relación* que nos ocupa son ya solamente 62. La explicación de esta decadencia tiene varios motivos, pero es curioso el comprobar que los mismos indios de Trujillo y Santa Elena lo achacaban a un castigo divino por sus continuos pecados¹².

Según los datos que nos ofrece el Dr. Ortiz de la Tabla, recogidos de diferentes fuentes, tenemos en la costa ecuatoriana la siguiente evolución de indios tributarios, que a la postre no hacen sino mostrarnos el descenso de la población indígena¹³:

Fuente	Trib. Guayaquil	Trib. Puerto Viejo
L. de Velasco	3.000	1500
Avendaño	2.280	1377
Virrey Toledo	2.198	1253
<i>Relación XVII</i>	657	358

⁹ J. Estrada, “La economía durante la colonia”, en *Historia del Ecuador* v. 4, Barcelona, 1980, p. 96 (J.P.).

¹⁰ En el manuscrito f. 168 v. (J.P.).

¹¹ A.G.I., *Escribanía* 912 (J.P.).

¹² Aunque esto lo recogen varios autores, puede verse claramente en A. de Alcedo, *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales* III, Madrid, 1967, p. 250 (J.P.).

¹³ J. Ortiz de la Tabla, “La población ecuatoriana en la época colonial; cuestiones y cálculos”, *Anuario de Estudios Americanos* XXXVII, Sevilla, 1980, pp. 265-267 (J.P.).

Los negros, que llegaron a la región como esclavos con los primeros conquistadores, se adaptaron bien a la nueva situación y junto con los mulatos llegaron a ser la fuerza de trabajo esencial en los astilleros¹⁴, sobre todo en el siglo XVII, cuando se dio el apogeo de la construcción naval en la ciudad. No hay que descartar tampoco a los cimarrones existentes, sobre todo al norte de Puerto Viejo.

La cifra de españoles, por último, es muy difícil de precisar en Guayaquil durante el siglo XVI y las primeras décadas del siglo XVII, aunque lógicamente era el grupo dominante. En la segunda década del siglo XVII se dice que tenía unos 400 vecinos españoles¹⁵, pero hay que considerar que la población flotante en un puerto de la transcendencia del que nos ocupa siempre era muy importante.

Económicamente, en la costa ecuatoriana y concretamente en las jurisdicciones de Guayaquil y Puerto Viejo no se gozó en todo este periodo del desarrollo textil que se vivió en la sierra, aunque Guayaquil se beneficiaría -al menos en parte- de la exportación por mar de los paños serranos, si bien la vía terrestre era preferida en buena medida. Alausí y Chimbo eran los nudos que unían este comercio entre sierra y costa de la Audiencia de Quito, después de que fracasase el intento de los mercedarios de unir Quito con la bahía de Caráquez. Querían los mercedarios y algunas autoridades coloniales evitar el largo camino hacia el Guayas, amén de despojar a Guayaquil de su prepotencia. Las ideas acabaron por cuajar y las obras llegaron a iniciarse en tiempos del presidente Morga, pero luego fueron abandonadas, ya que se hacía muy difícil sustituir un puerto que ya contaba con la infraestructura necesaria para la época.

Guayaquil era ante todo una ciudad portuaria y como tal se había fundado y por ello controlaba una parte del comercio de la Audiencia de Quito, pero esencialmente dos productos para la exportación: los citados paños de producción serrana y el cacao, ya que todavía no se había prohibido su exportación a la Nueva España. Además, Guayaquil era un buen centro consumidor de harinas transformadas para abastecer a las embarcaciones; en contrapartida, la sierra y las comarcas del oriente eran consumidoras de la sal extraída en La Puná y en Santa Elena. Curiosamente, la *Relación* se hace eco de una importante exportación guayaquileña a la que hasta el momento no se le ha dado la suficiente importancia, como es la madera obtenida en los bosques cercanos a la ciudad¹⁶.

El control comercial del puerto lo tenían los españoles y criollos, ya que ellos eran los dueños de los buques; esto, evidentemente, era contrario a la tendencia que se observará a finales del siglo XVII, en que tomarán cartas en el asunto los armadores de Lima y El Callao, vinculando así en mayor medida el puerto guayaquileño a la capital del virreinato¹⁷.

¹⁴ Esto puede verse en M. Morner, "Aspectos sociorraciales del proceso de poblamiento en la Audiencia de Quito, siglos XVI y XVII", en E. J. Burrus y P. Hammond (eds.), *Homenaje a don José María de la Peña y Cámara*, Madrid, 1969, pp. 265-287 (J.P.).

¹⁵ A. Vázquez de Espinosa, *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*, Madrid, 1969, p. 260 (J.P.).

¹⁶ En el manuscrito f. 159 v. (J.P.).

¹⁷ L. A. Clayton, *Los astilleros del Guayaquil colonial*, Guayaquil, 1978, pp. 150-152 (J.P.).

En general, las funciones económicas de Guayaquil en el momento en el que se escribe la *Relación* pueden resumirse en corte y exportación de madera, construcción naval, cultivo y exportación de cacao, extracción de sal que desde El Desembarcadero, verdadero puerto interior del comercio con la sierra, iba a Quito¹⁸. Debido a todo ello, la ciudad había creado una infraestructura que la hizo imprescindible en el comercio mantenido por los territorios de la Audiencia.

Su actividad portuaria y sus astilleros eran quizás la cosa más sobresaliente, pues no en vano era la región más rica del virreinato de Perú en materiales para la industria naval, salvo en lo que se refiere al hierro; pero éste era un problema del que adolecían todos los puertos del Pacífico¹⁹. La potencialidad, que gracias al tráfico comercial y a su valor estratégico iba adquiriendo la jurisdicción de Guayaquil, hizo temer a sus vecinos serranos, y más concretamente a la capital quiteña, que los habitantes de la ciudad portuaria pretendiesen obtener más prerrogativas en todos los sentidos. La reacción lógica fue intentar crear un puerto alternativo, lo cual no tuvo mayor éxito, puesto que las condiciones portuarias de Guayaquil y sus posibilidades defensivas eran inmejorables en la zona²⁰. Guayaquil era, pues, el punto de contacto entre la Audiencia de Quito y los grandes puertos del Pacífico, amén de intermediario en el comercio con Portobelo y con el propio oriente.

El cacao de Guayaquil y el tabaco de Puerto Viejo fueron las dos producciones agrícolas más importantes de la costa, teniendo un especial desarrollo en los años en que se realiza esta *Relación*. De hecho, es entre 1595 y 1615 cuando se introduce en aquellas tierras el cultivo de ambos productos. Mientras el famoso cacao se exportaba a tierras centroamericanas, el tabaco tendía a seguir el camino de los puertos peruanos y chilenos. Es el primer producto el que provocaría una crisis en la producción cacaotera guatemalteca, cuyo principal mercado había sido México. Pero, a partir de que el producto guayaquileño salió a los mercados centroamericanos, no había forma de competir con los precios mucho más ventajosos que ofertaba la producción de los territorios quiteños.

La especial situación de Guayaquil y de los lugares de su jurisdicción, así como la riqueza que se movía en aquellos puertos, hicieron que los piratas se fijasen pronto en aquellas poblaciones, y más concretamente en la bulliciosa capital. Además no hay que olvidar que por aquel puerto salía una buena parte del oro y la plata que se beneficiaban en los territorios de la Audiencia. La primera de las alarmas la había producido Drake en 1578, lo que obligó a preparar la defensa de Guayaquil. Afortunadamente, el pirata inglés no llegó a atacar la ciudad, en cuyos preparativos de resistencia había intervenido el mismo obispo quiteño²¹. Ingleses y holandeses fueron los principales incursionistas, aunque para el momento en

¹⁸ *Ibidem*, p. 9 (J.P.).

¹⁹ *Ibidem*, p. 79 (J.P.).

²⁰ Primero en 1612 se intentó crear por el corregidor de Ibarra el puerto de Santiago de Montescalaros y después, cuando se vio que aquello no era viable, se pensó en la Bahía de Caráquez (J.P.).

²¹ J. M. Vargas, *Historia del Ecuador*, Quito, 1977, pp. 247-249 (J.P.).

que se hace la *Relación* todavía no se habían producido los famosos ataques de L'Heremite Clerk (1624).

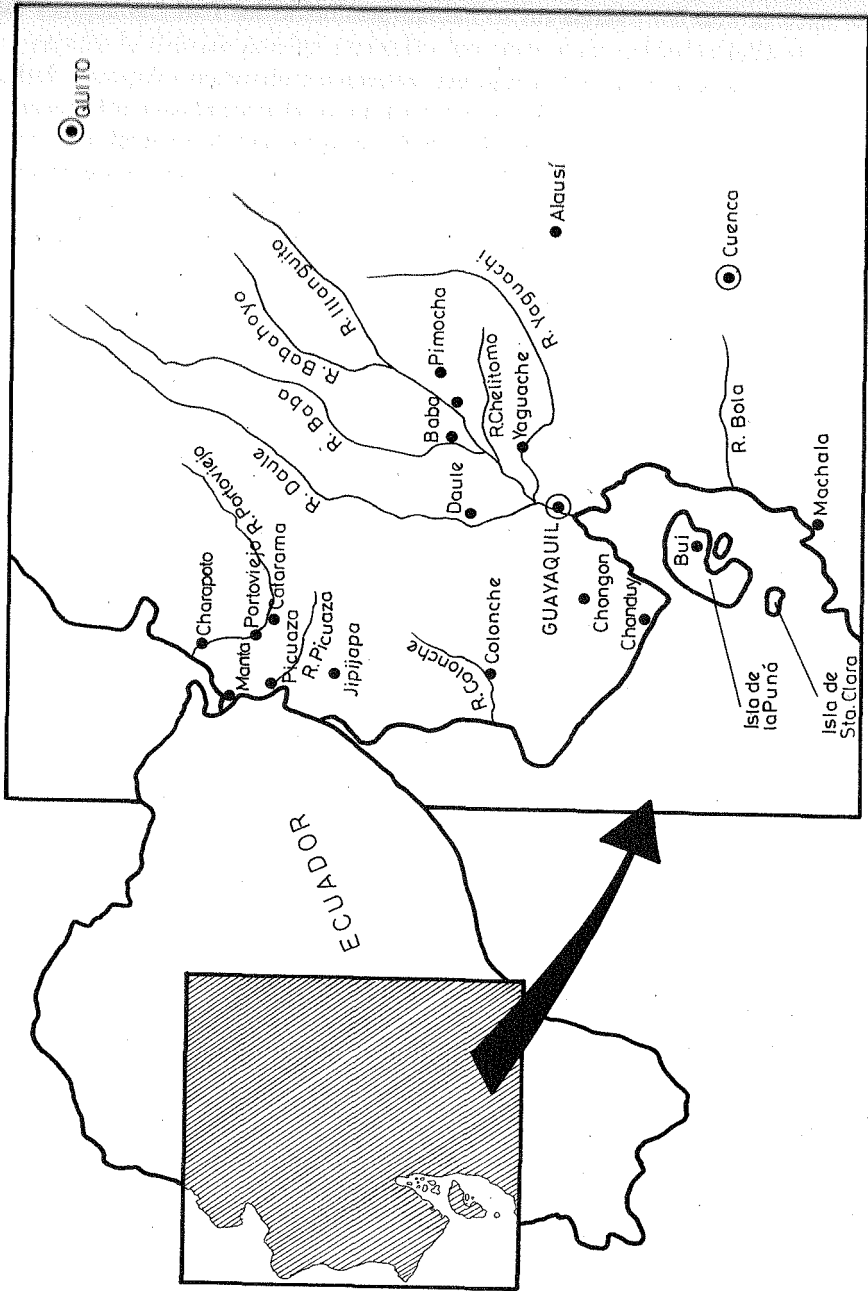
En lo eclesiástico, en aquellas regiones tenemos trabajando religiosos de las órdenes de dominicos, agustinos, franciscanos y mercedarios, aunque sólo los tres primeros estaban asentados en la ciudad de Guayaquil, siendo los dominicos los únicos que formaban una comunidad relativamente numerosa con sus seis frailes, como se puede ver en la *Relación*. Los mercedarios, que no tenían convento en la capital del Guayas, sí disponían de la difícil doctrina de La Puná donde apareció el mercedario Juan Montoro en 1562.

Esa orden de los mercedarios, que tendió a centrar su actividad más hacia la costa norte, era la única que disponía de un convento en el lugar de Puerto Viejo. Las escasas noticias sobre esta erección no nos permiten saber en qué año se fundó y por qué se quedó sin frailes y hubo que reforzarlo a menudo²². Además de esto, desde muy pronto los mercedarios fueron los únicos religiosos que atendieron una doctrina en la misma región de Puerto Viejo -allí predominó siempre el clero secular-, en concreto la de Picuaza, que en tiempos del obispo De la Peña sabemos que la atendía un religioso que hablaba perfectamente la "lengua del inca"²³. Es como si estos frailes se hubiesen especializado en la Audiencia de Quito en los lugares más difíciles e insalubres.

La pertenencia a Quito en lo político y en lo religioso fue una de las características propias de la jurisdicción de Guayaquil durante todo el periodo colonial y algo que ayudó a crear un verdadero deseo de sacudirse aquel yugo, el cual iba a llevar a enfrentamientos más o menos virulentos entre las dos grandes urbes ecuatorianas.

²² P. N. Pérez, *Historia de las Misiones Mercedarias en América*, Madrid, 1966, p. 215 (J.P).

²³ *Ibidem*, pp. 215-216 (J.P).



8. Jurisdicción de Guayaquil

8. RELACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE GUAYAQUIL.

[f. 155r] DESCRIPCIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE GUAYAQUIL¹

EN LO NATURAL

Esta gobernación se divide en dos partes: la de la ciudad de Guayaquil, con los pueblos de indios de su distrito, y la de la ciudad de Puertoviejo, con sus pueblos de indios. Esta gobierna un teniente puesto por el gobernador de Guayaquil.

Nombre de la ciudad. Llámase Guayaquil la ciudad principal y toda la provincia, del nombre de un gran río que por ella pasa².

Situación. La ciudad está fundada entre dos cerros, que parece como asiento de silla gineta. Tiene toda ella sesenta y una casas. La tierra en contorno es toda montuosa, que comienzan los montes desde la misma ciudad.

Latitud. Está en grado y medio de latitud al sur.

Posición. Dista del Mar del Sur dieciséis leguas; de la ciudad de Quito, sesenta leguas; de la de Los Reyes, trescientas, y tiene al septentrión la ciudad de Cuenca y sus términos³; al mediodía confina con los de Puerto Viejo⁴ y al oriente, con los de Quito; al poniente tiene la costa del mar vecina a la de Panamá.

Distrito. Su distrito hacia el de Cuenca se extiende veintidós leguas y otras tantas hacia Quito y Puertoviejo; hacia el mar y punta de Santa Elena tiene veinticuatro leguas, y en este contorno mucha tierra.

Temperamento. El temple es caliente, principalmente el tiempo que llueve, que es el que llaman invierno. El verano es muy fresco, tanto que las más de las noches se siente alguna manera de frío; pero son ocho o nueve meses de muy buen verano. El invierno suele durar tres meses, tan lluviosos que en muchas partes anega la tierra, y entonces para ir a las chácaras se navega en barcos y balsas. Comienza el invierno por Navidad, y la gente de la tierra, a hacer sementeras.

¹ Ms. de la Biblioteca Nacional de Madrid, ff. 155r-176v, con reclamos. Publicada en *Documentos inéditos...*, T. IX, pp. 247-309 (N.E). Parte de esta *Relación* fue publicada en la R.A.H.G. 4, Guayaquil, 1973, pp. 55-76.

Es interesante, por otro lado, comprobar los datos de esta *Relación* con los de la obra de A. Balcaeto, *Ciudad de Guayaquil, pueblos de su distrito y estaciones del año*, la cual se editó por primera vez en Lima en 1820. Una reedición ha sido hecha dentro de la obra *Relaciones Socio-Económicas de la Real Audiencia de Quito*, Quito, 1984, pp. 246-322 (J.P).

² La tradición indígena cuenta que el nombre viene de la unión de la pareja india Guayas y Quil, que también dieron su nombre al río (J.P).

³ Concepción geográfica falsa, pues Cuenca se halla al sudeste de Guayaquil, como ya queda reflejado, incluso, en mapas de la época (J.P).

Fertilidad. En torno de la ciudad y en otras partes cercanas a los ríos, hay mucha tierra llana y fértil, pero la más es tierra fragosa, cubierta de monte y de manglares, y estéril toda la que está lejos de los ríos, no por su naturaleza, sino por falta de agua, por ser tan largos los veranos; por esto, no se coge trigo, vino ni aceite.

Algodón. Cógese algún algodón; hasta dos mil arrobas en toda la jurisdicción.

Salinas. En la isla de La Puná, que es siete leguas de la ciudad, hay salinas; son unos pozos donde se cuaja la sal de agua del mar; sácense cada año más de veinte mil//

[f. 155v] fanegas. Estaban descubiertas estas salinas antes de la entrada de los españoles; son ahora de su Majestad, y ocupa el arrendador en beneficio de ellas hasta veinte esclavos y seis u ocho indios.

Vientos. Los vientos ordinarios que reinan en aquellas costas son, de verano, el sur, y de invierno, el sudoeste.

Ríos. Guayaquil. El gran río Guayaquil nace en los yumbos⁵; éstos son indios en las sierras de Quito al pie de ellas, que caen ya en término de Guayaquil. Como veinte leguas de la ciudad, se le comienzan a juntar otros ríos.

Bacay. El primero, el río Bacay, que viene de hacia las montañas de Puerto Viejo.

Yaguache. El río de Yaguache (que también se llama de Guayaquil), que desciende de las montañas de Cuenca, hacia la parte que llaman Chilchil.

Nausa. El río de Nausa, que sale más arriba y viene de las montañas de Quilea.

Baba. El río de Baba, que viene de hacia la provincia de los Sichos, de las espaldas, junto a Quito.

Chelintomo. El [río] de Chelintomo, que baja de las montañas y indios que llaman de Alaucí⁶, distrito de Cuenca.

Ba[ba]hoyo. El río de Ba[ba]hoyo, que viene de hacia la provincia y poblaciones de indios que llaman Andamarca.

Illanguto. El río de Illanguto, que viene de hacia Chimbo, pueblo del distrito de Quito.

Río del Puerto. El río del Puerto del Desembarcadero, que baja de la sierra que llaman Puchara, camino de Quito.

Bulobulo. Puerto de La Puná o de Bui. Crecientes del río. Otro río nombran las relaciones, de Bulobulo⁷; dicen que entra en el río Grande, que por otro nombre se llama Guayaquil el Viejo: es de dudar si es el mismo que el de Yaguache. El río Grande de Guayaquil corre atravesando toda la provincia. Su entrada

⁴ También en esto hay un gran error geográfico, pues los territorios de Puerto Viejo o Portoviejo se hallan al norte de Guayaquil (J.P.).

⁵ En la actual provincia de Pichincha, cuya capital es Quito, en un tierra donde se dividen las aguas del río Guayaquil con las del río Coca, que desemboca en Esmeraldas (J.P.).

⁶ Alausí, tenientazgo perteneciente al corregimiento de Cuenca, que limitaba con la jurisdicción de Riobamba (J.P.).

⁷ Bolabola (J.P.).

en el Mar del Sur se cuenta desde una isla llamada de Santa Clara⁸, desde la cual a la ciudad hay dieciséis leguas; a siete de la ciudad, el río abajo, está la isla de Puná⁹, con su puerto llamado de Bui. Hasta allí llegan a surgir los navíos grandes; los medianos suben hasta la ciudad con la marea, si en ella no pueden por los bajíos, porque tiene tres brazas de bajamar, cuando menos. Impídeles también la subida la corriente del río, que es muy arrebatada, pero navégase desde la ciudad por el río hasta el puerto del Desembarcadero de Quito, que hay veinte leguas, en balsas y barcos y botequines¹⁰. Crece el río el invierno y anega gran parte de la tierra: entonces no se puede navegar por la madre, a causa de la gran fuerza que allí lleva la corriente.//

[f. 156r] Navégase por medio de los campos y cabañas con buen tiento y noticia de la tierra, y viénese a salir muchas leguas arriba, atajándose sin riesgo y con menor trabajo.

Estas crecientes no son de daño, antes de mucho provecho, porque, pasadas, en lo anegadizo, que queda fertilizado, siembran el verano los indios y algunos españoles chácaras de maíz, habas, frijoles, zapallos y otras legumbres, que procuran recoger antes que vuelva el invierno, porque si se descuidan se las lleva el río.

Bola, río. El río Bola entra en el mar y hace puerto cerca del de La Puná.

De algunos otros ríos se hará mención en la descripción de los pueblos de indios por donde pasan, y se tratará de los puertos, el de La Puná y el de Santa Elena.

Lagunas. Además de los ríos, hay en el distrito muchas lagunas, que llaman ciénagas; resultan de las lluvias del invierno y de las crecientes de los ríos; hay algunas grandes de a legua y de a media legua, y generalmente son bajas, que las vadean los caballos y las vacas, y las más se secan el verano. Otras hay mayores, particularmente hacia los pueblos de Baba, Pimocha y Daule y el embarcadero de Quito, que se navegan en el invierno con barcos y balsas por espacio de dos o tres leguas, porque entonces revientan en ellas los ríos y les comunican sus aguas.

Arboles silvestres de madera¹¹. **Fructíferos.** Arboles silvestres lleva la tierra: unos para madera cuales son robles, mangles¹², ébanos, guachapeli, <saxafrax>¹³, madera de María, madera amarilla, madera negra; de los mangles y

⁸ La isla de Santa Clara había sido un importante centro religioso en la época prehispánica, al que acudían varios pueblos de las comarcas aledañas. Su carácter religioso hizo que López de Velasco exagerase sobre las riquezas que allí había habido. J. López de Velasco, *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, Madrid, 1971, p. 227. (J.P).

⁹ En el manuscrito "Punao" (N.E).

¹⁰ El nombre real es "Botiquines" y se trata de embarcaciones de poco calado que se utilizaban en el comercio por los ríos de aquella región, especialmente con la sal que se introducía hacia la sierra. (J.P).

¹¹ Cuando se hace esta *Relación* el expolio de las maderas de la costa de Guayaquil había sido enorme, como puede verse en L. A. Clayton, *Los astilleros de Guayaquil Colonial*, Guayaquil, 1978, p. 96. (J.P).

¹² El mangle, junto con el canelo, eran las maderas que mejor servían para las partes pesadas de los barcos, que iban bajo el agua. L. A. Clayton, *op. cit.*, p. 81. (J.P).

¹³ En el manuscrito "salsafrax" (N.E).

de los que llaman madera de Marta se hacen árboles de navíos; el guachapell es muy buena madera para la fábrica de naves y galeones¹⁴; de la madera amarilla se labran bufetes, sillas, bancos y otras cosas de esta suerte. Otros son fructíferos: algarrobas y otros que llaman nascoles, cuya fruta es también como algarroba y sirve para teñir de negro, y los que dan una fruta como almendras, que madura y se come la cáscara o carne de fuera, y el hueso de ella tiene pepita dulce y se come. Otros muchos árboles silvestres hay que llevan fruta, particularmente los que llaman cerezos, porque su fruta es muy semejante a las cerezas de España, y es de buen gusto y sano¹⁵. Las frutas de estos árboles son comunes, sin ningún género de guarda ni prohibición: sustentan con ellas en sus tiempos el ganado vacuno y de cerda.

Los árboles mansos frutales de la tierra, que tienen en las huertas y chácaras, son nicayabales, aguacateles, cacaotales¹⁶, pacages¹⁷ (que llaman guabas), guayaquis¹⁸, caimitos, palmas de cocos y de dátiles. Las frutas de la tierra son sanas en general, y por la mayor parte frescas.//

[f. 156v] **Frutas de España. Hortalizas.** Danse también árboles fructíferos de España, parras, higueras, naranjos, limones, limas, granadas, y algunas hortalizas, melones, pepinos, rábanos, lechugas, coles.

Yerbas y medicinas. Hay en el distrito medicinas aprobadas, mucha cantidad de buen mechoacán y unas raíces que llaman porte empate, de que usan como de suelda en las quebraduras y desconciertos de huesos con muy buen efecto; también usan de estas raíces para resolver humores fríos. Otra yerba que llaman paico es caliente y aprovecha mucho a los resfriados; también hay bezares, que las sacan de los venados. Dicen que hay otros muchos géneros de yerbas medicinales, con que los indios se curan, pero que no son conocidas de los españoles ni le saben los nombres, porque, aunque los indios las aplican, no quieren dar noticia de ellas; cierto es que los españoles no les han apretado tanto para que las descubran como para el oro. Tampoco saben los nombres de muchas yerbas, que dicen son conocidas por venenosas, y que hay contrayerbas muy aprobadas.

Semillas y modo de sembrarlas. Las semillas que se cogen en esta provincia son maíz, habas, frijoles de la tierra y de Castilla. Siémbrenlas quemando y rozando el monte, y en las partes que no tienen monte y han estado cubiertas de agua sin labor ninguna hacen por hileras a estaca hoyos en que echan la simiente y después, si nace yerba, desyerban las chácaras. Acuden de veinte a treinta y hasta cuarenta fanegas por una. Maíz y habas son las semillas que mejor se dan, y se cogen con ventaja más que en otras partes.

Animales. Los animales más fieros que hay son los caimanes, lagartos, en el río, de hasta 20 y 25 pies de largo; en el monte hay leones, tigres, osos hormigue-

¹⁴ Según el autor citado con anterioridad, L. A. Clayton, esta madera era "el corazón de la industria naval" de Guayaquil. *op. cit.*, p. 80. (J.P.)

¹⁵ Debe referirse al capulí (J.P.)

¹⁶ Cacaotales (N.R.)

¹⁷ Pacayes o pacas (N.R.)

¹⁸ Guayacos (N.R.)

ros, puercos que llaman zainos, que son muy bravos y tienen el ombligo en el espinazo; hay armadillos, tejones, monos, y en algunas partes de la tierra, muchos venados; hállanse también zorras y conejos como los de España y unas como liebres, a que llaman guardatinajas, y otros animales. Entre la caza cuentan a los toros, que hay muchos y muy bravos; cázanlos los indios a caballo con una vara gorda y una soga con que los enlazan, y al más bravo con más facilidad.

Aves. Aves de la tierra diferentes que las de Europa son gallinazos, pavas, pangias, martinetes, chubibes, guaraguas, chacota, garrapateros; éstos últimos son unos pájaros negros que tienen las colas semejantes a las picazas; las//

[f. 157r] guaraguas se mantienen de culebras; las chacotas son semejantes a candelarias. Hay también unas aves a manera de garzas, que tienen en los encuentros de las alas unas púas de hueso como las del puerco espín y otra tal punta también en la cabeza; pelean entre sí, hiriéndose con aquellas púas. Otros géneros de aves hay semejantes a los de España: halcones, garzas, tórtolas, tordos, ruiseñores y algunas perdices algo mayores que las de España. Cázanse de estas y de otras aves, en particular las pavas y unos patos que hay grandes y otros patillos menores, tórtolas, c[h]ubibes, garzas, martinetes.

Peces. Los ríos tienen gran cantidad de pescado. Principalmente en el río Grande de Guayaquil se toman corbinas, sábalos, róbalos, cazones, ciegos, bagres, viejas, lizas¹⁹, anguillas, odis, bocaschicas. También en esteros del mar que están a una, dos y tres leguas de la ciudad, se pescan cantidad de peces lizas, róbalos, lenguados, acedías, pámpanos, pargos, cazones y peces menores, de los que llaman en Sevilla de media playa, y unos que llaman corcovados, que son a manera de besugos. En las lagunas del distrito se crían en abundancia unos peces que llaman de sábana y guaijas; dicen que es pescado saludable, cosa extraordinaria para peces de lagunas. En el mar hay ballenas y pez espada, y algunas veces las han pescado para sacar el aceite; hay bufeos, toninas, dorados, y otros muchos géneros de peces.

Sabandijas. Muchas víboras y culebras venenosísimas hay en toda la tierra y sapos, pero los mosquitos se temen como el animalejo más enfadoso y dañoso que hay en la provincia y en todas las Indias, porque siempre está picando, y así no se puede pasar sin pabellón o toldo.

Minas. No hay en todo el distrito minas descubiertas de ningún metal. Dicen que en unos cerros, a dos o tres leguas de Guayaquil, se hallan muestras de minas de plata sobre cobre.

Alquitrán. En el pueblo de Colon<ch>illo²⁰ hay pozos de que se saca un licor o betún llamado copey, que es alquitrán; éste se saca en mucha cantidad, y se usa de él mezclándolo con brea para brear y para alquitrantar la jarcia; son de su Majestad estos pozos y réntanle cuatrocientos pesos cada año.//

¹⁹ Lisas (N.R.).

²⁰ En el manuscrito "colonquillo" (N.E.).

Fundación. Fundóse la ciudad de Guayaquil en el año de 1534, y su fundación no quedó hecha ni firme de una vez, porque la primera fue en la boca del río de Babahoyo; la segunda, en el estero que llaman de Dima; la tercera, en la orilla del río de Y<a>guache²¹, que entonces se llamaba de Guayaquil; de allí se mudó la población a Lominchao, que es cinco leguas de donde ahora está fundada. El sitio en que ahora está se llamaba el paso de Guainacaba²², y fue Guanacaba rey del Perú²³.

Fundadores. Nombran por primeros fundadores diez personas: Juan de Jaén, Lope de Acevedo²⁴, Juan Fernández, Cristóbal de Villalta, Manuel de Estacio²⁵, Francisco de Olmos²⁶, Francisco de Valverde, Diego Martín, Enrique Díaz y un fulano Goljón.

Escudo de armas. Trae la ciudad por escudo de armas un león bermejo, levantado sobre los pies, y tiene en las manos una bandera y en ella una cruz atravesada a manera de aspa, y debajo de la bandera un castillo; el león está coronado, y todo ello cercado con una cadena por orla.

Tamaño de la ciudad. Casas de Cabildo. Almona de jabón. Arrabales. Toda la ciudad tiene 61 casas, las cuatro de ellas de posada. Tiene casas de Cabildo, que son labradas de madera de roble y cubiertas con teja²⁷, y una almona, en que se labra jabón con grasa y sebo de vacas, en lugar de aceite, y con la ceniza de

²¹ En el manuscrito "Yeguache". Hemos regularizado la forma, ya que lo usual es la forma Yaguache (N.E.).

²² Huainacápac. Fue un emperador Inca que reinó entre los años 1475-1525, sintiendo especial predilección por las tierras quiteñas, donde residió los últimos 38 años de su vida (J.P.).

²³ Las sucesivas fundaciones de Guayaquil tuvieron lugar en 1535 por Sebastián de Belalcázar, en 1536 por Francisco de Zaera y en 1538 por Francisco de Orellana, más conocido por su descubrimiento del Amazonas. Los punaes y los chonos forzaron en 1541 a trasladar la ciudad río abajo, lo cual corrió a cargo de Diego de Urbina, y es en 1547 cuando se hace el traslado definitivo a cargo de Francisco de Olmos, sobre el cerro Santa Ana, para evitar las inundaciones y los posibles ataques pizarristas (J.P.).

²⁴ Este participó como soldado al lado de Vaca de Castro y luego de La Gasca, por lo que ambos le premiaron sus servicios, el primero con una encomienda cerca de Guayaquil (J.P.).

²⁵ En realidad fueron dos los Estacio que hubo en Guayaquil. El que actuó en la fundación no fue éste, sino su hermano Gómez de Estacio, que murió ejecutado por orden de Núñez de Vela por actuar a favor de Gonzalo Pizarro; él había estado en la fundación de Guayaquil con Orellana, y de aquella ciudad fue alcalde y regidor en 1539 y 1540. Manuel también actuó en favor de Gonzalo Pizarro, que tras la batalla de Añaquito le nombró teniente gobernador de Guayaquil; al contrario que otros muchos, se negó a pasarse a las tropas reales cuando las cosas se le ponían mal al extremeño, por lo que Francisco de Olmos, gobernador de Puerto Viejo, y otros, le mataron a puñaladas en la plaza de Guayaquil (J.P.).

²⁶ *Vid.* nota anterior (J.P.).

²⁷ Las construcciones de madera siempre fueron un peligro en esta ciudad por los incendios, y es por ello por lo que las propias casas del cabildo se habían quemado con las antiguas ordenanzas dentro, por lo cual hubieron de ser otorgadas otras en Lima por el virrey Hurtado de Mendoza el 4 de mayo de 1590. *Vid.* M. L. Laviana Cuetos, "Las Ordenanzas Municipales de Guayaquil. 1590", *Anuario de Estudios Americanos* XL, 1983, pp. 39-69 (J.P.).

una yerba que llaman sosa. Además de esto tiene dos arrabales, en que hay aserraderos de madera, y otras tiendas en que se labra jarcía para las naves, de madera de cabuya. También está en el arrabal un convento de San Francisco.

Propios. Los propios que tiene el Cabildo son tres tiendas de poco valor en propiedad, y por merced del Virrey dos procuradurías de causas, la correduría de lonja y mojonería; todo esto arrendado renta cada año cuatrocientos o hasta cuatrocientos cincuenta ducados.

Privilegios. Privilegios ni exenciones no tiene hasta ahora.

Quipos o escrituras. Los indios de esta provincia no usan de quipos²⁸ ni de otro género de memoria para conservar la noticia de la antigüedad, mas de la tradición y fama de unos en otros.

Ciudades y pueblos. Además de la ciudad de Puertoviejo y sus pueblos de indios, de que se tratará de por sí, tiene la ciudad de Guayaquil en su distrito propio diez pueblos de indios, que son Yaguache, Baba, Daule, Chongón, Machala, Colonche, Colonchillo, C<h>anduy²⁹, Pimocha, Puná.

[f. 158r] **Vecinos.** Los vecinos españoles y criollos que viven en la ciudad de Guayaquil son ciento cincuenta y dos. De éstos son casados setenta y tres, la mayor parte criollos; a lo menos, las mujeres son nacidas en la tierra casi todas. Hay además de éstos trece viudas y dos casados, que tienen sus mujeres en España. Los vecinos casados son casi todos españoles, no criollos, tratantes y que están con ánimo de volverse a España.

Hijos, hijas, esclavos, esclavas. Tienen estos vecinos hijos varones ciento doce; hijas, setenta y siete; esclavos varones, negros por la mayor parte y algunos mulatos, doscientos dieciséis; esclavas negras y mulatas, ciento diecisiete. Hay negros y mulatos horros siete, los tres casados; negros y mulatas, trece.

Haciendas. Los vecinos solteros tienen, en general, pequeños caudales y muchos son pobres. Los vecinos antiguos y de asiento tienen mayores haciendas, que algunas llegan a 20 y a 30 y a 40 mil pesos de a 9 reales. Parece suman las haciendas de todos los vecinos 263.350 pesos corrientes.

Indios tributarios, reservados, casados, viudas, preservados, niños, niñas. En los diez pueblos de indios hay tributarios seiscientos cincuenta y siete; libres de tributo, reservados por ser caciques o lisiados o viejos mayores de cincuenta años, ciento dieciséis; son casados seiscientos cuarenta y siete; viudas hay ciento cincuenta; niños y muchachos menores de dieciocho años, que por ser de esta edad aún no pagan tributo, a que llamaremos preservados, hay quinientos setenta y dos; niñas y muchachas hay cuatrocientas treinta y cuatro³⁰.

Todos estos indios se hallan en cada uno de los diez lugares en esta manera:

²⁸ Quipus (N.R).

²⁹ En el manuscrito "Clandui" (N.E).

³⁰ Estos datos pueden compararse con los que da la *Razón de Indios Tributarios que hay en la provincia de la ciudad de Guayaquil...*, en P. Ponce Leiva, *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito I*, Madrid, 1991, pp. 265-281 (J.P).

Indios del pueblo de Yaguache³¹. En el pueblo de Yaguache están reducidas cuatro parcialidades:

1ª. La primera se llama de Yaguache. Tiene indios tributarios 13; reservados, 3; casados, 13; niños, 8; niñas, 7.

2ª. De Cha[n]duy y Guayaquil el Viejo, tributarios, 23; reservados, 3; casados, 20; viudos, 30; niños, 24; niñas, 15.

3ª. Un aíllo de indios reducido tiene tributarios, 9; reservados, 2; casados, 8; niños, 9; niñas, 8.//

[f. 158v] 4ª. Mopenitos: tributarios, 14; reservados, 3; casados, 16; viudos, 2; niños, 11; niñas, 16.

5ª³²: tributarios, 30; reservados, 7; casados, 34; viudos, 10; niños, 2; niñas, 23.

6ª. Payo: tributarios, 5; reservados, 2; casados, 5; viudos, 1; niños, 7; niñas, 7.

7ª. Belín: tributarios, 6; reservados, 1; casados, 5; viudos, 1; niños, 8; niñas, 5.

Indios de Baba. En el pueblo de Baba, cinco parcialidades.

1ª. Baba: tributarios, 39; reservados, 6; casados, 38; viudos, 15; niños, 39; niñas, 20.

2ª. Puchere: tributarios, 9; reservados, 3; casados, 12; viudos, 2; niños, 9; niñas, 6.

3ª. Macul: tributarios, 16; reservados, 2; casados, 12; viudos, 1; niños, 9; niñas, 14.

4ª. Gaure: tributarios, 4; reservados, 3; casados, 6; viudos, 2; niños, 9; niñas, 5.

5ª. De Puná y Quilinto: tributarios, 17; reservados, 3; casados, 19; viudos, 7; niños, 14; niñas, 10.

Daule. En el pueblo de Daule hay tres parcialidades.

1ª. Daule: tributarios, 59; de éstos están huidos los 6; reservados, 6; casados, 38; viudos, 15; niños, 39; niñas, 20.

2ª. Chonona: tributarios, 39; reservados, 1; casados, 6; niños, 7; niñas, 7.

3ª. Rancho: tributarios, 39; reservados, 3, que son el cacique y el gobernador y un indio de cincuenta y cuatro años; casados, 32; viudos, 3; niños, 24; niñas, 30.

Chongón. En Chongón, seis parcialidades.

1ª. Chongón: tributarios, 57; reservados, 7; casados, 53; viudos, 12; niños, 50; niñas, 36.

2ª. Raqual: esta parcialidad está dividida en dos partes y cada una tiene su cacique.

Iª. Tributarios, 14; reservados, 4; casados, 17; viudos, 3; niños, 13; niñas, 10.

IIª. Tributarios, 17; reservados, 2; casados, 17; viudos, 2; niños, 13; niñas, 13.

3ª. Guaya: tributarios, 33; reservados, 5; casados, 30; viudos, 8; niños, 26; niñas, 21.

4ª. Villao: tributarios, 5; reservados, 2; casados, 4; viudos, 2; niños, 13; niñas, 4.

5ª. Cachao aíllo, debajo del cacique de Villao: tributarios, 4; casados, 3; niños, 1; niñas, 1.

³¹ Este era uno de los grandes centros productores de madera de guachapelí (J.P).

³² En blanco en el original (N.E).

6^a. Vaindal: tributarios, 8; reservados, 3; casados, 10; viudos, 2; niños, 5; niñas, 11.

Machala. El pueblo de Machala es una parcialidad en que hay indios tributarios, 9; reservados, 4; casados, 13; viudos, 3; niños, 11; niñas, 17.

Colonche. En colonche 1^a.: tributarios, 29; reservados, 7; casados, 13; viudos, 4; niños, 26; niñas, 14.

Colonchillo. Debajo del mismo cacique de Colonche está Colonchillo. Tiene tributarios, 25; reservados, 5; casados, 19; viudos, 2; niños, 11; niñas, 8.

Chanduy³³. Chanduy, una parcialidad: tributarios, 36; reservados, 13; casados, 40; viudos, 19; niños, 35; niñas, 36.

Pimocha. Pimocha 1^a: tributarios, 45; reservados, 2; casados, 38; viudos, 10; niños, 42; niñas, 38.//

[f. 159r] 2^a. Babahoyo, reducido en Pimocha: tributarios, 10; reservados, 3; casados, 5; viudos, 3; niños, 8; niñas, 3.

3^a. Mayán, reducido en Pimocha: tributarios, 18; reservados, 2; casados, 16; viudos, 5; niños, 13; niñas, 10.

Puná. En La Puná hay una parcialidad que tiene indios tributarios, 62; reservados, 17; casados, 70; viudos, 11; niños, 14; niñas, 14; de los tributarios están huidos 6.

Tributo. Paga un indio tributario cada año a su encomendero una pieza de mantas de algodón de colores, cuatro celemines de maíz, dos pollos y dos gallinas. Este es el tributo ordinario en los pueblos del distrito, pero en el de Colonchillo pagan lona y manta de algodón, que tienen dieciocho varas y vale veinte reales; dos arrobas de pescado, que valen doce reales, y 20 reales en plata, y al cacique, 20 reales cada tercio.

Caciques. Los caciques son descendientes de los antiguos señores de cada lugar; ahora, su oficio es como de síndicos o procuradores de la utilidad de los indios, y en esta razón los gobiernan y mandan; cuidan de que vivan quietos y en paz y acudan a las mitas y que paguen los tributos de que son cobradores, y por este cuidado se les dan en diferentes pueblos y parcialidades pagas diferentes (todas pequeñas), conforme al número de indios y al trabajo de la cobranza. En partes se les dan dos piezas de algodón; en otras, una; y algunas, media, y parte donde no les dan nada. Dondequiera son reservados de pagar tributo. En Colonchillo dan al cacique sesenta reales cada año y en Chanduy, dieciocho; además de esto los indios de su cargo les siembran y cultivan las chácaras por menos jornal, dándoles de comer conforme a una ley que hay para esto dada por el Virrey.

Lengua. En cada pueblo, y aún en algunos en cada parcialidad, hablan los indios lengua diferente, propia y antigua de aquel lugar; no usan lengua común entre todos, ni la del Inga ni otra; la que saben ya casi todos y corre en general es la castellana.

³³ En el manuscrito "Chaandui" (N.E).

Edificios. Las casas, por la mayor parte, son altas, con doblados, y cubiertas con teja; lábranas de madera amarilla y de roble y de cañas silvestres, que las hay tales que hacen de ellas tablas de palmo y medio y de dos palmos de ancho.//

[f. 159v] **Balsas.** Las balsas de que usan los indios como de barcos se labran de una madera liviana, semejante a la corcha, a que por este uso le llaman palo de balsa. Haylas mayores y menores; navegan al remo y con canaletas y algunas también con velas.

<Naves>³⁴. Hay copia de madera y materiales para aderezar navíos y para labrarlos de nuevo. Lábranse de ordinario de hasta cuatrocientas toneladas, que no las usan mayores en aquellos mares. Cuesta la labor: cuando se hace a jornal, el maestro gana cien pesos al mes y los oficiales a tres o cuatro pesos cada día.

Encomenderos y valor de encomiendas. Hay en Guayaquil 13 encomenderos; sus nombres y encomiendas y valor de ellas y vidas por que las tienen son las siguientes³⁵:

1. Baltasar de Ocampo tiene en primera vida los indios de Colonche y Colunchillo y los de Guaya reducidos en Chongón; réntanle todos, libres de costas, seiscientos patacones.

2. Pedro de Vera del Peso: los indios Chanduy, por su vida, réntanle 300 patacones; los de Puná de Villao, por dos vidas, réntanle doscientos patacones; los de Jipijapa, por dos vidas, réntanle 60 patacones; además de esto tiene fuera de distrito diez u once indios tributarios en el corregimiento de Piura y Paita y una pensión de 600 pesos de plata ensayada en los indios de Cambaya.

3. Alonso de Montalván tiene por su vida los indios de Machala, que le rentan 130 pesos y 100 pesos de pensión en los de Pimocha.

4. El capitán Baltasar de Nava: los indios de Chongón, por su vida, réntanle 450 pesos.

5. Martín Ramírez de Guzmán: los indios de Yagual en Chongón, que rentan 150 pesos libres, por su vida, y en el distrito de Puertoviejo otra encomienda, que le vale 100 pesos, y una pensión de 100 pesos en los indios de Cayambe y Tomavela y Sichos.

6. Esteban de Amores tiene encomendados unos indios yangutos en la sierra, que no le pagan tributo, mas de que algunas veces le hacen sus chácaras y le benefician una milpa de cacao.

7. El capitán Alonso de Vargas: los indios de Daule, por una vida, réntanle 150 pesos; los de Baba, por una vida, valen 20 pesos de a 9 reales;//

[f. 160r] los de Pimocha, por dos vidas, rentan 200 pesos.

³⁴ Ya en el siglo XVI -hacia 1560- la industria naval estaba bien arraigada en Guayaquil. Sus barcos, sin embargo, sacrificaron casi siempre lo estético a lo práctico, como puede apreciarse en la obra de L. A. Clayton, *op. cit.*, pp. 16 y 62-68 (J.P).

³⁵ Los datos que aquí se ofrecen varían muy poco de los de la *Relación de la Provincia de Quito*, en M. Jiménez De La Espada, *Relaciones Geográficas de Indias* II, Madrid, 1965, p. 172 (J.P).

8. Cristóbal de Carranza tiene encomienda la parcialidad de Mapa en Pimocha, la de Tantomo en Yaguache, la de Mopenitos en Mopenitos, por su vida; válenle todos 150 pesos de a 9 reales, libres de costas.

9. Hernando de Arnedo: los indios de Macul en Baba, por su vida, rentan 300 pesos de a 9 reales.

10. Hernando Ag^o. Holguín³⁶: los indios de Puchere, Mauza y Cacao, en los pueblos de Baba y Chongón, por dos vidas, válenle 100 pesos; y en término de Puertoviejo los indios de Jipijapa la Alta, Pasao, Memesimbe, Manchal, Cupil y otros que dice le valen 200 pesos; además, tiene una pensión de 100 pesos en los indios de Yaguache, que tiene en encomienda por dos vidas Gabriel Perdomo, y le rentan 200 pesos de a 8 reales.

11. Doña María de Magallanes, viuda, tiene los indios de Tanco en Daule y los de Chadai en Yaguache por una vida; réntanle 400 pesos.

12. Jerónimo Mejía de Tovar vive en Cañete en los valles de Trujillo; sirve por él la vecindad en Guayaquil Gaspar Mejía; tiene encomendados los indios de Belín en Yaguache y los de Guari en Babá; rentan.....³⁷.

El pueblo de Bui en la isla de La Puná está poblado de indios de la Corona, esto es, tributarios a su Majestad; pagan de tributo 40 pesos cada uno.

Los encomenderos tienen armas por obligación; el que menos caballo, lanza y adarga y escopeta; son la gente más estimada, poderosa y rica; tienen muchos esclavos y criados.

Algunos encomenderos ocupan en sus haciendas indios de sus encomiendas, pagándoles jornal como se conciertan.

<Contratación>. Los mercaderes y hombres de negocios de Guayaquil no suelen ir a emplear a España; su comercio es principalmente por mar con la ciudad de Los Reyes, Panamá, Nueva España; la mercadería que cargan y envían a estas partes en más cantidad es madera de diversas suertes: de roble, guachapelí, amarilla y negra, de mangle, para lo cual se sierra mucha tablazón en la ciudad y en la tierra, cuyo principal fruto es la madera³⁸. Cárganse también las mercaderías que bajan de Quito y de Cuenca y sus comarcas: paños, cordobanes, sayales, calzado, alpagatas, //

[f. 160v] alforjas, sombreros, mantas de lana y de algodón, frezadas, calcetas, vaquetas, bizcochos, jamones, quesos, alquitrán, jarcia, zarzaparrilla.

De la ciudad de Los Reyes y costa de Perú traen los navíos vino, pasas, higos; el vino es la mercadería más ordinaria. Algunas veces, cuando hay falta, cargan mercaderías de España y de cobre labrado; todo viene a La Puná y de allí pasa a Quito y Cuenca; no usan en este puerto fletar por toneladas y llevan a Los Reyes o a Tierra Firme de seis a ocho reales por arroba. Vale la madera, una pieza, que

³⁶ Se trata de Hernando Alonso de Holguín (J.P).

³⁷ En blanco en el original (N.E).

³⁸ De hecho, la ciudad de Lima a principios del siglo XVII se abastecía casi exclusivamente de la madera de Guayaquil, según nos dice F. López de Caravantes, *Noticia General del Perú* II, Madrid, 1986, p. 203 (J.P).

es un cuartón o media viga de veinticinco o treinta y cuatro pies de roble o de madera amarilla, seis o siete pesos de a 9 reales; la pieza de guachapelí, a cuatro o cinco pesos; la docena de tablas, a dieciséis o hasta dieciocho pesos.

En la ciudad hay cuatro tiendas de mercaderías de Castilla y de la tierra. De las granjerías y ocupación de los indios se dirá en lo particular de sus pueblos; muchos de ellos tratan en madera que cortan en el monte y la bajan por los ríos al puerto, donde vienen navíos a comprarla. Algunos caciques tienen ganado vacuno, particularmente en Yaguache y en Daule. En cada lugar hay indios sastres, zapateros, carpinteros, torneros y de otros oficios.

Tierras. Tierras para sementeras y huertas y estancias de ganado hay sobradas; en tanta cantidad que dicen bastarían para cien mil veces más indios de los que ahora hay en la jurisdicción; así, no hay tierras en propiedad de ninguna persona, ni se venden por su Majestad; cada uno elige tierra y siembra donde quiere, sin pagar terrazgo ni pensión alguna.

<Huertas y chácaras>. Algunos españoles y caciques tienen huertas y chácaras en sitios señalados, y las poseen como propias por haberlas cultivado y las suelen repasar y vender a otros, pero por muy poco precio. Habrá en todo el distrito hasta 22 de estas chácaras de huertas, frutales y cacao, en que se siembran legumbres y hortalizas y algún maíz, que sean de alguna consideración. Ocupanse en la labor de las chácaras más de cuatrocientas personas: indios y negros por la mayor parte y algunos españoles.

Ganado. Críase en el distrito ganado vacuno y de cerda y algunas cabras; suele valer el vacuno a dieciséis reales por cabeza y el ganado menor, a ocho reales. Señaladamente son las estancias que hay en todo el término 35 de ganado vacuno y 9 de cerda.//

[f. 161r] **Caballos.** También se crían muchos caballos, pero pocos salen buenos; el mejor se vende por hasta veinte pesos de a 9 reales; mulas se han comenzado a criar de poco tiempo a esta parte.

Ministros de justicia de los españoles. Esta gobernación tiene un corregidor que reside de ordinario en la ciudad de Guayaquil y pone un teniente en la de Puertoviejo. Hay también en Guayaquil dos alcaldes ordinarios y otro tribunal de por sí de los oficiales reales, que son tesorero, contador, fiel ejecutor, y tienen alguacil propio, que llaman alguacil real.

El alguacil mayor de la gobernación pone dos o tres tenientes. Hay cuatro escribanías, dos públicas, una del Cabildo, otra de registros y despachos de navíos y demás cosas pertenecientes al juzgado de los oficiales reales. Hay un protector de los indios, y los regidores se eligen cada año por suertes de cántaro el primer día del año. De los oficios y ministros de gobierno y justicia en los pueblos de los indios se da noticia en la descripción de Puertoviejo.

Provisión y elección de oficiales. El corregidor y oficiales reales provee su Majestad y en ínterin el Virrey. El escribano del Cabildo tiene el oficio por renunciación de un hijo del que lo tenía por merced de su Majestad, pero no ha traído confirmación; el público tiene semejante renunciación confirmada por la

Audiencia y por su Majestad. El alguacil mayor tiene título del Virrey con cargo de que haya de llevar título del Rey.

Valor de oficios. El oficio de alguacil mayor vale 3000 pesos.

La escribanía pública y del Cabildo, 4000.

La del juzgado de oficiales reales, 1500.

La otra escribanía pública, 2000.

Salario. El salario del corregidor es 1000 pesos ensayados, que le paga la Caja Real, y cincuenta pesos corrientes de a 9 reales, que se le dan de los tributos de los indios; el tesorero tiene 200 pesos ensayados; el contador, doscientos pesos de buen oro; los alguaciles y el fiel ejecutor no tienen salario.

Alquileres y pagos de servicios. De los indios que sirven, a unos llaman mitayos, que son repartidos por el quinto; a otros, yanaconas, que entran a servir por su voluntad. Los que sirven en la ciudad suelen ganar diecinueve reales al mes y de comer. Los que sirven en estancias ganan conforme a sus personas y al género//

[f. 161v] [del trabajo]³⁹, más o menos, unos 12, otros a 16, a 20, 24 y 26 pesos corrientes cada año.

El alquiler de un caballo son cuatro reales por día, y a un indio que se lleva por <guía>⁴⁰ se le da solamente la comida y alguna vez, dos o cuatro reales, conforme ha sido la jornada y el trabajo.

Comidas. La bebida ordinaria de los indios es chicha y pocas veces vino; de sus comidas se dirá en los particular de cada pueblo.

El valor ordinario de los mantenimientos de Guayaquil es un pan de 30 onzas, un real; un cuartillo de vino, 4 reales; 22 ó 23 de vaca, un real; una libra de pasas, dos reales; una libra de higos, real y medio; una de azúcar, tres, cuatro reales; de queso, un real; de velas de sebo, un real; aceitunas de la tierra, 20 ó 24, un real.

Provisión de mantenimientos en necesidades. De los mantenimientos y cosas que los faltan se proveen principalmente por mar, de Quito, de Cuenca y de Los Reyes; alguna vez sale un regidor de la ciudad a comprar maíz de los pueblos de los indios, y suele comprar de dieciséis a 20 reales la fanega.

Jabón. Jabón se hace en la almona, y alguno se labra también en casas particulares. Será todo el que se labra cada año en Guayaquil cuatrocientos quintales. Véndese el quintal de diez a doce pesos de a 9 reales.

Tambos y caminos. Arancel de mantenimientos. No hay tambos ni mesones conocidos en los pueblos de los indios⁴¹; los pasajeros se hospedan en las casas de los indios, y los alcaldes los proveen en lo necesario a precios moderados por arancel: 12 tortillas de maíz por un real; una gallina, en partes, por cua-

³⁹ Añadido en el manuscrito con letra diferente (N.E).

⁴⁰ En el manuscrito figuraba "día"; una segunda mano lo ha corregido escribiendo "guía" y añadiendo al margen "por guía" (N.E).

⁴¹ Guayaquil había estado fuera de las líneas tradicionales de tambos que habían usado los incas (J.P).

tro reales, y en otras, por dos; un pollo, un real, y en partes, medio real; una botija de chicha, 8 reales; 20 plátanos por un real; 40 ó 50 guayabas por un real.

Enfermedades. La tierra es generalmente sana; hay pocas veces y pocos géneros de enfermedades⁴²; suelen dar calenturas, lo más ordinario con frío; hay algunas secas y algunas veces cámaras, pocas de sangre, y pocos mueren de ellas.

Remedios. En las calenturas se recatan de sangrar, porque muchas veces vienen con ahíto y resfriado, principalmente se curan con mucha dieta y con ayudas ordinarias y otras lavativas de vino y agua rosada. Para las cámaras, dan una pepita que llaman de quina quina, bebida en vino o en agua conforme a la calidad de las cámaras; de <c>opey⁴³ o alquitrán se ponen bilmas para las enfermedades de frialdad, y también se curan muy bien con él las heridas de los hombres, //

[f. 162r] y en las bestias.

<Caja Real>. El tesorero tiene en su casa la Caja Real; no hay casa propia para tenerla; entran en ella los almojarifazgos del puerto, las alcabalas, la renta de las salinas y las de los minerales de alquitrán y del estanco de los naipes. Páganse de esta Caja los salarios del corregidor y oficiales reales.

Cuando su Majestad labra galeones o pertrechos para ellos, se pagan de la Caja por libranzas del Virrey y se consume toda, y a veces no basta; entonces suple la de Lima.

Cuando no hay fábricas, se suelen enviar de esta Caja a su Majestad unos años con otros de ocho a diez mil pesos.

MILITAR

No hay en esta provincia indios de guerra ni cimarrones ni otros enemigos conocidos; si algunos esclavos se huyen, son fáciles de coger.

Gente de guerra. Hállanse en la ciudad ahora nueve hombres principales, capitanes y soldados viejos, que saben de guerra, y también hay muchos vecinos de valor, que en ocasiones pueden servir a su Majestad.

Armas. Los vecinos de Guayaquil y otros que residen tienen todos en general arcabuces y escopetas, espadas, dagas y alabardas, y algunos también tienen petos fuertes y espaldares y morriones de hierro y de acero, rodela de palo y aceradas.

Los encomenderos tienen además de esto caballos, lanzas y adargas.

Navíos y bajeles. No tiene su Majestad en los puertos de Guayaquil galeones ni otros bajeles de guerra; suben allí del Callao en ocasiones de corsarios para llevar gente de guerra, que se conduce en aquella provincia y sus comarcas para Chile; suben también por bastimentos y pertrechos para las armadas.

⁴² Extraña esta aseveración del Cronista, pues Guayaquil nunca fue considerada como una ciudad salubre y, por ejemplo, la *Relación* de 1576 recogida por M. Jiménez de la Espada, *op. cit.*, p. 172, dice textualmente de Guayaquil que es tierra "cálida y enferma". El propio J. de Velasco en su *Historia del Reino de Quito*, Caracas, 1982, dice en la p. 382 que en 1582 Guayaquil había tenido una "peste general" y posteriores epidemias de viruelas y fiebres (J.P).

⁴³ En el manuscrito "lopei" (N.E).

Fortificación. El puerto de La Puná se puede fortificar haciéndole dos fuertes: uno en cada parte de las dos en que se desembarca, y un terraplén desde los fuertes hasta la punta de los esteros y manglares, porque lo demás se halla defendido con fortificación natural de los manglares y sus raíces. Queda sola la entrada por el río, y ésta se defendería con la artillería de los fuertes. En ocasiones de temor de corsarios se han hecho baluartes y trincheras en las partes dichas con mucha facilidad por la acopia de madera.//

[f. 162v] ECLESIAÍSTICO

Templos. En la ciudad de Guayaquil hay cuatro templos: el parroquial, que se llama la iglesia mayor y su advocación es de Santiago, y tres en los tres conventos de frailes: el de San Pablo en Santo Domingo, de Nuestra Señora del Soto en San Agustín, de San Francisco en su convento.

Ministros clérigos y capellanías. En la iglesia parroquial hay de ordinario tres clérigos: el cura, el vicario, el capellán. El cura lleva el pie de altar, obviaciones de la administración de los sacramentos, velaciones y entierros. Sirve dos capellanías fundadas en la iglesia mayor: la una de la Concepción de Nuestra Señora. El capellán tiene las demás capellanías servideras en la misma iglesia, que son cuatro: una renta 100 pesos de a 9 reales, con cargo de tres misas, la una cantada; otra de 100 pesos de renta, con carga de 20 misas rezadas; otra con carga de 10 misas rezadas con responso renta 100 pesos; otra de 30 pesos con carga de 20 misas, que han instituido un vecino y su mujer por su vida.

Doctrinas. Hay en el distrito cuatro doctrinas. Un clérigo doctrina los dos pueblos de Baba⁴⁴ y Pimocha, que distan dos leguas pequeñas. Al de Daule doctrina un fraile de Santo Domingo. Otro de la misma orden es doctrinero de cuatro pueblos: Chongón, Chanduy, Colonche, Colonchillo, y reside en su casa en Chongón. Al pueblo de La Puná doctrina un fraile de la Merced, y desde allí también el de Machala.

Nombramiento de ministros. El cura provee su Majestad, y en las vacantes pone servidor el Obispo de Quito con aprobación del Patronazgo Real; al capellán que sirve las capellanías no anejas al curato nombra el Obispo o su provisor. Los doctrineros son nombrados: el clérigo, por el Obispo; los frailes, por sus preladados; el de la Merced, por su convento, que está en la ciudad de Los Reyes; todos con presentación del Patronazgo Real.

Estipendios eclesiásticos. El curato suele valer unos años con otros de 1400 hasta 1500 pesos. Al doctrinero de La Puná se le dan 250 pesos y a los otros tres a 400 pesos cada uno cada año, sacados del cuerpo del tributo que pagan los indios de su doctrina.

⁴⁴ En el manuscrito "Babai" (N.E).

Religiosos. Tiene la ciudad tres conventos de frailes: uno de dominicos, en que hay de ordinario seis sacerdotes; fundóse el año de 1574. Otro de agustinos, que//

[f. 163r] se fundó el año de 1593, y tiene cuando más hasta tres frailes, y de ordinario uno o dos. El de San Francisco se fundó el año de 1600, tiene dos frailes sacerdotes y un lego. Todos estos monasterios se han fundado de limosnas de vecinos y pasajeros.

Hospital. Hay en Guayaquil un hospital que fundó el Cabildo de la ciudad. Es ahora su administrador el que se puede llamar justamente fundador, un hombre honrado muy caritativo, con cuya asistencia y diligencia se ha hecho y se sustenta de limosnas. El Obispo le adjudicó de sus diezmos 10 pesos cada año. Los navíos que entran en el puerto, por razón de que se curan en <él los mareantes>⁴⁵, le dan cada marinero un peso, y el maestro y piloto cada uno dos pesos. Valdrá la limosna cada año de 400 a 500 pesos corrientes; cúranse en él todas enfermedades y heridas, gobiérnase muy bien y va en aumento.

Matriz. Es sujeta esta ciudad y gobernación en lo eclesiástico al Obispo, y en lo seglar a la Cancillería de Quito⁴⁶.

PARTICULAR DE LOS PUEBLOS

De la vecindad y parcialidades de los diez pueblos de indios que caen en el distrito de Guayaquil se dijo arriba. Ahora, para noticia más particular de cada lugar, se advierten algunas cosas.

Yaguache⁴⁷. Yaguache dista de la ciudad por tierra cuatro leguas; habiendo de subir navegando por el río, hay cinco. Está poblado a la orilla del río Bulobullo, junto al camino que va de Guayaquil a Cuenca, que se sigue en el verano y se traen por él harina, quesos, papas y frijoles. Los indios viven del trato de madera, legumbres y caza y chicha. Algunos indios hay en este pueblo que saben leer y algunos, canto.

Baba⁴⁸. El pueblo de Baba está a la orilla de un río de su nombre, dos leguas antes que éste entre en el Grande de Guayaquil. Dista de la ciudad ocho leguas. Hay muchas frutas en este lugar, y muchos de sus indios son balseros.

⁴⁵ En el manuscrito "en los maredtes", corregido por una segunda mano tal como reflejamos en el texto (N.E).

⁴⁶ Guayaquil perteneció al obispado de Quito hasta finales del siglo XVIII, cuando Carlos III creó el obispado de Cuenca y, contra su voluntad, la ciudad portuaria pasó a depender del mismo junto con Loja (J.P).

⁴⁷ Las gentes de este lugar, que comprendía casi todo el territorio de los Huancavilcas, fueron las que ayudaron a Sebastián de Belalcázar a fundar el primer establecimiento de Guayaquil. Después de un primer momento de buenas relaciones con los españoles se sublevaron hasta que se consintió en hacer con ellos un compromiso de paz. Su población se vio muy diezmada a raíz de la peste que les asoló en 1589 (J.P).

⁴⁸ En lengua indígena este nombre significa "llanura" (J.P).

Daule⁴⁹. Daule está vera de un río caudaloso del mismo nombre, a ocho leguas de Guayaquil. Los indios son de buen talle e ingenio, tenidos por los mejores indios de aquella tierra. Son labradores y balseros; siembran maíz, habas, frijoles, yucas, camotes, plátanos y otras frutas y legumbres. Llevan y acomodan de mantenimientos y caballos a los pasajeros que desembarcan en el puerto de Manta, y trajinan las mercaderías.//

[f. 163v] Algunos son vaqueros y porqueros de los ganados de Guayaquil. La tierra se anega el invierno. Hay leones, tigres, osos hormigueros, y en el río, caimanes muy dañinos, que comen muchos indios. Tienen los indios de este lugar una cofradía, y de lo que confieren en ella dan ornamentos <a la iglesia>⁵⁰. Hay muchos que son cantores y por serlo se excusan de mita, y cantan en la iglesia sin otro salario.

Chongón. Chongón es siete leguas de la ciudad la tierra adentro; está en tierra algo doblada; no tiene río notable, sino algunos arroyuelos, que corren sólo el invierno; beben de pozos, así no se crían ganados. La mitad de los indios tributarios sirven de vaqueros en las estancias de los vecinos de Guayaquil; los demás son labradores de maíz y otras legumbres. Las mujeres tejen mantas de algodón de color, que llaman ropa de Guancavélica. Tienen muchos caballos y yeguas, que sirven de traer a Guayaquil los chasques⁵¹ que desembarcan en la punta de Santa Elena y les dan avío. Tienen una cofradía de Nuestra Señora, en que confieren para ornamentos de la iglesia. Hay cantores y son por ello reservados de mita. Comen de ordinario carne de los venados que cazan, que hay muchos alrededor del lugar.

Machala. Río de los Jubones. Machala está poblado doce leguas de Guayaquil, orilla de un río que llaman de los Jubones, tres leguas del mar por el río arriba⁵². La tierra es montuosa de muchos manglares. Hay tigres y osos hormigueros. Son los indios labradores de maíz y pescadores y proveen de fruta los navíos que salen de La Puná. Su mayor granjería es cortar varas de mangle, para enjaular casas y soleras, de que se lleva gran cantidad a Lima⁵³.

Colonche. Cantón, río. Bamble. Colonche dista de Guayaquil veintiuna leguas. Está una legua del mar, vera de Cantón, río que lleva agua dos veces al año, dos meses cada vez: una por San Juan y otra desde Navidad a Cuaresma; con este río riegan las huertas. Otro río tienen también que llaman Bamble, de que beben parte del año. La tierra tiene buen temple y valles en que se dan algunas frutas de España: uvas, membrillos, granadas, higos y muchas otras de las de la tierra. Los indios son labradores; siembran maíz, yucas, camotes y demás cosas de la tierra. No tienen ganado vacuno, sino algún poco de cerda y cabrío. Hay grandísima

⁴⁹ Se halla situado en tierra muy fértil, lo que hizo famosos sus mercados de los viernes (J.P).

⁵⁰ La redacción originaria decía "para ella"; ha sido corregida por una segunda mano y entre líneas se ha añadido "a la iglesia" (N.E).

⁵¹ Chasquis (N.R).

⁵² Aquel territorio le ocupaban los indios Poceos, a los que pertenecía el intérprete Felipillo, que ayudó a los primeros conquistadores del Perú (J.P).

⁵³ Además de esto, Machala se iba a hacer famosa por la calidad de su cacao (J.P).

cantidad de venados, mayor que en otra parte de la provincia. De la carne de éstos se mantienen por la mayor parte. Las mujeres tejen ropa con//

[f. 164r] que pagan los tributos. Tienen caballos que alquilan y con que trajinan del puerto de Santa Elena a Guayaquil. Está a su cargo llevar los chasques⁵⁴ que vienen de Santa Elena hasta Chongón. Son indios de buena condición, que agasajan y socorren amorosamente a los pasajeros.

Colonchillo. Gigantes. Copey. Colonchillo está poblado en el puerto de la punta de Santa Elena, veinticinco leguas de Guayaquil y siete de Colonche, que es de donde se proveen de las cosas que les faltan. La tierra es estéril y sin aguas; beben de pozos, particularmente de uno que llaman de los Gigantes, que según relación de los indios viejos los hubo en aquella tierra, no nacidos en ella, sino venidos de otras partes. Descúbranse muchos huesos de extraña grandeza, especialmente se hallan conservados en los mineros de alquitrán, de que hay pozos. Llámale copey y los indios tienen ocupación y ganancia en el sacarlo y trajinarlo. Son los indios de este lugar grandes buzos; hacen pesquerías gruesas de liza⁵⁵ y de otros pescados que se llevan a vender a Guayaquil, a Quito y a otras partes. Cuando hay nuevas de enemigos en la mar salen en sus balsas a atalayar y dan aviso en la ciudad. Traen los chasques y los pliegos y meten los navíos en el puerto.

Puerto de Santa Elena⁵⁶. Este puerto de Santa Elena, llamado así, es puerto de costa, que sólo le repara una punta a la parte de barlovento, que es al sur. Por sotavento es ensenada, que si no es de la mar no tiene viento que le haga perjuicio. Es puerto desabrigado y muy sujeto a tres vientos, sudoeste, leste [sic], nordeste. Surgen los navíos a una octava o décima parte de legua de la tierra.

Chanduy. El pueblo de Chanduy está junto al mar; su temple y las ocupaciones y granjerías de los indios son de todo semejantes a los de Colonchillo. Tienen también granjería de yeguas, de que crían buenos caballos.

Pimocha. Pimocha es en el camino <que va>⁵⁷ de Guayaquil al Desembarcadero de Quito, en la mitad del camino, diez leguas de cada parte, en las orillas del río Grande. Los indios tienen algunas estancias de vacas y puercos y granjerías de la madera de roble que cortan y se carga para Lima, pero su principal ocupación y ganancia es trajinar la sal, vino y pescado de la tierra y las mercaderías de Castilla hasta el desembarcadero, en donde indios, que para esto bajan de la sierra, las cargan en caballos y las llevan a Quito. En El Desembarcadero tienen los de Pimocha otra población//

[f. 164r] donde los pasajeros que van por el río toman refresco. El trajín es grandísimo en este embarcadero y desembarcadero de las mercaderías y gente que suben y bajan por el río, yendo y viniendo de España, Tierra Firme, Méjico, China y todo el Perú, que pagan los derechos en Guayaquil como en puerto. Jun-

54 Chasquis (N.R).

55 Lisa (N.R).

56 Se llama así por haberlo descubierto Pizarro el día de Santa Elena de 1525 (J.P).

57 Añadido entre líneas por una segunda mano (N.E).

tamente los indios hacen sus chácaras de maíz y legumbres y tienen cofradía para conferir en ella para los ornamentos de su iglesia.

Puná⁵⁸. <Puerto de Bui>. **Bola, puerto**. La isla y el pueblo que está en ella se llaman Puná, y su puerto de Bui. Tiene la isla de punta a punta poco más de diez leguas de largo y ocho de ancho. Es tierra montuosa y de poca agua; sólo hay dos pozos de que beben y de que hacen aguadas para los navíos. Hay poca cría de ganado vacuno y de algunos caballos; venados en abundancia, de cuya carne se mantienen los naturales, pero principalmente de pescado. Algunos siembran chácaras de maíz y de otras semillas y legumbres, pero en general son todos pescadores. Venden el pescado en Guayaquil, y a los navíos que vienen al puerto sirven de chasques acudiendo con sus balsas al despacho de los navíos de su Majestad y a los de particulares. Van a Túmbez, primer pueblo del corregimiento de Paita, que dista 20 leguas por mar, a descargar los navíos y llevar las mercaderías a Guayaquil en su barcos y balsas. Tienen también a su cargo el puerto de Bola, que es tres leguas de La Puná; allí bajan los serranos de Cuenca con harinas y otros mantenimientos para Guayaquil y bizcocho para los navíos. Estas cosas cargan en sus balsas los de Puná y las traen el río abajo de Bola, que saliendo de él le quedan tres leguas de travesía hasta su isla y siete a Guayaquil. Por este despacho que dan a los navíos, son reservados de mita.

Puerto de Bui en La Puná. El rumbo que demora a la entrada del puerto de Puná, dicho de Bui, es nordeste, sudoeste, entrando de fuera al nordeste.

Surgen las naves a proas en tierra y pueden surgir cuantos y cualesquiera navíos por muchos y muy grandes que sean en éste y en el puerto de Santa Elena; pero serán los navíos que entran y salen cada año hasta treinta, y no tiene la costa de aquel mar correspondencia que pueda perjudicar a estos dos puertos.

Indios yangutos. Entre la jurisdicción de Guayaquil y la del pueblo de Chimbo, que es de la de Quito, en la sierra hay unos indios llamados yangutos, que son <hasta>⁵⁹ dieciocho; están encomendados, pero, porque suelen huir la tierra adentro y pocas veces pagan tributo y poco, no se hace de ellos mención más particular.//

[f. 165r] SEGUNDA PARTE DE LA DESCRIPCIÓN DE GUAYAQUIL, EN QUE SE TRATA DE LA CIUDAD DE PUERTOVIEJO Y SU DISTRITO

[EN LO NATURAL]

Nombre. La ciudad se llama San Gregorio de Puertoviejo.

Situación. Está en un llano fundada en cuadro, con cuatro calles y una plaza en medio. Tiene 32 casas y no tiene arrabales.

⁵⁸ La población de esta isla era muy importante cuando los españoles llegaron por aquellas tierras, pero el descenso fue tan alarmante que a mediados del siglo XVIII apenas quedaban allí 4000 almas. Puede verse en J. de Velasco, *op. cit.*, p. 387. Sus indios rebeldes fueron a menudo víctimas de castigos, en los que participó, al menos por dos veces, Hernando Alonso de Holguín, la primera de ellas por mandato de Vaca de Castro (J.P.).

⁵⁹ En el manuscrito figura "as" y con letra diferente, en interlineado, "hasta" (N.E.).

Posición. Latitud. Dista de Guayaquil 40 leguas; de Quito, 100; de la ciudad de Los Reyes, 300. Tiene a levante a Quito; al poniente al Mar del Sur, de que dista 6 ó 7 leguas; al norte a Guayaquil. Está 14 ó 15 leguas al sur del cabo de Pasao, que es por donde pasa la equinoccial: así que está en menos de un grado de latitud.

Su término es de tierra montuosa, que comienzan los montes desde la misma ciudad. Hay algunos valles llanos, a que llaman sabanas, en que pastan los ganados.

Temperamento. Su temperamento es caliente, mayormente en el invierno, que es húmedo, con nieblas y exhalaciones y bochorno perpetuo. El verano es menos caluroso, porque corren aires frescos.

Fertilidad. La tierra es fértil de suyo, pero infructífera por la sequedad. No hay ríos, fuentes, ni pozos, y así ni huertas, ni jardines dentro ni fuera de la ciudad. También faltan molinos por esto y porque no hay trigo para moler. Los inviernos son cortos, que no duran más de tres o hasta 4 meses. Faltan las lluvias al mejor tiempo, y las sementeras no llegan a fruto. Será la tierra que se siembra y lleva fruto hasta veinte leguas; la demás es estéril.

Ríos. Crecientes del río. Un río sin nombre propio (llámanle el río de Puertoviejo) pasa pegado a la ciudad. Corre 26 leguas desde su principio, 20 hasta Puertoviejo y 6 hasta entrar en el Mar del Sur. Procede de manantiales el verano, y de ordinario lleva poca agua y corre recogido. Algunos veranos se seca del todo y mueren de sed los ganados y los animales silvestres. Dicen que entonces corre por debajo la tierra y abren pozos (en la madre con que pasan la gente y los caballos); el invierno, que es por mayo, va crecido y baña todo el valle. Estas crecientes no son de daño cosa ninguna y traen mucho provecho, porque en lo que estuvo cubierto y quedó humedecido siembran legumbres el verano y da fruto dos veces.

Pasaje del río. No tiene puente este río. Dicen que le tuvo un tiempo. El invierno se pasa con una//

[f. 165v] balsa, a que llaman barbacoa, con una maroma como por barca; pasa muy bien en ella gente y ropa.

Río y valle Pinpaguasi. Dos leguas de la ciudad entra en éste otro río (o arroyo); corre de oriente a poniente por un valle que llaman Pinpaguasi, en donde dicen vieron otro tiempo muchos indios, y que ahora habrá hasta 20, no más.

Puerto, mar y viento. Seis leguas de la ciudad está un puerto que llaman de Manta; no es puerto cerrado, sino costa abierta y le hacen daño principalmente dos vientos, el norte y el sur, y toda aquella costa en general es mar de tumbo, sino es en algunas caletas que hay, pero es hondo, que llega un navío de 400 toneladas a una octava de legua de la tierra, y los menores se acercan mucho más. Tiene el puerto algunas lajas en que se han perdido navíos. El viento que más generalmente sopla es el sur. Brisas alcanzan dos o tres meses del año, comenzando por enero. Con el sur entran a popa los que vienen de Lima y los de Panamá con el nordeste y norte.

Arboles silvestres. Los árboles silvestres que la tierra produce y cría de suyo son algarrobos, morales, caimitos, pinaes, palosanto, sauces, laureles, guabos, guanábanos, cerezos, hobos, ciruelos.

Algarrobo. Moral. Los algarrobos y morales se llaman así por semejanza a los árboles, que con estos nombres son conocidos en España. La fruta del algarrobo es menos dulce y diferente que la de acá: sirve de pasto a toda suerte de ganados. El moral lleva un fruto blanco y dulce, menor que nuestras moras.

Caimito. La fruta del caimito es semejante a las manzanas y suave al gusto: haylos blancos y negros.

Pincal. El pincal da unas como uvas negras, que parecen a las de los palmitos, y tienen dentro un huesezuelo tierno; cómenlas los indios; los puercos engordan con ellas como con bellota.

Palosanto. Al palosanto llaman así por los remedios que de él se toman para las enfermedades; sácase de él una resina que hace las veces y provechos de la trementina; cura enfermedades y dolores que proceden de frío; ella y el agua en que se cuece la raíz y el palo sana los catarros; también sirve la resina por incienso para perfumes.

Guabo. La fruta del guabo es muy larga, como de una vara, y tiene dentro unos como copos de algodón blancos y suaves.

Guanábano. Las guanábanas, frutas del árbol llamado así, son mayores que grandes piñas y tan grandes como melones, verdes en la corteza y//

[f. 166r] lo interior blanco; el gusto es entre agrio y dulce.

Cerezo. El cerezo da un fruto encarnado y blanco y del tamaño de una avellana; es de buen gusto, pero muy dañoso; el que llaman ciruelo es árbol grande; dicen que como un naranjo; la fruta encarnada del tamaño de una castaña es suave y dulce con exceso.

Hobo. La fruta del hobo es amarilla y de suave olor; su gusto entre dulce y agro; es dañosa a la salud.

Laurel. Sauce. Los laureles no llevan fruto ni los sauces; éstos sirven de madera para hacer canoas y maderar casas. De todas estas frutas silvestres gozan los naturales y los ganados sin ninguna prohibición.

Frutas de España. Lleva bien la tierra algunas frutas de España: uvas, higos, membrillos, granadas, naranjas, limas, limones, cidras; todas en poca cantidad por falta de riego; no hay viñas, mas de algunos parrales.

Frutas de la tierra. Las frutas mansas de la tierra hay en mayor abundancia: plátanos, aguacates, piñas, sapotes, anonas, papayas, nísperas, guayabas, ciruelas de dos géneros, unas que llaman de Nicaragua y otras de la tierra.

Hortalizas. De las hortalizas de España hay lechugas, rábanos, zanahorias, coles, cebollas, melones, pepinos, calabazas, perejil, yerbabuena, culantro.

Semillas. Las semillas ordinarias en esta tierra son maíz, habas, frijoles, maní, giquimas, ají; siémbranse en rozas, al modo dicho en lo de Guayaquil.

Fertilidad. El maíz se da tan bien que se sustentan algunas casas en Puerto Viejo con una sola roza de <dos almudes>⁶⁰ de sembradura, porque en los años muy lluviosos acude a 250 y 300 fanegas por una de sembradura y a 150 cuando el año no es acertado. Las habas y frijoles acuden de 70 a 100 fanegas, y el maní, de 80 hasta 100 por una. En las relaciones afirma un testigo que acuden el maní a 280 y a 300 fanegas. Con toda esta fecundidad de la tierra, se cogen de ordinario pocos frutos por la falta de aguas y poca labor; cuando los años son lluviosos y se coge mucho, se saca para Tierra Firme, y llega a venderse en el puerto de Manta el maíz a 9 o a 10 reales; las habas y frijoles de Castilla, a 20 y a 24 reales, y el maní, a dos pesos. El precio ordinario del maíz a la cosecha suele ser a cuatro o cinco reales la fanega.

Trigo, vino y aceite. Trigo no se coge, ni vino ni aceite, pero ha experimentado que la tierra lleva bien estas cosas: sécanse y no perseveran por falta de agua con que regar las viñas y olivares, que las lluvias, siendo tan pocas, no bastan para susten-//

[f. 166v] tar éstos árboles, y el trigo no llega a granar, porque le faltan las aguas al mejor tiempo.

Advertencia para acrecentamiento de los frutos. Advierten los vecinos que se puede hacer una presa en el río para regar las sementeras en falta de lluvias, y que con esto se cogería mucho trigo y todo género de frutos de Castilla, que sería de grande importancia a la tierra y se le acrecentaría la contratación con las ciudades del Perú.

Animales de caza. Los animales que hay de caza son venados, menores que los de España, y corcetes de montaña, pardos y bermejos, que llaman cervicabras; puercos de manada como los jabalíes de España y otros zainos y más pequeños, que tienen el ombligo en el espinazo; también hay conejos.

Fieras. Animales fieros hay leones, pardos y bermejos; tigres; osos hormigueros; zorras; armadillos; ardillas; micos de diferentes maneras.

Los armadillos los comen los naturales, y no es mala carne. El venado y conejo, león y tigre, son como los conocidos acá.

Aves. Las aves que hay de la tierra son pavas de dos géneros: unas que llaman paujies, que tienen una corona de pluma en la cabeza; los machos son negros y las hembras bermejas. A las otras llaman graznaderas; son menores y de buena carne. Hay patos silvestres, palomas torcaces, tórtolas, halcones, gavilanes, faisanes y perdices mayores y menores: las mayores son del tamaño de una pollaronca (que es cercana a poner); las menores son como las de España y también son como las de acá las palomas, tórtolas y patos. Hay papagayos, periquitos, guacamayas, y otros géneros diversos de pájaros muy galanos y vistosos de pluma, y de canto suave.

Peces. En el río se crían camarones y unos pececillos que llaman sardinillas y mojarras.

⁶⁰ Añadido en el interlineado con letra diferente (N.E).

Sabandijas venenosas. Hay muchas víboras y muy dañosas, y un género de culebras muy ponzoñosas: llámanles sangas; son de una vara de largor y tienen ocho colmillos muy agudos; luego como pican a hombre o animal le privan de sentido y le revienta sangre por los oídos, boca y ojos, y por las uñas de las manos y de los pies; los picados duran seis horas y algunos menos tiempo, y los que más hasta 24 horas, porque la picadura generalmente es incurable; sanan algunos siendo socorridos luego al punto, sajando la mordedura y poniéndole encima tabaco majado, y dando//

[f. 167r] a beber al paciente el zumo de la misma yerba. Hay también alacranes y unas avispas negras, cuya picadura causa hinchazón y grandes calenturas.

Avispas venenosas. Es muy digna de consideración la historia de este animalaje ponzoñoso para la declaración literal de la historia sagrada, en cuatro lugares de la escritura⁶¹, donde se dice que expelió Dios los indignos e injustos moradores de la tierra de promisión enviando delante de los hijos de Israel cabrones o vespas, que picasen y ahuyentasen a los enemigos del pueblo de Dios; los cuales vocablos latinos que tradujo la versión *Vulgata*, y los que le responden en los originales hebreos y griegos, significan este animalaje que conocemos y llamamos avispa; y algunos intérpretes, particularmente San Agustín, dudaron si se había de entender en aquellos lugares a la letra en significación propia o si se significaba por translación con este vocablo la fama y rumor de los milagros espantosos de Dios y número y valentía de los israelitas, que precedió volando como avispa, y picando y acobardando los ánimos de los cananeos para que fuesen fácil de combatir y de vencer. Ello de suyo es lo mas cierto interpretar las promesas y historias divinas en propia significación. Y esta Relación confirma que de aquellos desiertos de Arabia sacaría Dios un grande ejército de avispas venenosas, que le sirvieron de caballos ligeros en aquella empresa, como suele Dios usar de ministerio de cosas muy viles y pequeñas para derribar las pomposas y grandes del mundo, y es muy propio de las tierras desiertas y secas producir y criar copia y diversidad de sabandijas y animalejos venenosos, como se experimenta en mucha parte de Africa y en estas regiones <de que>⁶² vamos tratando.

Parece haber sido antiguamente la tierra rica de oro y de esmeraldas, porque, cuando se descubrió, se hallaron muchas y muy finas y oro en poder de los indios, de lo cual no ha quedado cosa, y la tierra es pobrísima de oro y plata, porque no hay mina descubierta de ningún metal; pero entiéndese que hay minas en la provincia de las Esmeraldas, y también en el camino real que va a Guayaquil, que llaman Colimes y Manchal, término de Puertoviejo, tierra que solía estar poblada de muchos indios. Afirman los que tienen conocimiento de estas cosas que la tierra da muestras de minas de oro, y hay grande fama de que los indios las tuvieron allí muy ricas,//

⁶¹ En el margen derecho se halla la referencia bíblica de estos cuatro lugares: "Exod., 23; Deut., 7; Josué, 24; Sap., 12." Refleja en este pasaje Pedro de Valencia sus conocimientos bíblicos, faceta intelectual que se podrá observar en sus obras de exégesis bíblica (N. E.).

⁶² Añadido con letra diferente (N.E.).

[f. 167v] de donde sacaron el oro que se halló en su poder el tiempo del descubrimiento. Después, cuentan que un cacique de Apechinche que dio en presente un gran pedazo de oro en forma de tabla, cortado al parecer de otro mayor, a Francisco Flores Megía, para que hiciese joyas a su mujer cuando se casó; quieren decir que aquel indio tenía una tabla de oro sobre que ponía como tarima un trono del mismo metal para sentarse en ciertos sacrificios y solemnidades que tenían entre año.

EN LO MORAL

Fundación. La ciudad de Puertoviejo afirman haber sido la segunda que se fundó en aquel Reino, porque la primera fue Piura. Fundóse en tiempo de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel por orden del marqués don Francisco Pizarro⁶³, y dicen que se fundó <de tres>⁶⁴ veces: la primera tres leguas el río arriba y la segunda, una más abajo de donde ahora está.

Fundadores. Sus primeros conquistadores y fundadores fueron Nicolás de Villacorta, Hernando Ag^o. Holguín, Enrique Rodríguez, Cristóbal de Burgos⁶⁵.

Escudo de armas. Dícese que tenía escudo de armas particulares, pero que no hay noticia de cuáles fuesen, y que todas las antigüedades de esta ciudad se han olvidado, por haberse quemado su archivo más ha de 40 años.

Privilegios. Su Majestad le llama ciudad en sus cédulas y provisiones, y solía ser cabeza de todo el partido; ha venido a mucha disminución y desestimación, de suerte que por desprecio le llaman la Culata, como a ínfima y postrera.

Distrito. Tiene de distrito 28 leguas: 14 al norte hasta el cabo de Pasao, y otras tantas al sur hasta el río de Prosel.

Edificios. Las casas son humildes y viles, hechas de cañas y barro, y cuando más de alguna madera, juntamente cubiertas de paja; dicen que usan edificar bajo para seguridad de los temblores de tierra, que los solían padecer a menudo. La principal causa es la pobreza; tienen en la plaza unas casas de Cabildo.

Vecinos. Hijos. Los vecinos que hay en la ciudad son españoles casados, diez; criollos casados, 15; solteros españoles, 3; criollos, 17; tienen hijos varones, 37; hijas, 33.

Esclavos. Esclavos, 33; esclavas, 14.//

[f. 168r] Viudas pobres hay 6; españoles viandantes, 3.

⁶³ Es notable el error que aquí transcribimos, pues Francisco Pizarro aún no había llegado al Perú cuando vivían los Reyes Católicos. El descubrimiento del Perú, como es bien sabido, se hace en tiempos del Emperador Carlos I (J.P.).

⁶⁴ En el original figura "dos" y corregido encima con letra diferente "de tres" (N.E.).

⁶⁵ Los primeros intentos de fundación se deben a Diego de Sandoval. Después lo haría Francisco de Orellana en marzo de 1533 y allí vivió algún tiempo. Los personajes que aquí se citan, efectivamente, fueron de los primeros pobladores de Puerto Viejo y participaron en los difíciles momentos iniciales de aquella población y de Guayaquil, de manera muy especial Hernando Alonso Holguín y Cristóbal de Burgos, el primero de los cuales debe ser el que aparece en la Relación como Hernando Ag.^o Holguín.

Pueblos sujetos. Los pueblos de indios del distrito de Puertoviejo son Cata-rama, Charapotó, Manta, Jipijapa, Picuaza. Otros pueblos más que éstos se hallaron en la tierra: todos tenían los nombres de sus caciques como Peonce, Apechingue; ahora están reducidos en éstos y se llaman parcialidades; distan estos pueblos unos de otros a 8 y a 9 leguas.

Encomenderos. Hay diez encomenderos⁶⁶ que dicen son, al tiempo de esta descripción, los 8 varones y 2 mujeres, y que asistían éstas dos y cinco varones; parece que las encomendadas son 12, las tres de primera vida, y las 9 de 2ª., pero que tienen algunos 2 encomiendas.

Cargas de los encomenderos. Cargas de los encomenderos son tener armas, que se entiende de caballo y lanza, espada y daga y escopeta; pagar doctrina y diezmo y cierta parte al corregidor, como, por ejemplo, al del puerto de Manta le rentan sus indios cada año 963 reales y medio; paga al doctrinero 46 pesos y 6 reales, 38 gallinas y 9 arrobas y media de pescado al corregidor; 9 pesos de diezmos. No tienen carga de lanzas los encomenderos ni hay encomienda que sea del Rey.

Nombres de los encomenderos y valor de encomiendas. Los encomenderos que al tiempo de esta descripción poseían las encomiendas, las calidades y valor de encomiendas son de esta manera:

1. Bartolomé Pérez de Burgos tiene 37 indios tributarios de 2ª. vida: réntanle 2738 reales.

2. Juan de Avila Prieto tiene en 2ª. vida en el puerto de Manta 19 indios tributarios: rentan 963 reales y medio.

3. Cristóbal de Burgos tiene en 2ª. vida una encomienda, cuyos indios no están tasados. Al sacerdote no le pagan más tributo que hacerle una roza de maíz de que paga al doctrinero.

4. Agº. Bricenío tiene dos encomiendas: una en 2ª. vida, de 40 indios tributarios, que son jíbaros de montaña; otra en primera vida, de 29 indios tributarios de tasa ordinaria; declara que, pagado doctrinero y corregidor, le valen ambas 100 pesos.

5. Don Francisco Tohaya, indio, tiene en el pueblo del Valle, en la reducción de Catarama, en primera vida 8 indios tributarios; éste no tiene armas por la pequeñez de la encomienda y por su pobreza.

[f. 168v] 6. Doña María de Figueroa Manjarres tiene 2 encomiendas en 2ª. vida; la una, de 30 y la otra, de 29 indios tributarios de tasa ordinaria.

7. Leonor de Robles tiene en 2ª. vida unos indios que, por ser nuevamente convertidos, no están tasados; trájolos de paz de las montañas su padre de esta encomendera, y es el número de ellos 30 casados, 16 solteros, 22 indias solteras, 22 muchachos y niñas. No le pagan más tributo que hacerle una roza como lo permite la cédula, de que paga al doctrinero.

Estos siete son los encomenderos que asisten.

⁶⁶ Esta cantidad es la misma que nos ofrece la *Relación* de 1576 publicada por M. Jiménez de la Espada, *op. cit.*, p. 173 (J.P).

Indios. Lengua. Los indios de esta tierra no convenían en una lengua general y común a todos; cada pueblo hablaba la suya diferente, lo cual era causa de discordia y guerras entre ellos. Los indios marítimos se entienden todos entre sí, aunque la lengua que usan no es [del todo una]⁶⁷. Dícese que conocían y distinguían los días de la semana con nombres particulares y que tenían al domingo por el más solemne, y le llamaban Tepipichinche, y que a sus hijos ponían nombre del día en que nacían.

El conocer [la] semana es rastro de la fe de la creación, y el celebrar el domingo señas de que les había alcanzado algún tiempo luz o vislumbre de la Redención⁶⁸. Ahora la lengua común de estos indios es la castellana. Todos son muy españoles y muchos saben leer y escribir. Y en cada lugar hay algunos que cantan diestramente canto de órgano y ofician las misas en las iglesias⁶⁹.

Indios tributarios. Cuando se descubrió la tierra se halló mucho mayor número de indios; hanlos gastado las pestes y las esterilidades y hambres. Parece a los testigos, que declaran estas relaciones, que habrá ahora unos dicen hasta 500 y otros hasta 400 tributarios. Los que parece que hay en los pueblos de la jurisdicción de Puertoviejo, por el padrón que se hizo por mandado del Consejo el año de 1605, son:

Tributarios, 358.

Reservados, 116.

Muchachos libres de tributo por la edad, 266.

Muchachas, 223.

Son casados, 424.

Hay mujeres viudas y solteras, 74//.

[f. 169r] Este número de indios se halla en sus lugares y parcialidades en la manera siguiente:

En Catarama, 5 parcialidades

Indios de Catarama

Catarama: tributarios, 16; reservados, 4; 1

casados, 18; viudos, 3; niños, 16; niñas, 6.

Conchichigua: tributarios, 4; reservados, 1; 2

casados, 5; viudos, 2; niños, 7; niñas, 5.

Coalle: tributarios, 7; reservados, 1; casados, 8; 3

viudos, 1; niños, 6; niñas, 7.

⁶⁷ En el manuscrito se ha escrito encima con letra diferente, haciéndose ilegible lo que decía originariamente. El texto que figura entre corchetes no se hallaba en el original y ha sido añadido por una segunda mano, reproduciendo el añadido en el margen izquierdo. (N. E).

⁶⁸ Este fenómeno se creyó en muchos lugares de las Indias e incluso se aseguró a menudo que el apóstol predicador de las Indias había sido San Bartolomé y más raramente Santo Tomás; esto segundo se puede ver, por ejemplo, en el agustino Calancha (J.P.).

⁶⁹ Todo esto se contradice con lo que al respecto nos cuenta J. López de Velasco en su *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, Madrid, 1971, p. 225. Allí dice este autor de los indios de esa región que son "belicosos y bravos, idólatras del demonio y viciosos del pecado nefando" (J.P.).

Pantagua: tributarios, 2; reservados, 1; casados, 3; 4
viudos, 1; niños, 3; niñas, 4.

Chondana: tributarios, 3; reservados, 1; casados, 4; 5
viudos, 2; niños, 4; niñas, 2.

En Charapotó, 4 parcialidades

Indios de Charapotó

Charapotó: tributarios, 12; reservados, 5; casados, 12; 1
viudos, 2; niños, 7; niñas, 3.

Conchipa: tributarios, 17; reservados, 10; casados, 24; 2
viudos, 4; niños, 18; niñas, 14.

Tosagua: tributarios, 27; reservados, 8; casados, 32; 3
viudos, 2; niños, 17; niñas, 14.

Pasao: tributarios, 17; reservados, 4; casados, 19; 4
viudos, 4; niños, 19; niñas, 9.

En Manta, 4 parcialidades

Indios de Manta

Manta: tributarios, 18; reservados, 9; casados, 26; 1
viudos, 6; niños, 15; niñas, 28.

Jaramito: tributarios, 6; reservados, 3; casados, 7; 2
viudos, 1; niños, 4; niñas, 3.

Levique: tributarios, 8; reservados, 3; casados, 8; 3
viudos, 1; niños, 10; niñas, 5.

Capil: tributarios, 3; reservados, 4; casados, 7; 4
viudos, 1; niños, 1; niñas, 6.

En Jipijapa, 8 parcialidades

Indios de Jipijapa

Pipai: tributarios, 26; reservados, 8; casados, 33; 1
viudos, 3; niños, 20; niñas, 24.

Jipijapa la Baja: tributarios, 23; reservados, 6; 2
casados, 27; viudos, 4; niños, 12; niñas, 17.

Apelope: tributarios, 27; reservados, 1; casados, 32; 3
viudos, 2; niños, 22; niñas, 16.

Apechingue: tributarios, 15; reservados, 4; casados, 18; 4
viudos, 2; niños, 21; niñas, 9; solteras, 3.

Sanchan: tributarios, 9; reservados, 5; casados, 12; 5
viudos, 5; niños, 7; niñas, 5.

La Alta: tributarios, 15; reservados, 9; casados, 24; 6
viudos, 1; solteros, 5; niños, 11; niñas, 11.

Pillasagua: tributarios, 7; reservados, 4; casados, 11; 7
viudos, 4; niños, 3; niñas, 3.

Picalanseme: tributarios, 1; reservados, 4; casados, 3; 8
niños, 4; niñas, 1.

En Picuacia, 3 parcialidades

Indios de Picuacia

Tohalla: tributarios, 8; reservados, 13; casados, 78; 1
viudos, 16; niños, 63; niñas, 42.

Misbai: tributarios, 15; reservados, 4; casados, 12; 2
niños, 3; niñas, 2.

Solongo: esta parcialidad no tiene más que un cacique, 3
casado y sin hijos, y un tributario, viudo sin hijos;
débese advertir que a este número se ha reducido todo
un pueblo.

Tributo. Por la tasación última que hizo la Audiencia de Quito en 7 de septiembre de 1584//

[f. 169v] paga cada indio tributario 22 reales y una manta de algodón, que llaman lona, de a doce varas, que se vende por cuatro pesos, y una fanega de maíz, que vale cuatro reales, y dos aves de Castilla, hembra y macho, que valen a dos reales, de manera que vale todo 74 reales.

Los indios del puerto de Manta pagan cada año 3 pesos de plata ensayada, que son de a 450 maravedíes; dos arrobas⁷⁰ de pescado seco, que valen ocho reales; un gallo, que vale un real, y una gallina, que vale dos, que viene a ser 50 reales y 24 maravedíes. Los indios recién convertidos son libres de tributo, mas de que suelen hacer una roza a su encomendero para pagar la doctrina. Estos son los que por persuasión de los españoles se han bajado de las montañas y poblado en lo llano, que les llaman jíbaros montañeses.

Haciendas, contrataciones, granjerías. Los vecinos de la ciudad generalmente son pobres. Los encomenderos, por la mayor parte, no tienen más hacienda que la renta de sus encomiendas; alguno además de esto llega a tener 1000 pesos; los que pasan bien tienen huertas y estancias de ganado de cincuenta o hasta 100 vacas, o hasta 200, y también tienen estancias de puercos y de ovejas y cabras y algunos esclavos. La hacienda de los pobres que pasan mal es una mala casa y hasta 20 puercos; los más son del todo pobres, soldados sin ninguna hacienda; viven comúnmente los de la ciudad de labranza de maíz y legumbres, y de poco tiempo hacen sementeras de tabaco por granjería. No hay mercaderes, sino los que vienen de fuera. Suele traerse a vender ropa de la tierra: sayales, jergas, frezadas, paños y mantas y algodón. Hay en la ciudad un carpintero, un sastre,

⁷⁰ Al margen figura: "Otro testimonio dice 4 arrobas" (N.E).

dos zapateros; no hay curtidores ni tenerías, mas de que los zapateros curten bandanas de venados, que vale cada una 6 ó 8 reales; de éstas hacen botas y zapatos.

Jabón. Hácese un poco de jabón de sebo y de manteca hasta en cantidad de 50 quintales cada año, y vale el quintal a 12 ó a 14 reales.

Azúcar. Hay un trapiche sólo de azúcar que lo trae un caballo y es de un particular que ocupa en él cinco esclavos. No labra el azúcar en pilones, sino solamente saca la miel de las cañas; hace cada año hasta 100 botijas.

Granjerías de los indios. Todos los indios de esta tierra generalmente tienen caballos que alquilan a los pasajeros; el indio que menos tiene dos caballos; también hacen sementeras de que cogen no sólo para sustento, sino para vender a los indios//

[f. 170r] de la costa, adonde van a traer pescado para revender; también venden gallinas y otros mantenimientos a los pasajeros.

Hay entre los indios algunos oficiales, zapateros, sastres y carpinteros y viven de sus oficios.

<Algodón>. Labran alguna poca ropa de algodón para sus vestidos y para pagar a los tributos; para esto, siembran el algodón que han menester; no se siembra lino ni cáñamo.

<Pita>. Alguna poca de pita suelen labrar cada uno para sus labores. Tienen también algunos ganados.

Los del puerto de Manta viven de pesquerías y de dar avío a los navíos con sus balsas, pero los españoles no usan pescar para granjería. Además de las armadas de su Majestad, que tocan en aquel puerto para tomar refresco, entran en él por año hasta diez o doce navíos, algunos de 400 toneladas y otros de a 250; navíos mercantes de porte de 150 toneladas y otros de 100, y otros barcos de aviso y de trato. Los navíos que pasan por aquí para Panamá, de los valles de Trujillo y de Lima, llevan harina, azúcar, miel, conservas, manteca, habas, garbanzos y otras cosas para sustento de Tierra Firme; los que suben de Panamá al Perú llevan ropa de Castilla de la que viene en las flotas; de camino, se provee Puertoviejo de las cosas que ha menester. Y no hay aduana, por ser todo lo que llega allí de paso y no venir su derecho descargo aquel puerto.

Fábrica de navíos. No se labran navíos; no hay aparejo para ello. Lábrase jarria de cabuya para vender a los navíos que pasan.

Sal. Sal se saca en el puerto de Manta de unos pozos u hoyos que de antigüedad tienen abiertos los indios, y son propios de particulares; sácense hasta 200 fanegas cada año y vale en el puerto a 4 reales.

Tierras. Tierras hay en mucha mayor cantidad de las que los vecinos y los indios han menester; así no tienen valor ni hay posesión de tierras en particular; cada uno hace su roza y siembra dónde y en la cantidad que quiere. Los vecinos benefician sus chacaras con esclavos propios y con los mitayos.

Falta y carestía de mantenimientos. Los mantenimientos que faltan en la tierra y de que suele haber carestía son harina de trigo, que se trae de los valles de Trujillo y se//

[f. 170v] vende en Manta a 9 reales la arroba; el vino se trae de Guayaquil y vale a ocho y a nueve [pesos la botija]⁷¹; la de aceite suele costar de doce a catorce pesos corrientes. Cuando hay falta de maíz, se les toma a los indios que lo tienen en el distrito, a la tasa que señala el Cabildo.

Ganados. Ganados se crían en poca cantidad por la sequedad de la tierra y falta de agua.

En todo el distrito hay cinco o seis estancias de ganado en que habrá de vacuno hasta 3000 reses; ovejas hasta 200 -otro testigo dice de 300 a 400 cabezas-; cabras 200; de puercos habrá 1000 cabezas y éste es el ganado que más se multiplica y más se gasta, porque cada hembra cría cada año 6 ó 7; vale una cabeza en pie 4 pesos; un puerco de dos años, otro tanto; un carnero o chivato o cabra, un peso.

Ganado alzado. Mucho del ganado, particularmente del de cerda, anda alzado, que, cuando el año no es abundante de maíz, como no lo les dan grano, no quieren acudir al corral, y con el aparejo del mucho monte se alzan y se emboscán. Hay hombres que tienen por oficio ir a caballo a jarretar ganado alzado para sacar el sebo y lardo de él.

No hay yeguas ni cría de mulas; solamente el convento de la Merced tiene una manada de yeguas, que andan alzadas.

Los indios de esta provincia tienen (en casa) tres o cuatro y algunos hasta diez yeguas de que crían potros; vale una yegua de 4 a 6 pesos, y un potro lo mismo.

Ministros de justicia de españoles. Gobierna y administra justicia en Puerroviejo un teniente, puesto por el gobernador de Guayaquil; y, además del tribunal del teniente, hay en la ciudad dos alcaldes ordinarios y otros dos de la hermandad y cuatro regidores y un alguacil mayor, que pone un teniente. El alguacil mayor solía ser nombrado por el gobernador; después lo nombraban los virreyes; el que ahora sirve el oficio lo tiene comprado por 1300 pesos corrientes; no tiene salarios más de sus derechos. Hay una escribanía pública y otra del Cabildo, y de ordinario las sirve ambas una persona, nombrada desde don Luis de Velasco acá por el Virrey, que antes nombraba el Cabildo de la ciudad por concesión del marqués don Francisco Pizarro. La elección de alcaldes y regidores se hace por votos del Cabildo://

[f. 171r] cada primer día del año, nombran seis personas y echan los nombres en un cántaro, de donde los primeros dos que salen son para alcaldes y los cuatro restantes para regidores; aprueba la elección el gobernador o por él su teniente; para esta elección tienen voto, además de los oficiales del Cabildo, alcalde y regidores, el alguacil mayor y el tesorero.

Ministros de justicia de indios. En cada pueblo de indios hay también su Cabildo, alcaldes y regidores, alguacil mayor y menor y escribano, todos indios, conforme a la orden que dio el virrey don Francisco de Toledo, y además de esto hay un gobernador de todos los pueblos de indios del distrito, nombrado por los virreyes; éste es indio y reside en Manta. La elección de los oficiales de cada año

⁷¹ En blanco en el original. Se ha añadido con posterioridad y con letra diferente el texto que figura entre corchetes, figurando también en el margen izquierdo (N.E).

en los pueblos de indios se hace y confirma de la misma manera que la de Puertoviejo.

Jornales y alquileres. A los indios que de su voluntad trabajan por jornal en las chácaras, se les da por cada día a real y de comer; a indios que sirven por mita, esto es, apremiados y repartidos por quinto, les llaman mitayos y a los que entran a servir por su voluntad, yanacunas; éstos ganan de salario doce pesos cada año, y los mitayos 9 reales y medio cada 15 días y de comer, por tasación que hizo el Virrey; el alquiler de un caballo es a real por legua o cuatro reales por jornada de hasta cinco leguas; cuando el indio, cuyos son los caballos, va con ellos para volverlos, no se le paga más del alquiler de los caballos; si va otro indio gana real por caballo; desde el puerto de Manta a Jipijapa, o de allí a Daule, a un guía, pedido por el pasajero, se le dan seis u ocho reales, y lo llevan a caballo.

<Camino y tambos>. El camino real para Guayaquil y para todo el Perú pasa sin tocar a la ciudad de Puertoviejo, cinco leguas de ella, desde el puerto de Manta a Jipijapa; de allí a Daule hay 25 leguas de despoblado con tambos (así llaman a las ventas) a trechos en que se recogen de noche los pasajeros. Estos tambos son cuatro, y están desiertos, sin gente ninguna que los habite, y no hay otra población por el camino ni a los lados, porque de la parte de levante corre la cordillera (de las sierras) de Quito, y al poniente la playa del Mar del Sur. Es menester ir prevenidos de comida, y el verano también de bebida, para este desierto; previénense en Jipijapa de todo, o del agua a cuatro leguas adelante en la primera aguada. Hay en Jipijapa//

[f. 171v] un tambo o mesón bien aderezado. En Puertoviejo no hay tambo ninguno ni casas de posadas. Los vecinos hospedan a los pasajeros.

Comidas. El pan que comen de ordinario los indios y los españoles es de maíz, de que hacen unos panes a que llaman tortillas; carne de vaca y de puerco y montería de venados y puercos monteses y legumbres de la tierra: unas habas que se diferencian poco de las de España y son de mucho sustento, frijoles, camotes, yucas; éstas son ciertas raíces como de patata, de las cuales y del maíz hacen la bebida que llaman chicha.

Precio de mantenimientos. Un pan de trigo, que pesa 20 onzas, suele valer un real; <la>⁷² arroba de carne de vaca, a dos reales; el cuartillo de vino de Castilla, a ocho reales; el de la tierra, de cuatro hasta seis reales. Las verduras y legumbres no se venden, porque todas las tienen de cosecha y propias.

Enfermedades y sus remedios. Las enfermedades vulgares en la tierra son calenturas, prolijas y recias, y dolores en todo el cuerpo, que ordinariamente son de bubas; éstos curan con zarza y palo santo; las calenturas, con sangría y purgas de mechoacán y cañafístola.

Para diversas enfermedades usan más que de otra medicina del tabaco y de otra yerba llamada el paico, cuyo zumo beben para las lombrices. Hay cantidad de palo de salsifrá⁷³, de que usan para postemas interiores y para cualesquiera

⁷² En el manuscrito "el" (N.E).

⁷³ Saxafrax (N.R).

dolores de frialdad con admirables efectos; también hay bezares de mucha virtud que se sacan de los venados, y contrayerba que dan a los que han tomado veneno o están hechizados.

Guacas. Llamam guacas a los lugares de adoración adonde los indios tenían los idolillos de oro y de plata. Búscanse como tesoros. Algunas se dice que están denunciadas en el distrito, pero no se han sacado.

Caja Real⁷⁴. En la ciudad de Puertoviejo hay un tesorero que es oficial real y juez nombrado por el Virrey; tiene a su cargo la Caja Real con salario de 120 pesos de plata ensayada.

Las rentas reales que entran en la Caja son los almojarifazgos del puerto de Manta, que valen cada año 250 pesos; los novenos de los diezmos que valen 50 pesos corrientes, que valen las alcabalas; 36 pesos, que pagan de tributo [seis]⁷⁵ yanaconas que están en la ciudad a razón de 6 pesos de plata corriente. No hay quintos en esta tierra, porque no hay minas ni guacas.//

[f. 172r] Gastos de esta Caja son los 120 pesos del salario del tesorero; 80 pesos corrientes que su Majestad da de limosna al convento de la Merced; 40 pesos de ayuda de costa al cura. Suelen sobrar cada año hasta 100 pesos corrientes que se envían a la Caja de Guayaquil. Esto es muy digno de notar para consideración de cuantos españoles se ocupan y gastan con tan pequeña utilidad de su Rey: la conversión de los indios es lo que vale y contrapesa⁷⁶.

MILITAR

Gente de guerra. No hay en la ciudad presidio de <soldados>⁷⁷ ni fortaleza, pero hay un maestre de campo, un capitán y un sargento mayor nombrados por el Virrey, y hallaránse en ella hasta 50 hombres de todas edades para tomar armas en las ocasiones.

Armas. No se labran armas en la ciudad.

Fortaleza. No se puede hacer fortaleza en el puerto de Manta, porque tiene muchas entradas y porque no hay agua, que la que se bebe allí se trae dos leguas.

Mulatos de guerra. Confinan los términos de Puertoviejo con la provincia de las Esmeraldas hacia la cordillera de las sierras de Quito. Ocuparon aquella provincia un número de mulatos zambaigos, que nacieron de mezclas de negros y negras cimarrones con los indios; eran estos mulatos belicosos y corrían toda aquella cordillera haciendo guerra y mucho daño a los indios de la tierra, que son los llamados jíbaros y pertenecen a esta jurisdicción, los cuales apretados de los mula-

⁷⁴ Es curioso que siga funcionando esta Caja, aunque sólo tenga un oficial, pues en la *Relación* de 1576 se aconsejaba que se consumiese, trasladándose a Guayaquil. *Vid.* M. Jiménez de la Espada, *op. cit.*, p. 173 (J.P.).

⁷⁵ Añadido en el texto y en el margen con letra diferente (N.E.).

⁷⁶ En el margen derecho se halla una nota que dice "800 reales le vale al Rey todo el distrito" (N.E.).

⁷⁷ En el original se lee "armas", y se ha corregido con letra diferente por "soldados" (N.E.).

tos se venían a valer de los españoles, y algunos por esta causa se bajaron de la sierra y se redujeron y convirtieron. Causaban los mulatos muchos sobresaltos y alborotos y hacían estar a los españoles con cuidado y con las armas en las manos, hasta que de cinco a seis años a esta parte se pacificaron y dieron obediencia a su Majestad y se comunican con los indios y con los españoles y han encontrado entre ellos religiosos de la orden de la Merced que los doctrinan; en particular es conocido un fray Pedro Romero, a quien los mulatos, señaladamente los de la provincia de Campazo, que es la más cercana a ésta, y su mayoral, que se llama don Alg. Sebastián de Illesca, tienen mucho respeto; así que ahora goza esta tierra de paz, pero la provincia de las Esmeraldas, que se entiende es muy rica de ellas y de oro, está todavía ocupada y tiranizada de los mulatos y despo-//

[f. 172v] blada de indios y no beneficiada ni descubierta de los españoles.

ECLESIAÍSTICO

Templos. Hay en la ciudad de Puertoviejo 3 templos: la iglesia parroquial, cuya advocación es de San Gregorio; la iglesia y convento de Nuestra Señora de la Merced; una ermita de San Valerio. Son estos templos de madera (y cubiertos) de paja. La iglesia parroquial no tiene otra renta más de la parte que le cabe de los diezmos, que suele valer cada año desde 400 a 600 pesos, que dicen es causa de mucha pobreza.

Ministros. Capellanía. El cura de la iglesia es juntamente vicario del obispo y sirve la doctrina de los indios de Catarama, que le son anejos y distan de la ciudad menos de un cuarto de legua; sirve también una capellanía de once misas rezadas, que es la que solamente hay en esta iglesia y vale once pesos cada año; además de esto, la renta y aprovechamiento de que goza como cura son 50.000 maravedíes, que su Majestad ha mandado pagar a todos los curas de pueblos de españoles y se le pagan en los cuatro novenos, conforme a la erección del Obispado, y el resto se suple de la Caja Real: son 162 pesos y dos reales; también doctrina y les administra sacramentos a los indios jíbaros que nuevamente están reducidos en cuatro pueblos a 2 y a 3 y a 4 leguas de la ciudad, de que lleva 125 pesos; además, están a su cargo 65 yanaconas que le pagan 12 reales cada uno; están éstos en diversas partes en huertas y estancias de vecinos río abajo y río arriba de esta ciudad; tiene además de esto el pie de altar y obvenções ordinarias.

Doctrinas. En la jurisdicción de Puertoviejo hay cuatro doctrinas.

[1]. La de Catarama, que sirve el cura.

2. La de Charapotó y Manta, que, aunque distan cinco leguas una de otra, ambos pueblos los sirve un clérigo; tiene casa y asiste en cada uno, compartiendo el tiempo conforme al número de los feligreses; particularmente está en el puerto cuando hay navíos en él.

3. La de Jipijapa, que sirve un clérigo.

4. La de Picu[a]za, que sirve un fraile de la Merced.

Salarios de las doctrinas. De la de Catarama lleva el cura 100 pesos de a 9 reales solamente, y no lleva camarico, (así llaman a lo que se paga en aves y maíz, etc.), además//

[f. 173r] del dinero. La de Charapotó y Manta tienen de salario 300 pesos de a 9 reales; 250 aves machos y hembras por mitad, y 70 fanegas de maíz poco más o menos; 30 arrobas de pescado, una más o menos; otro declara que las aves de esta doctrina son 200 y las fanegas de maíz, 50. La de Jipijapa tiene 300 pesos, 270 aves, diez más o menos, 80 fanegas⁷⁸ de maíz, 4 más o menos. El cura dice que las aves de esta doctrina son 460. La de Picuaza tiene 300 pesos, 70 o hasta ochenta aves, 80 fanegas de maíz, 4 más o menos. Estos salarios pagan los encomenderos del cuerpo de tributo.

Nombramiento de ministros. El cura de Puertoviejo es nombrado por el Presidente de la Audiencia de Quito y confirmado por el Obispo; a los doctri-neros clérigos presenta el Obispo y confirma la Audiencia. Este nombramiento de doctri-neros declaran de diversas maneras: el doctri-nero de Jipijapa dice en su de-claración que el Obispo nombra tres clérigos para cada doctrina vaca, y el Presi-dente elige uno de ellos que la sirva.

Religiosos. Solamente hay un convento de frailes de la Merced, que es de la provincia de Lima y se fundó cuando la ciudad; fue su fundador fray Miguel de Santa María. Tiene de ordinario el comendador y otro fraile además del doctri-nero de Picuaza. La renta y hacienda de este convento son 150 pesos que lleva de la doctrina de Picuaza, 100 ovejas y algunas cabras y unas pocas de yeguas que tiene.

Ermita. La ermita de San Valerio se fundó por voto por una grande plaga de ratones que entonces había en aquel distrito y destruían las sementeras del maíz. La advocación del santo salió por suerte, y la plaga ha cesado.

DE LOS PUEBLOS DE LA JURISDICCIÓN EN PARTICULAR

CATARAMA. Está poblado junto al río de Puertoviejo menos de un cuarto de legua de la ciudad; su nombre antiguo fue Jagua; está fundada en cuadro con 15 o hasta 20 casas, todas de paja; su iglesia es del mismo material, dedicada a San Cristóbal.

Al principio, cuando se pobló, se llamó El Valle; solía tener muchos//

[f. 173v] indios; ahora no le han quedado de la descendencia de sus antiguos moradores más de ocho tributarios; los demás que la habitan son indios de mon-taña reducidos allí. Los indios de este lugar viven de la caza y de pescar en el río; siembran en las huertas y en las vegas plátanos, yucas, camotes, frijoles de la tierra y de Castilla y habas.

CHARAPOTÓ. Charapotó es antigua población que antes de la entrada de los españoles se llamaba Japoto y tenía muchos indios; hanle quedado pocos de los naturales; los más que tiene son parcialidades de otros pueblos que fueron reduci-dos allí por orden de Bernardo de Loaisa, visitador general por el Virrey del Perú.

⁷⁸ Al margen, escrito por una segunda mano, "poco" (N.E).

Las parcialidades reducidas son la de Tosagua, Pasao y Conchipa. Al tiempo de la reducción fueron más de 240 indios tributarios sin los reservados y chusma; apocólos una peste de sarampión y tabardillo. Las lenguas propias y antiguas de los moradores de éste lugar son diversas: los antiguos naturales hablan la suya; los de Tosagua, Conchipa y Toal otra, y los de Pasao no tienen lengua común, (sino es la castellana); la gente es más política que los de otros pueblos de indios y tienen en el lugar maestro indio que enseña a escribir. El pueblo está en llano con una plaza grande y cuatro calles en la forma de los pueblos de españoles con sus calles cercadas. En estos cuatro cuadros tiene 55 casas de madera cubiertas de paja, cada parcialidad en su cuadro de por sí; una iglesia de San Esteban, casas de Cabildo y cárcel.

Dista Charapotó de Lima 300 leguas; de Quito 100; de Guayaquil 45; de Puerto[viejo]⁷⁹ cinco, y otras tantas de Manta; tiene dos leguas de jurisdicción hacia los términos de éstos dos lugares. El río por allí no tiene puente ni pasaje.

Hacen los indios de este lugar las sementeras de maíz muy cortas y de las otras semillas, porque no suelen sembrar más de dos o tres almudes de maíz para sustento de su casa, para lo cual cogen suficiente fruto en los años lluviosos; en los más años les falta, y envían uno de los principales a comprar maíz a Jipijapa y Picuaza y le suelen costar a ocho reales la fanega.//

[f. 174r] Ganados tienen muy pocos. Tres indios hay ricos en este lugar que tienen algún ganado. Pescan en el río, no para granjería, sino cada uno para su sustento.

Abejas y cera. Una granjería tienen particular de la cera que labran unas abejas pequeñas que hacen sus panales debajo la tierra; la miel es agria y la cera amarilla y blanda; sácanla los indios y véndenla a los españoles a real la libra.

Parece que se les pudiera bien llamar a éstas hormigas de miel, nombre que aún a todo género de abejas les pertenece.

Medicina. En la medicina tienen también particularidad los de este lugar que se purgan con sólo el agua del mar y que sudan para el mal de bubas sin unción ni otra cosa que mueva sudor, sino con sólo meterse en unos hornillos y dándole fuego como estufas.

MANTA⁸⁰. El pueblo de San Pablo de Manta es en el puerto que se llama de Manta, que es el primer puerto del Perú; llámase de San Pablo de ocho años a esta parte; luego que se descubrió, le llamaron los españoles Manta; los naturales le llamaban antes Jocay.

No se tiene memoria de su primera fundación; cuando se descubrió era su cacique uno llamado Lligua Tohalí, que convertido se nombró don Gonzalo Lligua Toal⁸¹.

⁷⁹ Añadido con letra diferente (N.E).

⁸⁰ Este pueblo fue fundado por Francisco Pacheco en 1535 y se convirtió en un puerto entre El Callao y Panamá, donde los barcos se abastecían de agua (J.P).

⁸¹ La conquista de Manta por los españoles data del 2 de marzo de 1534 y en su puerto, como se ha dicho, hacían escala muchos de los barcos que navegaban entre Perú y Panamá. J. de Velasco, *op. cit.*, p. 225 (J.P).

Dicen de este pueblo lo que de todos los de indios: que tuvo muchos indios en su descubrimiento y que por enfermedades y hambres ha venido a grande disminución y particularmente porque los primeros conquistadores maltrataron mucho a los caciques apretándoles para que les manifestasen oro y esmeraldas. Tenía cerca este pueblo a una y a dos leguas otros tres: Jaramijo, Camilloa, Cama. Estos se redujeron en Manta, donde son parcialidades de los mismos nombres. Hízose la reducción hará 33 años. Tenían estos cuatro pueblos lengua propia y común a ellos.

La forma del pueblo es una calle larga, en que hay 27 casas cubiertas de madera y paja, una iglesia y una ermita.

Hay cinco repartimientos de indios, y en cada repartimiento su cacique, y están encomendados a 3 encomenderos.

No siembran semillas ni legumbres ni otra cosa alguna los indios//

[f. 174v] de este lugar; no tienen ganados porque no hay pastos ni agua: la que beben es de unos pozos que están dos leguas del pueblo; comen pescado y aves y algunos venados que cazan. El maíz traen comprado de fuera. Su distrito es dos leguas de tierra sin labor, llena toda de unos cardos muy espinosos. A dos leguas tienen una montaña que llaman Monte Cristi, en que hay árboles de leña. Viven de la pesca y de llevar a vender el pescado por la tierra, y a los navíos les venden agua y leña; también trajinan arar y mercaderías de Castilla hasta Jipijapa, que dista nueve leguas, para donde dan caballos alquilados a los pasajeros y llevan a ocho reales de alquiler por cada caballo; otro tanto gana un indio por [ir]⁸² a caballo con cartas a toda diligencia. De aquí se proveen de agua los caminantes para pasar el desierto.

Hay en este distrito una yerba venenosa, que si la come un caballo se emborracha y si está flaco se muere; el remedio es meter el caballo en el agua del mar.

Eclesiástico. Hay una iglesia parroquial que llaman iglesia mayor. Un doctri-nero sirve la doctrina de este pueblo y el de Charapotó, repartiendo el año en la asistencia de cada lugar, que distan cinco leguas por la playa del mar. Cosa es digna de remedio, porque no es posible que de esta manera los indios estén doctrinados ni se les administren los sacramentos como conviene.

PICUAZA⁸³. Llaman a este pueblo la Asunción de Nuestra Señora de Picuaza. Redujéronse en él otros pueblos o parcialidades. El sitio donde está fundado era un pueblo llamado Giguivi⁸⁴. Llamóse Picuaza, del nombre del cacique a quien aquellas parcialidades obedecían. Hizo la reducción un Ag^o. de Almao, vecino de Puertoviejo, por comisión del visitador Bernardo de Loaisa. Dicen habrá 43 ó 48 años que se fundó, y que los indios que entonces había en aquellas parcialidades o pueblos antes de la reducción eran más de 500 tributarios, sin las mujeres y chusma que por enfermedades y otras causas, a que generalmente suelen

⁸² Añadido con letra diferente (N.E).

⁸³ Este lugar adquirió cierta importancia estratégica porque desde un monte cercano, el Alto de Picuaza, se divisaban las embarcaciones que navegaban por aquellas latitudes (J.P).

⁸⁴ Una segunda mano ha repetido al margen "Giguivi" (N.E).

atribuir la disminución de los indios, han venido a muy menor número; parece por el padrón o descripción que el año⁸⁵ de 1605 se hizo por mandado del Consejo en una parcialidad que se llama de Misbai se hallaban 15 indios, los doce casados, y entre todos no tenían más de 7 hijos hembras//

[f. 175r] y muchachos; en otra parcialidad, dicha de Solongo, se dice que no hay más que el cacique, que es casado, y un indio tributario viudo, y ambos sin hijos.

El pueblo de Picuaza está fundado en triángulo, y tiene al medio una plaza cuadrada; las casas de vivienda son 80, hechas de palos y cañas y cubiertas de paja. Tiene al oriente a Puertoviejo, de que dista 8 leguas; al occidente, el mar, que está a dos leguas; de Guayaquil dista 40.

El lugar está fuera del camino real, y así no es pasajero. Para ir a Guayaquil salen a Jipijapa. La tierra [no] es llana y fértil de suyo, sino que está cubierta de monte, que llegan los montes hasta el mismo lugar. El temple inclina más a frío que a caliente, porque hay dos inviernos, que algunos años se alcanzan el uno al otro; el principal es por febrero: llueve entonces y hace soles muy recios, descubriéndose a veces el cielo y poniéndose muy claro; el segundo invierno comienza por junio y suele durar hasta diciembre; éste es con unas nieblas espesas y agua menuda con frío, que en todo este tiempo no cesan las nieblas ni se descubre el cielo.

Río. Pasa por Picuaza un río propio de sólo aquel lugar, porque nace de él a media legua y corre hasta el mar espacio de dos leguas y media. Nace de un manantial y corre siempre en un ser, llano y sin charcos; el agua de dos varas y media de ancho y cuatro dedos de hondo o alto es muy buena de beber y no tiene otra el lugar; por ser tan poco hondo este río, ni cría pescado ni le entra del mar.

Arboles. Los árboles de la tierra son [a]guacates, zapotes, caimitos, guayabas, pincaes; todos éstos silvestres y que llevan fruta de comer. De Castilla hay membrillos, higueras, naranjos, limas, limones en abundancia. Todo se cría y fructifica por los montes sin labor ni beneficio humano, mas de que a los membrilleros los podan cada año. Las frutas de que más se cogen son membrillos y naranjas; éstas todas dulces, que no las hay agrias.

Hortalizas. Hay también hortalizas de Castilla: coles, cebollas, yerbabuena, culantro, perejil.//

[f. 175v] **Maíz.** El maíz siembran en rozas a estaca como en las otras partes; algunos años cogen menos del que han menester, y se proveen de Jipijapa, donde les cuesta de 6 a 8 reales la fanega.

Animales. En los montes hay venados, puercos zainos, tigres, leones y unas que llaman guardatinajas. Aves hay pavas gr<z>naderas⁸⁶, faisanes, tórtolas. Sábandijas ponzoñosas: víboras, culebras, alacranes; las más ponzoñosas son las víboras.

⁸⁵ Repetido al margen "1605" (N.E).

⁸⁶ En el manuscrito "grasnadera" (N.E).

Yerbas. También hay yerbas ponzoñosas con que los indios se matan unos a otros, pero no son conocidas de todos, ni dicen los nombres de ellas. Toman para remedio la que llaman contrayerba y el <bejuco>⁸⁷, cuyos polvos también bebidos en agua caliente y sudando con ellos, aprovechan contra las mordeduras de culebras.

Enfermedades. El lugar no es notablemente sujeto a enfermedades: las que suele haber más de ordinario son cámaras y bubas; las cámaras curan dando a beber los polvos de cierta tierra blanca quemada; para las bubas toman la zarza, que la hay en la tierra.

Lengua. Saben la lengua castellana en general todos los indios de este lugar, y algunos cantan diestramente canto de órgano, pero solos dos dicen que había que supiesen leer: el cacique y otro.

Granjería. Su granjería es sacar cabuya para vender; labran alguna ropa de algodón, no más de la necesaria para su vestir y para la parte del tributo que se paga en lonas.

Ganado. No hay ganado en este lugar más de hasta 20 vacas.

Eclesiástico. Tienen una iglesia parroquial que se llama de la Asunción. Su edificio es de madera cubierta con barro y el techo de paja.

También hay una ermita de Santa Catalina; no tienen la iglesia ni la ermita renta ninguna. El doctrinero es un fraile del convento de la Merced de Puertoviejo.

JIPIJAPA. Jipijapa es pueblo todo de indios; llámanle San Lorenzo de Jipijapa. El nombre Jipijapa tomó de un su antiguo cacique. Había dos pueblos de este nombre, dos leguas distantes entre sí. El lugar en que ahora está esta reducción se llamaba Jipijapa la Baja; no se redujo primero en este sitio; su primera fundación, hecha por orden del visitador//

[f. 176r] Loaisa, fue tres leguas de allí hacia Puertoviejo; trasladóla a este sitio por mejor, dicen que habrá 27 años (en el de 1605), un Juan de la Hinojosa, juez por comisión de la Audiencia de Quito. Vinieron entonces a poblar 260 indios, y en la primera fundación habían sido más de 500. Ha venido en disminución también el número menor por las enfermedades de sarampión y otras causas que comúnmente suelen dar.

El lugar está en un llano entre dos cerros, fundado en cuadro con cuatro calles principales y una plaza en medio. Tiene 130 casas. Dista de Quito 90 leguas; de Guayaquil 34; de Puertoviejo 8. La tierra es fragosa toda y cubierta de monte hasta el mismo lugar, y no hay tierras llanas para sembrar. No es el terreno estéril de suyo, sino por falta de agua; los años húmedos acude el maíz a 120 por fanega; los frijoles a 10 y a 12. Es de buen temperamento, sin excesos de frío ni calor; en el invierno (que así llaman al tiempo en que llueve) es más caliente que en el verano.

Río. Pasa junto al lugar un río que nace cuatro leguas de allí, de manantiales, y corre otras tres hasta la mar; es de buena agua, de que beben mientras corre, y

87 En el manuscrito "bejueco" (N.E).

suele correr desde febrero a noviembre, y algunos veranos no falta; pero, cuando se seca, beben de pozos que abren en la misma madre del río. Crece cuanto más hasta un estado de agua, con lo cual no hace daño, sino antes provecho. No cría pescado, sino algunos camarones y las que llaman jaibas.

Frutas de Castilla tienen no en mucha cantidad, pero de manera que no hay falta de ellas.

Maíz les falta algunos años. Vanlo a comprar en los lugares cercanos, donde les cuesta de 6 a ocho reales y algunas veces, a 12⁸⁸.

Enfermedades. Remedios. El pueblo es sano. Las enfermedades más ordinarias que suele haber en él son males de ojos, cámaras de sangre y calenturas. Cúranse el mal de ojos alcoholándolos con el zumo del cogollo de algarrobo y echando del mismo zumo en ellos. Cubren el rabo tierno con rescoldo, con lo cual se ablanda y remollece; májanlo y exprimen el zumo. Para las cámaras de sangre toman cantidad de un adarme de polvos de ciervo, bebiéndolos en tanto vino cuanto cabe en un huevo, y a falta de vino, en agua tibia. Para las calenturas//

[f. 176v] se sangran y se purgan o con mechoacán o con la que llaman contra-yerba, de que usan sólo para esto, porque no conocen yerbas venenosas. Contra la mordedura de víbora usan zumo de tabaco.

Parcialidades y encomenderos. Las parcialidades reducidas en Jipijapa son ocho, cuyos nombres y número de indios quedan referidas arriba. Están repartidas en 7 encomenderos que viven ahora los cuatro en Guayaquil, dos en Puerto-vejo y uno en Paita.

Granjería. Alquileres. La granjería principal de los de este lugar es alquilar caballos a los pasajeros hasta Daule, que son 25 leguas. Llevan de alquiler por cada caballo [en] el invierno 25 reales y [en] el verano 20; al indio guía, para volver los caballos, pagan los dueños de ellos a 2 reales por cada caballo.

Trajinería. También se aprovechan de ir a Manta y traer en sus caballos pescado para vender.

Caza. Otros cazan venados y puercos zainos, y venden la carne.

Lengua. Tenían diversas lenguas; cada parcialidad la suya; ahora hablan todos una que ha prevalecido, y más comúnmente hablan la castellana.

Eclesiástico. Hay en el lugar una iglesia parroquial de San Lázaro y una ermita de Santa Catalina.

⁸⁸ Aunque no lo dice la *Relación*, este pueblo, situado en un lugar de una gran fertilidad, produjo una gran cantidad de tabaco (J.P.).

9. JAÉN DE BRACAMOROS

INTRODUCCIÓN

La provincia de Jaén de Bracamoros es una de las varias que ponían en contacto a la Audiencia de Quito con los intereses del oriente sudamericano y más concretamente con el río Amazonas y sus afluentes, verdadero mundo de expectativas durante el siglo XVII. Cuando se hace esta *Relación* se sigue pensando erróneamente que el río Marañón, principal de los de este territorio, iba a desembocar frente a la isla de Trinidad, en Venezuela, probablemente confundiéndolo con el Orinoco.

En la conquista de estas provincias los españoles se encontraron con gentes no demasiado belicosas cuyo jefe era Chuquimay, pero que desde luego carecían de todo el aparato organizativo de que disponían los incas. Sin embargo, éstos, nunca habían logrado imponerse a aquellos indios y el propio Huaynacápac - vencedor en tantos otros campos de batalla- hubo de abandonar sus intentos de someter aquellas tierras tan apetecidas para la ampliación del Gran Imperio.

Los primeros intentos que los españoles hicieron por conquistar en aquellas latitudes se deben a Juan Porcel, quien en 1535, por orden del mismo Francisco de Pizarro, se intentó lanzar a aquella aventura. No cuajó el proyecto por entonces, aunque el mismo hombre será el que lo vuelva a intentar unos años más tarde.

Le siguió en sus pretensiones Pedro Vergara "El Flamenco"¹, a quien se gratificó con la posibilidad de esta conquista y población por la ayuda prestada en sus campañas a don Francisco Pizarro. El experimentado Flamenco no hizo otra cosa que alborotar aquel territorio y fundar un lugar del que no tenemos la menor noticia hasta el presente. Andaba en aquellas correrías cuando aconteció el asesinato de Pizarro por parte de Almagro y la llegada del nuevo gobernador Cristóbal

¹ Se le daba este apodo por haber sido soldado en Flandes, donde había llegado a contraer matrimonio (J.P.).

Vaca de Castro. Entonces se vio obligado a salir del territorio para ponerse a las órdenes del enviado real. De su lado peleó en la batalla de Chupas contra los seguidores de Diego Almagro El Mozo. Tras el triunfo, en la ciudad de Huamanga, a modo de gratificación, el gobernador leonés -el citado Cristóbal Vaca de Castro- le permitió continuar en la conquista de aquellas tierras de las que había salido unos meses antes.

Llegó a penetrar de nuevo en la zona, pero sin conseguir que fructificase fundación alguna, como no había fructificado en su primer intento². Sin embargo, al mismo tiempo que le había despachado a él, Vaca de Castro también había concedido el poder de expandirse por la tierra de Bracamoros al ya citado Juan Porcel. Aunque penetrando por diferente lugar, ambos conquistadores llegaron a encontrarse e inmediatamente iba a surgir el conflicto. Lograron salvarse las desavenencias porque estalló entonces la revuelta de Gonzalo Pizarro por la cuestión de las encomiendas y de allí salieron los dos conquistadores para seguir al extremeño en un primer momento.

El premio de Gonzalo Pizarro a Juan Porcel, tras la victoria en la batalla de Añaquito, fue concederle el permiso de entrada en los Pacamoros y fundar la ciudad de Jerez de la Frontera. La fundación se hizo, pero no cuajó y se abandonó al poco tiempo. Las causas eran de nuevo las Guerras Civiles del Perú, que agotaban los esfuerzos de los españoles en tierras sudamericanas y retrasaban la consecución de los objetivos. Sin embargo, en el caso del territorio que nos ocupa, otra de las razones fue la belicosidad de aquellos indios a los que el propio Porcel hubo de castigar en Tomependa por haber asesinado a un tal Contreras.

La nueva salida de aquellas regiones se hizo en función de acudir en ayuda del virrey La Gasca, abandonando así Porcel las filas del sedicioso Gonzalo Pizarro y perdiéndose para siempre toda memoria sobre la ciudad de Jerez, primera de la tierra de los Bracamoros. Sería luego el mismo virrey quien le volviese a conceder aquella conquista, que luego le quitó -antes de llegar a hacerla efectiva- por haber desobedecido algunas órdenes del cabildo de Cuzco. Gasca, a causa de algunas influencias, perdonó a Juan Porcel antes de volver a España y le entregó algunos repartimientos en Quito, donde era vecino y desde donde regresaría a España por orden del virrey marqués de Cañete en 1556, ya que este gobernante quería limpiar de gentes de dudosa moral política el territorio peruano y Porcel era uno de los que no le ofrecía confianza alguna.

Vergara también había acabado pasándose al bando real en las Guerras Civiles y, por tanto, abandonando a su protector Gonzalo Pizarro. Pero, si de Porcel se siguieron manteniendo noticias, no ocurre lo mismo con el Flamenco, del que nunca más se vuelve a saber y no se puede conjeturar ni siquiera que permaneciese vivo.

Habían desaparecido de la escena los dos grandes conquistadores iniciales de aquellos territorios, por lo que don Pedro de La Gasca, el 23 de octubre de 1548,

² M.I. Viforcós y J. Paniagua Pérez, *El leonés don Cristóbal Vaca de Castro, gobernador y organizador del Perú*, Madrid, 1991, p. 72 (J.P).

concedió al capitán y justicia mayor de los Bracamoros, Diego Palomino, la penetración por aquellos territorios que le habían sido arrebatados a Juan Porcel. El nuevo encargado de la conquista y población, vecino de Piura, pasó por Perico y Chirinos y llegó con sus gentes a un lugar en el que decidieron fundar la ciudad de Jaén, con una población inicial de 26 vecinos³. Corría por entonces el verano del año 1549.

El citado La Gasca elevó el nuevo territorio al rango de gobernación y su gobierno se dio en premio al mismo Diego Palomino por su participación en el bando real contra Gonzalo Pizarro. Palomino fundó, como queda dicho, la ciudad de Jaén en 1549, en la ribera del río Chinchipe, casi donde éste se junta con el Marañón y el Chachapoyas. Esta especial situación, en un lugar elevado, hizo que algún autor calificase la vista que desde allí se podía tener como de un raro espectáculo⁴. Jaén vería aumentar su territorio cuando en 1623 se repartió la jurisdicción de Yaguarzongo a medias con Loja. Una vez fundada la ciudad, homónima de la andaluza, se iba a convertir en una de las bases para la penetración en los territorios de Maynas, como más al norte lo eran las ciudades de la gobernación de los Quijos⁵.

Con la fundación de la Real Audiencia de Quito, en 1563, el territorio de Jaén pasó a depender de ella, pues su límite de demarcación hacia el este era la línea de división marcada con Portugal en el tratado de Tordesillas de 1494.

El desarrollo económico de esta región nunca alcanzó grandes cotas. Muchos eran los productos que se podían cultivar, pero no era aquello lo que atraía a los españoles. De todos los productos agrícolas, ya a principios del siglo XVII, gozaba de merecida fama su tabaco “que es el más crecido, mejor y más fuerte de todas las Indias”⁶ y que seguía gozando de merecida fama en pleno siglo XVIII y se exportaba al Perú y Chile. En el tiempo en que se escribió la *Relación* la cosecha de este producto podía ascender a unos cinco mil manojos que se pagaban a real cada uno⁷.

Otros productos que adquirieron cierta relevancia en la zona fueron el algodón, cacao y quina, pero nunca llegaron a tener mayor importancia por la poca competitividad que podían representar respecto de la quina de Loja o el cacao de Guayaquil. El maíz y el trigo -alimentos básicos para indios y españoles- eran dos productos que se podían dar con facilidad y abundancia, pero los consumidores no eran muchos y el transporte hasta otros centros no los hacía rentables.

La alternativa a la agricultura, ya en el momento en que se hace la *Relación*, está siendo la ganadería, lo mismo que ocurrió en muchos lugares de la Audiencia de Quito, pero con la desventaja de que aquí el ganado lanar no era fácil de man-

³ T. Hampe Martínez, *Don Pedro de la Gasca. Su obra política en España y América*, Lima, 1989, pp. 171-172 (J.P).

⁴ J. de Velasco, *Historia del reino de Quito*, Caracas, 1981, p. 450 (J.P).

⁵ M.C. Martín Rubio, *Historia de Maynas, un paraíso perdido en el Amazonas (descripción de Francisco de Requena)*, Madrid, 1991, p. LVII (J.P).

⁶ A. Vázquez De Espinosa, *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*, Madrid, 1969, p. 283 (J.P)

⁷ F. López de Caravantes, *Noticia General del Perú II*, Madrid, 1986, pp. 232-233 (J.P).

tener y por tanto no fue posible el desarrollo de una mínima "industria" textil, como sucedió en otros lugares, en especial los ya vistos en torno a Riobamba y Ambato. El ganado caballar y vacuno eran los preponderantes. La riqueza ganadera queda patente con el ejemplo de Francisco Núñez Tenorio, que en el valle de Guayobamba tenía una estancia con tres mil vacas o con la que en Bagua tuvo Martín de Saavedra que contaba con 700 yeguas⁸.

El gran empuje inicial de desarrollo económico de la jurisdicción de Jaén de Bracamoros fueron las expectativas mineras. El oro de la comarca de Jaén, del valle de Chirinos y del valle de Guayobamba, que en un principio se obtuvo con cierta abundancia, a fines del XVI ya no presentaba gran interés en lo que a producción se refiere. La causa esencial que se alega no es la falta de mineral, sino la de mano de obra⁹, aunque a ésta añade la *Relación* la de la falta de agua en las minas de Acoñipa. Todavía en el primer cuarto del siglo XVII el capitán Alonso Tinoco de Mercado tenía un ingenio en el cerro de Picorama, en el valle de Chirinos, que se suponía rico en oro y que no se explotaba por la causa expresada¹⁰.

Aquellas primeras tentativas mineras hicieron necesario la fundación de unas cajas reales en la ciudad, tarea que mandó abordar el virrey Francisco de Toledo. El paulatino abandono de las explotaciones, frente a los grandes gastos que exigía el mantenimiento de dichas cajas hizo que se pensara en su supresión y que se trasladasen a la ciudad de Loja, lo mismo que ocurrió con otros centros cuyas expectativas también habían sido halagüeñas en un principio y luego habían quedado en nada, como sucedió con Valladolid y Santiago de las Montañas e incluso con la propia ciudad de Cuenca y sus célebres minas de Santa Bárbara y Espíritu Santo. Lo cierto es que en la *Relación* de pueblos de la Audiencia de Quito de 1594, realizada por el Licenciado Arias Pacheco, al hablar de Jaén dice tan sólo que "se saca algún oro con negros e indios"¹¹. La escasez de recursos obtenidos de las minas de aquellas latitudes hizo que los mineros de Jaén y los otros de aquellas comarcas gozasen ya desde el siglo XVI del privilegio real de pagar sólo el impuesto del décimo -frente al quinto que estipulaba la ley-, lo cual demuestra que las expectativas no eran tantas como a primera vista se había pensado.

No es de extrañar, por tanto, que todas las cajas reales de aquellas comarcas acabaran reduciéndose a las de la ciudad de Loja, que además no por aquella concentración mejoraron su situación, sino que vieron prolongar su agonía a lo largo de los siglos XVII y XVIII. De hecho, ya en una *Relación* de 1592 se decía "que todas son superfluas y el día de hoy no sirven de más del nombre y de ladronera para los mismos oficiales reales y justicias que gobiernan"¹².

⁸ *Ibidem*, p. 233 (J.P)

⁹ *Ibidem*, pp. 231-232 (J.P).

¹⁰ *Ibidem*, p. 231 (J.P).

¹¹ P. Ponce Leiva, *Relaciones Histórico-geográficas de la Audiencia de Quito I*, Madrid, 1991, p. 529 (J.P).

¹² "Presupuesta la información que se ha hecho de la calidad y riqueza del cerro de Zaruma, en P. Ponce Leiva, *op. cit.*, p. 565 (J.P).

A pesar de todo lo dicho, el oro de Jaén despertó siempre grandes intereses, aunque en realidad poco a poco su explotación fue cayendo esencialmente en manos de los indios, pues casi nadie se arriesgaba a invertir en un mineral que, aunque abundante, -al decir de Alsedo- no era de gran calidad¹³.

Una de las causas de la decadencia minera era sin duda el descenso demográfico de aquella comarca, que había dejado desprovista de mano de obra a las minas. Se dice en la *Relación* que aquella región había tenido más de 20.000 indios, de los que en aquel momento sólo quedaban 1500. Los indígenas no había podido sobrevivir a la presencia de los españoles, y la solución que continuamente se barajó -incluso hasta la independencia- fue la de llevar negros esclavos que permitieran el laboreo de las minas¹⁴. Se estaba, por tanto, muy lejos de la cifra de 10.000 indios que se calculaba que todavía quedaban en la jurisdicción de Jaén en el tercer tercio del siglo XVI¹⁵. Por el intento fracasado de Felipe II de cobrar en el Perú los quintos del tributo que debían pagar los indios a la Corona -y que no prosperó-, sabemos que a finales del siglo XVI -de acuerdo con la *Relación* hecha por Luis Morales de Figueroa- los indios tributarios de Jaén ascendían a 2654¹⁶. Este número, aunque no muy crecido, nos permite también ver cómo aquella jurisdicción estaba en mejor situación, en cuanto a número de indígenas, que muchas de sus vecinas, como Zamora y Moyobamba.

Como era habitual, los indios estaban en buena medida encomendados y sus tributos variaban mucho de unos lugares a otros, según se desprende de la propia *Relación*.

Los españoles nunca sintieron especial interés por aquel territorio, visto que las minas no prosperaban y que la mano de obra no era muy abundante. A lo largo de los siglos XVI y XVII los vecinos españoles de Jaén se mantuvieron siempre en cotas muy bajas, sin que nunca se produjese un acusado crecimiento.

Al decir del P. Velasco, el número de habitantes de Jaén de Bracamoros nunca superó las 8000 almas, y la propia ciudad, agonizante casi desde el mismo momento de su fundación, en pleno siglo XVIII apenas alcanzaba los doscientos habitantes¹⁷, frente al relativo desarrollo que adquiriría el lugar de Tomependa por su especial situación en la confluencia de los ríos Marañón, Chinchipe y Chachapoyas, amén de ser un paraje fértil y apto para los cultivos propios de aquella zona, como ya hemos mencionado.

En cuanto a los aspectos religiosos, el único convento de frailes existente en Jaén era el de la Merced, en donde tuvo actividad el P. Juan de Ulloa, fundador

¹³ A. de Alsedo, *Diccionario Geográfico de la Indias Occidentales II*, Madrid, 1967, p. 259 (J.P).

¹⁴ Aunque referido al caso de Cuenca, puede verse J. Paniagua Pérez, "La esclavitud en Cuenca del Perú (1770-1810)", *Estudios Humanísticos* 8, León, 1986, pp. 129-137.

¹⁵ Relación de los pueblos de españoles que hay en la provincia del Perú..., en P. Ponce Leiva, *op. cit.*, p. 57

¹⁶ R. Escobedo, *El tributo indígena en el Perú*, Pamplona, 1979, p. 165 (J.P).

¹⁷ J. de Velasco, *Historia del Reino De Quito*, Caracas, 1981, p. 450 (J.P).

del convento de su orden en Trujillo (Perú) y predicador en múltiples lugares de la Audiencia de Quito, donde gozaba de gran fama¹⁸.

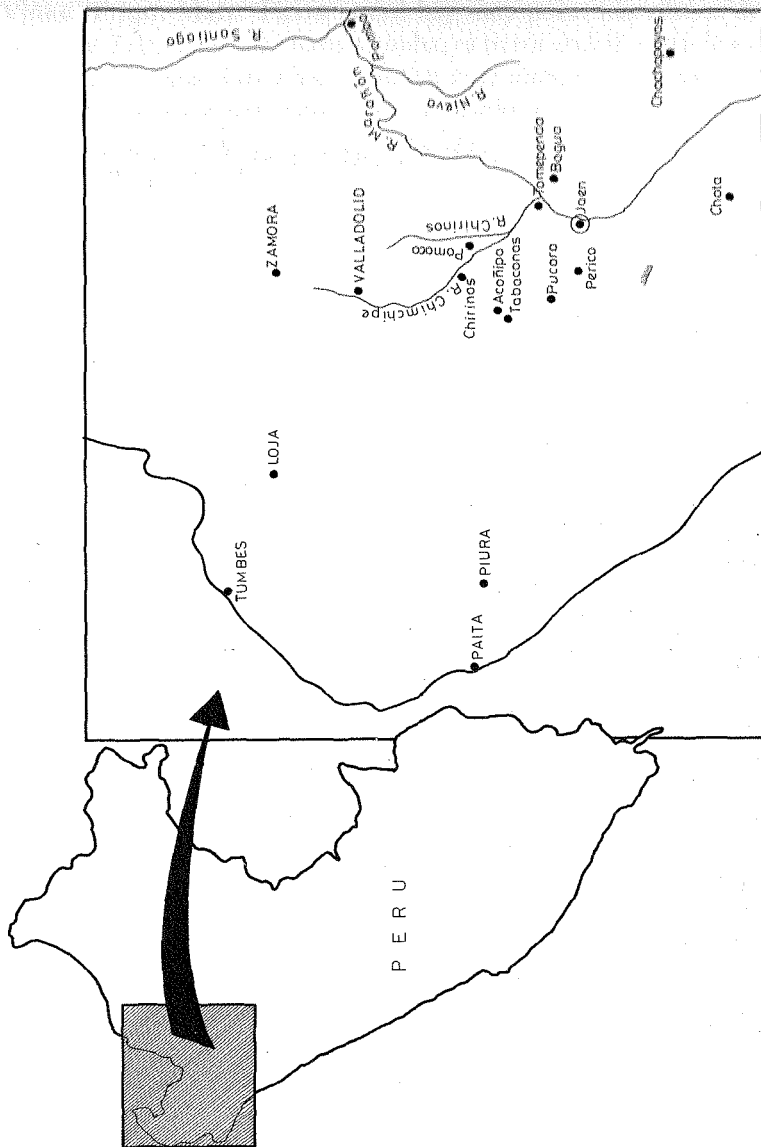
En cuanto a las doctrinas de esta comarca, estuvieron ya controladas desde finales del siglo XVI por el clero secular, y en una *Relación* de 1598 solamente la doctrina de El Valle de Jaén estaba atendida por un fraile mercedario¹⁹. Por lo general, parece que el absentismo fue una de las características de esas doctrinas desde el siglo XVI, debido a lo lejos que se encontraban de la ciudad²⁰.

También en el terreno de lo eclesiástico, como expresa la *Relación*, estos territorios pertenecían a la diócesis de Quito y eran colindantes con la archidiócesis limeña. Pero no por mucho tiempo, pues en 1614 se dan los límites a la nueva diócesis de Trujillo y en ellos entró la jurisdicción de Jaén, que no vio mejorar mucho su precaria situación en cuestiones religiosas, como en lo demás, a lo largo del período colonial.

¹⁸ T. de Molina, *Historia General de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes* II, Madrid, 1974, p. 173 (J.P.).

¹⁹ E. Marañón, "Relación de la renta que hay en la catedral de Quito...", en P. Ponce Leiva, *op. cit.*, pp. 585-586 (J.P.).

²⁰ L. de Atienza, "Relación de la ciudad y obispado de San Francisco de Quito", en P. Ponce Leiva, *op. cit.*, p. 465 (J.P.).



9. Jaén y territorios próximos

9. RELACIÓN DE LA CIUDAD DE JAÉN Y SU DISTRITO.

[f. 193r] DESCRIPCIÓN DE LA CIUDAD DE JAÉN Y SU DISTRITO¹, EN LA PROVINCIA DE QUITO, SACADA DE LAS RELACIONES HECHAS EL AÑO 1606 POR GUILLERMO DE MARTOS, CORREGIDOR.

PRIMERA PARTE, EN QUE SE TRATA LO NATURAL

Nombre. 1. La ciudad es de españoles y se llama San Leandro de Jaén², y la provincia en que está fundada, de los Pocamoros³. También dicen que la provincia se llama de Chuquimayo y el sitio de la población, la Silla en los Patacones.

Situación. 2. Dicen que no se sabe allí en qué grados de latitud esté la ciudad, mas de que parece estará en la graduación al sur que tiene Paíta, que hay de allí a Lima 170 leguas; a Quito (a cuya Audiencia está sujeta), 160; a la ciudad de Chachapoyas, 30; la villa de Saña, 70; la de Valladolid, 40; la de Santiago de Nieva, 40. Está la ciudad tres leguas de una montaña que, comenzando de allí, se continúa el río Marañón abajo, casi hasta el Mar del Norte; el monte comienza a dos leguas.

Temperamento. 3. El temperamento es templado, sin exceso de frío ni calor. Suele haber lluvias desde octubre hasta marzo y entonces corren vientos del norte y de hacia la montaña muy fríos. Dicen que cuando no corren estos vientos es el mejor temple del mundo.

Fertilidad. 4. Todo lo más del distrito es sierras y tierra áspera, pero el terreno generalmente es fértil para sementeras y para crianza de toda suerte de ganados, que ahora está cubierta de monte y arboledas que llevan muchas frutas, y haciendo rozas sería buena de maíz y de todo género de semillas y frutas, que ahora hay de llanos de tierra fértil cuatro o cinco leguas a pedazos en el valle de Pacará, dos leguas en Mandinga, y en las orillas de su río, otras cuatro o cinco leguas buenas para cañaverales (de azúcar),//

[f. 193v] viñas, sementeras y cría de ganados.

¹ Ms. 3064 de la Biblioteca Nacional de Madrid, ff. 193r-205v, con reclamos. Publicada en *Documentos inéditos...*, T. IX, pp. 347-385 (N. E).

² La población original que fundó Juan Porcel se llamó San Juan de la Frontera y posteriormente, con la refundación de Diego Palomino, pasaría a llamarse Jaén o Chuquimayo (J. P).

³ Es más habitual la acepción Bracamoros, que es la corrupción del nombre quechua Pacamoros, que significa "los manchados de rojo" (J. P).

Viñas. Trigo. Maíz. Tierra estéril hay muy poca. Las riberas del Marañón abajo, desde Tom<e>penda⁴ hasta Cumba, es tierra estéril, llena de espinas y cardones y falta de agua. Las viñas se darían muy bien, como se vio en una que se plantó, que después se dejó perder por descuido, y ya no hay ninguna. Acude el trigo en tierra bien beneficiada a quince o veinte por fanega; el maíz y las papas a ochenta y a ciento. No hay en toda la provincia despoblado ninguno.

Ríos. 5. El famoso río Marañón y otro río muy grande, dicho Nehipe⁵, se juntan en el pueblo de Tom<e>penda⁶, a dos leguas de esta ciudad.

Marañón. Nace el Marañón en las espaldas de Guánuco, cien leguas de esta ciudad, y desde aquí a la mar corre más de otras mil, donde entra por la isla de la Trinidad y las bocas del Drago⁷. Su principio es de nieves deshechas, y acreciéntase desde este distrito con tantos y tan grandes ríos que desde el Pongo de Santiago abajo sale de madre en el invierno y anega más de doscientas leguas de tierras llanas. Su creciente es de octubre hasta fin de marzo; con todo, hace poco daño en este distrito. Navegan en canoas desde Zumba hasta Santiago de Nieva, y llévanse harinas, cecina y otras mercaderías de este pueblo. Hay en esta navegación algunos saltos que no se pueden pasar; antes de ellos, descargan y sacan las canoas y las llevan por tierra a ellas y a las mercaderías. Pasado el Pongo⁸ (que empieza donde se junta este río y el de Santiago), se navega el Marañón con bergantines, y en ellos bajaron Lope de Aguirre y el capitán Orellana hasta salir a la entrada del río en la mar, en el sitio dicho, que es a cincuenta leguas de la Margarita, poco más o menos. No se puede salir de este pueblo si no es pasando uno de los dos ríos, porque la parte que entre ellos queda de tierra está cercada con montañas inhabitables y sin camino. No hay puente ninguno; pásanse con canoas, las cuales son un madero largo y grueso cavado en medio (como artesa), en que se va bogando en pie con un remo de cierta forma, a que llaman canaleta.//

[f. 194r] **Chirinos, río. Puente.** A seis leguas del pueblo pasa otro río grande que se llama de Chirinos. Este tiene una puente hecha de palos y una crisneja de ramas de bejuco tejidas.

Laguna. A otras seis leguas de esta ciudad una laguna que tendrá media legua de circuito, y junto a ella un pueblo de un vecino que se llama Juan de Zavallos. La laguna es de agua dulce; cría muchos patos y pescado ninguno. Tiene de ancho como un tiro de arcabuz. No es navegable. Júntase de aguas llovedizas que bajan de las sierras. No tiene desagüadero y casi siempre está en un ser, no mayor ni menor.

Molinos. 6. Hay cuatro molinos de a una piedra: los dos junto al pueblo, como a tiro de arcabuz de él, en una quebrada; el tercero está a dos leguas de la ciudad, en una quebrada que llaman de Montango; el otro se dice de Juramarca, y

4 En el manuscrito "Tomopenda". (N.E)

5 Se refiere el río Chinchipe. (J. P.)

6 Igual que en la nota 4. (N.E.)

7 Esto no es más que un error geográfico en el que se confunde la desembocadura del Amazonas con la del Orinoco. (J.P.)

8 El Pongo. (N.E.)

está a cinco leguas; éstos dos tienen agua suficiente. Los cercanos al pueblo muelen de represa, cuando llueve, un día con otro cuatro fanegas, y cuando no, a fanega. El de Montango molerá diez y el de Juramarca, veinte fanegas al día.

No hay otras acequias de agua más de en las que están estos molinos.

Arboles. 7. Críanse en la montaña mucho número de árboles, cedros, palmas, robles, sauces, chopos, caimitos, hobos, ceibas, guasumos y otros muchos géneros.

Frutas. 8. Cacao. Chocolate. Producen los árboles silvestres, los de cacao, hobos, caimitos, almendros, guanabanes, zapotes, pijibaes, chontaruros⁹ y otras muchas frutas, que de ninguna de ellas se saca provecho, sino de la del cacao, que de sus huesecillos o pepitas se hace una bebida que llaman chocolate. Vale en este pueblo cada millar de estas pepitas cuatro reales. En los valles calientes se dan todas las frutas de España y las de la tierra, mucho plátano, guayaba, palta¹⁰, sanones, guabas, petahayas, zapotes, caimitos, piñas, guanábanas, ciruelas de tres géneros, tambos, papayas, caucamis, peros, michinos, charupes, moras como las de España, nueces, almendras que produce la tierra de suyo. Los plátanos son fríos y húmedos, y de las mismas calidades son las guayabas; los zapotes y las piñas son frutas que de suyo engendran cólera.

Yerbas. 9. Dicen con encarecimiento que en el pueblo y en su comarca nacen las mejo-//

[f. 194v] res yerbas del mundo y en mucha abundancia: reubarbaro; po [l]ipodio; suelda con suelda; yerba de Román, que allá llaman chileá; altamisa; chamana; el abencanuco; la chira; el paico; poleo; la golondrina, mastuerzo y otros géneros de yerbas que sería casi infinito el quererlas referir todas.

Raíz de la granadilla. El agua cocida con la raíz de la granadilla aprovecha para las cámaras de sangre.

Romana. El zumo o los polvos de la yerba romana atajan el cáncer.

Chamana. Las hojas de la chamana, poniéndolas al fuego en una cazuela y rociándolas allí poco a poco con vino y aplicándolas así calientes sobre cualquier género de dolor o hinchazón, resuelven el mal humor y sanan el accidente.

Paico. El agua cocida con paico, bebida, quita el dolor de estómago, y, lavando las piernas con ella, quita el dolor de pies.

Algodón y poleo. Con polvos hechos de hojas de algodón verdes sanan las heridas frescas en muy breve tiempo. El zumo de poleo se bebe contra los males del pecho.

Mastuerzo. Los polvos del mastuerzo de la tierra, puestos calientes sobre cualquier dolor, lo mitigan y lo quitan.

Venenos y sus remedios. 10. Conócense dos venenos: el barbasco, yerba, y una fruta que llaman manzanillas. Contra el barbasco se bebe ají y tabaco revuelto con sal. Contra otras ponzoñas se usa de la piedra becar y de la contrayerba de las charcas, que es muy aprobada.

⁹ En el manuscrito "chontaruro". (N.E.)

¹⁰ Añadida esta palabra en interlineado. (N. E.)

Hortalizas. 11. Todas las hortalizas de España se dan muy bien; las hay en abundancia en este pueblo.

Semillas. 12. También se coge trigo, maíz y papas, y todo género de semillas que se cultivan y siembran con el beneficio ordinario, arando y limpiando la tierra.

Animales. 13. Guanganas. Hay en este pueblo puercos de Castilla, y en el monte venados, cervicabras y muchos géneros de jabalíes o puercos monteses. Los que llaman guanganas son de la hechura de los jabalíes de España, algo menores. Los pelos tienen pocos y ralos, y que nacen de dos en dos; los colmillos muy grandes y que salen mucho afuera; el ombligo encima, en medio del espinazo; las hembras dos hileras de tetas; paren de cuatro a ocho lechones; andan en//

[f. 195r] grandes manadas de a mil y de a quinientos. Siguen todos a un capitán que es el mayor de la manada, y, mientras éste no le matan, pelean con mucha braveza apiñados y haciendo arremetidas y dando tenazadas con los dientes, y si cogen a un hombre lo despedazan. En muriendo el capitán, se desordenan y huyen todos. La carne de éstos es la que de ordinario comen los indios y los españoles, asada.

Puercos armados. Hay otros animales a que los indios llaman puercos, pero no lo son, ni en el comer ni en el hozar la tierra ni en los miembros de su cuerpo. Su tamaño es de un lechón de seis meses, armados desde el pescuezo hasta la punta de la cola con unas conchas como con escamas de dragón o coracinas, que sólo le quedan sin armas la cabeza, pies y manos, y estas partes encogen y meten entre las armas en viéndose presos. La cabeza, pies y manos cubiertas del cuero, que continuado nace con el fin de las conchas. Los pies y manos semejantes a las de tejón, con cinco uñas en cada uno. La cola es muy larga y gruesa en su nacimiento, y que se va adelgazando hasta el fin, donde se remata en una punta como uña. Andan en manadas por las montañas y sabanas y tienen hechas cuevas debajo de tierra, hondas como minas, muy estrechas, cuanto puede caber uno, y huyen y se meten en ellas y después de entrar hasta el cabo van cavando de nuevo con manos y hocico hasta salir a tres y cuatro varas más adelante. Paren sus hembras dos de cada parto. La uña o punta de la cola tiene un olor semejante al del almizcle, y, metiéndola caliente al fuego en el oído, quita el dolor de él. Los polvos de los nervios de su cola, que tiene muchos, y se hacen polvos quemándolos, se beben en vino o cerveza contra las arenas de la orina y piedras de vejiga.

Dantas. Hay también unos animales semejantes a vacas que llaman dantas.

Osos. A otros como becerros negros les llaman osos. Estos, si los aprietan y apuran, se embravecen mucho y arremeten a los hombres.

Osos hormigueros. Lllaman también osos hormigueros a otro género de animales que hay en estas montañas. Son del tamaño de un carnero de España, monstruosos en la forma del hocico, que lo tienen más largo que una vara, //

[f. 195v] redondo y sin pelo, del grosor de la muñeca de un hombre; a la punta de él tiene los agujeros de las narices, y la boca muy pequeña. Los brazos, tan gruesos cada uno como un muslo de un hombre, y son cortos, porque es muy

bajo de agujas; dos uñas tiene cada mano, del grosor de un dedo cada una; crines y cola como de caballo, y traen la cola arrastrando. Son muy bravos y suelen despedazar los perros entre las uñas.

Fieras. Hay algunos leones y dos géneros de tigres: unos negros, con pintas blancas, y otros como bermejos, con manchas negras. Cébanse generalmente los tigres en las guanganas y bajan siguiéndolas a los llanos. Algunas veces, acometen a las casas de los indios y a sus pueblos; matan caballos, perros y ganados, y faltándoles presa matan también indios y cargan de ellos y los llevan a comérselos al monte.

Ganados. Todo género de ganados se cría bien, aunque no tan bien el ovejuno, por ser los pastos altos y porque les da un gusano a los corderos, que si no se les corre con cuidado mueren de él todos. Cuando se trate de las haciendas de los vecinos, se dirá más de los ganados.

Aves. 14. Las aves que se crían en esta tierra son pavas, faisanes, perdices.

Peces. 15. Los peces que hay en el Marañón y demás ríos son tiburones, gamitanas, dorados, boquichicos, sábalos, anguilas, armadillos y otros muchos de diversos géneros. No pescan los españoles; los indios sí, y traen a vender el pescado a la ciudad, y entre los tributarios están algunos obligados por tasación a hacer pescas para sus amos, que la mayor no llega a cincuenta arrobas.

Sabandijas. 16. Sabandijas venenosas hay en esta tierra: arañas en gran cantidad, sapos, víboras, alacranes, lagartillos, y unas hormigas bermejas, que son ponzoñosas; en algunas partes del distrito hay muchas culebras de las de cascabel y de las otras.

Minas. 17. En todo este distrito y sus ríos se halla mucho oro, señaladamente en el valle de Chirinos, minas de Picorama, Quipe y Santa Agueda. Al valle de Chirinos, desde la ciudad, hay doce leguas y de allí a las demás minas hay cuatro leguas. Labráronse a los principios minas muy ricas de//

[f. 196r] que se sacaba mucho oro. Ha mucho que se dejaron de labrar por falta de indios. Dicen que las minas de Acoñipa y su loma es la tierra más rica (de oro) que hay en el mundo, pero muy falta de agua, y por esto no se labra sino muy poca de ella, y por gente no de este distrito. Sácanse pedazos de oro en puntas que afirma el dicho Gregorio de Martos, corregidor, que hubo en su tiempo punta de ciento sesenta pesos y otras de a cuarenta y de a treinta y de a diez, que sumaron más de dieciocho mil pesos, como [a]parecerá por los libros de la Caja de Loja, donde se llevaron.

Salinas. 18. En este distrito, en las montañas de Jolluca, hay unos ojos de agua salada, que cociéndola los indios hacen de ella algunos panecillos de sal de que usan entre ellos solos, y así es de muy poca consideración. Los de la ciudad se proveen de sal que traen los indios de la mar que está a setenta leguas, poco más o menos.

Fundación. 1. Aunque no se halla papel en el archivo por donde conste del tiempo de la fundación de la ciudad, parece por averiguaciones que ha setenta años que se fundó. La primera vez en un valle que se llama de Buchaón; despo- blóse de allí por acudir a la rebelión de Gregorio Pizarro¹¹ y volvióse a poblar en Juramarca, sitio que se desamparó por enfermo, y se trasladó la ciudad donde ahora está. Entraron a poblar la tierra los capitanes Vergara, Juan Porcel de Padilla y Palomino. Vergara y Porcel salieron a juntarse con el de La Gasca, por su mandado, y, acabada la guerra, vino el capitán Palomino¹², vecino de la ciudad de Piura, e hizo la población, y su maese de campo, Bonifaz¹³, la apuntó y repartió y el de La Gasca dio las cédulas de las encomiendas.

Edificios. 2. En cuanto a la forma del pueblo y número de casas que tiene se remite//

[f. 196v] la Relación a una traza o pintura que dice que se envía, lo cual no se me entregó. Todo el lugar está junto, dentro de un circuito y no tiene arrabales. Las casas son o de adobes o de baharaques de cañas con barro las unas y las otras cubiertas con paja; todas bajas, sino son seis que tienen altos. No hay casas reales ni de Cabildo, ni otro edificio suntuoso, ni las casas tienen huertas, jardines ni fuentes¹⁴.

Escudo. Privilegios. 3. No tiene escudo de armas ni privilegios particulares.

Lenguas. 4. Los pueblos de indios de este distrito hablan lenguas diferentes en cada parte; los de la comarca de la ciudad hablan la lengua patagóna; los del valle de Chirinos, otra diversa; otra los de Acoñipa y otra los de la montaña de Jolluca; otra los mollocotos y otra los guambis, y todos los demás de ellos la del Inga.

Distrito. 5. Esta ciudad está debajo de la jurisdicción de la Audiencia de Quito y tiene de distrito doscientas leguas en circuito, en que están los pueblos de indios encomendados, de que se dirá en su lugar. Confinan los términos de su jurisdicción con los de la ciudad de Trujillo, villa de Saña, ciudades de Piura, de Valladolid, de Cumbiñama¹⁵, de Santiago¹⁶, en la Gobernación de Salinas, y con los de la ciudad de Chachapoyas.

Propios. 6. No tiene propios ningunos, mas de que el ejido que le señaló el Cabildo; lo arrienda algunos años en veinte o treinta patacones.

Caja. Hay en la ciudad una caja de la comunidad donde se guardan los libros de los tributos (de los indios) y las cuentas que se toman a los corregidores. En

¹¹ Se refiere a Gonzalo Pizarro (J.P.)

¹² La fundación definitiva, que fue la de Palomino, tuvo lugar en 1549. (J.P.)

¹³ Se trata de Velasco Bonifaz, al que La Gasca le dio el repartimiento de Perico por su colaboración en la lucha contra Gonzalo Pizarro, pasando a ser vecino de Jaén. (J.P.)

¹⁴ El número de casas de españoles que había en la ciudad en el primer cuarto del siglo XVII era de unas 50, según nos manifiesta F. López de Caravantes, *Noticia del Perú* II, Madrid, 1986, p. 231 (J.P.).

¹⁵ Lugar que se hallaba en la jurisdicción de Juan de Salinas donde se fundó la ciudad de Loyola. (J.P.)

¹⁶ Se refiere a Santiago de las Montañas. (J.P.)

esta caja se pone el dinero de las fábricas, que un año con otro valdrá cien patacones, de que dan cuenta y hacen entrega los corregidores a los visitadores del obispo, por cédula de su Majestad.

Vecinos. 7. Hay en esta ciudad los vecinos y personas siguientes:

Vecinos, veinticinco	25.
Pensionarios, tres	3.
Casados, veinticuatro	24.
Casados con indias, ocho	8. //
[f. 197r] Solteros, cuarenta y nueve	49.
Mujeres, por todas, cuarenta y nueve	49.
Viudas, once	11.
Extranjeros hay cuatro: dos portugueses y un saboyano que están compuestos; un genovés que no lo está	4.
Mulatos hay dos: un esclavo y un libre.	2.
Zambaigos, otros dos	2.
Negros hay diez: nueve esclavos y un libre	10.
Negras, cuatro	4.

De todas estas personas y más particularmente de los encomenderos dicen las relaciones los nombres, naturaleza, edad, estados, hijos, haciendas, armas. Véanse las respuestas a las preguntas 38, 39, 40, y desde la 102 hasta la 109, porque pareció vano trabajo trasladarlas aquí a la letra¹⁷.

Encomenderos. 8. Los encomenderos que hay en esta ciudad son veintitrés, y tres pensionarios. Todos los encomenderos tienen sus indios tributarios en las doctrinas del distrito, sino son dos que tienen indios fuera. Once encomenderos tienen las encomiendas en primera vida; doce, en segunda. Los más de los encomenderos ocupan algunos indios en su servicio y haciendas, pagándoles lo tasado por la justicia y lo que por conciertos hechos ante ella se asienta.

Indios. 9. Esta ciudad tuvo más de veinte mil indios de repartimiento; ahora no tienen más de hasta mil quinientos, porque en las tierras calientes se han consumido casi todos, y ellos se matan muchos unos a otros con veneno.

Encomiendas. 10. Las encomiendas y el número de indios que tienen y a qué doctrinas pertenecen y el tributo que pagan se refieren en la relación en la respuesta a la pregunta 44 en esta manera:

Doctrina de los Guambos. Colosay, Querocolo, Chamache, pueblos. 11. La encomienda de Alonso Tinoco de Mercado es en la doctrina de los Guambos y tiene en los pueblos de Colosay, Querocolo y Chamache:

¹⁷ La pregunta 38 dice: "Cuánto hace que es encomendero cada uno". La 39: "Qué edad y estado tiene cada encomendero". La 40: "Cuántos repartimientos de indios tiene cada encomendero". La 102: "Cuántos son españoles; y de los españoles, cuántos hombres y cuántas mujeres, con la distinción de las edades y de los estados, y cuántos son criollos, y cuántos nacidos en España, y de qué provincias de España". La 109: "Qué ocupación tiene, si sirve, si es oficial, si es ministro, si es mercader". (J.P.)

Ochenta y siete indios tributarios (los cincuenta y seis de ellos casados)	87.//
[f. 197v] Reservados, treinta y dos.	32.
Mujeres casadas, cincuenta y seis	56.
Viudas y solteras, treinta y dos	32.
Muchachos, setenta y siete.	77.
Muchachas, sesenta y cuatro	64.
Muchachos huérfanos hay seis	6.
Que son por todos 354 personas	354.

Quenocoto, pueblo. 2. En la misma doctrina, en Quenecoto y Chameche, tienen Isabel Lobato y Juan de Robledillo un repartimiento indiviso, que las dos tercias partes pertenecen a Isabel Lobato. Y son los indios de esta encomienda:

Tributarios, noventa y tres	93.
Sesenta y ocho, casados	68.
Reservados, veinticinco, los diecisiete casados	25.
Viudas y solteras, cuarenta y dos	42.
Muchachos, ciento ocho	108.
Muchachas, noventa y cinco	95.
Parece son todas 448 personas	448.

3. Item en los Gambos, en el pueblo de San Felipe, tienen entre dos encomenderos un repartimiento de cincuenta y ocho indios tributarios, que pagan

Los treinta, al uno, y los veintiocho, al otro	58.
Son casados, treinta y siete	37.
Reservados, nueve	9.
Viudas y huérfanas, diez	10.
Muchachos, setenta y dos	72.
Muchachas, cincuenta y una	51.
	237.

San Juan de Sallique. San Juan del Puquio. San Miguel de Guaratoca. 4. A la misma doctrina de los Gambos pertenecen los pueblos de San Juan de Sallique, San Juan de Puquio, San Miguel de Guaratoca.

En ellos tienen indios Baltasar Tinoco; doscientos cuarenta tributarios (de que son casados ciento cuarenta y seis)	240.
	146.//
[f. 198r] Reservados e impedidos, cuarenta y ocho	48.
Los treinta de ellos, casados	30.
Viudas y solteras, ciento veintiséis	126.
Muchachas y muchachos, cuatrocientos treinta y nueve	439.
Son personas mil veintinueve (aunque la relación suma en esta encomienda mil setenta y cinco)	1029.

5. Don Cristóbal Quintero tiene en los dichos pueblos de San Juan de Puquio y San Miguel de Guaratoca

indios tributarios veintinueve	29.
Los veinte de ellos, casados	20.
Reservados, cuatro	4.
Viudas y solteras, once	11.
Muchachos, dieciocho; muchachas, veintiuna	39.
	103.

Doctrina de Tabaconas. 6. La doctrina de Tabaconas tiene las encomiendas siguientes: en el mismo pueblo de Tabaconas la encomienda de Pedro Vallejo, en que hay indios:

Tributarios, cincuenta	50.
Casados, treinta y uno	31.
Reservados, trece	13.
Viejas y solteras, treinta y cuatro	34.
Muchachos, veintisiete; muchachas, veinticinco	52.
Suman 188 personas. La Relación dice que son almas ciento sesenta y ocho	180.

Pucará. 7. En el pueblo de Pucará, encomienda de don Francisco Barba, hay indios:

Tributarios, trece	13.
Casados, once	11.
Reservados, cuatro	4.
Mujeres solteras, cinco	5.
Muchachos, siete; muchachas, once	18.
	51.

Perico. 8. En el pueblo de Perico, encomienda de Luis de Tapia, hay indios

tributarios dieciséis	16.
Casados, nueve	9.
Reservados, cuatro	4//
[f. 198v] Mujeres solteras, tres	3.
Muchachas, seis	6.
	38.

Dice en la Relación que hay almas cuarenta y una.

Acoñipa. 9. En la misma doctrina de Tabaconas, en el pueblo de Acoñipa, tienen indios cuatro encomenderos. Juan de Robledillo tiene:

Tributarios, cuatro	4.
Casados, tres	3.

Reservados, cuatro	4.
Indias solteras, dos	2.
Muchachos, uno; muchachas, cuatro	5.
	18.

10. Rodrigo Arias de Buza tiene:

Tributarios, nueve	9.
Casados, siete	7.
Reservados, uno	1.
Muchachos, siete; muchachas, tres	10.
	27.

Dicen que son almas treinta y una.

11. Doña Aldonza Onorel tiene indios en Acoñipa:

Tributarios, cinco	5.
Casados, tres	3.
Reservados, tres	3.
Indias solteras, tres	3.
Muchachos, cinco; muchachas, una	6.
	20.

12. Jaime Espina tiene en el mismo pueblo:

Tributarios, once	11.
Casados, siete	7.
Mujeres viudas y solteras, cinco	5.
Muchachos, seis; muchachas, seis	12.
	35.

Dicen que son por todos treinta y nueve.

Chinchipe. 13. En el pueblo de Chinchipe, doctrina de Tabaconas, encomienda de Diego Quintero de la Rosa, tiene:

Tributarios, seis	6.//
[f. 199r] Casados, tres	3.
Viudas, tres	3.
Muchachos, uno; muchachas, seis	7.
	19.

14. La doctrina de Tomependa tiene seis pueblos en espacio de veinticuatro leguas en los pueblos de Lomas y Copallen, que son encomendados al capitán Juan Enrique. Hay indios en el de Lomas:

Tributarios, veintinueve	29.
Casados, veinticinco	25.

Viudas y solteras, ocho	8.
Reservados, nueve	9.
Muchachos, diez; muchachas, seis	16.
	87.

Copallen. En el pueblo de Copallen:

Tributarios, veinticinco	25.
Casados, veintitrés	23.
Reservados, trece	13.
Viudas y solteras, quince	15.
Muchachos, veinticuatro; muchachas, veinticuatro	48.
	124.

15. El pueblo de Chamaya, encomienda de Cristóbal Sánchez Loilbao, tiene:

Tributarios, tres	3.
Casados, dos	2.
Reservados, dos	2.
Muchachos, seis; muchachas, tres	9.
	16.

Tomependa. 16. En el pueblo de Tomependa tiene Luis de Tapia:

Tributarios, cuatro	4.
Casados, cuatro	4.
Reservados, uno	1.
Muchachos, seis; muchachas, seis	12.
	21.

Dice que son 25 almas.

17. En el mismo pueblo tiene Jaime Espina:

Tributarios, cuatro	4.//
[f. 199v] Casados, tres	3.
Reservados, dos	2.
Muchachos, dos; muchachas, diez	12.
	23.

Dicen son todos 21.

18. Item, en Tomependa Juan Martínez de Saavedra tiene:

Tributarios, siete	7.
Casados, seis	6.
Muchachos, seis; muchachas, una	7.
Reservados, dos	2.
	22.

Dicen que son 28 almas.

19. Más en este pueblo doña Mariana de Monroy tiene:

Tributarios, seis	6.
Casados, cinco	5.
Reservados, dos	2.
Muchachos, siete; muchachas, dos	9.
	22.

Dice que son 25 almas.

20. Rodrigo Arias tiene en Tomependa tres indios:

un casado ¹⁸ y dos solteros	4.
----------------------------------------------	----

En Bagua, pueblo de la misma doctrina de Tomependa, tienen indios los tres vecinos siguientes:

21. Diego Quintero, dos tributarios, un casado, un muchacho, dos reservados un cacique.

Hay por todos ocho persona	8.
----------------------------------	----

22. Don Francisco Barba:

Siete tributarios; los cuatro casados	11.
Muchachos, cinco; muchachas, tres	8.
Reservados, uno	1.
Viudas, tres	3.
El cacique y su mujer	2.
	25.

23. Pedro Vallejo

tiene cuatro tributarios, los dos casados	6.
Un muchacho; dos muchachas	3.
Con el cacique son diez personas	1.
	10.//

[f. 200r] 24. **Cachillata, pueblo.** En el pueblo de Cachillata tiene el contador Bernabé Lozano:

Nueve tributarios; siete casados	16.
Muchachos, ocho; muchachas, cinco	13.
Viudas, cuatro	4.
Reservados, tres; el cacique y su mujer	5.
	38.

¹⁸ En la suma total de tributarios figuran las mujeres de los que están casados; así se explica aparente contradicción cuando se dice que son tres los tributarios y en el total figuran cuatro. Dicha explicación es válida para los casos siguientes en que se halle tal contradicción. (N. E.)

25. Cuguillo, pueblo. El mismo Bernabé Lozano tiene en el pueblo de Cuguillo:

Tributarios, cincuenta y cinco	55.
Casados, cuarenta y dos	42.
Reservados, nueve, y un tullido	10.
Muchachos, cincuenta y uno; muchachas, treinta y nueve	90.
Mujeres viudas y solteras, veintiuna	21.
El cacique	1.
	219.

Chacainga. Guallanda. Tiene esta doctrina de Tomependa anejos los pueblos del Paco, Chacainga y Guallanda, que están de la ciudad a cuarto de legua, poco más.

26. En el Paco tiene Juan Lobato:

Tributarios, veintiocho	28.
Casados, veinticuatro	24.
Reservados, siete	7.
Muchachos, veintiuno; muchachas, diecisiete	38.
Viudas y solteras, nueve	9.
	106.

Dice que son todos noventa y nueve personas.

27. Item, en el Paco tiene Diego Quintero:

Tributarios, siete	7.
Casados, cuatro	4.
Muchachos, dos; muchachas, siete	9.
Reservados, cuatro	4.
	24.

28. María de Madrid tiene en el mismo pueblo:

Tributarios, tres, todos casados	6.
Reservados, dos	2.
Muchachos, dos; muchachas, tres	5.
Mujeres solteras, dos	2.
	15.

29. Bernabé Lozano en el Paco tiene dos tributarios, un muchacho, // [f. 200v] dos muchachas.

Son siete personas	7.
--------------------------	----

En el pueblo de Chacainga están poblados los indios de Guallanda, y en él tienen indios los encomenderos siguientes:

30. Antonio de Araujo:	
Trece tributarios, los ocho casados	21.
Muchachos, doce; muchachas, siete	19.
Solteras, tres	3.
	43.
31. Isabel Lobato tiene:	
Tributarios, seis indios, los cinco casados	11.
Muchachos, cuatro; muchachas, nueve	13.
Solteras, cuatro	4.
	28.
32. Jaime Espina:	
Nueve tributarios, seis casados	15.
Muchachos, diez; muchachas, cinco	15.
Indias, solteras, cuatro	4.
	34.
33. Juan Sánchez Jaime:	
Cuatro tributarios, todos casados	8.
Muchachos, nueve; muchachas, seis	15.
Solteras, tres	3.
Reservados, dos	2.
	28.
34. Antonio Orozco:	
Cinco tributarios, los cuatro casados	9.
Reservados, dos	2.
Muchachos, tres; muchachas, seis	9.
Indias solteras, seis	6.
	26.
Dice que son veinticuatro por todos; no puede ser, sino es que llame casados a algunos indios viudos.	
35. Juan de Robledillo tiene:	
Seis tributarios, los cuatro casados	10.
Muchachos, ocho; muchachas, tres	11.
Reservados, dos	2.
	23.
36. Doña Aldonza Mirez:	
Cuatro tributarios, casados	8.
Muchachos, uno; muchachas, tres	4.

Reservados, uno	1.
Una india soltera,	1.
	14.
37. Don Cristóbal Quintero:	
Seis tributarios, casados	12.
Muchachos, cuatro; muchachas, una	5.
Reservados, dos	2.
Una mujer soltera,	1.
	20.//

[f. 201] En los indios de Guallanda, que están reducidos aquí, tienen repartimiento los <encomenderos>¹⁹ siguientes:

38. Bernardo de Loaisa:	
Cinco tributarios casados	10.
Muchachos, uno; muchachas, tres	4.
Reservados, dos	2.
	16.

39. Isabel Lobato:	
Ocho indios tributarios, los siete casados	15.
Muchachos, tres; muchachas, seis	9.
Solteras, tres	3.
	27.

40. Alonso Tinoco de Mercado tiene:	
Cuatro tributarios casados	8.
Muchachos, tres; muchachas, una	4.
	12.

41. Don Francisco Barba:	
Cuatro tributarios casados	8.
Cuatro muchachos; seis muchachas	10.
Reservados, dos	2.
Solteras, dos	2.
	22.

42. Cristóbal de Borunda.	
Cuatro tributarios casados	8.
Muchachos, tres; muchachas, una; soltera, una	5.
	13.

¹⁹ En el manuscrito "indios". (N. E.)

Doctrina de Joraca y Chirinos. Joraca y Chirinos son dos pueblos que pertenecen a una doctrina, la cual y la de Tabaconas parten el salario en el de Joraca. Tienen indios los encomenderos siguientes:

43. Don Francisco Barba:	
Dieciséis tributarios casados	32.
44. Pedro Ortiz Vallejo:	
Diez indios tributarios casados	20.
Muchachos, siete; muchachas, dos	9.
Viudas y solteras, siete	7.
Reservado, uno	1.
	37.
45. Don Cristóbal Quintero tiene en el mismo pueblo:	
Tributarios, dieciocho, casados catorce	32.
Muchachos, veintisiete; muchachas, veintiuna	48.
Viudas y solteras, diecisiete	17.
Reservados, seis	6.
	103.
En el valle de Chirinos, tienen indios:	
[46]. El capitán Juan Sánchez Jaime:	
Tributarios, cincuenta y seis	56.
Casados	56.//
[f. 201v] Muchachos, veinticinco; muchachas, veintitrés	48.
Viudas y solteras, dieciséis	16.
Reservados, once	11.
	187.
Dice que son ciento ochenta y cuatro personas.	
47. Baltasar Pérez Tinoco.:	
Cincuenta y cuatro tributarios	54.
Muchachos, treinta y cuatro; muchachas, treinta y ocho	72.
Reservados, veintiuno	21.
Viudas y solteras, treinta	30.
	177.
Son todas doscientas treinta y una personas.	
48. Juan de Zavallos Velasco:	
Cincuenta y seis tributarios casados	112.
Muchachos, cincuenta; muchachas, treinta y tres	83.

Reservados, dieciocho	18.
Viudas y solteras, treinta y seis	36.
	249.

Dice que son doscientas dos almas.

49. Bernardo de Loaisa de Alarcón tiene:

Indios tributarios, sesenta y dos	62.
Muchachos, treinta y siete; muchachas, veintiocho	65.
Reservados, doce	12.
Viudas y solteras, veinte	20.
	159.

Dice son personas doscientas treinta y una.

En la doctrina de la montaña de Jolluca, donde los indios son como behetría, que no tienen cacique por sucesión de herencia, sino eligen al más valiente, tienen indios:

Canga. 50. Juan Núñez Saavedra, en Canga:

Indios tributarios, veinticinco	25.
Reservados, uno	1.
Muchachos de diez años arriba, doce	12.
Niños y niñas de seis años abajo, doce	12.
Mujeres casadas y solteras, cuarenta y cuatro	44.
	94.

Tiene el pueblo de Canga, noventa y dos personas.

Pomaca. 51. En el pueblo de Pomaca, tiene el capitán Juan Sánchez Jaime://

[f. 202r] Veinte indios tributarios casados	40.
Reservados, tres	3.
Muchachos, cuatro; muchachas, tres	7.
Viudas dos	2.
	52.

52. Juan de Zavallos de Velasco tiene en el mismo pueblo:

Tributarios, siete; un muchacho; dos muchachas, un reservado, dos mujeres solteras. Son veinte personas	20.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

53. Item, en Pomaca, tiene Bernardo de Loaisa diez tributarios casados, tres muchachos, dos reservados.

Son todos veinticinco personas	25.
--------------------------------------	-----

Cinco pueblos. 54. En la dicha montaña de Jolluca, en cinco pueblos el río arriba, tiene:

Isabel Lobato:

Indios tributarios, sesenta, casados	120.
Muchachos y muchachas, cincuenta y dos	52.
Solteras y viudas, veinte	20.
Reservados, nueve	9.
Caciques, tres	3.
	204.

Dice que son todos ciento cuarenta y cuatro; no cuenta las mujeres casadas.

55. Juan Alonso Palomino, en la misma montaña, en El Desembarcadero y en su chacara:

Tributarios, diez; casados, ocho	18.
Muchachos y muchachas, doce	12.
Solteros y viejas, seis	6.
	36.

Llanque, pueblo. 56. En el pueblo de Llanque, tiene Cristóbal de Borunda:

Tributarios, doce; los ocho casados	20.
Reservados, tres	3.
Muchachos y muchachas, diecinueve	19.
Viudas y solteras, seis	6.
	48.

Dice que son todos cincuenta y dos.

Tributo. En esta relación de los indios de cada encomienda, se contienen las doctrinas y pueblos de indios. Los tributarios de ellos no pagan todos un mismo tributo, sino tasas diversas. Los de la doctrina de los Guambos pagan cada año, por tasa del señor don Luis de Velasco, tres pesos de plata ensayada. En el pueblo de Tabaconas paga cada tributario una pieza de//

[f. 202v] algodón, un par de alpargatas, dos aves de Castilla, media fanega de maíz; dales su encomendero el algodón para la dicha ropa. Los de Pucará pagan lo mismo, por tasa de la Audiencia de Quito. Los de Perico y Acoñipa y Chinchipe, tres pesos ensayados, por tasa del conde del Villar. Pero acerca de los indios tributarios de Jaime Espina dicen las relaciones que le paga cada indio, por tasa de la Audiencia, a seis pesos de oro en polvo, y se saca en aquella tierra. En Tomependa y Copallen, una pieza de algodón, media fanega de maíz, dos aves de Castilla. En Chachamay, tres pesos de plata ensayada. En Tomependa, los indios de Tapia y los de Jaime Espina pagan los dichos tres pesos y dos aves, y media fanega de maíz. Los de Cachillata, una pieza de ropa, media fanega de maíz y dos aves. Los de Cuguillo, una pieza de ropa, dos jáquimas con sus cabestros, un par de alpargatas, dos aves. En el Paco, seis pesos de a nueve reales. Los de Chacainga, seis pesos de a nueve reales y dos aves. Los de Guallanda, lo mismo. En Joraca

y Chirinos, seis pesos de oro en polvo y dos aves de Castilla, y otros a tres pesos de plata ensayada y dos aves, otros a cuatro pesos y seis tomines de oro. En Canga y Pomaca, están tasados que den la cuarta parte de ellos para hacer rozas de tabaco y pesquería y bogar canoas a Santiago. Los del pueblo de Llanque, una ropa de algodón, una fanega de maíz, dos gallinas.

Parcialidades de indios. En el pueblo de Sallique hay tres parcialidades de los caciques don Juan Verepe, don Pedro y Alonso Loeche. En la encomienda de Alonso Tinoco, dos parcialidades: la de don Alonso Quispe y don Agustín. En el pueblo de Cuguillo, dos parcialidades: de don Diego Mollanques y don Fernando. En los demás pueblos, que son de diferentes encomenderos, cada principal manda sus indios.

Cacique. El cacique que más indios tiene a su cargo administra hasta doscientos cuarenta, y hay cacique que no tiene tres indios. Y no tiene el cacique más dominio sobre los indios en esta provincia de que son obligados a hacerle una chacara de maíz o papas. Gozan también los caciques//

[f. 203r] del salario que por los virreyes y visitadores de la Audiencia les está señalado, que el mayor salario no llega a veinte patacones y algunos a dos tomines. El salario ordinario es hasta dos o tres pesos.

El cacique más rico es don Juan Querepe, que tendrá sesenta yeguas, otras tantas vacas, hasta trescientas ovejas y algunos caballos. Los demás no llegan a veinte yeguas y dos o tres caballos y veinte ovejas cada uno.

El cacique de Chamaya tendrá ciento cincuenta ovejas y cabras. Valen de ordinario las yeguas a tres patacones, los caballos a cuatro o cinco, una oveja un patacón, una cabra seis o siete reales.

Yanaconas y salario de indios. Hay en la ciudad de Jaén seis o siete yanacunas forasteros que son zapateros y sastres y viven de sus oficios, y algunas veces los ocupan las justicias en ocasiones. Los demás sirven a sus amos en las estancias, por antigua permisión de las justicias; pagánles doce pesos cada año y de comer, y lo mismo ganan en las chacaras. En la siega gana un indio dos reales al día.

Granjerías de indios. No hay otros indios que se sustenten de oficios. Las granjerías que tienen son que algunos de ellos llevan cabestros y jáquimas a vender a los llanos y traen en retorno sal, de que es falta esta tierra. Otros alquilan caballos para recuas y para el desembarcadero de Jolluca. En general, son muy flojos y enemigos del trabajo; no cuidan de granjería ni de cría de ganado; en teniendo que beber no quieren trabajar, pero las justicias los apremian a ello.

Formas de cuentas o memorias. Todos los indios de esta tierra usan una manera de cuenta o memoria de los tiempos e historias en lugar de escritura por medio de ciertos nudos que hacen en unos hilos como pávilos, señalando a trechos con hilos azules, verdes, amarillos y colorados. Por estos se entienden, de suerte que darán cuenta de mil años²⁰.

Haciendas. Tierras. Tierras para sembrar hay en todo el distrito sobradas en mucha cantidad, y así ningunas se venden ni arriendan. Cada uno ocupa y siem-

²⁰ Se refiere a los quipus (J.P.).

bra las que quiere o las que han poseído sus antepasados. No hay tierras de comunidad ningunas, porque no tienen valor. Los indios de Perico han vendido algunas tierras para estancias de vacas. Los de Guallanda también//

[f. 203v] han vendido algunas a los españoles para sembrar, y no les hacen falta por ser los indios pocos y la tierra mucha.

Estancias. Hay en este pueblo de Jaén diecisiete estancias de ganado y catorce estancias o chácaras donde se siembran pan y en que se cogen hasta tres mil fanegas un año con otro. Críase bien todo género de ganado, aunque menos bien el ovejuno, por ser los pastos altos y porque les da un gusano a los corderos, de que mueren todos.

Precios del ganado. Valen de ordinario los ganados: una vaca grande de tres años arriba, cuatro patacones; una yegua, tres; una oveja, uno; un carnero, doce reales; una cabra, seis reales.

En las estancias de trigo, se ocupan indios alquilados; en las de ganado, se ocupan en unas dos y en otras tres indios o negros y en la que más, siete.

Cría de caballos y mulas. Críanse en este pueblo más de cuatrocientos caballos cada año y más de trescientas mulas. Un caballo sin domar vale tres patacones; las mulas de un año hasta dos valen a dieciséis pesos.

Recuas. Hay en el pueblo tres recuas de a treinta caballos cada una y dos recuas de mulas. Estas recuas son de españoles, y se sirve la una con negros, esclavos del dueño de ella; las demás, con indios por su salario. Trajinan de esta ciudad tabaco a la villa de Saña para Lima, algodón a Chachapoyas, harina a las minas de Acoñipa.

Pita. Alguna pita se coge en esta tierra. Vale por hilar a dos patacones la libra, y se lleva a Chachapoyas y a Caja; hilada vale a doce patacones, pero ésta no hay quien la compre.

Algodón. En algunos pueblos de este distrito se labra ropa de algodón blanca y ordinaria, pero en poca cantidad, y así hay falta de ella, y se proveen de otras partes.

Mercaderes. Sólo tres mercaderes hay en la plaza de la ciudad, y los caudales de todos tres no llegan a mil quinientos pesos.

Harinas. Tabacos. Las harinas que se llevan de este lugar cernidas por dos cedazos se venden en Acoñipa y en la ciudad de Santiago a once o doce reales cada arroba. El tabaco que se saca para Saña y Lima vale de ordinario//

[f. 204r] aquí a real y cuartillo o a real y medio cada mazo de dieciséis onzas.

Ministros de justicia. Los ministros de justicia y gobierno de esta ciudad son el corregidor, el Cabildo, que es de dos alcaldes ordinarios y cuatro regidores, un alférez general, un depositario general, un alguacil mayor. Estos tres oficiales son juntamente regidores. El corregidor provee siempre el Virrey, y está en la ciudad, sino es cuando sale a visita. Los alcaldes se eligen por el Cabildo el día de Año Nuevo y los confirma el corregidor; los demás oficios son comprados de su Majestad; habrá diez años que se vendieron. Hay una escribanía pública y del Cabildo, que se puso en venta habrá dos años, y el que hizo postura está en la Audien-

cia de Quito, que fue al remate. No es renunciabile; en el ínterin se sirve por nombramiento del Cabildo.

Valor de oficios²¹. Valen estos oficios: el de escribano, mil doscientos patacones; el de alférez se vendió en setecientos; el de depositario, en mil doscientos; el de alguacil mayor, en mil; el de regidor más antiguo, en seiscientos, y otro está rematado en cuatrocientos, y no se sirve por no haber el título; otro, en seiscientos; otro, en trescientos. Ninguno de estos oficios tiene salario. En los pueblos de indios, eligen en cada pueblo un alcalde y un alguacil mayor cada año y los confirma el corregidor.

Caja Real. Solía haber Caja y oficiales de ella en esta ciudad, pero el señor virrey don Luis de Velasco la redujo y las de la gobernación de Juan de Salinas y la de Cuenca a la ciudad de Loja²²; y los oficiales de allí tienen aquí un teniente, que sin salario cobra y envía a Loja lo que pertenece a su Majestad de alcabalas, novenos, penas de cámara, estanco de naipes, que todo llega a valer un año con otro mil patacones.

Alquileres. Alquilan los indios en los tambos reales caballos y yeguas a los caminantes que van a Saña y a Lima, y, aunque en los caminos reales se alquilan a real por legua, en este pueblo no se alquilan sino por jornadas a medio peso cada día por cada caballo y un real al indio que va con él para volverlo; //

[f. 204v] y cuando se lleva un indio por guía, gana dos reales.

Caminos. Tambos. No pasa por esta ciudad ningún camino real ni vienen a ella pasajeros, sino quien tiene algún negocio o trae mercaderías. Pueblos de este distrito están en caminos reales y tienen tambos en ellos. En el camino real de Quito a Lima hay cinco tambos; en el que va a Saña, tres; en el de Chachapoyas, dos; en el que va a Paita, tres; en la ciudad no hay mesón ni tambo ninguno.

También por el río abajo se camina en canoas a Santiago de las Montañas y a la ciudad de Nieva, y por tierra a la de Valladolid; todos tres pueblos en la gobernación de Juan de Salinas.

En los tambos sirven y dan recaudo los indios por arancel y precios señalados: una fanega de maíz, un patacón; una fanega de papas, lo mismo; un carnero, lo mismo; una gallina, dos reales; un cabrito, medio peso; diez huevos, un real; cuatro panes de a media libra, un real; una libra de manteca, un real; el maíz y las papas por almudes, a real cada almud.

Mantenimientos y sus precios. La comida más ordinaria de los indios es maíz y papas, jucas y frijoles y algunas yerbas; carne de vaca y de venado, cuando lo pueden haber. Su bebida ordinaria es azua hecha de maíz y otra que hacen de yuca, que llaman mazato. Otra hacen de maíz nacido; llámase jora y emborracha mucho. Son muy amigos de vino de Castilla y gastan cuanto tienen en él por beberlo a escondidas.

²¹ Todas estas cifras que se nos dan son casi coincidentes con las de F. López de Caravantes, *op. cit.*, p. 234. (J.P.)

²² La reducción no se hizo en tiempos de Velasco, sino todavía siendo virrey Hurtado de Mendoza, aunque ya para sustituirle, por su precario estado de salud, se había nombrado a Velasco, que no llegó al Perú hasta 1596. (J.P.)

De las pepitas de cacao se hace una bebida que llaman chocolate. Vale en este pueblo cada millar de cacao cuatro reales.

Tráense de Saña a esta ciudad vino, aceite, jabón, cordobanes: la botija de vino, por catorce pesos de ordinario; el aceite, a diez o doce pesos; el jabón, a dos reales la libra; un cordobán, cuatro o cinco patacones; una fanega de trigo vale dos patacones; la de maíz, un patacón; cuatro libras de pan, un real; una arroba de carne de vaca, tres reales; un cuartillo de vino, seis reales o un patacón; un cabrito, //

[f. 204r bis]²³ med[i]o peso, y las demás cosas como está dicho en los tambos. De la carne suele haber obligado y cuando no la hay el corregidor hace que los vecinos pesen de sus ganados por semanas y postura.

Enfermedades. La ciudad no se tiene por enferma, sino es de piernas. Las enfermedades más ordinarias son cámaras de sangre y dolor de costado. Para las cámaras se usa por remedio del zumo del bencenuco y la cola del armadillo. Para el dolor de costado es tenido por el mejor remedio en todas las Indias un aceite que hace un Francisco Mejía, que vive en Cañete, veinte leguas de Lima; tómanse dos o tres cucharadas con vino, y a dos veces se quita el dolor. Dícese que el señor don Luis de Velasco hizo diligencia y envió el secreto de este remedio a su Majestad.

TERCERA PARTE, EN QUE SE TRATA LO MILITAR

No tiene (indios de guerra ni) cimarrones esta ciudad, ni su distrito. Los vecinos españoles y criollos tienen generalmente espada y daga o por lo menos espada. Hay veinticinco personas que tienen caballos ensillados y enfrenados, y los tres de ellos tienen cada dos caballos, además de sus espadas, o espadas y dagas. Hasta cinco o seis tienen arcabuces y algunos, cotas, rodela y partesanas. Hombres de guerra notables no hay más que el capitán Juan Espín, que fue soldado en Flandes.

CUARTA PARTE, EN QUE SE TRATA LO ECLESIAÍSTICO

Diócesis. Esta ciudad y su gobernación es diócesis del Obispado de Quito y dista de aquí la catedral, donde reside el Obispo, ciento cincuenta leguas²⁴.

Templos. En la ciudad hay una iglesia parroquial, cuya advocación es de San Leandro, un convento de frailes de Nuestra Señora de las Mercedes, un hos-//

²³ Aquí comienza el folio que debiera llevar el número 205, pero que vuelve a ser foliado como 204. (N. E.)

²⁴ Cuando se hace la *Relación* este término todavía pertenecía a la diócesis de Quito, aunque luego pasaría a pertenecer a la de Trujillo, cuyo límite fue el río San Francisco. Todo este problema esta estudiado por C. García Irigoyen, *Monografía de la Diócesis de Trujillo I*, Trujillo, 1930. (J.P.)

[f. 204v bis] pital de San Cosme y San Damián.

Ministros. El cura de la parroquia sirve juntamente los curatos de dos pueblos pequeños, que están a media legua de la ciudad, el Paco y Chacabamba²⁵.

Hay dos clérigos capellanes: al uno le vale la capellanía cuarenta pesos y al otro le valen las capellanías que sirve doscientos pesos.

Capellanías. Las capellanías que hay son las siguientes:

La de doña María de Bornaz ha que se fundó cinco años; vale cien pesos.

La de Borunda ha ocho años; vale cuarenta pesos.

La de Miguel de Parraga, veinticinco años; siete pesos.

La de Alonso Fernández de Ayala, quince años; noventa pesos.

La de Tinoco, veintidós años; veinte pesos.

La de Juan de Zaballos, dos años; veintiún pesos.

La del hospital de Chirinos, seis años; veintiún pesos.

La de Catalina Bañigas habrá veinticinco años; no dice su valor.

La renta de estas capellanías está en censos impuestos sobre tiendas; tienen aumento o disminución conforme se arriendan.

Provisión de beneficios. El curato y capellanías son a provisión del Obispo. Para las doctrinas presenta el Obispo dos clérigos, de los cuales elige uno el Presidente de la Audiencia de Quito conforme al derecho del Patronazgo Real.

Doctrinas. Hay en este pueblo y su jurisdicción, con el anejo a la vicaría (o curato de la parroquial), siete doctrinas, que todas las sirven clérigos.

Algunas de estas doctrinas y sus feligreses y los del curato de Jaén quedan nombrados y declarados en la relación de los vecinos de la ciudad y de las encomiendas y sus indios.

Cada doctrinero tiene a su cargo tres o cuatro pueblos, y tiene casa señalada en cada uno, en que reside el tiempo que le está mandado por el Obispo. El pueblo más lejos dista de la ciudad veinticinco leguas. A cada doctrinero le están señalados cuatrocientos indios de feligresía, y por estipendio trescientos cincuenta pesos de plata ensayada, y al respecto los indios que tuviere, que sale a tres//

[f. 205r] tomines y medio y dos tercios de grano por cada indio cada tercio, que son siete tomines y grano y medio cada año. Este estipendio está obligado a pagar cada encomendero por sus indios, y así se saca de la gruesa del tributo esto y las demás cosas declaradas en la tasa.

Convento de la Merced. Esta ciudad fundó y dotó de limosna, habrá veinte años, el monasterio de Nuestra Señora de las Mercedes, y lo ha reforzado otras dos veces, porque no se despueble del todo²⁶. La hacienda con que se dotó fueron trescientas vacas y yeguas, poco más o menos, cuatrocientas cabras y ovejas y además de esto les dan otras limosnas. No suele estar en este convento de ordinario más de un fraile, que es el comendador.

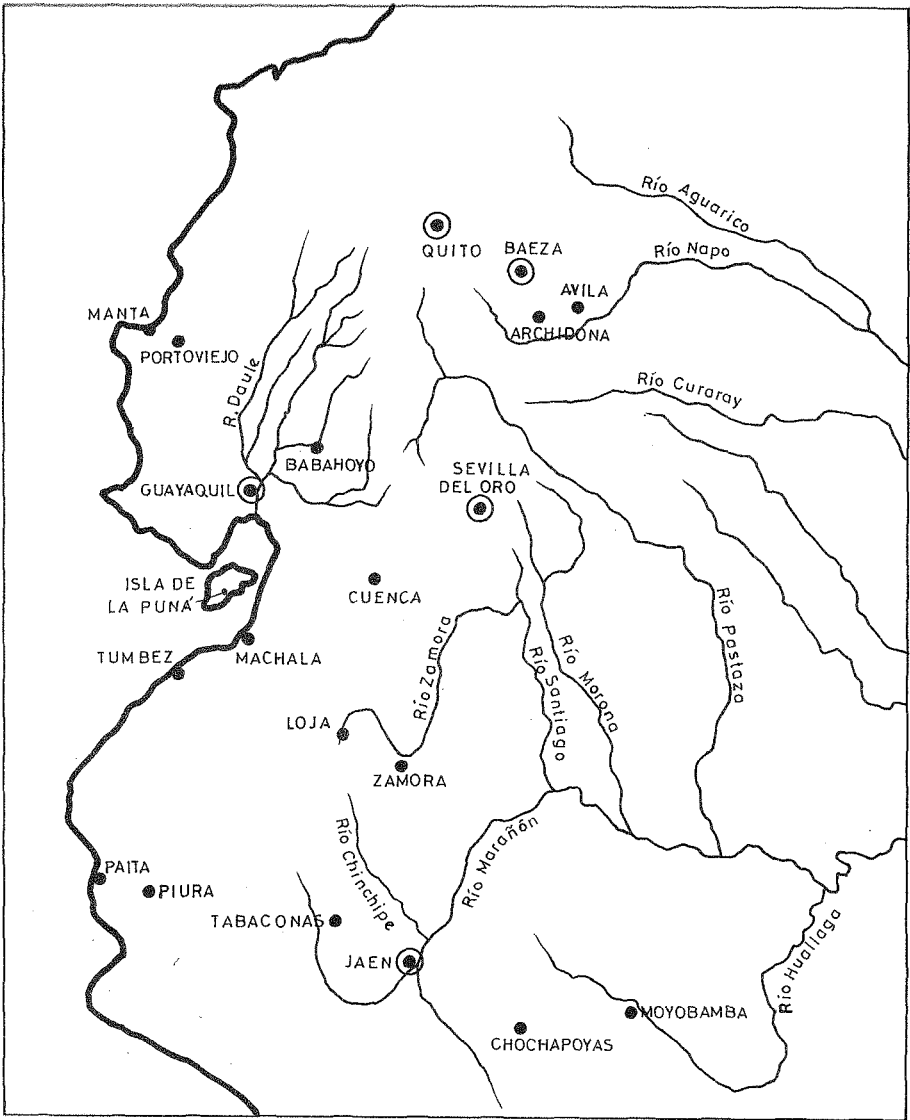
²⁵ En el manuscrito "Chailanga". (N. E.)

²⁶ El fundador fue Fray Juan de Ulloa, como puede verse en T. de Molina, *Historia de Orden de Nuestra Señora de la Merced II*, Madrid, 1973, p. 173. (J.P.)

Hospital. En el hospital de San Cosme y San Damián no hay camas ni se curan enfermos españoles ni indios, aunque él se fundó para curar los unos y los otros. Tiene de renta setenta pesos de a nueve reales y sin esto tiene en poder del mayordomo ahora cuatrocientos pesos. No se pide limosna para él ni su renta es de otro uso, mas de que cuando hay algún pobre enfermo o muy necesitado el vicario manda al mayordomo que lo socorra con limosnas, y se hace. El Cabildo de la ciudad provee mayordomo para el hospital y no tiene más ministros.

Seminario. En Jaén ni en su jurisdicción no hay seminario, pero para el que está en la ciudad de Quito pagan cierto subsidio las rentas eclesiásticas en esta manera:

El vicario de Jaén, por los dos pueblos anejos, ocho pesos y un real	8p. 1r.
Por los yanaconas, cofradía del Santísimo Sacramento, cofradía de Nuestra Señora y Animas del Purgatorio, tiendas de capellanías, da diez pesos y un real	10p. 1r.
Por el beneficio de Mollocotos, diez pesos y un real	10p. 1r.
Por el de Acoñipa, doce pesos y ocho reales	12p. 8r.
Por el de Lomas y Copallén, doce pesos y dos reales	12p. 2r.
Por el de Chirinos, doce pesos	12p.
Por el de Queroto, nueve pesos y siete reales.	9p. 7r.//
[f. 205v] Por el de Jollada, ocho pesos y tres reales	8p. 3r.
Por los servicios del hospital, un peso y siete reales	1p. 7r.
Por la capellanía que sirve Francisco Tenorio, clérigo, dos pesos, cuatro reales	2p. 4r.



10. Algunos lugares de la Audiencia de Quito mencionados en las Relaciones

10. RELACIONES DE
SAN LEANDRO DE JAÉN, BAEZA Y GUAYAQUIL.

[f. 221r] JAÉN¹

La ciudad de San Leandro de Jaén², provincia de los Pacamoros, se fundó por el año de 1549. Entró en aquella tierra el capitán Vergara y Juan Porcel de Padilla, los cuales, llamados por el licenciado de La Gasca, salieron a juntarse con él, y, acabada la guerra del Perú, fue el capitán Palomino, vecino de Piura, y el maese de campo Bonifaz y acabó de pacificar la provincia, pobló a Jaén y repartió la sierra, y el de La Gasca dio las encomiendas. La primera vez estuvo en el valle de Buahón y se despobló por acudir a la guerra de Pizarro. La segunda vez se pobló en Jaramarca y se despobló por ser sitio enfermo, y la tercera fue a donde ahora está. Tuvo más de 20 mil indios de repartimiento; hoy no tiene 1500. Llámase la provincia del Chuquimayo, y a donde está el pueblo, la Silla de los Patacones.

Es de la Audiencia de Quito. Tiene un corregidor que provee el Virrey.

Sus indios hablan la lengua patagóna y hay otras seis diferentes, que son una en el valle de Chirinos, otra en los Aconipas, otra en la montaña de Jolluca, otra en los Mollocotos, otra en los Guambos, y los demás hablan la del Inga.

Las casas son de tapias y adobes, cubiertas de paja; otras de bahareque de cañas con barro; habrá ocho o diez que tengan altos.

Tiene cuatro molinos: dos en Montango y Bramarca y dos junto al pueblo.

Tiene corregidor; alcaldes ordinarios, 4; regidores y alguacil mayor; alférez real y depositarios y un escribano público y de Cabildo.

De Jaén a Lima hay 170 leguas; a Quito, 160.

Hay 23 encomenderos. Sus encomiendas son:

1. En la doctrina de los Guambos, en Colasay y Querocolo y Chachame, 37 tributarios; pagan a 3 pesos en sí.

¹ No hacemos una nueva introducción sobre esta *Relación*, debido a que ya se ha hecho particularmente en cada una de las que tratan sobre estos lugares (J.P.).

² Ms. 3064 de la Biblioteca Nacional, ff. 221r-229v, con reclamos. En estos folios están incluidas también las relaciones de Baeza y Guayaquil. Es una especie de relaciones abreviadas, en términos comparativos, de las que hemos transcrito con el título de *Descripción de Jaén y su distrito y Descripción de Guayaquil*, aunque sin seguir idéntica estructura organizativa, pero sí similar. Está escrita con letra totalmente diferente de las anteriores y con una disposición textual también diferente. Mientras en el resto el texto ocupa casi toda la plana, con márgenes normales, en ésta los márgenes de la izquierda y de la derecha son amplios y solamente se utiliza la parte central del folio para escribir, habiéndose utilizado para ello corondeles. Se podría decir que hay tanta parte del folio escrita como en blanco (N.E).

2. En los Guambos, en Querocolo y Chachame 23 indios; 3 pesos en sí.
3. En los Guambos, en San Felipe, 58 indios; a 3 en sí.
4. En los Guambos, en San Juan de Sallique, San Miguel de Guaratoca, San Juan del Puqui, 240 indios; a 3 en sí.
5. En el dicho pueblo de Guaratoca y en San Juan del Puqui, 29 indios; a 3 en sí.
6. En Tabaconas, 50 indios; su tasa: una pieza de ropa de algodón, un par de alpargatas, dos//
[f. 221v] gallinas y media fanega de maíz.
7. En Pucará, 13 indios; su tasa: una pieza de ropa, dando el encomendero el algodón, media fanega de maíz, dos gallinas y peso y medio en plata.
8. En Pesies, 16 indios; a 3 en sí.
9. En Aconipa, 4 indios; a 3 en sí.
10. Allí, 9 indios; a 3 en sí.
11. Allí, 5 indios; a 3 en sí.
12. Allí, 11 indios; a 6 pesos de oro en polvo.
13. En Chinchipe, 6 indios; a 3 en sí.
14. En la doctrina de Tomependa, en Lomas y Copallen, 29 indios; su tasa: una pieza de ropa blanca de algodón, dos gallinas y media fanega de maíz.
15. En el dicho Copallen, 24 indios; lo mismo.
16. En Chamaya, 3 indios a 3 en sí.
17. En Tomependa, 4 indios a 3 en sí, dos gallinas y media fanega de maíz.
18. Allí, 4 indios; lo mismo.
19. Allí, 7 indios; lo mismo.
20. Allí, 6 indios; lo mismo.
21. Allí, 3 indios; lo mismo.
22. En Bagua, 2 indios; lo mismo.
23. Allí, 7 indios.
24. Allí, 4 indios.
25. En Cachillata, 9 indios; lo mismo.
26. En Luquillo, 55 indios; su tasa: una pieza de ropa, dos cabestros con sus jáquimas, un par de alpargatas, dos gallinas.
27. En el Paco, Chacainga y Guallanda hay 125 indios; a 6 pesos de a nueve.
28. En la doctrina de Leroqa, que es la de Chirinos, 44 indios; en Leroqa, a 6 pesos de oro en polvo y dos aves.
29. En el valle de Chirinos, 223 indios; a 6 pesos de oro en polvo.
30. En Canga, 25 indios; sirven por tasa.
31. En Pomaca, 30 indios; lo mismo.
32. En la montaña de Jolluca, 60 indios; sirven por tributo.
33. Allí donde llaman El Desembarcadero, 8 indios; lo mismo.
34. En Llanque, 12 indios; su tasa: una pieza de ropa blanca de algodón, una fanega de maíz y dos aves.//

[f. 222r] El sustento de los indios es maíz y papas y algunas yerbas, carne de vaca y de venado, yuca y frijoles. Su bebida es azua de maíz y otra de yuca que llaman mazato y otra que llaman sora de maíz nacido, que es más fuerte.

Su trato es llevar cabestros y jáquimas a los llanos y volver sal. Otros alquilan caballos para el desembarcadero de Jolluca y otros son arrieros. Hacen en cinco o seis pueblos ropa blanca de algodón, pero tan poca que no basta para la tierra.

No tiene Jaén paso para parte ninguna; en el camino de Lima tiene 5 tambos; en el de Quito a Lima, 3; en el de Saña, 2; en el de Chachapoyas, 2, y en el de Praisá, 3.

De Jaén a Santiago de las Montañas y a la ciudad de Nieva se va por el río abajo en canoas y a Valladolid, por tierra, que estos tres pueblos son de la Gobernación de Juan de Salinas.

Lo que se saca de Jaén es tabaco, algodón y harinas. El tabaco a Saña para ir a Lima, el algodón a Chachapoyas para hacer lonas para las armadas, las harinas a las minas de Acoñipa.

Habrán en la ciudad 170 personas españolas; su jurisdicción es de 200 leguas de circuito. Confina por el oriente con Santiago de las Montañas y Nieva; por poniente, con Saña; por mediodía, con Chachapoyas; por septentrión, con Valladolid. Confina también con Trujillo, Piura y Cumbiñama.

De Chachapoyas está 30 leguas; de Saña, 70; de Valladolid, 40; de Santiago, 40.

De tierra llana tiene en el valle de Pucará 5 leguas; en Bagua, 2 leguas; en Mandinga y en las orillas de su río, 5 leguas. Lo demás es tierra doblada, pero muy fértil para sementeras y ganados; mucha arboleda.

Las riberas del Marañón, desde Tomependa hasta Cumba, <son>³ tierra estéril y de poca agua, llena de espinas y cardones.

Tres leguas de la ciudad comienza una montaña que corre por el Marañón casi hasta la Mar del Norte. Críanse en ella cedros, sauces, chopos, caimitos, hobos, ceibas, guazumos, robles, palmas y otros árboles. Cacaos, almendras, guanábanas, zapotes, pijibaes, chonta<d>uros⁴ y otras frutas.//

[f. 222v] El temple ni es frío ni caliente. Desde octubre hasta marzo van las aguas con aires fríos de la montaña, y así es éste el invierno, y lo demás del año es de excelente temple. Se enferma de piernas. Las enfermedades ordinarias son cámaras y dolor de costado.

Hay mucho ruibarbo, polipodio, suelda con suelda, yerba de romana, que allá llaman chilea, altamisa, chamana, abencanuco, cuyo ramo es bueno para las cámaras. Las hojas de la chira, el paico, poleo, la golondrina y otras. La raíz de la granadilla cocida, el agua es buena para cámaras de sangre. La yerba romana majada y puesta mata el cáncer o puesta en polvos. La chamana, sus hojas en una cazuela al fuego, yéndolas rociando con vino y puestas calientes sobre cualquier dolor o

³ En el manuscrito "es", que evidencia una falta de concordancia (N.E).

⁴ En el manuscrito "chontaduro" (N.E).

hinchazón <co>⁵ quita. El paico bebido quita el dolor de estómago, y con su agua, lavándose los pies, quita los dolores de ellos. Las hojas del algodón verdes, envueltas en otras, estando calientes, curan cualquier herida fresca y, molidas, la cierran en 24 horas.

Pasa por Jaén el río Marañón. Distante dos leguas pasa otro que llaman el de Chinchipe, que es muy grande, y dos leguas de allí, en el pueblo de Tomependa, se juntan. Nace el Marañón a las espaldas de Guánuco, que será 100 leguas de Jaén, y hasta que entra en la mar correrá otras mil leguas. Es tan poderoso con los ríos que se le juntan desde este distrito hasta el Pongo de Santiago que pasado de él, en invierno, anega 200 leguas de tierra llana en los Mainas. Navega por él hasta la ciudad de Santiago en canoas, en que llevan harinas, cecinas y vinos y otras mercaderías para vender allí y en Nieva.

Críanse en estos ríos tiburones, gamitanas, donellas, boquichicos, dorados, armadillos, anguilas, sábalos y otros peces.

El río, aunque es navegable, tiene algunos saltos en que descargan las canoas y las pasan por tierra. Pasado el Pongo, que empieza donde se le junta el río de Santiago de las Montañas, se navega con bergantines, como fueron Orellana y Aguirre.

Seis leguas de Jaén está el río de Chirinos, que es grande y se pasa por una puente de crisneja, hecha de ramas de bejuco.//

[f. 223r] Seis leguas de la ciudad hay una laguna que tiene media legua de circuito y de ancho un tiro de mosquete. Es de agua dulce, no cría pescados ninguno, sino muchos patos. Hácese de aguas llovedizas de la sierra; está casi siempre en un ser y no tiene desaguadero.

Siémbrase trigo, que acude a 20 por fanega y maíz a 80 y a 100, y lo mismo las papas; siémbranse muchas semillas.

Frutas de España se dan bien. Las de la tierra son plátanos⁶, guayabas, paltas, anones, guabas, petahayas, zapotes, caimitos, piñas, guanábanas, ciruelas de tres suertes, tambos, papayas, cacao, nísperos, michinos, charicopes, moras, nueces y almendras.

De Saña se lleva vino, azufre, jabón, azúcar, cordobanes.

Valen 4 libras de pan un real; una arroba de vaca, 3 reales; un cuartillo de vino, 6 reales; un cabrito, 4; una gallina, 2.

No hay viñas ningunas, y sábese que se dan muy bien.

Ovejas se crían mal por ser los pastos altos y darles un gusano de que mueren los corderos, si no hay mucho cuidado.

Sácase alguna pita que se hila; por hilar vale a dos pesos la libra, y la hilada, a doce. Por hilar se lleva a Chachapoyas y a Loja.

Hay cría de mulas que dará más de 400 cada año; valen a 10 pesos. Críanse más de 400 caballos; valen a 3 pesos.

⁵ En el manuscrito "la" (N.E).

⁶ En el manuscrito "plantanos" (N.E).

Hay jabalíes, guanganas, cervicabras, puercos de Castilla y puercos monteses muchos. Las guanganas parece que son los zainos de Panamá y los monteses son los de manada y muy bravos. Hay dos suertes de tigres: unos negros, con pintas blancas, y otros bermejos, con pintas negras. Hay leones. Los tigres se sustentan de guanganas. Hay puercos armados de conchas, del tamaño de lechones de seis meses. Andan a manadas, duermen en cuevas que abren. La cola es muy aguda, y caliente, metida en el oído, quita su dolor, y los nervios de la cola, que son muchos, quemados y hechos polvos, bebidos en vino o en cerveza, quita[n] la piedra y mal de la vejiga. Hay dantas, que parecen vacas.//

[f. 223v] Hay unos osos negros, como becerros, muy bravos. Hay osos hormigueros del tamaño de carneros, con una vara de hocico sin pelo.

Hay culebras de cascabel y de otras, víboras, alacranes, lagartos, sapos, arañas y hormigas bermejas que son veneno. El barbasco es también veneno. La contra yerba del barbasco es sal y ají y tabaco, todo bebido.

Hay muchas minas de oro que no se labran por falta de naturales que solían estar tasados todos a sacar oro, hasta que los vecinos pidieron otras tasas y desde entonces se empobreció todo. Las minas de Acoñipa y su loma dicen que es lo más rico que hay en el mundo, pero tiene falta de agua para sacarse, y así se labra poco y se sacan pedazos de oro en puntas de a diez, 30, 40 y de 160 pesos de oro. Sácase también en el valle de Chirinos y minas de Picorama, Quipe y Santa Agueda, que éstas están 16 leguas de la ciudad y el valle 12 y cuatro de Picorama.

En la montaña de Jolluca hay unos ojos de agua salada de la cual, cocida, se saca sal, pero muy poca, que apenas basta a los indios de la montaña.

En Jaén había Caja Real y el virrey don Luis de Velasco la redujo con la de Cuenca y la de la gobernación de Juan de Salinas a la de Loja.

Tiene iglesia mayor de la advocación de San Leandro, convento de Nuestra Señora de La Merced y hospital de San Cosme y San Damián.

Hay un cura y vicario y siete doctrineros de indios, todos clérigos, y son del Obispado de Quito.

BAEZA

La ciudad de Baeza es cabeza de la Gobernación de los Quijos y tiene otras tres ciudades que son Avila, Archidona y Sevilla del Oro, todas pequeñas.

Su fundador fue el gobernador Gil Ramírez de Avalos, por el año de 1559.

Tenían las cuatro ciudades 30 mil indios y tendrán 3 mil. Dicen que las causas de esta disminución han sido tres levantamientos de los indios y dos pestilencias de viruelas.

Tiene por escudo de armas una imagen de Nuestra Señora del Rosario, sentada en una silla, y dos indios a los lados, de rodillas, con rosarios al cuello; y estas armas le dio el virrey Conde de Nieva.//

[f. 224r] Sus privilegios son que cada ciudad de la gobernación se pueda intitular muy noble y muy leal, que puedan quintar oro de doce pesos abajo, que su Ca-

duo se mutule señoría, que de 50 pesos abajo se apele a él, que pueda repartir solares y estancias y que las mujeres de los conquistadores puedan andar en guandos en hombros de los indios, por la aspereza de las tierras.

Su población es una cuadra de plaza con ocho casas alrededor, con la iglesia, cubiertas de paja; esto en las tres ciudades. La de Baeza tiene 20 casas; la de Avila, 3; la de Archidona, 4, y la de Sevilla, 20.

En Baeza hay tres arrabales de indios, que tendrán 100 casas.

Hay gobernador, alcaldes ordinarios 4, regidores, alférez real y alguacil mayor, y lo mismo en las demás. No parece que se han vendido.

Hay de Baeza a Lima 320 leguas; a Quito, 20; a Avila, 20; a Archidona, 20; a Sevilla, 70, y de esta a Lima, 300 y a Quito, 50.

En Baeza hay 20 encomenderos, 1400 tributarios, hoy serán menos, que dan cada uno dos mantas que valoran 6 pesos. En Avila dan lo mismo. En Archidona dan algunos a dos libras de pita torcida -se valora lo mismo- y otros dan oro. En Sevilla da cada indio treinta varas de lienzo de algodón, dándoles el algodón, que la hechura valora 7 pesos.

Los frutos de la tierra son maíz, frijoles, papas, yucas y patatas; puercos monteses, caza de aves, pescado y otras cosas; y de esto mucha abundancia.

Su jurisdicción es de 300 leguas en ancho y otras 300 en largo. Toda es tierra montuosa y fragosa. Los árboles son cedros, alisos, robles, ceibas, guayacanes y palmas silvestres y otros muchos, que sólo sirven de leña y para edificios.

Baeza es templadamente fría y llueve casi todo el año y sólo escampa por Navidad, que es el verano. Avila tiene el mismo temple. Archidona es caliente sin exceso y no enferma, y también llueve mucho en ella. Sevilla es como Archidona.

Las enfermedades de los indios son viruelas, cámaras de sangre, calenturas y resfriados.//

[f. 224v] Cerca de Baeza pasa el río Maspá, no muy grande; pasa media legua de la ciudad. Por la de Avila pasa el río Cusmaca, de igual tamaño. Por Archidona, otro, y por Sevilla, otro mayor que los dos, que se llama Guian, y se pasa en canoas, y éste nace de ciertas lagunas. No crían pescados ni son navegables. Sus puentes son de bejucos.

Diez leguas de Baeza, en el camino de Quito, hay un volcán que por el año de [1]596 reventó y arrojó mucha piedra y fuego, y quedó siempre humeando; tiene media legua de boca; no se ve su centro.

Llévase de Quito pan y vino, carne y azufre.

En Sevilla se recogen 300 arrobas de algodón; en Avila y Archidona, 200. En Sevilla se labran 30 mil varas de lienzo de este algodón, y vale a 4 reales la vara. En Archidona 200 libras de pita, que vale a 16 reales.

Las frutas son plátanos, granadillas, lúcumas, papayas y guayabas. Hay hortalizas de España.

Hay pavos, paujés, faisanes, papagayos, guacamayas, patos, puercos monteses, venados, conejos, perdices, monos, armadillos y dantas.

Hay víboras, culebras, arañas, alacranes y hormigas, todas venenosas, y murciélagos, que matan las criaturas.

Arboles cuyas manzanas son mortíferas.

Todas las cuales ciudades son fronteras de indios de guerra.

Hay en la ciudad de Baeza un convento de Santo Domingo con 4 religiosos.

En Baeza hay 6 doctrinas; en Archidona, una; en Avila, dos; en Sevilla, 4. De éstas, las cuatro son de religiosos dominicos y las 9, de clérigos.

GUAYAQUIL

La ciudad de Santiago de Guayaquil se fundó en el año de 1535. Sus primeros pobladores fueron Juan de Jaén, Lope de Acevedo, Juan Fernández, Cristóbal de Villalta, Manuel de Estacio, Francisco de Olmos, Francisco de Valverde, Diego Martín, fulano Goljón y Enrique Díaz.

Fundóse primero en la boca de un río que llaman de Babahoyo, que cae en sus términos. De allí se mudó a un estero que llaman de Dima y luego a la orilla del río de Guayaquil, que se llama de//

[f. 225r] Yaguache. Mudóse tercera vez a Lominchas, que es cinco leguas de la ciudad, adonde últimamente se mudó, que es el sitio que llamaban el paso de Guaynacava.

Es sujeta a la Audiencia de Quito; tiene corregidor que pone teniente en Puertoviejo.

Las armas de la ciudad son un león bermejo sobre los pies, con una bandera en las manos, y en la bandera una cruz a manera de aspa atravesada y un castillo abajo de la bandera, y cercada con una cadena, y el escudo coronado.

Está en altura de 1 grado, 30 minutos al sur, 16 leguas de la mar, entre dos cerros que hacen la forma de una silla gineta. La boca del río de Guayaquil se cuenta desde la isla de Santa Clara, y de ella a la ciudad 7 leguas del pueblo está la isla Puná, y en ella el puerto de Bui, donde surgen los navíos grandes, porque los otros suben con las mareas hasta la ciudad por los bajos que hay y por la corriente del río.

En la isla Puná hay poblados algunos indios, que son de la Real Corona.

Tiene la ciudad seis calles y dos plazas, con poca policía y mala traza. Tiene 61 casas, en que entran cuatro que son como de posadas.

Es este puerto el principal de toda la provincia de Quito y de otras sus comarcas, y de él se navega para todos los puertos del Perú y Tierra Firme.

Sus arrabales son aserraderos de madera de roble para tablas y alfajías y atarazanas, en que se hace jarcia de una yerba que llaman cabuya y cables para los navíos.

Hay una almona donde se labra jabón con ceniza de una yerba que llaman sosa y con grasa y sebo de vacas.

Estos arrabales son dos, y en el uno está el convento de San Francisco.

Las casas son de madera amarilla y de roble, y algunas tienen suelos y paredes de tablas de roble y las más de tablas de caña brava, que hay en aquella tierra, que después de partida por medio se hacen de ella tablas de palmo y medio y dos palmos. Las casas son de sobrados y cubiertas de teja.

El corregidor tiene de salario mil [pesos] en sí en la Caja Real y otros 500 pesos corrientes en los tributos de//

[f. 225v] los indios del partido; éstos 500 pesos son de aquestos.

Los propios son dos procuradurías, correduría de lonja y mojonería y tres tiendas que alquila, que todo valora cada año 450 pesos.

De esta ciudad a Lima, por tierra, hay 300 leguas y a Quito, 60.

Hay 13 encomenderos de indios. Las encomiendas son:

1. Una parcialidad en el pueblo de Baba, otra en el de Daule y otra en Pimocha.

2. Los indios de Machala.

3. Una parcialidad de Macul en el pueblo de Baba. La de Baidal en el pueblo de Chongón. La de Pago en el pueblo de Yaguache.

4. Los indios de Puchere en el pueblo de Baba, los de Jipijapa la Baja, Pasao, Memecimbre, Colimes, Mañeal, Cupil, Libigue, Malagua, Montecristo, Chondana, Tacamal, Colima, Cozaule. Todos éstos, excepto los de Baba, están en el término de Puertoviejo, más los indios de Cacaé, en el pueblo de Chongón.

5. Los indios de Chongón.

6. La parcialidad de Yanco en Daule y la de Chadai en Yaguache.

7. La parcialidad de Tentomo y la de Mopenitos en el pueblo de Yaguache y la de Mapán, en Pimocha.

8. Los indios del pueblo de Chanduy y los de Puná y Villar, en el pueblo de Baba. Los de Jipijapa la Alta, que cae en el distrito de Puertoviejo. Otros indios en el pueblo de Túmbez, distrito de Paita.

9. Los indios de Colonche y Colonchillo y la Punta de Santa Elena. Los de Colonchillo están junto a la mar en la otra punta y los de Colonche 7 leguas más abajo, una legua de la mar. Tiene los indios de Guaya reducidos al pueblo de Chongón.

10. Los indios de Yaguache.

11. Los indios yangutos.

12. Los indios de Yagual reducidos al pueblo de Chongón; los de Apechingue y Sanean, en Puertoviejo.

13. Los indios de Belín reducidos al pueblo de Yaguache y los de Huare, al de Baba.//

[f. 226r] Las reducciones y pueblos de indios del distrito de esta ciudad son:

Pueblo de Yabache. Tiene indios tributarios 13; pagan de tributo una pieza de ropa, manta y lliella⁷ de algodón de colores, 4 almudes de maíz, 2 pollos, 2 galli-

⁷ Así leemos en el manuscrito, sin que la palabra resultante la hayamos podido encontrar registrada en diccionario alguno.

nas. Está 6 leguas de la ciudad por el río arriba y por tierra cuatro de la otra parte del río Guayaquil, orilla de otro que llaman de Bulobulo o Guayaquil el Viejo. Tiene este pueblo reducidos en él otros pueblos, que son el de Chadai, con 23 tributarios; el de Tontomi, con 3; el de los Mopenitos, con 15; el de Cuchi, con 30; el de Payo, con 5; el de Belín, con 6 indios. A estos pueblos reducidos llaman parcialidades. Este pueblo trata en traer maderas por el río.

Pueblo de Baba. Tiene 36 tributarios. Está 8 leguas de la ciudad, a la ribera del río Baba. Pagan de tributo lo mismo que los de Yabache. Están reducidos a este pueblo las parcialidades de Puchere, con 9 indios tributarios; la de Macul, con 16; la de Guare, con 4; la de Puná y Chelintomo, con 14. El río Baba es grande y entra en el de Guayaquil dos leguas de Baba. El sustento de estos indios es de sementeras de maíz y legumbres y muchas frutas de la tierra, así que este pueblo abunda más que otro; también son balseros del embarcadero de Quito. Su tierra está los tres meses del año anegada del río y en balsas van a sus chácaras, y después se coge mucho pescado en la tierra anegada y se crían muchas sabandijas, culebras muy venenosas, sapos e infinitos mosquitos. Hay puercos de monte, tigres y leones, y muchos lagartos o caimanes de 25 pies de largo en el río, y son muy dañosos.

Pueblo de Daule. Tiene 53 tributarios. Dan de tributo lo que los de Yabache. Las parcialidades de Chonona, con 6 tributarios; la de Yanco, con 39. Estos son labradores y balseros. Están orilla del río Daule, que es caudaloso. El pueblo está 8 leguas de la ciudad en el camino de Manta y Puertoviejo, y así arrían y conducen los pasajeros y mercaderías que por allí entran. Son también ganaderos de ganado vacuno y de cerda. Hay en el río muchos caimanes que se comen los indios. La tierra es anegadiza los tres meses del año.

Pueblo de Chongón, con 57 tributarios. De//

[f. 226v] la parcialidad de Yagual, 31; de la de Guaya, 33; de la de Villar, 5; la de Cacao, 4; de la de Vaindal, 8. La granjería de este pueblo es hacer chácaras de maíz, yucas, camotes y habas; tejen mantas de algodón; sirven de vaqueros en las estancias de los vecinos. Está 7 leguas de la ciudad. No tiene río, ni en su contorno ganado alguno, sino algunas cabras. Es su tierra doblada. Beben de pozos. Hay muchos venados, tigres y leones. Están en el camino de la Punta de Santa Elena.

Pueblo de Machala, con 9 tributarios. Es de la doctrina de La Puná. Está 12 leguas de la ciudad, a la orilla del río de los Jubones en las faldas de las sierras de Cuenca. Está tres leguas de la mar el río arriba. Su trato es chácaras de maíz y pesca, cortan varas de mangle para enjaular las casas y soleras, de que se lleva gran cantidad a Lima para el mismo efecto, y de este pueblo se proveen de fruta los navíos que salen de La Puná.

Pueblo de Colonche, con 23 tributarios. Está 22 leguas de la ciudad y una de la mar hacia la Punta de Santa Elena. Son labradores y tienen muchos caballos que alquilan y en que trajinan. Es la tierra de buen temple y buenos valles, en que se dan frutas de Castilla, uvas, membrillos, granadas, higos y muchas de la tierra. No hay ganado vacuno, sino alguno de cerda y cabrío; más venados que en otra

parte de aquella tierra. Tiene dos ríos: el uno llamado Cantón, que pasa junto al pueblo, que dos veces al año trae mucha agua, la una por los meses de junio y julio y la otra por los de diciembre y enero y hasta Cuaresma. El otro río se llama Bamble y de él beben parte del año.

Pueblo de Colonchillo, con 21 tributarios. Está en la Punta de Santa Elena, 25 leguas de la ciudad. Sus indios son pescadores, y con la pesca compran el sustento en Colonche. De sus pesquerías se sustenta la ciudad y se lleva a Quito y otras partes. Cógese en este pueblo mucho copey, que es un licor como alquitrán que sacan de unos pozos que se arriendan por el Rey cada tres años en 1200 pesos. Gástase gran cantidad en los navíos de aquella mar, revuelto con la brea, para alquitrantar la jarcia. Y otros indios lo sacan y llevan en balsas por la mar a la ciudad.//

[f. 227r] Los navíos que reconocen aquella Punta de Santa Elena toman aquí refresco de agua y lana, gallinas y otras cosas, y cogen de este alquitrán. Es la tierra estéril por ser de poca agua. Beben de un pozo que llaman de los Gigantes, adonde es tradición que los hubo advenedizos, y por allí se hallan huesos y quijadas de sensible grandeza, particularmente en los minerales de aquel alquitrán que los tiene conservados. Su tributo es lona y media de algodón, que vale 20 reales y tiene 18 varas, y dos arrobas de pescado, que valen 12 reales, y 20 reales en plata⁸.

Pueblo de Chanduy, con 34 tributarios, que pagan lo mismo que los de Colonche. Está pegado a la mar, y el trato y sustento de los indios es el de Colonchillo. Cría caballos muy buenos.

Pueblo de Pimochá, con 45 tributarios. Pagan lo mismo que los de Baba. Está en el camino real de Quito, junto al mismo río de Guayaquil, 10 leguas arriba. Su trato es trajinar por el río arriba la sal, vino, pescado, mercaderías y otras cosas, hasta donde llaman el Desembarcadero, que está 20 leguas de la ciudad. Allí las cargan en caballos los indios de la sierra y las llevan a Quito y a otras partes. Está el pueblo a 20 leguas de la ciudad y del desembarcadero y así es escala de importancia para este trajín que se hace en botiquines, bergantines y balsas y para mucha gente de España, Tierra Firme, Perú, Méjico y toda la costa con sus mercaderías. Son en este río tantos y tan grandes los lagartos que es notable el daño que hacen a los indios. La tierra es muy anegadiza, y lo más del invierno van los indios, que suben con el trajín, navegando por los valles y llanos y no por la madre del río, y van con más brevedad por huir de su corriente, que es mucha. Ocúpanse también estos indios en cortar madera de roble de sus montes, que hay mucha, y traerla a la ciudad. de donde se lleva a Lima. Está reducido a este pueblo el de Babahoyo, con 20 tributarios; el de Mapán, con 18.

Pueblo de la isla Puná, de la Corona Real, con 56 tributarios, que pagan a 49 reales cada uno de tributo. Susténtanse de sus labranzas y de pesca, que llevan a la

⁸ Desde "Su tributo" hasta "plata" se halla añadido al margen con la misma grafía (N.E).

ciudad, y de acudir al despacho de los navíos. Van con los chasques a Túmbez por la mar, pueblo primero del corregimiento de//

[f. 227v] Paita, que hay 20 leguas de travesía por un brazo de mar. Descargan los navíos en barcas y balsas que para ello tienen. Tienen a su cargo el puerto de Bola, que es 3 leguas de la ciudad, adonde bajan los serranos de Cuenca con harinas y otros mantenimientos y bizcochos, y todo lo traen éstos a su pueblo bajando por el río de Bola, y saliendo de él hay tres leguas de travesía a su pueblo y 7 a la ciudad. La isla es montuosa y hay en ella algún ganado, aunque poco vacuno; yeguas y caballos; hay muchos venados. Fáltale agua, y los indios beben de dos pozos que tienen, y de ellos hacen aguada los navíos.

Entre la jurisdicción de esta ciudad y el pueblo de Chimbo en la sierra, que es del distrito de Quito, hay como 20 indios, que llaman yangutos, que están muy lejos, y pocas veces tributan por andar siempre al monte.

Hay en esta ciudad *corregidor, alcaldes ordinarios, tesorero y contador, alguacil mayor, alférez mayor, depositario general, fiel ejecutor, 3 regidores: uno de Cabildo y registros, escribano público, un alcalde de la hermandad.*

Su distrito, al norte, es la ciudad de Cuenca, con que confina; al sur, con la de Puertoviejo; al oriente, con los lugares de la sierra, distrito de Quito, y al poniente tiene la mar. Hacia Quito tiene de jurisdicción 22 leguas; hacia Puertoviejo, otras tantas y hacia la de Cuenca, lo mismo, y hacia la mar, hasta el puerto de la Punta de Santa Elena, 24 leguas.

Las maderas son en mucha cantidad; sus especies principales son roble; madera amarilla; madera negra; ébano; guachapelí; <saxafrax>⁹; algarrobos; nacascalos, cuya fruta es como algarroba y sirve para teñir de negro; tecas, cuya fruta es como almendra y madura se come y tiene la pepita dulce como almendra y es sustento del ganado vacuno y de cerda; hay mangles, de que se arbolan navíos y lo mismo se hace de los árboles que llaman de María; hay cerezos, cuya fruta es parecida a las cerezas de España y son de con hueso y sanas.

Frutales hay jicayabales, aguacatales, cacaatales, pacages, que llaman guabas, guaijuos, caimitos, naranjas, limas, limones, higos y algunas parras y palmas de cocos y dátiles.//

[f. 228r] La principal granjería de esta ciudad es la de las maderas, que se cortan en sus montes de roble, guachapelí, amarilla, negra, de María y mangle, de que se cargan muchos navíos para Lima y demás lugares de la costa. De roble se asierra de ordinario mucha tablazón que se lleva, y de esta madera se labran las casas en Lima y en otros lugares. De la amarilla se labran sillas, canoas, mesas, bufetes, escaños, rejas y corredores. De guachapelí se fabrican en aquella ciudad galeones reales y navíos; parece esta madera la mejor que se conoce para estas obras y de ella se hacen los navíos enteros, excepto la tablazón que es de roble.

El temple es caluroso y lo es más en invierno cuando llueve, que son 4 meses, y los 8 es mejor temple, más apacible y fresco. Es sano; sus enfermedades más

⁹ En el manuscrito "salsafra" (N.E).

continuas son calenturas, algunas secas, cámaras, aunque no peligrosas, y para ellas se da una pepita de quina-quina, bebida con agua o vino.

Hay mucho mechoacán y muy bueno y otras raíces que llaman posteempate, que son buenas para quebraduras y cosas desconcertadas, que suelda y saca el frío y sana con facilidad. Paico se aplica para resfriados. Hay piedras be<z>ares¹⁰, que se sacan de los venados.

El gran río Guayaquil nace en la provincia de los Yumbos en la sierra de Quito, y al pie de la sierra dicha y sus vertientes se le juntan el río Bacay, que viene de hacia las montañas de Puertoviejo; el río de Yaguache, que también llaman de Guayaquil, que descende de las montañas de Cuenca, de hacia la parte que llaman Chilchil; el río de Nausa, que sale más arriba y viene de las montañas de Quilea; el río de Baba, que viene de los indios sichos, de las espaldas de Quito; el río de Chelintomo, que viene de hacia los indios y montañas de Alausí, distrito de Cuenca; el río de Babahoyo, que viene de hacia la provincia de Andamarca; el río de Illanguto, que viene de hacia el pueblo de Chimbo, distrito de Quito; //

[f. 228v] el río de Quilea, que nace junto al pueblo de Chimbata; el río del puerto de El Desembarcadero, que viene de la sierra que llaman Pucará, camino de Quito. Todos estos ríos manan en distancia de 20 leguas arriba de la ciudad hasta ella.

Su río Grande en invierno suele crecer y se derrama por muchas partes del distrito de la ciudad. Esto es de provecho para que en sus barriadas se sembr<e>¹¹ y coja [en] el verano mucho maíz y legumbres.

En el se crían corbinas, sábalos, róbalos, cazones, ciegos, bagres, lizas, viejas, anguilas, armadillos y boquichicos y gran suma de lagartos.

Las balsas que navegan en el río se hacen de palo de balsas, que es ligero como corcho; llevan remos o canaletas y algunas llevan velas.

Hay desde la ciudad a la mar muchos esteros por donde entra el agua con las mareas, y se coge mucho pescado: róbalos, acedías y lenguados, pámpanos, pargos y cazones y corcovados, que son como besugos.

Hay muchas lagunas, que llaman ciénagas, de a legua y legua y media; algunas se secan en verano; en otras se cría mucho pescado de dos suertes: unos que llaman de zábana y otros, guaijas, y también son sanos. Por los países de Baba y Pimocha hasta el embarcadero, estas lagunas, en invierno, se navegan dos y tres leguas.

Lo que se da más es maíz y habas de la tierra, que llaman pallares, y melones muchos y excelentes.

Lo que no se da es vino, aceite y trigo.

La mayor saca es de madera; vale la pieza de roble, cuarterones y medios cuarterones, medias vigas de a 25 hasta 34 pies, a seis o siete pesos de a nueve, y la madera amarilla, lo mismo; la de guachapelí, a 4 y a 5 pesos; la docena de tablas, a 16 y a 18 pesos.

¹⁰ En el manuscrito "besares" (N.E).

¹¹ En el manuscrito "siembra" (N.E).

Lábranse cada año más de 400 quintales de jabón en la ciudad.

En su distrito cogen más de 1200 arrobas de algodón.

La caza es de venados, pavas, patos, pati-//

[f. 229r] llos, chirubiris, garzas, martinetes, tórtolas, puercos de monte que llaman zainos, leones, tigres, osos hormigueros, tejones, monos y muchos toros bravos, que andan al monte; éstos los enlazan a caballo con gran facilidad.

Hay guaraguas¹², que se sustentan de culebras; ch<a>cotas¹³, que son como calandrias; garrapateros, que son pájaros negros con colas como urracas; hay paujés.

El puerto de La Puná es bueno y abrigado de la misma isla. El de la Punta de Santa Elena sólo es abrigado del viento sur; de lo demás es muy abierto. Todo el verano, que es de 3 meses, reina viento sur y el invierno, sudoeste.

La isla de La Puná tiene de punta a punta 10 leguas y de ancho, cuatro. Surgen en ella las naves con las proas en sierras y caben en el puerto muchas, por grandes que sean; y lo mismo en el de la Punta, adonde el surgidero está más afuera.

Lo que cargan los navíos en Guayaquil es maderas y lo que baja de las ciudades de Cuenca y Quito y sus comarcas, que son paños, cordobanes, calzado, sayales, alpargatas, alforjas, zarzaparrilla, bizcocho, quesos, jamones, jarcia, sombreros, mantas de lana y de algodón, calcetas de algodón y lana, fr<e>zadas¹⁴ y vaquetas. Todo lo cual va a Lima y a otros puertos en 30 navíos, que son los que de aquél saldrán cada año. De Lima se trae vino, pasa, higo, cobre labrado y otras cosas, que pasan a las dichas ciudades de Quito y Cuenca. Tráese también de Lima y Panamá el abacén y pernería para las fábricas, aunque ya se labra en la misma ciudad. La estopa es la cabuya, y alguna se saca de cables viejos y cabos que le llevan de Tierra Firme.

La fábrica de navíos es continua, y se hacen desde 102 hasta 600 toneladas. No se conciertan por toneladas, sino por jornales: al maestro mayor, 2 mil reales cada mes y una o dos botijas de vino; los oficiales ganan a tres y a cuatro pesos cada día.

Los navíos no se fletan por toneladas, sino por arrobas, y lo ordinario es a seis y a 8 reales arroba para toda la costa.

Su puerto es fácil de fortificar haciendo un fuerte en cada desembarcadero, y para lo restan-//

[f. 229v] te, hasta la punta de los manglares y esteros, que es poco trecho, se puede hacer un terraplén, porque los demás lugares alrededor están fortalecidos con los esteros y manglares y raíces de ellos, que son inexpugnables, de modo que sólo se puede entrar por el río, y es fácil hacer luego en la ocasión baluartes y trincheras por la mucha madera que siempre hay.

A dos y tres leguas de la ciudad hay cerros en que se halla muestra de metal de plata sobre cobre.

12 En el manuscrito "guaraguao" (N.E).

13 En el manuscrito "chocotas" (N.E).

14 En el manuscrito "frazadas" (N.E).

El copey o alquitrán, que se ha dicho, es bueno para curar heridas de personas y de animales y para <bilmas>¹⁵ de frialdades.

En la isla Puná hay unas salinas del Rey, de las cuales andando bien aviados se sacan cada año mas de 20 mil fanegas de sal, que se cuaja en pozas que se hacen de agua de la mar. Labrábanlas los indios antes que entraran los españoles.

Sus templos son la iglesia mayor de Santiago; el convento de San Pablo, de la orden de Santo Domingo; el de Nuestra Señora del Soto, de la orden de San Agustín. El curato valdrá 1500 pesos. Hay el hospital de Santa Catalina mártir; su renta es 70 pesos, y de cada marinero que entra en el puerto un peso y a dos de cada maestre y piloto, que esto valora 500 pesos al año. Tiene una enfermería con 30 camas y otra para sacerdotes y gente principal, y es hospital muy bueno. Es su patrón el Cabildo y la gente de mar de aquella del Sur, y el mayordomo un año es vecino y otro es mareante.

Las doctrinas del distrito son las de Baba y Pimocha, de clérigo; la de Daule, de Santo Domingo; la de Chongón, Ch<a>nduy¹⁶, Colonche y Colonchillo, de Santo Domingo. Cada doctrina de éstas vale 400 pesos, que se pagan de los tributos. La doctrina de La Puná es de religiosos de la Merced; vale 250 pesos de a 9.

¹⁵ En el manuscrito "brizmas" (N.E).

¹⁶ En el manuscrito "Chonduy". Nuestro agradecimiento a los doctores García Lobo y Morochó Gayo por su colaboración desinteresada en la lectura de algunas palabras del manuscrito cuya lectura nos resultaba especialmente difícil (N.E).

II. SANTIAGO DE LA FRONTERA Y SU DISTRITO

INTRODUCCIÓN

De nuevo una *Relación* nos lleva a una tierra plagada de mitos. Más allá de ella, se presumía la existencia, como veremos, de lo que algunos hombres de la época llamaban "el otro Perú" y, por tanto, se iba a convertir en un lugar de desgaste para los castellanos en su afán por ampliar los territorios fronterizos. Aquellas creencias llevaron a verdaderos enfrentamientos de intereses entre los habitantes del Perú y los de Asunción. De este último lugar partió a la busca de El Dorado Nuflo Cháves en 1557, mientras Andrés Manso lo hacía desde el otro lado, con los consiguientes enfrentamientos entre ambos.

El nombre de la ciudad dice mucho de por sí. Santiago, advocación típica de tierras de frontera, que nos recuerda la Reconquista española y su proyección en América. Incluso no faltaron apariciones del Santo en la zona, sobre todo en *Relación* con los chiriguano. Por tanto, la fiesta del patrón era una de las cosas más celebradas en la comarca, donde incluso nos encontramos que se practicaban juegos de cañas, lo mismo que en la mayor parte de los lugares de la vieja Castilla.

Si son varias las *Relaciones* de Pedro de Valencia sobre la Audiencia de Quito, en el caso de la Audiencia de Charcas, a la que administrativamente pertenecía este territorio, no vamos a encontrar otra. Fueron territorios difíciles desde un principio, pues los primeros intentos de asentarse en aquellos lugares habían fracasado, incluso el llevado a cabo por Martín de Florenza, promovido por Cristóbal Vaca de Castro cuando emprendió sus hazañas conquistadoras tras la batalla de Chupas (1542)¹. Este Florenza o Florencia, como también le llaman algunas crónicas, fue aquel que Gonzalo Pizarro mandó ejecutar, junto con otros dos compañeros, por haber servido al virrey Blasco Núñez de Vela².

¹ M.I. Viforcós Marinas y J. Paniagua Pérez, *El leonés don Cristóbal Vaca de Castro, gobernador y organizador del Perú*, Madrid, 1991, pp. 71-76 (J.P.).

² P. Pizarro, *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú*, en *Crónicas del Perú V*, Madrid, 1963, p. 233 (J.P.).

Geográficamente está muy bien descrito este territorio en la *Relación* de Pedro de Valencia, con algunos errores que se han anotado. Su especial situación, lejos de conducirlo a un importante desarrollo tras la conquista, lo llevó al olvido, ya que prácticamente todo el esfuerzo del Alto Perú tendió a concentrarse en las zonas mineras, primero de Porcos y luego del mítico Potosí. De hecho, esta región tan atrayente en los primeros momentos de la expansión española en la zona vino a caer en un lamentable olvido, acrecentado por otra serie de circunstancias que luego veremos. Hasta tal punto su valor estratégico era tanto que allí se halla la divisoria de aguas entre la cuenca del Amazonas y la del Río de la Plata. La sierra de Tarabuco sirve de divisoria entre las cuencas del Guapay o río Grande y del Pilcomayo, afluentes respectivos de los dos grandes ríos citados.

La riqueza minera y la situación de frontera de la Audiencia de Charcas ayudaron a crear una situación muy peculiar en aquellos territorios que siempre se mostraron muy celosos de su autonomía frente a Lima.

La denominación de "frontera" que recibe esta jurisdicción es perfecta y responde a una realidad que iremos viendo posteriormente en nuestras líneas y las del propio Pedro de Valencia. De hecho, esta zona no había terminado su etapa de conquista a principios del siglo XVII y fue una de las que caracterizaron el concepto de frontera y la movilidad que la misma tuvo para la penetración española en América, como sucedió también en Chile o en el norte de la Nueva España entre otros lugares. Allí se iban a ensayar dos tipos de penetración, como se verá: la guerrera, llevada a cabo por conquistadores y algunas autoridades, y la pacífica, protagonizada por frailes.

Los intentos de penetración en este territorio se hicieron evidentes desde los tiempos de Pizarro, y más desde que Per Ansúrez de Camporredondo fundara la ciudad de La Plata -hoy Sucre-. En 1561 se estableció en la citada ciudad la Audiencia de Charcas, con la consecuente desventaja, que ya hemos mencionado, de que el problema esencial de esta Audiencia era Potosí y, de hecho, el distrito de Santiago de la Frontera o de Tomina -como deja entrever muy bien la propia *Relación*- se desarrollaba en buena medida en función de las necesidades de La Plata y de Potosí.

Santiago de la Frontera o de Tomina fue poblada en 1565 por Melchor de Rodas, después de capitular con el gobernador Lope García de Castro, mientras que la vecina Paspaya fue poblada por Juan Ladrón de Leiva, y Pilaya por Luis Gómez de Chaves³, que fundaron respectivamente las ciudades de San Juan de la Frontera y San Pedro de Valdeolmos, al sur de la jurisdicción que nos ocupa y mucho más lejos que las populosas Potosí y La Plata. La villa de Santiago de Tomina quedó así convertida en la capital de su comarca. Tres eran las ciudades de españoles de esta jurisdicción; a parte de la citada ciudad de Tomina, los otros dos poblados de españoles eran San Juan de Rodas y El Villar, a los que había que añadir los pueblos de indios de Tarabuco y Presto. Aunque no era zona segura,

³ Este personaje nacido en Plasencia ya se había destacado durante la batalla de Pucará en la guerra contra Hernández Girón, y era vecino de Lima (J.P.).

como luego veremos, y de ahí la importancia que se da en la *Relación* a lo militar y en concreto a los chiriguano, era zona bastante poblada por la riqueza agrícola y ganadera.

La población indígena de esta región tendió a disminuir paulatinamente a lo largo de los siglos XVI y XVII. Aquí la causa no era la temible mita, pues ni en tiempos del virrey Toledo esta jurisdicción envió sus gentes a Potosí⁴, ni parece que las enviaran nunca, por las noticias que hasta ahora tenemos⁵. Si la mita para otros lugares fue azote no podemos decir lo mismo de Tomina, donde no llegó a tener efecto. La decadencia de la población, por tanto, no puede achacarse a tal sistema de explotación de la mano de obra, sino probablemente a causas epidemiológicas y de incursiones de los peligrosos indios vecinos. Además, estamos en una región donde abundaron los indios yanaconas, que trabajaban en las haciendas y se desvinculaban de sus ayllus, a la vez que dejaban de ser carne para la mita.

Esta comarca y la fundación de sus pueblos sirvieron, entre otras cosas, para contener a los belicosos chiriguano, o indios de procedencia guaraní, que se había asentado al sur de Santa Cruz de la Sierra, desde donde hostigaban a españoles e indios vecinos con una dureza y crueldad fuera de lo común, practicando una serie de costumbres que repugnaban sobremanera a los españoles y en especial la antropofagia. Eran, por tanto, habitantes denostados por la mayor parte de los cronistas e informadores de la época, y de manera muy especial, por ejemplo, por Reginaldo de Lizárraga⁶. Formaban aquellos indios una nación de veintitrés pueblos que sistemáticamente atacaban a los indígenas pacíficos de la comarca de Santiago y de la de Tarija, hasta el punto de que los españoles dormían en los fuertes de Tomina y Presto.

Para impedir sus avances, además, se crearon puestos más adelantados en los pueblos de Condorillo y San Lorenzo de la Barranca, los cuales fueron destruidos, matando en el segundo a todos sus habitantes, entre los que no figuraba Nuflo Chaves, que por casualidad se hallaba en Asunción en busca de su esposa y pudo librarse del fin trágico de sus convecinos⁷. Después de estos penosos acontecimientos se intentó una guerra de exterminio que tampoco tuvo éxito, por lo que la comarca siguió durante mucho tiempo con los mismos problemas de seguridad.

El carácter invencible de los indios chiriguano llegó a hacerse mítico, especialmente cuando ni el propio virrey Francisco de Toledo pudo vencerlos o desarticularlos y hubo de regresar a La Plata por el valle de Tomina, ni tampoco lo pudo hacer su lugarteniente en aquella acción pacificadora, el capitán Gabriel Paniagua. El problema de la vecindad de estos indios hacía peligrar los intereses es-

⁴ Esto puede apreciarse en los datos existentes en el A.G.I. *Contaduría* 1786 (J.P.).

⁵ V. Abecia Baldivieso, *Mitayos de Potosí*, Barcelona 1988, pp. 57-90 (J.P.).

⁶ R. de Lizárraga, *Descripción del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, Madrid, 1987, pp. 218-221 (J.P.).

⁷ M. Jiménez de la Espada, *Relaciones Geográficas de Indias, Perú* II, p. 71 (J.P.).

pañoles en las zonas mineras y de ahí en buena medida el interés por mantener comarcas intermedias como Tomina.

En 1583 se decidió un nuevo ataque sobre los citados chiriguano, que habían asesinado a la suegra de Nuflo Chaves, entre otros muchos españoles, en una incursión que hicieron hasta tierras de Santa Cruz. La villa de Santiago de Tomina se encargaría de uno de los frentes de ataque, dirigido por Juan Lozano Machuca al mando de 150 hombres. Tampoco en aquella ocasión se logró acabar con tan irreductible pueblo.

Los problemas de seguridad parecía que no iban a solventarse nunca y que aquel iba a ser el sino de la comarca de Santiago de la Frontera. El éxito relativo sobre esas tribus se dio hacia 1586, cuando los jesuitas entraron en aquellas tierras a convertirlos, después de los fracasados intentos de los franciscanos desde la villa de Tarija; de hecho sabemos que en Villar, lugar en el que ya había estado el mercedario P. Porras hacia 1571⁸ aprovecharon los jesuitas para aprender la lengua de los chiriguano, pues a finales del siglo XVI llegaban allí algunos de aquellos indios guaraníes huyendo de otras tribus de la misma etnia que les hacían la guerra.

La entrada más importante de los jesuitas tuvo lugar en 1595, y la llevaron a cabo los padres Diego Rubio y Vicente Yáñez, que saliendo de Potosí pasaron al Villar y en aquellas tierras de Santiago de Tomina se detuvieron casi un mes para aprender la mencionada lengua guaraní, antes de internarse entre los indios, a la vez que desde Santa Cruz lo hacía el P. Samaniego. En buena medida, aunque no del todo, lo que no consiguieron las armas de soldados y gobernantes se pudo conseguir con la penetración jesuítica en la zona.

La relativa pacificación de los chiriguano permitió que en 1595 el lugar de San Lorenzo de la Barranca pudiese ser refundado por Lorenzo Suárez de Figueroa y ese mismo año se instalase allí un convento mercedario, que para 1612 tenía cuatro religiosos⁹. Otra orden que tuvo cierta presencia en la zona fue la de los dominicos y también la de los franciscanos, aunque su presencia fuese más pobre; su asentamiento no fue en la zona de Tomina, sino en la de Tarija, con el fin de proyectarse hacia los chiriguano, como ya lo había hecho por otro camino, en 1590, San Francisco Solano.

En cuestiones económicas el bien más apetecido de aquellas latitudes no apareció en esta comarca. La riqueza minera no era la característica esencial de Tomina, aunque si funcionó como mito y de hecho Juan de Ochoa, que había sido capturado por los polémicos chiriguano, llegó comentando que había un cerro llamado Çaipuru de donde sacaban plata en secreto¹⁰. Como era de esperar, los habitantes de Tomina siempre pensaron que por derecho les correspondía a ellos descubrir y ocupar aquellas misteriosas minas. Lógicamente, y tratándose de fina-

⁸ T. de Molina, *Historia de la Orden de Nuestra Señora de La Merced* II, Madrid, 1974, pp. 107 y ss (J.P.).

⁹ P. N. Pérez, *Las misiones mercedarias en América*, Madrid, 1966, p. 387 (J.P.).

¹⁰ A.G.I., *Patronato* 235-7, ff. 48-49 (J.P.).

les del siglo XVI y principios del XVII, el mito minero no había que buscarlo fuera de la jurisdicción, sino que la evidencia de minas resultaba cierta para muchos habitantes de Santiago de la Frontera, y, si no se labraban, el motivo eran los siempre culpados chiriguano. Cada comarca de América por aquellos días era rica en oro y plata, al menos en la teoría.

En cambio, la agricultura y ganadería producían, si no grandes, al menos unos buenos beneficios, y de hecho aquella zona era uno de los graneros de maíz de la ciudad de Potosí, a la que se surtía por indios acarreadores; lo mismo que sucedía con el trigo de Cochabamba o de Chuquisaca¹¹. La mano de obra para el desarrollo y producción agrícola se obtenía en buena medida por el mantenimiento de un comercio de indios con los chiriguano. Esta situación, que en principio podía repugnar a las conciencias, era justificada, entre otros, por fray Diego de Ocaña "porque sino se los compran se los comen"¹².

De todos modos la situación económica no era ni mucho menos boyante en esta zona. Aunque existían algunas extensiones importantes de viñedos -que allí se adaptaron con relativa facilidad- no era aquella una zona vinatera tan rica como sus vecinas de Pilaya, Paspaya y el valle de Oroncota¹³.

Los dos pueblos de indios existentes en la zona eran los de Tarabuco y Presto, los cuales habían sido mandados reducir por el virrey Toledo. El repartimiento de Tarabuco era por entonces de la encomienda de Martín Almendras y de su esposa Inés de Aguiar, a los que rentaba 2645 pesos¹⁴. Estos pueblos disponían de unos juros que tenían situados en las Cajas Reales de Potosí¹⁵.

En lo eclesiástico, como manifiesta el documento, esta región pertenecía a la diócesis de La Plata, de la que se desmembraron por aquellas fechas las diócesis de La Barranca y La Paz, que pasarían a pertenecer a esta nueva archidiócesis junto con las de Tucumán y Asunción. La actividad eclesiástica en la región estaba muy lejos de cumplir con los mínimos deseables, en buena parte debido a la peligrosidad y también porque los beneficios no eran tan pingües como en otros lugares del obispado. A medio camino entre el mundo misional y la iglesia ya organizada, gozó Santiago de la Frontera de las desventajas de ambos, pues los misioneros iban de paso hacia el oriente y los escasos beneficios que producían aquellos lugares no resultaban apetecibles al clero dedicado a la atención parroquial.

¹¹ *Descripción de la villa y minas de Potosí. Año de 1603*, en M. Jiménez de la Espada, *op. cit.* I, Madrid, 1965, p. 373 (J.P.).

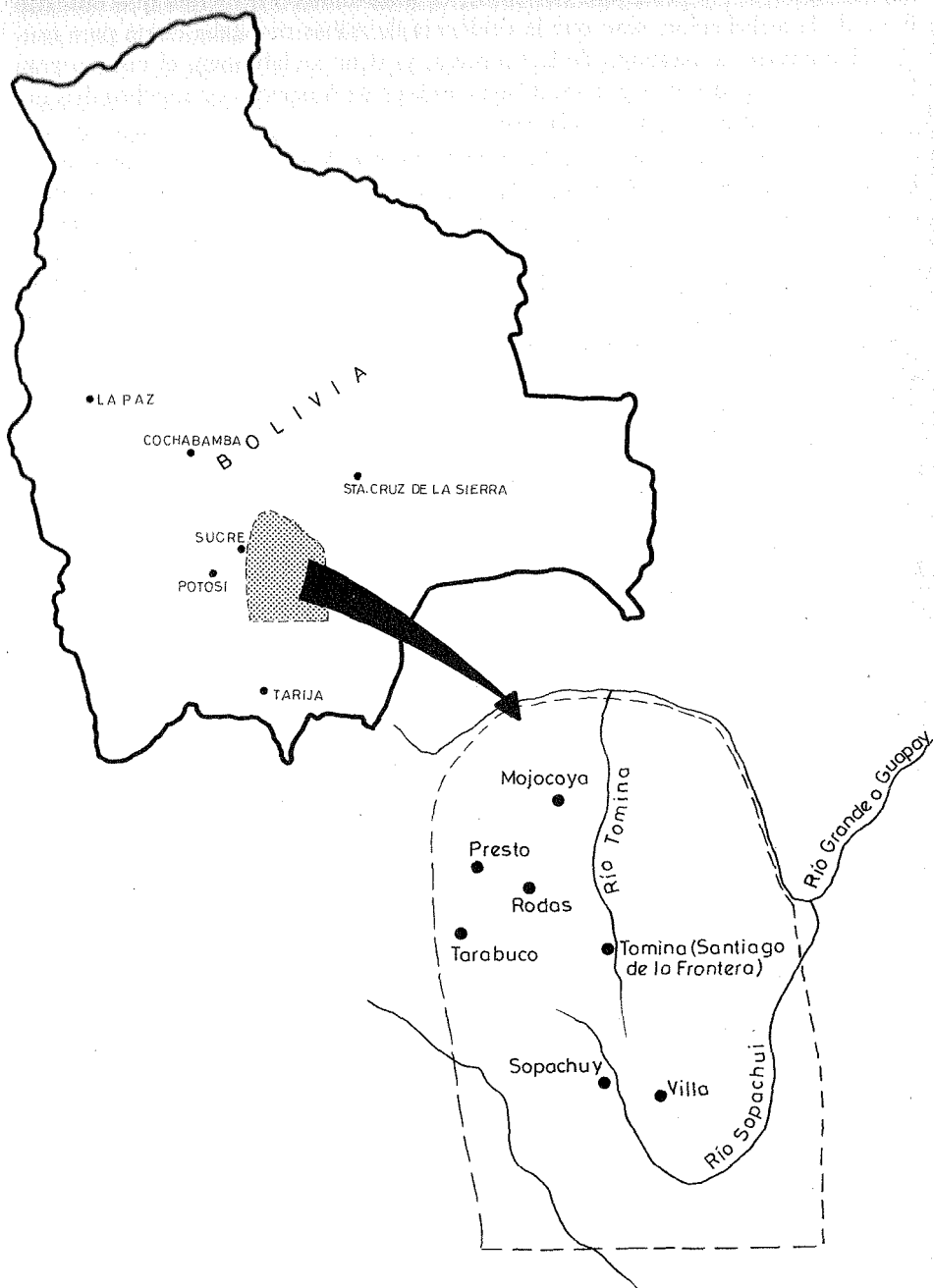
¹² D. de Ocaña, *A través de la América del Sur*, Madrid, 1987, p. 190 (J.P.).

¹³ A. Vázquez de Espinosa, *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*, Madrid, 1969, pp. 410-411 (J.P.).

¹⁴ F. de Toledo, *Disposiciones gubernativas para el virreinato de Perú, 1575-1580*, Sevilla 1989, p.

53. La transcripción de estos documentos se debe a la Dra. M. J. Sarabia Viejo (J.P.).

¹⁵ *Vid.* F. López de Caravantes, *Noticia General del Perú V*, Madrid, 1988, p. 241 (J.P.).



11. *Jurisdicción de Santiago de la Frontera*

11. RELACIÓN DE LA VILLA DE SANTIAGO DE LA FRONTERA Y SU DISTRITO

[f. 177r] DESCRIPCIÓN DE LA VILLA DE SANTIAGO DE LA FRONTERA DE TOMINA Y SU DISTRITO¹, SACADA DE LA RELACIÓN QUE POR MANDADO DEL CONSEJO SE HIZO Y ENVIÓ DE AQUELLA CIUDAD EN EL AÑO DE 1608.

Iª. PARTE, QUE PERTENECE A LO NATURAL

Nombre. La provincia de Tomina tomó el nombre del valle de Tomina, en medio del cual está la villa de Santiago de la Frontera de Tomina, que es la cabeza de esta provincia y corregimiento, en el cual hay dos villas: la una ésta de Santiago, la otra se llama la villa de San Juan; hay además un asiento de españoles que se llama Los Reyes del Villar², y dos pueblos de indios: el uno se llama San Pedro de Montalván de Tarabuco y el otro, la villa de Lestosa de Presto.

Situación. Están situadas estas villas y pueblos en veinte grados a la parte del sur. La villa de Santiago de la Frontera de Tomina está fundada en una loma llana, norte-sur como corre el valle. La de San Juan de Rodas, en una loma llana y tendida que corre de oriente a poniente. El Asiento del Villar, en un valle llano que corre norte-sur. El pueblo de Tarabuco, en una loma algo alta y llana que corre de oriente a poniente. El pueblo de Presto, en un valle llano y apacible, que corre también de oriente a poniente.

Término. Tiene esta provincia y corregimiento de jurisdicción de oriente a poniente veinte leguas, y de septentrión a mediodía treinta. Confina por la parte septentrional con el río grande Marañón, y por la meridional con el corregimiento de Paspaya, y por//

[f. 177v] la de oriente con la cordillera de los chiriguanaes, indios de guerra, y por poniente con la jurisdicción de la ciudad de [La] Plata.

¹ Ms. 3064 de la Biblioteca Nacional de Madrid, ff. 177r-191v, con reclamos. Publicada en *Documentos inéditos...*, T. IX, pp. 317-346 (N.E).

² Este lugar, más conocido como El Villar, era considerado como "La puerta por donde se ha de entrar y entran de ordinario a la Cordillera". M. Jiménez de la Espada. *Relaciones geográficas de Indias I*, Madrid, 1965, p. XVII. Este lugar también se hizo famoso por la milagrosa imagen de una Virgen del Rosario que había regalado para su iglesia el virrey Toledo.

Confines. Las ciudades más cercanas y pueblos de españoles que tiene este corregimiento son la ciudad de La Plata, que le cae al poniente a veinte leguas; la villa de Potosí, entre poniente y mediodía, treinta y cinco leguas; la villa de Paspaya³, a mediodía, a veintidós leguas.

Sitio. Todo este distrito son valles angostos, en los cuales tienen los españoles su hacienda, y hay entre ellos innumerable tierra fragosa y estéril, que no es posible sembrarse ni cultivarse de cincuenta partes la una, porque la mayor parte de esta tierra es montuosa, y llegan los montes a los mismos pueblos.

Ríos. En este distrito hay dos ríos, el uno que pasa por el pie de la loma donde está plantada la villa de Santiago. Llámase el río de Tomina por entrar en el valle de Tomina; es río mediano y tiene su nacimiento cuatro leguas de esta villa a la parte del sur, y entra en el río Marañón a once leguas a la parte del norte⁴, el cual entra en el Mar del Norte entre la isla Trinidad y Margarita, y practícase en esta tierra, que cuando entra en el mar ha caminado mil quinientas leguas⁵. El otro río pasa por el pueblo de Presto, y tomando el nombre del valle se llama el río de Presto. Tiene su nacimiento tres leguas del pueblo y entra en [el] Marañón a siete leguas⁶. Tienen ambos ríos sus nacimientos de manantiales, y no de nieves ni lagunas. Crecen desde principio de diciembre y hasta fin de marzo, que es el tiempo que llueve, y de allí adelante menguan. No tienen puentes ni barcas, ni las han menester, porque llevan poca agua hasta entrar//

[f. 178r] en el río Marañón, y no se puede en ninguna manera navegar en ellos. Después de haber entrado en [el] Marañón se practica, que hasta la ciudad de San Lorenzo⁷, que es en la Gobernación de Santa Cruz, se puede ir en canoas, y desde allí a la mar en bergantines.

Uso de los ríos. El provecho que se sigue del agua de estos ríos es las acequias para los molinos (que hay algunos, y tienen agua suficiente la mitad del año) y para beber los ganados.

Daños de los ríos. Hacen grandes daños en los inviernos con las avenidas, porque se llevan las tierras cultivadas.

³ División administrativa junto con Pilaya, cuya ciudad más importante era la que actualmente recibe el nombre de Camargo. Era ya famosa en la época esta zona por sus viñedos, algunos de los cuales estaban en manos de los jesuitas, que se dice recogían más de 8000 botijas de vino, *vid.* A. Vázquez de Espinosa, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Madrid, 1969, p. 411 (J.P).

⁴ Esto es un error geográfico, pues el río Tomina desemboca en el Guapay o río Grande, que a su vez desemboca en el Mamore, que pasa luego al Madeira y por fin al Amazonas. La identificación del Guapay con el Marañón, de todo modos, no era nueva, y ya en 1581 la había hecho Suárez de Figueroa (J.P).

⁵ Como era usual en la época se está confundiendo la desembocadura del Orinoco con la del Amazonas (J.P).

⁶ De este río podemos decir lo mismo que del Tomina. *Vid.* nota (4)(J.P).

⁷ Esta ciudad de San Lorenzo de la Frontera acabaría por absorber a Santa Cruz, aunque conservase el nombre de esta segunda. Había sido fundada por Suárez de Figueroa el 13 de septiembre de 1590 en su afán por poblar los llanos. *Vid.* todo este proceso de fundaciones en J. Gil, *Mitos y utopías del descubrimiento. El Dorado*, Madrid, 1989, pp. 317-318 (J.P).

Pescados. Críanse en estos ríos unos pescados muy pequeños, que llaman plateadillos, y otros suchez: todo esto es en muy poca cantidad.

Cinco leguas de la villa de Santiago, a la parte del sur, hay otro río que llaman de Sopachui; y tres leguas al oriente otro que llaman río del Pescado; y otras tres leguas también al oriente, hay otro que se llama Mozotorillo⁸, y todos tres se juntan en la cordillera de los chichiguanaes⁹, catorce leguas de esta villa, y más abajo, cerca de los pueblos que llaman Coyayagua, de indios chiriguanaes de guerra, se entran estos ríos con otros en el río Marañón.

Minas. Salinas. No hay minas de ningún metal en esta frontera, ni salinas. La sal que se gasta se trae de acarreo de las salinas que distan cincuenta leguas.

Temperamento. El temperamento de la villa de Santiago es muy templado y enjuto y sano, más caliente que frío; el de San Juan de Rodas y del asiento del Villar, frío y húmedo; el de Tarabuco es frío y seco; el de Presto es caliente y seco. Lo demás de este corregimiento es de diferentes temples: unos muy calientes y otros muy fríos y otros templados.

Temporal. El tiempo que más frío hace en esta provincia son los meses de mayo, junio y julio y parte de agosto, porque son en este tiempo los hielos muy fuertes, que caen cuando el cielo está más sereno y el sol más apartado de esta provincia, porque//

[f. 178v] cuando llueve hace calor, que son los meses desde noviembre hasta marzo. No hay exceso notable ni enfermo en el temperamento de esta jurisdicción.

Enfermedades. La enfermedad que hay más ordinaria en este distrito es unos papos que llaman en esta tierra cotos, que se crían debajo de la barba; no se sabe que haya otro remedio, aunque se han hecho muchos, sino mudar temple, y el frío es el mejor.

Medicinas. Hay en este corregimiento una raíz que llaman los españoles contrayerba, pepita y resina de quiñaquiña, y una raíz que llaman guache, y alguna zarzaparrilla. La contrayerba es contra ponzoña; las pepitas y resina de quiñaquiña son para heridas y <s>ahumerios¹⁰, el guache para sacar fríos, la zarzaparrilla para sudar.

Árboles. Críanse en los montes de esta provincia, que, como se ha dicho, es muy montuosa, tipas, algarrobos, pinos silvestres sin fruta, harza, cachacaches, cedros, seivas molles, sotos, nogales; estos árboles son conocidos, porque son grandes como lo son las quiñaquiñas y tarcos. Hay otros sin número que no se les sabe el nombre, y cerca de los ríos hay muchos sauces y alisos.

Sólo dan fruta los algarrobos y nogales, y no hay otra silvestre.

Uso de los árboles. Sácanse ejes para los ingenios de Potosí, tablas de cedro y cuarterones, mazos y vigas y otras maderas para las casas.

⁸ Mojotorillo (J.P).

⁹ En el manuscrito "chichiguanaes" (N.E).

¹⁰ En el manuscrito "caumerios" (N.E).

Viñas. Hay en esta provincia quince viñas: las siete tendrán cuarenta mil cepas; éstas son nuevas de cuatro o cinco años, y las ocho restantes tienen de setenta y cuatro mil a ochenta mil cepas; son plantadas de veinticinco años a esta parte; dan el fruto para el vino a los seis y ocho años; no se cogen en todas ellas mil botijas, por estar muy sujetas a piedra. Vale la botija de una arroba ocho y nueve pesos, y todo lo que se coge se gasta en la provincia, y aún se trae de fuera.

Huerta. Una huerta sola hay en la villa de Santiago, en una casa, con árboles de Castilla.

Cañaverales. Hánse puesto algunos cañaverales. Sácanse en todo este distrito mil botijas de miel de cañas.//

[f. 179r] **Frutas de Castilla.** Dánse medianamente las frutas que han venido de España: higos, peras, manzanas, granadas, naranjas, duraznos y todas las demás que han venido de España; frutas de la tierra hay muy pocas, que no son más que plátanos y guayabas, y éstas se dan en tierra muy caliente; no se sabe la virtud que tienen, mas de que son frías y indigestas.

Comida y bebida de los indios. La comida ordinaria de los indios de Tarabuco y Presto es maíz y papas y alguna carne; su bebida es a<z>ua¹¹, que es una bebida que hacen del mismo maíz, y también tienen por comida una semilla que llaman quinua.

Mantenimientos. Tiene esta tierra abundancia de mantenimientos. La semilla que más se coge es maíz, y así la más gruesa labranza que hay en esta provincia es sementeras de maíz; también hay buenas chácaras de trigo. Cada vecino coge lo que gasta, porque todos tienen labranza y no se trae género de semilla de fuera, porque en la provincia hay las que son menester.

Ganados. La crianza de ganados es de vacas, yeguas, mulas, cabras, ovejas y ganado de cerda. Habrá en esta provincia, repartidas en estancias y chácaras, tres mil cabezas de ganado vacuno, y cinco mil cabezas de ovejas, y mil quinientas de cabras, y setecientas de ganado de cerda.

Cóndores, aves. Críanse bien vacas, aunque unas aves que llaman cóndores, mayores que buitres de España y de su calidad, matan y comen los becerros recién nacidos, y hacen grandísimo daño. Las ovejas multiplican poco, porque la tierra es áspera, y los pastos no a propósito para ellas. Las cabras se crían bien, porque hay mucho ramón. También se da bien el ganado de cerda.

Mulas. Potros. Críanse cada año cien mulas, y de la cría de yeguas del partido saldrán otros cien potros. Las mulas no son grandes, sino medianas, y fuertes para trabajo; de los potros salen algunos caballos muy buenos de carrera y paso.

Fieras. Hay en esta provincia venados grandes llamados taragas; hay otros menores que se llaman urinas. Hay puercos de monte, de los de ombligo en el lomo; hay muchos tigres fieros, leones de poca fortaleza, corzos y unas que llaman sanguayas, a manera de lobos; hay algunos guanacos, hay monos de cola larga, bischacas, erizos y unos osos que no tienen boca, sino un agujer-//

¹¹ En el manuscrito "asua" (N.E).

[f. 179v] ito por donde sacan la lengua, muy larga y redonda, con que solo comen hormigas, y por esto se llaman hormigueros, y hay las que llaman chachiques, que son como zorras y tienen una bolsa en la falda donde meten los hijos cuando huyen.

Aves. Hay palomas torcazas, tórtolas, bandurrias, patos y muchas perdices; hay garzas, águilas, halcones, neblíes, gavilanes, cernícalos, mucha diversidad de buharros, muchas pavas y diversos papagayos, mirlas, jilgueritos y verdecillos.

Víboras. Hay muchas y ponzoñosas víboras; haylas de vara de largo, que llaman de cascabeles, porque tienen siete u ocho conchas en la punta de la cola y hacen gran ruido cuando huyen; hay otras menores, negras, aún más ponzoñosas, y otras de palmo y medio, más ponzoñosas que todas.

Remedio contra la ponzoña. El remedio de que se usa contra la ponzoña de estas víboras es la contrayerba que se ha dicho y una raíz de una mata que se llama suncho, que majada y desleída en agua o chicha, que es el vino de los indios, es maravillosa contrayerba.

2ª. PARTE, EN QUE SE TRATA LO MORAL Y POLÍTICO

La villa de Santiago de la Frontera de Tomina ha que se fundó treinta y tres años; la de San Juan de Rodas, veinticuatro y medio; el asiento del Villar, veintiséis; los pueblos de Tarabuco y Presto, treinta y ocho.

Fundador. Fue el fundador de la villa de Santiago y de la de San Juan de Rodas el capitán Melchor de Rodas, y del asiento del Villar, el general Pedro de Sigura, y los pueblos de Tarabuco y Presto, se redujeron por mandado del virrey don Francisco de Toledo.

Tiene cinco calles la villa de Santiago, llanas y anchas, y corren a la larga norte-sur, y otras cinco calles, también anchas, que corren derechas y atraviesan cruzando las primeras de poniente a oriente; tiene una sola plaza cuadrada. La villa^{12//}

[f. 181r] de San Juan de Rodas tiene tres calles principales que corren de oriente a poniente, y otras cinco calles que atraviesan estas tres, norte-sur, todas anchas y llanas; tiene una plaza cuadrada. El asiento del Villar tiene dos calles principales, que corren norte-sur, y otras dos que las atraviesan de oriente a poniente; tiene señalada plaza cuadrada. El pueblo de indios de Tarabuco tiene nueve calles que corren de oriente a poniente, y ocho que atraviesan norte-sur, todas llanas y cuadradas; tiene una plaza en medio del pueblo, cuadrada y buena. El pueblo de Presto tiene las mismas calles, plaza y traza que el de Tarabuco; corren también las calles principales de oriente a poniente, y las que atraviesan, norte-sur.

¹² Aquí finaliza el folio 179v que se continuará en el 181r, ya que el 180r y el 180v son copias repetidas del 179r y del 179v, respectivamente (N.E.).

Casas. Tiene la villa de Santiago de la Frontera, dentro de la traza y planta del pueblo, treinta y dos casas que se habitan, sin otras que se van edificando y algunas que se han caído. La villa de San Juan de Rodas tiene dentro de la planta veinticinco casas. El asiento del Villar tiene nueve casas dentro de la traza y una fuera de ella. Tarabuco tiene dentro de la traza doscientas cincuenta casas y en la plaza, dos de españoles. En el pueblo de Presto hay ciento sesenta y cinco casas, con dos de españoles.

Casas de Cabildo. La villa de Santiago tiene unas muy buenas casas de Cabildo, y cárcel y escritorio todo junto, las cuales ha hecho desde los cimientos el capitán Julio Ferrusino, corregidor que al presente es de estas fronteras, y no tiene otro algún edificio suntuoso. La villa de San Juan de Rodas tiene otra casa de Cabildo y cárcel, y una cuadra con cuatro cubos, que ha servido de fortaleza. El asiento del Villar no tiene¹³ casas de Cabildo. Los dos pueblos de Tarabuco y Presto tiene cada uno sus casas de Cabildo y cárcel. No hay en ninguna de estas villas ni pueblos carnicería; ni tampoco tiene ninguno de ellos arrabales.

Edificios. Las casas y edificios de estas villas y asiento tienen los cimientos todos de//

[f. 181v] piedra y las paredes de adobes, y no son altas. Las más de ellas son de terrado, que llaman fuertes, respe[c]to de ser tierra de guerra. Sobre las vigas y cañas echan tierra y sus pretilos, y otras hay cubiertas con icho, que es paja larga.

Fuentes. En estas villas, ni en el asiento, ni en pueblos de indios, no hay ninguna pila, mas de que en el asiento del Villar y pueblos de indios entra una acequia muy pequeña con alguna agua, aunque poca, que coge alguna parte del pueblo.

Escudos de armas. No tienen estas villas ningún escudo de armas por merced real, mas de que en la villa de Santiago, por costumbre y ser tierra de guerra, el alférez que nombra el Cabildo saca todos los años el día de Santiago de julio el estandarte, en el cual está, de la una parte, el apóstol Santiago, y de la otra, las armas reales. En la villa de San Juan, también otro tal alférez, nombrado por el Cabildo, le saca el día de Nuestra Señora de septiembre. Estas costumbres guardan desde su fundación con la mayor solemnidad que pueden.

Privilegios. El virrey don Francisco de Toledo concedió a la villa de Santiago por privilegio que los vecinos de ella no puedan ser presos por deudas ni ejecutados en sus armas y caballos, como las deudas no procedan de delito o se deban a su Majestad. La villa de San Juan no tiene privilegio ninguno.

Lengua. Háblase en toda esta provincia entre los naturales la lengua general de los ingas¹⁴ y la aymará, y también la de los indios chiriguanaes, pero la más común y que todos entienden es la lengua general del Inga¹⁵.

Jurisdicción. Está sujeta esta provincia a la Real Audiencia de la ciudad de La

¹³ Repite el manuscrito "tiene y" (N.E.).

¹⁴ Se refiere al quechua (J.P.).

¹⁵ Esto se contradice con algunas informaciones de primera mano, pues los mercedarios que actuaron en aquellas regiones dicen que era más normal en su uso la lengua aymará que la quechua, y que esta última la entendían tan sólo los indios ladinos y los más civilizados. P. N. Pérez, *Historia de las Misiones Mercedarias*, Madrid, 1966, pp. 388-389 (J.P.).

Plata¹⁶, que dista de la villa de Santiago veinte leguas, y al corregidor que nombra el Virrey. Reside el Virrey en la ciudad de Los Reyes, y de ella a la villa de Santiago hay trescientas leguas.

Corregidor. El corregidor tiene jurisdicción en lo civil y criminal, y cobranza de tasa de indios, de repartimientos y [y]anaconas. Reside en la villa de Santiago mucha parte//

[f. 182r] del año, y lo restante anda visitando esta provincia, por ser frontera de guerra y larga, y cobrando las tasas y tributos.

Salario. Tiene de salario el corregidor novecientos cincuenta pesos ensayados de a doce reales y medio, los cuales se le pagan de esta manera: de la gruesa de la tasa que pagan los indios de Tarabuco y Presto doscientos cuarenta pesos ensayados, y de los tributos que pagan los [y]anaconas de esta provincia, que residen en las chácaras, setecientos diez pesos ensayados, con que se ajustan los novecientos cincuenta¹⁷.

Cabildo. Las villas de Santiago y San Juan tienen sus cabildos de oficiales que gobiernan el pueblo. La de Santiago, dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores, un alguacil mayor, un depositario general, un tesorero de la Hacienda Real; todos con voz y voto en el Cabildo; un procurador general, un mayordomo, dos alcaldes de la hermandad, un escribano de Cabildo.

Oficios vendidos. El oficio de alguacil mayor y depositario general y escribano de Cabildo son propietarios por compra que de ellos se hizo a su Majestad, los cuales oficios son renunciables y no tienen ningún salario¹⁸. Los demás oficios dichos provee el Cabildo, de gracia. El de alguacil mayor se remató en tres mil quinientos pesos ensayados; el de depositario general, en dos mil cuatrocientos, y en otros tantos el de escribano de Cabildo.

Oficiales de Cabildo. En el Cabildo de la villa de San Juan de Rodas, hay dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores, un procurador general, un mayordomo, dos alcaldes de la hermandad y un escribano de Cabildo; este oficio es propietario, por compra que de él se hizo, y no tiene salario; rematóse en dos mil pesos corrientes¹⁹. Los demás oficios provee el Cabildo, de gracia. Tiene voto en este Cabildo el alguacil mayor de esta frontera y el tesorero oficial real.

El Cabildo de los pueblos de indios. El asiento del Villar no tiene regimiento, sino solamente un teniente de corregidor, que pone el que lo es de esta frontera, que administra justicia.

Los pueblos de indios de Tarabuco y Presto tienen [en] su Cabildo dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores y un procurador; conocen de las causas de sus na-

¹⁶ Actual ciudad de Sucre. Esta Audiencia fue establecida en 1561 y rigió los destinos desde Cuzco hasta el río de la Plata.

¹⁷ Cuando F. López de Caravantes escribe su obra unos años más tarde, el salario sigue siendo el mismo, pero las cantidades se han alterado; por el primer concepto se pagaban 400 pesos, 200 por el segundo y se añade un tercero que se ha de pagar por la Caja de Potosí en concepto de defensa de aquella frontera. *Noticia General del Perú II*, p. 159 (J.P.).

¹⁸ El oficio de alguacil mayor se vendía en 6400 pesos, la depositaría general en 2400 pesos y la escribanía en 2400 pesos. *Vid.* F. López de Caravantes, *op. cit.*, p. 159 (J.P.).

¹⁹ Pocos años más tarde este oficio se remató en 1600 pesos. *Ibidem* (J.P.).

turales, con limitación que no pueden condenar a muerte, ni conocer de causas de españoles.//

[f. 182v] **Elecciones.** Hacen las elecciones de los oficiales de Cabildo cada año el día de Año Nuevo por los que lo dejan de ser, y [a]pruébalas el corregidor de esta frontera, por comisión que tiene del Virrey. No tienen salario ninguno los oficiales de Cabildo, excepto que en los pueblos de los indios los alcaldes, regidores y alguacil mayor no pagan tasa y se suple de bienes de comunidad. Al escribano se le da de salario veinte pesos y doce carneros de Castilla de la dicha comunidad.

Oficios renunciables. Los oficios renunciables se sirven por título del Virrey de estos Reinos, y no han tenido disminución ni aumento de valor.

Todos estos oficios son instituidos desde la fundación de las villas y pueblos indios.

Tesorero. El oficio de tesorero lo proveen los oficiales reales de la villa de Potosí, cuyo teniente es por cédula que para ello tienen de su Majestad; no tienen salario; cobra este tesorero las alcabalas y composiciones y otras cobranzas reales, y en cobrándolas se envían a la Real Caja de Potosí.

Propios de estas villas. La villa de Santiago tiene de propios en censo sobre tierras cuatrocientos diez pesos corrientes de renta cada año y las penas de cámara de ellas, que valen cada año de cuarenta a cincuenta pesos corrientes, y así mismo tenía por propios, por merced del virrey don Francisco de Toledo, la vara de alguacil mayor y el oficio de escribano de Cabildo; sin embargo de lo cual, se vendieron.

La villa de San Juan, ni el asiento del Villar, ni pueblo de indios, no tienen propios ningunos.

Número de personas. Hay en estas fronteras y villas seiscientos cuarenta y una personas españoles; en la villa de Santiago hay cuatrocientos noventa y cinco, y ciento treinta y seis hombres y mujeres casados:

Hijos, ciento cuarenta y tres.

Hijas, ciento seis.

Viudos, cuatro.

Viudas, veintidós.//

[f. 183r] Solteros, setenta y cinco.

Solteras, siete.

Clérigos, dos: el uno es beneficiado del valle de Ciripona.

De estos vecinos de esta villa son extranjeros y compuestos los siguientes:

Compuestos. Francisco Genovés compúsose con don Pedro Ozores de Ulloa, juez de composiciones, por doscientos pesos corrientes; Jorge Griego, por mil pesos; Francisco Facción, genovés, compúsose, y no dice por cuánto; Antonio Rodríguez, saboyano, por cien pesos ensayados; José Martín, veneciano, por cincuenta pesos ensayados; todos se compusieron con el dicho juez don Pedro Ozores de Ulloa.

En la villa de San Juan de Rodas hay ciento cuatro personas:

Treinta hombres y mujeres casados.

Hijos, treinta y dos.

Hijas, veinticuatro.

Viudos, cuatro.

Viudas, una.

Solteros, doce.

Clérigo, uno.

Número de vecinos del Villar. En el asiento del Villar hay cincuenta y dos personas:

Veinte hombres y mujeres casados.

Hijos, dieciocho.

Hijas, ocho.

Viudos, dos.

Viudas, dos.

Solteros, dos.

Personas de calidad. Las personas de calidad y experiencia que hay en esta frontera y que han servido a su Majestad, //

[f. 183v] así en material de guerra como de justicia, son entre otras el capitán Melchor de Rodas, el capitán Juan Díaz Liaño, Juan González Sotelo²⁰, al presente alcalde ordinario, el tesorero Juan López Barrero, el capitán Juan de Avalos de Oñate, Jerónimo de la Becerra Marmolejo, teniente de corregidor.

Indios en las chácaras. Hay en las chácaras del distrito de estas dos villas dos mil seiscientos noventa y cinco personas, indios e indias: los quinientos, casados, que pagan tasa; los doscientos setenta y cuatro, solteros, de tasa; los quinientos ochenta y cuatro, muchachos de diez y ocho años abajo, y ciento doce viejos reservados; seiscientas noventa y una mujeres solteras, chicas y grandes; quinientas treinta y tres, mujeres de los casados.

Mulatos. Hay en este distrito ciento cincuenta mulatos y mulatas y negros: los cuarenta y ocho, hombres; las ciento dos, mujeres; todos horros de diferentes estados y edades; hay quince negros y negras, esclavos los diez hombres y las cinco mujeres; no hay ningún negro, ni mulato cimarrón esclavo ni libre.

Negros. No se ocupa ningún negro en esta provincia en guarda de ganados; ocuparánse como cien indios y quince mulatos. Las chácaras y estancias son de españoles, y ellos miran por ellas, porque su pobreza es de manera que no sufre mayordomo.

Yanaconas. Los indios que están en estancias son yanaconas visitados en las chácaras de los dueños de las estancias, y a estos indios les dan sus dueños lo que por ordenanzas de [y]anaconas está mandado.

²⁰ El ponferradino Juan González Sotelo llegó al Perú con Belalcázar y había participado en las Guerras Civiles del Perú del lado de las tropas reales. Residió en La Paz y participó con el virrey Toledo en la entrada de los chiriguanoes. Las noticias que se tienen después de él le hacen vecino de La Plata y no de Santiago de Tomina (J.P).

Ocupáanse en dos heredades, donde se planta la caña dulce de que se saca la miel, treinta indios; todos son [y]anaconas visitados en las mismas heredades conforme a las ordenanzas.

Oficiales. En la villa de Santiago hay un herrero, un sillero, un carpintero, un zapatero y un sastre. En la villa de San Juan hay un maestro de escuela, dos carpin-//

[f. 184r] teros y un sastre, y en cada pueblo de indios hay dos zapateros.

Haciendas. Trato. No hay mercaderes en este distrito que traten en España, sino son algunos que entran de fuera con alguna ropa de Castilla y de la tierra. No se traen semillas ninguna de fuera, porque la provincia tiene lo que ha menester y cada vecino coge lo que ha menester en su casa, porque todos tienen labranza.

Labranza. La labranza que en esta provincia hay más gruesa es sementera de maíz, y también hay buenas chácaras de trigo.

Viñas. Hay quince viñas, que tendrán de ciento diez mil a ciento veinte mil cepas, y de todas ellas no se cogen mil botijas cada año, porque las más de ellas son nuevas y todas están muy sujetas a piedra.

Precios de pan y vino. Valen dos panes de diez y seis onzas un real; un cuartillo de vino vale ocho reales.

Hay algunos cañaverales, y sacaránse de los que hay en todo el distrito mil botijas de miel cada año.

Chácaras. Hay en este distrito ciento setenta y seis chácaras y estancias; las ciento cuarenta y cuatro en el distrito de la villa de Santiago, y las veintidós en el de la villa de San Juan.

Crianza de ganados. Precios de ganados. La crianza de ganados es vacas, yeguas, mulas, cabras, ovejas y ganado de cerda. Habrá en esta provincia tres mil cabezas de ganado vacuno, y vale cada cabeza a ocho pesos de plata de a ocho reales.

Habrá cinco mil cabezas de ganado ovejuno; vale una oveja peso y medio, y un carnero dos pesos.

Habrá mil quinientas cabras, y vale cada una peso y medio. De ganado de cerda habrá setecientas cabezas, y vale cada una a dos o tres pesos. Críanse cien mulas y otros tantos potros; vale una mula de dos años cuarenta pesos de a ocho reales; vale un potro catorce pesos.

Molinos. En los ríos que pasan por este distrito hay algunos molinos, todos de una rueda; muelen la mitad del año, porque entonces tienen agua suficiente; muele cada uno, entre día y noche, ocho fanegas de trigo y cuatro de maíz.

Recuas. Hay en esta frontera cuatro recuas, que todas ellas tendrán doscientas mulas; son de los vecinos; trajinan maíz, trigo y madera para la villa de Potosí y ciudad de la Plata, y los//

[f. 184v] que andan con ellas son indios yanaconas, y otros que se alquilan.

Algunos indios tienen ovejas de Castilla y algunas vacas y yeguas, aunque todas son pocas, y de todo poco.

Valor de haciendas. Valdrán las haciendas todas de los vecinos de la villa de Santiago quinientos veintiocho mil pesos corrientes; son en chácaras de maíz y de trigo, tierras, viñas, ganados, muebles, tratos y otras posesiones.

Las de los vecinos de la villa de San Juan valen ciento setenta y seis mil pesos corrientes; son en lo que las de la villa de Santiago.

Las de los vecinos del asiento del Villar valen cincuenta y cinco mil pesos en posesiones de viñas, chácaras de maíz y de trigo, y las demás cosas que las otras de las dos villas de Santiago y San Juan.

Parcialidades de indios. En los dos pueblos de indios, Tarabuco y Presto, hay dos parcialidades que llaman Hanonsaya y Hurinsaya. Hay en estos dos pueblos cuatrocientos cincuenta y nueve indios; en el de Tarabuco doscientos sesenta y cinco, y en el de Presto ciento noventa y cuatro; en Tarabuco, en la parcialidad de Hanonsaya, ciento veinticuatro, y en la de Hurinsaya ciento cuarenta y uno; en Presto, en la de Hanonsaya, ciento tres, y en la de Hurinsaya noventa y uno.

Indios tributarios. Tributo que pagan los indios. Hay en estos pueblos trescientos ochenta y ocho indios tributarios de tasa, los cuales están indivisos y sin repartir; paga cada indio de tributo cada año diez pesos y seis tomines corrientes, de a ocho reales cada peso, los cuales pagan en reales; y además paga cada año cada indio un tomín ensayado para el hospital del pueblo; este tomín mandó pagar el virrey don Francisco de Toledo. No pagan los indios oficiales, ni los demás que andan fuera del repartimiento, al encomendero ni a la comunidad, más que su tasa y tributo, aunque, si no es que se huyan, no se consiente que falten de la reducción.

Número de indios. Hay en estos dos pueblos trescientos ochenta y nueve indios casados y setenta solteros de tasa, ciento cinco viejos reservados, cuatrocientos veintiocho menores de edad//

[f. 185r] que no tributan, y seiscientas ocho indias, viudas y solteras de todas edades; en el de Tarabuco, trescientas cincuenta y una, y en el de Presto, doscientas cincuenta y siete.

Cacique. Están sujetos los indios de estos pueblos a un cacique principal que llaman gobernador, y a otro que es segunda persona. El dominio que tiene el cacique sobre los indios no es más de la superioridad de mandarles que junten la tasa y que acudan a las mitas y a otras cosas anejas a esto, y al tiempo de la sementera, se juntan los indios del pueblo a ayudarle al cacique a hacer la suya. El cacique gobernador de estos pueblos es pobre, y no tiene más renta que diez y ocho pesos ensayados, de la gruesa que pagan los indios de la tasa, y doce carneros y doce cargas de maíz, que se le dan de los bienes de comunidad, y lo que coge de maíz y papas de su chácara.

La segunda persona tiene la mitad de lo dicho y su chácara.

Oficio del cacique. Este gobernador y segunda persona de estos dos pueblos tienen a cargo y gobiernan los indios de ellos, y el gobernador nombra unos indios que llaman ilcatas, que son principalejos, para que les ayuden, a los cuales también obedecen los indios.

Bienes de comunidad de Tarabuco. Tiene por bienes de comunidad el pueblo de Tarabuco ciento treinta cabezas de vacas chicas y grandes, seiscientas diez cabezas de ovejas, veintisiete bueyes; siembran cien cargas de trigo y ciento cincuenta de papas. Tiene treinta pesos y dos tomines ensayados de censo que le paga la Real Ca<j>a²¹ de Potosí, y un tambo en el pueblo, que renta ahora ciento cincuenta pesos corrientes, el cual tiene de tres años a esta parte. Montará toda esta renta de la comunidad de Tarabuco, unos años con otros, mil pesos corrientes cada año, y todos se gastan en suplir las tasas por indios muertos y huidos y enfermos y muy pobres y impedidos, salarios del cura, sacristán, cantores, fiscal, alcaldes, regidores, alguacil mayor, maestro de leer, escribir y contar, mayordomo de comunidad, escribano; y cuando hay algunos enfermos, se les reparten algunas ovejas; //

[f. 185v] todo lo cual se distribuye y gasta por orden del corregidor y gobernador de los indios, y, para algunas cosas, piden provisiones a la Real Audiencia.

Bienes de comunidad de Presto. El pueblo de Presto tiene por bienes de comunidad ciento treinta vacas y novecientas treinta ovejas y setenta pesos y cuatro tomines ensayados de censo en la Real Caja de Potosí, y siembra sesenta cargas de trigo y cuatro cargas de maíz; tiene un molino, que renta hasta setenta pesos. Montará toda la renta de la comunidad de Presto quinientos pesos corrientes, y gástase en lo que la de Tarabuco.

No tienen tierras en propiedad estos pueblos. No tienen estos pueblos ninguna tierra señalada por bienes de comunidad en que hacer las sementeras, mas de aquellas que los visitadores generales han dado a los indios en general, y en ellas cada año señalan y siembran en la parte que les parece; de manera que las sementeras de las comunidades se hacen en las tierras repartidas a los indios.

Ni los pueblos de los indios. No tienen los indios de estos pueblos, ni el gobernador, ninguna tierra en propiedad, pero de las señaladas por los visitadores para ellos, el gobernador y Cabildo, cada un año, señalan a cada indio chacara, en que siembra, y lo más general es de a media carga de maíz, que es una cuartilla de fanega, aunque algunos principales siembran más.

No han vendido los caciques ningunas tierras. No han vendido los caciques ni indios en este tiempo tierra ninguna que se sepa, pero por orden de su Majestad y sus visitadores generales, de las tierras de los indios de Tarabuco y Presto, se han vendido cantidad de ellas que tenían en el valle de Sampaya y Popopoco y Llave y Sondere, y otras tierras junto al pueblo de Presto, y otras algunas, que todas ellas es una buena cantidad que ahora no les hace falta notable, aunque de la vecindad de los españoles tienen las que se siembran algunos daños de ganados; pero haríansela, si estos pueblos viniesen en aumento de indio²². //

[f. 187r] No toman los indios en arrendamiento ninguna tierra, porque no las han menester, ni las dan, porque no les sobran.

²¹ En el manuscrito "Casa" (N.E).

²² Aquí finaliza el f. 185v. El f. 186r y v se halla en blanco (N.E).

Caja de comunidad. En cada pueblo de estos hay caja de comunidad; tiene cada una tres llaves: la una de ellas tiene el corregidor del partido, que reside como queda dicho en la villa de Santiago, de la cual distan estos pueblos doce leguas, y la otra, el gobernador de los indios, y la otra, el escribano de Cabildo del pueblo. En esta caja se mete la plata que hay de la comunidad.

Ocupación de los indios. Los indios de estos pueblos no entienden en más que en sembrar sus comidas y acudir a servir sus mitas, donde están repartidos, en el tiempo que les cabe.

No hay más oficiales en estos pueblos de dos zapateros en cada uno.

En estos pueblos no se hace ninguna ropa, y la que visten la compran, sino es que alguna india hace alguna para sí.

Alquilanse caballos y a qué precio. Por estar estos pueblos en el camino real de Chuquisaca y de Potosí para estas fronteras y por donde sale la comida y madera para la dicha ciudad y villa, aunque el pueblo de Presto está más a trasmano, se alquilan en ellos algunos caballos y yeguas a los pasajeros españoles. Págateles de alquiler por cada caballo a real por cada legua, y a los indios que van con ellos, a dos reales cada día.

No hay despoblado. En esta frontera, en todo lo que hay de paz, no hay ningún despoblado ni ventas en este distrito.

Tambo. Precio de los mantenimientos. Tiene cada uno de estos pueblos su tambo, donde se hospedan los caminantes y les dan los indios por plata todo lo que han menester para ellos y sus cabalgaduras; tienen arancel, puesto por el corregidor, de los precios a que han de dar los mantenimientos a los pasajeros; y lo más ordinario es una gallina, seis reales; un pollo, tres; diez onzas de pan, un real; un cuartillo de vino, seis reales; un carnero, dos pesos; una fanega de maíz, seis pesos, y al respecto seis huevos, un real, aunque todo esto sube y baja según son los tiempos. A los//

[f. 187v] españoles que dan recaudo en estos tambos les sirven un alguacil y un mitayo que nombran los alcaldes.

Manera de contar de los indios. La cuenta que tienen los indios en estos pueblos son unos quipos, invención antiquísima de ellos, que son unos cordeles de lana donde hacen nudos, y lo señalan con diferencia de colores para su cuenta.

Algunos indios hay en estos pueblos que saben leer y escribir, y algunos cantores que sirven en la iglesia.

En qué se reparte la renta de estos dos pueblos. En estos dos pueblos, Tarabuco y Presto, no tiene su Majestad ni la situación de lanzas ni arcabuces renta ninguna, porque se reparte toda en una situación y dos encomiendas.

Situado. La situación es ahora en primera vida de don Alfonso Mariño de Lovera; ha trece años que se hizo; fue el virrey que la hizo el marqués de Cañete, don García de Mendoza.

Encomenderos ²³. En segunda vida, en lo restante de la renta de estos dos pueblos, son encomenderos Martín de Almendras Holguín y doña Ana Mercado de Peñalosa.

La encomienda de Martín Almendras habrá más de cuarenta años que se hizo, y él la goza por muerte de Martín Almendras, su padre, a quien hizo esta encomienda el presidente Gasca en el repartimiento general.

La de doña Ana hizo el marqués de Cañete y dio al capitán Francisco Lasarte, su marido; y por muerte del dicho capitán la goza ella habrá seis meses.

Dónde residen los encomenderos. El situado y encomenderos residen en este Reino, pero no en esta provincia ni corregimiento. Don Alfonso Mariño reside en la villa de Ica, término de la ciudad de Los Reyes, más de doscientas cincuenta leguas de éstos pueblos. Es casado y de edad de cuarenta y ocho años.

Doña Ana reside en la villa de Oropesa de Cochabamba, que dista cuarenta y cinco leguas de éstos pueblos. Es viuda y de edad de treinta y seis años.

Martín Almendras Holguín, uno de los encomenderos por cédula del virrey marqués de Cañete, saca de los dichos repartimientos para sus haciendas treinta indios//

[f. 188r] para sembrar y coger la comida de su chacara, a los cuales se les manda pagar dos reales cada día.

Ocupación de los yanaconas. Los yanaconas sirven a las personas en cuyas haciendas y chacaras están visitados por permisión y ordenanza del virrey don Francisco de Toledo, a los cuales, por las mismas ordenanzas, están obligados los que los tienen visitados en sus chacaras a darles casas en que vivan, tierras en que hagan sus sementeras, bueyes y rejas con que las labren, tiempo para hacerlas y todos los lunes del año para sus necesidades; un vestido cada año, sal, carne, y ají, curarlos en sus enfermedades, pagar al cura que los doctrina, tomarles bulas, darles treinta días cada año en que se ganen los dos pesos ensayados que pagan cada año a su Majestad.

3ª. PARTE, EN QUE SE TRATA LO MILITAR

Guerra defensiva contra los chiriguanaes. Esta provincia es frontera de guerra de los indios chiriguanaes, contra los cuales trae guerra defensiva, porque ellos la han inquietado e inquietan con asaltos y robos.

Lugar de los chiriguanaes. Estos chiriguanaes están de la otra parte de la gran cordillera, cuya parte es ésta que llaman de los chiriguanaes por tenerla ellos ocupada. No son naturales de esta tierra, sino de las provincias de Paraguay, y allá se nombran guaraní, los cuales habiendo salido de la tierra de su nacimiento vinieron conquistando hasta donde ahora están, y de allí hicieron cruel guerra en tiempo de los ingas.

²³ Ya no consta como encomendero Pedro de Castro, que había heredado de su padre, del mismo nombre y capitán en su entrada contra los chiriguanaes, una encomienda en Tarabuco (J.P).

Antigüedad de los chiriguanaes. No se ha podido averiguar el tiempo que ha que salieron de su tierra estos chiriguanaes²⁴. Después que los españoles acabaron de conquistar este Reino y provincia, y poblaron la ciudad de [La] Plata, se fueron esparciendo y buscando tierra para hacer labranzas y criar ganados, y habrá sesenta años que poblaron el valle de Jacopaya, que a la sazón estaba despoblado de los naturales que solía tener por guerras//

[f. 188v] que los mismos chiriguanaes les habían hecho. Después que fueron ganando tierra los españoles y poblaron el valle de Tomina, se pobló la villa de Santiago de la Frontera de Tomina y con las espaldas y fuerza de ella, la villa de San Juan de Rodas, que está cuatro leguas la tierra adentro, la cual está arrimada a la cordillera del poniente, que es la tierra que los españoles poseen. Después de esto se pobló el asiento del Villar, que está, norte-sur, seis leguas de la villa de San Juan y nueve de la de Santiago. El asiento del Villar está arrimado a la falda de la misma cordillera, de manera que por esta parte no se puede poblar tierra ninguna, sino es en la misma cordillera. Este corregimiento, como queda dicho, está entre los dos ríos Marañón y Pilcomayo. La cordillera de los chiriguanaes corre norte-sur, y así los españoles la tienen en medio de sus poblaciones y en la frente de ella, que tendrá de largo veinticinco leguas. Han llegado a poblar sus chácaras hasta la misma falda de la cordillera.

Fuertes en las chácaras. Y tienen en las chácaras muy buenos fuertes hechos de cimientos de piedra y paredes anchas de adobes cubiertos con fuertes vigas y terrados con sus pretilos y troneras y arcabuces para defensa contra los chiriguanaes, que ordinariamente los inquietan.

Número de chiriguanaes. Habrá en toda la cordillera mil indios chiriguanaes de guerra, y éstos están distribuidos norte-sur. Al oriente de esta cordillera, en poco menos de ochenta leguas, arrimados a la misma cordillera, están desviadas unas poblaciones de otras cuatro, seis y más leguas. Estos mil chiriguanaes tendrán siete y ocho mil indios naturales de la misma tierra que le[s] <sirven>²⁵ con título de esclavos, y hanse experimentado en la guerra tan belicosos como sus amos.

La guerra contra los chiriguanaes es forzosa. Entrada en la tierra de los chiriguanaes. La guerra que se ha hecho y hace a estos chiriguanaes es forzosa por los muchos daños que han causado y causan inquietando a los españoles y naturales, de manera que han muerto muchos, robado y despoblado pueblos y chácaras; por esto, habrá cuarenta años que don Andrés Hurtado de Mendoza, //

[f. 189r] virrey que fue de estos Reinos, proveyó por gobernador y conquistador de los chiriguanaes y de más de cincuenta mil indios que había en una tierra cercana a ellos que se llama los llanos de Condorillo a Andrés Manso²⁶, el cual

²⁴ Varios cronistas, pero sobre todo Sarmiento de Gamboa, hablan de la penetración de tribus guaraníes en los límites del imperio incaico. Al parecer, fue el portugués Alejo García, naufrago de la expedición de Solís, quien entre 1520 y 1522 conduce dos tribus guaraníes, la de los chiriguanaes y la de los guarayos, hasta la región fronteriza dominada por los incas (N.R).

²⁵ En el manuscrito "servin" (N. E)

²⁶ Andrés Manso había fundado Condorillo en 1561 como punto para impedir, junto con San Lorenzo de la Barranca, el ataque de los chiriguanaes a los indios de los llanos. *Vid.* P. N. Pérez, *Op cit.*, p. 383 (J.P).

pobló a la ribera de un río entre los mismos chiriguanaes, y, habiendo poblado más había de dos años, le mataron a él y a toda su gente; al castigo de esto entró Nuflo de Chaves, gobernador de Santa Cruz de la Sierra, porque esta gobernación confina con los chiriguanaes por la parte del mediodía, y le mataron nueve españoles, y él se retiró sin hacer efecto²⁷. Luego proveyó la Real Audiencia de La Plata al gobernador Pedro de Castro²⁸, el cual entró en la cordillera a hacerles guerra, y le mataron, y viéndose su gente sin capitán, se pasó a la gobernación de Santa Cruz de la Sierra. Después de esto, Hernando Díaz, juez y capitán de estas fronteras, con la gente de ellas, en venganza de muchas muertes y robos, entró en la cordillera y dio secretamente de noche en un pueblo y le quemó e hizo mucho daño; pero habiéndole muerto un hombré y herido diecisiete, de cincuenta que llevaba, se retiró. Entró después a la conquista de la cordillera con mucha parte de la nobleza del Perú el virrey don Francisco de Toledo; lo que sucedió en esta conquista se cuenta en otras muchas relaciones. Después de esto, gobernando la Real Audiencia de La Plata, habrá veinticuatro años, proveyó por gobernador, poblador y conquistador de esta cordillera, a Juan Lozano Machuca, factor de la Real Hacienda de Potosí, el cual entró en estas fronteras con ciento cincuenta hombres, y por impedimentos que hubo no pudo él hacer la jornada y la hizo su maestre de campo Pedro de Cuellar Torremocha; y habiendo entrado en la cordillera, pobló en el valle de los Sauces un pueblo y le sus-//

[f. 189v] tentó dos años e hizo entrada en la tierra de los enemigos; pero no se pudo sustentar y se volvió al Perú. Finalmente, parecen gente indómita hasta hoy estos chiriguanaes, pues por ninguna parte ha hecho efecto de consideración contra ellos, y así por ser la tierra muy áspera y montuosa, como por ser ellos fuertes y grandes soldados.

Todos los capitanes y gobernadores que han ido a la conquista de esta cordillera han entrado por este corregimiento como puerta principal de ella, y los vireyes han entrado siempre con ellos a su costa.

Presidios. Los presidios que tienen estas fronteras son los fuertes que hemos dicho arriba que están en las haciendas y chácaras de los españoles, así los arrimados a la cordillera como los que están la tierra adentro. Las villas están repartidas con muy buenos fuertes, y todos apercebidos y armados.

Los capitanes son los corregidores. Los capitanes siempre son los mismos corregidores; esto se entiende en cuanto a tener cuidado de que estén reparados los fuertes y prevenidos los vecinos, y puede, cuando los enemigos hacen asaltos, juntar gente y seguirlos, pero no puede de su propia autoridad entrar a hacer guerra a la cordillera, porque esto pertenece sólo al Virrey y su teniente de Capitán General, que siempre es el corregidor de Potosí y reside en la dicha villa de Potosí, que dista de la de Santiago de la Frontera treinta y seis leguas.

²⁷ Chaves emprendió esta acción en 1562, dos años después de haber fundado Santa Cruz de la Sierra (J.P).

²⁸ Erróneamente en la *Relación* se dice que era "gobernador". Sí es cierto, sin embargo, que fue enviado por la Audiencia de Charcas como capitán para ir junto con Pedro Ortiz y Martín Almendras contra los chiriguanaes. Murió en esta campaña de una herida en el muslo (J.P).

No hay en estas fronteras gentiles hombres, lanzas ni arcabuces de los que su Majestad tiene para guarda de este Reino ²⁹, ni se levanta gente ninguna, sino cuando es necesario salir a resistir o a correr la tierra para la seguridad de ella; como de ordinario se hace, el corregidor o sus tenientes nombran los vecinos que les parece y salen con ellos.

Salario de gente de guerra. El corregidor solo lleva salario; todo lo demás se hace a costa de los vecinos que sin sueldo ninguno sirven a su Majestad con grandísimo cuidado, teniendo de ordinario armas y caballos y municiones, y hasta ahora no se les ha hecho ninguna merced, ni gratifi-//

[f. 190r] cádoseles lo que han servido y están sirviendo a su Majestad, por lo cual generalmente están todos muy pobres.

Tiénesse noticia en esta frontera que hay mucha gente entre la tierra de los chiriguanaes y las provincias de Paraguay, pero a estas conquistas no se puede acudir por esta parte hasta allanar estos enemigos.

No se ha sabido que haya en esta tierra de los chiriguanaes oro ni plata; pero hay grandísima disposición y anchura para todo lo que en ella se sembrare y plantare, así viñas como caña dulce y otras cualesquier cosas, por su fertilidad, anchura, aguas y excelentes temples.

Cómo se conseguirá el efecto de la conquista. Podráse conseguir el efecto de esta conquista de los chiriguanaes encargándola su Majestad a persona de experiencia y suficiencia con doscientos cincuenta soldados para que se poblasen dos pueblos en la cordillera, ayudando su Majestad con armas y municiones y con mercedes que se hiciesen a las poblaciones y pobladores, sacando de estas fronteras cincuenta soldados, por ser gente de experiencia, ejercitados en la guerra, y que los más de ellos conocen la tierra y saben la lengua de los chiriguanaes.

Número de caballos y de armas. En la villa de Santiago hay cuarenta y nueve caballos, ciento cinco arcabuces, ochenta y ocho dagas, noventa y nueve espadas, treinta y cinco cotas, veintiséis lanzas, dieciséis adargas, once alabardas, una rodela, seis celadas, tres pistoletes, un broquel, dos cueras de ante.

En la villa de San Juan de Rodas hay diecinueve caballos, veintisiete arcabuces, quince espadas, seis dagas, quince cotas, dos cueras fuertes, un escaupil ³⁰.

En el asiento del Villar hay diecinueve arcabuces, doce espadas, nueve dagas, cinco cotas, un morrión, un escaupil, dos celadas, dos jubones fuertes, una rodela, tres alabardas, seis lanzas y tres adargas.//

²⁹ Esta pequeña fuerza militar, establecida a raíz de la rebelión de Francisco Hernández Girón, era una especie de guardia personal del virrey para reforzar su autoridad. Vid. G. Lohmann Villena, "Las compañías de gentiles hombres, lanzas y arcabuces de la fuerza del virreinato del Perú", *A.E.A.* 13, Sevilla, 1956 (N.R).

³⁰ Curiosamente esta palabra es de origen nahua y se refiere a un sayo acolchado (J. P).

Diócesis[s]. Esta frontera es del Obispado de la ciudad de La Plata ³¹, en donde reside el Obispo. Hay de la villa de Santiago a la ciudad de La Plata dieciocho leguas, y desde ella a la ciudad de Los Reyes, donde reside el Arzobispo, hay trescientos veinte ³².

Iglesia. Tiene la villa de Santiago una sola iglesia, que es la parroquia; llámase Santiago. La villa de San Juan de Rodas tiene otra iglesia llamada San Juan. El asiento del Villar tiene otra, aunque no está acabada; llámase San Pedro. El pueblo de Tarabuco tiene otra que se llama San Pedro. El de Presto tiene otra que se intitula Santiago.

Parroquias. Todas estas iglesias son parroquias, y además de ellas hay otras cuatro en cuatro valles de este distrito, que son Tacopaya, Chacle, Pomabamba, Sopachui; tienen por feligreses estas cuatro parroquias los vecinos que en cada valle de estos están poblados, y los indios de las chácaras que están señalados conforme al memorial.

Curas. Sirven en cada iglesia parroquial un sacerdote, que es el cura de ella. Son nueve todas las parroquias de españoles [e] indios, pero el salario se lleva por razón de los indios, porque los españoles están distintos y a cargo del vicario de esta provincia.

Feligreses de cada doctrina. Tiene cada doctrina o curato, según parece por los padrones y visita hecha por el presente corregidor, los feligreses siguientes, que todos, como está dicho, son indios:

El cura de la villa de Santiago, trescientas cincuenta y dos ánimas.

El de la villa de San Juan de Rodas, cuatrocientas cuarenta y nueve.

El del asiento del Villar, ciento sesenta y dos.//

[f. 191r] El de Tarabuco, mil sesenta cuatro, con los indios del pueblo.

El de Presto, seiscientos noventa, con los indios del pueblo.

El de Pomabamba y Pucará, seiscientos noventa y tres.

El de Tacopaya, seiscientos seis.

El de Chacle, ciento siete.

El de Sopachui, trescientos cuatro.

Tienen sus casas los curas en los mismos pueblos y valles donde están sus iglesias.

Valor de los curatos. Vale el curato de la villa de Santiago de la Frontera seiscientos pesos ensayados de sínodo.

El de San Juan de Rodas vale setecientos pesos ensayados.

³¹ Por entonces ya se habían iniciado los trámites para convertir a La Plata en cabeza arzobispal (J.P.).

³² Se dice que esta región, junto con otras, por su gran riqueza agrícola producía grandes diezmos al obispado. *Vid.* A. Vázquez De Espinosa, *op. cit.*, p. 437 (J.P.).

El del asiento del Villar, seiscientos pesos corrientes.

El de Tarabuco, setecientos pesos ensayados.

El de Presto, seiscientos pesos corrientes.

El de Tacopaya, setecientos pesos corrientes.

El de Chacle, quinientos pesos corrientes.

El de Pomabamba, seiscientos pesos ensayados.

El de Sopachui, setecientos pesos corrientes.

Instituyéronse estos curatos al tiempo que se poblaron las villas y pueblos; fundáronse por orden del Obispo y Presidente, que es el patrón real.

En cuanto a las obvenciones, no son iguales, como ni en los salarios; unos valen más y otros menos, pero no han ido en disminución, sino antes en aumento, porque ha crecido el número de la gente.

Nombramiento. Sírvense estos curatos por nombramiento o presentación del Obispo o sede vacante, y confirmación o colación del Presidente de la Real Audiencia de La Plata, como patrón.

Salarios de los curas. Los salarios de los curas de los pueblos Tarabuco y Presto se pagan de la gruesa de la tasa, y las de los otros pueblos y valles los pagan los señores por sus [y]anaconas, y el corregidor reparte el salario conforme los indios que tiene//

[f. 191v] cada uno y consta por cada padrón.

De qué edad pagan doctrina. Pagan doctrina de siete años arriba, y lo que más vienen a pagar es a peso y cuatro tomines por cabeza.

Curas religiosos. De estos nueve curas, los cuatro son religiosos; los tres, que son el de Tarabuco y Presto y Sopachui, son de la Orden de Santo Domingo; el del asiento del Villar es de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes; los cinco restantes son clérigos.

Capellanías. En la iglesia de la villa de Santiago, está fundada una capellanía de cien pesos, y no hay otra ninguna.

Conventos de Nuestra Señora de las Mercedes. En la villa de San Juan de Rodas, hay un convento de Nuestra Señora de las Mercedes y otro de la misma en el asiento del Villar.

En el convento de la villa de San Juan, no hay más de un fraile; en el asiento del Villar, hay dos, respecto de ser el uno cura de él.

Fundó el convento de San Juan de Rodas fray Diego de Anaya, y el del Villar, fray Diego Reinoso.

El convento del asiento del Villar ha veintidós años que se fundó y el de la Laguna (así lo dice la relación: debe de llamarse así el convento de la villa de San Juan) ha que se fundó cuatro años. No tiene ninguna renta, sino viven de limosna, aunque el del asiento del Villar tiene unas tierras que rentarán ciento cincuenta pesos.

Hospital. No hay hospital ninguno de españoles ni indios en estos pueblos, mas de que en los de indios [de] Tarabuco y Presto se distribuye el tomín que les está repartido en la tasa para el hospital en cosas necesarias para los enfermos del pueblo.

Pedro de Valencia.

Descripción de la villa de Santiago de Tomina³³.

³³ El f. 192r se halla en blanco. En el 192v, escrito horizontalmente, aparece el nombre del autor y de la *Relación* (N.E).

GLOSARIO

ABACÉN: Productos vendidos al por menor en una abacería, como aceite, vinagre, legumbres secas, bacalao, etc.

ACARRETO: Acarreo

ACEDÍA: Pez teleósteo marino, del suborden de los anacantos, semejante al lenguado, de escamas fuertes y unidas y de color pardo con manchas amarillentas en la cara superior.

ACEMITE. Pan bazo.

ACENORIA: Zanahoria.

ACÍBAR: Jugo del áloe.

ACUDIR: Se utiliza frecuentemente con el significado de producir la tierra o las plantas.

ADARGA: Escudo de cuero, ovalado o de figura de corazón.

ADARME: Porción mínima de una cosa.

ADOBE: Masa de barro mezclado a veces con paja, moldeada en forma de ladrillo y secada al aire.

AGUACATE(L): Árbol de América, de la familia de los lauráceas, de ocho a diez metros de altura, con hojas alternas, coriáceas, siempre verdes, flores dioicas y fruto parecido a una pera grande. Fruto de este árbol.

AÍLLO: Parcialidad en que se divide una comunidad indígena en el mundo andino.

AIMARÁ: Pueblo indio que habitaba la región del lago Titicaca en Bolivia y Perú. Lengua hablada por este pueblo.

AJÍ: Especia por excelencia de las Indias. Variedad de pimiento muy picante.

ALABARDA: Arma ofensiva, que consta de una asta de madera como de dos metros de largo y de una moharra con cuchilla transversal aguda por un lado y de figura de media luna por el otro.

ALÁRABE: Árabe.

- ALBARRANA** (cebolla): Planta perenne y medicinal, de la familia de las liliáceas, como de metro y medio de altura, con las hojas de color verde oscuro, aovadas y algo carnosas; flores blancas en racimo y un bulbo semejante al de la cebolla.
- ALCABALA:** Tributo de un tanto por ciento del precio que pagaba el vendedor al fisco en el contrato de compraventa y ambos contratantes en el de permuta.
- ALCATRACES:** Aves marinas del género *Sula*.
- ALETO:** Halieto, ave de rapiña, de unos 56 centímetros de larga, color pardo por el lomo y blanco por el vientre. Es un ave rapaz, conocida como águila pescadora (*Pandion haliaetus*).
- ALFAJÍA:** Madero de sierra, por lo común de unos 14 centímetros de tabla y 10 de canto.
- ALFANEQUE:** Nombre de halcón africano. Halcón borní. (*Falco biarmicus*).
- ALFAÑIQUE:** Ave de rapiña. Especie de halcón, de color blanquecino con pintas pardas. *Vid.* Alfaneque.
- ALGARROBA:** Planta anual de la familia de las papilionáceas, de flores blancas y semilla algo parda con pintas oscuras. Semilla de esta planta. Fruto del algarrobo.
- ALISO:** Árbol de las betuláceas, de 10 a 12 metros de altura, tronco limpio y rollizo, corteza pardusca, copa redonda y bien poblada, hojas alternas, trasovadas y algo viscosas, flores blancas en corimbos colgantes y frutos comprimidos, pequeños y rojizos.
- ALMASTIGA:** Resina clara, translúcida, amarillenta y algo aromática, en forma de lágrimas, que por incisión se extrae de una variedad de lentisco.
- ALMIRON:** Amargón: Diente de león.
- ALMOJARIFAZGO** (del puerto): Tributo que se pagaba por los géneros o mercaderías con los que se comerciaba en un puerto.
- ALMONA:** Jabonería.
- ALMONEDA:** Venta pública de bienes por licitación.
- ALMOTACÉN:** Persona encargada oficialmente de contrastar pesas y medidas.
- ALMUD:** Medida variable de capacidad para áridos, por lo común equivalente a media fanega, o poco más de 27 litros.
- ALTAMISA:** Planta americana de la familia de las compuestas, de metro y medio de altura, de tallo estriado, hojas parecidas a la de la artemisa común, y flores verdes y amarillentas. Es medicinal.
- ALVERJA:** Guisante.
- ANACO:** Falda de las indias, que se sujeta con una faja a la cintura y tiene un costado abierto.
- ANCHOR:** Anchura.
- ANÓN:** Árbol de unos cuatro metros de altura, de tronco ramoso y fruto perfumado y comestible, como una manzana.
- ANONA:** Fruto del anón.

- AOVADA:** De figura de huevo.
- AOYAMA:** Calabaza del Perú.
- APERO:** Conjunto de instrumentos y demás cosas necesarias para la labranza.
- ARCABUCO:** Monte muy espeso y cerrado.
- ARMADILLA:** Armadillo.
- ARMADILLO:** (*Dasyus novemcintus*). Mamífero del orden de los desdentados, con algunos dientes laterales; el cuerpo, que mide de tres a cinco decímetros de longitud, está protegido por un caparazón formado de placas óseas cubiertas por escamas óseas, las cuales son movibles. También es un pescado.
- ARRELDE:** Peso de cuatro libras.
- ARROBA:** Peso de 25 libras, equivalente a 11 kilogramos y 502 gramos.
- ATARAZANA:** Lugar donde se construyen y reparan embarcaciones. También lugar donde se fabrican cordeles y telas de cáñamo y estopa.
- AYUDAS:** Enemas, lavativas, irrigaciones. Introducción de un líquido medicamentoso o alimenticio por el recto.
- AZUA:** Bebida alcohólica. Un tipo de chicha de maíz.
- AZUMBRE:** Medida de capacidad para líquidos, equivalente a 2 litros y 16 mililitros.
- BAGRE:** Voz con que se designa en la América española a varias especies de peces pequeños sin escamas, la mayoría de agua dulce, buenos para comer, pero de aspecto desagradable.
- BAHAREQUE:** Tabique de paja y barro.
- BAHARÍ:** Tagarote. Halcón peregrino de las islas mediterráneas (*Falco peregrinus*).
- BANDURRIA:** Ave acuática del orden de las zancudas, de color negro y de pico largo y delgado.
- BAQUIRA:** Pecarí.
- BARBACOA:** Balsa.
- BARBEAR:** Acercarse o llegar casi una cosa a la altura de otra.
- BASTIMENTO:** Provisiones necesarias para el sustento.
- BATÁN:** Máquina generalmente hidráulica, compuesta de gruesos mazos de madera, movidos por un eje, para golpear, desengrasar y enfurtir los paños. Edificio en que funciona esta máquina.
- BECAR:** *Vid.* Bezares.
- BEHETRÍA:** Población que nombraba por señor a quien quisiese.
- BEJUCO:** Nombre de diversas plantas tropicales, sarmentosas, y cuyos tallos, largos y delgados, se extienden por el suelo o se arrollan a otros vegetales.
- BEJUQUILLO:** Planta medicinal parecida al jazmín.
- BENCENUCO:** Árbol. Probablemente el benjuí.

BERGANTÍN: Barco de dos palos con vela cuadrada o redonda.

BEZARES: Bezoar. Del persa "ba" (contra) y "zahar" (veneno). Se llamaron así algunos productos vegetales, minerales y animales, con presuntas virtudes medicinales. En el texto se refiere a las concreciones calcúlosas presentes en el estómago e intestino de algunos mamíferos, sobre todo ruminantes.

BIBORAS: Varias especies venenosas de la familia crotálicos (género *bothrops*).

BIBORILLAS: Serpientes de coral. (Numerosas especies del género *micrurus*).

BILMA: Pieza de lienzo o tela con algún emplasto considerado medicinal o analgésico, que se coloca sobre la parte enferma o dolorida del cuerpo.

BISCACHA: Animal roedor. Vizcacha de las Pampas. (*Lagostomus maximus*).

BITÁCORA: Especie de armario, fijo a la cubierta e inmediato al timón, en que se pone la aguja de marear.

BLEDO: Planta anua de la familia de las quenopodiáceas, de tallos rastreros, de unos tres decímetros de largo, hojas triangulares de color verde obscuro y flores rojas, muy pequeñas y en racimos axilares.

BOBAS: Boas.

BOHÍO: Cabaña hecha de madera y ramas, cubierta de paja, con un solo respiradero: la puerta.

BOJ: Perímetro de una superficie.

BOJAR: Medir en circuito una superficie. Tener una superficie terrestre determinado perímetro.

BORRAJA: Planta anua de la familia de las borragináceas, de unos cuatro decímetros de altura, con tallo grueso y ramoso, hojas grandes y aovadas, flores azules dispuestas en racimo y semillas muy menudas. Está cubierta de pelos ásperos y punzantes, es comestible y la infusión de sus flores se emplea como sudorífico.

BOTEQUÍN: Bote pequeño.

BOZAL: Dícese del negro esclavo recién sacado de Africa.

BREÑA: Tierra quebrada entre peñas y poblada de maleza.

BROMA: Molusco lamelibranquio que perfora las maderas sumergidas y causa así graves daños en las construcciones navales.

BROQUEL: Escudo pequeño de madera o corcho, cubierto de piel o tela encerada, o de otro material, con guarnición de hierro a canto y una cazoleta en medio, para que la mano pueda empuñar el asa o manija, que tiene por la parte de adentro.

BUFEO: Delfín.

BUHARRO: Búho.

BUHIO: *Id.* Bohío.

CABUYA: Fibra de la pita con se fabrican cuerdas y tejidos. Cuerda y especialmente la de pita.

CACAUTAL: Cacao. Terreno poblado de cacaos.

- CAIMITO:** Árbol silvestre de las Antillas, de la familia de las sapotáceas, de corteza rojiza, madera blanda, hojas alternas y ovales, flores blancuzcas y fruto redondo, del tamaño de una naranja, de pulpa azucarada, mucilaginoso y refrigerante. En el Perú, árbol de la misma familia que la anterior, pero de distinta especie. Fruto de estos árboles.
- CALABAZATE:** Dulce seco de calabaza.
- CALAFATE:** Carpintero de ribera. Persona que cierra las juntas de madera de las embarcaciones con estopa y brea.
- CALENTURAS:** Fiebres. En el contexto corresponde a fiebres endémicas (acaso dengue y fiebre amarilla). También equivale a paludismo, aunque diferencian “tercias” y “cuartanas”.
- CALETA:** Ensenada pequeña.
- CAMARAJE:** Alquiler de la pieza o cámara donde se tienen guardados los granos.
- CAMARAS:** Flujo de vientre. Infecciones bacterianas. En la zona siguen siendo frecuentes las disenterías amebianas producidas por *Entamoeba histolytica*.
- CAMARICO:** Regalos y ofrendas que hacían los indios americanos a los sacerdotes, y después a los españoles.
- CAMARÓN:** Crustáceo decápodo, macruro, de tres a cuatro centímetros de largo, de color pardusco, con el cuerpo estrecho, comprimido y algo encorvado; caparazón terminado por un rostro largo y finamente dentado; antenas muy largas.
- CAMAYO:** Indio que vive en pueblo de españoles.
- CAMOTE:** Especie de batata grande.
- CAMUESA:** Fruto del camueso, especie de manzana fragante y sabrosa.
- CANALETA:** Remo de pala muy ancha, generalmente postiza y ovalada, con el cual se boga sin escámo ni chumacera, y sirve al mismo tiempo para gobernar las canoas.
- CANIMA:** Canime: Árbol de Colombia y Perú, de la familia de las gutíferas, que produce un aceite medicinal.
- CANAFÍSTOLA:** Árbol de la familia de las papilionáceas, de unos 10 metros de altura, con tronco ceniciento y ramoso, hojas compuestas de hojuelas enteras y puntiagudas, flores amarillas en racimos colgantes, y por fruto vainas cilíndricas de color pardo obscuro, que contienen de trecho en trecho una pulpa negruzca y dulce que se usa en medicina.
- CAPELLANÍA:** Fundación por la que ciertos bienes quedan sujetos al cumplimiento de misas y otras cargas pías.
- CAPITÁN:** Posiblemente sea el capitón, voz común con que se designa a una variedad de liza.
- CARNESTOLENDAS:** Carnaval.
- CASCABEL:** Crótalos o serpientes de cascabel (Ofidios crotalidos).
- CASTELLANO:** Gobernador de un castillo.
- CAZABI:** Pan de yuca.

CAZÓN: Pez selacio del suborden de los escualidos, de unos dos metros de largo, de cuerpo esbelto y semejante al del marrajo, pero la aleta caudal no es semilunar y la cola carece de quillas longitudinales en su raíz. Tiene los dientes agudos y cortantes.

CEIBA: Árbol de la familia de las bombanáceas, de unos 30 metros de altura, con tronco grueso, limpio y de color ceniciento, copa extensa casi horizontal, ramas rojizas y espinosas, hojas palmeadas, flores rojas axilares, y frutos cónicos de unos 30 centímetros de largo, que contienen seis semillas pequeñas envueltas en gran cantidad de una especie de algodón.

CELADA: Pieza de la armadura que servía para cubrir la cabeza.

CERRAJA: Hierba de la familia de las compuestas, de seis a ocho decímetros de altura, con tallo hueco y ramoso, hojas lampiñas, oblongas, y con dienteillos espinosos en el margen, y flores amarillas en corimbos terminales.

CERVICABRA: Huemul o ciervo andino (*Hippocamelus bisulcus*).

CIDRA: Fruto del cidro, semejante al limón.

CIEGO: En Ecuador, pez de los ríos de este país.

CIGUA: Árbol de la familia de las lauráceas que abunda, sobre todo, en las Antillas.

CIMARRÓN: Esclavo que huye al monte y vive allí.

CINTA: Cintura.

COCHINILLA: Nopal sobre cuyas hojas vive un insecto parásito así llamado; su fruto es la tuna.

COCOBOLA: Árbol de la familia de las poligonáceas de gran altura con una madera rojiza, dura y resistente, que se utiliza mucho en carpintería y ebanistería.

COLMO: Paja que se usa para cubrir cabañas.

COMODIDAD: Abundancia.

COMPUESTO: Extranjero que legalizaba su situación de residencia ante un juez por cierta cantidad de dinero.

CONTRAYERBA: Yerba que se utiliza para contrarrestar los efectos nocivos de otras yerbas.

COPEY: Alquitrán.

COPIA: Abundancia.

CORACINA: Coraza pequeña y ligera formada por launas superpuestas a modo de escamas sujetas a una tela fuerte.

CORCETE: Corzuela roja (*Mazama rufa*).

CORCOVADO: Pez semejante al besugo.

CORDELLATE: Tejido basto de lana, cuya trama forma cordoncillo.

COROGRÁFICA: Que pertenece a la corografía o descripción de un país, región o provincia.

CORREGIMIENTO: Territorio de la jurisdicción del corregidor.

CORVINA: Pez teleosteo marino, del suborden de los acantopterigios, de unos cinco decímetros de largo, color pardo con manchas negras en el lomo y plateado por el vientre, cabeza obtusa, boca con muchos dientes, dos aletas dorsales, aleta caudal con sus radios centrales más largos que los laterales, y aleta anal con espinas muy fuertes. Es comestible apreciado.

COSTAL: Saco grande de tela ordinaria, en que comúnmente se transportan granos, semillas u otras cosas.

COTA: Arma defensiva del cuerpo.

CRISNEJA: Soga o pleita de esparto u otra materia semejante.

CUARTANA: Fiebre palúdica intermitente, causada por el *Plasmodium malariae*, con accesos separados por dos días sin fiebre.

CUARTERÓN: El nacido de mestizo/a y español/a.

CUARTÓN: Pieza de madera labrada, que sirve para cualquier obra de carpintería.

CUERA: Especie de chaquetilla de piel, que se ponía debajo del arnés.

CUERDA: Mecha de las armas de fuego.

CUERVOS DE MAR: Mergos. Cormoranes. (Varias especies del género *phalacrocorax*).

CUIES: Chuchas. Cuises. (Roedores del género *cavia*). Fue uno de los primeros animales domesticados en los Andes y que hasta el presente se utiliza como alimento en algunos lugares de Perú y Ecuador.

CULANTRO: Hierba de la familia de las umbelíferas, con tallo lampiño de seis a ocho centímetros, hojas inferiores divididas en segmentos dentados, y filiformes las superiores, flores rojizas y simiente elipsoidal, aromática y de virtud estomacal.

CULEBRINA: Pieza de artillería larga y de poco calibre.

CHACARA: Finca rural cerca de poblado, destinada al cultivo de cereales, a la cría de aves de corral y de ganado porcino. Hay también árboles frutales y ganado vacuno y caballar para el servicio de la misma.

CHACHAQUE: Mamífero parecido a la zorra, con marsupial donde guarda sus crías. Zarihueya (*Didelphis virginianus*).

CHACOTA: Ave semejante a la calandria.

CHAMANA: Arbusto andino.

CHAPETÓN: Español recién incorporado a América. *Vid.* Enfermedades de los chape-tones.

CHASQUE: Indio que servía de correo. Emisario, mensajero, enviado. También correo, recibo.

CHICHA: Maíz fermentado en agua azucarada, aunque hay chichas de otros orígenes en toda la América hispana.

CHILCA: Arbusto resinoso de la familia de las compuestas. Yerba medicinal.

CHILEA: Yerba de román o romana.

CHINCHORRO: Red a modo de barredera, semejante a la jábega, aunque menor.

CHIRA: Espata de plátano.

CHIRIGUANAE: Lengua hablada por los chiriguanaes, pueblo indio de estirpe guaraní.

CHIRITOS: Correlimos. Pequeñas aves limícolas del género *calidris*.

CHIRUBIRI: Animal salvaje.

CHIVATO: Chivo que pasa de seis meses y no llega al año.

CHONTADURO: Especie de palma cuyo fruto es comestible.

CHOPO: Variedad de jibia.

CHUCHA: Hembra del perro.

CHUCHO: Pez pequeño como el arenque y de carne muy estimada.

CHUMBRE: Faja.

DANTA: Mamífero de gran tamaño. Tapir.

DEMORA: Tardanza, retraso dilación. Temporada de ocho meses que trabajaban los indios en las minas.

DESCAMINAR: Decomisar.

DESJARRETAR: Cortar una extremidad inferior.

DIACITRÓN: Cidra confitada.

DÍCTAMO: Arbusto de la familia de las labiadas, de unos cinco decímetros de altura, con ramas vellosas, hojas blandas, gruesas y también vellosas, y flores en espiga, de color morado.

DOCTRINA: Pueblo de indios recién convertidos, en el que todavía no se ha establecido parroquialidad o curato.

DOCTRINERO: Clérigo que tenía a su cargo una doctrina de indios.

DONADO: Religioso que no hace profesión solemne y actúa de sirviente dentro de una orden religiosa.

DRAGO: Arbol de las liliáceas de gran altura, de flores blancas verdosas y fruto en baya, del cual se obtiene una resina llamada sangre de drago.

DURAZNO: Una variedad del melocotón, con fruto más pequeño. Fruto de dicho árbol.

EJIDO: Terreno común de un pueblo que no se labra, colindante.

EMBRAZAR: Abrazar.

ENCAÑAMIENTO: Conducto por el que se hace pasar el agua.

ENCOMENDERO: Persona que tiene a su cargo una encomienda, y a quien los indios pagan tributo.

ENCOMIENDA: Señorío de indios tributarios.

ENELDO: Hierba de la familia de las umbelíferas, con tallo ramoso, de seis a ocho decímetros de altura; hojas divididas en lacinias filiformes, flores amarillas en círculo, con unos veinte radios, y semillas pareadas planas en su cara de contacto, elípticas y con nervios bien señalados.

ENFERMEDADES DE LOS CHAPETONES: Aparte de las indigestiones, a que se refiere el texto, se mezclan en la descripción las propias del proceso de adaptación y aclimatamiento de los españoles recién incorporados (chapetones) a las nuevas condiciones ambientales. En muchas ocasiones se derivan de la inexperiencia inmunitaria ante nuevas poblaciones de microbios, para los cuales tienen defensas los naturales del país.

ESCAMONEA: Gomorresina medicinal sólida y muy purgante, que se extrae de una hierba de la familia de las convolvuláceas. Es ligera y quebradiza, de color gris subido, olor fuerte y sabor acre y amargo.

ESCUERZO: Sapo, batracio anuro.

ESCUPIL: Armadura de algodón basteado.

ESMEREJÓN: Ave rapaz diurna del mismo género que el alcotán y el cernícalo. El esmerejón (*Falco columbarius*) es ave del hemisferio norte. Aquí se aplica a especies de pequeña talla del género *falco*.

ESPARAVEL: Red redonda para pescar.

ESPECERÍA: Tienda en que se venden especias.

ESTADO: Medida de longitud utilizada en la apreciación de alturas y profundidades, que suele medir 9 pies.

ESTANCIA: Hacienda de campo destinada al cultivo, y más especialmente a la ganadería.

ESTÍTICA: Astringente.

ESTORAQUE: Bálsamo muy oloroso sacado del árbol del mismo nombre.

FÁBRICA: Construcción de edificios. Rentas de las iglesias para reparalas y costear los gastos de culto.

FABRICAR: Utilizado tanto en sentido de producir objetos en serie como en el de construir.

FACTOR: Oficial real en las Indias que recaudaba los tributos de la Corona.

FAJINA: Haz de ramas delgadas que usaban los ingenieros militares para los revestimientos.

FALCONETE: Especie de culebrina que lanzaba balas de hasta un kilo y medio.

FANEGA: Medida variable de áridos. En Castilla equivale a 12 celemines o a 55 litros y medio.

FREZADA: Manta peluda.

FRISA: Tela ordinaria de lana.

GALLINAZAS: Gallinazos. Zopilotes. Urubúes. Auras.

GAMÓN: Planta de la familia de las liliáceas, con hojas erguidas, largas, en figura de espada; flores blancas, con una línea rojiza en cada pétalo, en espiga apretada, sobre un escapo rollizo de un metro aproximadamente de altura, y raíces tuberculosas, fusiformes e íntimamente unidas por uno de sus extremos.

GANADO MENUDO: El que está compuesto por reses menores, como cabras, ovejas, etc. También, crías del ganado.

GAÑAN: Mozo de labranza.

GARRAPATERO: Ave de pico corvo, pecho blanco y alas negras, que se alimenta de garrapatas que quita al ganado. Turpial (ave del género *agelaius*).

GARZOTAS: Penachos para adorno de sombreros, morriones o para los jaeces de los caballos.

GATO NALÚ: Jaguarundi. (*Felis yagouaroundi*).

GERIFALTE: Ave del orden de las rapaces, con plumaje pardo con rayas claras en las penas de las alas y cola, y blanquecino con listas cenicientas en el vientre. Es el halcón mayor que se conoce. Halcón gerifalte (*Falco rusticolus*). Rapaz del Artico, con poblaciones migradoras que rara vez alcanzan Perú.

GICAMA: Fruta parecida a una patata.

GOLONDRINA: Hierba rastrera, de la familia de las euforbiáceas.

GRANADILLA (común y de los Quixos): Fruta algo mayor que la camuesa, aovada, de color amarillo, con una cáscara gruesa y blanda. Véase *Relación de los Quixos*.

GRANJERÍA: Beneficio de las haciendas de campo y venta de sus frutos, o cría de ganado y trato con ellos.

GRAZNADERA: Ave del Perú, del orden de las gallináceas, parecida al pavo, más pequeña que el panjé. Pava. Galliformes de bosque de la familia *cracidae*.

GUABA: Fruto del guabo.

GUABINA: Pez de río, de carne suave y gustosa, con cuerpo mucilaginoso.

GUABO: Árbol mimosáceo.

GUACA: Idolo, cosa sagrada. Santuario pagano de indios.

GUACAMAYO: Ave, especie de papagayo, de tamaño de la gallina, con el pico blanco por encima, negro por debajo, las sienas blancas, el cuerpo rojo sanguíneo, el pecho variado de azul y verde, las plumas grandes exteriores de las alas muy azules, los encuentros amarillos, y la cola muy larga y roja, con las plumas de los lados azules. Psitaciformes del género *ara* (nombres vulgares: papagayos /guacamayos/).

GUACAS: Yerba medicinal. Nombre de muchas plantas y especies a las que se atribuyen cualidades curativas.

GUACATE: Aguacate.

GUACHAPELÍ: Árbol de la familia de las mimosáceas parecido a la acacia; su madera es fuerte, sólida y de color oscuro.

GUACHE: Raíz de yerba.

GUACIMO: Guácima: árbol silvestre de crecimiento muy rápido, de madera estoposa.

GUAJUO: Árbol frutal

GUALMO: Utensilio que se utiliza para cavar la tierra y sembrar a mano.

GUAMA: Fruto del guamo, que forma una legumbre que encierra semillas ovales cubiertas de una sustancia dulce y blanca, que parece copos de algodón.

GUANABANA: Fruto del guanábano.

GUANÁBANO: Árbol de la familia de las anonáceas, de seis a ocho metros de altura, con copa hermosa, tronco recto de corteza lisa y color gris oscuro; hojas lanceoladas, lustrosas, de color verde intenso por encima y blanquecinas por el envés; flores grandes de color blanco amarillento, y fruto acorazonado de corteza verdosa, con púas débiles, pulpa blanca de sabor muy grato, refrigerante y azucarado, y semillas negras. Fruto de dicho árbol.

GUANACO: Mamífero rumiante de unos 13 centímetros de altura hasta la cruz, y poco más de largo desde el pecho hasta el extremo de la grupa; cabeza pequeña con orejas largas y puntiagudas; ojos negros y brillantes; boca con el labio superior hendido; cuello largo, erguido, curvo y cubierto, como todo el cuerpo, de abundante pelo largo y lustroso, de color generalmente pardo oscuro, pero a veces gris, rojo amarillento y hasta blanco; cola corta, alta y adornada de cerdas finas; patas delgadas y largas, con pies de dos dedos bien separados y con dos uñas. Tiene en el pecho y en las rodillas callosidades como los camellos. Camélido de la misma familia que llamas y vicuñas. (*Lama guanicoe*).

GUANDO: Andas a manera de literillas descubiertas.

GUANGANA: Puerco montés, semejante al jabalí, pero más pequeño, con el ombligo en el espinazo, y de pelo escaso y ralo.

GUARAGUA: Ave rapaz diurna parecida al borni.

GUARDATINAJA: Animal parecido a la liebre.

GUASCA: Cuerda, sogá. Forma de contar.

GUASUMO: Árbol que da un fruto silvestre llamado sonque.

GUAYABA: Fruto del guayabo, que es de figura aovada, del tamaño de una pera mediana, de varios colores, y más o menos dulce, con la carne llena de unos granillos o semillas pequeñas.

GUAYACÁN: Árbol de la familia de las cigofiliáceas, que crece hasta unos 12 metros de altura, con tronco grande, ramoso, torcido, de corteza dura, gruesa y pardusca; hojas persistentes, pareadas, elípticas y enteras; flores en hacecillos terminales con pétalos de color blanco azulado, y fruto capsular, carnoso, con varias divisiones, en cada una de las cuales hay una semilla.

GUAZUMO: Olmo americano.

GUSANOS EN EL OMBLIGO DE LOS TERNEROS: Larvas de múscidos de las familias *Calliphoridae* y *Sarcophagidae* (moscardas); se trata de una miasis. En América aparte de otras especies, es particularmente frecuente *Cochliomya hominivorax*, sumamente agresiva, que recientemente ha aparecido en Libia y causado alarma en Europa, entre otras cosas, por la denominación de “mosca asesina”, que ha sensibilizado al vulgo.

HALCONES: Baharries o baharries, neblíes, alfañiques o alfanèques, tagarotes, gerifaltes: nombres castellanos de diversas especies/razas de halcones. Fueron trasladados a Sudamérica, donde también reside el halcón peregrino.

HATO: Finca dedicada a la cría de ganado.

HIGUERILLA: Es, como se dice, el ricino de Discórides (*Ricinus communis*), también llamada higuera del infierno, del diablo, etc. Es arbusto. El aceite de sus semillas no sólo es purgante, sino que se ha empleado como vermícida y antiséptico.

HIGUERÓN: Árbol de la familia de las moráceas, con tronco corpulento y madera fuerte de color blanco amarillento, muy usada en la América tropical para la construcción de embarcaciones.

HOBO: Árbol de la familia de las anacardiáceas, con hojas alternas, compuestas de un número impar de hojuelas aovadas, puntiagudas y lustrosas; flores hermafroditas en panojas, y fruto amarillo parecido a la ciruela.

HORRO: Esclavo que ha recuperado su libertad.

HUARRO: Buahorro, corneja. Búho.

IAVANCOS: Lavanco: pato salvaje.

ICHO: Paja larga.

INGA: Inca, en sentido lingüístico, lengua que hablaban los incas en el Perú. A partir de 1438, el inca Pachacubi adoptó oficialmente como lengua el quichua. Por ello, cuando en las relaciones se habla de la lengua del inga, se debe entender el quichua.

JAIBA: Cangrejo de río o marino.

JÁQUIMA: Cabezada de cordel, que suple por el cabestro, para atar las bestias y llevarlas.

JARCIA: Aparejos y cabos de un buque.

JARRETAR: Cortar o romper los jarretes.

JERGA: Tela gruesa y tosca.

JERGUETILLA: Tela delgada de seda o lana, o mezcla de una y otra, que se parece en el tejido a la jerga.

JÍBARO: Tribus indígenas de la vertiente oriental del Ecuador.

JORA: Bebida hecha de maíz nacido.

JUCA: Comida de indios.

LABRAR: También usado con el significado de fabricar.

LADRONERA: Escondrijo de ladrones.

LAJA: Bajo de piedra, a manera de meseta llana.

LANDRECILLA: Pedacito de carne redondo que se halla en varias partes del cuerpo.

LARDO: Grasa o unto de los animales.

LEGUA: Medida itineraria que en España equivale a 5572 metros y 7 decímetros.

LEÓN: Puma. (*Felis concolor*).

LEONADO: De color rubio oscuro, semejante al del pelo del león.

LIBRA: Medida variable de peso que en Castilla equivalía a 16 onzas o 460 gramos.

LIQUEDA: Vestido de lana utilizado por las indias.

LIZA: Lisa, mújol. Pez de la subclase de los teleósteos, que crece hasta unos 42 centímetros de largo, con el cuerpo casi redondo, pardusco el lomo y la mitad superior de los costados, con 5 ó 6 rayas longitudinales más largas y el resto del cuerpo plateado.

LLANTÉN: Planta herbácea, vivaz, de la familia de las plantagináceas, con hojas radicales, pecioladas, gruesas, anchas, ovaladas, enteras o algo ondeadas por el margen; flores sobre un escapo de dos a tres decímetros de altura, en espiga larga y apretada, pequeñas y verdosas, de corola tubular en la base y partida en cuatro pétalos en cruz; fruto capsular con dos divisiones, y semillas pardas elipsoidales.

LUCURNA: Lúcumo, árbol de la familia de las sapotáceas, de hojas casi membranáceas, trasovadas y adelgazadas hacia el pecíolo. Su fruto es comestible y parecido a una ciruela pequeña.

LUMBRE DE AGUA: Superficie del agua.

MABRE: Faja.

MACANA: Especie de espada hecha de palma silvestre muy dura.

MAGUEYE: Pita, planta.

MAJAR: Quebrantar una cosa o golpear.

MAL FRANCES: Sífilis.

MALQUISTO: Que está a mal con una o varias personas.

MAMOYO: Mamey. Árbol gutífero americano que produce una fruta redonda de pulpa amarilla.

MANATI: Sirenio del Atlántico cuyo nombre sigue vigente hoy. (*Trichechus nanatus*).

MANCE: Higuera. Totuma.

MANDA: Legado de un testamento.

MANGLAR: Terreno que cubren de agua las grandes mareas, formando muchas islas, donde crecen las plantas de agua salada.

MANGLE: Arbol de la familia de las verbenáceas, muy corpulento, con hojas semejantes a las del peral, pero más gruesas, más largas y más agudas; tiene por fruto una caja prolongada llena de pulpa algo amarga, pero comestible.

MANÍ: Cacahuete.

MAREANTE: Persona que profesa el arte de la navegación.

MAREANTE: Mareante.

MARTINETE: Ave del orden de las zancudas, de unos seis decímetros desde la punta del pico hasta la extremidad de la cola y un metro de envergadura; cabeza pequeña, pico negruzco, largo, grueso y algo encorvado en la punta; alas obtusas, cola corta, piernas largas, tarsos amarillentos y desnudos, plumaje de color gris verdoso en la cabeza y cuerpo, blanco en el pecho y abdomen, ceniciento en las alas y cola, y blanco puro en el penacho que adorna su occipucio.

MASTRANTO: Planta herbácea anual, de la familia de las labiadas, con tallos erguidos, ramosos, de cuatro a seis decímetros de altura; hojas sentadas, elípticas, casi redondas, festoneadas, rugosas, verdes por el haz, blancas y muy vellosas por el envés; flores pequeñas en espiga terminal, de corola blanca, rosácea o violácea, y fruto seco encerrado en el cáliz y con cuatro semillas.

MASTUERZO: Planta herbácea anual, hortense, de la familia de las crucíferas, con tallos de unos cuatro decímetros, torcidos y divergentes; hojas glaucas, las inferiores recorta-

das, y lineales las superiores; flores en racimo, blancas y de pétalos iguales, y fruto seco, capsular, con dos semillas. Es de sabor picante y se come en ensalada.

MATAPALO: Árbol de la familia de las anacardiáceas que produce caucho.

MAZATO: Bebida hecha de yuca.

MECHOACÁN: Raíz de una planta vivaz de la familia de las convolvuláceas, oriunda de Méjico, parecida a la enredadera de campanilla: es blanca, gruesa, fusiforme y harinosa, y su fécula se ha usado en medicina como pagante.

MERCURIAL: Planta herbácea anual, de la familia de las euforbiáceas, con tallo de tres a cinco decímetros de altura, nudoso, ahorquillado y de ramos divergentes; hojas de color verde amarillento con peciolo corto, lanceoladas y de margen dentado; flores verdosas, separadas las femeninas de las masculinas, las primeras axilares, casi sentadas y solitarias, y las segundas en espiga, sobre un pedúnculo largo y delgado.

MITA: Tributo que pagaban los indios del Perú. Repartimiento donde trabajaban los indios mitayos.

MITAYO: Indios que en América daban por sorteo y repartimiento los pueblos para el trabajo.

MOJARRA: Pez teleosteo del suborden de los acantopterigios, de unos dos decímetros de largo, con el cuerpo ovalado, comprimido lateralmente, de color oscuro con tres manchas negras, una junto a la cola y las otras dos en las agallas; cabeza ancha y ojos grandes.

MOLER DE HILO: Moler con poco caudal de agua.

MOLER DE REPRESA: Con mayor brío que de ordinario, debido a la fuerza del agua almacenada en la represa.

MOLLE: De la familia de las anacardiáceas, que tiene hojas fragantes, coriáceas y muy poco dentadas; flores en espigas axilares, más cortas que las hojas y frutos rojizos.

MONTANTE: Espadón de grandes gavilanes, que es preciso esgrimir con ambas manos.

MORAL: Árbol de la familia de las moráceas, de cinco a seis metros de altura, con tronco grueso y derecho, copa hermosa, hojas ásperas, lanuginosas, acorazonadas, dentadas o lobuladas por el margen, y flores unisexuales en amentos espiciformes, separadas las masculinas de las femeninas.

MORRIÓN: Armadura de la parte superior de la cabeza, en forma de casco.

MOSQUETE: Arma de fuego más larga y de mayor calibre que el fusil, la cual se dispara apoyándola sobre una horquilla.

MUELLE: Lentisco.

MURCIÉLAGOS: Son abundantes en América las especies hematófagas de quirópteros (el vampiro *Desmodus rotundus* es muy común) que, aparte de la succión de sangre, muchas veces inoculan el virus de la rabia y causan grandes pérdidas en la ganadería.

MURCIÉLAGOS QUE PICAN DE NOCHE: Vampiros. Quirópteros hematófagos. (*Desmodus rotundus*).

NACASCOLO: Árbol cuya fruta es parecida a la algarroba y se utiliza para teñir de negro.

NALÚ: *Vid. gato Nalú.*

NASA: Arte de pesca que consiste en un cilindro de juncos entretejidos, con una especie de embudo dirigido hacia adentro en una de sus bases y cerrado con una tapadera en la otra para poder vaciarlo.

NEBLÍ: Halcones peregrinos procedentes del norte de Europa.

NÍSPERA: Fruto del níspero.

NÍSPERO: Es un árbol de la familia de las rosáceas que en América a veces coincide con el árbol del zapote.

ÑAME: Planta herbácea de la familia de las dioscoreáceas.

OBRAJE: Oficina o paraje donde se labran paños y otras cosas para el uso común.

OBVENCIÓN: Utilidad fija o eventual, además del sueldo que se disfruta.

OLLOCO: Planta de la familia de las baseliáceas, cuya raíz tiene tubérculos feculentos y comestibles.

ORIN: Óxido rojizo que se forma en la superficie del hierro por la acción del aire húmedo.

OSO HORMIGUERO: (*Tamandua tetradactyla*).

OSO: Oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*).

PABLO: Torcida o cordón de hilo, algodón, etc., que está en el centro de la vela o antorcha, para que, encendida, alumbré.

PACAGE: Guabo.

PADRASTRO: Obstáculo, impedimento o inconveniente que estorba o hace daño.

PAICA: Paico.

PAICO: Planta herbácea anual, de la familia de las quenopodiáceas, cuyo tallo asurcado y muy ramoso se levanta hasta un metro de altura; tiene las hojas lanceoladas, algo dentadas y de color verde oscuro; las flores aglomeradas en racimos laxos y sencillos y las semillas, nítidas y de margen obtusa.

PALENQUES: Vallas o estacadas para la defensa.

PALLARES: Habas.

PALMITO: Planta de la familia de las palmas, con tronco subterráneo o apenas saliente, que sin embargo se alza a dos y tres metros en los individuos cultivados, hojas en figura de abanico, formadas por quince o veinte lacinias estrechas, fuertes, correosas y de unos tres decímetros, que parten de un peciolo largo, casi leñoso, comprimido y armado de aguijones; flores amarillas, en panoja ramosa, ceñida por una espata coriácea, y fruto rojizo, elipsoidal, de dos centímetros de largo, comestible y con hueso muy duro.

PALOSANTO: Arbol o arbusto llamado así por los remedios que de él se toman para las enfermedades.

PALTA: Aguacate.

PÁMPANO: Pez de la familia de los *carángidos*.

PAN BAZO: El que se hace de salvado fino y de otro menos elaborado.

PANGIA: Paují.

PAPA: Tubérculo parecido a la patata. Planta que da este fruto.

PAPAYA: Fruto del papayo, generalmente de forma oblonga, hueco y que encierra las semillas en su concavidad; la parte mollar semejante a la del melón, es amarilla y dulce, y de él se hace, cuando verde, una confitura muy estimada.

PARCIALIDAD: Barrio. Unión de algunos que se confederan para algún fin, separándose del común y formando cuerpo aparte.

PARGO: Pez teleósteo, del suborden de los acantopterigios, muy semejante al pagel, de doble largo que éste y con el hocico obtuso.

PARTESANA: Arma ofensiva, a modo de alabarda, con el hierro muy grande, ancho, cortante por ambos lados, encajado en un asta de madera fuerte y con recatón de hierro.

PASMOS: En el texto explica que se refiere a resfriados. También son lipotimias.

PATACHE: Antiguamente embarcación de guerra destinada para llevar avisos, reconocer las costas y defender la entrada de los puertos.

PATACÓN: Moneda de plata, de peso de una onza, y cortada con tijeras.

PATAGONA: Lengua hablada por el pueblo de los patagones, indios de las tierras próximas al estrecho de Magallanes.

PATO REAL: Anade real. (*Anas platyrhynchos*).

PAUJÍ: Pava (*Crax rubra*). Hay 44 especies de *cracidae*, exclusivas de América. Ave del Perú, perteneciente al orden de las gallináceas, del tamaño de un pavo, de plumaje negro, con manchas blancas en el vientre y en la extremidad de la cola, pico grande, grueso y con un tubérculo encima, de forma ovoide, casi tan grande como la cabeza del animal, de color azulado y duro como una piedra.

PECARÍES: Puercos monteses. Zainos.

PERICO LIGERO: Perezoso. (*Bradypus tridactylus*). Mamífero del orden *edentata*. Parece atribución gratuita la nocividad de su carne y más aún, el remedio que se indica. De hecho es alimento común entre algunos indios.

PERNERÍA: Conjunto o provisión de pernos.

PERRERO: En las catedrales era el encargado de echar fuera de la iglesia a los perros.

PERTIGUERO: Ministro secular en la catedrales, que asiste acompañando a los que ofician, llevando en la mano una pértiga o vara larga guarnecida de plata.

PERULERA: Vasija de barro, angosta de suelo, ancha de barriga y estrecha de boca.

PERULERO: Del Perú. Personas adineradas del Perú.

PETATE: Estera de palma.

PIEDRA DENTAL: Piedras de los trillos que sirven para cortar la paja.

PIEDRAS ANTALES: La atribución de virtudes terapéuticas a diversas piedras, incluyendo los cálculos, fue sumamente común en el medioevo y el Renacimiento y se ve que pasó a América. La piedra bezoar tiene idéntica significación.

PIEDRAS CORIALES: *Vid.* Piedras Antales.

PIEDRAS DENTALES: *Vid.* Piedras antales.

PÍFANO: Flautín de tono muy agudo.

PIJIBAE: Variedad del corajo, de fruta amarilla, de sabor muy dulce y de hojas que sirven para cubrir techos de edificios. Fruto de dicho árbol.

PILÓN: Pan de azúcar refinado, de forma cónica.

PINCAL: Arbol que da como fruto una especie de uvas negras, parecido al del palmito.

PIQUERÍA: Tropa de piqueros.

PISTOLETE: Arma de fuego más corta que la pistola.

PITA: Planta vivaz, de la familia de las amarilidiáceas, con hojas o pencas radicales, carnosas, en pirámide triangular, con espinas en el margen y en la punta, color verde claro, de 15 a 20 centímetros de anchura en la base y de 12 a 14 decímetros de largo; flores amarillentas, en ramilletes sobre un bohordo central que no se desarrolla hasta que la planta tiene 20 ó 30 años, pero entonces se eleva en pocos días a la altura de seis o siete metros.

PITAHAYA: Planta de la familia de los cactus, trepadora y de hermosas flores encarnadas o blancas según sus Variedades. Fruto de esta planta.

PLÁNTANOS: Platanos.

PLATEADILLO: Pez de río muy pequeño.

POLIPODIO: Planta considerada como tipo de la familia de las polipodiáceas.

POLLARONCA: Ave cercana a poner.

PORTEEMPATE: Yerba medicinal

PRESERVADO: Indio que aún no paga tributo por su poca edad.

PROPIO: Bienes que poseen las poblaciones para satisfacer los gastos públicos.

PUERCOS MONTESES: Pecaríes. Zainos.

PUERCOS QUE TIENEN EL OMBLIGO SOBRE EL LOMO: Puercos de manada. Pecaríes. Artiodáctilos americanos parecidos a los cerdos.

PUERCOS ZAINOS: Pecarí.

PULPERÍA: Tienda donde se venden diversos productos, como comestibles, vinos, licores, géneros de mercería, droguería y ferretería.

QUENLÁN: Vestido de indios.

QUINA-QUINA: Líquido hecho con la corteza del quino y otras sustancias, que se toma como medicina.

QUINUA: Planta anual, de la familia de las quenopodiáceas, de hojas triangulares y racimos paniculares compuestos.

QUIPO: Cordel de lana con nudos de colores de formas diferentes usado por los indios para contar.

QUIRA: *Vid.* chira.

RÁBANO: Planta herbácea anual, de la familia de las crucíferas, con tallo ramoso y velludo de seis a ocho decímetros de altura; hojas ásperas, grandes, partidas en lóbulos dentados las radicales y casi enteras las superiores; flores blancas, amarillas o purpúreas, en racimos terminales; fruto seco en vainilla estriada, con muchas semillas menudas, y raíz carnosa, casi redonda, o fusiforme, blanca roja, amarillenta o negra, según las variedades, de sabor picante.

RABIAHORCADOS: Aves marinas de la familia *fregatidae*.

RAFA: Macho que se ingiere en una pared para reforzarla o reparar una grieta.

RAJA: Tela gruesa y de baja estofa.

RAMÓN: Ramaje de los árboles.

REALEJO: Lugar donde está acampado un ejército.

RECUA: Conjunto de animales de carga, que sirve para trajinar.

REJALGAR: Mineral de color rojo, lustre resinoso y fractura concoidea, que se raya con la uña, y es una combinación muy venenosa de arsénico y azufre.

REMOLLECER: Remollar, guarnecer, forrar.

REPARTIMIENTO: Encomienda. Dotación de indios a los españoles para las explotaciones agrícolas y mineras.

REQUINTO: Tributo que consiste en pagar al rey una quinta parte de la suma de las contribuciones ordinarias.

RES: Cabeza de ganado, especialmente el doméstico.

RESCOLDO: Brasa menuda resguardada por la ceniza.

RESERVADO: Indio que por su vejez no paga tributo.

REUBARBARO: Ruibarbo.

REZAGO: Atraso.

RODELA: Escudo redondo y delgado que, abrazado en el brazo izquierdo, cubría el pecho al que se servía de él peleando con espada.

RODEZNO: Rueda hidráulica con paletas curvas y eje vertical.

ROLLO: Lugar que servía de picota.

ROMADIZO: Catarro de la membrana pituitaria.

ROMÁN o ROMANA: Variedad de manzanilla.

RONCADOR: Pez teleosteo marino, del suborden de los acantopterigios. Se llama así, porque cuando se le saca del agua produce un sonido ronco especial.

ROZA: Canal pequeño abierto en la tierra.

RUCHICA: Yerba medicinal.

RUDA: Planta perenne, de la familia de las rutáceas, con tallos erguidos y ramosos de seis a ocho decímetros, hojas alternas, gruesas, compuestas de hojuelas partidas en lóbulos oblongos y de color garzo; flores pequeñas, de cuatro pétalos, amarillas, en corimbos terminales, y fruto capsular con muchas semillas negras, menudas y en forma de riñón. De olor fuerte y desagradable.

RUIBARBO: Plantea herbácea, vivaz, de la familia de las poligonáceas, con hojas radicales, grandes, pecioladas, de borde dentado y sinuoso, ásperas por encima, nervudas y vellosas por debajo; flores amarillas o verdes, pequeñas, en espigas, sobre un escapo fistuloso y esquinado; de uno a dos metros de altura; fruto seco, de una sola semilla triangular, y rizoma pardo por fuera, rojizo con puntos blancos en lo interior, compacto y de sabor amargo.

SÁBALO: Pez teleósteo marino del suborden de los fisóstomos, de unos cuatro decímetros de largo, con el cuerpo en forma de lanzadera, algo aplanado por los lados y cubierto de escamas grandes y terminadas en una punta áspera; la cabeza pequeña, la boca grande, el lomo amarillento, lo restante del cuerpo blanco, y las aletas pequeñas, cenicientas y rayadas de azul. Desova por la primavera en los ríos que desembocan en el mar, en los cuales penetra a gran distancia aguas arriba.

SACRE: Ave del orden de las rapaces, muy parecida al gerifalte, del cual difiere principalmente por tener rubio el fondo del plumaje. Este vocablo está usado erróneamente.

SAHINO: Pecarí.

SAHUMAR: Dar humo aromático a una cosa para purificarla o que huelga bien.

SAHUMERIO: Acción y efecto de sahumar o sahumarse.

SALVIA: Mata de la familia de las labiadas, de la que hay varias especies, que crece hasta seis u ocho decímetros de altura, con tallos duros, vellosos, esquinados, de color verde blanquecino; hojas estrechas, aovadas, romas y blanquinosas, de borde arrugado y en ondas, olor fuerte aromático y sabor algo amargo; flores azuladas en espiga, y fruto seco con una sola semilla.

SANDALINO: Perteneciente al sándalo.

SANGA: Género de culebras muy venenosas, de una vara de largo y con ocho colmillos muy agudos.

SANGRE DE DRAGO: Resina sacada de los árboles llamados dragos, utilizada con fines medicinales.

SANGUAYA: Animal parecido al lobo.

SARDINETA: Pez más pequeño que el bagre.

SARDINILLA: Pescado pequeño.

SARGO: Pez teleósteo marino, del suborden de los acantopterigios, de color plateado, cruzado con fajas transversales negras.

SAXAFRAX: Saxífraga, planta herbácea medicinal de hojas redondas, flores blancas y raíz pequeña.

SAYAL: Tela muy basta labrada de tela burda.

SERAPICOS: Zarapitos. (Varias especies del género *numenius*).

SILLERÍA: Fábrica hecha de sillares (piedras labradas de forma rectangular) asentados unos sobre otros y en hileras.

SISA: Impuesto sobre los comestibles.

SITUADOS: Sueldos. Cantidades que de una caja real se enviaban a otra para que pudiese mantener sus gastos, ya que la caja receptora solía ser deficitaria.

DBRADO: Desván.

DNQUE: Fruto del guasumo.

DRA: Maíz preparado para hacer chicha.

DRPA: Yerba medicinal.

ÚCHEZ: Pez de río.

JELDA: Consuelda, planta herbácea de la familia de las borragináceas, vellosa, con tallo de seis a ocho decímetros de altura, grueso y erguido, hojas ovales y pecioladas las inferiores, lanceoladas y envainadoras las superiores, flores de forma de embudo, en racimos colgantes, blancas, amarillentas o rojizas, y rizoma mucilaginoso que se emplea en medicina.

JNCHO: Planta herbácea de la familia de las compuestas, parecida a la margarita, con flores amarillas.

ABARDILLO: Tifus.

AGAROTE: Baharí, ave rapaz diurna, de unos 15 centímetros de altura, color gris azulado por encima, colorado oscuro con manchas de diversos tonos en las partes inferiores, y pies rojos. Halcón peregrino procedente de Africa del Norte.

AMBO: Venta, posada.

AMBORIL: Tambor pequeño que se toca con un solo palo.

ARABITA: Sortija de Madera.

ARAGA: Venado grande. Huemul o ciervo de los Andes.

ARAGONTIA: Dragontea, yerba con las hojas compuestas de otras lanceoladas y el tallo herbáceo, de dos o tres pies de alto, manchado de negro como la piel de una serpiente y con una hoja en forma de cucurucho, de color verdoso por fuera y purpúreo por dentro.

ARCO: Árbol de la familia de las saxifragáceas, de unos 10 metros de altura. Se usa como planta de adorno por su abundante floración violácea que precede al follaje, y su madera se utiliza para muebles.

ARTAGOS: El tártago es *Euphorbia lathyris*, provista de principios fuertemente purgantes. Debe entenderse equivalente a "purgantes fuertes".

ECA: Árbol de la familia de las verbenáceas, corpulento, de hojas opuestas, grandes, casi redondas, enteras y ásperas por encima; flores blanquecinas en panojas terminales, y drupas globosas y corchosas, que contienen una nuez durísima con cuatro semillas.

ECA: Utensilio hecho de madera tostada que sirve para cavar la tierra.

EMPERAMENTO: Estado de la atmósfera.

EMPLE: Estado de la atmósfera.

ENERÍA: Lugar donde se curten las pieles.

ERCIANA: Fiebre palúdica intermitente, causada por el *Plasmodium vivax*, con accesos cada dos días, separados por un día de fiebre.

ERRAZGO: Renta que se paga por el arrendamiento de las tierras para sembrar.

TIGRE: Jaguar. (*Felis onca*).

TIPA: Árbol leguminoso, que crece hasta 20 metros de altura, con tronco grueso, copa amplia, hojas compuestas de hojas ovales y lisas, flores amarillas y fruto con semillas negras.

TIRO: Especie de sapo venenoso.

TOBA: Árbol de madera dura y colorada, usada en la fabricación de rodeznos.

TOMÍN: Moneda de plata que se utilizaba en algunas partes de América.

TONINA: Nombre común con que se designan peces de diversas especies, especialmente delfines y atunes de gran tamaño.

TORONJIL: Planta herbácea anual, de la familia de las labiadas, con muchos tallos rectos de cuatro a seis decímetros de altura; hojas pecioladas, ovales, arrugadas, dentadas y olorosas; flores blancas en verticilos axilares, y fruto seco, capsular, con cuatro semillas menudas.

TOSTÓN: Moneda de plata de diferente valor. En Méjico y Nueva Granada se llamó así el real de a cuatro.

TOTUMA: Higuera. Mance.

TRAJINAR: Acarrear o llevar géneros o mercaderías de un lugar a otro.

TRAPICHE: Molino para extraer el jugo de algunos frutos, como la caña de azúcar. Venta al menudeo.

TUMBO (mar de): Ondulación de las olas del mar, especialmente las de las grandes.

TUNA (Higos de): Variedad de higos.

TURMA: Papa. Tubérculo parecido a la patata.

URINA: Venado de tamaño pequeño. Corcete.

VACA DE MONTE: Tapir de Centroamérica. (*Tapirella bairdi*).

VACAR: Dejar vacío.

VACO: Vacante.

VAQUETA: Piel de ternera.

VARA: Medida de longitud equivalente a 835 milímetros y 9 décimas.

VASOS: Embarcaciones o barcos, y señaladamente su casco.

VENADO BERMEJO: Corzuela roja.

VENADO GRANDE: Venado de la Pampa. (*Ozotoceros bezoasticus*).

VERDOLAGA: Planta herbácea anual, de la familia de las portulacáceas, con tallos tendidos, gruesos, jugosos, de tres a cuatro decímetros de largo; hojas sentadas, carnosas, casi redondas, verdes por el haz y blanquecinas por el envés; flores amarillas y fruto capsular con semillas menudas y negras. Es planta hortense y se usa como verdura.

VÍBORAS: En alguna ocasión -concretamente en la *Relación de Panamá*- hace referencia a "cinco géneros" de ellas, que pueden identificarse del modo siguiente: las primeras son "labarias", "jararacás" y "terciopelos"; las segundas, terceras, cuartas y quintas son "coralillos" (*Micrurus* y *Leptomicrurus* spp.); aunque confunde los efectos del veneno, recuerdan a los crotálicos.

- VIEJA:** Pez con el cuerpo cubierto de placas óseas, boca pequeña y ojos negros con un cerco rojo, de unos 30 centímetros de longitud, con piel de fondo claro con manchas, grises o negras.
- YANACONA:** Indio que estaba al servicio personal de los españoles en algunos lugares de América Meridional en régimen de aparcería.
- YERBABUENA:** Planta herbácea, vivaz, de la familia de las labiadas, con tallos erguidos, poco ramosos, de cuatro a cinco decímetros; hojas vellosas, elípticas, agudas, nerviosas y aserradas; flores rojizas en grupos axilares, y fruto seco en cuatro semillas.
- ZABILA:** Aloe, planta perenne de la familia de las liliáceas, con hojas largas y carnosas, que arrancan de la parte baja del tallo, el cual termina en una espiga de flores rojas y a veces blancas.
- ZAINO:** En el ganado vacuno, el de color negro que no tiene ningún pelo blanco. Aquí se aplica al pecarí más que a la capa del ganado. Zahino.
- ZAINOS:** Pecarías. Puercos monteses.
- ZAMBAIGO:** Hijo de negra e indio y viceversa.
- ZAMBAIGOS:** Hijos de negro/a e Indio/a.
- ZAPALLO:** Cierta calabaza comestible.
- ZAPOTE:** Árbol americano de la familia de las sapotáceas, de unos 10 metros de altura, con tronco recto, liso, de corteza oscura y madera blanca poco resistente; copa redonda y espesa; hojas alternas, persistentes, parecidas a las del laurel; flores rojizas en racimos axilares, y fruto comestible de forma de manzana, con carne amarillenta oscura, dulce y aguanosa, y una semilla gruesa, negra y lustrosa.
- ZARAGÜELLES:** Calzones anchos y afollados en pliegues. Calzones muy anchos, largos y mal hechos.
- ZARCETA:** Cerceta americana (*Anas crecca*). Zorceta.
- ZARZAPARRILLA:** Arbusto de la familia de las liliáceas, con tallos delgados, volubles, de uno a dos metros de largo y espinosos; hojas pecioladas, alternas, ásperas, con muchos nervios, acorazonadas y persistentes; flores verdosas en racimos axilares; fruto en bayas globosas como el guisante y raíces fibrosas y casi cilíndricas.
- ZIGUA:** Cigua: Árbol de las Antillas, de la familia de las lauráceas.
- ZOPILOTE DE CABEZA ROJA:** (*Cathartes aura*). Gallinazas.
- ZOPILOTE NEGRO:** (*Coragyps atratus*). Gallinazas.

BIBLIOGRAFÍA DEL VOLUMEN

A) FUENTES

- ACOSTA, J. de, *Historia Natural y Moral de las Indias*, Madrid, 1987.
- AGUILAR Y DE CÓRDOBA, D., *El Marañón*, Madrid, 1990.
- ALCEDO, A., *Diccionario Geográfico de las Indias Occidentales o América* (B.A.E.), Madrid, 1967, 4 vols.
- ALSEDO Y HERRERA, D. de., *Piraterías y agresiones de los ingleses y de otros pueblos de Europa en la América Española desde el siglo XVI al XVIII deducidas de las obras de...*, Madrid, 1883.
- *Descripción Geográfica de la Real Audiencia de Quito*, Madrid, 1915.
- Arbitraje de los límites entre el Perú y el Ecuador. Documentos anexos al alegato del Perú, presentados a S.M. el Real Arbitro*, Madrid, 1905.
- BALEATO, A. *Ciudad de Guayaquil, pueblos de su distrito y estaciones del año*, Lima, 1820.
- CALANCHA, A. de la, y TORRES, B. de, *Crónicas agustinianas del Perú I*, Madrid, 1972.
- CALVETE DE LA ESTRELLA, *Vacaes*, Salamanca, 1590 (Manuscrito conservado en la Abadía del Sacromonte de Granada).
- CÁRDENAS, J. de, *Problemas y secretos maravillosos de las Indias*, Madrid, 1988.
- CIEZA DE LEÓN, P., *La Crónica del Perú*, Madrid, 1984.
- *El señorío de los Incas*, Madrid, 1985.
- COBO, B., *Historia del Nuevo Mundo*, Madrid, 1943.
- CODOIN = *Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*. Ed. de L. Torres Mendoza, Madrid, 1868, tt. 9 y 16.
- CODOIN = *Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar* 11. *Relaciones de Yucatán*, Madrid, 1898.
- CODOIN = (Colección de documentos inéditos para la Historia de España), ed. de D.M. SALVA y F. SAINZ DE BARANDA, Madrid, 1842-1914. tomos 27, 37, 41.c

- CRIADO DE CASTILLA, A., *Sumaria descripción del Reino de Tierra Firme, llamado Castilla del Oro*, Madrid, 1883.
- CUERVO, A.B., *Colección de Documentos Inéditos sobre Geografía e Historia de Colombia*, Bogotá, 1891-1894, 4 vols.
- ENRÍQUEZ, E., *Llanto de Panamá*, Madrid, 1984.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *Historia General y Natural de las Indias*, Madrid, 1959.
- FERNÁNDEZ DE VILLALOBOS, G., *Estado eclesiástico, político y militar de América (o grandeza de Indias)*, Madrid, 1990.
- GÁLVEZ PIÑAL, E., *La visita de Monzón y Prieto de Orellana al Nuevo Reino de Granada*, Sevilla, 1974.
- HERRERA, A. de, *Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, Madrid, 1957.
- JAÉN SUÁREZ, O., *Geografía de Panamá*, Panamá, 1987.
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, M., *Relaciones Geográficas de Indias-Perú*, Madrid, 1881-1897, 4 vols. *Vid.* también en (B. A. E), Madrid, 1965, 3 vols.
- HANKE, L., *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria. Perú I*, Madrid, 1978.
- LIZÁRRAGA, Reginaldo de, *Descripción del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, Madrid, 1987.
- LÓPEZ DE CARAVANTES, F., *Noticia General del Perú II*, Madrid, 1986.
- LÓPEZ DE VELASCO, J., *Geografía y Descripción Universal de las Indias (B.A.E.)*, Madrid, 1971
- MARTÍN RUBIO, M. C., *Historia de Maynas, un paraíso perdido en el Amazonas (descripción de Francisco de Requena)*, Madrid, 1991.
- MENDIETA, G. de., *Historia Eclesiástica Indiana*, Madrid, 1973, 2 vols.
- MOJICA SILVA, J. (rec.), *Relación de visitas coloniales. Pueblos, repartimientos y parcialidades indígenas de Tunja y de los partidos de La Palma, Muzo, Vélez y Pamplona*, Bogotá, 1938.
- MUÑOZ, L., *Vida y virtudes del venerable varón Padre Maestro Avila*, Madrid, 1635.
- OCAÑA, D. de, *A través de la América del Sur*, Madrid, 1987.
- PERALTA, M.M., *Costa Rica, Nicaragua y Panamá en el siglo XVI. Su Historia y sus límites según los documentos del Archivo de Indias de Sevilla...*, Madrid, 1883.
- PÉREZ DE TUDELA BUESO, *Crónicas del Perú (B.A.E.)*, Madrid, 1963-1965, 5 vols.
- PONCE LEIVA, P., *Relaciones Histórico Geográficas de la Audiencia de Quito*, Madrid, 1991-1992, 2 vols.
- RAMÍREZ, A., *Epistolario de Justo Lipsio y los españoles (1577-1606)*, Madrid, 1966.
- REQUENA, F., *Historia de Maynas, un paraíso perdido en el Amazonas*, Madrid, 1991.
- RODRÍGUEZ, M., *El descubrimiento del Maraón*, Madrid, 1990.
- RODRÍGUEZ FREYLE, J., *Conquista y descubrimiento del Nuevo Reino de Granada*, Madrid, 1986.

- RUMAZO, J., *Documentos para la Historia de la Audiencia de Quito*, Madrid, 1948-1949, 7 vols.
- SALA BALUST, L., *Obras Completas del Santo Maestro Juan de Avila*, Madrid, 1970.
- SANABRIA FERNÁNDEZ, H., *Crónica Sumaria de los gobernadores de Santa Cruz, 1560-1810*, La Paz, 1975.
- SARABIA VIEJO, M.J. y LOHMANN VILLENA, G., *Francisco de Toledo. Disposiciones gubernativas para el virreinato de Perú. 1575-1580*, Sevilla, 1986-1989, 2 vols.
- SERRANO Y SANZ, M. (ed.) "Descripción de Panamá y su Provincia sacada de la Relacion que por mandato del Consejo hizo y envió aquella Audiencia (año 1607)", *Relaciones Históricas y Geográficas de América Central*, Madrid, 1908.
- SIMÓN, P., *Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*, Bogotá, 1892.
- SOLANO, F. de (ed.) *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias. Siglos XVI/XIX*, Madrid, 1988.
- SOLÓRZANO PEREIRA, J. de, *Política Indiana*, Madrid, 1647.
- SUÁREZ DE FIGUEROA, C., *Historia y añal relación de las cosas que hizieron los padres de la Compañía de Iesus, por las partes del Oriente y otras en la propagación del Santo Evangelio*, Madrid, 1614.
- *Hechos de don García Hurtado de Mendoza, Quarto Marqués de Cañete*, Madrid, 1613.
- TOBAR Y BUENDÍA, P., *Verdadera Historia de...la Santísima Virgen María, Madre de Dios, Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, que está en el Nuevo Reino de Granada de las Indias*, Madrid, 1694.
- TORQUEMADA, J. de, *Los veynte y un libros Rituales y Monarchia Indiana con el origen y guerras de los Yndios Occidentales, de sus poblaciones, descubrimientos, conquistas, conversión y otras cosas maravillosas de la mesma tierra*, Sevilla, 1615.
- VÁZQUEZ DE ESPINOSA, A., *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*, Madrid, 1969.
- VELASCO, J. de, *Historia del Reino de Quito*, Caracas, 1981.
- ZAMORA, A., *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*, Caracas, 1930.

B) MONOGRAFÍAS Y ESTUDIOS

- ABECÍA BALDIVIESO, V., *Mitayos de Potosí*, Barcelona, 1988.
- AJO Y SAINZ DE ZÚÑIGA, G., *Historia de las Universidades Hispánicas*, Madrid, 1957-1972, 10 vols.
- ALVAR, M., *Juan de Castellanos, tradición española y realidad americana*, Bogotá, 1972.
- ÁLVAREZ PELAEZ, R., "La Historia Natural en los siglos XVI y XVII", *La Ciencia Española en Ultramar*, Madrid, 1991.

- ANDRADE REIMERS, L., "Atahualpa y la integración del Ecuador", *Memorias del V Congreso Nacional de Historia y Geografía del Ecuador*, Quito, 1987.
- ANGULO ÍÑIGUEZ, D., J. B. Antonelli. *Las fortificaciones americanas del siglo XVI*, Madrid, 1942.
- ARCILA ROBLEDO, G., *Apuntes históricos de la provincia franciscana de Colombia*, Bogotá, 1953.
- ARISTIZÁBAL, L. H., "La Tunja de Inés de Hinojosa y de Juan de Castellanos", *Boletín Cultural y Bibliográfico* 24, Bogotá, 1987.
- ARIZA, A. E., *La Villa de Nuestra Señora de Leiva*, Bogotá, 1972.
- BORAH, W., *Comercio y navegación entre México y el Perú en el siglo XVI*, México, 1975.
- BORDEJE Y MORENCOS, F. de, *Tráfico de Indias y Política Atlántica*, Madrid, 1992.
- BORGES, P., *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, Madrid, 1992-1993, 2 vols.
- BOWSER, F. P., *El esclavo africano en el Perú colonial. 1524-1650*, México, 1977.
- CALDERÓN, R., "Pedro de Valencia, el precursor", *R.E.E.* 1, Badajoz, 1927.,
— "El concepto de trabajo en Pedro de Valencia", *R.E.E.* 1, Badajoz, 1927.
- CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., *La mentalidad en Castilla la Nueva en el siglo XVI (Relación, economía y sociedad según las <<Relaciones Topográficas>> de Felipe II*, El Escorial (Madrid), 1986.
- CARBIA, R. de, *La crónica oficial de las Indias Occidentales*, La Plata, 1934.
- CÁRDENAS, E., "Misiones Agustonianas en Colombia", *Agustinos en América y Filipinas*, Valladolid, 1990.
- CARLES, R.D., "Desarrollo de la línea de tránsito Panamá-Nombre de Dios-Portobelo", *Revista Lotería* II-165, Panamá, 1969.
- CASTILLERO CALVO, A., "Grandeza y decadencia del castillo de San Lorenzo de Chagres", *Revista de Indias* 57-58, Madrid, 1954.
— "Estructuras funcionales del sistema defensivo del istmo de Panamá durante el periodo colonial", *Tercer Congreso Venezolano de Historia* I, Caracas, 1979.
— *Economía Terciaria y Sociedad. Panamá siglos XVI y XVII*, Panamá, 1980.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, G., *América Hispánica (1492-1898)*, Madrid, 1983.
- CLAYTON, L. A., "Guayaquil y la defensa de la hegemonía española en el Pacífico Oriental durante los siglos XVI y XVII", *Revista del Archivo Histórico del Guayas* 4, Guayaquil, 1973.
— *Los astilleros de Guayaquil Colonial*, Guayaquil, 1978.
- COLMENARES, G., *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada -Ensayo de Historia Social- (1593-1800)*, Bogotá, 1970.
— *Historia Económica y Social de Colombia (1537-1719)*, Bogotá, 1973.
- CORTÉS, F., *La población de Zafra en los siglos XVI y XVII*, Badajoz, 1983.
- CORTÉS, V., "Tunja y sus vecinos", *Revista de Indias* 99-100, Madrid, 1965.

- COSTA, J., *Colectivismo agrario en España, doctrinas y hechos*, Madrid, 1948.
- CROCHE ACUÑA, F., *La Colegiata de Zafra, 1609-1851*, Zafra, 1984.
- CROCHE DE ACUÑA, F., "Datos ordenados para una biografía de Pedro de Valencia", *R.E.E.* 40, Badajoz, 1984.
- CUESTA DOMINGO, M., *Alonso de Santa Cruz y su obra cosmográfica*, Madrid, 1983, 2 vols.
- CHAUNU, P., *Seville et l'Atlantique (1504-1650)*, Paris, 1955-1959
- *Sevilla y América. Siglos XVI-XVII*, Sevilla, 1983.
- CHUECA GOITIA, F. y TORRES BALBAS, L., *Planos de las ciudades iberoamericanas y Filipinas*, Madrid, 1951.
- ELLIOT, J. H., *El Viejo Mundo y el Nuevo*, Madrid, 1972.
- *España y su mundo 1500-1700*, Madrid, 1990.
- (ed.), *Poder y Sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, 1982.
- ENTRAMBASAGUAS Y DE LA PEÑA, J. de, *Una familia de ingenios. Los Ramírez de Prado*, Madrid, 1943.
- ESCOBEDO, R., *El tributo indígena en el Perú (siglos XVI y XVII)*, Pamplona, 1979.
- ESTEVE BARBA, F., *Historiografía Indiana*, Madrid, 1964.
- ESTRADA, J., "La economía durante la colonia", *Historia del Ecuador* 4, Barcelona, 1980.
- FABO, P., *Historia General de la Orden de los Agustinos Recoletos I*, Madrid, 1918.
- FRIEDE, J., "Algunas consideraciones sobre la evolución demográfica de la provincia de Tunja", *A.C.H.S.C.*, Bogotá, 1967.
- GERHARD, P., "Descripciones geográficas: pistas para investigadores", *Historia Mexicana* 17, México, 1968.
- GARCÍA FUENTES, L., "Estructura y coyuntura económicas", *Historia General de España y América. América en el siglo XVII. Los problemas generales IX-1*, Madrid, 1985.
- GARCÍA IRIGOYEN, C., *Monografía de la diócesis de Trujillo I*, Trujillo, 1930.
- GIL, J., *Mitos y utopías des descubrimiento. El Dorado*, Madrid, 1989.
- GÓMEZ CANSECO, L., *El humanismo después de 1600: Pedro de Valencia*, Sevilla, 1993.
- GÓNGORA, M., *Los grupos conquistadores de Tierra Firme (1509-1530). Fisonomía histórico-social de un tipo de conquista*, Santiago de Chile, 1961.
- GONZÁLEZ SUÁREZ, F., *Historia General de la República del Ecuador II*, Quito, 1970.
- GUARDIA, R. de la, *La población negra del istmo de Panamá*, Panamá, 1976.
- HAMILTON, E. J., *El tesoro americano y la revolución de los precios en España. 1501-1650*, Barcelona, 1983.
- HAMPE MARTÍNEZ, T., *Don Pedro de La Gasca. Su obra política en España y América*, Lima, 1989.
- HARDOY, J.E. y ARANOVICH, C., "Escalas y funciones urbanas de la América española hacia 1600. Un ensayo metodológico", en *Estudios sobre la ciudad Iberoamericana*, Madrid, 1983

- HARING, C. H., *The Buccaneers in the West Indies in the seventeenth Century*, Nueva York, 1910.
- *Comercio y navegación entre España y las Indias*, México, 1979.
- HEMMING, J., *La conquista de los Incas*, México, 1982.
- HERNÁNDEZ APARICIO, P., "Primer convento de las concepcionistas de Panamá", *La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional I*, León, 1989.
- HOLGADO REDONDO, A., "El Humanismo en la Baja Extremadura", *Historia de la Baja Extremadura*, Badajoz, 1986.
- JACOME, N., "La tributación indígena en el Ecuador", *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos III-2*, Lima.
- JAÉN SUÁREZ, O., *La población del Istmo de Panamá del siglo XVI al XX*, Panamá, 1979.
- JARAMILLO, J., "La población indígena de Colombia en el momento de la conquista y sus transformaciones posteriores", en *A.C.H.S.C.*, Bogotá, 1954.
- JIMENO LÓPEZ, A., "Fray Vicente de Requejada, primer agustino en América. Notas a su biografía", *Agustinos en América y Filipinas*, Valladolid, 1990.
- JURADO NOBOA, F., *Esclavitud en la Costa Pacífica. Iscuandé, Barbacoas, Tumaco y Esmeraldas. Siglos XVI al XIX*, Quito, 1990.
- KAGAN, R.L., *Universidad y Sociedad en la España Moderna*, Madrid, 1981.
- LAFUENTE, A y SALA CATALÁ, J., "Ciencia colonial y roles profesionales en la América española del siglo XVIII", *Quiipu VI-3*, México, 1989.
- *Ciencia colonial en América*, Madrid, 1992.
- LANDÁZURI SOTO, A., *El régimen laboral indígena en la Audiencia de Quito*, Madrid, 1959.
- LA ORDEN MIRACLE, E., *Viajes de Arte por América Central*, Madrid, 1985.
- LATORRE, G., "Los geógrafos españoles del siglo XVI. Alonso de Santa Cruz", *Boletín del Instituto de Estudios Americanistas*, junio, Sevilla, 1913.
- LAVIANA CUETOS, M. L., "las ordenanzas municipales de Guayaquil. 1590", *A.E.A.* 40, Sevilla, 1983.
- LEÓN BORJA, D., "Guayaquil y la Real Armada de la Mar del Sur, 1579-1624", *III Congreso Venezolano de Historia I*, Caracas, 1979.
- LOHMANN VILLENA, G., "El Conde de Lemos, Virrey del Perú", Sevilla, 1946.
- "Las compañías de gentiles hombres, lanzas y arcabuces de la guarda del virreinato del Perú", *A.E.A.* 13, Sevilla, 1956.
- LOOSLEY, A.C., "The Puerto Bello Fairs", *Hispanic American Historical Review XIII*, 1933.
- LÓPEZ PIÑERO, J. M., *Ciencia y Técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, 1979.
- LUCENA SALMORAL, M., *Presidentes de capa y espada (1605-1628)*, Bogotá, 1965.
- *Sebastián de Belalcázar*, Madrid, 1987.
- *Historia de Iberoamérica II*, Madrid, 1990.

- MARAVALL, J. A., *Utopía y reformismo en la España de los Austrias*, Madrid, 1982.
- MARCÓ DORTA, E., "Arquitectura del renacimiento en Tunja", *Hojas de Cultura Popular* 81, Bogotá, 1957.
- MARTÍNEZ SALINAS, M. L., *Castilla ante el Nuevo Mundo: la trayectoria indiana del gobernador Bernardo de Vargas Machuca*, Valladolid, 1991.
- MEDINA, J. T., *Historia del tribunal de la Inquisición de Lima I*, Santiago de Chile, 1956.
- MENA GARCÍA, M. C., "El traslado de la ciudad de Nombre de Dios a Portobelo a fines del siglo XVI", *A.E.A.* 40, Sevilla, 1983.
- *La sociedad en Panamá en el siglo XVI*, Sevilla, 1984.
- "Burocracia y poder en el Panamá del Quinientos", *Estudios de Historia Social y Económica de América* 6, Alcalá de Henares, 1990.
- *Pedrarías Dávila o la "ira de Dios": una historia olvidada*, Sevilla, 1992.
- *La ciudad en un cruce de caminos: Panamá y sus orígenes urbanos*, Sevilla, 1992.
- MENÉNDEZ PELAYO, M., "Apuntamientos biográficos y bibliográficos de Pedro de Valencia", *Revista Histórica Latina* 9, Barcelona, 1875.
- MEO ZILLO, G., *Estudio sobre Juan de Castellanos*, Florencia (Colombia), 1972.
- MIJARES PÉREZ, J. L., "La población", *Historia General de España y América. América en el siglo XVII. Los problemas generales IX-1*, Madrid, 1985.
- MIÑO GRIJALVA, M., *La economía colonial. Relaciones socioeconómicas de la Real Audiencia de Quito*, Quito, 1984.
- MOLINA, T. de, *Historia General de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes*, Madrid, 1974, 2 vols.
- MORNER, M., "Aspectos sociorraciales del proceso de poblamiento en la Audiencia de Quito. Siglos XVI y XVII", en E.J. BURRUS y P. HAMMOND (eds.), *Homenaje a don José María de la Peña y Cámara*, Madrid, 1969.
- "La emigración española al Nuevo Mundo", *A.E.A.* 32, Sevilla, 1975.
- MOROCHO GAYO, G., "El testamento de Pedro de Valencia, humanista y cronista de las Indias", *R.E.E.* 44, Badajoz, 1988, pp. 9-47.
- "Una historia de Felipe III escrita por Pedro de Valencia", *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, 1991, pp. 1141-1151.
- "Pedro de Valencia en la historia de la traducción del pergamino y láminas de Granada", *Livius* 2, León, 1992, pp. 107-137.
- MURO OREJÓN, A., "Antonio de León Pinelo <<Libros Reales de Gobierno y Gracia>>. Contribución al conocimiento de los Cedularios del Archivo de Indias (1492-1650)", *A.E.A.* 17, Sevilla, 1960.
- MURO ROMERO, F., *Las presidencias-gobernaciones en Indias*, Sevilla, 1975.
- ORTIZ DE LA TABLA, J., "Las ordenanzas de obrajes de Matías Peralta para la Audiencia de Quito, 1621", *A.E.A.* 33, Sevilla, 1976.
- "El obraje colonial ecuatoriano. Aproximación a su estudio", *Revista de Indias* 149-150, Madrid, 1977.

- “La población ecuatoriana en la época colonial; cuestiones y cálculos”, *A.E.A.* 37, Sevilla, 1980.
- “La población indígena del corregimiento de Riobamba (Ecuador), 1581-1605. La visita y numeración de Pedro de León”, *H.B.A.* 25, Sevilla, 1981
- “Colonos y fundaciones castellanas en los Andes y en la Amazonía ecuatorianos del siglo XVI”, *Castilla y León en América I*, Valladolid, 1991.
- *Los encomenderos de Quito, 1534-1660. Origen y evolución de una élite colonial*, Sevilla, 1992.
- OTS CAPDEQUI, J.M., *El estado español en las Indias*, México, 1975.
- PANIAGUA PÉREZ, J., “La esclavitud en Cuenca del Perú (1770-1810)”, *Estudios Humanísticos* 8, León, 1986.
- *La plata labrada en la Audiencia de Quito. La provincia del Azuay. Siglos XVI-XIX*, León, 1989.
- “Los monasterios concepcionistas en la Audiencia de Quito. Notas para su estudio”, *La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional I*, León, 1980.
- “Los agustinos en la Audiencia de Quito. Notas para su estudio”, *Agustinos en América y Filipinas*, Valladolid, 1990.
- “El monacato femenino en la Audiencia de Santa Fe”, *Actas del I Congreso Internacional. El monacato femenino en España, Portugal y América*, León, 1993.
- PARADINAS FUENTES, J., *El pensamiento socioeconómico de Pedro de Valencia* (Tesis doctoral inédita), Universidad de Salamanca, 1986.
- PAZ, L., *Historia General del Alto Perú, hoy Bolivia I*, Sucre, 1919.
- PÉREZ, P. N., *Historia de las misiones mercedarias en América*, Madrid, 1966.
- PÉREZ-MALLAINA, P.E. y TORRES RAMÍREZ, B., *La Armada del Mar del Sur*, Sevilla, 1977.
- PORRO GUTIÉRREZ, J.M., *Venero de Leiva, primer presidente de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada* (Tesis Doctoral Inédita), Universidad de Valladolid, 1987.
- RAMOS PÉREZ, D., “El comercio interprovincial hispanoamericano en los siglos XVI, XVII y XVIII”, *Economía e Integración Hispánica*, Barcelona, 1969.
- “Castilla del Oro, el primer nombre dado oficialmente al continente americano”, *A.E.A.* 37, Sevilla, 1980.
- y LOHMANN VILLENA, G. (coords.), *Historia General de España y América. América en el siglo XVII*, Madrid, 1984-1985, 2 vols.
- REKERS, B., *Arias Montano*, Madrid, 1973.
- RENE-MORENO, G., *La Audiencia de Charcas*, La Paz, 1970.
- RODRÍGUEZ VALENCIA, V., *Santo Toribio de Mogrovejo, organizador y apóstol de Sudamérica*, Madrid, 1956, 2 vols.
- ROMERO, M.G., *Juan de Castellanos, un examen de su vida y su obra*, Bogotá, 1969.
- RUBIO Y MUÑOZ BOCANEGRA, “La emigración extremeña a Indias en el siglo XVI”, *R.E.E.*, Badajoz, 1930, 1931, 1932.
- RUIZ RIVERA, J., “La plata de Mariquita”, *A.E.A.* 29, Sevilla, 1972
- *Encomienda y mita en Nueva Granada*, Sevilla, 1975.

- RUMAZO, J., *La región amazónica del Ecuador en el siglo XVI*, Sevilla, 1946.
- SAINZ RODRÍGUEZ, P., *Fray José de Sigüenza*, El Escorial (Madrid), 1963.
- SALAZAR, A., "Arias Montano y Pedro de Valencia", *R.E.E.* 25, Badajoz, 1959.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, N., *Indios y tributos en el Alto Perú*, Lima, 1978.
- SCHÄFER, E., *El Consejo Real y Supremo de Indias*, Sevilla 1935-1947.
- "Comunicaciones marítimas y terrestres en las Indias Españolas", *A.E.A.* 3, Sevilla, 1946.
- SEBASTIÁN LÓPEZ, S., MESA FIGUEROA, J. de y GISBERT DE MESA, T., *Arte Iberoamericano desde la colonización hasta la Independencia. Summa Artis* 38-39, Madrid, 1985, 2 vols.
- SORIANO LLERAS, A., "La medicina en el Nuevo Reino de Granada en el siglo XVII" VII-11, *B.C.B.*, Bogotá, 1973.
- SERRANO Y SANZ, M., *Pedro de Valencia. Estudio biográfico y crítico*, Badajoz, 1910.
- SOLANO, F. de (ed.), *Estudios sobre la ciudad Iberoamericana*, Madrid, 1983.
- SZASZDI, A. y LEÓN BORJA, D., "Reconstrucción tentativa de la hidrografía de la provincia de Guayaquil en el siglo XVII", *A.E.A.* 22, Sevilla, 1975.
- "Los recursos y el desarrollo económico de Guayaquil. 1535-1605", *Economía y Sociedad en los Andes y Mesoamérica*, R.U.C., Madrid, 1979.
- TARDIEU, J.P., *Noirs et Indiens au Pérou (XVI^e-XVII^e siècles). Histoire d'une politique ségrégationniste*, París, 1990.
- TYRETT, *Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito: Población indígena e industria textil, 1600-1800*, Quito, 1988.
- VARGAS, J.M., *Historia del Ecuador. Siglo XVI*, Quito, 1977.
- VARGAS UGARTE, R., *Historia de la Iglesia del Perú*, Burgos, 1959, 4 vols.
- VIFORCOS MARINAS, M.I. y PANIAGUA PÉREZ, J., *El leonés Cristóbal Vaca de Castro, gobernador y organizador del Perú*, Madrid, 1991
- VILA VILAR, E., "Las ferias de Portobelo: apariencia y realidad del comercio con Indias", *A.E.A.* 39, Sevilla, 1982.
- VILLAR, S., "La trajectoire des curiosités espagnoles sur les Indes. Trois siècles d'"interrogatorios y relaciones", *Mélanges de la Casa de Velázquez* 4, Madrid, 1970
- VIÑAS Y MEY, C., "Felipe II y el problema económico español", *Revista Nacional de Economía* 9, Madrid, 1921, pp. 349-383.
- *Pedro de Valencia. Escritos Sociales*, Madrid, 1945.
- VV. AA., *Manual de Historia de Colombia*, Bogotá, 1982.
- WEBSTER, E.C., *La defensa de Portobelo*, Panamá, 1973.
- ZAMORA, H., "Educación franciscana del indígena americano", *Los Franciscanos en el Nuevo Mundo*, Madrid, 1987.
- ZAPATERO, J.M., "El castillo de San Lorenzo el Real de Chagres (Panamá)", *Castillos de España* 87, Madrid, 1983.
- *Historia del castillo de San Lorenzo el Real de Chagres*, Madrid, 1985.



ÍNDICE GEOGRÁFICO Y ONOMÁSTICO*

-A-

- ABAD, C. M., 22n.
 ABECÍA VALDIVIESO, V., 435n.
 ABREGO, F. de, 143.
 Acapulco, 73.
 ACEDO, F. de, 172.
 ACEVEDO, L. de, 352, 425.
 Acla, 134, 212.
 Aconipas, 419.
 Acoñipa, 390, 398, 399, 402, 403, 411, 413, 417, 420, 421, 423.
 ACOSTA, J. de, 65.
 Achambo, 301, 313, 315, 334, 335, 336.
 ACHIG, L., 104n.
 África, 59, 155, 369.
 Agua Santa, 321.
 Aguayo, 249.
 AGUIAR, I. de, 437.
 AGUILAR, A. de, 321n.
 AGUILAR SANTA ANA, F. de, 258.
 AGUIRRE, D. de, 244.
 AGUIRRE, L. de, 326n, 395, 422.
 AHUMADA, A. de, 102.
 AHUMADA, H. de, 99.
 AJO Y SAINZ DE ZÚÑIGA, G., 25n.
 ALARCÓN, B. de, 256.
 ALARCÓN, L. de, 36n.
 Alausí, 305, 343, 348, 348n.
 ALBA, Duque de, 34n.
 ALBARRACÍN, E. de, 260.
 Alcalá de Henares, 19, 23, 24, 25, 25n, 27, 30, 34n, 141n.
 Alcalá del Río, 103.
 ALCÁNTARA, A. de, 276n.
 ALCÁZAR, L., 39.
 Alcazarquivir, 33.
 ALCEDO, A. de, 127n, 192n, 195, 195n, 243n, 283n, 287n, 342n.
 ALDANA, L. de, 100.
 ALDRETE, J. de, 105, 131n.
 ALMAGRO, D. de, 193n, 292, 340, 377, 388.
 ALMAO, A. de, 382.
 ALMENDRAS HOLGUIN, M., 437, 452, 454n.
 ALMONTE, F. de, 184.
 ALOMALIZA, C., 323.
 ALONSO, A., 243.
 ALONSO DE HOLGUIN, H., 340, 365n, 370n.
 ALSEDO Y HERRERA, D. de, 99, 313n, 391.
 ALVAR, M., 242n.
 ALVARADO, J. de, 217.
 ALVARADO, P. de, 292, 310.
 ÁLVAREZ PELÁEZ, R., 94n.
 ÁLVAREZ RUBIANO, P., 134n.

* En este índice los nombres de personas aparecen con mayúsculas y los de lugares geográficos con minúsculas.

Al lado de algunos números aparece la letra "n", lo cual indica que la referencia corresponde a una de las notas de la página citada.

- ALVAREZ VILLA, P., 172.
 ALVITTEZ, D., 214, 214n.
 AMANTAS, J., 317.
 Amatlán, 56.
 Amazonas, 85, 86, 99n, 100, 100n, 340, 352n, 387, 389n, 395n, 434, 440n.
 Ambato, 67, 83, 85, 139, 297, 310, 311, 312, 313, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 324n, 325, 390.
 Ambato, río de, 316.
 Amberes, 19, 20n, 27, 28n 31, 31n, 38, 39, 301.
 América, 12, 13, 25, 41, 42, 47, 53, 53n 54, 58, 59, 60, 63, 65, 66, 67, 67n, 68n, 69, 69n 70, 70n, 71, 71n, 72, 73, 74n, 75, 76, 78, 82, 83, 85, 86, 87, 89, 90, 90n, 91, 92, 93, 95, 97, 100n, 102n, 133, 135, 136, 137, 140n, 141n, 143n, 146n, 195, 195n, 196, 197n, 200, 240n, 242, 246n, 260n, 268n, 276n, 281, 283, 284n, 293n, 295, 299n, 307n, 311, 318n, 340, 345n, 389n, 433, 434, 436n, 437.
 América Central, 146n, 187n.
 América del Sur, 77, 437n.
 AMEZQUETA, J. de, 44, 45, 46.
 AMORES, E. de, 356.
 ANAYA, D. de, 457.
 ANDAGOYA, P. de, 196.
 Andalucía, 22, 24.
 Andamarca, 348.
 Andes, 100n, 112n, 261n, 293, 315, 320, 320n, 321.
 ANDRADE REIMERS, L., 310n.
 ANDRÉS, G. de, 38n.
 ANGELES, E. de los, 260.
 ANGULO ÍÑIGUEZ, D., 196n, 228n.
 ANSÚREZ DE CAMPORREDONDO, P., 434.
 Antigua, 133, 134, 135, 142, 158, 158n, 159, 171, 187, 202, 214, 214n, 233.
 Antillas, 140, 199.
 Antioquia, 233, 264, 268.
 ANTONELLI, J. B., 138, 141, 196, 196n, 197, 214n, 228n.
 Antonelli, punta de, 229.
 ANTONIO, N., 51.
 Añaquito, 352n, 388.
 Apechinche, 370.
 APECHINGUE, 371.
 Apechingue, 373, 426.
 Apeloque, 373.
 AQUILES, 136, 238.
 Arabia, 369.
 Aragón, 59, 79.
 ARANDA VALDIVIA, M. de, 293, 299.
 Aranjuez, 34n, 44.
 ARANOVICICH, C., 197n.
 Arauco, 78.
 ARAUJO, A., 407.
 ARCHILA ROBLEDO, G., 285n.
 Archidona, 103, 106, 119, 127, 127n, 128, 129, 129n, 423, 424, 425.
 ARELLANO, los, 317n.
 ARGENSOLA, B. L., 50, 78, 78n, 79.
 ARGENSOLA, L. L., 49n.
 ARIAS, R., 405.
 ARIAS DE ÁVILA, P. *Vid. PEDRARIAS DÁVILA.*
 ARIAS DE BUZA, R., 403.
 ARIAS DE HERRERA, A., 170.
 ARIAS MALDONADO, L., 257.
 ARIAS MONTANO, B., 12, 17, 19, 19n, 20, 20n, 22, 22n, 24, 27, 28, 28n, 29, 29n, 30, 30n, 31, 32, 32n, 33, 33n, 34, 34n, 35, 37, 37n, 38, 38n, 39, 40n, 42.
 ARIAS PACHECO, 104n, 390.
 Arica, 75, 181.
 ARISTIZABAL, L. H., 238, 238n, 242n.
 ARIZA, A. E., 281n, 282n.
 ARNEDO, H. de, 357.
 ARTEAGA VALENCIA, P. de, 171n.
 ASENSIO, E., 19n, 31n.
 Asia, 116, 133.
 Astorga, 26.
 ASTORGA (Doctor), 30n.
 ASTRAIN, A., 24n.
 ASUNCIÓN, 384.
 Asunción, 433, 435, 437.
 ATAHUALPA, 310, 310n.
 ATI, J., 320.
 ATIENZA, L. de, 106, 293n, 392n.
 Atlántico, 65, 73n, 83, 93, 136, 138, 139n, 196, 197, 199, 242.
 ATOCO, 310.
 Atunquijo. *Vid. Hatunquijo.*
 AUGUSTO, 110n.
 AUNCIBAY, F. de, 106n.
 Austria, 293n, 299.
 AUSTRIAS, 25n, 81n.
 AVALOS DE ONATE, J. de, 447.
 AVENDAÑO, F. de, 256.
 AVENDAÑO, J. de, 234, 234n, 342.
 Avila, 102, 103, 119, 127, 127n, 128, 423, 424, 425.
 ÁVILA, A. de, 284.
 ÁVILA, J. de, 20, 20n, 21, 21n, 22, 23, 23n, 24.

ÁVILA PRIETO, J. de, 371.

AYALA, 59.

Azuay, 104n.

-B-

Baba, 349, 353, 354, 356, 357, 361, 362, 426,
427, 428, 430, 432.

Baba, río de, 348, 427, 430.

Babahoyo, 341, 355, 425, 428.

Babahoyo, río, 430.

Bacay, 348, 430.

Badajoz, 18n, 19, 19n, 29n, 34, 34n, 39, 81n,
158, 158n.

Baeza, 23n, 101, 102, 103, 106, 119, 127, 129n,
322n, 419, 419n, 423, 424, 425, 425.

Bagua, 390, 405, 420, 421.

Baindal, 426.

BALEATO, A., 347n.

Ballano, presidio de, 150, 162, 170, 176, 178,
184, 185, 192, 228.

Ballano, río, 149, 149n, 191.

BALLESTEROS, I. de, 39.

Bamble, 363, 428.

BAÑIGAS, C., 416.

Baños, 315, 321, 321n, 322.

BARBA, F., 402, 405, 408, 409.

Barcelona, 25n, 69n, 73n, 81n, 92n, 138n,
254n, 435n.

Barquisimeto, 281.

Barraguán, 249.

BARRERA, C. A., 116n.

BARRERA, J., 282.

BARRIENTOS GARCÍA, J., 31n.

BARRIO, J. del, 214n.

BARRIONUEVO, J. de, 47, 49n.

BARROS DE SAN MILLÁN, M., 170, 311.

BASKERVILLE, T., 142.

BASTIDAS, A. de, 102, 322n, 323n.

BASTIDAS, R. de, 133.

BATAILLON, M., 19n, 31n.

BAYANO, 176n, 183n, 185n.

BECERRA MARMOLEJO, J. de la, 447.

BELALCÁZAR, S. de, 238, 292, 310, 339,
339n, 340, 341, 352n, 362n, 447n.

BELANDI, S. de, 256.

Belén, río, 203n.

Belín, 354, 357, 426, 427.

BELMEZ, J., 276n.

Berbería, 155.

BERLANGA, T. de, 143, 187n.

BERMUDEZ, L., 256.

BERRIO, A. de, 272, 272n.

BERRIO, F. de, 188, 227n, 272n.

BERRIO Y ORUÑA, F., 241.

BETANCOR, J. de, 258.

Bética, 20, 20n.

BETO, 103, 119n.

Boavita, 250.

BOBADILLA, F. de, 143.

Bogotá, 237, 238, 238n, 240n, 241n, 242n,
243n, 244n, 252n, 254n, 281n, 282n, 285n.

Bola, 365, 429.

Bola, río, 349.

Bolabola, 348n.

BOLAÑOS, A., 172, 174.

BOLIVAR, S., 291.

Bolivia, 63.

Bombas, río, 150.

Bombasa, 281.

BONARDO, C., 26, 28.

BONIFAZ, 399, 399n, 419.

BONILLA HERNÁNDEZ, J. A., 32n.

BORAH, W., 73n, 139n.

BORBÓN-LORENZANA (Colección), 49n.

BORDEJE Y MORENCOS, F. de, 64n.

BORGES, P., 77n.

BORJA, J. de, 242, 270n, 271, 271n, 288, 288n.

BORNAZ, M. de, 416.

Borunda, 416.

BORUNDA, C. de, 408, 411.

BOWSER, F. P., 72n.

Boyacá, 237, 241, 284.

Boyacá, río, 248, 249.

Bracamoros, 131n, 388, 389, 394n, 419.

Bramarca, 419.

BRAN, M., 236.

Brasil, 115.

BRAVO MALDONADO, A., 256.

BRICEÑO, A., 371.

BROCHERO, 64.

Buahón, 419.

Buena Ventura. *Vid. Buenaventura.*

Buena Vista, río, 150.

Buenaventura, 135, 165, 167, 182.

Buenos Aires, 52n, 75.

Buga, 270.

Bui, 348, 349, 357, 365, 425.

BUITRÓN MÚJICA, F. de, 258.

Bulobulo, 348, 426.

Bulobulo, río, 362, 427.

Burgos, 99n, 134n, 143n, 159, 175, 187.

BURGOS, C. de, 370, 370n, 371.

BURRUS, F. J., 143n.
BUSTAMANTE, F. de, 172.
BUSTO, A. del, 99n.
C
CABRERA, L. de, 325, 327, 329, 331.
CABRERA DE CORDOBA, L., 35,
Cacao, 357, 427.
Cáceres, 28n, 255.
Cáceres (Colombia), 247, 264, 287.
Cachao, 354.
Cachillata, 405, 411, 420.
CACIO DE SANTILIANA, C., 171n.
CADENA, L. de la, 19.
Caimito, 150, 165.
Caja, 413.
CALANCHIA, A. de la, 243n, 372n.
CALDERÓN, A. de, 143, 144.
CALDERÓN, R., 18n, 81n, 89n.
CALDERÓN DE LA BARCA, F., 258.
Cali, 270.
Calpi, 315, 325.
CALVIETE DE HERRERA, 51.
CALVIETE DE LA ESTRELLA, J., 92n.
Callatanga, 305.
CALLE, P. de la, 325, 327, 329, 330.
CALLEJA, B., 172.
CALLEJO, B., 173.
Cama, 382.
Camargo, 440n.
Cambaya, 356.
Camilloa, 382.
Campazo, 379.
Campeche, 168.
CAMPOS, D., 13.
CAMPOS, J. de, 242, 270n.
CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE S., F., 91n.
Candelaria, 284.
Cane, 287.
Canga, 410, 412, 420.
CANO DE ARAUZ, A., 190.
CANO, F., 33.
Cantón, 363, 428.
Cañete, 357, 415.
CAÑETE, Marqués de, 78n, 160, 304, 388,
451.
Capil, 373.
Capira, 165, 197.,
CARABIAS TORRES, A. M., 25n

Caracas, 99n, 112, 198n, 243n, 277, 293n,
295n, 300n, 306n, 309n, 310n, 341n, 360n,
389n, 391n.
Caranquí, 292.
Caráquez, 343, 344n.
Carare, 239.
CARAZA. *Vid. ZARAZA, O. de.*
CARBAJAL, A. de, 243.
CÁRDENAS, A. de, 104.
CÁRDENAS, E., 284n.
CÁRDENAS, F. de, 311, 311n, 317.
CÁRDENAS, L., 258.
Cárdenas, río, 150.
Caribe, 142, 197.
CARLOS I, 134, 138, 159, 170, 187, 220,
370n.
CARLOS III, 362n.
Carnicería (Portobelo), 203.
CARO BAROJA, J., 25n.
CARRANZA, C. de, 357.
CARRASCO, F., 172.
Cartagena de Indias, 72, 139, 159, 165, 168n,
169n, 180, 182, 184n, 198, 199, 202, 206,
215, 218, 224, 233, 263, 267, 268, 272, 301,
347.
Cartago, 224.
Carvaco, 324.
CARVAJAL, A. de, 143, 256.
CARVIA, R. de, 51, 52.
Casa de Contratación, 66.
Casanare, 284.
CASAS (Doctor), 34n.
CASAS, B. de las, 143.
CASCALES, P., 34n.
CASTELLANOS, J. de, 238n, 242, 242n, 243,
244, 288n, 289, 289n.
Castilla, 25, 25n, 44, 46, 47, 49, 49n, 50, 58,
59, 71, 87, 91n, 100n, 153, 155, 156, 181,
219n, 225, 250, 264, 265, 267, 294, 316,
320, 321, 322, 323, 326, 328, 329, 330, 332,
333, 334, 337, 350, 358, 364, 368, 374, 375,
377, 382, 383, 385, 397, 411, 412, 414, 423,
427, 433, 446, 448.
CASTILLA, L. de, 188.
Castilla del Oro, 134, 134n, 137, 147, 146n,
202.
CASTILLERO, E., 198n.
CASTILLERO CALVO, A., 198n, 203n.
CASTILLO, D. de, 173.
CASTRO, L. de, 26, 27, 28n.
CASTRO, P. de, 82, 92n, 452n, 454.
CATALINA GARCÍA, J., 37n.

- Catarama, 371, 372, 379, 380.
 CAVENDISH, J., 142.
 Cavita, 253.
 Cayambe, 356.
 Cazalla, 224.
 Ceilán, 104.
 Centroamérica, 133, 134, 136, 138.
 Cenú, 233.
 CEPEDA, F. de, 302.
 CEPEDA, L. de, 301, 311, 311n, 332, 333, 335, 336, 337.
 CEPEDA, P. de, 301.
 CEPEDA-AHUMADA, los, 100n.
 CERDÁ Y RICO, F., 11, 18.
 Cerinza, 240.
 CERÓN DE SALAZAR, J., 257.
 CERVANTES, M. de, 49n.
 CÉSPEDES, P. de, 18.
 CÉSPEDES DEL CASTILLO, G., 70n, 71, 72n, 76, 76n.
 Ciénaga, 207.
 CIEZA DE LEÓN, P., 310, 310n.
 CIFUENTES, F. de, 259.
 CIFUENTES, S. de, 258, 260.
 Ciripona, 446.
 CISNEROS, B. de, 318, 319.
 CLAVIJO, A. de, 311, 317.
 CLAVIJO, S., 170.
 CLAYTON, L. A., 149n, 343n, 349n, 350n, 356n.
 CLEMENTE VII, 159.
 Coalle, 372.
 Coatlán, 56.
 COBO, B., 66, 66n.
 Coca, 103.
 Coca, río, 348n.
 Coclé, 178, 199, 206, 215, 223.
 COCO, A., 317.
 Cochabamba, 437, 452.
 Cofanes, 106.
 Colasay, 419.
 Colima, 426.
 Colimes, 369, 426.
 COLMEIRO, M., 17.
 COLMENARES, G., 238n, 239, 239n, 240, 241n, 252n, 282n, 283n, 288n, 289n.
 Colocolo, 419.
 Colombia, 135, 237, 238, 240n, 244n, 254n, 272n, 284n, 285n. Colonche, 353, 355, 356, 361, 363, 364, 426, 427, 428, 432.
 Colonchillo, 351, 353, 355, 356, 361, 364, 426, 432.
 COLÓN, C., 91, 133, 137, 195, 196, 202n.
 COLÓN, F., 91, 103n.
 Colosay, 400.
 COLUCCINI, J. B., 283.
 Comillas, 22n.
 Concepción, minas de, 136.
 Concilio Limense (V), 76.
 Conchichigua, 372.
 CONCHILLOS, L. de, 172.
 Conchipa, 373, 381.
 Condorillo, 435, 453, 453n.
 Confines, Audiencia de los, 135.
 Congo, río, 150.
 CONO, L., 324.
 Consejo de Castilla, 77.
 Consejo de Indias, 57, 66, 82, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 109n, 110, 111, 220, 276.
 CONTERO, A., 102.
 Contreras, 388.
 CONTRERAS, los, 161, 161n, 170, 181, 183, 191.
 CONTRERAS, H. de, 182.
 CONTRERAS, P. de, 182.
 CONTRERAS, R. de, 182.
 Copallen, 403, 404, 411, 417, 420.
 Coquira, 149n.
 CORDERO DEL CAMPILLO, M., 12.
 Córdoba, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 50n, 173.
 CORNEJO, M. H., 109n.
 CORRADINE ANGULO, A., 254n.
 CORRAL, A. del, 174.
 CORRAL, F. del, 167.
 CORREA, A., 173.
 CORTÉS, P., 57.
 CORTÉS, V., 237n, 243n, 255n, 277n.
 CORTÉS CORTÉS, F., 22n, 23n.
 Cosanga, 99, 106.
 COSTA, J., 17, 81n.
 Costa Rica, 137n, 179, 206, 224.
 Cotopaxi, 302n, 316n.
 COXA (Doctor), 30n.
 Coyayagua, 441.
 Cozaule, 426.
 Crabos, 260.
 CRIADO DE CASTILLA, A., 137.
 CROCHE DE ACUÑA, F., 18n, 23n, 41n, 81n.
 Cruces, 138, 158, 160, 160n, 161, 162, 166, 170, 176, 183, 184n, 196, 198, 219, 221, 223.
 Cuba, 232.

Cubagua, 192n, 199.
CUBILLAS, P. de, 217.
Cuechi, 427.
CUÉLLAR TORREMOCHIA, P. de, 454.
Cuenca (España) 25n.
Cuenca, 100, 104n, 115, 118n, 297, 298, 299n,
300, 305, 315, 315n, 319, 326, 347, 348,
348n, 357, 359, 362, 362n, 365, 390, 391n,
414, 423, 427, 429, 430, 431.
CUESTA, A., 19, 24.
CUESTA DOMINGO, M., 92n, 93n.
Cuguillo, 406, 411, 412.
Culata, 370.
Cumaná, 227, 227n, 272n.
Cumba, 395, 421.
Cumbiñama, 399, 421.
Cupil, 357, 426.
Cusmaco, 128, 424.
Cuzco, 77, 292, 303, 310, 323, 339, 342, 388,
445n.

-CH-

Chacainga, 406, 411, 416, 420.
Chacle, 456, 457.
Chachame, 419, 420.
Chachapoyas, 394, 399, 413, 414, 421, 422.
Chachapoyas, río, 389, 391.
Chadai, 357, 426, 427.
Chagre, 234.
Chagres, 158, 183.
Chagres, río, 138, 142, 160, 160n, 166, 167,
178, 179, 184n, 196, 198, 199, 202, 206,
207, 214, 219, 223, 230, 231.
Chamache, 400, 401.
Chamaya, 404, 412, 420.
Chambo, 300, 301n, 311, 312, 312n.
Chambo, río, 322.
CHAMBUCA, C., 324.
Chame, 165.
Chanduy, 353, 354, 355, 356, 361, 364, 426,
428, 432.
CHANGABAULLA, F., 323.
Charapotó, 371, 373, 379, 380, 381, 382.
Charcas, 66, 69, 76, 125n.
Charcas, Audiencia de, 433, 434, 454n.
CHAUNU, H., 73n
CHAUNU, P., 73n, 139n, 140, 140n, 141,
141n, 198n, 199, 199n.
CHAVES, D. de, 34, 34n.

CHAVES, J. de, 49n.
CHAVES, N., 433, 435, 436, 454, 454n.
Chelintomo, 348, 427.
Chelintomo, río de, 430.
Chepillo, 149.
Chepo, 149, 149n, 160, 165, 187, 191, 192.
Chiapas, 143.
Chicamocha, 248.
Chicamocha, río, 247.
Chico, río, 149.
Chilchil, 348, 430.
Chile, 43, 51, 57, 63, 82, 103n, 112, 151, 218,
227, 227n, 232, 247, 250, 300n, 360, 389,
434, 435n.
Chimbata, 430.
Chimbo, 292, 297, 305, 343, 348, 365, 429,
430.
Chimborazo, 298n.
China, 139, 168, 210, 221, 364.
Chinán, 150.
Chinchiipe, 403, 411, 420, 422.
Chinchiipe, río, 389, 391, 395n.
Chinina, 149.
Chío, 250.
Chiquinquirá, 278, 278n.
Chirinos, 389, 390, 398, 399, 409, 412, 416,
417, 419, 420, 422, 423.
Chirinos, río, 395.
Chiriquí, 188.
Chiru, 147.
Chita, 240.
Chivata, 260.
Choconta, 259.
Chondana, 373, 426.
Chongón, 353, 354, 356, 357, 361, 363, 364,
426, 427, 432.
Chonona, 354, 427.
Chonona, 427.
CHUECA GOITIA, F., 187n.
CHUMACERO DE LA VEGA, D., 216, 236.
Chupas, 388, 433.
Chuquiagón, 168.
CHUQUIMAY, 387.
Chuquimayo, 394, 394n.
Chuquisaca, 437, 451.

-D-

Darién, 159, 187, 202, 214, 215, 223, 233.
Daule, 341, 349, 353, 354, 356, 357, 358, 361,
363, 377, 385, 426, 427, 432.

Daule, río, 427.
 DAZA MEJÍA, P., 246n, 257.
 DELGADO, C., 303n.
 DELGADO, M., 284.
 DÍAZ, E., 352, 425.
 DÍAZ, F., 191, 242, 273.
 DÍAZ, H., 454.
 DÍAZ DE FUENMAYOR, R., 293, 301n,
 326n, 328n.
 DÍAZ DE LA PARRA, M., 257.
 DÍAZ DE PINEDA, G., 99, 100.
 DÍAZ DE SOLÍS, J., 453n.
 DÍAZ LIAÑO, J., 447.
 Dima, 352, 425.
 DIÓN DE PRUSA, 11, 28n.
 Diutama, 260.
 DOCAMPO, R., 100.
 Dominica, río de, 207.
 DORMER, J., 20n.
 Drago, bocas del, 249, 395.
 DRAKE, F., 65, 138, 142, 169, 180, 184, 184n,
 196, 197, 227, 344.
 DRAQUE. *Vid.* DRAKE, F.
 DURÁN, 20, 20n.

-E-

Écija, 36, 36n, 44, 49n.
 Ecuador, 99, 102n, 109n, 125n, 139, 272n,
 292n, 294n, 295n, 298n, 299n, 301n, 310n,
 311n, 318, 320n, 339, 340, 342, 342n, 344n.
 Egipto, 156.
 El Callao, 65, 69, 142, 341n, 343, 360, 381n.
 El Desembarcadero (Bolivia), 420.
 El Desembarcadero (Ecuador), 344, 349, 364,
 428, 430.
 El Desembarcadero (Perú), 411.
 El Dorado, 76, 86, 99, 103, 227n, 238, 242,
 242n, 259, 272, 272n, 273, 274, 281, 281n,
 282, 283, 433, 440n.
 El Escorial, 22n, 30, 30n, 31, 32, 32n, 36, 37,
 37n, 38, 38n, 52, 91n, 109n.
 El Molino, 335.
 El Montijo, 188.
 El Pardo, 40, 161, 173, 176.
 El Valle (Jaén de Bracamoros), 392.
 El Valle (Portoviejo), 371, 380.
 El Vaticano, 31, 45.
 El Villar, 434, 436, 439, 439n 441, 443, 445,
 446, 447, 449, 453, 455, 456, 457.

Elvas, 35.
 ELLIOT, J. H., 25n, 90n.
 ENCISO, A. de, 257.
 ENRIQUE (Infante de Portugal), 33, 34, 34n.
 ENRIQUE, J., 403.
 ENRIQUE, L., 240.
 ENRÍQUEZ, E., 177n.
 ENRÍQUEZ, L., 260n, 277, 278, 279.
 ENTRAMBASAGUAS, J. de, 33n, 36n.
 ERASMO DE ROTTERDAM, D., 19, 19n.
 ERASO, D. de, 242.
 ERASO, F. de, 167, 169.
 ERASO, M. de, 167.
 ERCILLA, A. de, 242.
 ESCOBEDO, R., 391n.
 ESCRIBANO, J., 26.
 ESLAVA, 103.
 Esmeraldas, 348n, 369, 378, 379.
 España, 11, 12, 13, 17, 19, 19n, 20, 21, 25,
 25n, 26, 27, 29, 31, 32n, 34, 35n, 40, 52,
 53, 58, 59, 60, 64, 68, 68n, 69n, 70n, 71n,
 72, 73, 73n, 75, 76, 81, 81n, 82, 85, 86, 87,
 88, 91, 92, 93, 94, 95, 101, 103, 109n, 112,
 116, 120, 124, 136, 138n, 139, 139n,
 146, 148, 150, 151, 152, 155, 156, 160,
 162, 166, 167, 168, 177, 178, 180, 182,
 184, 185, 193, 196, 197, 198, 198n, 199,
 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213,
 215, 218, 223, 224, 227, 232, 233, 240n,
 241, 260n, 261, 263, 264, 267, 268, 268n,
 272, 275, 276n, 281, 284n, 298, 299, 303,
 321, 329, 335, 350, 351, 353, 363, 364,
 367, 368, 377, 388, 389n, 396, 400n, 422,
 424, 428, 429, 442, 448.
 ESPÍN, J., 415.
 ESPINA, J., 403, 405, 407, 411.
 ESPINEL, V., 17.
 ESPINOSA, A. de, 191.
 ESPINOSA, G. de, 159n.
 Espíritu Santo, 102, 299n, 390.
 ESTACIO, G. de, 352n.
 ESTACIO, M. de, 352, 352n, 425.
 Estados Unidos, 23n.
 ESTEVE BARBA, F., 49n, 51, 65n.
 ESTRADA, J., 342n.
 ESTRADA, L. de, 19, 186.
 ESTRUPIÑAN, D., 257.
 Europa, 17, 23n, 30, 58, 64, 73, 91, 117, 123,
 227, 272n, 351.
 EUTROPIO, 110n.
 Extremadura, 13, 19n, 34, 52n.

- FABO, P., 24In.
- FACCION, F., 446.
- FALCÓN RAMÍREZ, J., 195n.
- FEDERMAN, N., 238.
- FELIPE II, 20n, 30, 30n, 31, 32, 32n, 33, 34, 34n, 35, 35n, 37, 37n, 44, 67, 71, 87n, 88, 91, 91n, 93, 103, 119, 134, 138, 159, 160, 161, 175, 176, 214, 220, 276, 302, 306, 391.
- FELIPE III, 35, 44, 44n, 58, 59, 64, 81, 82, 82n, 103, 138.
- FELIPILO, 140, 363n.
- FÉRIA, duque de, 20, 20n, 21n, 30.
- FERNÁNDEZ, J., 353, 425.
- FERNÁNDEZ DE AYALA, A., 416.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, P., Vid. *LIMOS, Conde de*.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, A., 20n, 302, 337.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, C., 20n.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, M., 302.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, P., 20n, 21n.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y M., A., 136.
- FERNÁNDEZ DE ENCISO, M., 133, 134, 135.
- FERNÁNDEZ DE LUGO, P., 102n.
- FERNÁNDEZ DE MUNERA, G., 217.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., 51, 65, 339, 339n.
- FERNÁNDEZ DE PULGAR, P., 51.
- FERNÁNDEZ DE SERPA, D., 281, 281n.
- FERNÁNDEZ DE VILLALOBOS, G., 195n.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J., 22n.
- FERNANDO EL CATÓLICO, 134, 134n, 146, 146n, 159, 187, 370.
- FERRUSINO, J., 444.
- FIGUEROA, T. de, 324.
- FIGUEROA MANJARRES, M., 371.
- FIGUEROLA, R. de, 162n.
- Filipinas, 69n, 74n, 197n, 284n, 307n.
- Flamencos, isla de los, 148.
- Flandes, 24, 223, 263, 387n, 415.
- Florencia (Colombia), 242.
- FLORENZA, M. de, 433.
- FLORES, A., 172.
- FLORES MEJÍA, F., 370.
- FONSECA, A. de, 257.
- FONSECA Y FIGUEROA, J., 18n.
- FORTUNE, A., 140n.
- Francia, 64, 263.
- Francisco, río, 149.
- FRANCO, A., 171, 172.
- FRANCO, B., 242, 270n.
- Fregenal de la Sierra, 17, 19, 38.
- FRIEDE, J., 240n.
- FUENMAYOR, A. de, 326n.
- FUENTE, J. de la, 261.
- FUENTE CALDERÓN, J. de la, 256, 259.
- FUENTE FERNÁNDEZ, F. J., 12, 52n.
- FUENTE FERNÁNDEZ, J., 12.
- FUENTES, M. de, 190.
- FUENTIDUEÑA, P. de, 19, 24.

-G-

- GALARZA, J. de, 301n, 326n.
- GALEÓN, M., 238, 246n.
- Galicia, 39.
- GÁLVEZ PIÑAL, E., 260n.
- GALLARDO, S., 174.
- GARCÍA, A., 453n.
- GARCÍA, H., 174.
- GARCÍA ANTOLÍN, G., 18.
- GARCÍA ANTOLÍN, G., 42n.
- GARCÍA DE CASTRO, L., 66, 434.
- GARCÍA DE LOYOLA, M., 57.
- GARCÍA FUENTES, L., 69n.
- GARCÍA IRIGOYEN, C., 415n.
- GARIBAY, 159.
- GASCA, P. de la, 102n, 183, 302, 302n, 352n, 388, 389, 389n, 399, 399n, 419, 452.
- Gaure, 354.
- GAVILANES, 124, 126.
- GENOVÉS, F. de, 446.
- Gigantes, pozo de los, 428.
- Giguivi, 382, 382n.
- GIL, J., 57, 242n, 272n, 281n, 440n.
- GIL, L., 19n.
- GIL TOVAR, F., 254n.
- GIMÉNEZ, F., 186.
- GIMÉNEZ, P., 186.
- GOLJÓN, 352, 425.
- GÓMEZ, F., 24, 24n.
- GÓMEZ DE CHAVES, L., 434.
- GÓMEZ DE LA MADRID, D., 39.
- GÓMEZ DE REINOSO, B., 184.
- GÓNGORA, L. de, 17, 24.
- GÓNGORA, M., 164n.
- GONZÁLEZ, A., 265.
- GONZÁLEZ, J., 23n.
- GONZÁLEZ, L., 21n.

- GONZÁLEZ CARVAJAL, T., 29n, 33n.
 GONZÁLEZ DÁVILA, G., 44, 51.
 GONZÁLEZ DE VILLAFRANCA, H., 172.
 GONZÁLEZ LACALLE, U., 28n.
 GONZÁLEZ MUÑOZ, M. C., 93n.
 GONZÁLEZ PIEDRABUENA, M., 260.
 GONZÁLEZ RANGEL, P., 173.
 GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J., 77n.
 GONZÁLEZ SOTVELO, J., 447, 447n.
 GRAJAL, G., 26, 27.
 Granada, 17, 45, 59, 82, 82n, 92n.
 Grande, río (Panamá), 150.
 Grecia, 91.
 GRIEGO, J., 446.
 Guache, 324.
 Guachinango, 55.
 Guadalupe, 34, 34n, 35, 37.
 GUADALUPE ESPINOSA, A. de, 312, 325.
 Gualaceo, 100, 101.
 GUALCOA, P., 318.
 Guallanda, 406, 408, 411, 413, 420.
 Guambahalo, 322.
 Guambos, 400, 401, 411, 419, 420.
 GUAMI, 103, 119n.
 Guanando, 311, 315, 331, 333.
 Guano, 313, 315, 329, 331.
 Guánuco, 168, 395, 422.
 Guapay, 440n.
 Guapoy, 434.
 Guaquira, 249.
 GUARDIA, R. de la, 140n.
 Guare, 427.
 Guari, 357.
 Guatavita, 237.
 Guatemala, 135, 146, 170, 171, 173, 182, 292.
 Guaya, 354, 356, 426, 427.
 Guayaquil, 56, 67, 75, 76, 83, 84, 104, 142, 149n, 168, 180, 210, 293, 297, 298, 298n, 300, 303, 304, 305, 309, 312, 328, 339, 340, 341, 341n, 342, 343, 343n, 344, 345, 347, 347n, 348n, 349n, 350n, 352, 352n, 353, 353n, 354, 356, 356n, 357, 358, 359, 359n, 360, 360n, 361, 362, 362n, 363, 364, 365, 366, 367, 369, 370n, 376, 377, 378, 378n, 381, 383, 384, 385, 389, 419, 425, 431.
 Guayaquil, río, 348, 351, 362, 425, 427, 428, 430.
 Guayas, 84, 343, 345.
 GUAYAS, 347n.
 Guayobamba, 390.
 Guian, 130, 424.
 Guinea, 151, 209.
 Guinea, isla de (Panamá), 195, 199, 203.
 GUTIERREZ, C., 24n.
 GUZMÁN, E. de, 170.

-11-

- HABSBURGO, los, 90.
 HACHO DE VELASCO, S., 101.
 Hambato. *Vid. Ambato.*
 HAMILTON, E. J., 73n, 138.
 HAMMOND, P., 343n.
 HAMPE MARTÍNEZ, T., 389n.
 HANKE, L., 293n, 299n.
 Hanonsaya, 449.
 HARDOY, J. E., 67, 67n, 197n.
 HARING, C. H., 139, 139n, 198n.
 HARO, A. de, 173.
 Hatunquijo, 101, 101n, 106.
 HAWKINS, J., 142.
 HEMMING, J., 310n.
 HENAO, M. de, 49n.
 Henares, río, 24.
 HERBIAS, L. de, 46n.
 HEREMITE, J. P., 341, 345.
 HERNÁNDEZ APARICIO, P., 144n, 190n.
 HERNÁNDEZ DE ENCISO, M., 159.
 HERNÁNDEZ GIRÓN, F., 434n, 455n.
 HERNÁNDEZ RENDÓN, G., 253.
 HERNANDO, 318.
 HERRERA Y TORDESILLAS, A. de, 44, 51, 51n, 78.
 HERRERO DE EZPELETA, M., 51.
 HINOJOSA, I. de, 238n, 242.
 HINOJOSA, J. de la, 384.
 HINOJOSA, M. de, 301n.
 Holanda, 64.
 HOLGADO REDONDO, A., 19n.
 HOLGUÍN, H. A., 357, 370, 370n.
 HOLGUÍN MALDONADO, D., 256, 258.
 Honduras, 133, 197.
 HOYA, S. de la, 282.
 Huamanga, 76, 388.
 Huancavélica, 363.
 Huancavilcas, 362n.
 Huare, 426.
 HUASCAR, 310.
 HUAYNACAPAC, 291, 310, 352, 352n, 387.
 Huaynacápac, paso de, 352, 425.
 HUERGA, C. de la, 12, 13, 19, 27, 31n.
 HUIZINGA, H., 19n.
 Hunza, 237, 246n.

HURTADO, J., 57.
HURTADO DE LA CUEVA, 174.
HURTADO DE MENDOZA, A., 118n, 160,
453.
HURTADO DE MENDOZA, G., 78, 78n,
352n, 414n, 451.

-I-

Ibagué, 288n.
Ibarra, 344n.
IBARRA, J. de, 177.
IBARRA, M. de, 294.
Iberoamérica, 74n, 126n, 278n.
Ica, 452.
Icabuco, 240.
Iguaque, 237, 281.
Ija. *Vid. Iza.*
Ilapo, 315, 350.
Illanguto, 348.
ILLESKA, A. S. de, 379.
Illescas, 159.
India, 159.
Indias, 13, 18, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47,
47n, 48, 49, 49n, 50, 51, 52n, 53, 54, 55, 57,
58, 63n, 64n, 65, 66, 68, 68n, 69, 69n, 71,
81, 82, 82n, 83n, 85, 86, 86n, 88, 89, 90,
90n, 91n, 92, 92n, 93, 93n, 94, 94n, 100,
106, 109n, 110, 112, 116n, 120n,
123n, 127n, 134, 134n, 139n, 140n, 172,
180, 184n, 185n, 192n, 195n, 198n, 199n,
205, 206, 211, 237n, 241n, 243n, 272n, 273,
278n, 283n, 287n, 290n, 293n, 294n, 295,
302n, 310n, 316, 322, 323n, 339n, 340n,
342n, 343n, 349n, 351, 356n, 372n, 389,
389n, 391n, 415, 435n, 437n, 439n, 440n.

Indias Orientales, 49n.

Indios, río, 150, 183.

Inglaterra, 20n, 64, 184, 323n.

Iraca, 237.

ISABEL DE INGLATERRA, 20n, 142.

ISABEL LA CATÓLICA, 159, 370.

ISABEL (Hija de esclava), 23n.

Israel, 369.

Iza, 253, 256.

-J-

JACOME, N., 294n.

Jaén, 419n, 421, 422.

JAÉN, J. de, 352, 425.

Jaén de Bracamoros, 56, 74, 76, 83, 387, 389,
390, 391, 394, 394n, 399n, 412, 416, 417,
419, 423.

JAÉN SUÁREZ, O., 140n, 146n.

Jagua, 380.

Jamaica, 224.

Japoto, 380.

Jarafe, 224.

Jaramijo, 382.

JARAMILLO, J., 240n.

Jaramito, 373.

Jérez, 281.

Jérez de la Frontera (Perú), 388.

Jerez de los Caballeros, 133, 158n.

JIMÉNEZ DE LA ESPADA, M., 92n, 93n,
109n, 293n, 356n, 360n, 371n, 378n, 435n,
437n, 439n.

JIMÉNEZ DE QUESADA, G., 238, 242,
246n, 253, 272n, 276.

Jipijapa, 356, 357, 371, 373, 377, 379, 380, 382,
383, 384, 385, 426.

Jocaima, 261.

Jocay, 381.

Jolleda, 417.

Jolluca, 398, 399, 410, 412, 419, 420, 421, 423.

JONES, J. A., 18, 20n, 57, 57n.

Joraca, 409, 411.

JOSUÉ, 369n.

JOVE, A., 282.

Juan Díaz, río, 149.

JUANA, reina de Castilla, 159, 172, 187.

Jubones, 363, 427.

JULIO CÉSAR, 111.

Junta de Guerra de Indias, 66.

Juramarca, 395, 396, 419.

-K-

KAGAN, R. L., 25n.

-L-

La Barranca, 437.

La Española, 133, 134, 326n.

La Grita, 261n.

La Habana, 198, 206, 232.

LA ORDEN MIRACLE, E., 187n.

La Paz, 437, 447n.

- La Plata, 52n, 434, 435, 437, 439, 440, 448, 453, 456.
- La Plata, Audiencia de, 83, 86, 444, 454, 457.
- La Puente del Arzobispo, 34n.
- Labranza de Sogamoso, 260.
- LACTANCIO, 110n.
- LADRÓN DE LEIVA, J., 434.
- LAFUENTE, A., 63n.
- LAFUENTE, A., 90n.
- Lagartos, río, 150.
- LAGUNA, L. de, 216.
- LAITÓN, H., 283, 284.
- Lajas, río, 150.
- LANDÁZURI SOTO, A., 311n.
- LANDÍVAR, F., 104n.
- LASARTE, F., 452.
- Latacunga, 101, 302, 302n, 312, 315, 315n, 320n, 321.
- LAVIANA CUETOS, M. L., 452n.
- LEBRÓN, J., 243n.
- LECOYA, I. de, 168n.
- LEDESMA, P. de, 46.
- Leiva, 63, 83, 85, 86, 240, 243, 247, 261, 280n, 281, 281n, 282, 283, 284, 285, 287, 287n, 288n, 289n.
- Leiva, río, 287n.
- LEAMOS, Conde de, 48, 49, 49n, 52, 53, 64, 78, 79, 82, 82n, 83, 88, 90, 94, 94n, 109n, 112, 112n.
- León, 13, 31n, 58, 59, 68n, 82n, 100n, 125n, 144n, 170, 190n, 299n, 307n, 327n, 391n.
- LEÓN X, 159, 187.
- LEÓN, L. de, 19, 26, 27, 30, 31, 31n, 295n, 301n, 311, 311n, 318.
- LEÓN PINELO, L. de, 47n, 51, 51n.
- LERMA, Duque de, 48, 52, 78, 82, 109n.
- Leroca, 420.
- Lestosa de Presto, 439.
- Levique, 373.
- LIANO, E. de, 47n.
- Libigue, 426.
- Licto. *Vid. Lito.*
- Lima, 66, 68, 69, 72, 75, 76, 101, 102, 103, 113, 125n, 126, 142, 144, 171n, 172, 180, 190, 191, 198, 294, 300n, 305, 307n, 311n, 315, 341, 343, 347n, 352n, 360, 363, 364, 366, 375, 381, 389n, 394, 413, 414, 415, 419, 421, 424, 426, 427, 428, 429, 431, 434, 434n.
- LIPSIO, J., 20, 20n.
- Lisboa, 30, 159.
- Lito, 300, 300n, 301, 311, 312, 315, 336, 337.
- LIZARRAZU, J. de, 577.
- LIZARRAGA, R. de, 103, 103n, 435, 435n.
- LOAISA DE ALARCÓN, B. de, 380, 382, 408, 410.
- LOARTE, G. de, 172.
- LOBATO, I., 401, 407, 408, 411.
- LOBATO, J., 406.
- LOBO GUERRERO, B., 280n.
- LOECHE, A., 412.
- LOECHE, P., 412.
- Logroño, 105, 107.
- LOHMANN VILLENA, G., 49n, 71n, 295n, 455n.
- Loja, 104, 319, 389, 390, 398, 414, 422, 423.
- Lomas, 403, 417, 420.
- Lominchao, 352.
- Lominchas, 425.
- Londres, 64, 198.
- LOPE DE VEGA, F., 17, 49n.
- LÓPEZ, A., 21n.
- LÓPEZ, D., 217.
- LÓPEZ, L., 307.
- LÓPEZ BARRERO, J., 447.
- LÓPEZ DE BAEZA, P., 172.
- LÓPEZ DE CARAVANTES, F., 66, 66n, 122n, 203n, 304n, 389n, 399n, 414n, 437n, 445n.
- LÓPEZ DE GALARZA, J., 325, 326, 329, 330, 331.
- LÓPEZ DE IRAGA, N., 171.
- LÓPEZ DE QUESADA, H., 272.
- LÓPEZ DE SOLÍS, L., 125, 125n.
- LÓPEZ DE VELASCO, F., 51, 51n, 91, 92, 92n, 93, 93n, 94, 120n, 127n, 129n, 140n, 184n, 294, 294n, 340, 340n, 341n, 349n, 372n.
- LÓPEZ GUERRA, A., 43.
- LÓPEZ NAVÍO, P., 18n.
- LÓPEZ PIÑERO, J. M., 92n.
- LÓPEZ RUEDA, J., 28n.
- Los Reyes, 297, 319, 347, 357, 359, 445, 452, 456.
- Los Reyes del Villar, 439.
- Loyola, 399n.
- LOZANO, B., 405, 406.
- LOZANO MACHUCA, J., 454.
- LUCENA SALTHORAL, M., 74, 74n, 339n.
- Luis de Torres, río, 150.
- LUQUE, C. de, 174.
- LUQUE, H. de, 193n.
- Luquillo, 420.

Llanganate, 320.
 LLANO VALDES, J. de, 258.
 Llanos, 246n.
 Llanque, 411, 412, 420.
 Llave, 450.
 LLIGUA TOHUALI, G., 381.
 LLUBSA, D. de, 321.

Macañi, 302.
 Macas, 100, 103, 104n, 124, 125, 126n, 130n.
 MACÍAS DE FIGUEROA, J., 276.
 Macul, 354, 357, 426, 427.
 MACHACA, D., 318.
 MACHADO, los, 18, 39, 40.
 MACHADO, C., 40.
 MACHADO, F., 39, 40, 40n, 41, 41n, 42, 43, 82.
 MACHADO, G., 41.
 MACHADO, H., 40, 41.
 MACHADO, J., 42.
 MACHADO, J. A., 40, 41, 41n.
 Machala, 341, 353, 355, 356, 361, 363, 363n, 426, 427.
 Madeira, 440n.
 Madrid, 18, 19, 19n, 20n, 21n, 22n, 24n, 25n, 28n, 29, 29n, 30, 30n, 31n, 32, 32n, 33, 35n, 36n, 37n, 38n, 45, 45n, 46, 47, 47n, 49n, 50n, 52, 52n, 53, 53n, 54, 57n, 63n, 64n, 65n, 66n, 67n, 69n, 70n, 74n, 76n, 78n, 81n, 82, 86n, 87n, 88n, 89n, 90n, 91n, 92n, 93n, 94n, 99n, 100n, 101n, 103n, 104n, 105n, 106n, 109n, 112, 116n, 119n, 120n, 122n, 123n, 126n, 127n, 134n, 137n, 140n, 143n, 146n, 160, 174, 177n, 185n, 187n, 192n, 195n, 196n, 197n, 198n, 202n, 203n, 214, 228n, 235, 237n, 240n, 241n, 242n, 243n, 244n, 246n, 268n, 272n, 278n, 281n, 283n, 284n, 287n, 288n, 290n, 293n, 294n, 297n, 298n, 299n, 302n, 304n, 310n, 311n, 313n, 315n, 323n, 339n, 340n, 343n, 347n, 353n, 356n, 372n, 389n, 390n, 392n, 394n, 399n, 433, 435n, 436n, 437n, 439n, 440n, 444n.
 MADRID, M. de, 406
 Maestra, río, 150
 Magallanes, 247
 MAGALLANÉS, M. de, 357.
 Magdalena, 239, 242, 247, 264, 270.

MAGDALENA, 275
 Málaga (España), 253.
 Malagun, 426.
 MALAVER DE SILVA, P., 281.
 MALDONADO, B., 216.
 MALDONADO, D., 256.
 MALDONADO, F., 256.
 Mamoni, río, 149, 191.
 Mamore, 440n.
 MANCIFE, los, 244.
 Manchal, 357, 369.
 Mandinga, 394, 421.
 MANRIQUE DE LARA, J., 37n.
 MANSO, A., 433, 453.
 Manta, 341, 366, 368, 371, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 381n, 382, 385, 427.
 MANTILLA, L. C., 276n.
 Mañeбал, 426.
 Mapa, 357.
 Mapán, 426, 428.
 Mar del Norte, 147, 149, 150, 156, 158, 183, 215, 223, 227, 233, 247, 249, 272, 394, 421, 440.
 Mar del Sur, 65, 139, 142, 146, 147, 149n, 156, 158, 159, 160, 166, 167, 170, 171, 177, 183, 185, 192, 198, 202, 215, 223, 299n, 341n, 347, 349, 366, 377.
 Maracaibo, 223, 261n.
 Marañón, 84, 103n, 104n, 106, 119n, 272, 273, 273n, 298, 322, 387, 389, 391, 394, 395, 398, 421, 422, 439, 440, 441, 453.
 MARAÑÓN, E. de, 106n, 293, 392n.
 MARAVALL, J. A., 81n, 87n.
 MARAVALL, J. M., 18.
 MARCO DORTA, E., 254n.
 MARDONES, D., 88.
 Margarita, 395, 440.
 MARÍA (Esclava), 23n.
 MARÍA DE SAN RAFAEL, 42.
 MARIANA, J. de, 31, 31n.
 MARÍN, B., 102, 103.
 MARÍN, J., 260.
 MARIÑO DE LOVERA, A., 451, 452.
 Mariquita, 69, 70n, 239, 239n, 241, 252n, 261, 264, 267, 283.
 Mármol, cabo, 214.
 MÁRQUEZ, A., 22, 22n.
 MARTÍN, D., 352, 425.
 MARTÍN, J., 446.
 MARTÍN RUBIO, M. C., 99n, 389n.
 MARTÍNEZ, B., 143, 173.

- MARTÍNEZ, D., 174.
MARTÍNEZ, F., 177.
MARTÍNEZ, L., 40, 172.
MARTÍNEZ, P., 55.
MARTÍNEZ CARRERA, J. U., 93n.
MARTÍNEZ DE CANTALAPIEDRA, M., 26, 27.
MARTÍNEZ DE LEIVA, F., 167.
MARTÍNEZ DE MONTENEGRO, N., 172.
MARTÍNEZ DE SAAVEDRA, J., 405.
MARTÍNEZ DE SALINAS, M. L., 219n.
MARTOS, G. de, 56, 394, 398.
MASIPE, A., 257.
Maspa, 127, 424.
MASSO, A., 453n.
Mauza, 357.
Mayán, 355.
MAYÁNS Y SISCAR, G., 11, 18.
Maynas, 99n, 389, 389n, 422.
MAYORGA, L., 243.
MAYORGA, M. de, 285.
Medellín, 34n.
Medinaceli, 20n.
MEDINASIDONIA, Duque de, 34n.
MEDINA, D. de, 285.
MEDINILLA, U. de, 172.
MEJÍA DE TOVAR, J., 357.
MEJÍA, F., 415.
MEJÍA, G., 357.
MELÉNDEZ, P., 217.
Memecimbre, 426.
Memesimbe, 357.
MENA GARCÍA, M. C., 12, 69n, 72, 72n, 133, 134n, 135n, 136n, 137n, 139n, 140n, 141n, 159n, 162n, 164n, 168n, 169n, 171n, 185n, 192n, 195n, 196n, 197n.
MÉNDEZ, A., 217.
MÉNDEZ, D., 172.
MÉNDEZ, P., 186.
MÉNDEZ, R., 162, 162n.
MÉNDEZ, R., 170, 183.
MENDIETA, J. de, 78, 78n.
MENDOZA, A. de, 101.
MENDOZA, I., 20n.
MENDOZA Y LUNA, J. M. de, 66.
MENÉNDEZ PELAYO, M., 18, 81n.
MENESES, (Maestro), 28n.
MENESES, D., 172.
MENESES, T. de, 171.
MEO ZILIO, G., 242n.
MERCADO DE PEÑALOSA, A., 452.
MERCADO, G. de, 173.
Merced (Portobelo), 203.
MERCURIAN DE VELASCO, P., 258.
Mérida (España) 34n, 40.
Mérida (Venezuela), 246n, 261, 261n, 268.
Meta, 249.
México, 19n, 68n, 69, 70, 72n, 73n, 139, 139n, 198n, 310n, 344, 364, 428.
Miaguanán, 55, 56.
MIGUÉLEZ, 52n.
MIJARES PÉREZ, J. L., 12, 71n.
MINUCHIO, P. P., 184.
MIÑO, A., 191.
MIÑO GRIJALVA, M., 294n, 302n, 309n, 310n.
MIRANDA, A. de, 103.
MÍREZ, A., 407.
Misbai, 374, 383.
Mocha, 310, 324.
MOLINA, F. de, 69.
MOLINA, T. de, 392n, 416n, 436n.
Molino, 315.
Molucas, 50, 78, 78n.
MOLLANQUES, D., 412.
MOLLANQUES, F., 412.
Mollocotos, 417, 419.
Mompox, 267.
Mongoa, 260, 276, 277, 278.
Monquira, 282.
MONROY, M. de, 405.
MONTALVÁN, A. de, 356.
Montango, 395, 396, 419.
MONTAÑÉS, D., 288n.
Monte Christi, 382.
Montecristo, 426.
MONTERREY, Conde de, 66.
MONTESCLAROS, Marqués de, 66, 72n.
Montilla, 20, 30.
MONTORO, J., 345.
MONZÓN Y PRIETO, J. B., 260n.
Mopenitos, 354, 357, 426, 427.
MORA MANTERO, M., 32n.
MORALES, A. de, 91.
MORALES, T. de, 188.
MORALES DE FIGUEROA, M., 391.
MORALES OLIVER, L., 30n.
MORANTE, Marqués de, 28n.
MORENO, C., 318.
MORENO, G., 39.
MORENO, M., 318n.
MORENO MAROTO, C., 319.
MORENO RAMÍREZ, J., 18n, 23n, 36n, 41, 42, 49n.

MORETO, J., 32n, 33n.
MORGA, A. de, 103, 128n, 343.
MORGAN, H., 135, 141, 143, 214n.
MORNER, M., 70n, 343n.
MOROCHIO GAYO, G., 13, 15, 31n, 32n,
36n, 44n, 77, 78n, 81n, 82n.
MOYA Y ESCOBAR, A. de la, 49n.
MOURA, C., 33.
MOYA DEL BAÑO, F., 18n.
Moyobamba, 391.
MOZAMBIQUE, L., 236.
Mozotorillo, 441.
Mucha, 324n.
MÚJICA, S. de, 258.
MUÑOZ, J. B., 51, 51n.
MUÑOZ, L., 21n, 22, 22n, 24n.
Murcia, 44n.
Murcia, 82n.
MURO ROMERO, F., 134n, 135n.
Muso. *Vid. Muzo.*
Muzo, 247, 252, 278n, 287, 287n.

-N-

Namoni, 149.
Nao, islas de, 148.
Napo, 103, 104, 116n.
Nápoles, 49n, 78.
Naranjal, 341.
NARVÁEZ, A. de, 278n.
NARVÁEZ, F. de, 186.
NARVÁEZ ALFARO, F., 184.
Natá, 137n, 143, 147, 147n, 154, 158, 160, 166,
173, 178.
Nausa, 348, 430.
NAVA, B. de, 356.
Navarra, 59.
NAVARRA, A. de, 173.
NAVARRETE, G. de, 173.
NAVARRO (Maestro), 28n.
NAVARRO, J. R., 310n.
NEBRIJA, E. A. de, 19, 22.
NEGRÓN, L., 20.
NEGRÓN, L., 20n.
Nehipe, *Vid. Chinchipe, río.*
Nicaragua, 134n, 136, 137n, 153, 161n, 168,
180, 206, 207, 218, 223, 341, 367.
NICUESA, D. de, 133, 202, 202n, 214, 215.
Nieva, 394, 395, 414, 421, 422.
NIEVA, Conde de, 102, 423.
NIÑO, P., 259.
NIÑO BUENO, F., 257.

NIÑO DE CONCHILLOS, P., 172, 173,
174.
NOBOA, F. de, 256, 259, 261.
NOBOA SOTELLO, J. de, 256, 261.
Nolelo, 316.
Nombre de Dios, 53, 56, 138, 142, 143, 159,
160, 168n, 169, 177n, 183, 184, 184n, 196,
196n, 197, 199, 202, 202n, 214, 214n, 215,
217, 219, 225, 227, 235.
NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES,
189, 234, 295, 379, 391, 392n, 415, 416,
416n, 423, 432, 457.
Nuestra Señora de los Remedios, 173.
Nuestra Señora del Rosario, 103, 130n.
NUESTRA SEÑORA DEL SOTO, 432.
Nueva Andalucía, 101.
Nueva España, 47, 54, 55, 66, 83n, 139, 146,
168, 221, 341, 343, 357, 434.
Nueva Galicia, 49n.
Nueva Granada, 63, 66, 69, 70n, 71, 74, 77,
83, 86, 139, 183, 206, 218, 223, 238, 238n,
239n, 241, 243n, 246, 247, 252n, 254,
255n, 260n, 261n, 268n, 277, 278n, 280,
280n, 282n, 283n, 284n, 288, 288n, 304,
316, 319.
Nueva Lisboa, 203, 203n.
Nueva Vizcaya, 49n.
Nuevo Continente, 70, 73, 87, 90, 91, 137.
Nuevo León, 49n, 302n.
Nuevo Mundo, 58, 66, 70n, 91, 136, 137, 139,
140, 141, 144, 219n, 243n, 313.
Nuevo Reino de Granada. *Vid. Nueva Granada.*
NÚÑEZ, A., 40, 41n.
NÚÑEZ, D., 256.
NÚÑEZ, M., 39.
NÚÑEZ DE BALBOA, V., 133, 134, 146,
147, 158, 187n, 202, 233.
NÚÑEZ DE BONILLA, R., 100, 101, 101n,
102, 103, 119n.
NÚÑEZ DE GUZMÁN, H., 19.
NÚÑEZ DE HERRERA, A., 172.
NÚÑEZ DE VELA, B., 100, 122n, 146, 146n,
158, 352n, 433.
NÚÑEZ GUERRA, C., 172, 173.
NÚÑEZ PEDROSO, F., 239n.
NÚÑEZ SAAVEDRA, J., 410.
NÚÑEZ TENORIO, F., 390.

-O-

OCAMPO, B., 356.,
OCAÑA, D. de, 437, 437n.

Oecania, 270n.
 Ocelotepeque, 56.
 OCHOA, J. de, 436.
 OJEDA, A. de, 133.
 OLANO, L. de, 214.
 OLIVARES, Conde duque de, 64.
 OLMOS, F. de, 340, 352, 352n, 425.
 OLMOS, J. de, 328.
 ONOREL, A., 403.
 OÑA, P. de, 242.
 ORDUÑA, S. de, 174.
 ORELLANA, F. de, 100, 340, 352n, 370, 395, 422.
 Oriente, 73, 76, 78, 78n.
 Orinoco, 84, 249, 272, 395n, 440n.
 Oro, río del, 247, 249, 252.
 Oroncota, 437.
 Orpesa de Cochabamba. *Vid. Cochabamba.*
 OROZ RETA, J., 18.
 OROZCO, A., 407.
 ORTEGA VALENCIA, P., 171, 185n.
 ORTEGÓN, D. de, 103, 124, 170.
 ORTIGUEIRA, T. de, 103n, 119n.
 ORTIZ, F., 173.
 ORTIZ, H., 65.
 ORTIZ, P., 454n.
 ORTIZ DE GAIDOY, A., 257.
 ORTIZ DE LA TABLA, J., 100n, 102n, 294n, 295n, 301n, 302n, 311, 311n, 312n, 317n, 318n, 321n, 323n, 325n, 328n, 342, 342n.
 ORTIZ VALLEJO, P., 409.
 ORUÑA Y DE LA HOZ, F. de, 259, 261.
 Osma, 30, 31.
 OSMA, F. de, 109n.
 OSORIO, A., 167.
 OSORIO, D. de, 272n.
 OTALORA, J. de, 282, 288, 288n.
 OTALORA, M. de, 259.
 OTS CAPDEQUÍ, J. M., 68n.
 OVANDO, J. de, 92, 93.
 Oviedo, 25n, 30, 31n.
 OXEHAN, J. de, 142, 183n.
 OZORES DE ULLOA, P., 446.

-P-

Pacamoros. *Vid. Bracamoros.*
 Pacara, 394.

149n, 214n, 309, 339, 340, 344.
 Paciga, 150.
 Paco, 406, 416, 420.
 Pacor, 190.
 Pacora, 149, 151.
 Pacota, 148.
 Pachamama, 101n.
 PACHECO, F., 20n, 340, 341.
 Pachonlica, 316.
 Pachuca, 55.
 Pachulica, 316n.
 PÁEZ DE CASTRO, J., 91, 92, 94.
 PAGNINI, X., 38.
 Pago, 426.
 Paípa, 240.
 País de la Canela, 99.
 Países Bajos, 64.
 Paita, 356, 365, 385, 394, 414, 426.
 PAIVA, F. de, 174.
 Palencia, 109n.
 PALENCIA, A. de, 19.
 PALOMINO, D., 389, 394n, 399, 399n, 419.
 PALOMINO, J. A., 411.
 Pamplona (Colombia), 239, 241, 246, 248, 252n, 253, 254, 256, 261, 270n, 275, 282, 287.
 Pamplona (España), 391n.
 Panamá, 40, 43, 55, 63, 64, 65, 67, 69n, 71, 72, 72n, 74, 75, 76, 83, 84, 85, 86, 88, 111, 133, 134, 135, 135n, 136, 137, 137n, 138, 139, 140, 140n, 141, 141n, 142, 143, 143n, 144, 144n, 146, 146n, 147, 148, 158, 159, 159n, 160, 161n, 162, 162n, 163, 164, 165, 166, 167, 168n, 169, 169n, 170, 173, 177, 177n, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 184n, 185, 186, 187n, 188, 189, 189n, 190, 190n, 191, 192, 193, 195, 196, 197, 198, 198n, 199, 200, 202, 203n, 214, 214n, 215, 216, 218n, 219, 220, 222, 223, 225, 227, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 311n, 341, 341n, 347, 357, 366, 375, 381n, 431.
 PANCHÓN, A., 40.
 PANIAGUA, A. de, 242.
 PANIAGUA, G., 435.
 PANIAGUA PÉREZ, J., 12, 68n, 69n, 74n, 92n, 100n, 125n, 134n, 196n, 260n, 276n, 284n, 299n, 304n, 307n, 327n, 339n, 388n, 391n, 433n.
 Panqueba, 253.
 Pantagua, 373.
 Pánuco, 55.

Japallacta, 127n.
Papayas, río, 150.
PARADINAS, B. de, 173.
PARADINAS FUENTES, J., 18, 26n, 81n,
87n.
Paraguay, 452, 455.
PARDO, L., 69.
PARDO, S., 167, 177.
PARDO MANUEL DE VILLENNA, A., 49n.
PARDO Y BARRERA, J., 109n.
PAREDES, H. de, 323n, 324.
París, 27n, 69n, 73n, 139n.
PARKER, W., 142, 184, 184n, 218.
PARQUE, G. *Vid.* PARKER, W.
PARRA, L. de la, 259.
Parraces, 30, 31n, 37n.
PARRAGA, M. de, 416.
Parral, 37n, 38.
Pasao, 357, 370, 373, 381, 426.
Pasca, 281.
Paspaya, 434, 437, 439, 440.
Pastaza, 116n, 333n.
Patate, 311, 315, 320, 321, 324.
Patate, río, 316n, 322.
PATIÑO DE HARO, A., 257.
Payo, 354, 427.
PAZ, A. de, 100.
PAZ, G. de, 36n.
PAZ, J., 53, 246n.
PECELLÍN LANCHARRO, M., 13.
PEDRARIAS DÁVILA, 134, 134n, 137, 143,
146n, 147n, 158, 158n, 159n, 182, 187n,
214, 215.
PEDRAZA, V., 187.
Pelilco, 313, 315, 320, 322, 323, 323n, 324.
PELLICER, J., 116n.
Península Ibérica, 59, 92.
Penipe, 311, 312, 315, 332, 333.
PEÑA, J. de la, 258.
PEÑA, P. de la, 293, 293n, 307, 342, 345.
Peña de Aracena, 32, 32n, 33, 34, 37, 38.
Peña Horadada, río, 150.
PEÑA Y CÁMARA, J. M. de la, 343n.
PEONCE, 371.
Pequení, 137.
PERALTA, M. de, 295.
PERALTA, M. M., 137n.
PERAZA, V., 159.
PERDOMO, G., 357.
Perequete, 150, 165.
PÉREZ, B., 172.
PÉREZ, D., 172, 190.

PÉREZ, H., 243n.
PÉREZ, J., 282.
PÉREZ, P. N., 143n, 345n, 436n, 444n, 453n.
PÉREZ, S., 20, 20n, 21n, 29, 30, 30n, 31, 31n,
32, 33, 37.
PÉREZ DE BURCOS, B., 371.
PÉREZ DE LAZCANO, J., 177.
PÉREZ DE QUESADA, H., 272n.
PÉREZ DE SALAZAR, J., 257, 285.
PÉREZ HERRERO, P., 63, 65n, 93n, 94, 95.
PÉREZ MACHADO, D., 40.
PÉREZ MALLAINA, P. E., 65n, 149n, 341n.
PÉREZ PASTOR, C., 36n, 45n, 46n, 47n.
PÉREZ TINOCO, B., 409.
Perico, 138, 148, 149, 186, 389, 399n, 402,
411, 413.
Perlas, isla de las, 142, 183n, 192n.
Perú, 40, 42, 43, 49n, 50, 57, 66, 69n, 70, 71,
72, 72n, 73n, 74, 77, 78, 82, 83, 87, 92n,
93n, 100, 100n, 102n, 103n, 106n, 109n,
112, 113, 117, 122n, 134, 134n, 135, 136,
137, 138, 139, 139n, 140, 141, 142, 143n,
146, 158, 158n, 159, 160, 162, 165, 168,
180, 181, 182, 183, 185, 190, 193, 193n,
196, 196n, 197, 199n, 203n, 206, 218, 221,
223, 225, 232, 242, 243n, 247, 250, 270,
271, 273, 274, 282n, 292, 293, 293n, 294,
295, 295n, 297, 298n, 299n, 300, 302n,
304, 304n, 310, 310n, 312, 315, 316, 319,
332, 339n, 340, 344, 352, 357, 363n, 364,
368, 370n, 375, 377, 380, 381n, 388, 389,
391, 391n, 392, 399n, 414n, 419, 425, 428,
433, 434, 435n, 437n, 445n, 447n, 454,
455n.
Pescado, río, 441.
Pesíes, 420.
PETIBANCHUÑA, F., 318.
PEZAVAL Y UGARTE, J., 30n.
Picalanseme, 374
Picorama, 390, 398, 423.
Picuacia, 374.
Picuaza, 345, 371, 379, 380, 382, 382n, 383.
Pichincha, 100, 348n.
Pijival, 151.
Pilato, 325.
Pilaya, 434, 437, 440.
Pilcomayo, 434, 453.
Pillaro, 310, 311, 315, 320, 321.
Pillasagua, 374.
Pimocha, 349, 353, 355, 356, 357, 361, 364,
426, 428, 430, 432,

- Pingilla, 322.
 Pingue, 316.
 PIÑÁN CASTILLO, J., 302.
 PÍO VI, 279n.
 Pipai, 373.
 PIURA, 292, 341, 356, 370, 389, 399, 419, 421.
 PIZARRO, F., 101, 133, 134, 158n, 193n, 292,
 339, 340, 364n, 370, 370n, 376, 387, 434.
 PIZARRO, G., 100, 101, 183, 311, 340, 352n,
 388, 389, 399, 399n, 419, 433.
 PIZARRO, P., 433n.
 PLANTINO, 28n, 38, 39.
 Plasencia, 434n.
 PLASENCIA, M. de, 101.
 Pocopoco, 450.
 Polo Antártico, 159.
 Pomabamba, 456, 457.
 Pomaca, 410, 412, 420.
 PONCE DE LEÓN, A., 20n.
 PONCE LEIVA, P., 63n, 79, 86, 86n, 91n,
 92n, 93n, 101n, 104n, 105n, 106n, 131n,
 293n, 298n, 353n, 390n, 391n, 392n.
 Pongua, 316.
 Popayán, 69, 77, 106n, 115, 238, 247, 264, 268,
 270, 271, 273.
 PORCEL, D., 318, 318n, 319.
 PORCEL, J., 387, 388, 389, 394n, 399, 419.
 Porcos, 434.
 PORRAS, P., 436.
 PORRO GUTIÉRREZ, J. M., 288n.
 Portobelo, 56, 63, 64, 67, 72, 75, 83, 85, 88,
 138, 142, 147, 160, 166, 168n, 177, 178, 179,
 180, 184, 184n, 186, 195, 196, 196n, 197,
 198, 198n, 199, 199n, 202, 205, 207, 210,
 214, 215, 216, 217, 219, 223, 225, 227, 228,
 231, 232, 233, 234n, 235, 236, 344.
 Portoviejo, 83, 86, 168, 339, 340, 340n, 341,
 342, 343, 344, 345, 347, 348, 348n, 352n,
 353, 356, 357, 358, 365, 366, 368, 369, 370,
 370n, 371, 372, 375, 376, 377, 378, 379,
 380, 381, 382, 383, 384, 385, 425, 426, 427,
 429, 430.
 Portoviejo, río, 366, 380.
 Portugal, 32, 33, 34, 34n, 68n, 71, 86, 260n,
 276n, 284n, 389.
 Potosí, 74, 75, 294, 303, 312, 434, 435, 435n,
 436, 437, 437n, 441, 445n, 448, 450, 451,
 454.
 POVEDA, J. de, 258.
 Praisá, 421.
- 444, 445, 449, 450, 451, 456, 457, 458.
 Presto, río, 440.
 Priego, 20, 20n, 21n, 30.
 PRIETO DE ORELLANA, J., 272n.
 Prosel, 370.
 Pucará, 402, 411, 420, 421, 430, 434n, 456.
 Puchara, 348.
 Puchere, 354, 357, 426, 427.
 Pueblo Nuevo, 153, 166.
 PUELLES, P., 100, 340.
 PUENSEMBA, A., 323.
 PUENTE, J. de, 44.
 Puerto, río del, 348.
 Puerto Belo. *Vid. Portobelo.*
 Puerto Caballos, 197.
 Puerto de Honda, 264.
 Puerto Faisanes, río de, 183.
 Puerto Rico, 143.
 Puertoviejo. *Vid. Portoviejo.*
 Puná, 339, 341, 342, 343, 345, 348, 349, 353,
 354, 355, 357, 361, 363, 365, 425, 426, 427,
 428, 431, 432.
 Pungala, 315, 335.
 Puni, 301, 302, 312, 315, 336.
 PUNIÑA, P., 317.
 PURROY, F., 12.

-Q-

- QUADRADO (Maestro), 28n.
 Quenocoto, 401.
 QUEREPE, J., 412.
 Quero, 311, 313, 315, 320, 323, 323n, 324.
 Querocolo, 400, 420.
 Queroto, 417.
 QUEVEDO, J. de, 134, 159, 187n.
 QUEVEDO, L. de, 217.
 Quica Pincha, 317.
 Quijos, 41, 43, 48, 52, 53, 54, 64, 67, 70, 76,
 83, 86, 88, 94, 96, 99, 99n, 100, 101, 101n,
 102, 102n, 103, 104, 106, 108, 109, 109n,
 111, 112, 115, 116, 116n, 118n, 119, 128n,
 389, 423.
 QUIL, 347n.
 Quilea, 348, 430.
 Quilea, río de, 430.
 Quilinto, 354.
 Quimia, 301, 311, 312n, 315, 333, 334, 335.
 QUIMUINCHATOCHA, 246n.
 QUINTERO, C., 402, 408, 409.

QUINEREA, L., 402, 409.
QUINTERO DE LA ROSA, D., 403.
Quipe, 398, 423.
QUIROGA, G. de, 37n.
Quisapincha. *Vid. Quica Pincha.*
QUISPE, A., 412,
Quito, 40, 41, 41n, 42, 43, 52, 56, 63, 66, 68,
68n, 69, 69n, 73, 74n, 75, 76, 79, 86, 93n,
99, 99n, 100, 101, 101n, 102, 102n, 103,
103n, 104, 104n, 105, 105n, 106n, 109n,
111, 115, 118, 118n, 119n, 122, 124, 125,
125n, 126, 130, 168, 185, 232, 238, 247,
271, 273, 291, 292, 292n, 293, 293n, 294,
294n, 295n, 297, 299n, 300, 300n, 301,
301n, 302, 302n, 303, 305, 306, 306n, 307,
309n, 310, 310n, 311, 311n, 312n, 315,
316n, 317, 317n, 318n, 319, 322n, 324, 326,
326n, 327, 329, 330, 331, 332, 333, 334,
336, 337, 339, 341, 341n, 343, 344, 344n,
345, 347, 347n, 348, 348n, 349, 356n, 357,
359, 360n, 361, 362, 362n, 364, 365, 366,
377, 378, 381, 384, 388, 389n, 391n, 394,
414, 417, 419, 421, 423, 424, 425, 426, 427,
428, 429, 430, 431.
Quito, Audiencia de, 82, 83, 84, 99n, 100n,
104n, 105n, 106, 111, 124, 125n, 126, 128n,
131n, 242, 293n, 294, 294n, 298n, 300,
302n, 303, 304, 307n, 309, 309n, 311, 311n,
313, 313n, 321n, 327n, 334, 343, 343n, 344,
353n, 374, 380, 384, 387, 389, 390, 390n,
392, 394, 399, 411, 414, 416, 419, 425, 433.
Quito, diócesis, 392, 392n, 415, 415n.

-R-

RAMÍREZ, A., 20n.
RAMÍREZ, I., 33n, 34n.
RAMÍREZ, J., 289n
RAMÍREZ DAVALOS, G., 41, 101, 102,
102n, 118, 423.
RAMÍREZ DE ARELLANO, F., 301n, 318n,
323n.
RAMÍREZ DE GUZMÁN, M., 356.
RAMÍREZ DE PRADO, A., 33, 33n, 34, 35,
35n, 36, 36n, 44.
RAMÍREZ DE PRADO, J., 36n.
RAMÍREZ DE PRADO, L., 35, 35n, 36n, 38.
RAMÍREZ DE QUIÑONES, P., 170.
RAMÍREZ EL MERCADER, J., 21, 34n.
RAMÍREZ FIGUERO, M., 284.
RAMÍREZ FIGUERO, S., 284.

RAMOS PÉREZ, D., 020, 710, 1400.
Rancho, 354.
RAPHAELENGHUS, 32n.
Raqual, 354.
RASCÓN, C., 12.
REINOSO, D., 457.
REINOSO, J. de, 191.
REKERS, B., 19n, 33n.
Remedios, 264, 267.
RENGEL, D., 172.
REQUEJADA, V. de, 243.
REQUENA, F. de, 99n, 389n.
Rey, isla del, 160, 168, 187, 192, 193.
REYES, A. B. de los, 258.
REYES ALCARAZ, M. de los, 174.
REYES CATÓLICOS, 59, 159, 370.
RIBADENEIRA, M. de, 317, 319.
RIBERA, A. de, 293.
RIBERA, D. de, 167.
RIBERA, J. de, 319.
Ricpamba, 291.
RINCÓN, D., 256.
Río de la Plata, 103n, 434, 435n, 445n.
Río Hacha, 206.
Riobamba, 57, 67, 68, 75, 83, 85, 115, 125,
126n, 139, 168, 291, 292, 293, 293n, 294,
295, 295n, 297, 297n, 300n, 302, 309, 310,
311, 311n, 312, 312n, 315, 318, 319, 321n,
323n, 324, 325, 325n, 327, 328, 329, 330,
331, 332, 333, 334, 336, 337, 338, 348n,
390.
RÍOS, B. de los, 276.
RÍOS, M. de los, 276.
RÍOS, P. de los, 160n.
RIVERA BUSTAMANTE, F. de, 189.
RIVERA SANTA ANA, A. de, 258.
ROBLEDILLO, J. de, 401, 402, 407.
ROBLES, L. de, 371.
RODAS, M. de, 434, 443, 447.
RODRÍGUEZ, A., 446.
RODRÍGUEZ, D., 174.
RODRÍGUEZ, E., 370.
RODRÍGUEZ, F., 288n.
RODRÍGUEZ, M., 104n.
RODRÍGUEZ BAUTISTA, J., 171, 171n.
RODRÍGUEZ COUTIÑO, J., 72.
RODRÍGUEZ DE ARELLANO, F., 312n.
RODRÍGUEZ DE LOS RÍOS, P., 276.
RODRÍGUEZ DE MORALES, J., 259.
RODRÍGUEZ DE TAPIA, M., 191.
RODRÍGUEZ FREYLE, J., 288n.
RODRÍGUEZ HENAO, A., 49n.

RODRÍGUEZ MELGAREJO, F., 259.
 RODRÍGUEZ TÉLLEZ, A., 259.
 RODRÍGUEZ VALENCIA, V., 76n.
 ROJAS, A., 101.
 ROJAS, F. de, 258.
 ROJAS, G. de, 36n, 45, 45n, 49n.
 ROJAS, H. de, 257, 259.
 ROJAS, M. de, 255.
 ROJAS Y SANDOVAL, B. de, 82, 82n.
 Roma, 39, 91.
 ROMERO, M. G., 242n.
 ROMERO, P., 379.
 ROSALES (Profesor), 28n.
 RUBIO, D., 436.
 RUBIO, J., 258.
 RUBIO GONZÁLEZ, L., 37n.
 RUBIO Y MUÑOZ BOCANEGRA, A., 40, 41n.
 RUFIO FESTO, 110n.
 RUIZ, B., 302, 325, 326, 338.
 RUIZ, G., 302.
 RUIZ CORREDOR, M., 259.
 RUIZ DE ANDRADE. *Vid. Lemos, Conde de.*
 RUIZ DE QUESADA, I., 259.
 RUIZ DE TAPIA, D., 49n.
 RUIZ RIVERA, J. B., 70n, 239n, 240n, 241n, 255n, 278n, 283, 283n.
 RUMAZO, J., 102n.
 RUMIÑAHUI, 291, 292, 310.

-S-

SAAVEDRA, M. de, 390.
 SABOGAL, D. de, 173.
 Sacromonte, 82, 92n.
 Sáchica, 252, 283, 287.
 Sáchica, río, 287.
 Sagamoso, río, 247.
 Sahelices, 165.
 SAINZ DE BARANDA, F., 32n.
 SAINZ RODRÍGUEZ, P., 30n.
 SALA BALUST, L., 20n, 22n.
 SALA CATALA, J., 63n, 90n.
 Salamanca, 23n, 25, 25n, 26, 26n, 27, 28, 28n, 29, 30, 31n, 32n, 34, 35n, 37n, 43, 81n, 92n.
 SALAMANCA, P. de, 174.
 SALAZAR, A., 40n, 42n.
 SALAZAR, A. de, 173.
 SALAZAR, J. A., 284, 284n.
 SALAZAR DE VILLASANTE, 101, 101n, 102, 102n, 104n, 105n, 293n, 298n.

SALAZAR Y CASTRO, Colección, 109n.
 SALGUERO, F., 276.
 Salinas, 340.
 SALINAS, J. de, 399, 399n, 414, 421, 423.
 SALVA, D. M., 32n.
 Sallique, 412.
 Samaca, 260.
 SAMANIEGO (S.J.), 436.
 Sampaya, 450.
 SAN AGUSTÍN, 253, 274, 275, 276, 276n, 277, 278, 284, 289, 306n, 361, 369, 432.
 San Andrés, 312, 315, 327, 329.
 SAN ANDRÉS, 278, 307, 328.
 SAN ANTONINO, 243n, 277n.
 SAN ANTONIO DE PADUA, 278.
 San Antonio de Portacelli, 37.
 SAN BARTOLOMÉ, 25n, 318, 318n, 372n.
 SAN BENITO, 44.
 San Bernardo, ranchería de, 203, 231, 232.
 SAN BLAS, 306n.
 San Blas, cordillera, 147n.
 SAN BUENAVENTURA, 306.
 SAN COSME, 416, 417, 423.
 San Cristóbal, 246n, 261, 261n.
 SAN CRISTÓBAL, 191, 321, 380.
 SAN DAMIÁN, 416, 417, 423.
 SAN ESTEBAN, 381.
 San Felipe, 401, 420.
 San Felipe, punta de, 229.
 SAN FELIPE, 234,
 San Felipe de Portobelo. *Vid. Portobelo.*
 San Felipe de Sotomayor, castillo de, 179, 198, 203, 207, 217, 226, 228, 229, 230, 231, 232.
 San Francisco, río, 415n.
 SAN FRANCISCO, 159, 179, 189, 190, 253, 254, 269, 274, 275, 276, 276n, 277, 278, 279, 285, 292, 306, 307, 328, 329, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 353, 361, 362, 425.
 SAN FRANCISCO DE BORJA, 288n.
 SAN FRANCISCO SOLANO, 436.
 SAN GREGORIO, 341, 379.
 SAN IGNACIO, 243.
 San Ildelfonso, 41.
 SAN ILDEFONSO, 25n, 325.
 SAN JERÓNIMO, 27, 30n, 37n.
 San Jerónimo el Real, 37n.
 SAN JORGE, 161.
 San José de Oruña, 272n.
 San Juan, río, 203.
 SAN JUAN, 22, 22n, 456.
 SAN JUAN BAUTISTA, 319.
 San Juan de la Frontera, 394n, 434, 439.

- San Juan de Nicaragua, 138.
 San Juan de Puquí, 420.
 San Juan de Rodas, 434, 439, 441, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 453, 455, 456, 457.
 San Juan de Sallique, 401, 420.
 San Juan del Puquí, 401.
 SAN LAUREANO, 243, 277.
 SAN LÁZARO, 385.
 SAN LEANDRO, 415.
 San Leandro de Jaén. *Vid. Juan de Brucamoros.*
 San Lorenzo de la Barranca, 435, 436, 440, 453n.
 San Lorenzo de la Frontera, 440n.
 San Lorenzo el Real, 37n.
 San Lorenzo el Real de Chagres, castillo de, 30, 32n 198, 230, 231, 232.
 SAN MIGUEL, 324.
 San Miguel, ensenada, 150.
 San Miguel, golfo de, 158.
 San Miguel, golfo de, 215.
 SAN MIGUEL, J. de, 260.
 San Miguel, real de, 150.
 San Miguel de Guaratoca, 401, 402, 420.
 SAN NICOLÁS DE TOLENTINO, 306.
 San Pablo, 341.
 SAN PABLO, 361, 432.
 SAN PABLO ERMITAÑO, 161.
 SAN PEDRO, 291, 295, 306, 323, 456.
 San Pedro de Montalván de T., 439.
 San Pedro de Valdeolmos, 434.
 SAN SALVADOR, 25n.
 SAN SEBASTIÁN, 234, 293, 306.
 San Sebastián de la Plata, 271.
 SAN VALERIO, 379, 380.
 Sanchan, 373.
 SÁNCHEZ, A., 57, 57n.
 SÁNCHEZ, L., 173.
 SÁNCHEZ DE AGUILAR, J., 49n.
 SÁNCHEZ DE C'ORDOBA, L., 188.
 SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, F., 17, 26, 27, 28, 28n, 29, 34, 35n.
 SÁNCHEZ DE OVIEDO, A., 173.
 SÁNCHEZ DE PRADO, A., 33n.
 SÁNCHEZ ITURRIZA, 30n.
 SÁNCHEZ JAIME, J., 407, 409, 410.
 SÁNCHEZ LOILBAO, C., 404.
 SÁNCHEZ MARIANA, M., 53n.
 SÁNCHEZ MERCHÁN, A., 256.
 SANCHO (Maestro), 26, 27.
 SANDOVAL, P. de, 44.
 SANDOVAL, D. de, 370n.
 SANDOVAL, J. de, 257.
 SANDOVAL, M., 331.
 Sanchan, 426.
 Santa Agueda, 398, 423.
 SANTA ANA, 191.
 Santa Ana, cerro, 339, 352.
 SANTA BÁRBARA, 243, 277, 283, 289, 289n.
 Santa Bárbara, 299n, 390.
 SANTA BEATRIZ DE SILVA, 107, 144, 244, 284.
 SANTA CATALINA, 22n, 384, 385, 432.
 SANTA CLARA, 244, 254, 260, 274, 275, 276, 277, 278.
 Santa Clara, isla, 349, 349n, 425.
 SANTA CRUZ, A. de, 91, 92, 92n, 93, 93n, 94.
 SANTA CRUZ, L. de, 172.
 Santa Cruz de la Sierra, 143, 168, 435, 436, 440, 440n, 454, 454n.
 Santa Elena, 342, 343, 349, 364, 365.
 SANTA ELENA, 364.
 Santa Elena, punta de, 347, 426, 427, 428, 429, 431.
 Santa Fe, 63, 68n, 75, 198, 238, 241, 242n, 246, 248, 253, 255, 256, 259, 261, 262, 263, 264, 267, 271, 275, 279n, 280, 281, 283n, 284, 287, 288, 288n.
 Santa Fe, Audiencia de, 86, 260n, 261, 261n, 276n, 281, 284n, 288, 288n, 294.
 SANTA LUCÍA, 277.
 Santa María del Parral, 37n.
 SANTA MARÍA MAGDALENA, 243.
 Santa María. *Vid. Antigua.*
 Santa Marta, 206, 218, 223, 238, 247, 268.
 Santa Olalla, 34n.
 SANTA TERESA, 99, 102, 284, 295, 301n.
 SANTAMARÍA, M. de, 380.
 SANTIAGO, 25n, 29, 42, 77, 161, 227, 243, 256, 274, 292, 313, 321, 324, 326, 331, 361, 432, 433, 456.
 Santiago, castillo de, 179, 203, 207, 217, 228, 229, 230, 231.
 Santiago de Calpi. *Vid. Calpi.*
 Santiago de Chile, 69, 82, 164n.
 Santiago de la Atalaya, 246, 255, 287.
 Santiago de la Frontera, 56, 63, 67, 74, 76, 83, 86, 433, 434, 435, 436, 437, 439, 440, 441, 443, 444, 445, 446, 447n, 448, 449, 451, 453, 454, 455, 456, 457, 458.
 Santiago de la Gloria, 198.
 Santiago de las Montañas, 390, 399, 399n, 412, 413, 414, 421, 422.
 Santiago de los Caballeros, 281.

- Santiago de Montescalros, 344n.
 Santiago de Nieva. *Vid. Nieva*.
 Santiago del Príncipe, 179, 228, 234, 235, 236.
 SANTIESTEGBAN, C. de, 260.
 SANTILLÁN, H. de, 341.
 SANTILLANA (visitador), 144.
 SANTO DOMINGO, 44, 189, 254, 275, 275n, 276, 277, 278, 282, 306, 320, 361, 425, 432, 457.
 Santo Domingo, 206, 224, 432.
 SANTO TOMÁS, 372n.
 Santo Tomé, 272.
 SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO, 76, 76n, 125n.
 Santos, 143, 153, 166, 172, 173.
 SANTOS, F. de los, 37n.
 SANTOYO, S. de, 32, 35.
 SANZ HURTADO, J., 257.
 Saña, 168, 394, 399, 413, 414, 415, 421, 422.
 Saquencipá, 282, 287n.
 SARABIA VIEJO, M. J., 295n, 437n.
 SARMIENTO, M., 51.
 SARMIENTO DE GAMBOA, P., 453n.
 SARRIÁ, Marqués de, 49n.
 Sauces, Valle de los, 454.
 SAYAS, 103.
 SCHÁFER, E., 52, 52n, 69n.
 SEBASTIÁN DE PORTUGAL, 33, 34n.
 SEBASTIÁN LÓPEZ, S., 244n.
 Segovia, 158, 272.
 Segura de León, 19, 21, 34n.
 SEQUEIRA, 203n.
 SERNA MÚJICA, B. de la, 258.
 SERRA, B., 46.
 SERRANO DE HARO, A., 177n.
 SERRANO Y SANZ, M., 18, 18n, 21n, 26n, 52n, 81n, 88n.
 Sevilla, 20n, 33, 52n, 65n, 69n, 70n, 72n, 73n, 78n, 92n, 133, 134n, 135n, 137n, 139n, 140n, 146n, 149n, 162n, 187n, 198n, 199n, 239n, 240n, 255n, 260n, 278n, 283n, 294n, 295n, 301n, 311n, 312n, 317n, 318n, 341n, 342n, 351, 437n, 455n.
 Sevilla del Oro, 40, 41, 103, 104, 105, 107, 115, 119, 126, 126n, 127, 130, 424, 425.
 Sichos, 100, 348, 356.
 Sigüenza, 20n, 38.
 SIGÜENZA, J. de, 18, 30n, 36, 37, 37n, 38, 38n, 42.
 SIGURA, P. de, 443.
 Silla de los Patacones, 394, 419.
 Simancas, 45, 46, 59.
 SIMÓN, P., 243n.
 Soconsuca, 260.
 Soeta, 260.
 Sogamoso, 240, 260.
 SOLANO, F. de, 63, 67n, 78n, 86n, 91n, 94n, 95n, 197n.
 SOLÍS, A. de, 51, 51n.
 Solongo, 374, 383.
 SOLORZANO PEREIRA, J. de, 18n, 41, 66, 66n.
 Somendoza, 252.
 Sondere, 450.
 Sopachui, 441, 456, 457.
 SOTELO, A., 177.
 SOTELO, A., 216.
 SOTOMAYOR, A. de, 184n, 186, 214n, 227, 227n.
 SOTO, J., 191.
 SOTO, R. de, 174.
 Soya, 249.
 STEPHANO, H., 26, 27n.
 SUÁREZ, G., 172, 190, 262n.
 SUÁREZ, M., 255.
 SUÁREZ DE AMAYA, D., 227, 227n.
 SUÁREZ DE AMAYA, F., 217.
 SUÁREZ DE DEZA, A., 259.
 SUÁREZ DE FIGUEROA, C., 50, 78, 78n
 SUÁREZ DE FIGUEROA, G., 20n.
 SUÁREZ DE FIGUEROA, L., 20n, 436, 440n.
 SUÁREZ DE FIGUEROA, M., 241.
 SUÁREZ DE FIGUEROA, N., 262, 262n.
 SUÁREZ DE MOYA, D., 272n.
 SUÁREZ DE VARGAS, D., 259.
 SUÁREZ DE VILLALOBOS, H., 282, 288n.
 SUÁREZ RENDÓN, G., 238, 243n.
 Sucre, 434, 445n.
 Sucumbíos, 106.
 Sudamérica, 63, 69, 70, 71, 76n, 139, 140.
 Suerra, 224.
 SUTONIO, 110n.
 Suno, 103.
 Suta, 287.
 Sutamarchán, 287n.
 Sutanzeta. *Vid. Sutanzenza*.
 Sutanzenza, 259.

-T-

Tabaconas, 402, 403, 409, 411, 420.
 Taboga, isla de, 187, 193.

- Tacamal, 426.
 Tacopaya, 456, 457.
 Tachira, 246n.
 Tampico, 55.
 Tanco, 357.
 Tantomo, 357.
 TAPIA, L. de, 402, 405.
 Tarabuco, 434, 437, 439, 441, 442, 443, 444, 445, 449, 450, 451, 452n, 456, 457, 458.
 TARDIEU, J. P., 69n, 72n.
 Tarija, 435, 436.
 TEJADA, J. de, 172.
 TÉLLEZ, G., 276n.
 TELLO, U., 174.
 Tenerife (Colombia), 268.
 TENORIO, F., 417.
 Tentomo, 426.
 TEPICICHINCHE, 372.
 TERO, J. de, 174.
 Terranova, 88.
 TERRÍN, F., 165, 171, 172, 191.
 TERRÍN, los, 144.
 Ticalco, *Vid. Tisaleo*.
 Ticoajas, 292.
 Tierra de la Canela, 340.
 Tierra Firme, 72, 135, 137, 137n, 146, 146n, 164n, 170n, 202, 202n, 206, 215, 225, 227, 234, 243n, 272, 326n, 357, 364, 368, 375, 425, 428, 431.
 Tinjaca, 240, 249, 256.
 Tinoco, 416.
 TINOCO, B., 401.
 TINOCO, J., 184.
 TINOCO DE MERCADO, A., 390, 408, 412.
 Tisaleo, 315, 320, 324, 324n.
 Toal, 381.
 TOBAR Y BUENDÍA, P., 278n.
 Tohalla, 374.
 TOHAYA, F., 371.
 Toledo, 37n, 49n, 272.
 TOLEDO, F. de, 65, 102, 135, 190, 196, 294, 295, 295n, 311n, 317n, 341, 342, 376, 390, 435, 437, 437n, 439n, 443, 444, 446, 447n, 449, 452, 454.
 TOLEDO, T. de, 51.
 Tolima, 271n.
 Tolú, 224.
 TOMASO DE VARGAS, T., 51.
 Tomavela, 356.
 Tomependa, 388, 391, 395, 395n, 405, 406, 411, 420, 421, 422.
 Tomina, 433, 436, 439, 440, 443, 447n, 453, 458.
 Tomina, río, 440, 440n.
 Tontomi, 427.
 Tordesillas, 389.
 TORIBIO MEDINA, J., 300n.
 TORQUEMADA, J. de, 50, 78, 78n.
 TORRE, D. de la, 174.
 TORRE, G. la, 92n.
 TORRE, L. de la, 284.
 TORRE, P. de la, 42, 43.
 TORRE Y PORTUGAL, F. de la, 293, 297n, 299n.
 TORRES (Doctor), 34n.
 TORRES, B. de, 243n.
 TORRES, J. de, 256.
 TORRES, P. de, 321.
 TORRES BALBAS, L., 197n.
 TORRES FONTES, J., 44n, 82n.
 TORRES GUERRERO, L., 171.
 TORRES MENDOZA, L., 246n.
 TORRES RAMÍREZ, B., 65n, 149n, 341n.
 TORRES Y PORTUGAL, G., 167.
 Tosagua, 373, 381.
 TOVAR PINZÓN, H., 240.
 Trento, Concilio de, 24, 24n, 27, 77.
 Triana (Portobelo), 203.
 TRIBALDOS DE TOLEDO, L., 51n.
 Trinidad, 227n, 249, 272, 273n, 287, 295, 440.
 Trujillo, 342, 357, 375, 392, 399, 415, 415n, 421.
 Tucumán, 75, 103n, 435n, 437.
 Tumbes, 341, 365, 426, 429.
 Tuneque, 260.
 Tunguragua, 298, 298n, 305, 319, 322, 327, 330, 332.
 Tunja, 53, 57, 63, 69, 70, 71, 76, 83, 86, 237, 237n, 238, 238n, 239, 239n, 240, 240n, 241, 242n, 243, 244, 246, 246n, 247, 248, 252n, 253, 254n, 255, 260n, 261, 267, 267n, 268n, 270, 271, 272, 274, 275n, 278, 278n, 280, 281, 282, 282n, 283, 284, 285, 287, 287n, 288, 288n, 289, 290.
 TUÑÓN DE LARA, M., 70n.
 TUPAC YUPANQUI, 291, 309.
 Tururú, minas de, 136.
 TYRER, T., 294, 294n.

-U-

- ULLOA, J. de, 391, 416n.
 Universidad de León, 12, 13.
 Universidad de Valladolid, 12.

- Upano, 104.
 Urabá, 159, 215, 223, 233.
 URBINA, D. de, 339, 340, 352n.
 Urinsaya, 449.
 URSUA, P. de, 246n.
- V-
- VACA, L., 257.
 VACA DE CASTRO, C., 82, 92n, 100, 100n,
 101, 134n, 196, 196n, 304n, 339, 339n,
 352n, 365n, 388, 433.
 VACA Y MAYORGA, D., 276n.
 VÁEZ COUTIÑO, G., 72.
 Vaindal, 355, 427.
 VALDELOMAR, P., 257.
 VALDIVIESO (Doctor), 34n.
 VALDIVIESO, A., 183.
 Valencia (Venezuela), 281.
 VALENCIA, A. de, 23n.
 VALENCIA, B. A. de, 20n.
 VALENCIA, B. de, 29n.
 VALENCIA, M. de, 19, 20, 20n, 21, 21n, 23,
 23n, 29, 29n, 30, 36n.
 VALENCIA, P. de, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 18n,
 19, 20, 20n, 21n, 22, 22n, 23, 23n, 24, 25,
 26, 26n, 27, 28, 29, 29n, 30, 31, 32, 32n, 33,
 33n, 34, 34n, 35, 36, 36n, 37, 38, 39, 40,
 40n, 41, 42, 43, 44, 44n, 45, 46, 46n, 47, 47n
 48, 48n, 49, 49n, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56,
 57, 57n, 58, 58n, 59, 60, 63, 64, 65, 66, 66n,
 69, 71, 72, 74, 76, 77, 78, 79, 81, 81n, 82,
 82n, 84, 85, 86, 87, 87n, 88, 88n, 89, 89n,
 90, 90n, 92n, 94, 94n, 96, 108, 109n, 200,
 236, 246n, 280n, 284, 290, 312, 369n, 433,
 434, 458.
 VALENCIA, P. G. de, 29n.
 VALMASEDA, S., 172.
 Valparaíso, 69.
 VALVERDE, F. de, 352, 425.
 VALVERDE, V., 339, 342.
 VALVERDE Y MERCADO, F, 214.
 VALVERDI DE MERCADO, 198.
 Valladolid (España), 24n, 25, 25n, 28, 36n,
 37n, 69n, 74n, 100n, 160, 161, 172, 219n,
 220, 284n, 288n, 307.
 Valladolid (Quito), 390, 394, 399, 414, 421.
 VALLEJO, P., 303n, 402, 405.
 VARGAS, A. de, 356.
 VARGAS, D. de, 256.
 VARGAS, J. M., 99n, 101n, 119n, 125n, 292n,
 299, 301n, 344n.
 VARGAS, L. de, 331.
 VARGAS MACIUECA, B., 219, 219n, 229.
 VARGAS MATAJUDÍOS, J. de, 244.
 VARGAS UGARTE, R., 126n, 134n, 143n,
 278n.
 VÁZQUEZ, A., 19, 21n, 30, 36n, 39.
 VÁZQUEZ, B., 39.
 VÁZQUEZ, D., 19.
 VÁZQUEZ, M., 122n.
 VÁZQUEZ DÁVILA, M., 102, 103, 128n.
 VÁZQUEZ DE ÁVILA, J., 323.
 VÁZQUEZ DE ESPINOSA, A., 116n, 123n,
 185n, 189n, 241n, 290n, 310, 310n, 343n,
 389n, 437n, 440n, 456n.
 VÁZQUEZ ROMÁN, J., 49n.
 VEGA, G. de la (El Inca), 50, 79.
 VEGA, J. L., 174.
 VELADA, Marqués de, 37n.
 VELASCO, F. de, 138.
 VELASCO, J. B., 360n.
 VELASCO, J. de, 99n, 106, 107, 293n, 295,
 295n, 300n, 306n, 309, 309n, 310, 310n,
 341n, 365n, 381n, 389n, 391.
 VELASCO, L. de, 294, 295, 302, 325, 342,
 376, 411, 414, 414n, 415, 423.
 VELASCO, O. de, 246n.
 VELÁZQUEZ, Colección, 109n.
 VELÁZQUEZ, L., 36n.
 VELÁZQUEZ, M., 36n.
 VELÁZQUEZ DE ÁVILA, J., 322, 327, 328,
 328n.
 Vélez, 238, 239, 241, 246, 254, 261, 262, 270,
 270n, 271, 282, 285, 287.
 VENEGAS, R., 312.
 VENEGAS, R., 325.
 VENERO DE LEIVA, A., 238, 281, 288,
 288n.
 Venezuela, 238, 247, 272, 272n, 387.
 VERA, D. de, 135.
 VERA DEL PESO, P., 356.
 Veracruz, 69.
 Veragua, 103n, 136, 137, 158, 168, 169, 169n,
 178, 188, 199, 203n, 206, 214, 215, 223.
 VEREPE, J., 412.
 VERGARA, B. de, 174.
 VERGARA, D. de, 258.
 VERGARA, F. de, 19.
 VERGARA, J. de, 19.
 VERGARA, P., 387, 399, 419.

VERGARA GAVIRIA, D. de, 45, 46, 47, 47n,
49.
Vervins, 64.
Viejo Mundo, 13.
VIFORCOS MARINAS, M. L., 92n, 100n,
134n, 196n, 304n, 339n, 388n, 433n.
VILA VILAR, E., 199, 199n.
VILLACORTA, N. de, 370.
VILLALTA, C. de, 352, 425.
Villamayor, 227.
Villao, 354, 356.
Villar (Guayaquil), 426, 427.
VILLAR, Conde del, 302, 411.
VILLAR, P. del, 104.
Villar don Pardo. *Vid. Riobamba.*
VIÑAS Y MEY, C., 18, 81n, 87n, 89n.

-W-

WADDINGO, 285, 285n.
WEBSTER, E. C., 198n.

-X-

Xaquixahuana, 102n.

-Y-

Yabache, 426, 427.
Yaguache, 353, 354, 357, 358, 362, 425, 426.
Yaguache, río, 339, 348, 352, 352n.
Yagual, 356, 426, 427.
Yaguarzongo, 105, 105n, 115, 115n, 131n, 389.
Yanco, 426, 427.
YÁÑEZ HERMOSO, F., 257.
YÁÑEZ, V., 436.

Yaraguiz, 302.
Yaruquis, 315, 338.
Yumbos, 430.

-Z-

Zacatecas, 55.
ZAERA, F. de, 352n.
Zafra, 11, 19, 20, 20n, 21, 22, 23, 23n, 26, 29,
29n, 30, 31, 34, 34n, 36n, 38, 39, 40, 40n, 41,
42, 42n, 43, 44, 48, 53, 57.
ZALDIERNA DE MARIACA, A., 278n.
Zamora, 391.
ZAMORA, A. de, 243n, 277n.
ZAMORA, H., 243n.
ZAPATA DE CÁRDENAS, L., 289n.
ZAPATERO, J. M., 198n.
Zaragoza, 264.
Zaragoza (Colombia), 267.
ZÁRATE, I. de, 227n.
ZÁRATE, J. de, 256, 259.
ZÁRAZA, O. de, 284, 289, 289n.
ZARCO Y CUEVAS, J., 32n.
Zaruma, 390n.
ZAVALLOS, J. de, 395, 409, 410, 416.
ZAYAS (Secretario), 32, 32n, 33, 34.
Zipa, 237.
ZOPOZOANGA, 292.
Zopozocagua, 310.
ZUAZO, J. de, 184n.
Zumaco, 100.
Zumba, 395.
ZÚÑIGA ACEVEDO, G. de, 66.
ZÚÑIGA, A. de, 318, 323, 335.
ZÚÑIGA, F. de, 173.
ZÚÑIGA, los, 317n.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
INTRODUCCIÓN A UNA LECTURA DE PEDRO DE VALENCIA	
Consideración preliminar	17
Trayectoria de Pedro de Valencia desde 1555 hasta 1587	19
Pedro de Valencia y los hermanos Machado: primera aproximación a la realidad americana	39
Los nombramientos de Cronista Oficial del Reino y de las Indias	44
Pedro de Valencia ausente en las listas de cronistas oficiales de Indias. Las <i>Relaciones</i>	50
Las <i>Relaciones</i> del Manuscrito BNM 3064 y otros testimonios de Pedro de Valencia como cronista de Indias	54
Epílogo: Pedro de Valencia ante la presencia de España en América	58
ESTUDIO INTRODUCTORIO:	
América en la época de las <i>Relaciones</i> de Pedro de Valencia	63
Pedro de Valencia y las <i>Relaciones Geográficas</i> de Indias	81
LOS QUIJOS	
Introducción	99
Nota Previa	108
Provincia de los Quijos	109
Dedicatoria	109
Diccionario	112
Descripción de la provincia de los Quijos	115
En lo natural	115
En lo moral	118
En lo eclesiástico	123
En lo militar	126
Baeça	127
Ávila	128

Archidona	129
Sevilla del Oro	130
PANAMÁ	
Introducción	133
Descripción de Panamá y su provincia, sacada de la relación que por mandado del Consejo hizo y envió aquella Audiencia	146
Primera parte, que pertenece a lo natural	146
Segunda parte, en que se trata de lo moral y lo político	158
De la Caja Real	177
Tercera parte, que pertenece a lo militar	182
Cuarta parte. De lo eclesiástico	186
Quinta parte. De los pueblos de Indios	191
PORTOBELLO	
Introducción	195
Descripción de la ciudad de San Felipe de Puerto Belo, sacada de Relaciones de los años 1606-1607	202
Primera parte, en que se trata lo natural	202
Segunda parte, en que se trata lo moral y político	214
Tercera parte, en que se trata lo militar	227
Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico	234
La villa de Santiago del Príncipe	235
TUNJA	
Introducción	237
Descripción de la ciudad de Tunja	246
Primera parte, en que se trata lo natural	246
Segunda parte, en que se trata lo moral y político	253
Tercera parte, en que se trata lo militar	270
Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico	274
NUESTRA SEÑORA DE LEIVA	
Introducción	281
Relación de Santa María de Leiva	287
VILLAR DON PARDO	
Introducción	291
Descripción de la villa El Villar Don Pardo	297
Primera parte, en que se trata lo natural	297
Segunda parte, en que se trata lo moral y lo político	299
Tercera parte, en que se trata lo militar	305
Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico	306

Introducción	309
Relación de los pueblos de la villa de El Villar Don Pardo	315
Hambato	315
Pillaro	320
Patate	321
Asiento de los Baños	321
Pelileo	322
Quero	323
Tambos de Mocha	324
Ticaleo	324
Obrajes en la provincia de Hambato	325
Calpi	325
San Andrés	327
Guano	329
Ilapo	330
Guanando	331
Penipe	332
Químia	333
Achambo	334
El Molino y Pungala	335
Lito o Licto	336
Puni	337
Yaruquis	338

GUAYAQUIL Y PORTOVIEJO

Introducción	339
Relación de la Gobernación de Guayaquil	347
En lo natural	347
En lo moral	352
Militar	360
Eclesiástico	361
Particular de los pueblos	362
Segunda parte de la descripción de Guayaquil, en que se trata de la ciudad de Puertoviejo y su distrito	365
En lo natural	365
En lo moral	370
Militar	378
Eclesiástico	379
De los pueblos de la jurisdicción en particular	380

JAÉN DE BRACAMOROS:

Introducción	387
Relación de la ciudad de Jaén y su distrito	394
Primera parte, en que se trata lo natural	394

Segunda parte, en que se trata lo moral y político	399
Tercera parte, en que se trata lo militar	415
Cuarta parte, en que se trata lo eclesiástico	415

RELACIONES DE SAN LEANDRO DE JAÉN, BAEZA Y GUAYAQUIL:

Jaén	419
Baeza	423
Guayaquil	425

SANTIAGO DE LA FRONTERA

Introducción	433
Relación de la Villa de Santiago de la Frontera y su distrito	439
1.ª parte, que pertenece a lo natural	439
2.ª parte, en que se trata lo moral y político	443
3.ª parte, en que se trata lo militar	452
4.ª parte, en que se trata lo eclesiástico	456

GLOSARIO	459
----------------	-----

BIBLIOGRAFÍA	481
--------------------	-----

ÍNDICE GEOGRÁFICO Y ONOMÁSTICO	491
--------------------------------------	-----

*COLECCIÓN HUMANISTAS ESPAÑOLES

CIPRIANO DE LA HUERGA. OBRAS COMPLETAS

Volúmenes publicados

1. Cipriano de la Huerga. Prolegómenos y Testimonios literarios
2. Cipriano de la Huerga. Comentario al Cantar de los Cantares (1ª parte)
3. Cipriano de la Huerga. Comentario al Cantar de los Cantares (2ª parte)
4. Cipriano de la Huerga. Comentarios al Libro de Job (1ª parte)
5. Cipriano de la Huerga. Comentario a los Salmos XXXVIII y CXXX
6. Pedro de Valencia. Relaciones de Indias. Virreinato del Perú

Volúmenes de próxima aparición

- Cipriano de la Huerga. Comentarios al Profeta Nahún
- Pedro de Valencia. Escritos Económicos y sociales
- Cipriano de la Huerga. Comentario al libro de Job (2ª parte)
- Pedro de Valencia. Relaciones de Indias. Virreinato de Nueva España

Autores en estudio

Arias Montano (Bibliografía)
Dionisio Vázquez
Cristóbal Méndez
Francisco Aguilar Terrones del Caño
Pedro de Fuentidueña
Juan de Vergara
Conde de Rebolledo
Antonio Ruiz de Morales y Molina